



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024



Secretaría
Técnica
Nuevo Gobierno, Nuevas Ideas

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Del Plan de Desarrollo
Municipal
2022-2024

Nuevo Gobierno, *Nuevas Ideas*

Marzo 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

CONTENIDO TEMÁTICO

1. MARCO JURÍDICO	3
2. INTRODUCCIÓN	6
3. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	8
4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS	195
5. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL (PAD-MUN)	439
6. AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO	467

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

1. MARCO JURÍDICO

Ordenamiento	Artículo	Contenido
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	26	Establece las bases del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional.
	134	De la evaluación en el ejercicio de los recursos públicos.
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México	129	De la responsabilidad en la ejecución de los recursos públicos de los que disponen los Municipios del Estado de México.
	139	Establece las bases del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	54	De la información presupuestaria y programática de la Cuenta Pública
Código Financiero del Estado de México y Municipios	327	De la evaluación del desempeño y del control del gasto público.
	327-A	De las obligaciones municipales de informar de los resultados obtenidos el comportamiento del ejercicio presupuestal y el informe de avance programático.
Ley Orgánica Municipal del Estado de México	115	De la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.
	116	De la obligación de evaluar anualmente el Plan de Desarrollo Municipal.
Ley Superior de Fiscalización del Estado de México	3	De la revisión y fiscalización de las cuentas públicas como facultad de la Legislatura del Estado de México.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	8 fracción V	De la facultad del OSFEM para comprobar la congruencia en el ejercicio de los recursos públicos de las entidades fiscalizables.
	32	De las cuentas públicas estatal y municipales.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	14 fracción IX	De los informes de evaluación como parte del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.
	19 fracción IV	De la planeación estratégica como mecanismo para alcanzar los objetivos, metas y prioridades del desarrollo Municipal.
	20 fracción IV	De las facultades de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), para verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con la planeación municipal.
	35	Del reporte periódico de los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
	36	De la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, así como el uso y destino de los recursos asignados a ellos.
	37	De la responsabilidad de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia.
	38	De la evaluación como fin para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	18 fracción VI	De la facultad de los Ayuntamientos para integrar la evaluación de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	20 fracción VI incisos a), b) y c)	De las acciones de seguimiento y control de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).
	67	De la obligación de evaluar 2 veces al año el Plan de Desarrollo Municipal.
	71	De la participación del COPLADEMUN en las evaluaciones del Plan de Desarrollo Municipal.
	76	Del análisis de la Cuenta Pública.
Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas - CONAC	Numeral 5, inciso c)	De la estructura de la Cuenta Pública de los Ayuntamiento de los Municipios.
Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	148 fracción XVII	De la facultad de la Secretaría Técnica de supervisar la integración del Informe Anual de Ejecución del PDM.
	151 fracción IX	De la facultad de la UIPPE de coordinar, supervisar y validar la integración del Informe Anual de Ejecución del PDM.
	153 fracción X	De la facultad de la facultad del Departamento de Planeación y Evaluación de integrar el Informe Anual de Ejecución del PDM.
Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal Vigente.	Gaceta N° 83 Tomo CCXVI	De la metodología para la integración del Informe Anual de Ejecución del PDM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

2. INTRODUCCIÓN

El artículo 67 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México** establece que **Plan de Desarrollo Municipal** será evaluado dos veces al año, la primera, al rendir su informe de gobierno el Presidente Municipal y la segunda al cierre del ejercicio presupuestal, constituyéndose dicha evaluación como parte integrante de la **Cuenta Pública Municipal, que anualmente se presenta ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**.

A esta última evaluación se le denomina: **Informe Anual de Ejecución (IAE) del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024** y permite identificar el resultado de las acciones emprendidas en el ejercicio fiscal a través de los **Programas presupuestarios (Pp)** que operaron durante el mismo, así como el desempeño de las **Matrices de Indicadores para Resultados (MIR-Tipo)**, respecto del presupuesto ejercido a nivel de cada programa de la estructura programática vigente, con la finalidad de conocer si los resultados obtenidos correspondieron a las previsiones de planeación programática y presupuestal establecidas durante el ejercicio.

Para su integración, la **Secretaría Técnica a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)**, coordinó la participación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal e impartió la capacitación correspondiente, con base en sus atribuciones legales y a partir de lo establecido en la **Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal**, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, Tomo CCXVI, Número 83.

El Informe Anual de Ejecución 2023 se presenta de conformidad con el contenido de cada uno de los Pilares Temáticos y Ejes Transversales del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2022-2024. Metodológicamente, estos pilares y ejes transversales del desarrollo se encuentran integrados por Programas presupuestarios (Pp), cuya finalidad es vincular la **Planeación Estratégica Municipal** con la operación trimestral del **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)**, con la respectiva asignación y ejercicio de recursos presupuestarios, a partir de la siguiente estructura:

- ❖ **Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.**
- ❖ **Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.**
- ❖ **Pilar: 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.**
- ❖ **Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- ❖ Eje Transversal 1: Igualdad de Género.
- ❖ Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.
- ❖ Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

Cabe mencionar que en cada pilar temático y eje transversal del Informe Anual de Ejecución 2023, se incluye cada uno de los Programas presupuestarios que los integran, con la clave programática correspondiente y su denominación correcta, con el objeto de facilitar su identificación, tal y como aparecen en la ***Clasificación Funcional-Programática Municipal 2023 (Estructura Programática)***, la cual está empatada, a su vez, con el ***Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)***, a efecto de garantizar su congruencia y homogeneidad.

En cuanto a la valoración del desempeño, el ***Informe Anual de Ejecución 2023***, se formula a partir del esquema de evaluación estratégica establecido en la sección: ***“Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas” del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024***, por lo que se constituye como un instrumento que actúa dentro del ***“Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal de Tlalnepantla de Baz (SEDEM)”***, por lo que el presente informe hace uso de la valoración del desempeño de los ***Programas Presupuestarios Municipales***, con base en los ***“Parámetros de Clasificación”*** contenidos en dicha sección.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 129 y 139 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**; 54 de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; 327 y 327-A del **Código Financiero del Estado de México y Municipios**; 115 y 116 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**; 14 fracción IX, 19 fracción IV, 20 fracción IV, 35, 36, 37 y 38 de la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**; 3, 8 fracción V, 32 de la **Ley Superior de Fiscalización del Estado de México**; 18 fracción VI y 20 fracción VI incisos a), b) y c), 67, 71 y 76 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**; numeral 5, inciso c) del **Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas**; 148 fracción XVII, 151 fracción IX y 153 fracción X del **Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México**; así como de la **Guía Metodológica para la Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal Vigente**, Gaceta N° 83 Tomo CCXVI, se presenta a la **H. LXI Legislatura del Estado de México**, el ***Informe Anual de Ejecución 2023 del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del Municipio de Tlalnepantla de Baz***, adjunto a la **Cuenta Pública Municipal 2023**, en los siguientes términos:

3. ACTUALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

3.1 Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

3.1.1 Tema: Población y su Evolución Sociodemográfica

Durante el primer año de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el Gobierno Municipal a través de la Secretaría Técnica y del Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIET) llevaron a cabo el análisis de las estimaciones demográficas-poblacionales del Municipio de Tlalnepantla, por Área Geoestadística Básica (AGEB), con base en los Censos de Población y Vivienda, 2000, 2010 y 2020; y de los Conteos de Población y Vivienda 2005 y 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Durante las últimas dos décadas, el Municipio de Tlalnepantla de Baz ha sufrido una profunda transformación demográfica. Los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), indican que la población total municipal es de 672 mil 202 habitantes. De ellos 345 mil 185 son mujeres (51.35%) y 327 mil 017 son hombres (48.65%). Actualmente nuestra población municipal, representa casi el 4 por ciento, con relación a la población total del Estado de México, que es de 16.9 millones de habitantes. Del período censal 2000 al Censo de Población y Vivienda 2020, se estima una reducción de 49,213 habitantes menos a nivel municipal:

Censo de Población	Población Total
2000	721,415
2010	664,225
2020	672 202

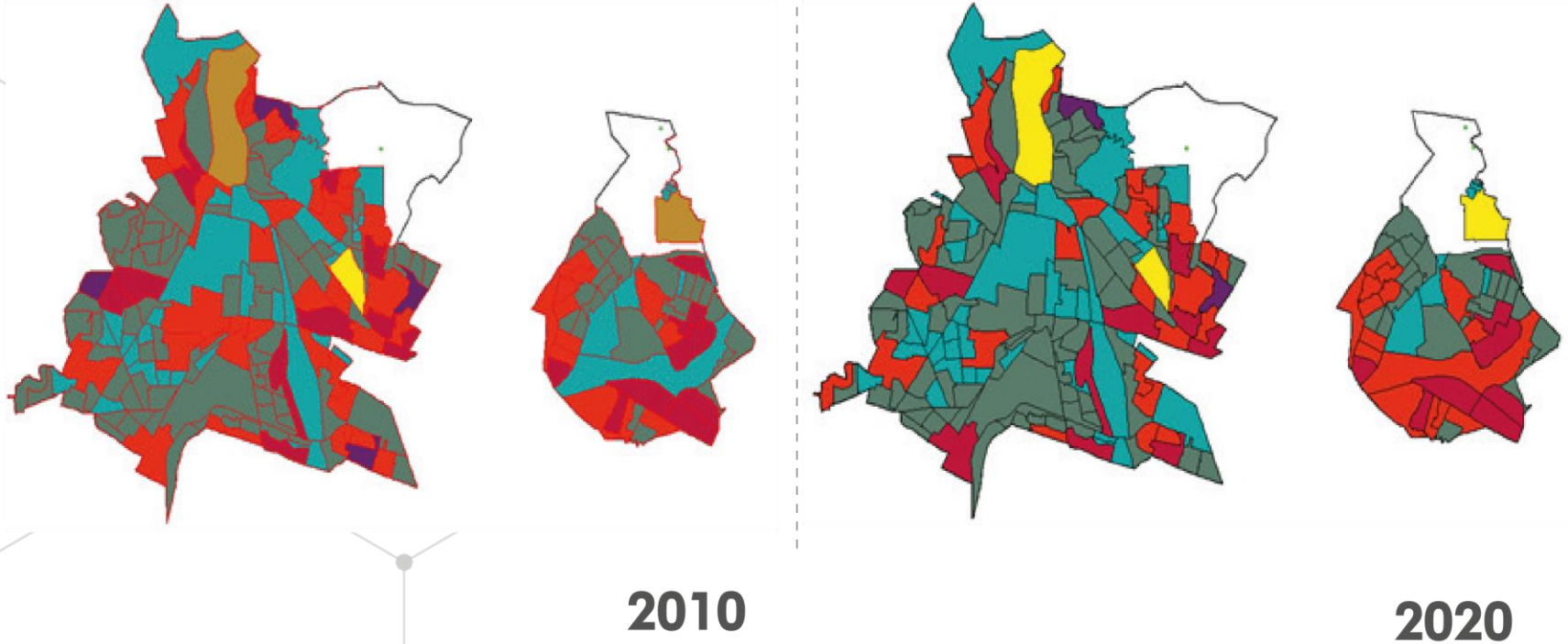
En materia de género, existe una reducción de 23,141 hombres menos y de 26,072 mujeres a nivel municipal.

Censo de Población	Total Hombres	Total Mujeres
2000	350,158	371,257
2010	321,747	342,478
2020	327 017	345 185

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

MAPA DE

POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN DEMOGRAFICA, 2010-2020.



Informe Anual de Ejecución 2023

SMIET
Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial
Tlalnepantla de Baz



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEPANTLA DE BAZ
2022-2024

Tlalnepantla
NUEVO GOBIERNO, NUEVA VIDA

Secretaría
Técnica
NUEVO GOBIERNO, NUEVA VIDA

Características Sociodemográficas, por AGEB, según rango de población total 2010 y 2020

Fuente: Sistema Municipal de Información
Estadística y Territorial (SMIET-Tlalnepantla), 2022.

Simbología:

Población total	Población total
No disponible (0)	No disponible (0)
0 <= 1787 (44)	0 <= 1860 (52)
1787 <= 3575 (106)	1860 <= 3721 (105)
3575 <= 5362 (57)	3721 <= 5582 (52)
5362 <= 7150 (25)	5582 <= 7442 (25)
7150 <= 8937 (5)	7442 <= 9303 (5)
8937 <= 10725 (3)	9303 <= 11164 (3)
10725 <= 12513 (1)	11164 <= 13025 (3)



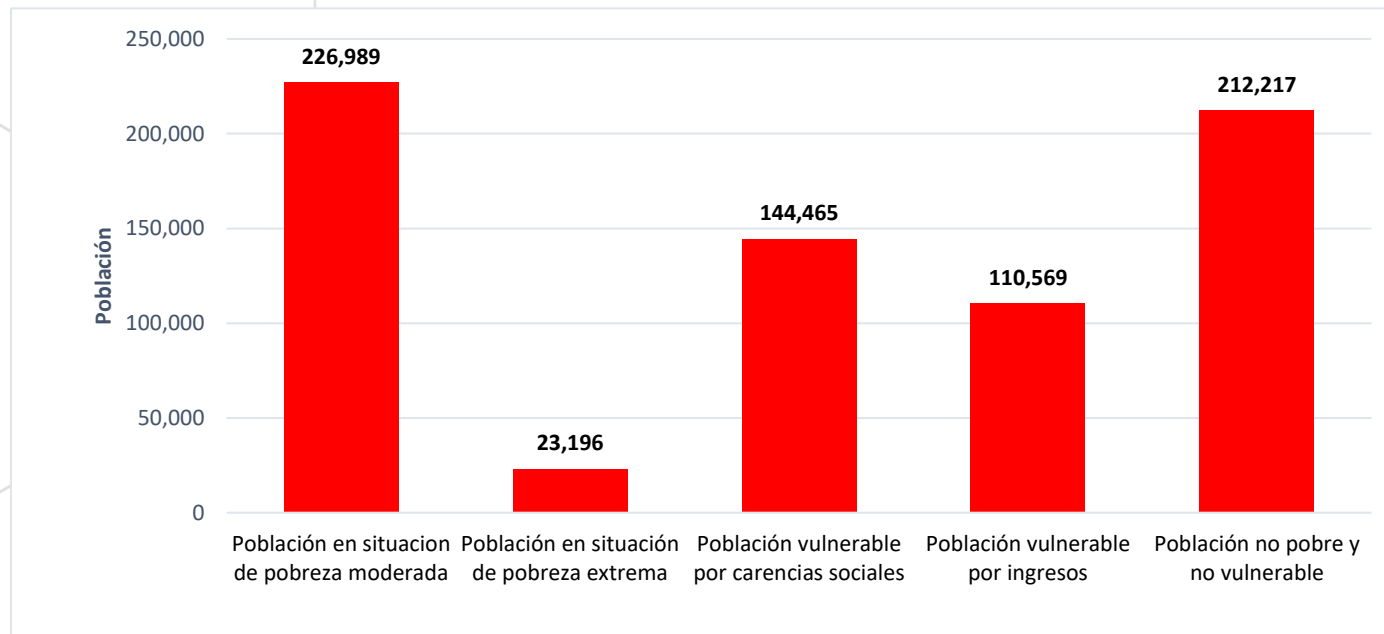
Norte

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.1.2 Tema: Alimentación y Nutrición para las Familias

El IGECEM indica que en 2015, 250 mil 185 personas del Municipio se encontraban en situación de pobreza, de las cuales, 226 mil 989 se encontraban en pobreza moderada y 23 mil 196 en pobreza extrema.

Gráfica. Población y Pobreza en Tlalnepantla de Baz.

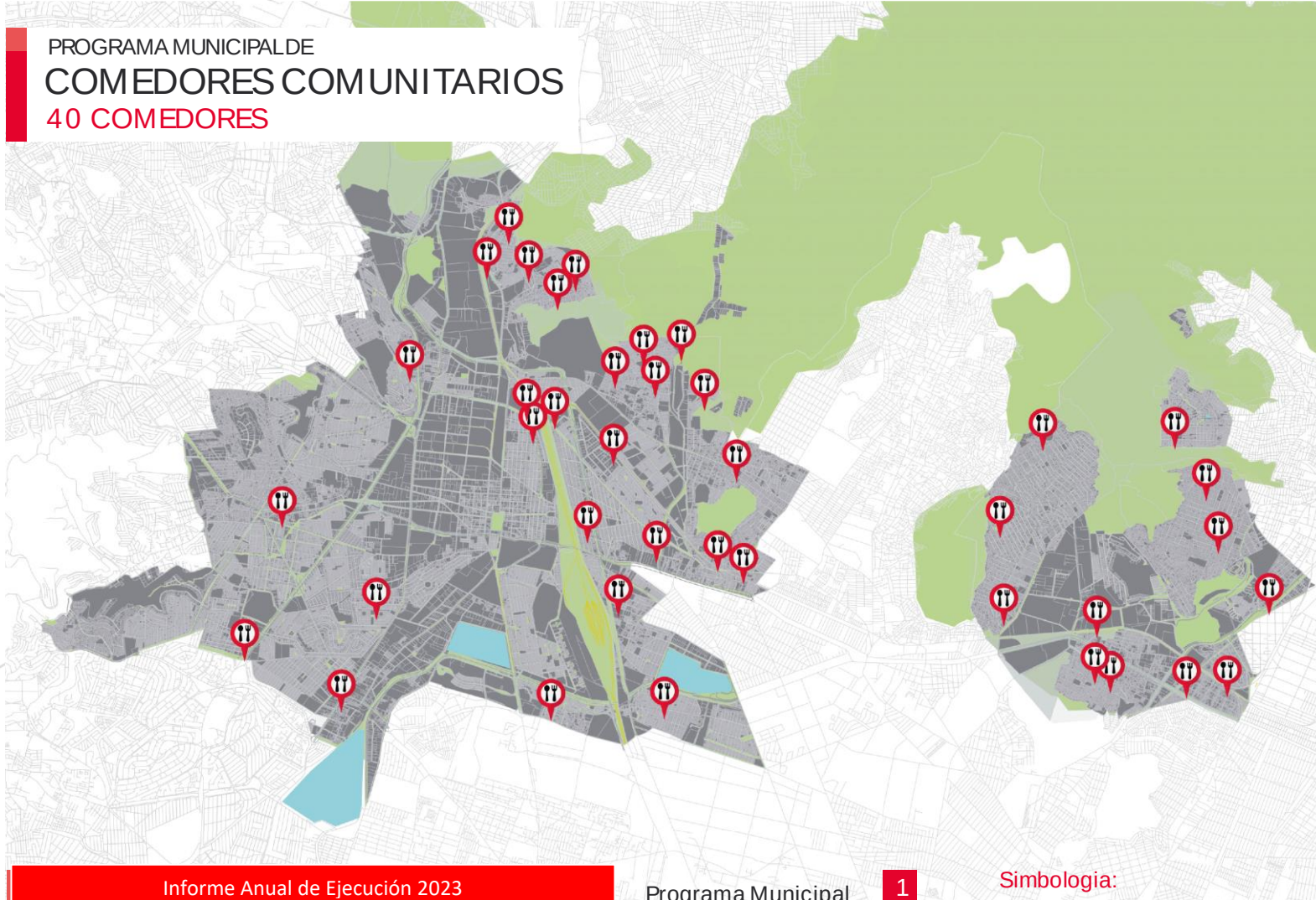


Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM, 2021.

La Estadística Básica Municipal 2020 establece que el nivel de marginación en el Municipio es muy bajo, ya que ocupa el lugar 119 a nivel estatal entre los 125 municipios, aunque existen factores que ponen en riesgo el acceso a una alimentación saludable; por ejemplo, el 58.7% de la población empleada tiene un ingreso de hasta dos salarios mínimos y que cuyos recursos económicos deben ser utilizados para la satisfacción de las diversas necesidades familiares: vivienda, vestido y por supuesto, la alimentación.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROGRAMA MUNICIPAL DE COMEDORES COMUNITARIOS 40 COMEDORES



SMIE
Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial
Tlalnepantla de Bax

II AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLLANEPANTLA DE BAX
2023-2024

Tlalnepantla
Nuevo Gobierno Municipal

Secretaría
Técnica
Nuevo Gobierno Municipal

Programa Municipal de Comedores Comunitarios

Fuente: Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIE-Tlalnepantla), 2022.

Tlalnepantla
SEDEM
Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

NO	COMEDOR	UBICACIÓN	SECTOR	DELEGACION
1	LA ROMANA	FRACC. LA ROMANA, JILOTEPEC N° 420.	1	1
2	XOCOYAHUALCO	PUEBLO. XOCOYAHUALCO, AV. SANTA MÓNICA N°40, SEGUNDO CALLEJÓN N° 4	2	1
3	EL CUCURUCHO	U.H. ROSARIO II, CALLE LECHEROS S/N.	3	1
4	PRENSA NACIONAL	COL. PRENSA NACIONAL, CINE MUNDIAL N° 221.	4	1
5	LA JOYA IXTACALA	COL. LA JOYA IXTACALA, VENTURINA N°28.	4	1
6	AHUEHUETES	COL. AHUEHUETES, AV. AHUEHUETES ESQUINA PINOS MZ 4.	5	1
7	SAN RAFAEL	COL. FERROCARRILERA, AV SAN RAFAEL MAZ 10 LT 4	5	1
8	EL VAGÓN	COL. LA NUEVA FERROCARRILERA, CALLE 4 N° 109 -110.	5	1
9	VALLE CEYLÁN	FRACC. VALLE CEYLÁN ZACATECAS N° 165.	5	1
10	JARDINES DE SANTA CECILIA	COL. JARDINES DE SANTA CECILIA, LAURELES N°.87.	5	1
11	SAN ANDRÉS	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS, ANDADOR DE CRISTO REY S/N. COL.	6	1
12	MIGUEL HIDALGO	COL. MIGUEL HIDALGO, IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA, AV. HIDALGO S/N.	6	1
13	SAN LUCAS TEPETLACALCO	PUEBLO. SAN LUCAS TEPETLACALCO, FRANCISCO I. MADERO N° 51.	8	1
14	TLAYACAMPA	PUEBLO. SANTA MARÍA TLAYACAMPA, NIÑOS HÉROES 3.	9	2
15	21 DE MARZO	COL. 21 DE MARZO, AV. PROLONGACIÓN HIDALGO, ALTAMIRANO N°1.	9	2
16	REFORMA URBANA	COL. REFORMA URBANA, URBANISTAS N° 1.	9	2
17	TEQUEXQUINAHUAC PARTE ALTA	COL. TEQUEXQUINAHUAC PARTE ALTA ROBLE N° 10.	9	2
18	OLIVO II	COL. EL OLIVO II PARTE BAJA, CALLE ARBOLEDA MANZANA 35 LOTE 25.	9	2
19	ISIDRO FABELA	COL. ISIDRO FABELA, TOLUCA S/N ESQ. LERMA (CASA DE CULTURA).	9	2
20	LOS ÁNGELES	COL. LOS ÁNGELES, PIRÁMIDE DE TEOTIHUACAN N° 2	10	2
21	COLA DE CABALLO	COL. EX EJIDOS DE SANTA CECILIA, ANDADOR OJO DE AGUA MZ 10 L 3, ANDADOR OJO DE AGUA	10	2

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

22	AMPLIACIÓN GUSTAVO BAZ	COL. AMPLIACIÓN GUSTAVO BAZ, TECOLOAPÁN N°3 MZ 33.	10	2
23	CUAUHTÉMOC	COL. CUAUHTÉMOC, OLMECAS L 3. COL. CUAUHTÉMOC	10	2
24	EL TENAYO SUR	COL. EL TENAYO SUR, IXTLIXÓCHITL L 2 MZ 27	10	2
25	LOMA BONITA	FRACC. LOMA BONITA, PICO DE ORIZABA S/N.	10	2
26	ARBOLEDA	COL. LA ARBOLEDA, PINO N°27.	11	2
27	SAN LUCAS PATONI	PUEBLO. SAN LUCAS PATONI, FELIPE ÁNGELES N° 16.	11	2
28	EL PUERTO	COL. EL PUERTO, JESÚS GARCÍA S/N ESQUINA AV. EL PUERTO.	11	2
29	LÁZARO CÁRDENAS I	COL. LÁZARO CÁRDENAS 1RA. SECCIÓN, ALPINO CHINTOLOLOS MZ 62 LT 785, ESQ. VOLCANES.	12	3
30	LÁZARO CÁRDENAS II	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2DA SECCIÓN ALPINO LEÓN MANZANA 212 LOTE 2140.	12	3
31	AMACITLALI	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3RA SECCIÓN PERIFÉRICO DEL PANTEÓN S/N.	12	3
32	CRI-CRI	COL. INDUSTRIAL LA PRESA, CALZADA TICOMÁN N° 1075.	12	3
33	CERRO MARIANA	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, CERRO MARIANA N° 69.	13	3
34	JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, CERRO IZTACCIHUATL #108, ESQUINA CERRO YANETE.	13	3
35	CONSTITUCIÓN DE 1917	COL. CONSTITUCIÓN DE 1917, CALLE GUADALAJARA S/N ENTRE CALLE ZACATECAS Y MICHOACÁN.	13	3
36	TEPEOLULCO	COL. EX EJIDOS DE TEPEOLULCO, AVENIDA 5 S/N, ESQUINA CALLE SAN JOSÉ DEL CABO.	13	3
37	LA LAGUNA	COL. LA LAGUNA, AV. NECAXCA S/N. ESQUINA CORTIJO	14	3
38	MARINA NACIONAL	COL. MARINA NACIONAL, JOSÉ MARIA PINO SUARES #32	14	3
39	SAN JUAN IXHUATEPEC	COL. SAN JUAN IXHUATEPEC, CERRADA TLATELOLCO #22.	14	3
40	AMAPOLA	COL. SAN JUAN IXHUATEPEC, INSURGENTES #1.	14	3

Fuente: Elaboración con base en la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Social.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Por lo anterior, la presente administración municipal implementó la política pública de los comedores comunitarios, para favorecer la alimentación de la población de escasos recursos, los cuales se ubican en diversas comunidades del territorio municipal.

Tabla. Indicadores de Pobreza y Marginación en Tlalnepantla de Baz, 2022.

Indicadores	Cantidad
Población total	672,202
Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	1.42
Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	58.70
Grado de Marginación	Muy bajo
Índice de Marginación	59.99
Grado de Rezago Social	Muy bajo
Índice de Rezago Social	-1.27
Hogares con acceso a agua potable	198,847
Hogares con acceso a energía eléctrica	198,803
Hogares con acceso a drenaje	198,863

Fuente: Elaboración con información del IGECEM, 2022.

Además, el Censo 2020 indica que en el 5.77% de los hogares del Municipio se limitó el acceso a alimentos por falta de dinero, esto equivale a 11 mil familias con problemas alimentarios. Adicionalmente, se preguntó cuáles fueron esas limitaciones: En el 19.10% de los hogares algún adulto (18 años y más) tuvo una alimentación poco variada; en 7.01% alguno de sus adultos dejó de desayunar, comer o cenar; en 12.67% de los hogares al menos un adulto comió menos de lo que debía y en el 6.04% a pesar de sentir hambre, no comieron; finalmente, en el 4.40% de los hogares, al menos un adulto no comió en todo el día.

De conformidad con los datos del CONEVAL 2020, referente a la medición de la pobreza en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, indica que el 15.1% de la población tiene dificultades para acceder a la alimentación. De esta forma se propone que con diversos programas se combata la falta de alimentación, con el objeto de beneficiar a los sectores de mayor vulnerabilidad. Por lo anterior, la presente administración municipal implementó la política pública de los comedores comunitarios, para favorecer la alimentación de la población de escasos recursos, los cuales se ubican en diversas comunidades del territorio municipal.

Tabla. Carencia por acceso a la alimentación, 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

División Territorial	Población	Población que Representa	% de la Población	Promedio
Estado de México	16,992,418	4,131.20	24.2	2.6
Tlalnepantla de Baz	672,202	110, 650	15.1	2.2

Fuente: Elaboración con datos del CONEVAL, medición de la pobreza a nivel Municipio, 2010-2020.

3.1.3 Tema: Salud y Bienestar Incluyente

La pandemia por el Covid-19 ha demostrado la importancia del bienestar y la salud en todos sus ámbitos, ya que el desarrollo de enfermedades crónicas o morbilidades pueden desencadenar efectos negativos en la forma en que nuestro cuerpo reacciona fisiológicamente a ciertas condiciones clínicas, además de las consecuencias negativas en la calidad de vida de quienes las padecen.

Aunado a esto, existen factores socioeconómicos que dificultan el acceso igualitario a servicios de salud de calidad, ya sea de carácter clínico, dental, oftalmológico, entre otros, siendo los grupos vulnerables los principales afectados. De acuerdo con los datos del Censo 2020 del INEGI, 477 mil 982 habitantes del Municipio se encontraban afiliados a alguna institución de salud, lo que representa el 71.11% de la población total; por el contrario, 189 mil 088 personas no eran derechohabientes de servicios de salud en alguna institución, equivalente al 28.13% de la población municipal. La institución con mayor número de afiliación es el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con el 74% de la población de Tlalnepantla de Baz.

Tabla. Población con y sin Seguridad Social.

IMSS	ISSEMyM	ISSSTE	Seguro Popular	Seguro Privado	Otra Institución	Total de afiliados	Total de personas sin afiliación
356, 393	4, 642	40, 115	56, 755	11, 473	7, 530	477, 982	189, 088

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

La morbilidad es la afectación al estado de salud por cualquier enfermedad o discapacidad; en el Estado de México, de acuerdo con los datos del Anuario de Morbilidad (Secretaría de Salud), en 2021 las principales causas fueron las enfermedades respiratorias, las cuales afectaron a 1 millón 285 mil 969 mexiquenses, esto es, casi el 7.5% de todo el Estado; en segundo lugar se encuentran las

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

infecciones intestinales con 308 mil 177 afectados; posteriormente, infecciones en vías urinarias, que afectaron a 307 mil 639 habitantes del Estado, por lo que estas y otras enfermedades, en total afectaron a 2 millones 719 mil 911 mexiquenses.

Tabla. Morbilidad en el Estado de México.

N°	Enfermedad	Afectados	Población (%)
1	Infecciones respiratorias agudas	1,960,098	11.54%
2	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	362,506	2.13%
3	Infección de vías urinarias	353,262	2.08%
4	COVID-19	217,071	1.28%
5	Úlceras, gastritis y duodenitis	86,898	0.51%
6	Obesidad	84,116	0.50%
7	Gingivitis y enfermedad periodontal	73,873	0.43%
8	Vulvovaginitis	61,072	0.36%
9	Hipertensión arterial	60,736	0.36%
10	Diabetes mellitus no insulín dependiente	57,354	0.34%

Fuente: Elaboración con datos del Sistema Municipal DIF y del Anuario de Morbilidad de la Secretaría de Salud, 2022.

Las condiciones sanitarias que se han vivido en los últimos años son un llamado de emergencia para fortalecer la infraestructura y mobiliario de los servicios médicos, a fin de implementar acciones que brinden un acceso completo e igualitario a los servicios de salud, es decir, la cobertura completa de lo que se considera un derecho fundamental; así como el reconocimiento y la capacitación del personal de salud, que en ocasiones tiene que desempeñarse en condiciones que dificultan aún más el cumplimiento de sus tareas, por ejemplo, brindar atención médica a una gran cantidad de habitantes, rebasando su capacidad.

Tabla. Médicos por cada mil habitantes.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Año	Población total	Total, médicos	Médicos x mil habitantes	Total, enfermeras	Enfermeras x mil habitantes
2010	664,225	1,451	2.18	1,723	2.59
2015	700,734	1,757	2.51	1,786	2.55
*2022	672,202	1,957	2.91	2,194	3.26

Fuente: Elaboración con datos del IGECEM, 2022.

**Nota: El cálculo es realizado con base en información contenida en el documento:
Estadística Básica Municipal del Estado de México 2022.*

Existen mil 870 médicos y 2 mil 147 enfermeras al servicio de los habitantes de Tlalnepantla de Baz. En el caso del IMSS cuenta con 1, 273 médicos y 1,273 enfermeras siendo el de mayor número de personal; en seguida está el ISSEMyM con 366 médicos y 329 enfermeras; la institución que cuenta con menos personal es el DIFEM con 25 médicos y 24 enfermeras.

Tabla. Distribución de Médicos y Enfermeras 2022*.

Distribución Medica	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Total
Médicos	173	20	1,368	30	366	1,957
Enfermeras	270	19	1,545	31	329	2,194

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM, 2022.

**Nota: El total de médicos solo son de instituciones públicas.*

Las enfermedades que aquejan a la población demandan un mayor grado de cobertura de los servicios médicos para asegurar el derecho a la salud de cada uno de los habitantes, por lo que es necesario desarrollar políticas públicas en la materia, así como destinar esfuerzos y recursos para fortalecer uno de los ámbitos medulares para el bienestar de los ciudadanos.

La pandemia en el país ha traído consecuencias y transformaciones profundas en diversos ámbitos como el social, el económico, el educativo y el cultural, entre otros. Esto ha afectado gravemente la calidad de vida de los habitantes, ya que las pérdidas, la incertidumbre y el desconocimiento han modificado la dinámica de las familias del Municipio.

De acuerdo con el Conteo de Casos Positivos y Defunciones concernientes al COVID-19 realizado por la Secretaría de Salud del Estado de México, para el 24 de marzo de 2020, en el Municipio se detectaron 154 casos positivos (acumulados) y 6 defunciones; para el 29 de abril de 2022 (es decir, dos años y un mes después) Tlalnepantla de Baz había acumulado 11,358 casos positivos y 1,059 defunciones, por lo que la tasa de defunciones era del 9%, o sea, que por cada 9 contagiados uno fallecía.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Para el año 2023, de acuerdo con la fuente Datos COVID-19, alimentada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y la Secretaría de Salud, en Tlalnepantla de Baz durante el año 2023 se confirmaron 60 mil 849 casos positivos y 3,189 defunciones; lo cual da cuenta del repunte de los brotes durante este año, principalmente debido a la existencia de diversas variantes del virus, que son más propensas al contagio, aunque menos mortales y peligrosas para el ser humano. La tendencia de casos positivos acumulados y fallecidos en el Municipio, con base en las cifras detectadas los días 24 de cada mes, en ocasiones aumentaban los contagios, como consecuencia de las distintas olas que se iban presentando.

En cuanto a las acciones correspondientes al tratamiento de la enfermedad se habilitó un módulo de pruebas rápidas para la detección del virus, ubicado en la explanada del palacio municipal. Hasta el momento, se ha completado el Plan de Vacunación en el Municipio, el cual ha favorecido a la población de 15 años y más. En los primeros meses del año, se continuará con la aplicación de la vacuna de refuerzo a adultos mayores, adultos de 40 años y más y al personal educativo.

Tlalnepantla de Baz cuenta con tres hospitales para la atención y tratamiento de Covid-19, los cuales son:

1. Hospital Regional ISSEMYM Tlalnepantla.
2. Hospital General Regional N° 72 Lic. Vicente Santos Guajardo.
3. Hospital General Regional N° 58 Tlalnepantla.

Hoy en día la situación continúa siendo crítica debido a la aparición de nuevas variantes del virus. En el Municipio se detectaron los dos primeros casos de la variante ómicron, que ha sido catalogada como “preocupante” por la Organización Mundial de la Salud, debido a su facilidad de contagio; sin embargo, se ha determinado que el cuadro clínico puede presentar menos gravedad que el de otras variantes, aunque todavía existe riesgo de complicación.

En el Municipio las tendencias, consecuencias y daños ocasionados por la pandemia ha sido significativos, y por lo tanto, la superación y reactivación postpandemia implica emprender acciones que permitan reformular la manera en la que hoy en día se interactúa entre los diversos sectores trastocados por el cambio forzado de las rutinas cotidianas.

Con el propósito de fortalecer los temas en materia de salud, durante 2023 el Sistema Municipal DIF llevó a cabo el programa denominado: “Caravanas por tu Salud”, a través del cual se llevan directamente a las comunidades distintos servicios médicos, odontológicos y veterinarios, entre otros, cuyos principales beneficiarios son los habitantes que carecen de dichos servicios.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Ubicación del Programa Municipal de “Caravanas por tu Salud”, 2023.

NO°	TIPOLOGÍA	COMUNIDAD	UBICACIÓN	SECTOR	DELEGACIÓN	DATOS GENERALES
1	FRACC.	LA ROMANA	GLORIETA DE LA ROMANA, LA ROMANA, 54030 TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	1	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
2	COL.	TLALNEPANTLA CENTRO	EXPLANADA MUNICIPAL (ASTA BANDERA), TLALNEPANTLA CENTRO, 54000, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	1	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
3	U. H.	LOS TEJAVANES	FRENTE A LAS CHIMENEAS, U. H. LOS TEJAVANES, 54076 TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	2	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
4	PUEBLO	SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO	FRENTE A PARROQUIA LOCAL, SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO, 54090, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	2	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
5	FRACC.	LA COMUNIDAD	AV MIGUEL HIDALGO, ESQ. AV CONSTITUYENTES DE 1917, 54070, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	2B	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
6	U. H.	EL ROSARIO I SECTOR CA	DEPORTIVO RUÍZ MASSIEU, EL ROSARIO I SECTOR CA, 54090, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	3	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
7	U. H.	EL ROSARIO II SECTOR II	FRENTE A DIF "EL CUCURUCHO", EL ROSARIO II SECTOR II, 54090, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	3	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
8	COL.	SAN FELIPE IXTACALA	ESC. PRIM. NARCISO MENDOZA, SAN FELIPE IXTACALA, 54160, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	4	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
9	FRACC.	ROSARIO CEYLÁN	ESC. PRIM. JOSÉ M MORELOS Y PAVÓN, ROSARIO CEYLÁN, 54092, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	4	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
10	FRACC.	SAN RAFAEL	DEPORTIVO SANTA CECILIA (ARCO TECHO), SAN RAFAEL, 54120, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	5	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
11	U. H.	IZCALLI PIRÁMIDE II	CANCHAS DE BALONCESTO, IZCALLI PIRÁMIDE II, 54140, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	5	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

12	FRACC.	VALLE CEYLÁN	FRENTE A HOSPITAL CEYLÁN, VALLE CEYLÁN, 54150, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	5B	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
13	FRACC.	VALLE DORADO	ESTACIONAMIENTO 7-ELEVEN, VALLE DORADO, 54020 TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	6	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
14	FRACC.	VALLE DORADO	ESTACIONAMIENTO 7-ELEVEN, VALLE DORADO, 54020 TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	6	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
15	PUEBLO	SAN ANDRÉS ATENCO	FRENTE AL KIOSCO, SAN ANDRÉS ATENCO, 54040, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	6	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
16	FRACC.	VIVEROS DE LA LOMA	FRENTE A PARQUE DE COLONOS, VIVEROS DE LA LOMA, 54080, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	7	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
17	PUEBLO.	SAN LUCAS TEPETLACALCO	FRENTE AL MERCADO LOCAL, SAN LUCAS TEPETLACALCO, 54055, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	8	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
18	FRACC.	JACARANDAS	JARDÍN JACARANDAS, JACARANDAS, 54050, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	8	1	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
19	COL.	LA BLANCA	GLORIETA DE LA BLANCA, LA BLANCA, 54110, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	9	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
20	PUEBLO	SAN PEDRO BARRIENTOS	FRENTE A PARROQUIA LOCAL, SAN PEDRO BARRIENTOS, 5410, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	9	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
21	PUEBLO.	STA. MARÍA TLAYACAMPA	DEPORTIVO EL POLVORÍN, STA. MARÍA TLAYACAMPA, 54110, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	9	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
22	U. H.	JOSÉ MARÍA VELASCO	CRIT TLALNEPANTLA (TELETÓN), JOSÉ MARÍA VELASCO, 54016, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	9B	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
23	U. H.	EL TENAYO	PARQUE TENAYO, EL TENAYO, 54147, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	10	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

24	COL.	EL TENAYO CENTRO	FRENTE AL MERCADO DEL CARMEN, EL TENAYO CENTRO, 54140, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	10	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
25	COL.	EL ARENAL	GLORIETA DE EL ARENAL, EL ARENAL, 54150, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	11	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
26	COL.	PODER DE DIOS	CALLE TEOTIHUACAN, ESQ. TIZOC, PODER DE DIOS, 54158, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	11	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
27	COL.	EX EJIDO SAN LUCAS PATONI	ESC. PRIM. "MIGUEL HIDALGO", EX EJIDO SAN LUCAS PATONI, 54140, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	11B	2	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
28	COL.	LÁZARO CÁRDENAS 3ª SECC.	DETRÁS DE MERCADO EL JARAL, LÁZARO CÁRDENAS 3ª SECC., 54189, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	12	3	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
29	COL.	EX EJIDO DE TEPEOLULCO	ESC. PRIM. "JUANA DE ASBAJE", EX EJIDO DE TEPEOLULCO, 54193, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	13	3	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
30	COL.	DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	ACUEDUCTO, ESQ. COLIMA, JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, 54190 TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	13B	3	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
31	COL.	DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ	ACUEDUCTO, ESQ. TEPOZANES, JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, 54190 TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	13B	3	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
32	COL.	SAN ISIDRO IXHUATEPEC	ESC. PRIM. "FORD 169", SAN ISIDRO IXHUATEPEC, 54197, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	13B	3	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
33	COL.	LA LAGUNA	PARQUE NECAXA, LA LAGUNA, 54190, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	14	3	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
34	PUEBLO	SAN JUAN IXHUATEPEC	PARQUE HIDALGO, SAN JUAN IXHUATEPEC, 54180, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	14	3	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS
35	COL.	MARINA NACIONAL	CANCHAS DEL CAMELLÓN, MARINA NACIONAL, 54190, TLALNEPANTLA DE BAZ, MÉX.	14	3	LABORATORIO CLÍNICO, MASTOGRAFÍAS, ODONTOLOGÍA, ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS, OPTOMETRÍA, ENTRE OTRAS

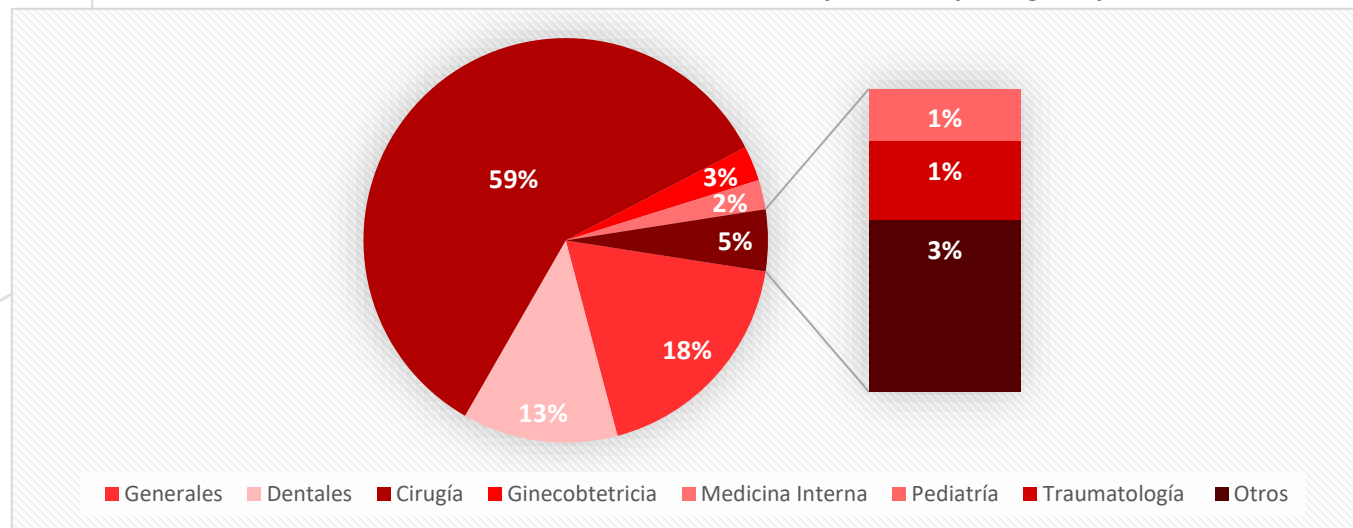
Fuente: Elaboración con datos del Sistema Municipal DIF.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.1.3.1 Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

Para brindar atención médica a la población de Tlalnepantla de Baz es necesario contar con recursos, medios e instrumentos. En este sentido, de acuerdo con las cifras del IGECEM (2021b), en el Municipio existen 64 unidades médicas del Sector Salud, de las cuales 22 corresponden al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); 27 Unidades al DIF Estado de México (DIFEM); 12 Unidades pertenecen al IMSS; una unidad correspondiente al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); y dos unidades del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM). En cuanto al tipo de atención que estas brindan, la mayoría ofrece servicios de consulta externa (60 unidades); otras dos ofrecen hospitalización general (IMSS e ISSEMyM); también, otro par de unidades proporcionan hospitalización especializada (ambas pertenecientes al IMSS).

Gráfica. Infraestructura de salud, consultorios médicos por municipio según tipo de atención.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

En materia de infraestructura de salud en el Municipio, con respecto de las camas censables, sólo se cuenta con un total de 616, de las cuales se desprende que por cada mil habitantes les corresponde solo el 0.91. Para el 2021 las instituciones médicas contaban únicamente con 32 incubadoras, aun cuando se registraron 5 mil 445 nacimientos, es decir, que no se cuentan con los equipos médicos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

suficientes para brindar atención a los recién nacidos con complicaciones. Esto implica que se deben sumar esfuerzos para atender las necesidades de los pacientes y dar prioridad a la infraestructura de los hospitales.

Tabla. Infraestructura de Salud.

Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	0.91

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM: Estadística Básica Municipal del Sector Salud 2021.

En cuanto a las camas e incubadoras no censables, es decir, aquellas que se utilizan de manera temporal como medio de traslado o apoyo en los procedimientos médicos, en 2021 se contabilizaron 300 camas, de las cuales 229 pertenecían al IMSS y 71 al ISSEMyM, así como 19 incubadoras (7 incubadoras del IMSS y 12 del ISSEMyM).

Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, define la esperanza de vida como “Número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer. Una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población.” A nivel nacional la esperanza de vida para 2022 era de 72.6 años para hombres y 78.4 años para mujeres, en el caso del Estado de México dicha cifra es de 71.9 años para hombres y 78.2 años para mujeres.

3.1.4 Tema: Educación Incluyente y de Calidad

Con los datos del IGECEM, se muestra que durante 2022 había 157,770 mil estudiantes en todos los niveles educativos del Municipio, lo que equivale al 23.47% de toda la población. También se observa que la cantidad de alumnos por nivel educativo desde el 2015 hasta el 2023 se ha reducido en un 18.91%. Esto significa que, mientras la cantidad de estudiantes de los primeros niveles educativos ha decrecido, la de alumnos de nivel medio superior y superior ha aumentado durante los últimos cinco años.

Tabla. Matrícula Escolar de Alumnos por Nivel Educativo, 2015-2023 de Tlalnepantla de Baz.

Modalidad Nivel educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	2023**
Inicial	-	-	-	-	-	1,605	1,741	1,139	1,660
Preescolar	18,125	17,874	18,132	17,763	16,753	16,537	16,571	11,655	12,461
Primaria	66,159	64,273	63,077	62,225	61,296	59,117	59,402	53,297	51,168
Secundaria	29,716	29,498	29,193	28,977	28,691	28,496	28,950	26,419	24,650

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Media Superior	25,652	25,836	26,268	28,450	29,077	28,202	30,930	27,672	27,670
Superior	23,028	23,221	22,896	24,332	25,264	26,941	26,959	26,134	26,474
Escolarizada	162,680	160,702	159,566	161,747	161,081	160,898	164,553	146,316	144,083
No Escolarizada	27,386	28,506	27,374	27,475	27,322	24,473	18,841	11,454	10,035
Total	190,066	189,208	186,940	189,222	188,403	185,371	183,394	157,770	154,118
Tasa de crecimiento	-	-0.45%	-1.20%	1.22%	-0.43%	-1.61%	-1.07%	-13.97%	- 8.91%

Fuente: Elaboración con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2023.

*Nota: Los datos del año 2022, son los definitivos, son las cifras obtenidas del ciclo escolar 2021-2022

** Nota: Los datos del año 2023 son obtenidos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2023
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

En este sentido, con base en los datos que se cuentan, el promedio de escolaridad de la población de 15 y más años a nivel estatal representa el 10.1; mientras que el promedio de escolaridad municipal se encuentra arriba con el 10.9, entre la población de 15 y más años, pero no por ello, deben reducirse los esfuerzos para mejorar el promedio de escolaridad dentro del Municipio.

Ámbito de Gobierno	Años de Escolaridad
Promedio Estatal	10.1
Promedio Municipal	10.93

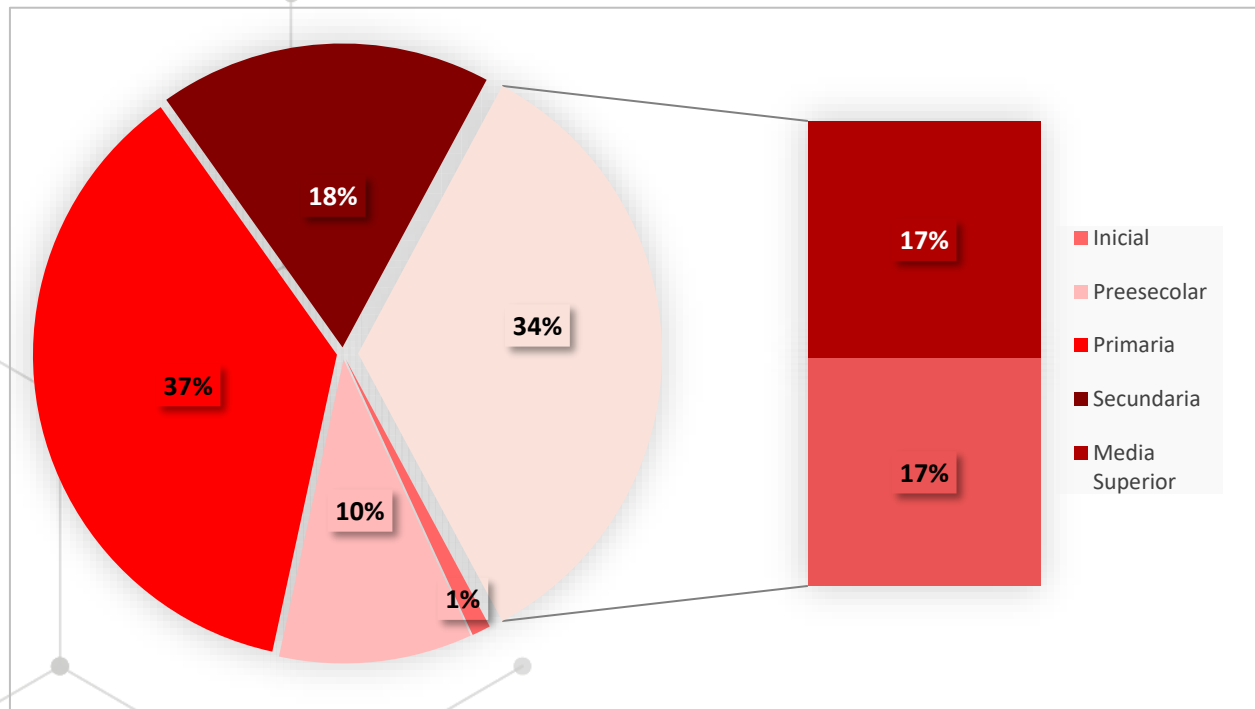
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censos de Población y Vivienda, 2020.

De acuerdo con el IGECEM, en el año 2020 la mayor proporción de estudiantes se encontraba cursando el nivel primario, mientras que los menos numerosos fueron los alumnos de educación inicial. El porcentaje de estudiantes de educación media superior y superior representó casi la cuarta parte de la plantilla estudiantil.

En el nivel superior y medio superior se requiere de docentes, equipamiento y materiales especiales, lo que hace necesario multiplicar la inversión en los centros de enseñanza, dado que a mediano plazo estos jóvenes estarán formando parte de la vida económica nacional, ocupando diversos puestos de trabajo y contribuyendo a la reactivación económica.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Gráfica. Porcentaje de población que asiste a la escuela por nivel educativo, 2021



Fuente: Elaboración con datos del IGECEM.

Una de las tareas más importantes en el proceso educativo y formativo de los estudiantes de Tlalnepantla de Baz es la conducción de la enseñanza, la cual está a cargo de los docentes, quienes desempeñan un papel fundamental; sin embargo, no siempre cuentan con los medios suficientes para crear un ambiente de aprendizaje óptimo para sus alumnos. Al respecto, se tienen los siguientes datos:

- En el 2021 en el Municipio se contabilizaron poco más de 10 mil docentes de todos los niveles educativos, de los cuales el 90.28% pertenecían a la modalidad escolarizada y 9.72% a la no escolarizada. Los profesores de nivel superior representan el 31.29% del total. La mayor cantidad de docentes se concentra en el nivel educativo básico. A pesar de estas cifras, las tendencias apuntan a un aumento, de quienes desempeñan esta profesión de 2019 a 2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Durante el 2022 en el Municipio se contabilizaron poco más de 11 mil docentes de todos los niveles educativos, de los cuales el 94.04% pertenecían a la modalidad escolarizada y el 5.96% a la no escolarizada. Los profesores de nivel superior representan el 32.77% del total. La mayor cantidad de docentes se concentra en el nivel educativo básico. A pesar de estas cifras, las tendencias apuntan a un incremento de quienes desempeñan esta profesión de 2019 a 2022.
- Para el 2023 en el Municipio se contabilizaron poco más de 11 mil docentes de todos los niveles educativos, de los cuales el 94.01% pertenecían a la modalidad escolarizada y el 5.99% a la no escolarizada. Los profesores de nivel superior representan el 35.67% del total. La mayor cantidad de docentes se concentra en el nivel educativo básico. A pesar de estas cifras, las tendencias apuntan a un aumento, de quienes desempeñan esta profesión de 2019 a 2023.

Tabla. Matrícula Escolar por docentes de Tlalnepantla de Baz por nivel educativo, 2015 -2022.

Modalidad Nivel educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	2023**
Inicial	-	-	-	-	-	21	31	47	68
Preescolar	898	903	876	850	850	753	851	714	728
Primaria	2,552	2,517	2,423	2,387	2,366	2,323	2,366	2,289	2,214
Secundaria	1,510	1,474	1,477	1,513	1,495	1,463	1,495	1,451	1,445
Media Superior	1,598	1,528	1,658	1,577	1,599	1,594	1,599	2,336	2,285
Superior	3,147	2,986	3,015	3,350	3,657	3,370	3,364	3,656	4,105
Escolarizada	9,705	9,408	9,449	9,677	9,967	9,524	9,706	10,493	10,818
No Escolarizada	1,780	1,748	1,601	1,400	1,359	1,207	1,045	665	632
Total	11,485	11,156	11,050	11,077	11,326	10,731	10,751	11,158	11,507
Tasa de crecimiento	-	-2.86%	-0.95%	0.24%	2.25%	-5.25%	0.19%	3.79%	3.13%

• **Fuente:** Elaboración con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2023.

- *Nota: Los datos del año 2022, son los definitivos, son las cifras obtenidas del ciclo escolar 2021-2022
- ** Nota: Los datos del año 2023 son obtenidos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2023
 - <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

En 2021 la cantidad de docentes que laboran en las diversas instituciones resultó insuficiente para brindar la atención que requieren los estudiantes, así como el propio proceso de enseñanza - aprendizaje. Si se compara el número de estudiantes que atiende cada docente por nivel educativo en 2021, encontraremos que los profesores de educación inicial, en promedio tienen que atender a 56 infantes, en contraste con los docentes de educación superior que atienden en promedio a sólo 8 estudiantes.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Alumnos por Docente según el Nivel Educativo, 2021.

Nivel educativo	Alumnos	Docente	Alumnos por docente
Inicial	1,741	31	56.16
Preescolar	16,571	851	19.47
Primaria	59,402	2,366	25.10
Secundaria	28,950	1,495	19.36
Media Superior	30,930	1,599	19.34
Superior	26,959	3,364	8.01

Fuente: Elaboración con datos del IGECEM, 2021.

Nota: No todas las instituciones educativas tienen la distribución de alumnos-docentes, sino que la cifra es utilizada para ilustrar la cobertura de personal educativo, en relación con los estudiantes registrados en el Municipio, sin incluir en esta tabla a las escuelas del sector privado.

En 2022 la cantidad de docentes que laboran en las diversas instituciones fue insuficiente para brindar la atención que requieren los estudiantes, y el propio proceso de enseñanza - aprendizaje. Si se compara el número de estudiantes que atiende cada docente por nivel educativo en 2022, encontraremos que los profesores de educación inicial, en promedio tienen que atender a 24 infantes, en contraste con los docentes de educación superior que atienden en promedio a solo 7 estudiantes.

Tabla. Alumnos por Docente según el Nivel Educativo, 2022.

Nivel educativo	Alumnos	Docente	Alumnos por docente
Inicial	1,139	47	24.23
Preescolar	11,655	714	16.32
Primaria	53,297	2,289	23.28
Secundaria	26,419	1,451	18.21
Media Superior	27,907	2,347	11.89
Superior	26,134	3,656	7.15

Fuente: Elaboración con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2022.

*Nota: Los datos del año 2022, son los definitivos, son las cifras obtenidas de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2023 del ciclo escolar 2021-2022

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Alumnos por Docente según el Nivel Educativo, 2023¹.

Nivel educativo	Alumnos	Docente	Alumnos por docente
Inicial	1,660	68	24.41
Preescolar	12,461	728	17.12
Primaria	51,168	2,244	22.80
Secundaria	24,650	1,445	17.06
Media Superior	27,670	2,285	12.10
Superior	26,474	4,105	6.44

Fuente: Elaboración con datos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2023.

*Nota: Los datos del año 2023, son los definitivos, son las cifras obtenidas de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2023 del ciclo escolar 2022-2023
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

De acuerdo con las Principales Cifras 2021-2022 del Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos en el Estado de México cada docente de primaria atiende a 25 alumnos. En contraste con los países de alto desarrollo como, por ejemplo, Alemania, Países Bajos y Suecia, en donde cada docente atiende a 12 alumnos, o en el caso de Suiza, que se contabilizan 10 estudiantes por docente.

Acorde a este razonamiento, el nivel escolar básico es primordial por ser la base del aprendizaje de los niños y adolescentes, por lo que resulta indispensable su fortalecimiento. En este sentido la implementación y continuidad de los programas de clases de computación e inglés, como parte de las políticas públicas educativas de la presente administración, fomentan el desarrollo integral de los alumnos en el Municipio.

3.1.5 Subtema: Acceso Igualitario a la Educación

Anteriormente, se hizo referencia cómo ciertas condiciones socioeconómicas pueden mermar el desarrollo social de la población, en este caso el acceso a la educación y las oportunidades que esta representa.

¹ Es importante señalar que las tablas de “Alumnos por docente según el nivel educativo”, corresponde a los datos obtenidos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa de los ciclos escolares 2021-2022 y 2022-2023, ya que la fuente de la Estadística Básica Municipal del Estado de México, no ha tenido actualización para el año 2023 y solo contempla los datos correspondientes al ciclo escolar 2020-2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Un indicador que nos ayuda a conocer las características educativas de Tlalnepantla de Baz, en relación con el acceso a la educación, es el porcentaje de la población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir. A nivel nacional, según el Censo 2020, 4 millones 456 mil 431 personas son analfabetas, equivalente al 4.7% de la población total; en el Estado de México se contabilizaron 372 mil personas analfabetas, o sea, 2.9%; y finalmente, en Tlalnepantla de Baz, 9 mil 606 personas de 15 años y más no saben leer ni escribir, o sea, el 1.76% de la población dentro de ese grupo de edad.

De igual manera, las personas de 15 o más que no tienen la primaria terminada representan el 4.27% de la población, en el caso de las personas sin secundaria terminada representa el 2.56%, contando así con un rezago de 46 mil 897 personas en el Municipio.

Tabla. Población por Problemáticas de Acceso a la Educación.

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin Primaria Terminada	%	Sin Secundaria Terminada	%	Rezago Total	%
545,225	9,606	1.76	23,330	4.27	13,961	2.56	46,897	8.60

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

En el Municipio existe población con rezago educativo, es decir, que no ha concluido la educación básica (preescolar, primaria y secundaria). En el 2020 había 545 mil 225 personas de 15 años o más, de las cuales 53 mil 665 personas no concluyeron su educación básica, lo que equivale al 9.84% de la población de 15 años y más. Cabe resaltar que la población que no cuenta con escolaridad es inclusive mayor a aquellos que cuentan con la secundaria incompleta.

Tabla. Población de 15 años o más de Tlalnepantla sin Educación Básica, 2020.

Grado escolar	Población	Porcentaje
Sin escolaridad	15,857	2.91%
Preescolar (único nivel académico concluido)	517	0.09%
Primaria incompleta	23,330	4.28%
Secundaria incompleta	13,961	2.56%
Total (no concluyeron Educación Básica completa)	53,665	9.84%

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y con datos de Data México 2022.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Haciendo referencia a los niveles educativos de la población de 15 años o más de Tlalnepantla de Baz, los principales grados académicos alcanzados fueron preparatoria o bachillerato general (134 mil personas o 25.7% del total), secundaria (128 mil personas o 24.4% del total) y licenciatura (121 mil personas o 23.2% del total), superando a la población que únicamente concluyó preescolar y primaria.

Tabla. Niveles Educativos de la Población de 15 años o más de Tlalnepantla, 2020.

Grado escolar	Población	Porcentaje
Preescolar	517	0.09%
Primaria	83,700	16%
Secundaria	128,000	24.40%
Preparatoria o Bachillerato General	134,000	25.70%
Licenciatura	121,000	23.20%
Total	467,217	85.69%

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y con datos de Data México 2022.

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 muestran que hay más de 15 mil niños de 3 a 14 años que no asisten a la escuela, lo que equivale a un 14.4% de esta población, siendo los niños de 3 a 5 años el grupo más afectado, como se puede observar en la siguiente tabla; ello, a pesar de que en los últimos años se han desarrollado políticas públicas enfocadas en el aprovechamiento de la educación inicial y preescolar.

Tabla. Población de 3 a 17 años que no asiste a la escuela, 2020.

Edad	Población	No asiste a la escuela	Porcentaje (%)
3 años	8,563	6,159	71.93%
4 años	8,760	2,755	31.45%
5 años	8,932	907	10.15%
6 años	8,063	570	7.07%
7 años	8,303	440	5.30%
8 años	9,024	568	6.29%
9 años	7,889	447	5.67%
10 años	9,325	569	6.10%
11 años	8,449	469	5.55%
12 años	9,300	619	6.66%
13 años	8,978	770	8.58%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

14 años	9,200	812	8.83%
15 años	9,683	1,437	14.84%
16 años	9,198	1,760	19.13%
17 años	10,073	2,342	23.25%
TOTAL	133,740	20,624	15.42%

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, 2021^a.

En 2019, en el Municipio se contabilizaron 20 instituciones de educación especial: 5 Centros de Atención Múltiple (CAM) y 15 Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER), las cuales atendieron a 1,998 alumnos y en ellas laboraban 139 docentes. Como parte de las políticas educativas, se deben impulsar acciones importantes para apoyar a los estudiantes de nivel básico y hasta el nivel superior, con el fin de asegurar el ingreso y cobertura de manera equitativa entre la población, combatiendo el rezago educativo que existe, así como poder reducir el analfabetismo y los bajos niveles de asistencia al preescolar, además de la deserción escolar, ya que estos factores inhiben el desarrollo educativo y social en el Municipio.

3.1.5.1 Subtema: Equipamiento, Mobiliario e Infraestructura

Para atender las necesidades educativas de la población existen diversos planteles en Tlalnepantla de Baz. En 2021 había 744 instituciones educativas de todos los niveles, mientras que en 2015 se contabilizaron 832 planteles. Por nivel educativo, los de mayor presencia son los planteles de educación primaria con el 34.68%, seguido por las escuelas de educación preescolar con el 32.53%. Cabe resaltar que estas ocupan la segunda posición en cuanto a volumen, ya que los alumnos de este grado escolar representan únicamente el 10.07% de la población estudiantil total.

Asimismo, prevalece una notoria desproporcionalidad entre instituciones y estudiantes, ya que, por ejemplo, únicamente hay una diferencia absoluta de 16 planteles entre el nivel preescolar y primaria, a pesar de que la matrícula estudiantil de este último es aproximadamente tres veces más grande.

De acuerdo con los datos del IGECEM y de la Dirección General de Planeación, en 2022 había 692 instituciones educativas de todos los niveles. Por nivel educativo, los de mayor presencia son los planteles de educación primaria con el 37.81%, seguido por las escuelas de educación preescolar con el 30.58%. Cabe resaltar que estas ocupan la segunda posición en cuanto a volumen, ya que los alumnos de este grado escolar representan únicamente el 7.97% de la población estudiantil total. Prevalece una notoria desproporcionalidad entre

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

instituciones y estudiantes, ya que, por ejemplo, hay una diferencia absoluta de 49 planteles entre el nivel preescolar y primaria, a pesar de que la matrícula estudiantil de incrementó.

Tabla. Instituciones educativas por nivel escolar en Tlalnepantla, 2015-2022.

Modalidad Nivel educativo	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*
Inicial	-	-	-	-	-	39	38	26
Preescolar	270	267	266	264	256	255	242	207
Primaria	272	268	271	271	262	262	258	256
Secundaria	101	100	101	102	102	101	100	99
Media Superior	61	59	60	61	60	60	62	62
Superior	28	27	25	35	40	44	30	27
Escolarizada	732	721	723	733	720	761	730	677
No Escolarizada	100	126	124	127	125	88	14	15
Total	832	847	847	860	845	849	744	692
Tasa de crecimiento	-	1.80%	0.00%	1.53%	-1.74%	0.47%	-12.37	-6.98%

Fuente: Elaboración con datos de IGECEM y de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2022.

Tabla. Instituciones educativas públicas y privadas por nivel escolar en Tlalnepantla (2021-2022).

Modalidad Nivel educativo	2021			2022		
	Públicas	Privadas	Total	Públicas	Privadas	Total
Inicial	30	8	38	19	7	26
Preescolar	99	143	242	85	122	207
Primaria	188	70	258	188	68	256
Secundaria	64	36	100	64	35	99
Media Superior	28	34	62	28	34	62
Superior	5	25	30	6	21	27
Modalidad Escolarizada	414	316	730	390	287	677
Modalidad No Escolarizada	5	9	14	6	9	15
Total	419	325	744	396	296	692

Fuente: Elaboración con datos de la Información Integrada por la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa 2022.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Ahora bien, previamente se revisó la cantidad de docentes en el Municipio para conocer la distribución educativa y de sobrepoblación y saber qué cantidad de alumnos atiende cada institución por nivel educativo, de los cual se desprende que cada institución de educación inicial atiende en promedio a 388 alumnos; cada preescolar atiende a 56 niños; hay 208 estudiantes por primaria; 267 alumnos por secundaria; en el caso del bachillerato son 446 jóvenes por institución; y finalmente, el nivel que atiende la mayor cantidad de alumnos por institución son las escuelas superiores (universidad, instituto tecnológico, escuela normal, etcétera), donde se calcula que asisten 967 alumnos por plantel escolar.

Si se desglosan las cifras de los últimos tres niveles educativos, según el tipo de educación que ofrecen, se encuentra que para el año 2019 se disponía de lo siguiente en el Municipio:

- Educación secundaria: 70 secundarias generales; 17 técnicas; una secundaria para trabajadores; y 12 telesecundarias.
- Educación media superior: 44 bachilleratos generales; 18 tecnológicos; y cuatro instituciones de Profesional Técnico Bachiller.
- Educación superior: 2 Escuelas Normales; 35 Universidades y Tecnológicos; y 13 Instituciones de Posgrado.

Respecto a la modalidad no escolarizada, la cual es definida como la ejecución de procesos educativos de manera flexible, es decir, sin el cumplimiento de horarios, materiales, asistencia y la priorización del aprendizaje autodidacta del alumno, se contabilizaron 88 instituciones, entre las que se encuentran las escuelas de educación especial (CAM y USAER), las instituciones de capacitación para el trabajo, escuelas deportivas, bachillerato y universidades abiertas.

Cabe añadir que, durante 2022, como parte de las acciones de fortalecimiento educativo implementadas por la presente administración, se llevó a cabo la rehabilitación de aulas de cómputo en todo el Municipio, teniendo un total de 151, conforme a la siguiente lista:

NOMBRE DE ESCUELA	UBICACIÓN	SECTOR	DELEGACIÓN	TOTAL, DE EQUIPOS	TOTAL, DE ALUMNOS
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	FRACC. LA ROMANA, ACULCO NO. 137	1	1	30	519
PROF. IGNACIO QUIROZ GUTIERREZ	FRACC. LA ROMANA, ACAMBAY S/N	1	1	46	509
CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEG. SOC	U.H. IMSS TLALNEPANTLA, AV. CENTAL S/N	1	1	28	230
TATA VASCO	U.H. IMSS TLALNEPANTLA, FRANCISCO MARQUEZ S/N	1	1	28	231
ALFREDO DEL MAZO VELEZ	FRACC. LA ROMANA, ATENCO NO. 15	1	1	30	412

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

WENCESLAO LABRA	COL. TLALNEPANTLA CENTRO MINA NO.24	1	1	24	325
FORD 107 DOCTOR GUSTAVO BAZ PRADA	COL. SAN JAVIER, MOCTEZUMA S/N	1	1	15	162
HEROES DE CHAPULTEPEC JUSTO SIERRA	COL. TLALNEMEX, IXTLAHUACA NO.7	2	1	20	203
EMMA GODOY LOVATO	LA LOMA, GALEANA NO. 42	2	1	30	121
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	U.H. LOS TEJAVANES, AV. PRESIDENTE JUÁREZ S/N	2	1	31	120
FRANCISCO J MUJICA	PUEBLO DE XOCOYAHUALCO, AV. HIDALGO NO. 18	2	1	20	207
PROF. ISIDRO CASTILLO	FRACC. LOS REYES IXTACALA 1A. SECCIÓN, EJIDOS Y ALAMOS S/N	2	1	27	176
FELIPE CARRILLO PUERTO	FRACC. LOS REYES IXTACALA 1A. SECCIÓN	2	1	24	191
AMADO NERVO	FRACC. LOS REYES IXTACALA 2A. SECCIÓN, CRISANTEMO	2	1	42	398
JESUS GARCIA	FRACC. LA COMUNIDAD, ING. JOSE LORETO FABELA S/N	2	1	29	152
PRIMERO DE MAYO	FRACC. LOS REYES IXTACALA AV. SOMEX Y CONVENTO DEL CARMEN S/N	2	1	29	183
ESTADO DE MEXICO	PUEBLO DE SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO, VENUSTIANONCARRANZA NO. 11	2	1	25	115
LIC BENITO JUAREZ	COL. LA LOMA TLALNEMEX, ATLACOMULCO NO. 12	2	1	30	118
EMILIANO ZAPATA	PUEBLO DE LOS REYES IXTACALA, AV. DEL TRABAJO NO. 12	2	1	13	43
PROFRA. CELSA VIRGEN PEREZ	U. H. EL ROSARIO II SECTOR I, ANDADOR LÁZARO CÁRDENAS S/N	3	1	25	106
MEXICO	U. H. EL ROSARIO I SECTOR CROC II, CIVILIZACIONES NO.3500	3	1	14	143
DR. GUSTAVO BAZ	EL ROSARIO II, CULTURA ROMANA S/N	3	1	35	164
GABRIELA MISTRAL	U. H. EL ROSARIO I SECTOR II CB, AV. CULTURA TOLTECA Y GRIEGA S/N	3	1	25	130
RICARDO FLORES MAGON	U. H. EL ROSARIO 1 SECTOR CROC II, AV. CIVILIZACIONES S/N	3	1	34	131
LAZARO CARDENAS	U. H. EL ROSARIO II SECTOR III, PENÍNSULA DE YORK S/N	3	1	31	110
NARCISO MENDOZA	PUEBLO SAN PABLO XALPA, AV. HIDALGO NO. 4	3	1	22	104
FORD 71	COL. SAN FELIPE IXTACALA, MORELOS NO. 20	4	1	24	42
GRAL. VICENTE GUERRERO	COL. LA JOYA IXTACALA, ÓPALO NO.21	4	1	30	189
	FRACC. MIRAFLORES, LOTO NO.15	4	1	23	80

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

BENITO JUAREZ	PUEBLO DE SAN JUAN IXTACALA, METEPEC S/N	4	1	23	152
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	FRACC. ROSARIO CEYLÁN, ROSARIO CEYLÁN S/N	4	1	19	433
TRIUNFO DE LA REPUBLICA	FRACC. NUEVA IXTACALA, NAUCALPAN NO.2	4	1	28	212
DR. GUSTAVO BAZ PRADA	U. H. P.I.P.S.A., AV. LATERAL TEQUESQUINÁHUAC S/N	4	1	21	156
PROF. JUAN DE DIOS RODRIGUEZ HEREDIA	U. H. EX HACIENDA DE EN MEDIO, AV. EX HACIENDA DE EN MEDIO S/N PRADO VALLEJO	4	1	15	241
LIC JUAN FERNANDEZ ALBARRAN	COL. SAN FELIPE IXTACALA, AV. XALPA S/N	4	1	29	134
GRAL. SALVADOR ALVARADO	COL. VENUSTIANO CARRANZA, CALZADA VALLEJO NORTE NO. 12	4	1	18	107
NICOLAS BRAVO	FRACC. VALLE CEYLÁN, ZACATECAS Y DURANGO	5	1	21	192
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	U. H. TABLA HONDA, SANTA CECILIA S/N	5	1	20	503
HEROE DE NACCOZARI	COL. FERROCARRILERA SAN RAFAEL, SAN RAFAEL S/N	5	1	20	221
AGRIPIN GARCIA ESTRADA	FRACC. VALLE DE LAS PIRÁMIDES, AV. SANTA CECILIA Y FRESNOS	5	1	15	355
RUBEN EMILIO GOMEZ ESQUEDA	FRACC. JARDINES DE SANTA CECILIA, PREGONEROS Y PARQUE DEL CONDE S/N	5	1	32	478
LEONA VICARIO	FRACC. JARDINES DE SANTA CECILIA, PREGONEROS Y PARQUE DEL CONDE S/N	5	1	14	478
ALVARO OBREGON	PUEBLO SAN BARTOLO TENAYUCA, AV. GRAN PIRÁMIDE S/N	5	1	28	394
DIARIO DE MEXICO	FRACC. VALLE CEYLÁN, QUERÉTARO S/N	5	1	35	436
JUAN ESCUTIA	FRACC. IZCALLI PIRÁMIDE, FERRARA Y BOLONIA S/N	5	1	9	139
JUAN ESCUTIA	FRACC. IZCALLI PIRÁMIDE, FERRARA Y BOLONIA S/N	5	1	8	139
JUSTO SIERRA	COL. AHUEHUETES, CERRADA DE PINOS S/N	5	1	25	205
LIC. BENITO JUAREZ	FRACC.SAN RAFAEL, AV. DE LOS PINOS S/N	5	1	23	285
GENERAL VICENTE GUERRERO	FRACC. VALLE DORADO, BERNA Y BURDEOS S/N	6	1	42	720
DR. GUSTAVO BAZ PRADA	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO, PUERTOS MEXICANOS NO.52	6	1	14	228
26 DE JULIO	COL. FRANCISCO VILLA, LA PIEDRA S/N	6	1	21	211
GENERALISIMO MORELOS	COL. BENITO JUÁREZ (TEQUEX), GUADALUPE VICTORIA NO. 1	6	1	24	285

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

JAIME NUNO	FRACC. LAS ARBOLEDAS, DEPORTES Y PARQUE DE LOS NIÑOS S/N	6	1	25	582
LIC JUAN FERNANDEZ ALBARRAN	COL. LOMA AZUL, GUANÁBARA Y PASEO DE LAS AVES	6	1	26	314
GERMAN DE CAMPO	PUEBLO SAN ANDRÉS ATENCO, AV. DE LOS MAESTROS S/N	6	1	40	437
GERMAN DE CAMPO	PUEBLO SAN ANDRÉS ATENCO, AV. DE LOS MAESTROS S/N	6	1	15	437
ERMILO ABREU GOMEZ	FRACC. RINCÓN DEL VALLE, CERRO DE LA MALINCHE NO. 2	6	1	28	188
BENITO JUAREZ	COL. LOMAS DE SAN ANDRÉS ATENCO, AV. DE LAS TORRES S/N	6	1	17	97
JUSTO SIERRA	FRACC. LOS PIRULES, POPOCATÉPETL Y CERRO DE LA GAVIA S/N	6	1	30	374
LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	FRACC. LOMAS DE VALLE DORADO, SALTO DEL VENADO S/N	6	1	19	137
CUAHUTEMOC	COL. TEQUEXQUINAHUAC, ADOLFO LOPEZ MATEOS NO. 9	6	1	20	130
LIBERTADOR MIGUEL HIDALGO	COL. VALLE DORADO, PUERTO PRINCIPE.	6	1	19	356
CUAUHTEMOC	COL. MIGUEL HIDALGO, ABASOLO Y MINA S/N	7	1	15	108
JUANA DE ASBAJE	FRACC. VIVEROS DEL VALLE, CALLE 9 Y EJE 11 SATÉLITE	7	1	10	414
PROF. BASILIO BADILLO	FRACC. PLAZAS DE LA COLINA, CAÑADA N.º 81	7	1	23	103
RAMON LOPEZ VELARDE	FRACC. LAS ROSAS, HELIOS NO. 43	7	1	24	135
FRANCISCO PEREZ RIOS	FRACC. ELECTRA, PLANTA TECOALA S/N	7	1	36	168
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	U. H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, PRIV. DE LA AZUCENA NO. 4	7	1	20	254
FRANCISCO ZARCO	U. H. ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ANDADOR DE LA HIEDRA S/N	7	1	30	153
PROF GREGORIO TORRES QUINTERO	FRACC. AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA, AV. DE LAS FUETES S/N	7	1	20	159
GRAL. IGNACIO ZARAGOZA	COL. EL MIRADOR, 18 DE MARZO NO. 224	7	1	16	253
RAFAEL RAMIREZ	FRACC. VIVEROS DE LA LOMA, VIVEROS DEL ALTIPLANO S/N	7	1	28	331
20 DE NOVIEMBRE	COL. VISTA HERMOSA, DEUTZ HERMANOS S/N	7	1	23	144
RAMON LOPEZ VELARDE	FRACC. LAS MARGARITAS PRIMERA SECCIÓN, BEGONIAS NO.58	8	1	22	196
FORD 49	FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA, PAULA NAVA NO. 3	8	1	29	210
RODRIGO MONTES DE OCA	FRACC. JARDINES DE SANTA MÓNICA, CONVENTO DE LA MERCED NO. 64	8	1	13	187

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

IGNACIO ZARAGOZA	COL. EX HACIENDA DE SANTA MÓNICA, IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO S/N	8	1	35	152
JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	FRACC. JACARANDAS AMPLIACIÓN, COAHUILA NO. 36	8	1	30	389
ISAAC ARRIAGA	PUEBLO SAN LUCAS TEPETLACALCO, 2 DE ABRIL S/N	8	1	24	285
FRAY PEDRO DE GANTE	FRACC. VALLE DE SANTA MÓNICA, SAN FELIPE S/N	8	1	28	286
REVOLUCION MEXICANA	PUEBLO SANTA MARÍATLAYACAMPA, VICENTE GUERRERO S/N	9	2	21	348
GABRIELA MISTRAL	COL. EL OLIVO 1, CALLE CUATRO S/N	9	2	16	258
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	PUEBLO SANTA MARÍATLAYACAMPA, AV. HIDALGO S/N	9	2	23	169
VENUSTIANO CARRANZA	FRACC. VALLE HERMOSO, BEGONIAS NO. 1	9	2	26	354
TELPOCHCALLI	COL. LA PROVIDENCIA, AV. LIC. JAVIER PÉREZ OLAGARAY S/N	9	2	32	228
GRAL. LAZARO CARDENAS DEL RIO	COL. LOS PARAJES, AV. DEL TRABAJO Y ERMITA	9	2	24	53
EMILIANO ZAPATA	COL. REFORMA URBANA, PASEO DE JUÁREZ Y PROF. RURAL	9	2	16	383
BENITO JUAREZ	PUEBLO SANTA MARÍATLAYACAMPA, PRIV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS S/N	9	2	20	362
ANDRES MOLINA ENRIQUEZ	U.H. UNIDAD BARRIENTOS, CIRCUNVALACIÓN S/N	9	2	27	398
JOSE VASCONCELOS	U.H. TLAYAPA, FRANCISCO I. MADERO S/N	9	2	16	130
LIC ISIDRO FABELA	COL. ISIDRO FABELA, LERMA ESQ, PROLONGACIÓN A. HIDALGO S/N	9	2	10	73
LIC ISIDRO FABELA	COL. ISIDRO FABELA, LERMA S/N	9	2	30	392
LIC BENITO JUAREZ	PUEBLO SAN PEDRO BARRIENTOS, AV. JUÁREZ NO. 25	9	2	14	218
FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	U. H. EL TENAYO, MANZANA B LOTE B-2	10	2	12	354
CLUB DE LEONES	COL. EL TENAYO CENTRO, TENOCHTITLÁN S/N	10	2	33	282
QUETZALCOATL	U. H. EL TENAYO INFONAVIT, TLÁLOC NO. 12	10	2	20	241
MIGUEL N LIRA	SANTA CECILIA ACATITLÁN, CAMINO NACIONAL ATLACOMULCO 10	10	2	30	319
MIGUEL HIDALGO	COL. INDEPENDENCIA, PRIV. ABASOLO S/N	10	2	33	285
LIC ADOLFO LOPEZ MATEOS	FRACC. LOMA BONITA, ACULTZINGO Y PICO DE ORIZABA	10	2	29	364
LAZARO CARDENAS	SANTA CECILIA ACATITLÁN, COACALCO S/N	10	2	26	201

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	CUAUHTÉMOC, AV. TONACAS S/N	10	2	22	158
MARIA ELENA VARGAS DE CRUZ	COL. EL PUERTO, ACAPULCO Y MANZANILLO S/N	11	2	22	172
20 DE NOVIEMBRE	PUEBLO SAN MIGUEL CHALMA, SAN MIGUEL CHALMA NO. 3	11	2	26	383
REPUBLICA ARGENTINA	COL. EL PUERTO, PUERTO DE ACAPULCO NO. 2	11	2	22	244
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	SAN MIGUEL CHALMA, 20 DE NOVIEMBRE NO. 12	11	2	25	206
ROSARIO CASTELLANOS	PUEBLO SAN LUCAS PATONI, PEDRO FERRIS S/N	11	2	21	213
FORD NUM 15 JOSE VASCONCELOS	COL. LAS PALOMAS, ÁLVARO OBREGÓN NO. 24	11	2	33	288
FORD 19	COL. EL ARENAL, MALINCHE NO. 21	11	2	20	143
RAMON GARCIA CHAVEZ	FRACC. CHALMA LA UNIÓN, CALLE UNO S/N	11	2	26	263
MIGUEL HIDALGO	PUEBLO SAN LUCAS PATONI, AV. JUÁREZ NO. 305	11	2	29	220
MIGUEL HIDALGO	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN, GAVILLA S/N	12	3	19	519
FORD 132	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN, EXCURSIONISTAS Y EXPLORADORES S/N	12	3	11	314
BENITO JUAREZ	COL. LÁZARO CÁRDENAS 1A. SECCIÓN, ALPINO VANGUARDIA N.º 1	12	3	31	312
LAZARO CARDENAS	COL. LÁZARO CÁRDENAS 1A. SECCIÓN, CLUB ALPINO VANGUARDIA NO. 3	12	3	25	250
FELIPE CARRILLO PUERTO	COL. LÁZARO CÁRDENAS 1A. SECCIÓN, CLUB ALPINO VANGUARDIA NO. 3	12	3	14	250
DR. GUSTAVO BAZ PRADA	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN, FEDERACIÓN MEXICANA DE EXCURSIONISMO S/N	12	3	26	504
INSURGENTES	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN, FED. MEXICANA DE EXCURSIONISTAS S/N	12	3	20	435
FORD 132	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN, EXCURSIONISTAS Y EXPLORADORES S/N	12	3	12	186
LIC. LUIS CABRERA LOBATO	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN, ALPINO TIHUI S/N	12	3	33	240
DR. JAIME TORRES BODET	COL. LÁZARO CÁRDENAS 1A. SECCIÓN, COMANDO ALPINO S/N	12	3	26	362
REVOLUCION MEXICANA	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN, FED. MEXICANA DE EXCURSIONISTAS S/N	12	3	25	145
PROF. CARLOS HANK GONZALEZ	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN, PLAN SAGITARIO	12	3	25	203

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

ING. ALFREDO V BONFIL	COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A. SECCIÓN, RAZA DE BRONCE S/N	12	3	27	290
ALFONSO REYES	COL. LÁZARO CÁRDENAS 3A. SECCIÓN, FED. MÉX. DE EXCURSIONISTAS S/N	12	3	29	227
HEROES DE LA REVOLUCION	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO, AV. ONCE S/N	13	3	19	464
JUANA DE ASBAJE	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO, SAN JOSÉ DEL CABO S/N	13	3	15	468
JUANA DE ASBAJE	COL. EX EJIDO DE TEPEOLULCO, SAN JOSÉ DEL CABO S/N	13	3	5	468
FORD 169	COL. SAN ISIDRO IXHUATEPEC, PROLONGACIÓN DE BRASIL S/N	13	3	27	388
PDTE. DON GUADALUPE VICTORIA	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, NEVADO DE TOLUCA S/N	13	3	10	319
PROF. RAFAEL RAMIREZ	COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, NEVADO DE TOLUCA S/N	13	3	7	319
HERMENEGILDO GALEANA	COL. CONSTITUCIÓN DE 1917, DURANGO Y ZACATECAS	13	3	28	390
EMILIANO ZAPATA	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, CHICONAUTLA S/N	13	3	27	588
DR. BELISARIO DOMINGUEZ	COL. SAN JOSÉ IXHUATEPEC, CALLEJON HONDURAS S/N	13	3	21	352
DIEGO RIVERA	COL. CONSTITUCIÓN DE 1917, GUADALAJARA NO. 42	13	3	15	420
OTILIO MONTAÑO	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, CERRO GRANDE Y TEPOZANES S/N	13	3	10	563
MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, CERRO GRANDE Y TEPOZANES S/N	13	3	10	460
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, CERRO DE LAS CRUCES S/N	13	3	37	592
GREGORIO TORRES QUINTERO	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, CERRO DE LAS CRUCES S/N	13	3	20	500
HERMANOS FLORES MAGON	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, NEVADO DE TOLUCA S/N	13	3	25	526
JOSE VASCONCELOS	LOMAS DE S. JUAN IXHUATEPEC, AVENIDA PAVÓN S/N	13	3	10	526
RICARDO FLORES MAGON	LOMAS DE S. JUAN IXHUATEPEC, AVENIDA PAVÓN S/N	14	3	20	407
GRAL. ABUNDIO GOMEZ	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, PLAZA RICARDO FLORES MAGÓN NO. 26	14	3	15	400
MARGARITA MAZA DE JUAREZ	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, PLAZA RICARDO FLORES MAGÓN NO. 26	14	3	23	563
MTRO. ANTONIO CASO	COL. DIVISIÓN DEL NORTE, AV. NECAXA NO. 30	14	3	5	530

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

GRAL. FRANCISCO VILLA	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, VENUSTIANO CARRANZA NO. 15	14	3	30	184
PEDRO MORENO	PUEBLO DE SAN JUAN IXHUATEPEC, VENUSTIANO CARRANZA NO. 14	14	3	27	241
IGNACIO RAMIREZ	LOMAS DE S. JUAN IXHUATEPEC, AVENIDA PAVÓN NO. 12	14	3	23	295
JUSTO SIERRA	LOMAS DE S. JUAN IXHUATEPEC, AVENIDA PAVÓN NO. 12	14	3	28	161
LIC. BENITO JUAREZ	COL. MARINA NACIONAL, ADOLFO RUIZ CORTINES ESQUINA PASCUAL ORTIZ RUBIO	14	3	15	160
HEROES DE LA INDEPENDENCIA	COL. LA LAGUNA, LAGO ZALLATLAN S/N	14	3	27	185
ROSARIO CASTELLANOS	COL. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, NEVADO DE TOLUCA S/N	14	3	21	247

Fuente: Elaboración con datos del Instituto Municipal de Educación.

3.1.6 Tema: Vivienda Digna

Contar con una vivienda digna es uno de los aspectos centrales de la calidad de vida de cualquier ciudadano, ya que significa un espacio que cuente con los servicios básicos y las condiciones físicas óptimas para brindar un refugio seguro y adecuado para sus habitantes. En el Censo de Población y Vivienda 2020 en Tlalnepantla de Baz, se contabilizaron 199 mil 839 viviendas, de las cuales 199 mil 795 son particulares y 44 corresponden a viviendas colectivas:

- Viviendas particulares: Donde el 40.67% son casas únicas en el terreno (81 mil 249 hogares); mientras que, por el contrario, el 38.66% comparten terreno con otras casas (77 mil 239 viviendas); el 14.31% son departamentos; el resto, 6.36%, son viviendas en vecindad, cuartos de azotea, locales comerciales, refugios, entre otros.
- Viviendas colectivas: 17 corresponden a centros de rehabilitación de personas con adicciones; 17 a conventos, monasterios o seminarios; y el resto de las viviendas se refiere a hogares para menores de edad y adultos mayores, hospitales o centros psiquiátricos y cárceles.

Tabla. Viviendas particulares.

Densidad de vivienda	199,839
Promedio de ocupantes por vivienda	3.32

Fuente: Elaboración con datos de INEGI, 2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Con respecto a la relación habitantes/vivienda, los datos del INEGI (2021) indican que en el Estado de México hay 4 millones 561 mil 381 viviendas particulares, las cuales están habitadas por 16 millones 919 mil 452 mexiquenses; es decir, que a nivel estatal existe una proporción de 3.71 personas por hogar. En cuanto al Municipio de Tlalnepantla de Baz, las 199 mil 839 viviendas particulares mencionadas anteriormente dan resguardo a 663 mil 627 ciudadanos, es decir, a 3.32 personas por hogar, siendo este un valor inferior al promedio estatal.

En referencia a los servicios básicos con los que debe contar una vivienda, durante el año 2020, 316 viviendas habitadas no disponían de agua entubada, mientras que 106 carecían de drenaje y 104 de electricidad; visto en retrospectiva, el número de viviendas sin agua ni drenaje ha tenido una considerable reducción en los últimos 20 años. Los hogares sin electricidad han experimentado un crecimiento de 2010 a 2020. Se contabilizaron 1,394 viviendas con piso de tierra y 7 hogares que carecen de todos los servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje.

Tabla. Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios.

Disponibilidad de servicios públicos		2000	2010	2020
Agua entubada	Disponen	163,206	168,307	198,847
	No disponen	1,389	2,368	316
	No especificado	1,411	998	433
Drenaje	Disponen	162,850	170,214	198,863
	No disponen	2,323	286	106
	No especificado	833	1,173	627
Electricidad	Disponen	165,364	171,069	198,803
	No disponen	194	104	646
	No especificado	448	500	147
Viviendas totales		166,006	171,673	199,596

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, 2000, 2010 y 2021.

En cuanto a las condiciones de los hogares habitados en el Municipio, de un total de 198 mil 582 viviendas, sólo el 7.71% de las viviendas cuentan con un techo diferente al de una loza; asimismo, las viviendas que cuentan con muros de materiales diferentes al concreto solo representan un 1.41%, y tan solo el 40% de las viviendas no cuentan con piso firme.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios.

Viviendas particulares	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
198,582	15,287	7.71	2,814	1.41	787	.40

Fuente: Elaboración con datos de la Dirección de Desarrollo Urbano 2022.

En otro ámbito, en años recientes las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) ha ganado relevancia en el ámbito educativo, económico, laboral y social, derivado de su incremento exponencialmente en los mecanismos de comunicación y el acceso a la información. Hoy en día, debido sobre todo a la situación sanitaria, dichas herramientas se han visto potenciadas, ya que se ha implementado diferentes procesos como el acceso a la educación, trabajo, trámites y comunicación, por mencionar algunos. Conforme a los datos del INEGI, para 2020, el 54.43% de los hogares contaba con computadora de escritorio, portátil o tableta (108 mil 642 viviendas), 90.45% disponían de teléfono celular (180 mil 543 viviendas) y el 70.57% de internet (140 mil 851 viviendas).

3.1.7 Tema Desarrollo Humano Incluyente, sin Discriminación y Libre de Violencia

En los próximos 30 años se espera que cerca del 22% de la población mundial sean personas mayores de sesenta años de edad y el 80% de todos ellos vivirá en países de ingresos bajos y medianos. Según los estudios en la materia, la tendencia demográfica en nuestro país, advierte una proclividad al envejecimiento poblacional, por lo que las acciones que se emprendan ahora, definirán la calidad de vida de las personas en el futuro próximo; de ahí que un principio básico de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas sea *“no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”*.

3.1.7.1 Subtema: Promoción del Bienestar: Niñez, Adolescencia y Adultos

Adultos Mayores

La población de adultos mayores de Tlalnepantla ha crecido durante los últimos años, tendencia que seguirá aumentando en el futuro, por lo que se requiere contribuir al fortalecimiento de los sistemas de salud, laboral, seguridad social, entre otros, a efecto de mejorar la calidad de vida de este segmento.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Como se muestra en la siguiente tabla, en el Municipio hay 109 mil 805 personas de 60 años y más, quienes representan el 16.34% de la población total. Al analizar los datos desagregados, se observa que el quinquenio de mayor volumen es el de 60 a 64 años, con 15 mil personas, quienes representan el 4.93% del total; cabe resaltar que la proporción de mujeres y hombres entre los adultos mayores es la más dispar de todos los grupos de edad, pues es de 100 a 78.

Tabla. Adultos Mayores en Tlalnepantla de Baz.

Grupo quinquenal	Total	%	Hombres	Mujeres
60 - 64 años	33,150	4.93%	15,022	18,128
65 - 69 años	25,646	3.82%	11,418	14,228
70 - 74 años	20,267	3.02%	8,928	11,339
75 - 79 años	14,229	2.12%	6,310	7,919
80 - 84 años	9,383	1.40%	3,992	5,391
85 o más	7,130	1.06%	2,739	4,391
Total 60 años y más	109,805	16.34%	48,409	61,396
Total, Municipio	672,202	100%	327,017	345,185

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, 2021.

Con respecto a las condiciones laborales de los adultos mayores, 36 mil 801 habitantes de 60 años y más se encuentran laborando actualmente, lo cual representa el 33.51% de la Población Económicamente Activa (PEA), cifra que pone en evidencia la importancia que aún ejerce dicho sector en la vida económica del Municipio, por lo que se deben plantear políticas públicas para su debida atención.

El acceso a los servicios de salud es un factor fundamental en la procuración del bienestar de los adultos mayores, dado que este sector poblacional se enfrenta a condiciones y enfermedades propias de su edad; el hecho de contar o no con los tratamientos y atención médica necesaria, puede incidir de manera importante en su calidad y esperanza de vida. El 84.16% de los adultos mayores se encuentra afiliado a alguna institución de salud, equivalente a 92 mil 416 personas de 60 años y más. Los datos recabados en materia educativa muestran que el acceso a la misma era de mayor complicación, puesto que más del 60% de los adultos mayores de Tlalnepantla de Baz cuentan con educación básica o menos. Considerando esto, no es de sorprender que el 64.13% de las personas analfabetas registradas tengan 60 años o más, es decir, 6 mil 160 habitantes.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Juventud

Brindar servicios de calidad a los jóvenes es una de las tareas del Gobierno Municipal para fortalecer el desarrollo y las oportunidades de movilidad social de las futuras generaciones. Los datos del último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEGI, muestran que la población de 15 a 29 años representa el 22.79% del total, es decir, 153 mil 208 habitantes, siendo el quinquenio de 25 a 29 años el de mayor proporción (7.76%).

Tabla. El porcentaje de población joven del Municipio de Tlalnepantla de Baz.

Grupoquinquenal	Total	%	Hombres	Mujeres
15-19años	49,409	7.35%	24,970	24,439
20-24años	51,623	7.68%	26,475	25,148
25-29años	52,176	7.76%	26,428	25,748
Total (15a29años)	153,208	22.79%	77,873	75,335
Total (Municipal)	672,202	100%	327,017	345,185

Fuente: Elaboración con datos del INEGI (2021)

3.1.7.2 Subtema: Población Indígena

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz se tienen censados un total de 8,715 hablantes de alguna lengua indígena, de los cuales el 52.53% son mujeres y el 47.47% son hombres. Adicionalmente, el 9.41% de la población del Municipio se reconoce como indígena. Se debe recalcar que, dentro de la totalidad de hablantes en las comunidades municipales, únicamente 69 personas no hablan español, lo cual los permite identificar como personas en condiciones de vulnerabilidad.

En cuanto a las lenguas más habladas, los datos del INEGI (2021), indican que la lengua más hablada en el Municipio es el náhuatl con 3 mil 841 hablantes; el otomí representa a mil 387 hablantes; mixteco con mil 381 hablantes; zapoteco con 782 hablantes; mazahua con 290 hablantes y el conjunto de otras lenguas agrupó a 3 mil 84 hablantes.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Población según condición de habla indígena.

Grupo de edad	Población Total	Habla de lengua indígena		
		Total, Hablantes	Porcentaje hablantes	No habla español
3 a 14 años	104,786	233	0.22%	0
15 a 29 años	153,208	1,983	1.29%	1
30 a 44 años	148,626	2,750	1.85%	21
45 a 59 años	133,586	2,164	1.62%	18
60 años y más	109,805	1,585	1.44%	29
Total 3 años y más	650,011	8,715	1.34%	69

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, 2021.

3.1.7.3 Subtema: Personas con Discapacidad

A lo largo de los años, los habitantes con discapacidad se han enfrentado a diversas situaciones que impiden un desarrollo completo e integral de su persona, ya sean sociales, educativas, laborales o de otras características; los estigmas que existen acerca de las personas con diferencias físicas o mentales obligan a conocer el panorama actual de la población de Tlalnepantla de Baz en dichas condiciones.

Tabla. Población con algún tipo de discapacidad.

Sexo	Auditiva	Lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	3618	2028	4207	12391	7174
Hombres	3742	2188	4810	8538	5783
Total	7360	4216	9017	20929	12957

Fuente: Elaboración con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda, 2020.

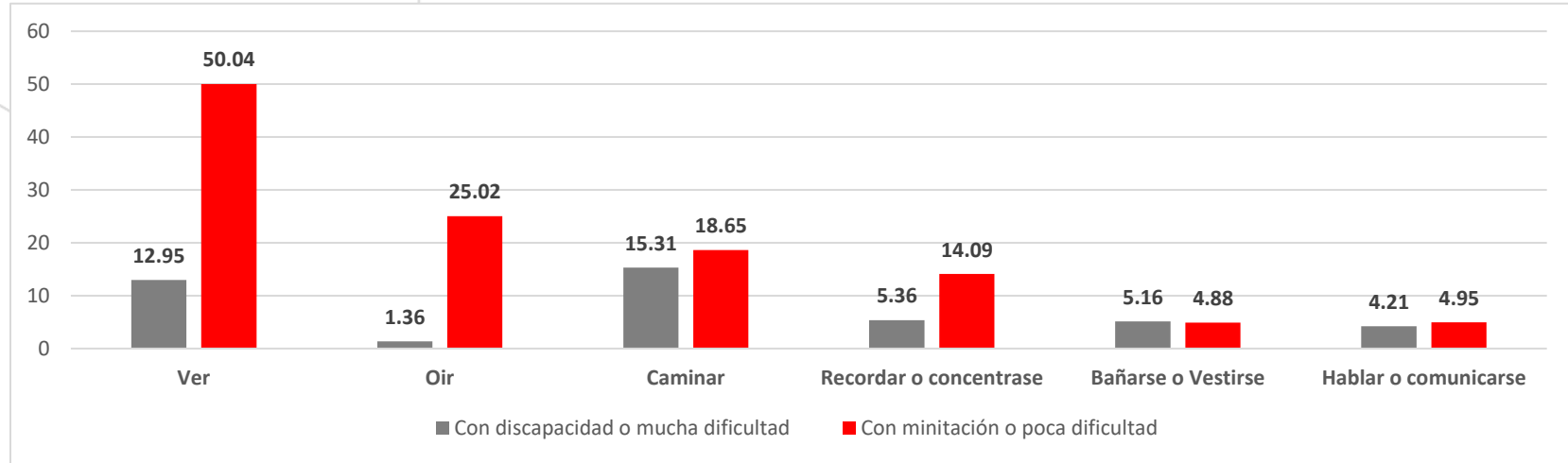
Se puede observar que son los hombres los que presentan un rango mayor en cuanto a la discapacidad auditiva, de lenguaje y mental; en cambio, en discapacidades motriz y visual las mujeres son las que tienen mayor población.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, en Tlalnepantla de Baz el 16.55% de la población presenta al menos una discapacidad, limitación o algún problema o condición mental, lo que equivale a 111 mil 228 personas; esta misma fuente señala que 30 mil 733 personas tienen discapacidad completa para realizar alguna tarea, mientras que 75 mil 657 personas padecen algún tipo de limitación

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

física o cognitivo que les dificulta realizar actividades en la vida cotidiana. Como se puede apreciar en la gráfica, la discapacidad más recurrente entre la población del Municipio es la motriz (15 mil 314 personas), mientras que la limitación más recurrente es del tipo visual (50 mil 045 afectados); cabe destacar que algunas personas cuentan con más de una discapacidad y/o limitación.

Gráfica. Personas en Tlalnepantla de Baz con discapacidad o limitación para realizar ciertas actividades.



Fuente: Elaboración con datos del INEGI, 2021.

En cuanto las condiciones de índole cognitivo, en Tlalnepantla de Baz se tienen contabilizados 9 mil 17 casos, que equivalen al 1.34% de la población, por lo que el acceso a los servicios de salud es de vital importancia para este tipo de población, tanto para su rehabilitación física, como para la atención médica y tratamiento que reciben de acuerdo con su condición; en este sentido, el Censo de Población y Vivienda señala que de las 111 mil 28 personas con discapacidad, limitación o condición mental, el 76.09% se encuentra afiliado a alguna institución de salud (84 mil 632 habitantes).

Para hacer frente a la demanda de las personas con discapacidad en el Municipio existen cuatro unidades que brindan atención médica especializada; no obstante, a pesar de que se dispone de infraestructura, resulta prioritario mejorar dichos servicios tanto a nivel cuantitativo (Insumos, personal, instalaciones, etc.), como cualitativo (Calidad en las terapias, trato, etc.); complementariamente, se reconoce la necesidad de emprender acciones que fortalezcan su integración total y eliminen los estigmas existentes referentes a las personas con discapacidad.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Infraestructura municipal para población con discapacidad.

Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)	Av. Prolongación Cien Metros, esq. Tlacaelel, Col. El Tenayo.
Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)	Av. Hermilo Mena, S/N, Col. Lázaro Cárdenas
Aula para la Atención del Trastorno Espectro Autista (TEA)	Av. Prolongación Cien Metros, esq. Tlacaelel, Col. El Tenayo.
Aula para la Atención del Trastorno Espectro Autista (TEA)	Av. Hermilo Mena, S/N, Col. Lázaro Cárdenas
Centro de Capacitación e Inclusión Laboral a Personas con Discapacidad (CECAIN)	Hermenegildo Galeana 3, San Juan Ixhuatepec, 54180 Tlalnepantla de Baz, Méx.

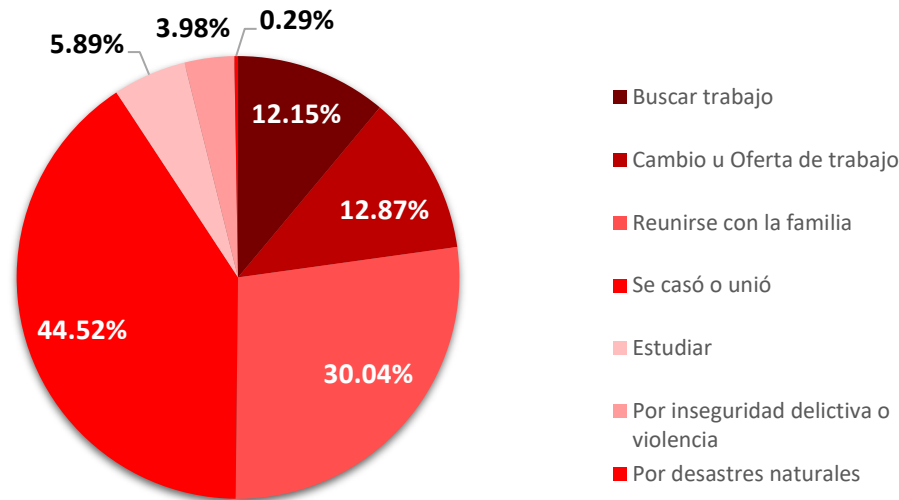
Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Salud del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

3.1.7.4 Subtema: Migrantes y Cooperación Internacional

Los migrantes son un grupo vulnerable que ha cobrado particular relevancia durante los últimos años, dado que la llegada de grandes cantidades de personas provenientes de países centroamericanos, que utilizan nuestro país como un paso para llegar a los Estados Unidos, ha traído consigo dinámicas y retos que requieren ser atendidos, desde una perspectiva de los Derechos Humanos. Según información del INEGI, el 43.50% de la población del Municipio nació en otra entidad (292 mil 387 personas), el 0.15% proviene de Estados Unidos (mil 23 habitantes), y el 0.26% de otro país; en cuanto a quienes nacieron en otra entidad, el 65.5% son originarios de la Ciudad de México.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Gráfica. Principales causas de inmigración en Tlalnepantla de Baz.



Fuente: Elaboración con datos del INEGI, 2021.

Se estima que 29 mil 111 personas llegaron a vivir a Tlalnepantla desde 2015, de los cuales 18 mil 840 son extranjeros y 10 mil 271 provienen de otros municipios, como se aprecia en el gráfico anterior; las principales motivaciones para cambiar de residencia fueron de carácter familiar y laboral, dado que un 30.04% buscaba reunirse con su familia, mientras que el 14.52% se casó con alguien del Municipio, en tanto un 25.02% decidió mudarse porque encontró un trabajo.

En cuanto a quienes emigraron de Tlalnepantla de Baz, a partir de 2015, se contabilizaron 23 mil 771 personas que se fueron hacia otro municipio. Entre las principales motivaciones el 37.61% se fue para poder reunirse con su familia, el 13.31% se casó con alguien de otro lugar; el 11.45% se mudó por razones laborales como cambio o búsqueda de trabajo; un 2.14% se fue a estudiar a otra parte y otro 6.02% decidió irse por cuestiones de inseguridad o violencia delictiva. En suma, el Municipio tiene un saldo neto migratorio de 5

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

mil 340 personas (resultado de la diferencia entre quienes ingresaron contra los que egresaron), siendo este positivo e indicando una mayor proporción de inmigración.

Tabla. Población según condición de habla indígena.

Grupo de edad	Población Total	Habla de lengua Indígena		
		Total, hablantes	Porcentaje hablantes	No habla español
3 a 14 años	104,786	233	0.22%	0
15 a 29 años	153,208	1,983	1.29%	1
30 a 44 años	148,626	2,750	1.85%	21
45 a 59 años	133,586	2,164	1.62%	18
60 años y más	109,805	1,585	1.44%	29
Total 3 años y más	650,011	8,715	1.34%	69

Fuente: Elaboración con datos del INEGI, 2021.

3.1.8 Tema: Cultura Física, Deporte y Recreación

Debido a la importancia de la cultura física y deporte para promover el bienestar de la población, el Artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México establece que los municipios deberán contar con un sistema que promueva, apoye, promocióne y difunda la actividad física y el deporte en el Municipio.

Para dar cumplimiento a lo antes señalado, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, a través de los años se ha desarrollado una infraestructura deportiva de 67 instalaciones, consistentes en 30 canchas de uso múltiples, 23 módulos deportivos, 8 deportivos, y 6 parques; entre las actividades que se pueden practicar, se encuentran el fútbol, fútbol soccer, fútbol 7, fútbol rápido, fútbol de salón, tenis, natación, basquetbol, volibol, frontón, box, patinaje, zumba, taekwondo, lucha libre, gotcha, calistenia, karate, atletismo, pesas, cachibol, y fútbol equipado, fútbol tocho bandera (flag), zambo, espada coreana, espada medieval, kickboxing, ajedrez, ping pong, tenis de mesa, nado sincronizado, buceo, acuazumba, boccia, etc. Dada la variedad de los espacios, se pueden practicar deportes tanto a nivel recreativo, como amateur y profesional. En estas diversas actividades se atiende a aproximadamente 80,000 personas, entre las diferentes instalaciones deportivas, lo cual representa un 9% de la población en Tlalnepantla de Baz (INEGI 2020).

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Infraestructura para el Deporte.

Tipología	Cantidad en el municipio
Canchas de usos Múltiples	30
Módulos Deportivos	23
Deportivos	8
Parques	6

Fuente: Elaboración con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

La infraestructura para el deporte ha crecido considerablemente, ya que, como se puede observar, se cuenta con una gran cantidad de canchas deportivas de fútbol, basquetbol, voleibol, tenis y frontón ubicadas en deportivos, parques, y módulos deportivos, los cuales se encuentran localizados en las diferentes comunidades para fomentar el deporte y la recreación entre su población.

Tabla. Deportivos y Parques

DEPORTIVOS				PARQUES			
1		Tlalli		1		Adolfo López Mateos	
2		Tlalli 2		2		Hidalgo	
3		Tlalnepantla		3		Valle de los Pinos	
4		Barrientos		4		Inbursa	
5		Santa Cecilia		5		Lineal sobre Río San Javier	
6		Cri Cri		6		Logos Rosarios	
7		Caracoles					
8		Cuauhtémoc					

Tabla. Módulos y Canchas

CANCHAS						MODULOS			
1	Tepeolulco	13	CUM. El Cortijo	25	El Árbol	1	Satélite	13	Bosques Ceylán
2	U.H Rosario Ceylán	14	El Polvorín	26	La independencia	2	Pueblo de los Reyes	14	Llanes
3	Cucurucho	15	Tenayo	27	La Laguna	3	El Ópalo	15	El Hoyo
4	Nueva Ixtacala	16	Prolongación 100 mts	28	División del Norte	4	Xocoyohualco	16	Amancitlalli

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

5	U.H PIPSA	17	Francisco Villa	29	Arenal	5	Tlayacampa	17	Loma Bonita
6	Camellón Reyes Heróles	18	Ex Hacienda de En medio	30	La Federal	6	Zotoluco	18	San Pedro Xalpa
7	Izcalli Pirámide	19	Prensa Nacional	-	----	7	Viveros de la loma	19	Isidra Fabela
8	Santa Cecilia	20	U.H Maravillas	-	----	8	Dorado	20	Olivo
9	Tenayuca	21	Reyes Ixtacala	-	----	9	Benito Juárez	21	Electra
10	Barrientos	22	Ferrocarrilera	-	----	#	Ahuehuetes	22	Valle Dorado
11	Lomas Bulevares	23	Triangulo	-	----	#	San Lucas Patoni	23	San Felipe Ixtacala
12	Tepetlaco	24	Vista Hermosa	-	----	#	UH. IMSS	-	----

Fuente: Elaboración con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Asimismo, el Municipio cuenta con una gran cantidad de módulos deportivos para aprovechar espacios pequeños en comunidades que no contaban con parques o deportivos municipales, y que sus habitantes puedan ejercitarse y realizar actividades físicas al aire libre.

Como podrá observarse, se cuenta con espacios dedicados a la recreación y el esparcimiento de las familias del Municipio, lo cual contribuye a fortalecer la salud física de los habitantes, pues el sedentarismo en el que se estuvo por el confinamiento, afectó al desarrollo de este tipo de actividades, por lo que se deben reactivar estos espacios de esparcimiento y convivencia social.

El fomento al deporte entre la población de todas las edades es muy importante, ya que contribuye a mantener una sociedad activa y saludable, para lo cual también se cuenta con diversas asociaciones deportivas, que a continuación se relacionan:

Tabla. Asociaciones deportivas en Tlalnepantla de Baz.

No.	Tipología	Nombre	Localización	DÉFICIT
1	Futbol	Liga deportiva de futbol deporte y bienestar Caracoles	Av. Uruapan s/n, Constitución de 1917	4 ligas Femenil, Libre, Veteranos, intersemanal e infantil
2	Futbol	Liga de futbol Cri Cri	Av. San José, San Juan Ixhuatepec, Zona Oriente	Liga Hugo Sánchez, Veteranos COPACI, Sabatina, Dominical, interestatal.
3	Futbol	Liga de futbol	Av. San Pedro Barrientos s/n y Tepemajalco, San Pedro Barrientos	Ligas Juvenil, Infantil, Interestatal, Balompié mexicano.
4	Futbol	Escuela de futbol Guerreros	Francisco Bocanegra s/n, Tlayacampa	Liga futbol 7

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

5	Futbol	Escuela de futbol Leonas Negras	Francisco Bocanegra s/n, Tlayacampa	Liga futbol femenino
6	Futbol	Escuela de futbol Dinamo	Francisco Bocanegra s/n, Tlayacampa	Escuela de Futbol
7	Futbol	Club Pachuca	Av. San Rafael, Esq. Amates s/n, Santa Cecilia	Escuela de Futbol
8	Futbol Americano	Lagartos	Av. San Rafael, Esq. Amates s/n, Santa Cecilia	Escuela de Futbol y Localia
9	Futbol	Club Toluca	Av. San Rafael, Esq. Amates s/n, Santa Cecilia	Escuela de Futbol 7
10	Futbol Soccer	Club América	Av. San Rafael, Esq. Amates s/n, Santa Cecilia	Escuela de Futbol
11	Futbol Soccer	Rayados	Av. San Rafael, Esq. Amates s/n, Santa Cecilia	Escuela de Futbol
12	Futbol	Liga Fut7	Av. Pajaritos, Esq. Calle Sauce, Fracc. Valle de las Pirámides	Escuela de Futbol 7
	Futbol	Gallos Blancos Querétaro	Av. Viveros de la Hacienda Esq. Viveros de la Aurora, Viveros de la Loma	Liga de Fut7, Futcenter
13	Básquet	Alces Elite	Av. Viveros de la Hacienda Esq. Viveros de la Aurora, Viveros de la Loma	/
14	Futbol	Escuela Cruz Azul Tlalnepantla	Av. Viveros de la Hacienda Esq. Viveros de la Aurora, Viveros de la Loma	Escuela de Futbol
15	Tenis	Twin Tennis	Av. Viveros de la Hacienda Esq. Viveros de la Aurora, Viveros de la Loma	/
16	Volibol	Armando Cadena	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No 45, Fracc. San Nicolás	/
17	Volibol	Esparta	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No 45, Fracc. San Nicolás	/
18	Volibol	Gecos	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No 45, Fracc. San Nicolás	Liga de Volibol todas las categorías

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

19	Volibol	Martín Gudiño	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No 45, Fracc. San Nicolás	/
20	Futbol americano	Club Acereros	Av. Civilizaciones Mza.1 Zona A s/n, EL Rosario	Liga/Escuela
21	Futbol	Club Infantil Necaxa	Av. Civilizaciones Mza.1 Zona A s/n, EL Rosario	/
22	Futbol	Liga Armas Norte	Av. Civilizaciones Mza.1 Zona A s/n, EL Rosario	/

Fuente: Elaboración con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Además de fomentar la recreación y la adopción de una vida saludable, así como el alejamiento de la violencia, la delincuencia y las conductas antisociales, la existencia de la infraestructura municipal también se plantea motivar a la población para que abrace el deporte así como sus valores intrínsecos, dado que más que un pasatiempo, su práctica constituye parte de un estilo de vida; muestra de ello son los talentos Heraclio Eder Sánchez Terán, multimedallista internacional en marcha atlética y participante de los Juegos Olímpicos de Pekín, 2008; María Guadalupe González, reconocida medallista olímpica (Río de Janeiro 2016) e internacional en marcha atlética, quien creció en el Municipio; y por supuesto, Edson Álvarez, futbolista que ha formado parte de equipos nacionales e internacionales, además de la Selección Mexicana de fútbol, o las boxeadoras Jacky Calvo y Ana Arrazola con grandes triunfos nacionales en sus carreras deportivas, así como los seleccionados nacionales en sus disciplinas, Ricardo Yepes Jr., Briseida Jisette Velázquez, Rodrigo Marín Pulido, Yair Olano Barrero y Brian Taboada, por mencionar algunos. Sin duda alguna, estos atletas son un gran ejemplo de los resultados positivos que otorga el apoyo a los talentos deportivos, todos ellos de origen tlalnepantlense.

Tabla. Talentos Deportivos.

Deportistas	
Nombre	Disciplina
Heraclio Eder Sánchez Terán	Marcha atlética
María Guadalupe González	Marcha atlética
Jacky Calvo	Box Femenil
Ana Arrazola	Box Femenil
Edson Álvarez	Futbolista
Yair Olano Barrero	Basquetbol

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Brian Taboada	Basquetbol
Ricardo Yépez JR	Volibol
Briseida Jisette Velásquez	Futbol Femenil
Rodrigo Marín Pulido	Box

Fuente: Elaboración con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Entre la infraestructura para la recreación y la convivencia familiar, comunitaria y social, el Municipio cuenta con espacios recreativos como 35 parques públicos, 133 jardines públicos y una plaza cívica, que contribuyen al desarrollo social y recreativo de los habitantes de Tlalnepantla de Baz, como se muestra:

Tabla. Infraestructura Recreativa.

Tipología	Cantidad
Parques Públicos	35
Jardines Públicos	133
Plaza Cívica (Explanada Municipal)	1

Fuente: Elaboración con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.2 Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

3.2.1 Tema: Desarrollo Económico

Tabla. Producto Interno Bruto de Tlalnepantla según sector de actividad económica 2010-2021, millones de pesos.

Año	PIB municipal	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos	Diferencia anual
2010	188,069.35	3.12	40,623.68	139,951.45	7,491.10	-
2011	193,854.25	3.34	40,514.41	145,585.79	7,750.71	5,784.91
2012	196,045.58	3.6	40,180.94	148,185.94	7,675.10	2,191.32
2013	189,438.45	3.92	39,938.82	142,110.43	7,385.27	-6,607.13
2014	185,291.93	4.22	36,769.73	141,059.26	7,458.72	-4,146.52
2015	185,226.87	4.36	35,788.01	141,797.80	7,636.70	-65.06
2016	186,596.30	3.18	34,515.71	144,037.39	8,040.02	1,369.43
2017	193,596.89	2.63	36,250.25	148,878.38	8,465.62	7,000.59
2018	201,711.17	2.69	36,887.48	155,903.25	8,917.74	8,114.28
2019	198,469.40	2.1	34,460.00	155,234.00	8,773.30	-3,241.77
2020	185,190.19	2.18	30,711.60	146,603.05	7,873.35	-13,147.51
2021	197,666.40	0.3	35,654.80	162,011.40	8,718.10	12,476.21

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM 2022.

Además del PIB, otro aspecto importante para conocer la situación económica municipal son las condiciones laborales, las cuales de acuerdo con los datos del Censo 2020 y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2020 recopilados por el INEGI, en el Municipio hay 672 mil 202, personas de 12 años y más, de las cuales 334 mil 397 constituye la Población Económicamente Activa (PEA), es decir que existe una tasa de participación del 58.39%; aunado a lo anterior, el 97.71% de la PEA del Municipio se encuentra ocupada (cuenta con empleo), correspondiente a 345 mil 198 ciudadanos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Adicionalmente, en 2023 se registraron 31 mil 944 unidades económicas en Tlalnepantla de Baz según el IGECEM (2021) y bases de datos internas de las unidades económicas; 13,582 corresponden a unidades económicas de alto impacto, asimismo el sector comercial continúa incrementando con 14,439 unidades económicas, las industrias manufactureras siguen siendo un importante sector en nuestro Municipio y representan un fuerte impacto en la generación de empleos con 2,496 unidades.

Tabla. Unidades Económicas del Municipio por actividad y tamaño 2023.

Actividad Económica	Total	Tamaño de la Empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	0	1	0	0
Industria	2,983	2,415	342	161	65
Servicios	28,960	26,424	1,982	461	93
Total	31,944	28,839	2,325	622	158

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y base de datos de la Coordinación del Atención Empresarial de Tlalnepantla 2023.

Como podemos observar en la tabla, el principal sostén económico de nuestro Municipio es el sector terciario (servicios); sin embargo, otros sectores como la industria también tiene una importante presencia, por lo que se vuelve importante identificar sus necesidades, para poder así impulsar el desarrollo económico de cada uno de ellos y en su conjunto.

3.2.1.1 Subtema: Desarrollo Regional

Una de las características de todos los municipios es que su economía y dinámica social no puede entenderse de manera aislada; en concreto, Tlalnepantla de Baz cuenta con particularidades, problemáticas y oportunidades propias de la región estatal en la que se desenvuelve. Por un lado, nuestro Municipio forma parte de la Región XVI Tlalnepantla, y a la vez, también forma parte de la Zona Metropolitana del Valle Cuautitlán-Texcoco (ZMVCT), la cual se compone por otros 58 municipios, como Ecatepec y Nezahualcóyotl, por mencionar los más poblados del Estado de México.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Dicha situación provoca que la población, vías de comunicación, sistemas de transporte y otras urbanidades, se encuentren interconectados. Según los datos del Censo 2020, en los 59 municipios que conforman la ZMVCT habitan 12 millones 426 mil 269 mexiquenses, lo que equivale al 73.13% de toda la población estatal, posicionándose, así como una de las zonas metropolitanas más importantes a nivel nacional, dado que, a su vez, esta zona forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), que integra además a la Ciudad de México y un municipio del Estado de Hidalgo.

Tabla. Indicadores de Tlalnepantla y municipios vecinos.

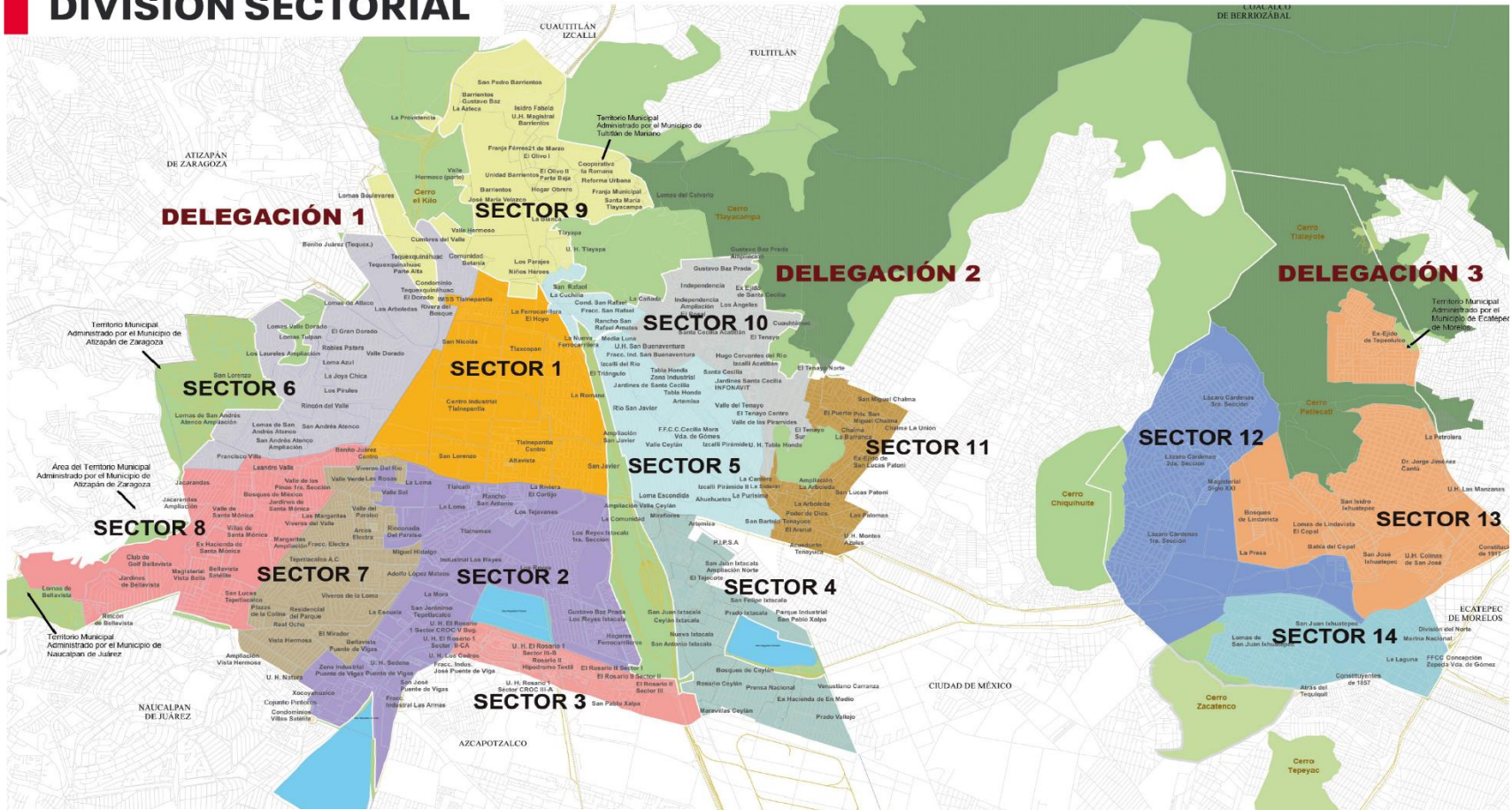
Municipio	Población total	PIB Per Cápita	Índice de marginación	Índice de rezago social
Tlalnepantla de Baz	672,202	275,498	-1.71	-1.40
Naucalpan de Juárez	834,434	319,338	-1.58	-1.33
Atizapán de Zaragoza	523,674	95,738	-1.73	-1.38
Cuautitlán Izcalli	555,163	164,526	-1.89	-1.53
Tultitlán	516,341	113,921	-1.67	-1.43
Coacalco de B.	293,444	61,144	-2.01	-1.62
Ecatepec de Morelos	1,645,352	82,865	-1.59	-1.36
Promedio	720,087	159,004	-1.74	-1.44

Fuente: Elaboración propia con datos del IGECEM, 2020.

Por otra parte, para el cumplimiento de sus funciones gubernamentales, políticas y administrativas, el Ayuntamiento ha dividido el territorio municipal en tres delegaciones que están conformadas por 14 sectores, mismos que incluyen los 19 pueblos, 96 colonias, 71 fraccionamientos, 63 unidades habitacionales y 16 fraccionamientos industriales que suman un total de 256 comunidades. Esta organización ha quedado establecida en lo dispuesto por el artículo 10 del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz 2023. A continuación, se presenta un mapa con la división sectorial del territorio municipal:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

MAPA DE DIVISIÓN SECTORIAL



Informe Anual de Ejecución 2023

División Sectorial

Fuente: Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIE-Tlalnepantla), 2022.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2023-2024



Secretaría
Técnica
Nuevo Gobierno, Nueva Herramienta

Simbología:

- Límite Municipal
- Zonas Verdes
- Comunidades
- Manzanas Tlalnepantla
- Límite Estatal
- Vialidades Secundarias
- Vialidades Primarias
- Vía Férrea
- Nombre de la Comunidad



Norte

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.2.1.2 Subtema: Actividades Económicas por Sector Productivo (Industria, Turismo, Agricultura)

Al desagregar las unidades económicas por el tipo de actividad que realizan, encontraremos que para 2023 había 6 unidades dedicadas a la agricultura, explotación de animales y minería, que son definidas como actividades económicas primarias, ya que su finalidad es extraer los recursos directamente de la naturaleza; en cuanto a las secundarias, 2 mil 528 se dedican alguna actividad industrial; finalmente, de acuerdo con lo señalado, los servicios son la actividad económica más importante del Municipio, pues se contabilizaron más de 26 mil empresas de este giro, siendo la más importante de ellos, el comercio.

Tabla. Unidades económicas por actividad económica en Tlalnepantla de Baz 2023.

Sector	Unidad económica	Cantidad	Porcentaje
Primario	Agricultura, cría y explotación de animales	5	0.02
	Minería	1	0
Secundario	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	73	0.23
	Construcción	145	0.45
	Industrias manufactureras	2528	7.91
	Comercio	14513	45.43
	Transportes, correos y almacenamiento	492	1.54
	Información en medios masivos	78	0.24
	Servicios financieros y de seguros	565	1.77
	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	353	1.11
	Servicios profesionales, científicos y técnicos	846	2.65
Terciario	Corporativos	115	0.36
	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	569	1.78
	Servicios educativos	864	2.70
	Servicios de salud y de asistencia social	1502	4.70
	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	462	1.45
	Servicios de alojamiento temporal	3791	11.87
	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4866	15.23
	Actividades legislativas, gubernamentales	176	0.55
Total		31944	100

Fuente: Elaboración con datos del IGECEM, 2020 e información de la Coordinación de Atención Empresarial de Tlalnepantla.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Como se observa, existe una diversidad importante de actividades económicas que se llevan a cabo en el Municipio, lo que conlleva a abrir canales de comunicación con los distintos sectores participantes, para así poder contar con diferentes perspectivas y generar un panorama integral acerca de la situación municipal, con el fin de identificar áreas de oportunidad, optimizar la distribución de incentivos, así como implementar acciones en beneficio del desarrollo y de la reactivación económica.

Por otra parte, de acuerdo a cifras del INEGI, el turismo en México representa el 8.7% del Producto Interno Bruto, es decir, es uno de los rubros, en materia económica, más importantes del país. En el caso del Estado de México, aunque no es uno de los destinos más concurridos, existen diversos tipos de turismo: Agroalimentario, culinario y gastronómico; turismo artesanal; turismo de aventura; turismo urbano o de ciudad; turismo cultural; turismo deportivo; ecoturismo; turismo educativo; turismo micológico; turismo de negocios; turismo religioso; turismo de romance; turismo rural; turismo de salud; turismo social; y turismo de las personas adultas mayores.

Dadas las condiciones y características de los establecimientos que se encuentran considerados en esta rama de la economía, Tlalnepantla de Baz tiene potencial para desarrollar el turismo de negocios, artesanal, cultural y social.

Tabla. Sitios turísticos y de interés Tlalnepantla de Baz.

N°	Nombre	Descripción del lugar
1	Zona arqueológica de Tenayuca	Se ubica al inicio del Cerro del Tenayo y en ella se encuentra la pirámide de Tenayuca, construida en el año 1143 con el fin de homenajear al Sol y a la Tierra.
2	Museo Xólotl de Tenayuca	El Museo Xólotl se encuentra al lado de la pirámide de Tenayuca y posee 95 piezas arqueológicas que se encontraron durante las excavaciones del lugar.
3	Zona Arqueológica de Santa Cecilia Acatitlán	Se trata de una pirámide de unos 8 metros de altura y se encuentra ubicado en Santa Cecilia, a 3 kilómetros de Tenayuca. Se construyó para la consagración del culto de Huitzilopochtli y Tláloc, siendo un lugar para ceremonias.
4	Catedral de Corpus Christi	Se encuentra en la plaza Dr. Gustavo Baz y se construyó entre los años 1554 y 1557 como se indica en la placa de entrada a la catedral. Posee una decoración barroca combinada con el arte indígena y en su construcción se aprecia vestigios del estilo español. La catedral y la plaza son un punto de encuentro importante de la ciudad, ideal para descansar y tomar algo.
5	Museo de Dr. Eusebio Dávalos	Se exhiben desde piezas que forman parte de las culturas prehispánicas de la región y aspectos de la vida virreinal. Posee algunos materiales arqueológicos encontrados en la zona como esculturas y restos cerámicos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

		con influencia mexicana. Además, el lugar en sí recrea la cocina y el comedor de una casa colonial con muebles, utensilios, imágenes religiosas y fotografías.
6	Parque Temático Tlalnepantla “Mini Mundos”	En este lugar se encuentran las maquetas en miniatura de 38 monumentos, entre ellos las pirámides de Teotihuacán, la Muralla China, la Torre Eiffel, el Cristo del Corcovado y otros más. Hay 6 secciones, 2 de ellas dedicadas al continente americano y las otras 4 al resto de los continentes. La entrada y el estacionamiento del parque son completamente gratuitos. En el parque se realizan eventos como seminarios, talleres, congresos y otros de similar naturaleza.
7	Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz	El Palacio Municipal es un edificio imponente que refleja la historia de Tlalnepantla de Baz. En el primer piso se encuentran unos hermosos murales que se conocen como Cuña, los cuales datan de 1955 y 1956, en el siguiente piso se ubican las obras de Julio Carrasco Bretón, y corresponde a una pintura que data del año 1994.
8	Hacienda de Santa Mónica	Ésta es una hermosa hacienda del siglo XVI, antiguamente una encomienda de la orden Agustina le da el título de propiedad. Lleva el nombre de Santa Mónica, la madre de San Agustín, fundador de la orden. El muro liso que la encierra recuerda una fortaleza y esconde una fastuosa construcción con columnas y escudos de armas del estilo plateresco, salones con un inmenso acervo cultural, además de los bellos y tranquilos corredores. Al exterior se encuentra en muy buen estado, en el interior se admira el molino, el establo y la tienda de “raya”, donde los empleados indígenas de la colonia se abastecían de lo necesario. Son dignos de resaltar los inmensos jardines que rodean el casco, pues la propiedad cuenta con 36,000 metros cuadrados de áreas verdes; además del mobiliario de otros siglos que nos transportan a los esplendores del pasado.
9	Mundo E y Plaza Tlalne - Fashion Mall	El ritmo del progreso de la zona urbana e industrial de Tlalnepantla demanda servicios que satisfagan las necesidades prioritarias de sus habitantes y visitantes, por lo que cuenta con varias plazas y centros comerciales para el abastecimiento y recreación de la población, dos de estos centros son Mundo E y Plaza Tlalne que cuentan con tiendas, donde se encuentran toda clase de productos de alta calidad, así como espacios para el esparcimiento y diversión. Mundo E se localiza sobre Periférico Norte, a la altura de Santa Mónica y Plaza Tlalne en la esquina de Gustavo Baz y Mario Colín.
10	Ex-Hacienda San Pablo de Enmedio	Actualmente solo prevalecen dos Haciendas: San Pablo de Enmedio y la de Santa Mónica, las más importantes en su época por la producción de leche y granos. Esta hacienda es predominante en su estilo colonial con muros hechos de tepetate y piedra de cantera, cuenta con dos niveles con techos de seis metros de alto y con 2.7 hectáreas. Cabe resaltar que el casco cuenta con una capacidad de 350 personas. Esta bella Ex Hacienda se encuentra ubicada en la Avenida de la Hacienda No. 1 esquina poniente 152, Unidad Habitacional Exhacienda de Enmedio. Tlalnepantla.
11	Gokart Mania	Una de las mejores pistas en Latinoamérica, que cuenta con 2,500 metros cuadrados, los cuales se dividen en 2 circuitos uno para pequeños de 3 a 9 años y otra para 9 años en adelante. Es una pista con el cronometraje más sofisticado y los karts son de origen europeo, así mismo cuenta con zona de juegos, tribuna con pantalla, salón de eventos y simuladores. Un lugar para toda la familia, ubicado en la Plaza Tlalne Fashion Mall.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Promoción Económica del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

3.2.1.3 Subtemas: Empleo, Características y Población Económicamente Activa

Nuestro Municipio tiene una ocupación económica del 61%; al desagregar este indicador por grupos quinquenales de edad, encontramos que, de acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2020, la tasa más baja corresponde a los niños de 12 a 14 años (5.66%) y a los adultos de 85 años y más (7.76%).

En concordancia con la tendencia de recaudación del PIB, los servicios son la actividad económica con un mayor mercado laboral, pues dan trabajo al poco menos del 80% de la población; de igual manera, la actividad económica con menor presencia son la agricultura, silvicultura y pesca (sector primario) como se observa a continuación.

Tabla. Personal ocupado por actividad económica, 2020.

Actividad	Población ocupada	Porcentaje
Agropecuario, silvicultura y pesca	373	0.11
Industria	64 658	19.15
Servicios	260,264	77.09
No especificado	12 285	3.63
Total	337,580	100

Fuente: Elaboración con datos del IGECEM 2020.

En cuanto a la Población Económicamente Inactiva, es decir, aquella población de 12 años y más que no trabaja, el Censo 2020 indica que se contabilizaron 218 mil 403 personas, de las cuales, la mayor parte corresponde a personas que se dedican al hogar (37.44%) y estudiantes (34.25%), según se observa en la siguiente gráfica.

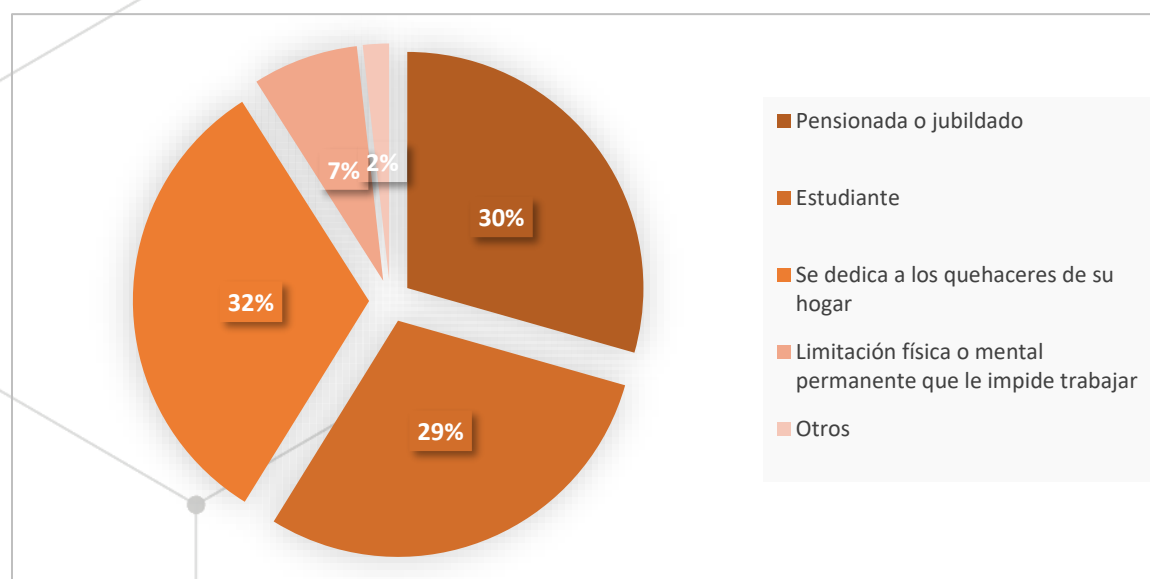
Derivado de lo anteriormente señalado, si tomamos en cuenta la escolaridad de la población y la tasa de participación según este factor, el Censo 2020 indica que el 30.72% de la población sin escolaridad es económicamente activa; este porcentaje es del 54.32%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

para quienes tienen un grado máximo de escolaridad básica o menos; del 63.57% para la población con educación media superior; y finalmente, la tasa más alta corresponde a quienes cuentan con educación superior, pues un 74.15% es económicamente activa.

Una de las preocupaciones más importantes para las familias de nuestro Municipio es el desempleo, pues esto implica una reducción de los recursos económicos con los que cuentan los hogares para la satisfacción de sus necesidades; en este sentido, para el 2020, un 2.17% de la población activa se encontraba desempleada.

Gráfica. Actividades de las Personas No Económicamente Activas del Municipio.



Fuente: Elaboración Con datos del INEGI, 2020.

El Censo también muestra el porcentaje de la población ocupada según el tipo de remuneración que perciben: el 73.93% son trabajadores asalariados; 2.64% empleadores; 22.02% trabajadores por cuenta propia; y el 1.24% son empleados sin pago (por ejemplo, en negocios familiares). Finalmente, respecto al género, las mujeres de Tlalnepantla de Baz tienen una tasa de participación económica del 51.21%, mientras que para los hombres este porcentaje es del 72.75%, es decir, una diferencia significativa de más del 20%, indicando así que, en nuestro Municipio, el género es una condición que influye en las características laborales de la población.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.2.2 Tema: Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes

Las instalaciones municipales reciben diariamente a una gran cantidad de ciudadanos del Municipio, por lo cual deben estar en condiciones adecuadas para brindar atención y estancia de calidad a sus usuarios. Actualmente Tlalnepantla de Baz cuenta con una amplia cantidad de infraestructura dedicada al cumplimiento de las obligaciones que la Administración Pública Municipal tiene para con la ciudadanía, un ejemplo de ello son las instalaciones deportivas, oficinas administrativas, y por supuesto, unidades de atención económica y comercial, como son los rastros, panteones y mercados.

3.2.2.1 Subtema: Centrales de Abasto, Mercados y Tianguis

Para hacer frente a la demanda de alimentos y bienes de primera necesidad de 672 mil 202 habitantes, Tlalnepantla de Baz cuenta con 918 centros de abastecimiento, entre los que se encuentran tianguis, mercados y tiendas, las cuales brindan cobertura a 263 localidades de nuestro Municipio. Cabe resaltar que a pesar de las dimensiones de nuestra demarcación, no se cuenta con una central de abastos.

Tabla. Centrales de abasto, mercados y tianguis.

Tipología	Cantidad	Localidades decobertura
Tianguis	117	263
Tianguis sobre ruedas	5	S/D
Mercados	18	263
Tiendas	778	213
Centrales de abasto	N/A	N/A

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, 2022.

Entre los centros más destacables se encuentran los tianguis de San Andrés Atenco, El Tenayo, Jacarandas y Tequexquináhuac, así como los mercados de San Agustín, Vista Hermosa y Tenayo. Si bien es cierto que dichos tianguis prestan un valioso servicio a la comunidad, esto no los exime de críticas tales como el exceso de dimensiones de algunos de ellos, los cuales constantemente generan quejas por parte de los colonos quienes aluden que se invaden las calles, alterando la movilidad.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Otros comentarios negativos hacia los tianguis se refieren a la ausencia de orden y control de los puestos, debido a que se reporta que el mobiliario urbano es empleado para montar puestos de venta; aunado a lo anterior, hay que añadir la ausencia de centros de acopio de basura, ya que durante el día es vertida en vía pública comprometiendo las condiciones de salubridad y la eficiencia del sistema de alcantarillado.

Subtema: Rastros Municipales

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz, existe una concesión para operar el rastro municipal, la empresa encargada es la Promotora de Cerdos Tlalnepantla, S.A. de C.V. la cual se localiza en colonia La Romana; sus instalaciones tienen una extensión de 14,000 m² y procesa diariamente 96 cabezas bovinas y 869 cabezas porcinas. Actualmente este rastro cuenta con la certificación TSS, pero actualmente ya se encuentra en proceso de certificación TIF.

Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento

De las 1,261.76 hectáreas de áreas verdes que actualmente hay en Tlalnepantla de Baz, 122 de ellas corresponden a los equipamientos de recreación y deporte, parques, jardines y plazas, las áreas ajardinadas de camellones, glorietas, gasas de vialidades, así como las áreas verdes del club deportivo Caracoles y de los campos de golf Bellavista y El Copal.

Como ya se ha planteado, resulta imprescindible asegurar que la ciudadanía tenga acceso a la recreación y espacios verdes. En este sentido, el Municipio administra a través del Departamento de Parques y Jardines las actividades de mantenimiento pertinentes, para lo cual dispone de 101 elementos agrupados en 19 cuadrillas.

Tabla. Parques, jardines y su equipamiento.

Tipo de inmueble	Total
Área verde	30
Avenida	53
Jardín Vecinal	45
Juegos Infantiles	27
Módulo Deportivo	4

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Parque	6
Parque de Barrio	29
Parque Urbano	3
Plaza (Comunitarias)	9

Fuente: Elaboración con datos de la Subdirección de Servicios Comunitarios del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Aunque los servicios del Departamento de Parques y Jardines benefician a alrededor de 140 mil personas al año, estos no alcanzan a satisfacer el grueso de la demanda; en este sentido, los datos de dicha área señalan que, de los 188 espacios públicos existentes, su totalidad requiere de la poda de sus áreas verdes, mientras que 27 necesitan de pintura y/o reparación de su equipamiento.

Entre los impedimentos que dicha área tiene al momento de ejercer su labor, se puede señalar que el personal resulta insuficiente dada la magnitud de los espacios a cubrir; a lo anterior se suma el hecho de que buena parte del parque vehicular se encuentra inoperativo debido a descomposturas, fallas mecánicas, además de que existe poca disponibilidad de estos.

Una iniciativa de gran importancia que ha impulsado la actual administración es el programa: “Rescate de Espacios Públicos”, que consiste en jornadas semanales donde se brinda mantenimiento a plazas, deportivos, avenidas, camellones, parques y jardines de las diversas comunidades para mejorar la calidad del entorno urbano, así como la convivencia comunitaria.

3.2.2.4 Subtema: Panteones

El artículo 115° constitucional en su inciso III indica que la administración de los panteones es un servicio público que estará a cargo de los municipios. De acuerdo con la Dirección de Servicios Públicos, se administran directamente 13 panteones en Zona Poniente, 3 panteones en Zona Oriente, 1 panteón ecológico, 3 velatorios, 1 almacén y dos oficinas. El personal destinado a dichas labores consiste de 25 elementos, de los cuales 19 se dedican a labores de mantenimiento y 6 se ocupan de los trámites, estimándose que anualmente se realizan 12 mil trámites. Es importante mencionar que poco más de 337 mil personas visitan los panteones municipales.

Tomando en cuenta la importancia que dicho servicio tiene en la comunidad, se han emprendido acciones en favor de los panteones municipales, entre las que destaca la construcción de osarios en los panteones de San Pablo Xalpa, Tequexquináhuac y San Juan Ixhuatepec, por lo que se ha promocionado su uso entre la población. Por otra parte, se autorizó mediante Cabildo el cobro de refrendos vencidos y se dio continuidad a la construcción del Panteón Ecológico Horizonte de Paz.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Panteones municipales.

Panteón	Superficie del terreno	No. Actual de fosas	Servicios con que cuenta
La Loma	18867.59	6394	Osarios, agua, luz, sanitarios, caseta y cisterna.
Dr. Jorge Jiménez Cantú	18584.67	3949	Agua, luz, sanitarios, caseta, cisterna.
San Juan Ixhuatepec	8,402.84	2379	Agua, luz, sanitarios, caseta, cisterna.
Lázaro Cárdenas tercera secc.	39307.19	3578	Agua, luz, sanitarios, caseta, cisterna.
San Pablo Xalpa	7411.03	1678	Agua, luz, sanitarios, caseta.
Santa Cecilia Acatitlán	3024.33	768	Osarios, agua, Luz, sanitarios, caseta, cisterna.
Tequexquináhuac	8267.89	1934	Osarios, agua, Luz, sanitarios, caseta.
Santa María Tlayacampa	8,197.4	2371	Osarios, agua, Luz, sanitarios, caseta.
San Jerónimo Tepetlcalco	31,36.42	960	Agua, luz, sanitarios, caseta.
Xocoyahualco	38,70.53	1011	Agua, luz, Sanitarios, caseta.
San Pedro Barrientos	33,87.73	989	No cuenta con ningún servicio.
San Lucas Patoni	20,86.51	667	Osarios, agua, Luz, sanitarios, caseta.
San Miguel Chalma	55,67.75	1392	Osarios, agua, Luz, sanitarios, caseta.
San Bartolo Tenayuca	89,84.82	2297	Osarios, agua, Luz, sanitarios, caseta.
San Juan Ixtacala	39,44.5	948	Osarios, agua, Luz, sanitarios, caseta.
San Andrés Atenco	53,32.01	1181	Agua, luz, sanitarios, caseta
Horizonte de Paz	50,000	122	Agua, caseta y sanitarios.

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Servicios Públicos, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

A pesar de los esfuerzos realizados, todavía quedan temas por resolver, tales como los refrendos vencidos, la rehabilitación de los 3 velatorios municipales y la ausencia de vehículos propios para el Departamento de Panteones, por lo que se ve limitado en el ejercicio de sus funciones. No obstante, el problema que mayor preocupación genera es la saturación de los panteones municipales, dado que los señalados en la tabla ya no pueden expandirse, por otro lado, construir un panteón nuevo resulta inviable ya que faltan espacios al interior de los límites municipales.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.3 Pilar: 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

3.3.1 Ciudades y Comunidades Sostenibles

3.3.1.1 Subtema: Localidades Urbanas y Rurales; Zonas Metropolitanas

El Municipio de Tlalnepantla de Baz tiene importancia a nivel regional, estatal y específicamente en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), debido a que su desarrollo industrial y económico está estrechamente ligado al proceso de urbanización y de expansión.

La cercanía con la Ciudad de México ha impulsado el crecimiento urbano del territorio municipal, conexas con las alcaldías limítrofes y con los municipios colindantes de Naucalpan de Juárez y Ecatepec de Morelos. Históricamente los factores que impulsan la expansión territorial local, fue su cercanía con el casco antiguo de la Ciudad de México, el cual se interconectaba con el sistema ferroviario de las alcaldías de Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, mismas que vieron acrecentada su vocación industrial, gracias a la disponibilidad de suelo y, sobre todo, a las vías de comunicación existentes.

Tabla. Localidades de Tlalnepantla de Baz según tamaño de población, 2000-2020.

Tamaño de localidades (habitantes)	2000			2010			2020		
	Loc.	Pob.	%	Loc.	Pob.	%	Loc.	Pob.	%
1-499	1	8	0.00%	3	98	0.01%	3	265	0.04%
5,000-9,999	1	6,672	0.92%	-	-	-	-	-	-
10,000-14,999	-	-	-	1	10,717	1.61%	1	13,030	1.94%
Más de 500 mil	1	714,735	99.07%	1	653,410	98.37%	1	658,907	98.02%
Total	3	721,415	100.00%	5	664,225	100.00%	5	672,202	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2000, 2010 y 2020.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Localidades rurales. Cuentan con una menor presencia de transporte público, tomando en cuenta además la limitada existencia y evolución de las autopistas interestatales, caminos o carreteras que conecten con otras localidades. Además, es común la carencia de servicios públicos como el agua entubada o drenaje, alumbrado público y recolección de basura.

En otro ámbito, la frecuencia de los servicios educativos, de salud y telecomunicaciones es también significativamente inferior a la presentada en entornos urbanos. De acuerdo con esta clasificación, el Ejido de Tenayuca (Cola de Caballo), Ejido San Pedro Xalostoc (El Cuervo) y la Colonia la Agüita, Sección las Maravillas, son asentamientos semirurales, pues contemplan al 0.04% de la población (265 personas). Además, las actividades económicas primarias, tanto como los espacios dedicados a las mismas, tienen poca presencia en el Municipio, enfocándose primordialmente a la minería (o extracción de materiales para la construcción) y la cría y explotación de animales.

Entornos urbanos. El entorno urbano posee una mayor infraestructura pública y privada, edificios, viviendas, carreteras, centros comerciales, entre otros; así como una mayor presencia de servicios públicos dedicados a las necesidades propias del territorio. Por esta misma razón, la presencia de una mayor diversidad de medios y rutas de transporte, así como la infraestructura vial son temas de relevancia. En este sentido, podemos observar que este tipo de comunidades, albergan el 99.96% de la población municipal, trayendo consigo nuevas dinámicas, sociales, económicas, culturales y demás.

Tabla. Composición de localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas.

Integración Territorial	Cantidad
Pueblos	19
Colonias	96
Fraccionamientos	71
Unidades Habitacionales	63
Fraccionamientos Industriales	16
Zonas de Cultivo	No existen
Ríos, lagunas	3 Ríos (Río de los Remedios, Río San Javier y Río Tlalnepantla); 1 arroyo (El Palomar).

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, 2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Zona metropolitana. El Municipio de Tlalnepantla de Baz forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), en la que también se integran otras 58 demarcaciones, entre ellas las más pobladas del Estado de México, que en conjunto albergan al 73.13% (12 millones 426 mil 269 mexiquenses) de toda la población estatal, siendo esta la zona metropolitana más importante a nivel nacional. El Municipio de Tlalnepantla tiene una influencia directa con la Ciudad de México, lo que promueve la conectividad inmediata entre ambos territorios y su población. Por esta razón, las acciones para impulsar el desarrollo de este territorio son propias de las características que presentan las zonas urbanas, como la cobertura de bienes y servicios de un gran número poblacional.

3.3.1.2 Subtema: Uso de Suelo

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU, 2021) la mayor parte del territorio municipal es de uso urbano, que corresponde al 79.33%, lo cual equivale a 66.40 km², donde las zonas habitacionales y de vialidades son las más importantes en cuanto a ocupación territorial urbana; por otra parte, el 2.20% corresponde a terrenos baldíos con posibilidad de urbanización; finalmente, el 18.46% del territorio es de uso natural, integrado por áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.

Tabla. Clasificación del territorio por ocupación del suelo.

Clasificación	Uso del suelo	Extensión(km ²)	Porcentaje
Usos urbanos 66.40 km² (79.33%)	Habitacional	21.66	25.88%
	Habitacional con comercio	2.45	2.93%
	Centro urbano	1.07	1.28%
	Corredor urbano	1.06	1.27%
	Equipamiento	5.25	6.27%
	Industria	4.99	5.96%
	Comercio y servicios	7.37	8.80%
	Baldío urbano	1.05	1.26%
	Infraestructura	2.68	3.21%
	Áreas verdes	2.69	3.21%
	Vialidad	16.12	19.26%
	Baldío susceptible a urbanización	1.85	2.20%
Baldío susceptible a urbanización 1.85 km² (2.20%)			
Usos naturales 15.45 km² (18.46%)	Área natural protegida	12.30	14.70%
	Áreas Naturales No protegidas	2.16	2.58%
	Cuerpos de agua	0.99	1.18%
Total		83.70	100.00%

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, 2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Principales problemas que presenta el Uso del Suelo municipal.

Tipo de Uso	Principales problemas que presenta el Uso del Suelo
Habitacional	En asentamientos irregulares, la dotación de servicios de infraestructura resulta difícil y costosos. En asentamientos planificados existe la apropiación irregular de espacios comunes, específicamente andadores y jardines. En ambos asentamientos existen construcciones irregulares, particularmente para incrementar niveles de altura.
Habitacional Mixto	Constante rotación de giros, prevaleciendo la falta de licencia de uso del suelo para nuevos giros. Cambio de uso de suelo de habitacional a comercio y oficinas, con subdivisiones nunca notificadas.
Zonas con valor histórico	Falta del mantenimiento permanente que garantice un estado de conservación aceptable. Frecuente atentado al patrimonio municipal con pintas o grafiti.
Industria	Cambio de uso de suelo a comercial y de servicios sin notificación o permiso. Constitución de reservas con fines de especulación.
Almacenamiento y Bodegas	Falta de mantenimiento a inmuebles, lo que se traduce en espacios inseguros para el peatón. Espacios que provocan acumulación de basura y deterioro de la imagen urbana.
Comercio y Servicios	Gran rotación o dinamismo en giros comerciales, cada vez más especializados, con la intención de atender la demanda de una población con mayor diversidad de necesidades, con lo que se rebasa y desarticula constantemente la normatividad vigente. Su concentración se efectúa sobre vías principales, lo que trae consigo saturación de las mismas por falta de espacios para estacionamiento.
Equipamiento Urbano	Falta del mantenimiento permanente que garantice un estado de conservación aceptable. Carencias de equipamiento educativo a nivel superior y de hospitales de especialidades. Desequilibrada relación entre las zonas poniente y oriente.
Infraestructura	En la infraestructura hidráulica se presentan problemas de presión, así como altos índices de fugas por la antigüedad de las instalaciones. El sistema de colección se basa en cauces naturales, los cuales en su mayoría están a cielo abierto, contaminando notablemente el ambiente.
Áreas Verdes y Espacios Abiertos	Falta del mantenimiento permanente lo cual impide un estado de conservación aceptable. Utilización clandestina de áreas verdes y espacios abiertos como botaderos de residuos sólidos. Generación de fauna nociva.
Baldíos Urbanos	Utilización clandestina de los baldíos como botaderos de residuos sólidos, lo que genera fauna nociva. Además, estos espacios se encuentran propensos a la ocupación irregular por parte de grupos invasores.
Vialidad	Invasión de derechos de vía que imposibilitan proyectos de ampliación. Cierre de calles que provocan flujos innecesarios en vías alternas, lo que eleva los niveles de servicio vial y tránsito. Mantenimiento preventivo por debajo de los estándares para atender las modalidades de transporte que utiliza las vías municipales (camiones, vehículos, remolques de todo tipo). Vías saturadas por circulación excesiva de vehículos locales y foráneos.
Fraccionamientos, conjuntos urbanos y pueblos tradicionales	La densidad de población, deterioro y usos diferentes al suelo, conllevan a plantear en las modificaciones del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, 2021; la prohibición expresa en los cambios de uso de uso en: 92 fraccionamientos, en 8 conjuntos urbanos y en 2 pueblos tradicionales: San Lucas Tepetlalcá y Xocoyahualco.

Fuente: Elaboración propia con información del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, 2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.3.1.3 Subtema Movilidad y Transporte para la Población

De acuerdo con datos de la Dirección General del Registro de Transporte de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, en este Municipio se registran 6 mil 103 concesiones de transporte público de pasajeros, que incluyen los servicios de penetración de ruta fija regulados por la Ciudad de México. La mayor presencia es la modalidad de ruta fija con el 56.43 por ciento, mientras el servicio discrecional en automóvil de alquiler (taxi) representa el 43.65 por ciento.

Nuestro Municipio también cuenta con el sistema de transporte “*Mexicable*” que abarca un tramo proyectado de la colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú hasta llegar a los límites con la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Adicionalmente, desde enero de 2023 operan la 1ª y 2ª etapas de un carril reversible de 5 kilómetros de longitud, con la tecnología de barreras de tensión reactiva (Sistema Road Zipper), en el tramo de la Av. Mario Colín, desde el puente de Av. Toltecas, hasta el Centro de Justicia de Tlalnepantla, en la Av. Sor Juana Inés de la Cruz, en los horarios matutino de 06:00 a 09:00 horas en sentido poniente – oriente y en el horario vespertino de 18:00 a 21:00 horas en sentido poniente – oriente. En diciembre del mismo año iniciaron pruebas operativas de este sistema en su 3ª etapa, con 4 kilómetros de longitud, de Av. de los Maestros, desde Periférico Norte hasta el límite con Atizapán de Zaragoza.

En el Municipio confluye una gran cantidad de servicios de transporte público de la región, que pasan por las vialidades de Tlalnepantla, entre ellos las siguientes empresas:

Tabla. Transporte público de pasajeros de ruta fija que opera en el Municipio de Tlalnepantla de Baz

Nº	EMPRESA	DERROTOS	CONCESIONES	ZONA DE AFLUENCIA
1	AUTOBUSES DEL NOROESTE Y ANEXAS, S.A. DE C.V. (A. N A. S. A.) ANTES A-10	20	260	TLALNEPANTLA, NICOLÁS ROMERO Y VALLE DORADO
2	AUTOBUSES MÉXICO SAN JUAN IXHUATEPEC, S.A. DE C.V. ANTES A-18	4	60	INDIOS VERDES
3	AUTOTRANSPORTES MÉXICO-AZCAPOTZALCO-TLALNEPANTLA, S.A. DE C.V. ANTES A-44.	13	124	METRO ROSARIO Y METRO CUATRO CAMINOS

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4	SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTES CUAUTEPEC-GUSTAVO A. MADERO S. C. L.	8	230	METRO INDIOS VERDES Y TLALNEPANTLA
5	AUTOTRANSPORTES GUSTAVO BAZ Y RAMALES, S. A. DE C. V. RUTA-05	81	1487	TLALNEPANTLA, METRO CUATRO CAMINOS, SAN BARTOLO
6	UNIÓN DE TRANSPORTISTAS RUTA 25, S.A. DE C.V.	15	198	TLALNEPANTLA Y ATIZAPÁN
7	AUTOTRANSPORTES INTEGRALES DEL ESTADO DE MÉXICO, S.A. DE C. V. RUTA-26	34	533	TLALNEPANTLA, METRO FERRERÍA Y METRO ROSARIO
8	UNIÓN DE TRANSPORTE DE SERVICIO COLECTIVO GENERAL LÁZARO CÁRDENAS LA PRESA, INDIOS VERDES Y RAMALES DE ORIENTE DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO RUTA 66, S.A. DE C.V. (RUTA 66)	11	202	METRO INDIOS VERDES Y CHIMALHUACÁN
9	SOC. DE CONCESIONARIOS Y SERVICIOS COLECTIVOS DE RUTAS Y RAMALES DE TLALNEPANTLA FERNANDO MONTES DE OCA, S.A. DE C.V. RUTA 79.	26	580	TLALNEPANTLA Y PROGRESO INDUSTRIAL
10	TRANSPORTISTAS UNIDOS DEL GRUPO VALLE DE MÉXICO CLAVE 10, S.A. DE C.V.	28	873	METRO CUATRO CAMINOS, TLALNEPANTLA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA Y NICOLÁS ROMERO
11	AUTOTRANSPORTISTAS DE NICOLÁS ROMERO, RUTA 22, S.A. DE C.V.	54	839	TLALNEPANTLA, ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, NICOLÁS ROMERO Y METRO CUATRO CAMINOS
12	AUTOBUSES DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6	44	METRO CUATRO CAMINOS, METRO ROSARIO, TLALNEPANTLA Y NICOLÁS ROMERO
13	AUTOBUSES RÁPIDOS DEL VALLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	14	240	METRO CUATRO CAMINOS, METRO ROSARIO, TLALNEPANTLA Y SAN BARTOLO NAUCALPAN
14	AUTOTRANSPORTES MONTE ALTO Y ANEXAS, S.A. DE C.V.	48	333	METRO CUATRO CAMINOS, NICOLÁS ROMERO, METRO ROSARIO, VILLA DEL CARBÓN Y METRO POLITÉCNICO
15	AUTOBUSES MÉXICO TLALNEPANTLA Y PUNTOS INTERMEDIOS, S.A. DE C.V.	23	353	METRO ROSARIO, METRO POLITÉCNICO, METRO INDIOS VERDES Y TLALNEPANTLA

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Movilidad del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

El Municipio cuenta con 44.10 km., de carreteras estatales, donde las principales vialidades son:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

1. Autopista urbana Naucalpan-Ecatepec: con longitud de 9.03 km recorre, desde Av. Adolfo López Mateos hasta el límite con la Ciudad de México.
2. Av. Gustavo Baz Prada: 10.10 km, que van desde los límites municipales con Naucalpan y Cuautitlán Izcalli.
3. Autopista México-Querétaro: en 8.80 km, desde los límites municipales con Cuautitlán Izcalli y Naucalpan.
4. Av. Mario Colín/ Av. Tlalnepantla-Tenayuca: 5.77 km que recorren desde Av. de los Maestros hasta el límite con la CDMX.

Al ser estas las vialidades más transitadas, han surgido algunas problemáticas, tales como el congestionamiento vial, en horas de mayor tránsito, provocando retrasos en el tiempo de recorrido; el funcionamiento de semáforos en cruces de vialidades, ya que al averiarse estos provocan que no exista orden en cuanto al cruce de intersecciones. Las vialidades que presentan mayor cantidad de problemáticas y tiempos de demora se encuentran en el sector I de Tlalnepantla centro.

Tabla. Capacidades de la vialidad municipal.

Vialidad	Local o Regional	Tramo Desde	Tramo Hasta	Orientación	Número de Sentidos	Características de conflicto identificado
Anillo Periférico–Mario Colín.	Regional	Av. Centenario	Autopista México-Querétaro	Oriente-Poniente	2	Dentro del derecho de vía del Río de los Remedios y el Río de Tlalnepantla está considerado el Arco Norte del Periférico, habilitado actualmente a nivel con 4 y 6 carriles en varios tramos. Se requiere construir pasos a desnivel, ampliar su sección y construir distribuidores en donde se requieren.
Autopista México- Querétaro.	Regional	Límite Cuautitlán Izcalli	Límite Naucalpan	Norte-Sur	2	Es necesario adecuar entradas y salidas, así como zonas de aceleración.
Vía Adolfo López Mateos.	Regional	Límite Naucalpan	Av. de los Maestros	Norte-Sur	2	No presenta grandes problemas actuales, sólo falta su continuación hasta el Municipio de Cuautitlán Izcalli.
Vía Gustavo Baz Prada.	Regional	Límite al norte con Cuautitlán Izcalli	Límite con Naucalpan Sur	Norte-Sur	2	Paraderos en vía pública del transporte y algunas vueltas izquierdas.
	Regional			Norte- Sur	2	Falta de mantenimiento y faltan laterales de servicio.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Av. Jesús Reyes Heróles-Av. del Durazno Vallejo.		Autopista México-Querétaro	Límite Ciudad de México			
Av. Presidente Juárez Benito Juárez-Hidalgo- Prolongación Av. Hidalgo.	Primaria	Av. López Mateos (Vaso de Cristo)	Mario Colín	Norte-Sur	2	El estacionamiento por ambos lados reduce su capacidad, al sur pierde su continuidad por el Vaso de Cristo.
Av. Civilizaciones-Par Vial (Av. de los Ejidos-Av. Ixtacala)-Radial Toltecas.	Primaria	Presidente Juárez	Límite Ciudad de México	Norte-Sur	2	Reducción de Carriles en Av. INDECO.
Av. Vidrio Plano-Herminio Mena.	Primaria	Límite Distrito Federal	Quetzalcóatl	Norte- Sur	2	Construcción de entronque a mediano plazo a desnivel en el Río de los Remedios.
Av. López Mateos-Camino a Santa Mónica-Par Vial San Jerónimo Tepetlaco-18 de Marzo, Benito Juárez- Viveros de Atizapán-Paseo del Convento de Santa Mónica.	Primaria	Límite Atizapán	Límite Ciudad de México	Norte-Sur	2	Falta continuidad hasta Av. Aquiles Serdán.
Calzada de los Jinetes- Arboledas de la Hacienda-Paseo de los Gigantes.	Primaria	Autopista México-Querétaro	Límite Atizapán	Oriente-Poniente	2	Saturación a horas pico y congestionamiento en el entronque con la autopista.
Av. San José.	Local	La Presa	Insurgentes	Oriente-Poniente	2	Exceso de tránsito pesado, congestionamiento en el cruce con Herminio Mena.
Alfredo del Mazo Vélez Av. Santa Cecilia, Av. San Rafael.	Local	Hidalgo	Tlalnepantla	Oriente-Poniente	2	Falta de mantenimiento.
Morelos-Mariano Escobedo- Primero de Mayo.	Local	Toltecas	Autopista México-Querétaro	Oriente-Poniente	1	Diferencia de secciones, cruce por Presidente Juárez.
Sor Juana Inés de la Cruz.	Local	Autopista México-Querétaro	Plaza Dr. Gustavo Baz	Oriente-Poniente	1	A pesar de estar prohibido el estacionamiento, se da sin control de tránsito.
	Local				1	A pesar de tener estacionamiento prohibido, se da sin control de tránsito.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Sor Juana Inés de la Cruz- Primero de Mayo-Riva Palacio		Autopista México-Querétaro	Plaza Dr. Gustavo Baz	Oriente-Poniente		
Abasolo.	Local	Río Lerma	Presidente Juárez	Norte-Sur	1	No tiene problemas considerables.
Río Lerma.	Local	Autopista México-Querétaro	Toltecas	Oriente-Poniente	2	En la zona de la Romana hay exceso de autobuses.
Cauhtémoc- Moctezuma- Tizoc- Carretera Tenayuca Santa Cecilia.	Local	Av. Tlalnepantla-Tenayuca	Santa Cecilia	Norte-Sur	2	Trazo irregular.
Emiliano Zapata.	Regional	Autopista México-Pachuca	Vía Morelos	Oriente-Poniente	2	Limitado el paso de tránsito pesado de oriente a poniente por fallas en el suelo.
Avenida la Presa.	Local	Río de los Remedios	La Presa	Norte-Sur	2	Falta de mantenimiento.
México-Pachuca Prolongación Autopista México-Pachuca.	Regional	Límite Ecatepec	Límite Ciudad de México	Norte-Sur	2	Falta de mantenimiento, inundación y saturación.
Av. Ceylán.	Regional	Mario Colín	Límite Ciudad de México	Norte-Sur	2	Funciona correctamente, falta su integración hasta el Circuito Interior en el Distrito Federal.
Carretera Lago de Guadalupe.	Primaria	Límite Atizapán	Gustavo Baz	Oriente-Poniente	2	Preservación derecho de vía.
Av. de los Maestros.	Primaria	Límite Atizapán	Autopista México-	Oriente-Poniente	2	Preservación derecho de vía.
	Primaria		Av. Ixtacala		2	Falta de mantenimiento.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Calzada de las Armas- Prolongación Calzada de las Armas Norte.		Límite Naucalpan		Oriente-Poniente		
Cultura Romana.	Local	Granjas	Ixtacala	Oriente-Poniente	2	Falta de mantenimiento.
Av. de los Barrios.	Local	Río de los Remedios	Río Tlalnepantla	Norte-Sur	2	Falta de mantenimiento.
Av. Indeco-Av. Industria.	Local	Paseo del Ferrocarril	Presidente Juárez	Oriente-Poniente	2	Falta de mantenimiento.
Paseo del Ferrocarril.	Local	Río de los Remedios	Río Tlalnepantla	Norte-Sur	2	Falta de mantenimiento.
Av. Somex.	Local	Ejidos	Paseo del Ferrocarril	Oriente-Poniente	2	Falta de mantenimiento.
Pichardo Pagaza.	Primaria	Límite Ecatepec	San José	Norte-Sur	2	Falta de mantenimiento.
Popocatepetl-Pedraera.	Primaria	Autopista México-Querétaro	Balcones del Valle	Oriente Poniente	2	Falta de mantenimiento.

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Movilidad, Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

3.3.1.4 Subtema: Patrimonio Natural y Cultural

Tabla. Infraestructura de Cultura Municipal.

Inmueble Cultura	No. De Equipamientos	Servicios que se brindan en estas instalaciones
Biblioteca Pública	24	En estas instalaciones se brindan de manera gratuita los servicios de préstamo de libros a domicilio, consulta en sala, círculo de lectura, "cuento con imagen" y cursos de verano.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Casas de Cultura	31	En estas instalaciones se imparten actividades físicas como zumba, karate-do, yoga, defensa personal y tempo; manualidades como corte y confección, pintura en tela, cocina, repostería y bisutería, entre otras. De igual manera disciplinas artísticas como danza árabe, batería, ballet, violín, guitarra, con el fin de promover el arte y la cultura.
Teatros	3	Comprenden los Teatros “Centenario” y “Eugenia León” y Teatro al aire libre “Algarabía”
Centro de Convenciones	1	En esta instalación se llevan a cabo actividades de la comunicación, que tiene por objeto reunir a personas con intereses comunes y distintos conceptos ideológicos, culturales, comerciales, sociales, mediante diversos eventos como exposiciones y espectáculos de tipo cultural.
Centro Municipal de la Cultura y las Artes	1	Foro cultural para la realización de eventos, exposiciones y la impartición de talleres en diversas disciplinas. Asimismo, alberga la Escuela de Iniciación Artística Asociada INBA, en la categoría juvenil.
Escuela de Iniciación Artística	2	Implementación del Programa Nacional denominado “Escuelas de Iniciación Artística Asociadas al INBAL” para ampliar y diversificar las opciones de formación inicial que existen actualmente en el ámbito de la educación no formal y crear nuevas condiciones para atender a los niños y jóvenes que ven al arte Como opción para su desarrollo. Existen las Escuelas de Iniciación Artística Asociada INBA, infantil y juvenil.

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

El desarrollo integral de los habitantes del Municipio adquiere una relevancia mayor por las repercusiones post pandemia que no sólo afectaron el nivel económico de las familias, sino también han sufrido una afectación psicológica ante el confinamiento social. Ante esta situación, se deben de realizar acciones no solo en materia preventivas, sino también otras reactivas que apoyen a la población municipal, que mejoren su condición y sus entornos en los que se desenvuelve socialmente, por lo que es necesario fortalecer, recuperar y reestructurar los servicios que prestan las casas de cultura y las casas del adulto mayor.

A continuación, se muestra una tabla con las Casas de Cultura en el Municipio y su dirección respectiva:

Tabla. Casas de Cultura de Tlalnepantla de Baz.

No.	Casa de Cultura	Dirección
1	21 de marzo	Melchor Ocampo s/n, Col. 21 de Marzo, Tlalnepantla de Baz
2	Adolfo Quinteros Gómez	Av. de los Pinos y Av. San Rafael, Fracc. San Rafael Tlalnepantla de Baz.
3	Ángela peralta	Cedros 15, Fracc. Valle de los Pinos, Tlalnepantla de Baz

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4	Bellavista	Arbolito 10, Bellavista-Puente de Vigas
5	Casa del pueblo rosario	Av Cultura Tolteca s/n. U. Hab. El Rosario I, Sector III, Tlalnepantla
6	Cecilia mora	Av. Ferrocarril Mexicano 25-B, Col. Cecilia Mora de Gómez, Tlalnepantla
7	El arenal	Anáhuac 75, esq. Toltecas, Col. El Arenal, Tlalnepantla de Baz
8	El mirador	San Jerónimo Tepetlalcálco 23, Col. El Mirador, Tlalnepantla de Baz
9	Fuente de la juventud	Av. Circunvalación s/n, U.H. Barrientos, Tlalnepantla de Baz. C.P. 54110
10	Guillermo Padilla Díaz de león	Cto. Primario s/n, Fracc. Hugo Cervantes del Río, Tlalnepantla
11	Izcalli pirámide	Roma s/n, esq. Vaticano, Col. Izcalli Pirámide, Tlalnepantla de Baz
12	José c. ángeles	Emiliano Zapata s/n, Col. División del Norte, Tlalnepantla de Baz
13	José María Velasco	Letoile s/n, Fracc. Lomas Boulevares, Tlalnepantla de Baz
14	Lázaro cárdenas	Acayucan M.422, Col. Lázaro Cárdenas, Tlalnepantla de Baz.
15	Lic. Alfredo del Mazo Vélez	Pról. Tenochtitlan s/n, Col. El Tenayo Norte, Tlalnepantla de Baz
16	Lic. Javier Pérez Olagaray	San Buenaventura s/n, U. Hab. San Buenaventura, Tlalnepantla de Baz.
17	Lic. Luis Donald Colosio Murrieta	Vicente Guerrero s/n, esq. And. Arroyo, Col. Santa María Tlayacampa, Tlal.
18	Loma Tlalnemex	Acúlco 90, Col. La Loma Tlalnemex, Tlalnepantla de Baz
19	Lomas de San Andrés Atenco	Av. Monterrey y Toluca 13, Col. Lomas de San Andrés Tlalnepantla de Baz
20	Nueva Ixtacala	Av. ANDSA s/n, Col Ceylán Ixtacala, Tlalnepantla de Baz
21	Pedro Labrada Cervantes	Tepic 27, Col. Constitución de 1917, Tlalnepantla de Baz
22	Prado Vallejo	Isla San Juan de Ulúa s/n, Col. Prado Vallejo, Tlalnepantla de Baz
23	Prof. Sebastián Cruz Vega	Periodistas s/n, Col. Prensa Nacional, Tlalnepantla de Baz
24	Profa. Virginia Poulat Vda. de Salas	Av. Barrios s/n, Col. Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla de Baz
25	San Felipe Iztacala	Alonso Cárdenas s/n Co. San Felipe Ixtacala
26	San Lucas Tepetlalcálco	16 de Septiembre s/n, Col. San Lucas Tepetlalcálco, Tlalnepantla de Baz
27	Sor Juana Inés de la cruz	Porfirio Díaz s/n, San Javier, Tlalnepantla
28	Tabla Honda	Carret. Santa Cecilia Acceso 23, U. Hab. Tabla Honda, Tlalnepantla de Baz
29	Vista Hermosa	Productos Químicos 4, Col. Vista Hermosa, Tlalnepantla de Baz
30	San Pablo Xalpa	Juan Escutia No. 28, Colonia San Pablo Xalpa
31	Gustavo Baz Prada	Lerma S/N esq. Toluca, Col. Isidro Fabela

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Bibliotecas Públicas Municipales 2023.

1. Calle. Colmena s/n, esq. Cerro Gordo, Col. Jorge Jiménez Cantú, C. P. 54190
2. Calle Teotihuacán s/n, Col. Lázaro Cárdenas, III sección, C. P. 54189
3. Calle Capulín s/n, esq. Calle Principal, Col. Olivo I, C. P. 54110
4. Av. Pirámide de Teotihuacán s/n, Pueblo Santa Cecilia Acatitlán, C. P. 54130
5. Av. Ejidos y Uruapan s/n, Col. Constitución de 1917, C. P. 54190
6. Av. Norte s/n, Pueblo San Andrés Atenco, C. P. 54040
7. Av. Miguel Hidalgo s/n Pueblo San Pablo Xalpa, C. P. 54090
8. Calle Andador y Carpinteros s/n U.H. El Rosario sector II- CB, C. P. 54090
9. Calle. Nopala s/n, Col. Prado Ixtacala, C. P. 54160
10. Calle. Benito Juárez s/n, Pueblo Tequexquahuac, C. P. 54020
11. Av. Primaria, esq. Paseo de Juárez, Col. Reforma Urbana, C. P. 54110
12. Av. De los Barrios s/n, Fracc. Los Reyes Ixtacala, II sección, C.P. 54090
13. Av. Popocatepetl s/n, esq. Cofre de Perote, Fracc. Loma Bonita. C.P. 54120
14. Av. Paseo de Santa Cecilia, esq. Parque del Conde. Fracc. Santa Cecilia, C.P. 54130
15. Calle. Lerdo de Tejada, No. 44, esq. 20 de Noviembre, Pueblo San Juan Ixhuatpec, C.P. 54180
16. Calle. Nicolás Bravo, esq. Miguel Hidalgo, Col. Independencia, C.P. 54130
17. Av. Roma s/n Fracc. Izcalli Pirámide, C.P. 54140
18. Av. Groenlandia s/n, esq. Av. Jesús Reyes Heróles Fracc. Rosario Ceylán, C.P. 54092
19. Av. ANDSA s/n, Col. Ceylán Ixtacala, Tlalnepantla de Baz
20. Calle. Aculco, esq. Acambay s/n, Col. La Romana, C. P. 54030
21. Av. San Jerónimo Tepetlalcaltco #23, Col. El Mirador C.P. 54080
22. Av. 5 s/n, Col. Ex Ejido de Tepeolulco, C. P. 54190
23. Calle Industrial Eléctrica de México s/n esq. Good Year Oxxo, Col. Vista Hermosa, C.P. 54080
24. Av. Morelos esq. Miguel Hidalgo s/n, Pueblo Xocoyahualco, C.P. 54080

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto de la Cultura y las Artes del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

En cuanto al patrimonio cultural, Tlalnepantla de Baz cuenta lo siguiente:

- Tres zonas arqueológicas: a) Zona Arqueológica de Santa Cecilia Acatitla, que de acuerdo con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, resultó de la unión de los pueblos Chichimeca y Tolteca de la región; a un lado de la zona se ubica el Museo de la Escultura

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Mexica Eusebio Dávalos Hurtado; b) las Zonas Arqueológicas de Tenayuca I y II, que son atribuidas al pueblo Chichimeca, pero posteriormente tomadas por los Mexicas; en Tenayuca I se rendía culto a los dioses Tláloc y Huitzilopochtli, mientras que Tenayuca II corresponde a un conjunto habitacional de la época. Estas zonas también cuentan con el Museo de Sitio de Tenayuca Xólotl.

- Cuatro monumentos históricos: Ex Hacienda de San Pablo de en Medio, Ex Hacienda de Santa Mónica, la Capilla Santa Mónica y la Catedral de Corpus Christi. El reconocimiento del valor histórico cultural de cuatro construcciones de carácter religioso: Parroquia de San Andrés Apóstol, Parroquia del Señor de la Purísima Sangre, Capilla del Templo de San Bartolo Tenayuca y Capilla de Santa Cecilia.

Tabla. Principales zonas de valor histórico y cultural.

Zona de valor histórico y cultural	Ubicación	Fecha de Construcción	Características Generales
Palacio Municipal	Plaza Cívica, Zona Centro	La primera parte de la construcción se realizó de 1949 a 1951 y la segunda en la década de los noventa	Cuenta con murales plasmados con las distintas épocas históricas del país, además del pasado y presente de Tlalnepantla.
Catedral de Corpus Christi	Plaza Cívica, Zona Centro	1554-1582	Cuenta con una fachada plateresca sencilla y puerta guardada por un arco de medio punto, realizada por Mexicas y Otomíes.
Templo de San Andrés Atenco	Av. de los Maestros, Col. San Andrés Atenco	Finales del siglo XVI y principios del XVII	Se encuentra rodeado de cervecerías y viviendas con calidad de construcción precaria. Estado de conservación regular.
Capilla de Templo de San Bartolo Tenayuca	Av. Pirámide, esq. Quetzalcóatl, Pueblo de San Bartolo Tenayuca	Durante: Siglo XVII	Estado de conservación adecuado en el interior; sin embargo, sus fachadas muestran cierto grado de deterioro debido a la falta de mantenimiento.
Capilla de Santa Mónica	Av. Altamirano, esq. Juárez, Col. Ex Hacienda de Santa Mónica	Fines del siglo XVI	Su interior está formado por un patio enorme, corredores, molino, establos, tienda de raya y 36 mil m ² de jardines; su estado de conservación es adecuado.
Capilla de Santa Cecilia	Plaza Dr. Eusebio Dávalos s/n, Pueblo de Santa Cecilia	Durante: Siglos XVI y XVII	Construcción de estilo barroco, que presenta deterioro en el interior y exterior de la construcción.
Parroquia del Señor de la Preciosa Sangre	Av. Morelos s/n, Col. Xocoyahualco	Durante: Siglo XIX	La plaza que rodea la parroquia presenta deterioro en

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

			sus materiales, así como en jardinería y mobiliario.
Zona Arqueológica de Tenayuca Oztopolco	Av. Pirámide, esq. Quetzalcóatl, Pueblo de San Bartolo Tenayuca	Siglos XI y XII bajo el dominio del Imperio Chichimeca	Su ornamentación está compuesta por motivos de serpientes representadas por cabezas aisladas y otras de cuerpo entero. Fue dedicada a la adoración del Sol y de la Tierra. El museo, ubicado en la parte oriente de la pirámide, se encuentra en buen estado.

Fuente: Elaboración propia con información del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Tlalnepantla de Baz, 2022.

3.3.2 Tema: Energía Asequible y No Contaminante

El objetivo 7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece que como prioridad de los gobiernos el de garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. En el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se establecieron 9 líneas de acción con impacto directo en la contribución de dicho ODS (Objetivo del Desarrollo Sostenible).

3.3.2.1 Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

El alumbrado público es considerado como uno de los servicios primordiales para la ciudadanía. A través de éste, se pueden generar espacios seguros como parques, calles, escuelas, entre otros, siendo un factor relevante en la reducción de actos delictivos. La Dirección de Servicios Públicos en colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) contabilizó 42 mil 907 luminarias distribuidas en el territorio Municipal.

Tabla. Luminarias por tipo.

Tipo de luminaria	Cantidad
Aditivos metálicos	
70 W	1,166
100 W	57
Aditivos metálicos	
400 W	24
1000 W	28
Led	

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

30 W	334
50 W	8,850
60 W	5,563
65 W	13,266
70 W	8,546
80 W	1,338
88 W	3,052
95 W	312
100 W	274
110 W	41
400 W	52
Vapor de sodio	
70 W	3
100 W	1
Total	42,907

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Alumbrado Público y Semáforos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Es importante resaltar que el 97% de las luminarias son de tipo LED, las cuales han reemplazado gradualmente las luminarias incandescentes; en contraste con sus predecesores, los nuevos equipos presentan importantes beneficios tales como mayor vida útil, potencia lumínica y eficiencia energética.

No obstante, a pesar de los múltiples beneficios que representan, las luminarias LED requieren de cierto mantenimiento para poder funcionar, pues debido a factores como la exposición a la intemperie, accidentes o fallas propias, su operatividad puede verse comprometida. Por esta razón, a través de la Ventanilla Electrónica Única del Gobierno del Estado de México, se implementó la posibilidad de solicitar vía telefónica o correo electrónico, la reparación de luminarias y postes de alumbrado público en el Municipio. La reparación, instalación y cambio de luminarias son los dos servicios públicos más solicitados por la ciudadanía, como se muestra a continuación.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Servicios públicos más utilizados a nivel municipal*.

Servicio Público	Tipo de administración	Administración	Personal	Recursos Físicos	Usuarios por año
Reparación e instalación de luminarias.	Administración Directa	Alumbrado Público	79	Av. 27 de septiembre sin número esquina planta Pathé, Fracc. Electra. Hay 3 computadoras, 1 impresora, se cuenta con servicio de internet, 19 camionetas tipo grúa hidráulica, 6 operando y 9 descompuestas en proceso de reparación.	28,850 usuarios
Cambio de luminarias.	Empresa FESA	Administración privada	20	6 camionetas.	20,000 usuarios

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Nota: Además de los anteriores se consideran los siguientes servicios públicos: 1. poda de árboles, 2. mantenimiento de áreas verdes, 3. bacheo en vialidades principales, secundarias y colonias, 4. Balizamiento, 5. pintura de pasos peatonales, líneas de alto, flechas, línea continua, doble línea, topes, señalamientos viales metálicos restrictivos y preventivos, 6. Recolección domiciliaria; 7. limpieza de puentes peatonales; 8. Mantenimiento a panteones municipales.

Tabla. Ubicación del programa municipal de alumbrado público, 2023

No	COMUNIDAD	SOLA BASIC	SECTOR	COMUNIDAD
1	FRACC. IND. SAN NICOLÁS	26	1	1
2	COL. BENITO JUÁREZ CENTRO	52	1	1
3	FRACC. LA ROMANA	96	1	1
4	CENTRO HISTORICO	458	1	1
5	U.H. IMSS TLALNEPANTLA	470	1	1
6	FRACC. LA COMUNIDAD	10	2	1
7	PUEBLO. PUENTE DE VIGAS	12	2	1
8	COL. LA ESCUELA	16	2	1
9	COL. LA MORA	17	2	1
10	U.H. EL CORTIJO	23	2	1

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

11	FRACC. IND. SAN JERÓNIMO TEPETLACALCO	29	2	1
12	PUEBLO. XOCOYAHUALCO	31	2	1
13	COL. BUELLVISTA PUENTE DE VIGAS	33	2	1
14	FRACC. RANCHO SAN ANTONIO	48	2	1
15	PUEBLO. LA LOMA	69	2	1
16	COL. TLALNEMEX	94	2	1
17	FRACC. IND. LOS REYES	128	2	1
18	FRACC. REYES IXTACALA 1A. SECCIÓN	216	2	1
19	U.H. HOGARES FERROCARRILEROS	438	2	1
20	U.H. ROSARIO GASERA II	7	3	1
21	ROSARIO II SECCION I	10	3	1
22	U.H. ROSARIO GASERA II HIPODROMO TEXTIL	23	3	1
23	U.H. ROSARIO II SECTOR III	74	3	1
24	U.H. ROSARIO II GASERA	78	3	1
25	PUEBLO. SAN PABLO XALPA	145	3	1
26	ROSARIO II	474	3	1
27	ROSARIO I	807	3	1
28	COL. SAN FELIPE IXTACALA	4	4	1
29	COL. PRADO IXTACALA	6	4	1
30	U.H. MARAVILLAS CEYLAN	22	4	1
31	COL. BOSQUES CEYLAN	24	4	1

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

32	FRACC. MIRAFLORES	27	4	1
33	COL. SAN ANTONIO IXTACALA	75	4	1
34	PUEBLO. SAN JUAN IXTACALA	86	4	1
35	FRACC. NUEVA IXTACALA	90	4	1
36	COL. LA JOYA IXTACALA	194	4	1
37	F.F.C.C CECILIA MORA VDA. DE GÓMEZ	5	5	1
38	FRACC. JARDINES DE SANTA CECILIA	25	5	1
39	COL. AHUEHUETES	27	5	1
40	FRACC. VALLE DE LAS PIRAMIDES	37	5	1
41	FRACC. SANTA CECILIA	75	5	1
42	FRACC. VALLE DE LAS PIRAMIDES	83	5	1
43	COL. TABLA HONDA	89	5	1
44	FRACC. IZCALLI PIRÁMIDE	115	5	1
45	PUEBLO. SAN BARTOLO TENAYUCA	157	5	1
46	PUEBLO. SAN RAFAEL	180	5	1
47	FRACC. VALLE CEYLAN	849	5	1
48	COL. FRANCISCO VILLA	6	6	1
49	FRACC. LOS PIRULES AMPLIACIÓN	10	6	1
50	LOMAS DE TULPAN	11	6	1
51	FRACC. RINCON DEL VALE	15	6	1
52	FRACC. LA JOYA CHICA	23	6	1

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

53	COL. BENITO JUÁREZ TEQUEX	26	6	1
54	FRACC. LOMAS DE VALLE DORADO	81	6	1
55	FRACC. LAS ARBOLEDAS	131	6	1
56	PUEBLO. SAN ANDRES ATENCO	139	6	1
57	FRACC. RESIDENCIA EL DORADO	202	6	1
58	FRACC. LOS PIRULES	207	6	1
59	FRACC. VALLE DORADO	288	6	1
60	U.H. ADOLFO LOPEZ MATEOS	16	7	1
61	FRACC. ELECTRA	16	7	1
62	FRACC. VALLE DEL PARAISO	25	7	1
63	COL. EL MIRADOR	36	7	1
64	FRACC. VIVEROS DEL VALLE	37	7	1
65	FRACC. AMPLIACIÓN VISTA HERMOSA	60	7	1
66	COL. MIGUEL HIDALGO	99	7	1
67	COL. VISTA HERMOSA	104	7	1
68	FRACC. VIVEROS DE LA LOMA	290	7	1
69	FRACC. BOSQUES DE MEXICO	4	8	1
70	FRACC. JARDINES DE BELLAVISTA	6	8	1
71	COL. EX HACIENDA DE SANTA MONICA	6	8	1
72	COL. SAN LUCAS TEPETLACALCO AMPLIACIÓN	8	8	1

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

73	FRACC. CLUB DE GOLF BELLAVISTA	10	8	1
74	FRACC. BELLA VISTA SATELITE	11	8	1
75	FRACC. VALLE DE SANTA MÓNICA	37	8	1
76	COL. SAN LUCAS TEPETLACALCO AMPLIACIÓN	73	8	1
77	FRACC. JACARANDAS	114	8	1
78	FRACC. MAGISTERIAL VISTA BELLA	221	8	1
79	FRACC. JARDINES DE SANTA MONICA	397	8	1
80	COL. HOGAR OBRERO	5	9	2
81	COL. ISIDRO FABELA	11	9	2
82	COL. LOS PARAJES	14	9	2
83	COL. LA AZTECA	14	9	2
84	PUEBLO. SANTA MARÍA TLAYAPANCA	20	9	2
85	COL. 21 DE MARZO	30	9	2
86	COL. TEQUEXQUINAHUAC PARTE ALTA	30	9	2
87	U.H. UNIDAD BARRIENTOS	46	9	2
88	COL. LA BLANCA	46	9	2
89	FRACC. LOMAS BOULEVARES	46	9	2
90	COL. EL OLIVO	70	9	2
91	PUEBLO. SAN PEDRO BARRIENTOS	128	9	2
92	FRACC. IZCALLI ACATITLAN	5	10	2
93	FRACC. HUGO CERVANTES DEL RÍO	6	10	2

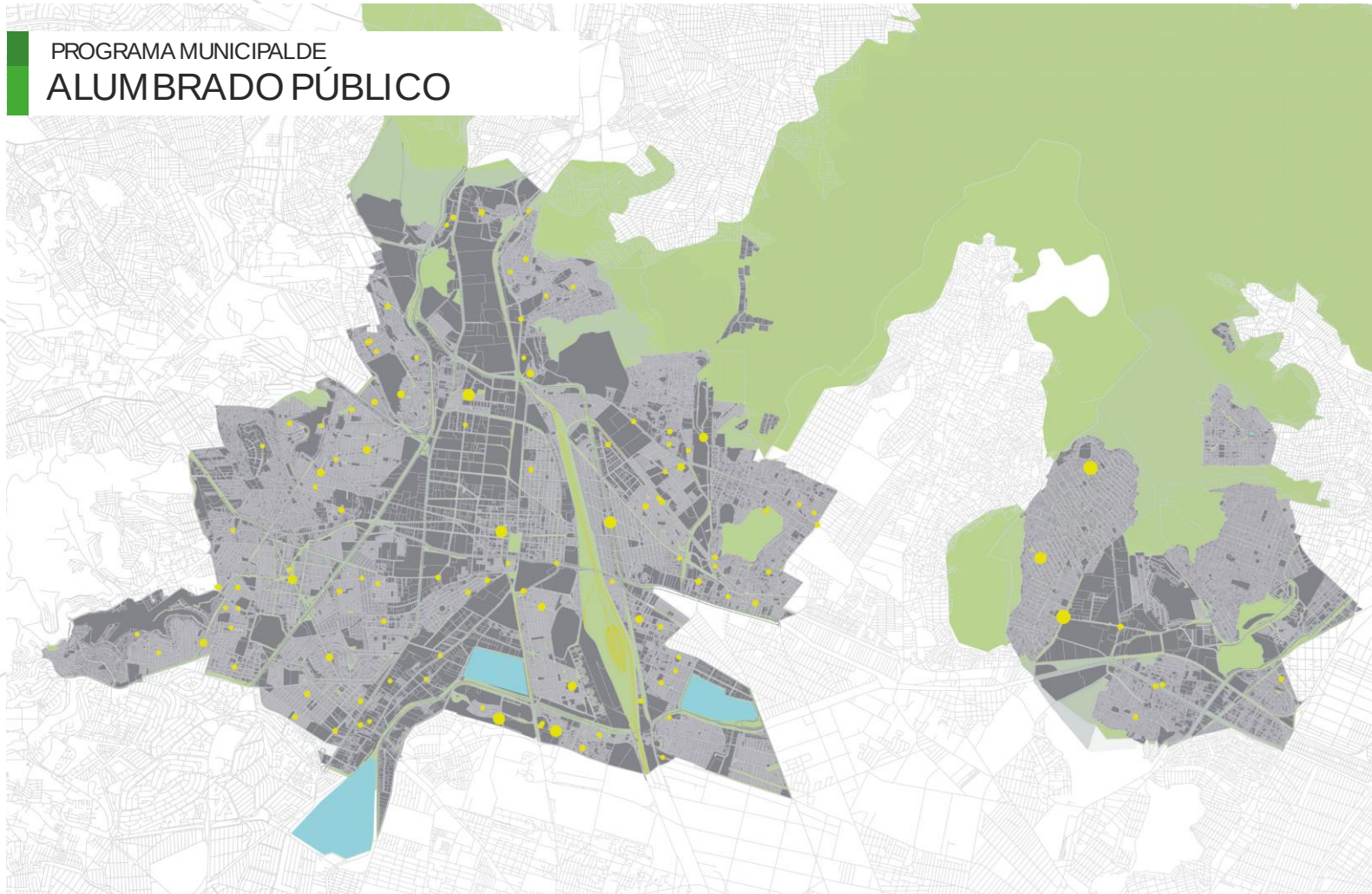
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

94	COL. EL TENAYO	219	10	2
95	U.H. EL TENAYO	310	10	2
96	FRACC. CHALMA UNIÓN	5	11	2
97	FRACC. CHALMA LA BARRANCA	8	11	2
98	COL. EL ARENAL	22	11	2
99	COL. LA PURISIMA	30	11	2
100	COL. LA CANTERA	33	11	2
101	COL. EL PUERTO	49	11	2
102	PUEBLO. SAN LUCAS PATONI	68	11	1
103	PUEBLO. SAN MIGUEL CHALMA	72	11	2
104	COL. ACUEDUCTO TENAYUCA	142	11	2
105	FRACC.IND. LA PRESA	148	12	2
106	LAZARO CARDENAS 2DA. SECCIÓN	791	12	3
107	LAZARO CARDENAS 3RA. SECCIÓN	1075	12	1
108	LAZARO CARDENAS 1RA. SECCIÓN	1108	12	1
109	COL. DIVISION DEL NORTE	45	14	3
110	LOMAS SAN JUAN IXHUATEPEC	58	14	3
111	COL. FFCC CONCEPCION ZEPEDA VDA DE GÓMEZ	60	14	3
112	PUEBLO SAN JUAN IXHUATEPEC	61	14	3
113	SAN JUAN IXHUATEPEC	89	14	3

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROGRAMA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PÚBLICO



Informe Anual de Ejecución 2023

SMIET
Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE Tlalnepantla de Bax
2022-2024

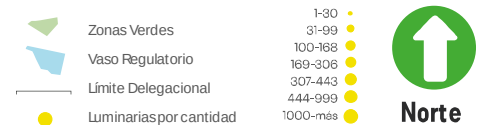
Tlalnepantla
Nuevo Gobierno, Nueva Mesa

Secretaría
Técnica
Nuevo Gobierno, Nueva Mesa

Programa Municipal de Alumbrado Público

Fuente: Sistema Municipal de Información
Estadística y Territorial (SMIET Tlalnepantla), 2022.

Simbología:



INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.3.3 Tema: Acción por el Clima

Tabla. Fuentes de contaminación del agua, 2022.

Contaminación por descargas	Contaminación por agroquímicos	Rastro de descarga	Unidades piscícolas de producción	Plantas de tratamiento municipales	Presas que requieren desazolve
		Drenaje municipal	Cuerpos receptores		
47,679,222 m3/año	0 m3/año	1,300 km	5	1	2

Fuente: Elaboración propia con datos de OPDM del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

Es evidente que el deterioro ambiental debe ser atendido de inmediato en las siguientes vertientes principales: Los altos niveles de contaminación atmosférica, la falta de agua en fuentes cercanas, la problemática de dispersión de residuos sólidos, así como la pérdida de áreas forestales, de escurrimientos y de almacenamientos pluviales (arroyos, ríos, lagos, presas, etc).

Tabla. Fuentes de contaminación del suelo, 2023.

Superficie Agrícola (%)	Uso de agroquímicos	Superficie erosionada (HA)	Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final	Relleno Sanitario regional
0	0	0	252	Relleno Sanitario	Concesión a particular

Fuente: Plan de Acción climática Municipal, 2023.

Por lo anterior, es prioritario proteger las zonas de valor ambiental a través de la conservación, protección, y cuidado de los bosques, parques, jardines, áreas verdes y en general de la riqueza forestal del Municipio, ya que ayudan a la formación de suelos, captura de carbono, polinización, regularización del clima, provisión y cuidado del agua de lluvia, recarga de acuíferos y belleza escénica de la naturaleza, a partir de sus Áreas Naturales Protegidas de la Sierra de Guadalupe y parque Tlalnepantla, Cerro del Tenayo y demás áreas verdes, en particular los vasos reguladores El Cristo, Las Carretas y Fresnos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.3.3.1 Subtema: Calidad del Aire

La emisión de gases contaminantes es un problema importante, ya que su alta concentración ha repercutido negativamente en la calidad de aire de nuestro entorno, ocasionando graves inconvenientes, tales como la denominada lluvia ácida, así como las alergias y los padecimientos crónicos de índole respiratoria.

La contaminación del aire implica la presencia de gases con efectos nocivos para los seres humanos y la naturaleza; por lo general, éstos son producidos a partir de la quema de combustibles (petróleo, carbón, madera, etc.), que en la mayoría de las ocasiones se encuentran vinculadas con actividades tales como la movilidad, la producción energética, la agricultura y la industria.

Tabla. Fuentes de contaminación del aire, 2022.

Fuentes móviles*	Fuentes fijas	Industria de riesgo	Tabiqueras	Hornos alfareros	Gasolineras	Incendios industriales y forestales**
24,161	2,519	2,457	2	2	2	58

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tlalnepantla, 2022.

Notas: * Se consideran los siguientes tipos de transporte: Combi/vagoneta; microbús; autobús, 2,894 Taxis, 1,468 transporte de pasajeros, transporte de materiales, transporte de grúa, escolar, colectivo de ruta, particulares, otros.

** Superficie afectada: 11.30 hectáreas.

*** Sin actualización para 2023 por parte de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Categoría: Quema de combustibles (1A)		Subcategoría		Emisiones anuales en CO2eq [Gg /año]			Emisión Total de CO2eq [Gg /año]
				Gas			
				CO2	CH4	N2O	
Sector Energía	1A1	Industrias de la energía (Generación de electricidad)		0	0	0	0
	1A2	Industria Manufacturera		1374.24	0.79	1.39	1377.1
	1A3	Transporte		4995.53	7.67	156.64	5159.83
Otros Sectores	1A4a	Sector Comercial		115.89	0.26	0.05	116.2
	1A4b	Sector Residencial		227.69	0.52	0.1	228.31
	1A4c	Sector Agrícola		0	0	0	0
Emisiones Totales				6,713.34	9.23	158.17	6,881.45

Fuente: Información proporcionada por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental con base en el Plan de Acción climática Municipal 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.3.3.2 Subtema: Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos

Tlalnepantla de Baz produce 244 mil toneladas anuales de residuos sólidos, para dar cobertura al más de medio millón de habitantes; el Ayuntamiento mantiene operando 141 vehículos de recolección y 343 trabajadores, que cubren 16 zonas industriales y 265 comunidades mediante el recorrido de 107 rutas previamente trazadas. Además de esto, para mantener limpio nuestro Municipio, también se llevan a cabo los servicios de barrido manual, barrido mecánico, transferencia y disposición final.

Tabla. Información general para la disposición de residuos sólidos, 2023.

No. de camiones recolectores	Espacios destinados a la disposición de residuos	Toneladas de basura anual	Costo aproximado de operación
115	1	244,000	211,154,807.7

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Es importante resaltar que, dada la naturaleza de los residuos producidos por la industria y comercios (que en ocasiones implican desechos químicos y/o peligrosos), éstos tienen sus propias fuentes de recolección; es decir, el servicio brindado por el Municipio centra el grueso de sus esfuerzos en los domicilios.

En cuanto al servicio de barrido, se cuenta con 172 personas encargadas de dicha actividad, las cuales operan en dos turnos de trabajo los siete días de la semana; diariamente barren 347.2 km de vialidades y 25 mil 200 m² de plazas y calles, para lo cual cuentan con 187 carritos, 200 escobas, 200 palas y 2mil guantes. Para las labores de barrido mecánico se mantiene una unidad y un operador, que labora seis días a la semana y recorre diariamente 40 km de vialidades.

Las estaciones de transferencia son aquellas instalaciones encargadas de recibir la recolección de basura diaria, para prepararla en contenedores especiales y transportarla hasta el destino final de los residuos. En este sentido, nuestro Municipio cuenta con las estaciones “La Presa” y “Barrientos” las cuales diariamente reciben entre 250 y 500 toneladas, respectivamente. Para la disposición final de los recursos, se cuenta con el relleno sanitario ubicado en Camino a las Minas s/n, San Pedro Barrientos, que tiene una capacidad de 8.5 millones de toneladas, aunque no realiza ningún tipo de tratamiento de los residuos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Servicio municipal de recolección de basura.

Rutas	Área de cobertura	Periodicidad
1	Unidad Barrientos	Martes, jueves, sábado
	La Blanca	Lunes, miércoles, viernes
	Franja Férrea Z.F.	Martes, jueves, sábado
2	San Pablo Xalpa	Lunes a sábado
	Lomas de San Andrés Atenco	Diario
3	Lomas de San Andrés Atenco	Diario
4	Unidad asignada a atender rutas sin vehículo recolector (por descomposturas).	Diario
	Viveros del Valle Peten	Diario
5	Unidad Adolfo López Mateos	Lunes a sábado
	Arcos Electra	Lunes a sábado
6	Prado Ixtacala	Lunes a sábado
	Nueva Ixtacala	Lunes a sábado
	Ceylán Ixtacala	Lunes, miércoles, viernes
	Parque Ind. San Pablo Xalpa	Papeleo en fábricas cada tercer día
	San Felipe Ixtacala	Lunes, miércoles, viernes
7	Cecilia Mora Viuda de Gómez	Lunes, miércoles, viernes
	Tecnológico de Tlalnepantla	Martes, jueves, sábado
	Fes Ixtacala	Martes, jueves, sábado
	San José Puente de Vigas	Domingo
	Xocoyahualco	Domingo
8	La Providencia	Diario
	Valle Hermoso	Martes, jueves, sábado
	José María Velasco	Martes, jueves, sábado
	Cond. San Rafael	Lunes, miércoles, viernes
	La Ferrocarrilera El Hoyo	Lunes, miércoles, viernes
9	Comunidad Betania	Martes, jueves, sábado
	La Cuchilla	Lunes, miércoles, viernes
	Pueblo San Rafael	Lunes, miércoles, viernes
	Ferrocarrilera San Rafael	Lunes, miércoles, viernes
	Niños Héroes	Martes, jueves, sábado
10	Prensa Nacional	Diario
11	Valle Ceylán Secc. A	Diario
12	La Comunidad	Lunes a sábado
	Los Reyes Ixtacala 1ra Secc.	Lunes a sábado
13	Media Luna	Lunes a sábado
14	La Cañada	Lunes, miércoles, viernes
15	San Lucas Patoni	Diario

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Las Palomas	Martes, jueves, sábado
	Unidad CROC Solidaridad	Martes, jueves, sábado
	Montes Azules	Lunes, miércoles, viernes
16	Jardines de Bella Vista, Fracc.	Lunes a sábado
	Rincón de Bella Vista	Lunes a sábado
	Residencial Privanza	Lunes a sábado
17	San Bartolo Tenayuca	Lunes, miércoles, viernes
	La Arboleda	Lunes, miércoles, viernes
	El Arenal	Lunes, miércoles, viernes
	Acueducto Tenayuca	Martes jueves sábado
18	La Arboleda Ampliación	Lunes, miércoles, viernes
	Jardines de Bella Vista	Lunes a sábado
	Benito Juárez Centro	Lunes, miércoles, viernes
19	U.H. Rosario Ceylán	Diario
	Maravilla Ceylán	Lunes a sábado
	Ex-Hacienda de En Medio	Diario
20	Valle de Las Pirámides	Lunes a domingo
	Valle del Tenayo	Lunes a domingo
	Col. Tabla Honda Av.- Arboles	Martes, jueves, viernes, sábado y domingo
	Condominios Residencial Santa Cecilia	Lunes a domingo
21	Ahuehuetes	Lunes, miércoles, viernes
	Loma Bonita	Martes, jueves, sábado
	U. H. Izcalli Pirámide II	Lunes a sábado
22	La Joya Ixtacala	Diario
	San Juan Ixtacala	Diario
	Ampl. Norte San Juan Ixtacala	Diario
	Artemisa	Diario
	P.I.P.S.A.	Diario
	San Antonio Ixtacala	Diario
23	Fracc. Pirules	Lunes a sábado
	Rincón del Valle	Lunes a sábado
24	U. H. Tejavanes	Diario
	La Cantera	Martes, jueves, sábado
25	Unidad Hab. Tabla Honda	Lunes a sábado
	Valle del Sol	Lunes, miércoles, viernes,
	Electra	Lunes a sábado
26	Valle de Los Pinos 2da Secc.	Lunes a sábado
	Viveros del Río	Martes, jueves, sábado
	La Loma Ind.	Lunes a sábado
	Las Rosas	Lunes a sábado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

27	Rosario I CROC V Bugambillas	Diario
	Rosario I Sector CROC II	Diario
	Rosario I Sector III-A	Diario
	Rosario I Sector III-B	Diario
	Rosario I Sector III-C	Diario
28	Col. Miguel Hidalgo	Lunes a sábado
29	Vista Hermosa Fracc.	Diario
	El Mirador	Lunes, miércoles, viernes y domingo
30	Fracc. Santa Cecilia	Martes, jueves, sábado
	Fracc. San Rafael	Lunes, miércoles, viernes
	La Cañada	Diario
31	Magisterial Vista Bella	Lunes a sábado
	Bella Vista Satélite	Lunes a sábado
32	Lomas Bulevares	Lunes a sábado
	Cumbres del Valle	Lunes a sábado
	Tequexquinahua Parte Alta	Martes, jueves, domingo
	El Tenayo Norte	Martes, jueves, sábado
33	El Puerto	Lunes, miércoles, viernes
	El Tenayo Centro	Lunes, miércoles, viernes, sábado
34	San Lucas Patoni	Lunes, miércoles y viernes
35	Jardines de Santa Mónica	Lunes a sábado
	Villas de Santa Mónica	Lunes a sábado
36	Tequexquinahuac Parte Baja	Lunes, miércoles, jueves, viernes, sábado
	Rivera del Bosque	Lunes, miércoles, jueves, viernes, sábado
37	Unidad asignada a atender rutas sin vehículo recolector (por descomposturas)	Diario
38	Reforma Urbana	Lunes, miércoles, viernes
	Franja Municipal	Lunes, miércoles, viernes
	Sta. María Tlayacampa Pueblo P/A	Martes, jueves, sábado
	Lomas del Calvario	Martes, jueves, sábado
39	La Providencia	Lunes a sábado
40	Benito Juárez Centro	Lunes a sábado
	Conjunto Urbano Terraze	Lunes a sábado
41	Sta. María Tlayacampa Pueblo	Martes, jueves, sábado
	Hogar Obrero	Lunes, miércoles, viernes
	Cooperativa La Romana	Lunes, miércoles, viernes
42	Benito Juárez Tequex	Lunes a domingo
	Residencial El Dorado	Lunes a sábado
43	Pueblo San Andrés Atenco	Lunes a domingo
	Ampl. San Andrés Atenco	Lunes a domingo
44	Fracc. Valle Dorado	Lunes a sábado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Robles Patera	Lunes a sábado
	Loma Azul	Lunes a sábado
	La Joya Chica	Lunes a sábado
45	Las Arboledas	Lunes a sábado
	Leandro Valle	Martes, jueves, sábado
	Valle de Los Pinos 1er. Secc.	Lunes, miércoles, viernes
	Valle Verde	Lunes, miércoles, viernes y domingo
46	Prado Vallejo	Lunes a sábado
47	Viveros de La Loma	Diario
	Residencial del Parque	Diario
	Plazas de La Colina	Diario
	Tepetlalcaco A.C.	Diario
	Real Ocho	Diario
48	Izcalli Pirámide Fracc.	Diario
	Izcalli del Río	Lunes, miércoles, viernes, domingo
	San Buenaventura Ind.	Lunes, miércoles, viernes
	San Buenaventura	Lunes, miércoles, viernes
	Tabla Honda Zona Ind.	Martes, jueves, sábado, dom.
49	Prensa Nacional	Diario
	Venustiano Carranza	Diario
50	Los Reyes Ixtacala 2º Secc.	Diario
	Pueblo Los Reyes	Lunes, miércoles, viernes
51	San Miguel Chalma Pueblo	Lunes, miércoles, viernes
	La Unión Chalma	Lunes, miércoles, viernes, domingo
	Chalma La Barranca	Lunes, miércoles, viernes
	La Cantera	Martes, jueves, sábado
	Privada San Miguel	Lunes, miércoles, viernes, domingo
52	Fracc. Viveros de La Loma	Diario
	Fracc. Viveros del Valle	Diario
	Fracc. Electra	Diario
53	U. H. El Tenayo, secciones 4 II a III A	Lunes a sábado
	Ex-Ejidotes de San Lucas Patoni	Lunes, miércoles, viernes
	El Puerto	Lunes, miércoles, viernes
	Tenayo Sur	Martes, jueves, sábado
54	El Tenayo Centro	Martes, jueves, sábado
	La Cantera	Lunes, miércoles, viernes
	La Sideral	Lunes, miércoles, viernes
	La Purísima	Lunes, miércoles, viernes
	San Lucas Patoni (Chamizal)	Lunes, miércoles, viernes
	Poder de Dios	Lunes, miércoles, viernes

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

55	San Juan Ixtacala	Diario
	U.H. El Tejocote	Diario
	Bosques Ceylán	Martes, jueves, sábado
	Rosario II Hipódromo Textil	Diario
	Rosario I Gasera	Diario
	Pueblo San Pablo Xalpa	Lun, miércoles. Viernes, dom.
56	La Romana Fracc.	Diario
	El Triangulo	Lunes, miércoles, viernes
	La Nueva Ferrocarrilera	Lunes, miércoles, viernes
	Jesús García Corona	Lunes, miércoles, viernes
57	21 de Marzo	Lunes, miércoles, viernes
	El Olivo I	Martes, jueves, sábado
	Isidro Fabela (Nueva Tultitlan)	Lun. Mier. Viernes. Sáb.
58	El Olivo II P/Baja	Martes, jueves, sábado
	El Olivo II P/Alta	Lunes, miércoles, viernes
	Los Parajes	Lunes, miércoles, viernes
	San Rafael Pueblo	Lunes, miércoles, viernes
	U.H. Tlayapa	Lunes miércoles, viernes
	Rinconada La Blanca	Martes, jueves, sábado
	Tlayapa Col.	Lunes miércoles, viernes
59	Valle Ceylán Secc. B	Lunes. Miércoles y viernes
	Valle Ceylán Secc. B	Martes, jueves, sábado
	Ampl. Valle Ceylán	Martes, jueves, sábado
	Cond. Loma Escondida	Lunes a sábado
	Residencial Las Palmas	Martes, jueves, sábado
	La Loma Pueblo	Diario
60	Tlalnemex	Lunes, miércoles, viernes
	Zona Ind. Los Reyes	Lunes, martes, jueves, sábado
	Miguel Hidalgo	Martes, jueves, sábado, domingo
61	Viveros de La Loma	Lunes a sábado
62	U. H. Tlalcalli	Mar, jue, sáb, dom.
	Rancho San Antonio	Lunes miércoles, viernes
	El Cortijo	Lunes, miércoles, viernes, dom.
	Calle Galeana de La Loma	Martes, jueves, sábado
63	Fracc. Valle Dorado	Lunes a sábado
	Lomas de Atlaco	Lunes a sábado
	Residencial El Gran Dorado	Lunes a sábado
	U.H. Rosario I Sector II-CB	Diario
64	U.H. Rosario I Sector II-CD	Diario
	U.H. Rosario I Sector II-CA	Diario

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	U.H. Rosario I Sector CROC VII	Diario
	U.H. Rosario I Sector CROC III-A	Diario
65	Vista Hermosa Fracc.	Diario
	Conjunto Pintores Fracc.	Diario
	Ampl. Vista Hermosa	Diario
	Condominios Villa Satélite	Diario
	Xocoyahualco Pueblo	Lunes, miércoles, viernes
	Natura	Diario
66	Loma Bonita	Martes, jueves, sábado
	Gustavo Baz	Martes, viernes
	Ex-Ejido de Santa Cecilia	Lunes, jueves
	Pueblo Santa Cecilia	Martes, jueves, sábado
	Ampliación Independencia	Lunes, miércoles, viernes
67	Unidad SEDENA	Lunes a sábado
	San Jerónimo Tepetlaco	Martes, jueves, sábado
	Puente de Vigas	Lunes a sábado
	La Mora	Lunes a sábado
	La Escuela	Lunes a sábado
	Bella Vista (Puente de Vigas)	Martes, jueves, sábado
	Xocoyahualco Pueblo	Lunes, miércoles, viernes domingo
	Las Armas Z.I.	Lunes a sábado
	Montserrat	Lunes a sábado
	Zona Ind. Pte. de Vigas	Lunes a sábado
68	Sn Miguel Chalma Parte Alta	Lunes a sábado
	San Pedro Barrientos Pueblo	Diario
69	La Azteca	Lunes, miércoles, viernes
	U.H. Barrientos Gustavo Baz	Miércoles y sábado
	Magisterial Barrientos	Lunes, miércoles, viernes
	Rancho San Rafael Amates	Lunes, miércoles, viernes, domingo
	Fracc. Ind. Barrientos	Papeleo diario
	Condóminos Tequexquinahuac Fracc.	Lunes, miércoles, viernes
70	Ampl. Jacarandas	Lunes, miércoles, viernes
	Jacarandas Fracc.	Lunes, miércoles, viernes
	Francisco Villa	Martes, jueves, sábado
	Fracc. Valle de Santa Mónica	Martes, jueves, sábado
71	Viveros del Valle Eje Sat.	Lunes a sábado
	Arcos Electra	Lunes a sábado
	Valle del Paraíso	Lunes a sábado
	Rincón del Paraíso	Lunes a sábado
	Fracc. Electra	Lunes a sábado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

72	El Rosario II Sector I	Lunes a sábado
	U.H. El Rosario II Sector II	Lunes a sábado
	El Rosario II Sector III	Lunes a sábado
	El Rosario II Sector III	Lunes a sábado
73	Tequexquahuac Pueblo	Lunes a sábado
	IMSS Tlalnepantla	Lunes a sábado
	San Lorenzo Zona Ind.	Lunes a sábado
74	Bosques de México	Lunes a sábado
	Ex-Hacienda Santa Mónica	Martes, jueves, sábado
	Ampl. San Lucas Tepetlalcaco	Martes, jueves, sábado
	Jardines de Santa Mónica	Lunes a sábado
75	Fracc. Pirules Ampl.	Lunes a sábado
	Fracc. Pirules	Lunes a sábado
	Lomas Tulpan	Lunes a sábado
76	Tlalnepantla Centro	Diario
	Centro Ind. Tlalnepantla	Diario
	San Lorenzo Zona Ind.	Diario
	Alta Vista	Diario
77	Tlalnepantla Centro	Diario
	La Riviera Fracc.	Diario
	Miraflores Fracc.	Martes, jueves, sábado, domingo
	San Javier Fracc.	Diario
	Ampliación San Javier	Diario
78	San Lucas Tepetlalcaco	Diario
	Margaritas Primera Sección	Diario
	Las Margaritas Segunda Sección	Diario
79	Hogares Ferrocarrileros	Diario
	Gustavo Baz Prada Los Reyes Ixtacala	Diario
80	Pueblo Santa Cecilia Acatitlán	Lunes, miércoles, viernes
	Ex-Ejido Santa Cecilia	Lunes, miércoles, viernes
	Gustavo Baz Ampliación	Lunes, miércoles, viernes
	Los Ángeles	Martes, jueves, sábado
	Independencia	Martes, jueves, sábado
	Hugo Cervantes del Río	Martes, jueves, sábado
	Izcalli Acatitlán	Martes, jueves, sábado
	El Rosal	Martes, jueves, sábado
81	Los Reyes Ixtacala 1ra. Secc.	Diario
	San José Puente de Vigas	Lunes, miércoles, viernes
	U.H. Los Cedros	Diario
82	Col. Cuauhtémoc	Lunes, miércoles, viernes

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	U. H. Santa Cecilia INFONAVIT	Martes, jueves, sábado y domingo
	Fracc. Jardines de Santa Cecilia	Martes, jueves, sábado
	U.H. El Tenayo Secc. B	Lunes a domingo
83	Lomas de Valle Dorado	Lunes a sábado
84	Pueblo San Pablo Xalpa	Lunes a domingo
85	Lázaro Cárdenas 1er. Secc.	Lunes a sábado
86	Lomas de San Juan Ixhuatepec	Lunes, miércoles, viernes
	Lázaro Cárdenas 1er. Secc.	Martes, jueves, sábado
87	Lomas de Tepeolulco	Lunes a sábado
88	La Petrolera	Lunes, miércoles, viernes
	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Martes, jueves, sábado
89	Lázaro Cárdenas 3er. Secc.	Lunes a sábado
90	Lomas de Tepeolulco	Lunes a sábado
91	Constitución de 1917	Lunes, miércoles, viernes
	San Isidro Ixhuatepec	Martes, jueves, sábado
92	San Isidro Ixhuatepec	Martes, jueves, sábado
93	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Lunes, miércoles, viernes
	División del Norte	Martes, jueves, sábado
94	Constitución de 1917	Lunes, miércoles, viernes
	San Isidro Ixhuatepec	Martes, jueves, sábado
95	San Juan Ixhuatepec	Lunes, miércoles, viernes
	San Juan Ixhuatepec	Martes, jueves, sábado
96	Lázaro Cárdenas	Lunes a sábado
97	Lázaro Cárdenas 2da. Secc.	Lunes, miércoles, viernes
	Lomas de Lindavista	Martes, jueves, sábado
98	Lázaro Cárdenas	Lunes a sábado
99	Lázaro Cárdenas 1er. Secc.	Lunes, miércoles, viernes
	Lázaro Cárdenas 3er. Secc.	Martes, jueves, sábado
100	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Lunes, miércoles, viernes
	San Isidro Ixhuatepec	Martes, jueves, sábado
101	Marina Nacional	Lunes, miércoles, viernes
	Colinas de San José	Martes, jueves, sábado
102	Lázaro Cárdenas	Lunes a sábado
103	San Juan Ixhuatepec	Lunes a sábado
104	Constitución de 1857	Lunes a sábado
	La Laguna	Lunes a sábado
105	Lázaro Cárdenas	Lunes a sábado
106	Dr. Jorge Jiménez Cantú	Lunes a sábado
107	San Juan Ixhuatepec	Lunes a sábado

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

3.3.4 Tema: Vida en los Ecosistemas Terrestres

El Parque Estatal Sierra de Guadalupe forma parte importante del patrimonio natural de nuestro Municipio, ya que funge como pulmón de la ciudad, pero lamentablemente, esta valiosa área se ha visto amenazada por la expansión de la mancha urbana. Para darnos una idea de la magnitud del problema, en el transcurso de cinco décadas el área pasó de 6,322.50 hectáreas a 5,293.40 hectáreas. En este marco, derivado de las problemáticas generadas por los asentamientos irregulares, es importante implementar acciones que permitan proteger el ecosistema local y garantizar su subsistencia a largo plazo.

Entre la biodiversidad que el parque Sierra de Guadalupe posee, podemos encontrar especies de flora tales como el encino, palo dulce o palo cuate, cuajilote amarillo, casahuate, mezquite, plantas medicinales como la uña de gato, hierba de sapo y eucalipto. Por otra parte, entre la fauna destacada se encuentran distintas especies de ranas (verde, gris, silbadora, tlalcoi, entre otras). Además de su biodiversidad, esta zona resguarda un manto acuífero alrededor del cual se han elaborado diversas presas: 99 de gavión, de las cuales trece pertenecen a Tlalnepantla; 14 presas de mampostería y una presa de piedra acomodada.

3.3.4.1 Subtema: Protección al Medio Ambiente y Recursos Naturales

En el Municipio de Tlalnepantla de Baz existen tres zonas que cuentan con el estatus de “Área Natural Protegida”:

1. Parque Estatal Sierra Guadalupe: Su amplitud es de mil 135.64 Ha.
2. Parque municipal “Parque Tlalnepantla”: Posee un área de 4.35 Ha.
3. Parque Nacional del Tepeyac (fracción): Su extensión al interior de los límites municipales es de 3.62 Ha.

La protección de estas zonas se lleva a cabo con base en las diversas disposiciones legales (tabla) que facultan el proceder de la autoridad en caso de que esta considere la existencia de algún riesgo para el medio ambiente.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Normatividad ambiental internacional, nacional, estatal y municipal, 2022.

Ámbito	Acuerdos, leyes, convenios o normas
Internacionales	• Protocolo de Kyoto (Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, 1997). Acuerdo de Cooperación Forestal (Chile-México, 1993). • Convenio sobre la Diversidad Biológica (ONU, 1992)
Nacionales	• Actualmente hay 12 leyes vigentes en materia de regulación ambiental, entre las que destacan: Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente • Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
Estado de México	• Código para la Biodiversidad del Estado de México y sus reglamentos.
Tlalnepantla	• Bando Municipal de Tlalnepantla • Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.

Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2021), PROPAEM (s.f.) y la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

3.3.4.2 Subtema: Recursos Forestales

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, señala que existe un total de 18.69.75 Km² de áreas verdes, de los cuales 12.3 km² corresponden a Áreas Naturales Protegidas; 2.16 km² de Áreas Naturales No Protegidas; y 14.50 km² de áreas verdes urbanas como parques, jardines, camellones, glorietas, etc. De los 12.3 km² de áreas protegidas, un 96% corresponde al Parque Estatal Sierra Guadalupe, en dicha zona crecen especies arbóreas como el copal, tejocote, tepozán, palo dulce, mezquite, eucalipto, casuarina, cedro blanco, ciprés panteonero y pinos, principalmente; no obstante, tal diversidad ha disminuido 10% en los últimos 15 años.

Tabla. Recursos forestales municipales.

Nombre	Ubicación	Régimen	Superficie	Actividades
Sierra de Guadalupe. Año de Decreto 1976.	Latitud norte: 19°31' Longitud este mínima: 99°2' Latitud norte máxima: 19°36' Longitud oeste máxima: 99° 11'	Área Natural Protegida de control Estatal	Superficie municipal: mil 135.64 ha. Superficie total, según Decreto 1976: 5,293.40 ha.	Educación forestal y ambiental, recreativas.

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

De acuerdo con datos de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, el Parque Sierra de Guadalupe es susceptible a actos de deterioro ambiental; consecuentemente, dicha zona presenta altos grados de erosión del suelo y deforestación. Entre las principales problemáticas del Parque Sierra Guadalupe se encuentran las siguientes:

1. La deforestación y la erosión del suelo son unas de las principales causas del deterioro general de la Sierra, por lo que en ocasiones se han presentado deslaves y derrumbes que llegan a las zonas urbanizadas, así como la desaparición de la cubierta vegetal que provoca desequilibrio ecológico, aunado al creciente efecto de la erosión eólica.
2. La Sierra presenta áreas alteradas por el cambio de uso de suelo, debido al crecimiento desordenado de la mancha urbana, lo que ha provocado una degradación de los diversos recursos: Suelo, agua, flora y fauna.
3. El deterioro de la Sierra de Guadalupe en los últimos 15 años, representa más del 10% de la pérdida de cobertura vegetal de toda el área, consecuencia del crecimiento de la mancha urbana y la inexistencia de un plan de manejo de los recursos naturales.
4. El crecimiento de la mancha urbana, derivado de los asentamientos humanos irregulares en las partes superiores de la Sierra, incluso en el interior del área, ha provocado la demanda de servicios públicos, como agua, alcantarillado, drenaje, luz eléctrica e incluso pavimentación, difíciles de satisfacer por parte de los Ayuntamientos dadas las serias restricciones de los recursos financieros.
5. El tipo de suelo para esta área es característico de bosques con vida silvestre, sin embargo, la mayor parte ha sido utilizado para el uso agrícola, en otros casos se destinó al uso urbano; sin embargo, no es apropiado ya que no presenta aptitudes para el desarrollo de vivienda debido a las pendientes e inclinaciones del terreno, principalmente.
6. La vegetación de la Sierra de Guadalupe consta de plantaciones de eucalipto, casuarina, cedro blanco, ciprés panteonero y diversas especies de pinos, embride, patula, radiata. El pirúl es muy frecuente, al igual que diversas especies de agaves. La vegetación nativa del parque ha desaparecido casi en su totalidad, pero aún existen algunos ejemplares de encinos como rugosa, desertícola, palo dulce o palo cuate, cuajilote amarillo, bursera, casahuate, mezquite, huizache, acacia, entre otras.
7. La fauna de la Sierra de Guadalupe es reducida a causa de la falta de vegetación arbórea, sin embargo, existen algunos anfibios como la rana verde, rana gris, rana silvadora, sapo excavador y la rana tlaloci.
8. Asentamientos irregulares, incendios, tiraderos de residuos sólidos, extracción de flora y fauna, explotación de materiales pétreos, entre otros.
9. Incendios forestales, pastoreo de ganado, predios irregulares, tiradero de basura a cielo abierto, extracción de flora.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.3.4.3 Subtema: Plantación de Árboles para Zonas Rurales y Urbanas (Previendo Daño a la Infraestructura Carretera y Habitacional)

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en su artículo séptimo define a la forestación como el establecimiento y desarrollo de vegetación forestal en terrenos preferentemente forestales o temporalmente forestales con propósitos de conservación, restauración o producción comercial, mientras que la reforestación es entendida como el establecimiento de especies forestales en terrenos forestales.

Para cumplir con las tareas de reforestación, se cuenta con un vivero cuya superficie es de 3,424 m², y en el que se resguardan árboles recibidos como compensación del daño por derribo de árboles. Entre algunas de las especies recibidas se encuentran árboles frutales como duraznos, peras y capulines; árboles florales como la jacaranda y acacia; y otras especies como pinos y pirules.

3.3.5 Tema: Manejo Sustentable y Distribución del Agua

La disponibilidad, distribución, mantenimiento y administración del líquido, así como el aprovechamiento pluvial y el tratamiento de aguas residuales son temáticas que se abordan para comprender la situación actual y plantear acciones que permitan asegurar la existencia del suministro de agua a largo plazo.

Tabla. Fuente de abastecimiento por volumen de agua en Tlalnepantla de Baz.

Fuente de abastecimiento	Volumen de agua (m ³) 2022	Volumen de agua (m ³) 2023
Planta Barrientos	13,053,194	13,314,639
Lerma-Cutzamala	15,560,941	14,460,834
Planta Madín	5,004,220	4,217,095
Acueducto Chiconautla	12,277,317	9,856,657
Pozos de la C.A.V.M (D.F)	963,069	1,835,093
TOTAL	46,858,741	43,684,318

Fuente: Elaboración con información de la CAEM, aforos pliométricos, horas de bombeo y lecturas de medidores, 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

La resolución de problemáticas como la falta de agua potable en colonias, contaminación y fugas, entre otras, se han vuelto prioritarias dada su importancia y derivada de la conciencia de su escasez. Al respecto, (ONU-Hábitat), estima que para el 2050, el 52% de la población mundial sufrirá de escasez de agua, como consecuencia de su sobreexplotación.

Tabla. Extracción de Agua por Fuente de Abastecimiento en Tlalnepantla de Baz 2022-2023.

Año	Volumen de agua extraído por fuente de abastecimiento	Extracción de agua en Metros cúbicos	Extracción de agua en litros
2022	Agua en Bloque extraído de fuentes propias	17,401,958	17,401,958,020
	Agua en Bloque extraído por CAEM	46,667,566	46,667,565,824
	Total	64,069,524	64,069,523,844
2023	Agua en Bloque extraído de fuentes propias	17,414,572	17,414,571,906
	Agua en Bloque extraído por CAEM	43,684,318	43,684,318,000
	Total	61,098,890	61,098,889,906

Fuente: Elaboración con información de la CAEM, aforos pliométricos, horas de bombeo y lecturas de medidores, 2023.

3.3.5.1 Subtema: Agua Potable

El Municipio de Tlalnepantla de Baz dispone de 25 pozos de agua propios en funcionamiento; gran parte de los recursos hídricos de nuestra demarcación forman parte importante del manto acuífero de la Zona Metropolitana del Valle de México. Los pozos en operación son los siguientes:

Tabla. Pozos de Agua en Operación.

No.	Nombre del pozo	Gasto medio (L.P.S)	Horas de operación (mensual)	Potencia (h.p.)
1	ARMAS I	25.73	350	125
2	ARMAS II	42.47	744	150
3	BARRIENTOS	15.89	744	125
4	HIDALGO	31.68	602	150
5	JACARANDAS	13.93	197	50
6	LOPEZ MATEOS	49.25	175	150
7	LOS REYES II	10.81	744	50
8	PIRULES II	28.30	610	125
9	PUENTE DE VIGAS	16.42	744	40

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

10	SAN ANDRES	24.58	514	100
11	SAN LUCAS PATONI	23.12	538	50
12	SAN LUCAS TEPETLACALCO	27.62	589	110
13	TABLA HONDA I	10.43	744	40
14	PLAZAS DE LA COLINA	23.01	130	175
15	TEJABANES	21.14	744	175
16	TLALNEPANTLA	18.27	744	150
17	TLAXCOLPAN	12.75	465	40
18	TULPAN	47.04	744	150
19	VALLE DEL TENAYO	35.38	744	150
20	V. DE LA LOMA	36.11	744	110
21	VIVEROS DEL VALLE	20.53	434	111
22	XOCOYAHUALCO	0.76	124	40
23	CARACOLES	15.78	120	75
24	INDECO LOS REYES	0.83	186	60
25	LOS REYES LAUREL	0	0	150
TOTAL		551.83	12,474	2,651

Fuente: Elaboración con información del OPDM del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Para satisfacer la demanda de agua potable de la población municipal, se implementaron sistemas de trasvase que han permitido llevar agua a la Ciudad de México y a nuestro territorio municipal. Esta agua en bloque proviene de la Planta Barrientos, Lerma-Cutzamala, Planta Madín, Acueducto Chiconautla y de los Pozos de la C.A.V.M. En suma, las fuentes externas componen el 71.50% del agua utilizada por el Municipio mientras que el 28.50% restante, se obtiene de pozos propios.

Tabla. Fuente de Abastecimiento por Volumen de Agua en Tlalnepantla de Baz.

Fuente de abastecimiento	Volumen de agua (m ³) 2022	Volumen de agua (m ³) 2023
Planta Barrientos	13,053,194	13,314,639
Lerma-Cutzamala	15,560,941	14,460,834
Planta Madín	5,004,220	4,217,095
Acueducto Chiconautla	12,277,317	9,856,657
Pozos de la C.A.V.M(D.F)	963,069	1,835,093
TOTAL	46,858,741	43,684,318

Fuente: Elaboración con información del OPDM del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Para almacenar los excedentes, Tlalnepantla de Baz cuenta con 80 tanques de almacenamiento, de los cuales 14 tienen capacidad de 94,830.00 m³, y 66 secundarios con volumen de 16,459.00 m³.

Para distribuir agua a los hogares, se cuenta con una línea de alimentación encargada de llevarla a las redes de distribución primarias, que, a su vez, dirigen el líquido hacia las redes secundarias y son estas quienes finalmente la trasladan hasta los domicilios. Esto último se ve complementado por 53 líneas de alimentación (que suman 9,679.00 metros de longitud), 31 redes de distribución primaria y 45 de distribución secundaria (en total, 37,113.00 metros de largo).

Adicionalmente, se contabilizan 72 estaciones de bombeo, con las que se lleva el agua a los hogares ubicados en desniveles, por ejemplo, los hogares en las laderas de la Sierra de Guadalupe. Estas tienen una capacidad de bombeo de más de 4 mil litros por segundo. Por otro lado, el Organismo Operador de Agua en Tlalnepantla, tiene registrados a mil tomas de agua, de los cuales más de 150,567l, son de carácter popular; 9,510 mil son tomas comerciales y 1,714 son industriales.

3.3.5.2 Subtema: Sistemas de Captación de Agua Pluvial

Tlalnepantla de Baz cuenta con el drenaje profundo, que además de ser utilizado para el desagüe de residuos, también se usa para el desalojamiento del agua. Es así como el sistema de captación tiene una capacidad combinada (lluvias y residuos) de 61 millones 427 mil 430 metros cúbicos al año. De igual forma, existen cuencas exteriores que también llevan a cabo la función de captación del agua, estas son: el Río de los Remedios, Río Tlalnepantla, Río San Javier y la Sierra Guadalupe. No obstante, al ser superadas por las ingentes cantidades de lluvia producidas por fenómenos atípicos, terminan derivando en inundaciones.

Tabla. Red de alcantarillado pluvial.

Variable	Km
Longitud de la Red de alcantarillado pluvial	721

Fuente: Elaboración propia con información del OPDM del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.3.5.3 Subtema: Tratamiento de Aguas Residuales

Tlalnepantla de Baz cuenta con una sola planta para el tratamiento de aguas residuales, la cual tiene una capacidad de 100 litros por segundo, aun cuando se producen aproximadamente mil 588 litros por segundo de agua residuales; bajo este contexto, la planta tratadora tiene una cobertura únicamente del 2.78%.

Tabla. Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Denominación	Modalidad
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales No. 1 Capacidad de litros por segundo: 100	Opera a través del sistema de lodos activados y que puede llegar a tratar un efluente de 3 millones 153 mil 600 m3 de agua al año, coadyuvando de esta manera a la sustentabilidad del uso de los recursos hídricos en la localidad.

Fuente: Elaboración propia con información del OPDM del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, indica que las empresas son los principales usuarios de aguas tratadas, dado que emplean la misma para procesos industriales (por ejemplo, enfriamiento y limpieza), así como en el mantenimiento de áreas verdes. Viendo esto, se reconoce la necesidad de llevar a cabo acciones que permitan incrementar el volumen de tratamiento de las aguas residuales.

Tabla. Infraestructura y cauces naturales para el desalojo de las aguas residuales y pluviales Municipales.

Nombre del río	Ubicación
Río De Los Remedios	Zona Colindante con la Ciudad de México.
Río Tlalnepantla	Cuenca Baja de la Presa Madín - hasta incorporación con el Río de los Remedios.
Emisor Poniente I	Zona Poniente de Tlalnepantla.
Sistema Semiprofundo San Javier	Zona Norte de Tlalnepantla.

Fuente: Elaboración con información del OPDM del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.3.5.4 Subtema: Drenaje y Alcantarillado

A nivel municipal el 99.02% de la población cuenta con los servicios de drenaje y alcantarillado, y se encuentran registradas un total de 157 mil, 757 descargas domésticas, mil 822 descargas industriales, 7 mil 873 descargas comerciales y 706 descargas de inmuebles públicos. Las zonas que carecen de este servicio se ubican en la comunidad de Ejido de Tenayuca (Cola de Caballo), Ejido San Pedro Xalostoc (El Cuervo) y la Colonia la Agüita Sección las Maravillas, en donde el uso de fosas sépticas es la alternativa más recurrente para la disposición final de excretas.

Tabla. Viviendas con conexión al Sistema de drenaje.

Status de disposición de agua potable	Viviendas
Viviendas con disposición de drenaje	198,863
Viviendas sin disposición de drenaje	106

Fuente: Elaboración con datos de IGECEM 2022.

Se cuenta con aproximadamente 3 mil 200 kilómetros de atarjeas, colectores y subcolectores, cuyos diámetros varían de 15 a 510 cm; de éstos, el 80% han superado la capacidad para la que fueron diseñados, lo que representa un grave riesgo de salud debido a las precipitaciones pluviales de importante magnitud dentro del territorio municipal (28 comunidades), de las 240 que son consideradas zonas de muy alta probabilidad de inundación.

El OPDM opera 33 plantas de rebombeo de aguas residuales (PBAR), cuya principal función es la evacuación de aguas negras municipales y pluviales hacia los cuerpos de agua federales. En estas, existen instalaciones que reciben aguas negras, aguas pluviales o combinadas, que se distribuyen a lo largo y ancho de la superficie municipal. El mantenimiento consiste en la limpieza periódica de los cárcamos de almacenamiento, desazolve de líneas de drenaje en diferentes diámetros, coladeras, rejillas de banquetta, rejillas de piso, cajas colectoras y rejillas de boca de tormenta, principalmente.

Tabla. Volúmenes de aguas residuales municipales vertidas a cuerpos receptores 2023.

Cuerpo Receptor	Volumen de Agua Residual (m ³ /año)
Drenaje profundo	107,938.38
Zanja Madre	3,369,227.86

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Río de Tlalnepantla	3,665,023.74
Emisor Poniente	4,286,015.84
Río San Javier	4,421,129.23
Río de los Remedios	16,913,903.45
Total	32,763,238.50

Fuente: Elaboración propia con información del OPDM del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

3.3.6 Tema: Riesgo y Protección Civil

En un municipio densamente poblado, es importante llevar un registro sobre las posibles zonas en riesgo, además de generar acciones que permitan prevenir siniestros y en caso de ser necesario, desarrollar planes de acción que para salvar vidas y mitigar, en mayor grado las consecuencias de las catástrofes.

Asimismo, el Atlas de Riesgo 2023 identifica la falla geológica en el Cerro del Chiquihuite, la cual provocó un deslizamiento sobre viviendas de la calle Alacranes, en la colonia Lázaro Cárdenas Tercera Sección. El Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) confirmó que la ladera oriental del cerro del Chiquihuite, de unos 70 metros de altura y 300 de longitud, tiene fracturas por las cuales podrían caer bloques de hasta diez metros.

Tabla. Zonas de riesgos.

Localidad municipal
Los Parajes, Pueblo Tequexquinahuac, La Cuchilla, Ferrocarrilera San Rafael, Fracc. Loma Bonita, Pueblo San Rafael, Pueblo Santa Cecilia Acatitla, U. H. San Buena Ventura, San Nicolás Tlaxcolpan, Fracc. Izcalli del Río, La Romana, El Triángulo, Tabla, Honda, Fracc. Ceylán.
Gustavo Baz Prada, Ampliación Independencia, Ex Ejidos de Sta. Cecilia, Ampl. Los Ángeles, El Rosal, Cuauhtémoc, Hugo Cervantes Del Rio, Tenayo Norte, Izcalli Acatitlán, El Tenayo, Valle de las Pirámides, Valle del Tenayo.
Lomas de San Andrés Atenco, Francisco Villa, Leandro Valle, Jacarandas, Bosques de México, Fracc. Valle de los Pinos, Las Margaritas, Valle de Sta. Mónica, Jardines de Sta. Mónica, San Lucas Tepetlascalco, Club de Golf Bella Vista, Ex Hacienda de Santa Mónica.
Tlalnepantla Centro, Benito Juárez, Viveros del Río, Las Rosas, Loma Tlalnemex, Ind. La Loma, U. H. Tlalcalli, Rancho San Antonio, Álamos, Valle del Paraíso, Viveros del Valle, Arcos Electra, Miguel Hidalgo.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

San Javier, U. H. El Cortijo, Tejavanes, Miraflores, Los Reyes Iztacala, La Comunidad, Pueblo los Reyes.
Cecilia Mora, Valle Ceylán, Ampl. Las Arboledas, La Sideral, U.H. Loma Escondida, Ahuehuetes, La Arboleda, Poder de Dios, San Bartolo Tenayuca, El Arenal, Acueducto Tenayuca, La Joya Iztacala, PICSA.
La Unión Chalma, El Puerto, San Lucas Patoni, Las Palomas, U. H. Montes Azules, CROC Solidaridad, Acueducto Tenayuca.
Lázaro Cárdenas, U. H. Siglo XXI, Dr. Jorge Jiménez Cantú, Lomas de Lindavista, San Isidro Ixhuatepec
Petrolera, San José Ixhuatepec, U. H. Bahía del Copal, Constitución de 1917.
Parque Ind. La Loma, U. H. Adolfo López Mateos, Ind. San Jerónimo Tepetlalcaco, La Mora, La Escuela, Bella Vista, El Mirador, Puente de Vigas, San José Puente de Vigas, El Rosario, U. H. Los Cedros, Pueblo Xocoyahualco.
La Joya Iztacala, U. H. El Tejocote, San Felipe Ixtacala, Ceylán Ixtacala, Fracc. Nueva Ixtacala, San Juan Ixtacala, Ind. San Pablo Xalpa, Bosques Ceylán, Rosario Ceylán, Prensa Nacional, Venustiano Carranza, Maravillas, U. H. Ex Hacienda de En medio.
Atrás del Tequiquil, Lomas de San Ixhuatepec.
División del Norte, Marina Nacional, La Laguna, Ferrocarrilera 20 de noviembre, Concepción Cepeda.
Prado Vallejo, U. Hab. Maravillas Ceylán.

Fuente: Elaboración con información de la Dirección de Protección Civil, Municipio de Tlalnepantla de Baz. 2023

Nota: (los cuadrantes ya no son considerados dentro del Atlas de Riesgo 2023, ahora la unidad de medida utilizada es el área Geoestadística Básica AGEB)

En el Municipio se cuenta con ocho instancias de emergencias que pueden brindar respuesta inmediata a la población que así lo requiera (tabla). Adicionalmente, cuenta con catorce refugios temporales para brindar atención y resguardo a la población en caso de desastre: Parque Deportivo Luis García Postigo, Deportivo Carlos Hermosillo, Parque Deportivo Tlalli, Eco Parque Acoatl, Deportivo Caracoles, Parque Deportivo Tlalnepantla, Escuela de Artes y Oficios Edayo Tlalnepantla, Preparatoria Oficial No. 69, Preparatoria Oficial No. 97, Preparatoria Oficial 118, Escuela Secundaria Técnica No. 24 Ing. Víctor V. A., Escuela Primaria Benito Juárez en la Colonia Lázaro Cárdenas, Escuela Primaria Lázaro Cárdenas y la Escuela Primaria Benito Juárez en la colonia Marina Nacional.

Tabla. Dependencias de auxilio inmediato en Tlalnepantla.

Dependencia	Ubicación
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	En los 14 sectores del municipio
Tránsito y Vialidad	Plaza Millenium y San Juan Ixhuatepec
OPDM	C. Riva Palacio y San Juan Ixhuatepec
C4	Palacio Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Cruz Roja	Calle Dunant y Colonia Lázaro Cárdenas 1ra sección
Policía estatal	Av. Toltecas esquina Miguel Hidalgo
Guardia Nacional	Cuartel General Regional
SEDENA	Campo Militar No. 1

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Protección Civil, Municipio de Tlalnepantla de Baz. 2023.

Origen Geológico

Otro de los aspectos que se han vuelto un foco de atención, son las pendientes peligrosas con riesgo de desprendimiento. En tal sentido, el Atlas de Riesgo 2023, identifica que algunas de las colonias con riesgo muy alto de inestabilidad en laderas, así como de taludes y zonas rocosas, que son aquellas que se encuentran en algún cerro del Municipio, por ejemplo, el Cerro de Tenayo, de la Silla y del Chiquihuite, entre otros.

Este tipo de agente perturbador tiene efectos negativos en la estructura de las viviendas, así como en una gran diversidad de establecimientos (Por ejemplo, escuelas, estancias infantiles u hospitales).

- Cabe destacar que la Colonia Lázaro Cárdenas 2da y 3ra sección, ya estaban identificadas como zonas de alto riesgo por la inclinación de la ladera, así como por el riesgo de desprendimiento de grandes rocas del Cerro del Chiquihuite.
- Otros agentes perturbadores clasificados en este ámbito son, por ejemplo, los sismos, así como el hundimiento de terrenos que provoca daño a edificios.
- De acuerdo con el PDUM, 61 colonias pueden verse afectadas por el tipo geológico de desastres, algunas de las cuales son: 21 de marzo, La Cantera, Benito Juárez (Tequex), Lázaro Cárdenas (2da y 3ra sección), Robles Patera, San José Ixhuatepec, Bahía del Copal y Chalma La Barranca.

Tabla. Zonas con riesgos de deslaves.

Colonias
San Pedro Barrientos
Benito Juárez, Díaz Ordaz, Cerro Del Kilo, Cumbres Del Valle

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Parte Alta Monte Calvario, 21 De Marzo, Reforma Urbana, Franja Municipal, Santa María Tlayacampa, La Blanca, Tlayapa, Loma Bonita, Chalma la Barranca.
Gustavo Baz Prada, Santa Cecilia
La Agüita, San Andrés La Cañada
Robles Patera, Los Pirules, Cerro De La Silla
Cerro Del Tenayo, Loma Bonita, Santa Cecilia, El Tenayo, Cuauhtémoc, Tenayo Norte
Lázaro Cárdenas 1ra, 2da. y 3era. Sección
Dr. Jorge Jiménez Cantú, Tepeolulco
La Arboleda Ex Ejido De San Lucas Patoni
Privada San Miguel
San Isidro
San José Ixhuatepec, Constitución De 1917
Lomas De San Juan Ixhuatepec, Atrás del Tequiquil
San José Ixhuatepec

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Protección Civil del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Origen Hidrometeorológico.

Generado por las condiciones atmosféricas (Como las lluvias torrenciales), nuestro Municipio ha sufrido severas inundaciones que además de dañar el patrimonio de las familias, también atenta contra la vida y bienestar de los ciudadanos. El Atlas Municipal de Riesgo 2023, identifica aproximadamente 44 colonias que suelen presentar afectaciones por este tipo de fenómenos: Valle Dorado, Las Arboledas, La Blanca, Las Palomas, Jardines de Santa Mónica, Xocoyahualco y Dr. Jorge Jiménez Cantú, entre otras.

Tabla. Zonas Susceptibles de Inundación

Localidad Municipal	Tipo de Susceptibilidad
Valle Dorado	Susceptibilidad Muy Alta de Inundación
La Laguna	Susceptibilidad Muy Alta de Inundación
San Juan Ixhuatepec	Susceptibilidad Muy Alta de Inundación

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Dr. Jorge Jiménez Cantú	Susceptibilidad Muy Alta de Inundación
Ex Ejido de Tepeolulco	Susceptibilidad Muy Alta de Inundación
Valle Dorado	Susceptibilidad Alta de Inundación
Las Arboledas	Susceptibilidad Alta de Inundación
Xocoyahualco	Susceptibilidad Alta de Inundación
Viveros del Valle	Susceptibilidad Alta de Inundación
Jardines de Santa Mónica	Susceptibilidad Alta de Inundación
Francisco Villa	Susceptibilidad Alta de Inundación
San Pedro Barrientos	Susceptibilidad Alta de Inundación
Las Palomas	Susceptibilidad Alta de Inundación
Las Rosas	Susceptibilidad Media de Inundación
Fracc. Industrial La Loma	Susceptibilidad Media de Inundación
La Arboleda	Susceptibilidad Media de Inundación
Ex Ejido de San Lucas Patoni	Susceptibilidad Media de Inundación
Constitución de 1917 (2 puntos)	Susceptibilidad Media de Inundación
F.F.C.C. Concepción Zepeda Vda. De Gómez	Susceptibilidad Media de Inundación
San Rafael	Susceptibilidad Media de Inundación
Santa Cecilia	Susceptibilidad Media de Inundación
Valle Ceylán	Susceptibilidad Media de Inundación
Hogares Ferrocarrileros	Susceptibilidad Media de Inundación
Jardines de Santa Mónica	Susceptibilidad Media de Inundación
Marina Nacional	Susceptibilidad Media de Inundación

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

San Juan Ixhuatepec (2 puntos)	Susceptibilidad Media de Inundación
Fracc. Ind. Tlalnepantla	Susceptibilidad Media de Inundación
San José Ixhuatepec	Susceptibilidad Media de Inundación
Tequexquináhuac Parte Baja	Susceptibilidad Media de Inundación
La Blanca	Susceptibilidad Media de Inundación
Fracc. Electra	Susceptibilidad Media de Inundación
Constituyentes de 1857	Susceptibilidad Media de Inundación
Dr. Jorge Jiménez Cantú (4 puntos)	Susceptibilidad Media de Inundación
La petrolera	Susceptibilidad Media de Inundación
Fracc. Industrial Tlalnepantla	Susceptibilidad Baja de Inundación
Constitución de 1917	Susceptibilidad Baja de Inundación
Lázaro Cárdenas 1ra Sección	Susceptibilidad Baja de Inundación
Valle Hermoso	Susceptibilidad Baja de Inundación
Fracc. Industrial La Presa	Susceptibilidad Baja de Inundación
Lázaro Cárdenas 3a Sección (2 puntos)	Susceptibilidad Baja de Inundación
Valle de las Pirámides	Susceptibilidad Baja de Inundación
Magisterial Vista Bella (2 puntos)	Susceptibilidad Baja de Inundación
Lázaro Cárdenas (2da Sección)	Susceptibilidad Baja de Inundación

Fuente: Elaboración propia con información del Atlas Municipal de Riesgos 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.4 Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

3.4.1 Tema: Seguridad con Visión Ciudadana

A continuación, se presenta una tabla con el concentrado de la incidencia delictiva municipal para el periodo 2019-2022:

Tabla. Incidencia delictiva en Tlalnepantla de Baz 2019-2023.

Modalidad	2019	2020	2021	2022	2023
Homicidio	180	178	187	202	190
Secuestro	4	4	1	2	1
Robo vehículo	3768	3081	2926	2749	2860
Robo a casa habitación	281	290	310	297	347
Delitos sexuales	89	63	73	344	/
Robo a transeúnte	1071	839	1247	1228	/
Lesiones	3056	2152	2292	2372	2115
Robo a transporte público	967	568	511	521	/
TOTAL	9,416	7,175	7,547	7,715	5513

Fuente: Elaboración con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al mes de diciembre 2023.

En cuanto a los grupos más afectados por la delincuencia, los datos de la misma fuente apuntan que el grupo de edad más susceptible es el de 0 a 39 años, con una tasa promedio de 0.21092 delitos por cada mil habitantes, seguido por el rango de 40-59 años (0.1055), y finalmente +60 años (0.0441). Respecto a lo anterior, es evidente que los adultos en edad productiva y los jóvenes en edad universitaria son las principales presas de los delincuentes.

Tabla. Delitos por rango de edad (Tasa de delitos por cada 1000 habitantes) 2022-2023.

Rango de edad	2022	2023
0-19 años	0.21391	0.03145
20-39 años	0.21092	0.02709
40-59 años	0.10551	0.03019
60 años	0.0441	0.16630

Fuente: Elaboración con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021

Nota: cálculos preliminares.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

El crimen, al igual que otros fenómenos sociales, suele presentar patrones de comportamiento bien definidos; por ello, no es de extrañar que existan una concentración de los actos delictivos en regiones específicas de nuestro Municipio, tales como las colonias Lázaro Cárdenas 1ra. Sección, Tlalnepantla Centro, Dr. Jorge Jiménez Cantú, San Juan Ixhuatepec y Lomas de San Juan Ixhuatepec, las cuales concentraron durante el año 2020 el 61.30% de las incidencias.

Tabla. Comunidades con mayor incidencia delictiva, 2022-2023.

No	Colonia	Incidentes 2022	Incidentes 2023
1	Col. Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	47	55
2	Col. Tlalnepantla Centro	32	40
3	Col. Dr. Jorge Jiménez Cantú	22	28
4	Pueblo San Juan Ixhuatepec	21	22
5	Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec	19	15
6	Pueblo Tequexquináhuac	16	16
7	Frac. Los Reyes Iztacala 1ra. Sección	15	18
8	Frac. Valle Ceylán	15	9
9	Frac. Jardines de Santa Mónica	12	12
10	Frac. Viveros de La Loma	11	9
11	Pueblo San Miguel Chalma	11	11
12	Col. El Tenayo Centro	9	12

Fuente: Elaboración con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Considerando lo anterior se hace patente la necesidad de buscar una fuente alternativa que amplíe nuestro panorama, para lo cual se ha diseñado la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), que es levantada trimestralmente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 75 ciudades a nivel nacional, entre las que figura Tlalnepantla de Baz, en la que no se mide la incidencia delictiva registrada por las instancias competentes en la materia, sino que se mide la percepción ciudadana con respecto a la inseguridad en su entorno, la eventual comisión de delitos y situaciones que predisponen al desorden social.

Los resultados de la ENSU correspondientes a diciembre de 2023, señalan que en promedio el 59.1% de los encuestados consideró que vivir en su ciudad es inseguro, para el caso específico de Tlalnepantla de Baz este porcentaje fue del 72.4%, lo cual supera significativamente la media nacional. Asimismo, se cuenta con la información proporcionada por la Comisaría General de Seguridad

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, la cual se integra por medio de las bitácoras de los servicios otorgados a los ciudadanos del Municipio.

Tabla. Tasa de denuncias de delitos contra las personas 2020-2023.

Año	Población	Delitos contra las personas	Delitos Persona/Habitante *100,000
2020	672,202	1651	245.6106
2021		2184	324.9023
2022		2495	371.1681905
2023		1454	216.3040277

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Tabla. Tasa de denuncias de delitos contra la propiedad 2020-2023.

Año	Población	Delitos de la Propiedad	Delitos Propiedad/Habitante *100,000
2020	672,202	1466	218.089
2021		2176	323.7122
2022		2351	349.7460585
2023		3527	524.6934701

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2023.

En cuanto a los lugares en donde la población se siente más insegura, el sondeo señaló que el 86.0% de los encuestados de nuestro Municipio se siente inseguro en el transporte público; el 86.7% en el cajero automático y 65.1% en el banco. Adicionalmente, el 64.1% de los habitantes considera que la inseguridad seguirá igual o peor en los próximos meses.

Respecto a la percepción del delito, los más recurrentes fueron asaltos y robos, pues en el cuarto trimestre de 2023 un 68.7% de la población encuestada escuchó o presenció este tipo de delitos en los alrededores de su vivienda (gráfica 1). Ante un panorama tan hostil, la población de Tlalnepantla de Baz ha adoptado estrategias para evitar sufrir daños (económicos y/o personales) en caso de sufrir algún delito: el 55.7% dejó de llevar cosas de valor, el 51.4% evita caminar en la noche por las calles, mientras que otro 54.2% dejó de permitir a los menores salir de sus viviendas; lo cual conlleva a implementar acciones propias ante la percepción de la falta de elementos de seguridad.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Para que los elementos de seguridad puedan salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, es indispensable que cuenten con el equipamiento necesario y que este se encuentre en condiciones óptimas y con la finalidad de fortalecer las acciones en materia de seguridad pública y reducir los índices delictivos en nuestro Municipio, la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, mantiene activa una fuerza operativa compuesta por los siguientes elementos:

Tabla. Estado de fuerza de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Área de Adscripción	Elementos policiales
Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito	24
Subdirección de Seguridad Pública	861
Subdirección de Estado Mayor	153
Subdirección Operativa de Tránsito y Vialidad	236
Subdirección de Administración	42
Subdirección de Prevención del Delito, Vinculación y Participación Ciudadana	50
Coordinación Jurídica	13
Coordinación de Asuntos Internos	49
Ayudantía Especializada	03
Total	1,431

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

En el Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación (C-4), se identifican, analizan, monitorean y coordinan los esfuerzos en materia de seguridad y protección ciudadana; durante los últimos tres años, este procesó un total de 112 mil 454 llamadas de emergencia, además de que ofreció 6,074 servicios detectados o apoyados por monitoreo. A continuación, se muestran las principales labores realizadas en dicho periodo:

Tabla. Principales Acciones del Centro de Control, Comando, Cómputo y Comunicación C-4.

Modalidad	2020	2021	2022	2023 (Poniente)	2023 (Oriente)
Tiempo promedio de respuesta a emergencias	5 minutos	8 minutos	5 minutos	5 minutos	5 minutos
Llamadas de emergencias recibidas	46,330	48,050	15,972	39,010	9,422
Paneles de emergencia instalados	324	322	0	0	0

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Activación de paneles de emergencia	428	194	0	0	0
Servicios detectados por monitoreo	154	103	5730	3,182	2,892
Servicios apoyados por monitoreo	132	36	5730	3,182	2,892
Cámaras de video vigilancia funcionando	1,564	1,987	1895	1910	599

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2023.

En la siguiente tabla se muestran los presuntos delincuentes puestos a disposición ante el Ministerio Público por el delito de robo a negocio; asimismo, se muestra que los delitos por lesiones son de las mayores puestas a disposición ante el Ministerio Público.

Tabla. Puestas a Disposición ante el Ministerio Público.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
Homicidio	9	12	10	14	14	59
Secuestro	0	0	3	4	1	8
Extorsión	4	4	4	8	5	25
Narcomenudeo	0	0	0	4	0	4
Robo de vehículo	39	53	52	46	40	230
Robo a casahabitación	40	42	46	25	11	164
Robo a negocio	142	137	143	30	33	485
Lesiones	363	256	253	194	172	1,238
Violación	6	2	0	5	2	15
Violencia familiar	6	44	28	6	2	86

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Asimismo, se muestra que la tendencia de presuntos delincuentes remitidos ante el Ministerio Público, aunque con una disminución, se ha mantenido en niveles muy similares en los últimos tres años, lo que conlleva a diseñar programas operativos que fortalezcan esta tendencia a la baja y contribuir con esto a disminuir los niveles de violencia y delincuencia.

Tabla. Concentrado de Delitos 2019-2023.

Modalidad	2022	2023
Robo común	60	50
Robo de ganado (Abigeato)	0	0
Robo en Instituciones bancarias	0	0
Lesiones	153	163
Homicidios	120	121

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Delitos patrimoniales	20	153
Privación de la libertad (Secuestro)	2	1
Delitos sexuales	20	19
Otros delitos	4454	574
Total	4829	1,081

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Tabla. Denuncias de Presuntos Delitos.

Año	2020	2021	2022	2023
Número de Denuncias	2432	3980	4064	2154

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Tabla. Personas detenidas como infractores.

Modalidad	2020		2021		2021		2022		2023	
	Infractor	*1000 hab.	Infractor	*1000 hab.	Infractor	*1000 hab.	Infractor	*1000 hab.	Infractor	*1000 hab.
Infractores	8979	13.3575	5955	8.8589	6416	9.54474994	6416	9.54474994	2210	3.28770221

Fuente: Elaboración propia con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2023.

3.4.2 Tema: Derechos Humanos

En el caso de nuestro Municipio, la Defensoría de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, ha atendido 103 denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos durante los últimos tres años. Como se puede apreciar en la siguiente tabla, más del 45% de las quejas realizadas tienen que ver con los abusos de autoridad.

Tabla. Principales Quejas en materia de Derechos Humanos 2021-2023.

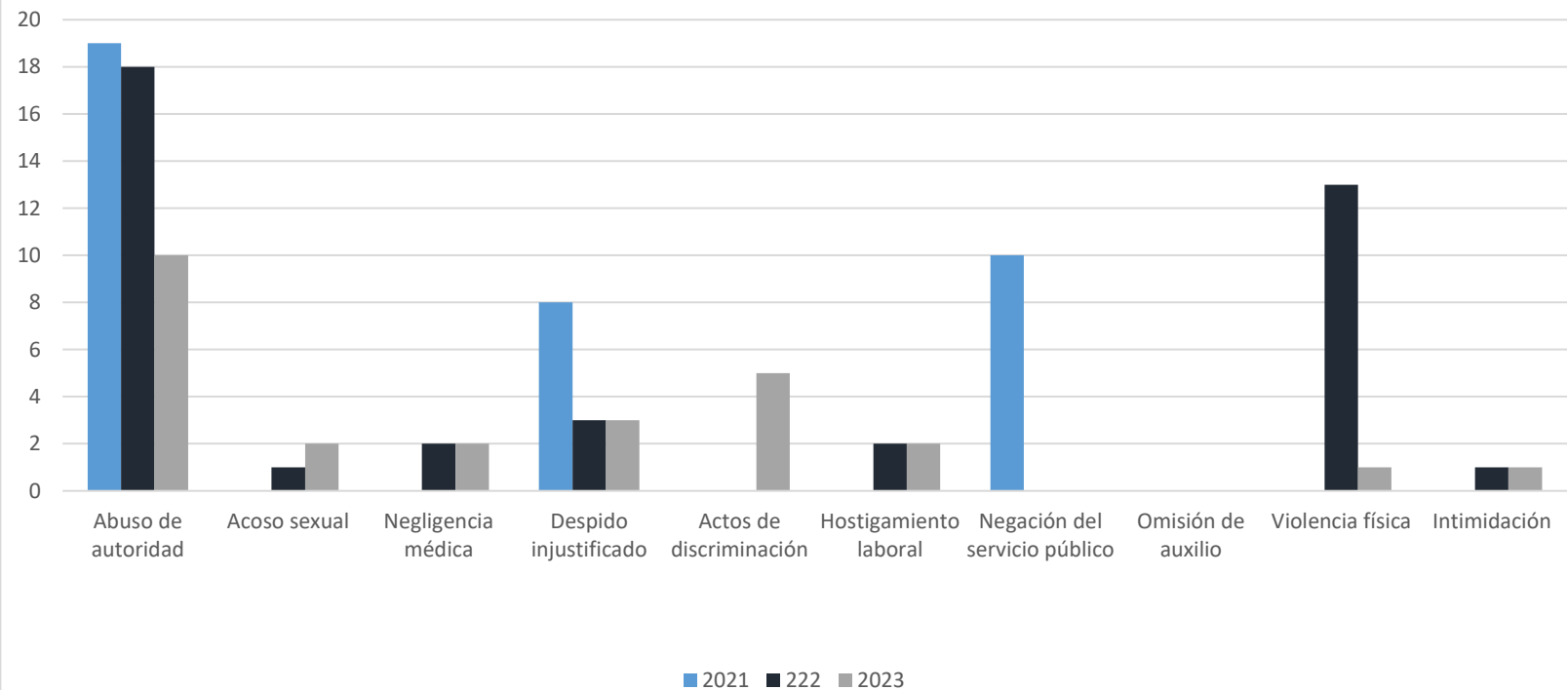
Quejas	2021	2022	2023
Abuso de autoridad	19	18	10
Acoso sexual	0	1	2
Negligencia médica	0	2	2

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Despido injustificado	8	3	3
Actos de discriminación	0	0	5
Hostigamiento laboral	0	2	2
Negación del serviciopúblico	10	0	0
Omisión de auxilio	0	0	0
Violencia física	0	13	1
Intimidación	0	1	1

Fuente: Elaboración propia con información de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, 2024.

Gráfica.-Principales Quejas en materia de Derechos Humanos



Fuente: Elaboración propia con información de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, 2024.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

En el período comprendido entre 2020 y 2023 nuestro Municipio ha efectuado más de 8 mil acciones en materia de protección de Derechos Humanos, consistentes en la atención de quejas, la impartición de asesorías, la canalización de víctimas a instancias competentes, la verificación del estado de los detenidos en la cárcel municipal, así como la emisión de recomendaciones por parte de la Defensoría. El registro desglosado de las actividades puede verse en la siguiente tabla.

Tabla. Principales Acciones de Protección y Defensa de los Derechos Humanos.

No.	Objetivo	Acción	2020	2021	2022	2023
1	Atención o atenciones a quejas por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.	Quejas	45	44	30	26
2	Orientaciones y asesorías en derechos humanos otorgadas.	Asesorías	1,807	1,812	885	849
3	Canalización de víctimas a instancias competentes	Canalización	633	641	750	730
4	Inspección a la cárcel municipal para verificar el estado de los detenidos.	Inspección	9	9	12	24
5	Recomendaciones de atención en materia de derechos humanos	Recomendaciones	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, 2024.

3.4.3 Tema: Mediación y Conciliación

Oficialías Calificadoras

Es la instancia encargada de determinar y sancionar, cuando corresponda, las faltas administrativas aplicables por la comisión de infracciones previstas en el Bando Municipal, el Reglamento de Justicia Cívica de Tlalnepantla de Baz y demás normatividad aplicable, incluyendo aquellas relativas a la detección de la presencia de alcohol en niveles superiores a los permitidos en los conductores de vehículos automotores, de conformidad con los programas y ordenamientos legales aplicables, dejando a salvo los derechos humanos que pudieran corresponder a los posibles infractores; así como expedir actas informativas y constancias respectivas en términos de las disposiciones legales aplicables.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

El departamento correspondiente dispone de dos Oficialías Calificadoras, una ubicada en el costado del Palacio Municipal en la calle Vallarta número 51, colonia Tlalnepantla Centro y la segunda en la zona oriente del Municipio, al interior del “Centro Integral de Seguridad Pública y Justicia Cívica Zona Oriente”, en el parque Cri Cri, San Juan Ixhuatepec. Trabajan las 24 horas del día, en tres turnos de 24 horas laborables por 48 de descanso.

Adicionalmente, dispone de una Oficialía Calificadora Itinerante, consistente en un remolque como oficina, para la atención de faltas administrativas, y adaptado para contar con áreas de detención en el caso de sancionar con arresto. Aunque dispone de este equipamiento, su función principalmente es formativa y de difusión de la justicia cívica en el Municipio.

Mediación

Es la instancia responsable de aplicar mecanismos alternativos de solución de controversias, para construir acuerdos que satisfagan intereses y necesidades de personas o grupos que presentan un conflicto. El Departamento dispone de dos centros de mediación, uno en la zona poniente, al interior del Centro Integral de Seguridad Pública y Justicia Cívica, ubicado en avenida Ayuntamiento 133, Tlalnepantla Centro, aunque cabe hacer mención que de enero a mayo de 2022 se encontraba en la calle Riva Palacio esquina Presidente Juárez, Tlalnepantla Centro. El segundo Centro de Mediación se localiza al interior del Centro Integral de Seguridad Pública y Justicia Cívica, en el Parque Cri Cri, en San Juan Ixhuatepec. Adicionalmente, se dispone de una Unidad Móvil de Mediación, con la cual se llevan los servicios directamente a las comunidades, estableciéndose por cada semana en una colonia diferente.

Procuraduría Social

Es la instancia responsable de difundir la cultura condominal en el territorio municipal a los habitantes que residen bajo el régimen de propiedad en condominio, así como coadyuvar en su constitución legal, organización y buen funcionamiento, fomentando la convivencia social y solución pacífica de inconformidades entre condóminos, a través de los métodos alternativos como la mediación y conciliación, actuando en todo momento de conformidad con los ordenamientos legales aplicables; y para el caso de resolución de controversias en materia de propiedad en condominio, se está a lo previsto en la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Condominio en el Estado de México, canalizando a la Sindicatura Municipal, el asunto en controversia para los efectos legales correspondientes.

Calificación de Percances

Es el encargado de encargado de conocer, mediar, conciliar y ser árbitro en los percances ocasionados con motivo de tránsito vehicular en el territorio municipal, siempre que exista conflicto de intereses y se trate de daños materiales a propiedad privada, promoviendo para ello medios alterativos de solución de conflictos, tales como la mediación, conciliación y arbitraje. Asimismo, en los casos que no exista acuerdo de las partes, será encargado de determinar la responsabilidad de quien resulte responsable entre las y los conductores involucrados, así como la reparación de los daños y la sanción correspondiente por la comisión de faltas administrativas, derivadas de dichos percances.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.5 Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

3.5.1 Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz a través de la Dirección de la Mujer, apoyó a 389 mujeres que en situación de violencia al ser canalizadas a diferentes instancias que brindan atención especializada como el Centro Naranja, la Coordinación de Justicia Cívica, CeDeMas+*, Instituto Familiar Sistémico, DIF, Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar Sexual y de Género, Defensoría Pública, Juzgado de lo Familia, Contraloría Interna, entre otras. La siguiente tabla muestra un comparativo anual de 2019 a 2023.

Tabla. Canalización de personas a instancias de apoyo por Violencia de Género

Año	Total de canalizaciones
2019	369
2020	321
2021	121
2022	40
2023	389

Fuente: Registros de atención en Dirección de la Mujer, 2023.

En cuanto a la estadística de género, según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el Municipio habitan 345 mil 185 mujeres, quienes representan el 51.35% de la población, de éstas, el 25% tiene de 0 a 19 años; 29.33% de las mujeres tiene de 20 a 39 años; el 27.7% son mujeres de 40 a 59 años; y el 17.79% son mujeres de 60 años y más.

Tabla. Población Municipal por distribución de Sexo, Tlalnepantla de Baz, 2020.

Año	2000	2005	2010	2015	2020
Mujeres	371,257	371,257	342,478	363,658	345,185
Hombres	350,158	350,158	321,747	337,076	327,017

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2000, 2010, 2020, y en Estadística Básica Municipal del Estado de México,

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Por otra parte, los datos de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal señalan que para el año 2021 se denunciaron 2 mil 197 actos de violencia contra mujeres; el 54.21% del total correspondieron a actos constitutivos de violencia de género, 39.78% involucraron violencia física, y finalmente, el 6.01% restante tuvieron que ver con violencia sexual.

Tabla. Denuncias realizadas por violencia contra la mujer en Tlalnepantla de Baz, 2022*.

Denuncias de violencia de género			Denuncias de violencia física			Denuncias de violencia sexual		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
597	32	562	437	24	413	66	4	62

Fuente: Elaboración con información de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2022.

**Nota: Sin actualización de la información requerida.*

De acuerdo a información del Sistema Municipal de Información sobre Violencia de Género en Tlalnepantla*, los casos registrados de violencias hacia las mujeres fueron 10,332 en 2023. La siguiente tabla muestra, trimestralmente, los casos de violencia hacia las mujeres registrados en 2023.

Tabla. Tipo de Violencia.

Tipo de violencia	1er Trimestre	2o Trimestre	3er Trimestre	4o Trimestre	Total por tipo de violencia
Violencia psicológica	804	944	1013	1088	3849
Violencia física	633	745	798	859	3035
Violencia económica	221	255	279	307	1062
Violencia sexual	187	219	231	237	874
Violencia patrimonial	118	137	157	163	575
Otro	222	255	230	230	937
Total de registros por violencia hacia las mujeres en el municipio de Tlalnepantla durante 2023					10, 332

Fuente: Sistema Municipal de Información sobre Violencia de Género en Tlalnepantla, 2023 (01 de enero-20 diciembre)

**Nota: Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas "CeDeMas+"*

***Nota: El Sistema es alimentado por: Dirección de la Mujer, Policía de Género, Coordinación de Justicia Cívica y Defensoría Municipal de Derechos Humanos.*

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Donde la violencia psicológica representa el tipo de violencia más extendido y/o más registrado (37.25%), además de los actos de violencia física (29.37%). Mientras que las violencias menos denunciadas, o las menos reconocidas por las mujeres víctimas, son la violencia económica (10.27%), sexual (8.45%) y patrimonial (9.06%).

Lo anterior conduce a la necesidad de reforzar y/o reconducir las estrategias municipales en torno a las medidas de prevención y de justicia establecidas en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México (2015), contribuyendo así, a que niñas, adolescentes y mujeres logren una vida libre de violencia en el territorio municipal.

A fin de atender reducir la brecha de género en nuestro Municipio, la Dirección de la Mujer, ha implementado diversas acciones:

- Programa “Mujer Emprendedora Empodérate”
- Jornadas para la atención, prevención y erradicación de la violencia de género, en las comunidades de mayor índice de violencia contra las mujeres.
- Pláticas en materia de perspectiva de género a la ciudadanía.
- Fomentar la equidad de género y para prevenir la violencia en espacios públicos, vialidades y en el transporte público.
- Incorporar a empresarios, comerciantes y transportistas al programa estatal "Espacios Naranja: Espacios Seguros".
- Capacitar a servidoras y servidores públicos en materia de perspectiva de género.

3.1.1.1 Subtema: Empleo igualitario para mujeres

Tabla. Tasa de participación económica por género y escolaridad en Tlalnepantla de Baz, 2020.

Escolaridad	Hombres	Mujeres	Brecha de género
Sin escolaridad	35.89	26.86	-9.03
Primaria	59.63	35.15	-24.48
Secundaria incompleta	37.92	21.11	-16.81
Secundaria completa	81.93	52.01	-29.92
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	66.26	34.64	-31.62
Educación media superior	75.56	52.21	-23.35
Educación superior	80.12	68.26	-11.86
No especificado	34.04	26.83	-7.21

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Tasa de participación económica por género y escolaridad en Tlalnepantla de Baz, 2020.

Escolaridad	Hombres	Mujeres	Brecha de Género
Sin escolaridad	35.89	26.86	-9.03
Primaria	59.63	35.15	-24.48
Secundaria incompleta	37.92	21.11	-16.81
Secundaria completa	81.93	52.01	-29.92
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	66.26	34.64	-31.62
Educación media superior	75.56	52.21	-23.35
Educación superior	80.12	68.26	-11.86
No especificado	34.04	26.83	-7.21

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

La población no económicamente activa (PNEA), para el cuarto trimestre del año 2022, se conformó por 39.6% de las personas de 15 años y más (39.4 millones de personas), de las cuales el 72% (28.4 millones) correspondió a mujeres y 28.0% (11.0 millones) a hombres.

Población No Económicamente Activa PNEA	Mujeres	Hombres	Brecha de Género
39.4 millones de personas	28.4 millones	11 millones	44%

Fuente: INEGI Estadísticas a Propósito del Día Nacional del Balance Trabajo-Familia. 20231 / Comunicado de Prensa Núm. 311/23, 30 DE MAYO DE 2023.

De las 28.4 millones de mujeres no económicamente activas, de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Ocupación y Empleo (ENOE) 2022, para el 47.6% el trabajo de cuidados fue el principal obstáculo y aun cuando tenían necesidad de trabajar, no buscaban integrarse al mercado laboral. En el mismo tenor, sólo para el 5.3% de los hombres fue esta la limitante.

En cuanto a la carga de trabajo de trabajo en el hogar, las mujeres dedican el 63.4% de su tiempo a labores domésticas y de cuidados, mientras que es el 26.9% del tiempo destinado por los hombres a dichas actividades.

Tabla. Carga de trabajo en el hogar			
	Mujeres	Hombres	Brecha de Género
Labores domésticas y de cuidados	63.4%	26.9%	-36.5%
Mercado de Trabajo	34.1	69.8%	-35.7%
Trabajo no remunerado en bienes de autoconsumo	2.5	3.3%	-0.8%

Fuente: INEGI. Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (CSTNRHM) 20222 / Comunicado de Prensa Número 704/23, 23 de noviembre de 2023 (1 DE JUNIO)

3.6 Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

3.6.1 Tema: Estructura del Gobierno Municipal

Una correcta organización de las áreas y del personal adscrito, así como la debida asignación de competencias constituyen aspectos fundamentales para el ejercicio eficiente de la actividad gubernamental. En dicho sentido, a su vez, es necesario contar con las estructuras administrativas que garanticen el correcto ejercicio de las responsabilidades de cada dependencia y entidad de la Administración Pública Municipal. Según indica la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 87, cada Ayuntamiento deberá contar con al menos, las siguientes dependencias:

- Secretaría del Ayuntamiento.
- Tesorería Municipal.
- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de Desarrollo Económico.
- Dirección de Desarrollo Urbano.
- Dirección de Ecología.
- Dirección de Desarrollo Social.
- Coordinación Municipal de Protección Civil.

Sin embargo, debido a las características y necesidades propias de cada uno de los municipios, regiones y territorios, los artículos 49 y 50 de esta misma Ley, les otorga a los presidentes municipales la capacidad de establecer nuevas dependencias que apoyen el ejercicio de la administración pública.

Actualmente la estructura organizacional del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz consiste en la oficina de la Presidencia Municipal, 2 Secretarías, 1 Tesorería Municipal, 1 Contraloría Interna, 1 Comisaría General, 11 Direcciones, 4 Institutos, 1 Defensoría, 1 Sistema Municipal DIF y 1 Organismo Operador del Agua (O.P.D.M.), las cuales se enlistan a continuación:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Presidencia Municipal
- Secretaría del Ayuntamiento
- Tesorería Municipal
- Secretaría Técnica
- Contraloría Interna Municipal
- Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
- Dirección de Administración
- Dirección Jurídica
- Dirección de Promoción Económica
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Desarrollo Urbano
- Dirección de Servicios Públicos
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Sustentabilidad Ambiental
- Dirección de la Mujer
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Movilidad
- Instituto Municipal de Cultura y Artes
- Instituto Municipal de Educación
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
- Instituto Municipal de la Juventud
- Sistema Municipal DIF
- O.P.D.M. (Agua y Saneamiento)

De acuerdo con los datos de la Dirección de Administración de Tlalnepantla de Baz, en el año 2023, un total de 5 mil 852 servidores públicos prestan sus servicios en el Ayuntamiento de Tlalnepantla (excluyendo a los trabajadores del O.P.D.M y del DIF municipal), de los cuales el 63.67% son hombres y el 36.32% son mujeres. Por otra parte, las dependencias que concentran mayor cantidad de personal son la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito (24.90%) y la Dirección de Servicios Públicos (16.42%), que en conjunto suman el 41.32% de la plantilla. La tabla que se muestra contiene el desglose de completo de personal por cada dependencia y entidad municipal.

Tabla. Servidores Públicos Municipales 2023.

Dependencia / Entidad	Total	Porcentaje	Dependencia / Entidad	Total	Porcentaje
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito	1,457	24.90	Dirección de Desarrollo Urbano	84	1.44
Dirección de Servicios Públicos	961	16.42	Contraloría Interna Municipal	50	0.85
Presidencia Municipal	463	7.91	Dirección de Desarrollo Social	386	6.60

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Dirección de Administración	508	8.68	Dirección Jurídica	58	0.99
Tesorería Municipal	265	4.53	Dirección de Movilidad	46	0.79
Secretaría del Ayuntamiento	440	7.52	Secretaría Técnica	36	0.62
Dirección de Protección Civil	219	3.74	Dirección de Sustentabilidad Ambiental	36	0.62
Dirección de Obras Públicas	179	3.06	Instituto Municipal de la Juventud	26	0.44
Instituto Municipal de Educación	155	2.65	Dirección de la Mujer	20	0.34
Dirección de Promoción Económica	175	2.99	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	8	0.14
Instituto Municipal de Cultura y Artes	182	3.11	Servidores Públicos Municipales (Total)	5,852	100.00
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	98	1.67			

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

En cuanto al régimen de contratación, el personal se clasifica en cuatro grupos: Funcionarios, empleados de confianza, sindicalizados y policías, siendo los trabajadores de confianza los más comunes (52.54%), seguido por los sindicalizados (23.22%) y policías (19.27%). En la tabla que a continuación se muestra se puede observar el desglose de trabajadores por tipo de nómina.

Tabla. Clasificación del personal por tipo de Nómina y Sexo.

Sexo	Confianza	Sindicalizados	Funcionarios	Operativos (Seguridad Pública)	Total
Hombres	1,767	867	198	894	3,726
Mujeres	1,308	492	92	234	2,126
Total	3,075	1,359	290	1,128	5,852

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

3.6.1.1 Subtema: Reglamentación

El Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz dispone de un total de 36 reglamentos municipales que tienen como fin regular la estructura, organización, funcionamiento e integración de las dependencias y entidades municipales; definir las competencias y atribuciones de

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

los servidores públicos en varias materias, así como de los órganos colegiados; asimismo define la normatividad para la prestación de los diversos servicios municipales, así como los mecanismos y procedimientos bajo los que opera la Administración Pública Municipal. En la siguiente tabla se pueden ver el desglose de los reglamentos vigentes, así como su propósito y las dependencias que regulan:

No.	Dependencia(s) competente(s)	Nombre del Reglamento	Objeto	Sesión de aprobación y Gaceta de Publicación
1	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Reglamento del Consejo Municipal Ciudadano de Seguridad Pública.	Tiene por objeto lograr una mayor eficiencia en los asuntos relativos a la seguridad pública y tránsito, permitiendo a la ciudadanía su activa participación al contar con su representación para el análisis, consulta y opinión de los asuntos sobre esa materia.	Aprobado en el mes de enero de 1995, publicado en la Gaceta Municipal Número 8, de febrero de 1995.
2	Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia / Dirección de Desarrollo Social.	Reglamento para la Integración y Funcionamiento del Consejo Municipal Promotor para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.	Tiene por objeto reglamentar la integración y funcionamiento del Consejo Municipal Promotor para la Integración Social de las Personas con Discapacidad.	Aprobado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, en la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, el día 18 de marzo de 2004, Publicado en la Gaceta Municipal número 8, de fecha 26 de marzo de 2004.
3	Dirección de Desarrollo Urbano, y Dirección de Promoción Económica.	Reglamento de Anuncios Publicitarios del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Regular la colocación, ubicación, distribución, uso de anuncios, publicidad y similares que sean percibidos desde la vía pública, así como su mantenimiento, modificación, ampliación, iluminación, reposición, reubicación, y retiro de estos.	Aprobado el 23 de abril del 2008, publicado en la Gaceta Municipal 27, de fecha 28 de abril de 2008.
4	Dirección de Desarrollo Urbano.	Reglamento Municipal de Imagen Urbana de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto preservar el patrimonio histórico construido, natural, la tradición arquitectónica y urbana, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, así como mejorar la imagen urbana, sus construcciones y sus espacios públicos.	Aprobado el 4 de julio de 2012, publicado en la Gaceta Número 55 Sexta Sección, de fecha 9 de julio de 2012.
5	Consejo Consultivo del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz.	Reglamento del Consejo Consultivo del Centro Urbano Regional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto regular la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo del Centro Urbano Regional del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 28 de agosto de 2013, publicado en la Gaceta Número 20, de fecha 30 de agosto de 2013.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

6	Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia / Dirección de Desarrollo Social.	Reglamento para la Inclusión y Protección a Personas con Discapacidad del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyan al desarrollo social e igualdad de oportunidades para la inclusión social de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Aprobado 5 de noviembre de 2013, publicado en la Gaceta Número 26, de fecha 11 de noviembre de 2013.
7	Dirección de Servicios Públicos y Tesorería Municipal.	Reglamento del Servicio Público de Panteones, Crematorios y Velatorios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto regular la prestación del servicio, funcionamiento y administración de los panteones, crematorios, velatorios y los servicios inherentes a los mismos.	Aprobado el 20 de septiembre de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 38, Volumen 1, de fecha 26 de septiembre de 2022.
8	Dirección de Promoción Económica.	Reglamento para el Desarrollo de Actividades de Comercialización en Espacios Públicos, Mercados Municipales, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tienen por objeto regular la administración, control y uso de los espacios públicos para actividades de comercialización; así como el funcionamiento y organización de la comercialización en mercados municipales, tianguis y vía pública que se realice en el territorio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 30 de noviembre de 2017, publicado en la Gaceta Número 34, de fecha 4 de diciembre de 2017.
9	Dirección de Desarrollo Urbano, y Dirección de Promoción Económica	Reglamento Municipal de Funcionamiento y Fomento de la Actividad Económica de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto promover la actividad económica a través de la apertura de los establecimientos industriales, comerciales y de prestación de servicios; normando lo relativo a su funcionamiento, logrando con esto el orden social y el desarrollo económico sustentable en el Municipio.	Aprobado el 10 de enero de 2018, publicado en la Gaceta Número 2, de fecha 12 de enero de 2018.
10	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de la Comisaría General de Seguridad Pública de Tlalnepantla de Baz, México.	Tiene por objeto regular el Servicio Profesional de Carrera Policial como el sistema de carácter obligatorio y permanente de acuerdo con los lineamientos que definen los procedimientos de planeación, ingreso, convocatoria, reclutamiento, selección, formación inicial, nombramiento, certificación, plan individual de carrera, reingreso, permanencia, formación continua, evaluación, reconocimientos, promoción, renovación de la certificación, licencias, permisos y comisiones, separación, remoción o baja, régimen disciplinario y recursos de los integrantes de la Comisaría General	Aprobado el 14 de junio de 2018, publicado en la Gaceta Municipal Número 20, de fecha 10 de junio 2018.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

			de Seguridad Pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
11	Integrantes del Ayuntamiento y áreas de la Administración Pública Municipal, que por sus Funciones sean competentes.	Reglamento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objetivo regular los trabajos y procedimientos para el buen funcionamiento de la Comisiones Edilicias, antes, durante y después de las sesiones con absoluto apego a los principios de legalidad, orden, autonomía y demás disposiciones legales aplicables.	Aprobado el 17 de marzo de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 16 (Edición Matutina) Volumen 1, de fecha 18 de marzo de 2022.
12	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.	Tiene por objeto regular el Servicio Profesional de Carrera Policial como el sistema de carácter obligatorio y permanente de acuerdo con los lineamientos que definen los procedimientos de planeación, ingreso, convocatoria, reclutamiento, selección, formación inicial, nombramiento, certificación, plan individual de carrera, reingreso, permanencia, formación continua, evaluación, reconocimientos, promoción, renovación de la certificación, licencias, permisos y comisiones, separación, remoción o baja, régimen disciplinario y recursos de los integrantes de la Comisaría General de Seguridad Pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Publicado en el “Periódico Oficial Gaceta de Gobierno” del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, de fecha 4 de marzo del 2019.
13	Instituto Municipal de Cultura y Artes.	Reglamento Municipal de Casas de Cultura de Tlalnepantla de Baz, México.	Tiene por objeto reglamentar el funcionamiento de casas de cultura del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Aprobado el 20 de marzo de 2019, publicado en la Gaceta 13 del 22 de marzo de 2019.
14	Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.	Reglamento Interno de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.	Tiene por objeto determinar la integración, organización y funcionamiento de la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, misma que atenderá temas en materia de desarrollo urbano.	Aprobado el 02 de mayo de 2019, publicado en la Gaceta Municipal Número 19 (Primera Sección), de fecha 3 de mayo de 2019.
15	Instituto Municipal de Educación.	Reglamento de Becas Educativas de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Regular el otorgamiento de becas de apoyo escolar, de discapacidad, de excelencia, especiales, y de carácter excepcional que otorga el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Aprobado el 30 de septiembre de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 39 Edición Vespertina Volumen 1 de

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

				fecha 30 de septiembre de 2022.
16	Comisión Municipal de Atención.	Reglamento de la Comisión Municipal de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento de la Comisión Municipal de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 03 de julio de 2019, publicado en la Gaceta Municipal Número Veintisiete, de fecha 5 de julio de 2019.
17	Toda la Administración Pública Municipal.	Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene como objetivo dar a conocer los valores con que el servidor debe regir en el ámbito de su empleo, cargo o comisión.	Publicado en la Gaceta Municipal Número 32 (Sexta Sección) Volumen 1, de fecha 26 de julio de 2022.
18	Consejo Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz.	Reglamento Interno del Consejo Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto regular la estructura, funcionamiento e integración del Consejo Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 18 de mayo de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 22, Volumen 1 de fecha 20 de mayo de 2022.
19	Toda la Administración Pública Municipal.	Código de Conducta de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto establecer la forma en que se aplicarán los Principios, Valores y Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, fomentar y propiciar la prevención de conductas constitutivas de faltas administrativas.	Publicado en la Gaceta Municipal Número 32 (Sexta Sección) Volumen 1, de fecha 26 de julio de 2022.
20	Integrantes del Comité de Planeación.	Reglamento Interno del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto determinar la integración, organización y funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; para que sea un instrumento eficaz de vinculación entre la sociedad y el gobierno, y un espacio que facilite la coordinación y concertación a efecto de armonizar y dar congruencia a los planes y programas municipales en los términos señalados en la Ley de Planeación del Estado de México.	Aprobado el 27 de noviembre de 2019, publicado en la Gaceta Municipal Número 44, de fecha 2 de diciembre de 2019.
21	Dirección de Promoción Económica y Tesorería.	Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto regular el cumplimiento de las disposiciones de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como su Reglamento Interno en el ámbito de la Administración Pública Municipal.	Aprobado el 18 de octubre de 2023, publicado en la Gaceta Municipal Número 40, Primera Sección, de fecha 20 de octubre de 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

22	Consejo Municipal para el Fomento y Promoción de la Cultura de Paz.	Reglamento del Consejo Municipal para el Fomento y Promoción de la Cultura de Paz.	Tiene por objeto regular la estructura, funcionamiento e integración del Consejo Municipal para el Fomento y Promoción de la Cultura de Paz de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 20 de marzo de 2020, publicado en la Gaceta Numero 11, de fecha 20 de marzo de 2020.
23	Dirección de Sustentabilidad Ambiental.	Reglamento de Sustentabilidad Ambiental y Movilidad del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Tiene por objeto la preservación, conservación y restauración del Equilibrio Ecológico, la protección y el mejoramiento del ambiente; así como regular y establecer las normas del tránsito peatonal, vehicular y fomentar la seguridad vial dentro de la circunscripción territorial del Municipio, así como, establecer los derechos, obligaciones y restricciones de las personas físicas o jurídicas colectivas, peatones y conductoras o conductores de vehículos en la vía pública.	Aprobado el 15 de julio de 2020, publicado en la Gaceta Municipal Número Veintidós, de fecha 17 de julio de 2020.
24	Dirección de la Mujer, Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia y Coordinación de Justicia Cívica.	Reglamento para el Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Tiene por objeto establecer los principios, derechos, bases generales y procedimientos para la organización y funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Así como establecer los principios, derechos, bases generales y procedimientos para la organización y funcionamiento del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Aprobado el 14 de septiembre de 2020, publicado en la Gaceta Municipal Número 34 (Edición Vespertina), de fecha 18 de septiembre de 2020.
25	Toda la Administración Pública Municipal.	Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año 2023	Establecer las bases de su división territorial, la organización política y administrativa del Municipio, así como los aspectos fundamentales que orientan su gobierno y desarrollo municipal.	Aprobado el 26 de enero de 2023, publicado en la Gaceta Municipal Número 5, de fecha 5 de febrero de 2023.
26	Coordinación de Justicia Cívica.	Reglamento de Justicia cívica de Tlalnepantla de Baz, México.	Establecer las bases en que se debe desarrollar la impartición y administración de la justicia cívica en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; Determinar medios alternativos de solución de conflictos entre particulares, para garantizar la reparación de los daños causados por la comisión u omisión de conductas, que constituyan infracciones	Aprobado el 27 de enero de 2021, publicado en la Gaceta Municipal Número 5, de fecha 29 de enero de 2021.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

			de conformidad con el Bando Municipal y el Reglamento de Justicia Cívica.	
27	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	Reglamento Interno de las Casas del Adulto Mayor del SMDIF de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto regular las condiciones mediante las cuales las personas adultas mayores, ya sea de manera individual o que se encuentren adscritas a los Clubes de Adultos Mayores, pueden acceder y disfrutar tanto de las instalaciones y equipamiento de las Casas del Adulto Mayor como de las acciones de paseos recreativos organizadas por la Coordinación del Adulto Mayor del SMIDIF.	Aprobado en fecha 17 de diciembre de 2020, Publicado en la Gaceta Municipal número 10 edición vespertina volumen 3 de fecha 12 de febrero del 2021.
28	Desarrollo Social.	Reglamento Interno de Servicio Social y Prácticas profesionales de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto fijar las bases y establecer los lineamientos para regular la prestación del Servicio Social y Prácticas Profesionales, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 20 de septiembre de 2022, publicado en la Gaceta número 38 Volumen 1, de fecha 26 de septiembre del 2022.
29	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.	Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto regular la organización, administración, funcionamiento y atribuciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México; así como de los servidores públicos que lo integran.	Aprobado el 1 de enero de 2022, publicado en la Gaceta Número 4, Volumen 1. De fecha 17 de enero de 2022.
30	Toda la Administración Pública Municipal.	Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene como objeto regular el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, tanto en su organización centralizada como desconcentrada, y establecer la relación normativa con los organismos descentralizados y especializados, con absoluta correspondencia y congruencia a lo que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables.	Aprobado el 18 de febrero de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 10 volumen 1, de fecha 22 de febrero de 2022.
31	Integrantes del Ayuntamiento, Secretaría del Ayuntamiento.	Reglamento de Cabildo.	Tiene por objetivo regular los trabajos y procedimientos para el buen funcionamiento del Ayuntamiento, antes, durante y después de las Sesiones de Cabildo con absoluto apego a los principios de legalidad, orden, autonomía y demás disposiciones legales aplicables.	Aprobado el 15 de julio de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 31 (Edición Vespertina), 15 de julio de 2022.
32	Dirección de Promoción Económica	Reglamento Interno del Comité Municipal de Dictamen de Giro	Tiene por objeto aplicar las disposiciones de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, en lo que refiere a la integración,	Aprobado el 17 de junio de 2022, publicado en la Gaceta Municipal Número 28,

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

		de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	competencias, así como, al funcionamiento y procedimientos del Comité Municipal de Dictámenes de Giro del municipio.	Primera Sección, Volumen 1, de fecha 22 de junio de 2022.
33	Dirección de Movilidad	Reglamento de Movilidad del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Tiene por objeto regular y establecer las normas del tránsito peatonal y vehicular, fomentar la seguridad vial dentro de la circunscripción territorial del municipio, así como establecer los derechos, obligaciones y restricciones de las personas físicas y/o jurídicas colectivas, peatones y conductoras o conductores de vehículos en la vía pública	Aprobado el 24 de julio de 2023, publicado en la Gaceta Municipal Número 27, Volumen 2, de fecha 26 de julio de 2023.
34	Dirección de Protección Civil	Reglamento de Protección Civil de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Tiene por objeto regular la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de la Dirección de Protección Civil, las unidades administrativas que la integran y los Órganos en la materia; así como regular las acciones de protección civil, competencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, relativas a la protección y salvaguarda de la vida de las personas, sus bienes y el entorno donde habitan, ante la presencia de acontecimientos de riesgo, siniestro o desastre.	Aprobado el 24 de julio de 2023, publicado en la Gaceta Municipal Número 27, Volumen 2, de fecha 26 de julio de 2023.
35	Integrantes del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Tiene por objeto regular la organización y funcionamiento del Comité de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Aprobado el 24 de julio de 2023, publicado en la Gaceta Municipal Número 27, Volumen 2, de fecha 26 de julio de 2023.
36	Dirección de Desarrollo Urbano	Reglamento de Construcciones de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	Tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; a través de la Dirección de Desarrollo Urbano regula las construcciones que se realicen en el territorio municipal, con el fin de que satisfagan condiciones de seguridad estructural, habitabilidad, calidad, higiene, funcionalidad, sustentabilidad e imagen urbana y las demás que resulten aplicables de conformidad con los ordenamientos y normas legales correspondientes.	Aprobado el 29 de noviembre de 2023, publicado en la Gaceta Municipal Número 46 Volumen 2, de fecha 01 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración con información de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Por otra parte, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento llevó a cabo la publicación de 50 gacetas, que dan cuenta de la actividad institucional realizada por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que a continuación se presentan los acuerdos alcanzados durante el periodo de enero a diciembre del presente año:

Tabla. Gacetas y Acuerdos de Cabildo emitidos durante el Ejercicio Fiscal 2023

Gaceta	Fecha	Acuerdos Emitidos
1	10 de enero de 2023	- Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, México, aprueba el Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal para el ejercicio Fiscal 2023. - Acuerdo No. OPDM/SCE/16/2022, por el que autoriza el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Tabulador de Sueldos y Salarios que regirá para el Ejercicio Fiscal 2023 del OPDM. - Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de diciembre de dos mil veintidós.
2	20 de enero de 2023	- Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Sexta Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida. - Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el periodo 2023-2024.
3	Viernes 27 de enero de 2023	Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza el Plan de Acción Climática Municipal de Tlalnepantla de Baz.
4	31 de enero de 2023	- Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza la Campaña de Regularización del Impuesto Predial 2023, "Tu contribución mueve Tlalnepantla" aplicable a industria, comercio y/o mixto. - Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, autoriza al OPDM, el Programa de Carácter General de Regularización de Créditos Fiscales, consistente en la condonación de multas y recargos. - Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de enero de dos mil veintitrés.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

5	5 de febrero de 2023	Acuerdo por el cual el Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, aprueba el Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para el año dos mil veintitrés.
6 (Primera Sección)	10 de febrero de 2023	- Acuerdo por el cual se ratifican los Acuerdos referentes a la desafectación y solicitud a la Legislatura Local para la desincorporación y enajenación del predio propiedad municipal, conocido como “Centro de Convenciones” ubicado en Prolongación Avenida Roberto Fulton, esquina con Avenida Mario Colín, Colonia Industrial San Lorenzo, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. - Acuerdo por el que se autoriza licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones a la Ciudadana Verónica Liliana Rocha Vélez, Sexta Regidora de este Ayuntamiento. - Acuerdo por el que se autoriza licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones al Ciudadano Christian Alejandro Quintana Muñoz, Séptimo Regidor de este Ayuntamiento. - Fe de erratas.- En el texto del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, publicado el día cinco de febrero del año dos mil veintitrés, en la Gaceta Municipal Número cinco, Volumen dos.
6 (Segunda Sección)	10 de febrero de 2023	Habilitación de los días 11 y 12 de febrero de 2023 para la Dirección de Administración y el Comité Municipal de Adquisiciones y Servicios de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
7	16 de febrero de 2023	- Protocolo de actuación para la recepción y tramitación de denuncias, sugerencias y reconocimientos presentadas ante el Comité de Ética de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México 2022-2024, enviado por la Contraloría Interna Municipal. - Notificación: Celebración de la Sexta Sesión de Cabildo Abierto.
8	24 de febrero de 2023	- Acuerdo por el cual se autorizan las adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año dos mil veintitrés. - Acuerdo por el que se autoriza licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones al Ciudadano Rafael Johnvany Rivera López, Tercer Regidor de este Ayuntamiento.
9	01 de marzo de 2023	- Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de febrero de dos mil veintitrés. - EDICTO. Citatorio a desahogo de Audiencia Inicial para el día quince de marzo de dos mil veintitrés a la C. Araí González Monroy, en la Subcontraloría Substanciadora y Resolutoria de la Contraloría Interna del OPDM. Expediente OPDM/Ci/PRA/136/2022.
10	10 de marzo de 2023	Notificación de la toma de protesta del Ciudadano Jesús Lozada López, como Tercer Regidor, Ciudadana Frida Ariadna Cruz Trujillo, como Sexta Regidora y Ciudadano Alan Arturo Montero Camacho, como Séptimo Regidor, de fecha tres de marzo de dos mil veintitrés, en la Trigésima Sexta Sesión de Cabildo.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

		• Acuerdo por el cual se nombra al Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tlalnepantla de Baz, México. • Acuerdo por el cual se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Acuerdo por el cual se autorizan las Reglas de Operación y la Convocatoria del Programa “Tarjeta Joven”. • Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja del servicio al que estuvieren afectos, 354 vehículos y 2 plataformas del Patrimonio Municipal, para su posterior enajenación. • Acuerdo por el cual se nombra Encargado del Despacho de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz, México. • Reformas, Adiciones y Derogaciones a algunos artículos del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Acuerdo No. OPDM/SCE/01/2023 y Acuerdo No. OPDM/SCE/03/2023, por el que autorizan el Presupuesto de Ingresos y Egresos, el Tabulador de Sueldos y Salarios y ajustes al Programa Anual de Obras, que regirán para el Ejercicio Fiscal 2023 del OPDM.
11	15 de marzo de 2023	• Acuerdo por el cual se autoriza la conformación de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos. • Acuerdo por el cual, se autoriza la Convocatoria para designar a la Defensora o al Defensor Municipal de los Derechos Humanos. • Acuerdo por el cual se autoriza el cambio de uso y destino del bien inmueble propiedad municipal, identificado como Mercado Valle del Tenayo a Centro de Capacitación Integral para la Mujer Emprendedora. • Acuerdo por el cual se autoriza la exención del pago de las Constancias de Vecindad expedidas por la Secretaría del Ayuntamiento, a las personas que sean beneficiarias en las “Caravanas por la Justicia Cotidiana”, llevadas a cabo por parte del Gobierno del Estado de México.
12	17 de marzo de 2023	• Acuerdo por el cual, se nombra a la Directora de la Mujer de Tlalnepantla de Baz, México. • Acuerdo por el cual se autoriza al Tesorero Municipal, condonar hasta el cien por ciento en multas, recargos y gastos de ejecución en los créditos fiscales derivados por la falta de pago de los derechos por uso de locales y planchas en los mercados públicos municipales, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores. • Acuerdo por el cual se designan Jefes de Sector en el Municipio.
13 (Primera Sección)	29 de marzo de 2023	• Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Séptima Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida. • Acuerdo por el cual se aprueban las modificaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2022.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

		• Acuerdo por el cual el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, autoriza el Programa de estímulos fiscales denominado: “Mi casa es Tlalnepantla”. • Código de conducta del OPDM. Fe de erratas.
13 (Segunda Sección)	29 de marzo de 2024	• Acuerdo por el cual se habilitan días y horas inhábiles durante el período que comprende del 3 al 7 de abril del presente año del OPDM. • Acuerdo por el cual se habilitan los días 3, 4 y 5 de abril del 2023, de la Dirección de Administración y el Comité Municipal de Adquisiciones y de Servicios del Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
14	12 de abril de 2023	• Acuerdo por el cual se autoriza la Segunda Convocatoria para Designar a la Defensora o Defensor Municipal de los Derechos Humanos. • Acuerdo por el cual se autoriza licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones a la Ciudadana Arleth Stephanie Grimaldo Osorio, Segunda Síndica de este Ayuntamiento. • Acuerdo por el cual se autoriza el alta como bienes del dominio público municipal, de los inmuebles ubicados en Calle Riva Palacio No. 10, de la Ciudad de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en el Inventario General de Bienes Inmuebles Municipales y en el Libro Especial. • Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de marzo de dos mil veintitrés.
15	21 de abril de 2023	• Acuerdo por el cual se autorizan modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. • Acuerdo por el cual se aprueba el nombramiento de un Oficial Calificador.
16	28 de abril de 2023	• Notificación de la toma de protesta de la Ciudadana Blanca Isabel Padilla Luna, como Segunda Síndica, en fecha veintisiete de abril de dos mil veintitrés, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo. • Aprobación, de la ratificación y modificación de los acuerdos recaídos en el punto número Cuarto del Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, de fecha 14 de diciembre de 2022... • Notificación: Celebración de la Séptima Sesión de Cabildo Abierto. • Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de abril de dos mil veintitrés. • EDICTO. Citatorio a Desahogo de Audiencia Inicial para el día doce de junio de dos mil veintitrés al C. Cisneros Dámaso Fernando Silvino, en la Subcontraloría de Resolución y Responsabilidades. Expediente CIM/PRA/227/2022.
17	12 de mayo de 2023	• Acuerdo por el cual se remite la documentación de los aspirantes a Defensora o Defensor Municipal de Derechos Humanos a la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos, para la declaratoria de terna.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

		• Modificaciones a la Estructura Orgánica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Reformas, Adiciones y Derogaciones de algunos artículos del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Lineamientos del Programa “Caravanas por tu Salud” del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Lineamientos del Programa “Salud y Educación de 10” del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
18	19 de mayo de 2023	• Acuerdo por el cual se autorizan las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas y las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlalnepantla de Baz, México, ambos del ejercicio fiscal 2023. • Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja de una fracción de 400 metros cuadrados, del predio propiedad municipal identificado como Parque Recreativo “Gabilondo Soler Cri-Cri”, con el propósito de ser donado a la Federación, para la instalación de una Sucursal de la Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo mejor conocida como Banco del Bienestar.
19	30 de mayo de 2023	• Comunicado de la Comisión Edilicia Transitoria de Derechos Humanos al Ayuntamiento, referente a la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Defensora o Defensor Municipal de los Derechos Humanos. • Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Octava Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.
20	31 de mayo de 2023	• Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de mayo de dos mil veintitrés.
21	08 de junio de 2023	• Notificación: Designación de la Defensora Municipal de los Derechos Humanos. • Acuerdo por el cual se aprueba la Convocatoria para la elección de las y los Representantes de Prestadores de Servicios Turísticos, de Artesanas, Artesanos y de un Representante de la Ciudadanía, para ser parte integrante del Consejo Consultivo Municipal de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
22 (Primera Sección)	12 de junio de 2023	• Manuales de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia SMDIF-P-MO-2023. Presidencia.
22 (Segunda Sección)	12 de junio de 2024	• SMDIF-DG-MO-2023. Dirección General. • SMDIF-DAYF-MO-2023. Dirección de Administración y Finanzas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

22 (Tercera Sección)	12 de junio de 2025	SMDIF-DS-MO-2023. Dirección de Salud.
22 (Cuarta Sección)	12 de junio de 2026	- SMDIF-DJ-MO-2023. Dirección Jurídica. - SMDIF-DPyDF-MO-2023. Dirección de Prevención y Desarrollo Familiar.
22 (Quinta Sección)	12 de junio de 2027	- SMDIF-PMPNNA-MO-2023. Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. - SMDIF-CS-MO-2023. Coordinación de Subsistemas. - SMDIF-CAM-MO-2023. Coordinación del Adulto Mayor.
23	16 de junio de 2023	- Notificación: Toma de Protesta de Ley a la Ciudadana Verónica Gómez Sánchez, como Defensora Municipal de los Derechos Humanos de Tlalnepantla de Baz. - Acuerdo por el cual se autoriza otorgar un apoyo económico al “Equipo de Ciclismo de Mega Distancias”, para la realización de la “Décima Cuarta Travesía Ciclista Tlalnepantla de Baz, México – Wichita Kansas, Estados Unidos”.
24	27 de junio de 2023	- Convenio de Coordinación celebrado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; en el marco del ejercicio de recursos para el “Centro Externo de Atención”, para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, para el ejercicio fiscal 2023. - Convenio de Coordinación celebrado por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y el Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, Estado de México; en el marco del ejercicio de recursos del Programa de Apoyo para “Refugios Especializados” para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, para el ejercicio fiscal 2023.
25	30 de junio de 2023	- Notificación: Celebración de la Octava Sesión de Cabildo Abierto. - Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos y al Programa Anual de Obras Públicas, ambos del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. - Acuerdo por el cual se aprueba el Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al primer semestre del año dos mil veintitrés. - Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de junio de dos mil veintitrés.
26 (Primera Sección)	26 de julio de 2023	- Acuerdo por el cual se autoriza condonar multas y recargos en los créditos fiscales derivados de la falta de pago de contribuciones y aprovechamientos, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores. - Acuerdo por el cual se autoriza al OPDM, el Programa de Carácter General de Regularización de Créditos Fiscales, consistente en la condonación de multas y recargos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

		• Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil y se autoriza la Convocatoria para la celebración de la misma. • Modificaciones del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Modificaciones del Catálogo de cuotas de los servicios brindados por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
26 (Segunda Sección)	26 de julio de 2024	• Habilitación de días del mes de julio de dos mil veintitrés para la Dirección de Administración y el Comité Municipal de Adquisiciones y Servicios del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, conforme al Acuerdo anexo.
27	26 de julio de 2023	• Reglamento de Movilidad del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Reglamento de Protección Civil de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés.
28	31 de julio de 2023	• Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Novena Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida. • Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de julio de dos mil veintitrés.
29	09 de agosto de 2023	• Acuerdo por el cual el Ayuntamiento se pronuncia respecto al dictamen DTU/SDU/DPUYPT/139/2019 de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecinueve. • Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. • Acuerdo por el cual se aprueban reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Contraloría Municipal: Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento de Subcomités de Ética de las Direcciones de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.
30	18 de agosto de 2023	• Modificaciones a la Estructura Orgánica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Modificaciones a algunos artículos del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. • Reformas al Manual de Organización de la Coordinación del Adulto Mayor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

31	22 de agosto de 2023	- Notificación: Celebración de la Segunda Sesión de Cabildo Juvenil. - Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación y baja como bienes muebles no localizados, de cinco discos duros marca Adata. - Acuerdo por el cual se autoriza la desafectación, desincorporación, baja del mobiliario, equipo de oficina e instrumentos médicos, que estaban a cargo del Instituto Municipal de la Salud, y su donación a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
32	31 de agosto de 2023	- Notificación: Celebración de la Novena Sesión de Cabildo Abierto. - Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de agosto de dos mil veintitrés.
33	05 de septiembre de 2023	Acuerdo por el cual se autoriza la certificación de vías públicas existentes; así como la desincorporación de una vialidad de la superficie de 2,575 m2 de acuerdo al plano autorizado, de la manzana 214-A, zona 18 del Ex Ejido de San Juan Ixhuatpec, Tlalnepantla de Baz, México.
34	11 de septiembre de 2023	Acuerdo de habilitación de días inhábiles correspondientes al calendario oficial que rige el año dos mil veintitrés, de la Dirección de Obras Públicas.
35	15 de septiembre de 2023	- Acuerdo por el cual se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. - Acuerdo por el cual se autoriza la afectación de la cuenta de resultados de ejercicios anteriores. Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. - Acuerdo por el cual se autoriza un fondo revolviente como apoyo económico al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. - Acuerdo por el cual se nombra al Director de Administración de Tlalnepantla de Baz, México. - Acuerdo por el cual se nombra al Director de Desarrollo Urbano de Tlalnepantla de Baz, México. - Acuerdo por el cual se nombra al Director de Movilidad de Tlalnepantla de Baz, México. - Acuerdo por el cual se nombra al Director de Promoción Económica de Tlalnepantla de Baz, México. - Acuerdo por el cual se nombra a la Directora de la Mujer de Tlalnepantla de Baz, México. - Acuerdo de habilitación del día dieciséis septiembre del año dos mil veintitrés, de la Dirección de Administración.
36	27 de septiembre de 2023	Acuerdo por el cual se valida y autoriza la Actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

37	29 de septiembre de 2023	Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de septiembre de dos mil veintitrés.
38	05 de octubre de 2023	- Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida. - OPDM: Protocolo de actuación para la recepción, trámite y conclusión de las denuncias, sugerencias y reconocimientos presentadas ante el Comité de Ética del OPDM.
39	12 de octubre de 2023	- Acuerdo por el cual se autoriza condonar multas y recargos en los créditos fiscales derivados de la falta de pago de contribuciones y aprovechamientos, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores. - Acuerdo por el cual se exime del pago de derechos y accesorios respectivos, a los usuarios de locales y planchas comerciales y de servicios, en los mercados públicos municipales, del ejercicio fiscal dos mil veinte. - Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. - Acuerdo por el cual se autorizan las modificaciones al Programa Anual de Obras Públicas, del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. - Dirección de Administración: Acuerdo de habilitación del día catorce de octubre del año dos mil veintitrés.
40 (Primera Sección)	20 de octubre de 2023	- Acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tlalnepantla de Baz. - Segunda a Sexta Secciones: Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal 2022-2024 Acuerdo No. OPDM/SCO/14/2023. Del OPDM.
40 (Segunda Sección)	20 de octubre de 2024	Manuales de Organización: - Presidencia Municipal. - Secretaría del Ayuntamiento.- Tesorería Municipal.- Secretaría Técnica.
40 (Tercera Sección)	20 de octubre de 2025	Manuales de Organización: - Contraloría Interna Municipal. - Dirección de Administración. - Dirección Jurídica. - Dirección de Promoción Económica.
40 (Cuarta Sección)	20 de octubre de 2026	Manuales de Organización: - Dirección de Desarrollo Social. - Dirección de Desarrollo Urbano. - Dirección de Servicios Públicos. - Dirección de Obras Públicas.
40 (Quinta Sección)	20 de octubre de 2027	Manuales de Organización: - Dirección de Sustentabilidad Ambiental. - Dirección de Movilidad. - Dirección de Protección Civil. - Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

40 (Sexta Sección)	20 de octubre de 2028	Manuales de Organización: - Dirección de la Mujer. - Instituto Municipal de la Cultura y las Artes. - Instituto Municipal de Educación. - Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte. - Instituto Municipal de la Juventud.
41	26 de octubre de 2023	- Acuerdo por el cual se aprueban las Convocatorias para el otorgamiento de Becas de Apoyo Escolar para el nivel Preescolar; Primaria y Secundaria; Media Superior y Superior; de Discapacidad; de Excelencia Escolar para los niveles de Primaria y Secundaria; y Especial para niveles: Primaria, Secundaria, Medio Superior y Superior, durante el ciclo escolar 2023 - 2024. - Notificación: Celebración de la Décima Sesión de Cabildo Abierto. - Acuerdo de habilitación del día veintisiete de octubre del año dos mil veintitrés, de la Dirección de Administración.
42	3 de noviembre de 2023	Manuales de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
43	9 de noviembre de 2023	- Acuerdo por el que se autoriza otorgar un donativo a la Fundación Teletón México A.C. y a la Fundación Teletón I.A.P. por concepto al equivalente del pago del impuesto predial del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés. - Acuerdo por el cual se aprueba la Propuesta de Tarifas Diferentes a las previstas en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, para el ejercicio fiscal 2024, para el cobro de los derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, que brinda el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. - Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de octubre de dos mil veintitrés.
44	21 de noviembre de 2023	- Acuerdo por el cual se designa con el nombre de "Fernando Delgadillo" al Teatro ubicado dentro del Deportivo Tlalnepantla. - Acuerdo de habilitación de los días veinticinco y veintiséis de noviembre del año dos mil veintitrés, de la Dirección de Administración. - Segunda Sección a la Décima Sexta Sección: Manuales de Procedimientos de la Administración Pública Municipal.
45	24 de noviembre de 2023	- Acuerdo por el cual se autorizan las Reglas de Operación del Programa "Mujer Emprendedora Empodérate 2023". - Acuerdo por el cual se declara Recinto Oficial para la celebración de la Décima Primera Sesión de Cabildo Abierto y se autoriza la Convocatoria para la Sesión referida.
46	1 de diciembre de 2023	- Acuerdo por el cual se aprueba el Reglamento de Construcciones de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. - Acuerdo por el cual se autoriza condonar multas y recargos en los créditos fiscales derivados de la falta de pago de contribuciones y aprovechamientos, del ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés y anteriores.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

		• Acuerdo por el que se aprueba el Calendario Oficial de días de descanso obligatorio y de vacaciones del año dos mil veinticuatro, en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, México. • Acuerdo por el cual se autoriza otorgar un apoyo económico a la menor Jade Akasha Garduño Bureos a través de su padre el Ciudadano Francisco Jesús Garduño Casillas, para acudir al Campeonato Mundial División II, categoría B, organizado por la Federación Internacional de Hockey sobre Hielo (IIHF) en la Ciudad de Sofía en Bulgaria. • Acuerdo por el cual se autorizan las Reglas de Operación del Programa “Mujer de Negocios en Equilibrio”. • Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de noviembre de dos mil veintitrés. • Acuerdo de habilitación de días de diciembre del año dos mil veintitrés, de la Dirección de Administración.
47	6 de diciembre	• Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio fiscal 2023.
48	15 de diciembre	• Acuerdo por el cual se aprueba el Inventario General de Bienes Inmuebles correspondiente al segundo semestre del año dos mil veintitrés. • Acuerdo por el cual se otorgan beneficios fiscales mediante bonificación de hasta el 34% en el pago diferencial del impuesto predial para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad, menores de dieciocho años, a través de las personas que legalmente los representen de acuerdo con los ordenamientos aplicables y según corresponda, personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria, no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal que sean propietarios o poseedores y que acrediten que habitan el inmueble. • Acuerdo por el cual se autoriza un Donativo a la Fundación Teletón México A. C. • Acuerdo por el cual se aprueban los Precios Públicos distintos a las contribuciones para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. • Acuerdo por el cual se autoriza al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, otorgar a favor de personas pensionadas o jubilados, personas en situación de orfandad, menores de dieciocho años, a través de las personas que legalmente los representen, de acuerdo con los ordenamientos aplicables y según corresponda, personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas, cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes; así como, a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal, una bonificación de hasta el 34% en el pago de los derechos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

		por el suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento, durante el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro. • Acuerdo por el cual se otorga en favor de los usuarios que habitan en colonias de las zonas poniente y oriente del municipio, un descuento del 10% en la suerte principal del pago de derechos por servicios de suministro de agua potable y drenaje durante el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, en razón al servicio programado, intermitente o tandeado del suministro de agua potable que se les proporciona.
49	19 de diciembre de 2023	• Acuerdo por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro. • Acuerdo por el cual se autorizan adecuaciones a la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), del ejercicio fiscal dos mil veintitrés. • Notificación: Celebración de la Décimo Primera Sesión de Cabildo Abierto.
50	20 de diciembre de 2023	• Acuerdo No. OPDM/SCE/21/2022. Por el que se aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos y el Tabulador de Sueldos y Salarios que regirá para el Ejercicio Fiscal 2024 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México. • Acuerdo de habilitación de días de diciembre del año dos mil veintitrés, del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones. • Acuerdos aprobados por el ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, durante el mes de diciembre de dos mil veintitrés.

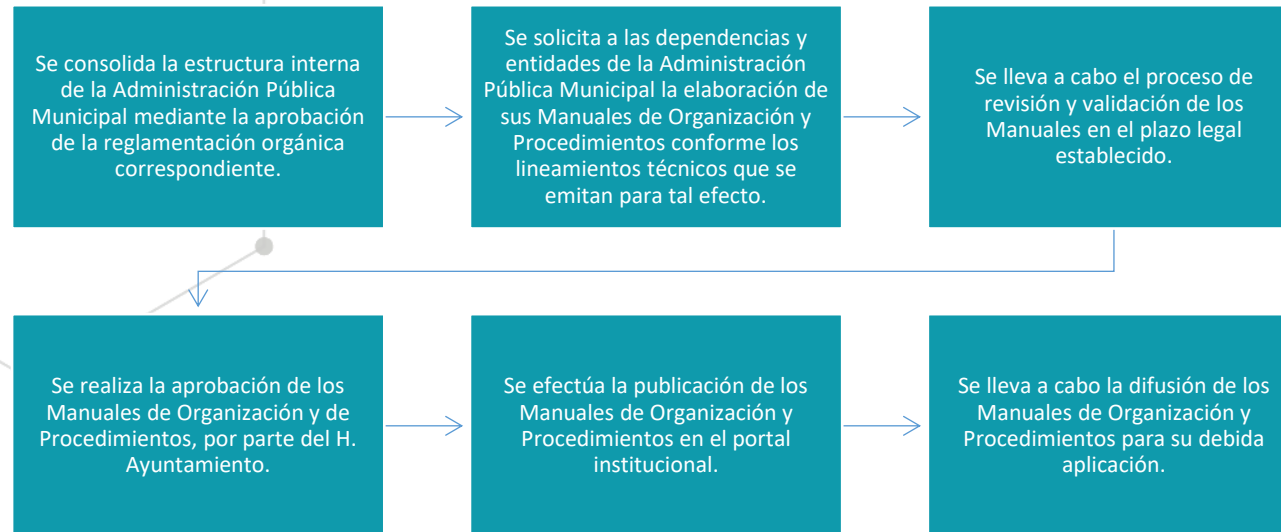
Fuente: Elaboración de la UIPPE con información del Portal Institucional del Gobierno Municipal: <https://www.tlalnepantla.gob.mx/>

3.6.1.2 Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos

Los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz se encuentran publicados y actualizados, para lo cual se ha establecido un esquema en el que se detalla el proceso de integración de los mismos, acorde a la normatividad aplicable.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Esquema. De la integración de los Manuales de Organización y Procedimientos.



Fuente: Elaboración propia con información del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

A continuación, se indican las gacetas municipales en las cuales se encuentran publicados:

- Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal: Gaceta Municipal Número 40, Volumen 2, secciones de la primera a la sexta, de fecha 20 de octubre de 2023.
- Manuales de Procedimientos de la Administración Pública Municipal: Gaceta Municipal Número 44, Volumen 2, secciones de la primera a la décima sexta, de fecha 21 de noviembre de 2023.

Tabla. Manuales de Organización

Dependencia Municipal	Gaceta de Publicación
Presidencia Municipal (Manual de Organización)	Número 40 (Segunda Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Secretaría del Ayuntamiento (Manual de Organización)	Número 40 (Segunda Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Tesorería Municipal (Manual de Organización)	Número 40 (Segunda Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Secretaría Técnica (Manual de Organización)	Número 40 (Segunda Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Contraloría Interna Municipal (Manual de Organización)	Número 40 (Tercera Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Administración (Manual de Organización)	Número 40 (Tercera Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección Jurídica (Manual de Organización)	Número 40 (Tercera Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Promoción Económica (Manual de Organización)	Número 40 (Tercera Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Desarrollo Social (Manual de Organización)	Número 40 (Cuarta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Desarrollo Urbano (Manual de Organización)	Número 40 (Cuarta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Servicios Públicos (Manual de Organización)	Número 40 (Cuarta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Obras Públicas (Manual de Organización)	Número 40 (Cuarta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Sustentabilidad Ambiental (Manual de Organización)	Número 40 (Quinta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de la Mujer (Manual de Organización)	Número 40 (Sexta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Movilidad (Manual de Organización)	Número 40 (Quinta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Dirección de Gobierno Digital (Manual de Organización)	Dependencia derogada en la gaceta Municipal Número 10, VOL. 2; Viernes 10 de marzo de 2023
Dirección de Protección Civil (Manual de Organización)	Número 40 (Quinta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Manual de Organización)	Número 40 (Quinta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Instituto Municipal de la Cultura y las Artes (Manual de Organización)	Número 40 (Sexta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Instituto Municipal de Educación (Manual de Organización)	Número 40 (Sexta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (Manual de Organización)	Número 40 (Sexta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Instituto Municipal de la Juventud (Manual de Organización)	Número 40 (Sexta Sección) VOL. 2; Viernes 20 de octubre de 2023
Presidencia (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Segunda Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Secretaría del Ayuntamiento (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Tercera Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Tesorería Municipal. (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Cuarta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Contraloría Interna Municipal (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Quinta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Secretaría Técnica (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Sexta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección Jurídica (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Sexta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Administración (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Séptima Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Desarrollo Social (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Séptima Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Promoción Económica (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Octava Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Desarrollo Urbano (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Novena Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Servicios Públicos (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Décima Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Obras Públicas (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Décima Primera Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Sustentabilidad Ambiental (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Décima Segunda Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Gobierno Digital (Manual de Procedimientos)	Dependencia derogada en la gaceta Municipal Número 10, VOL. 2; Viernes 10 de marzo de 2023
Dirección de la Mujer (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Décima Tercera Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Movilidad (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Décima Segunda Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Décima Cuarta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Dirección de Protección Civil (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Décima Segunda Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Defensoría de los Derechos Humanos (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Décima Tercera Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Instituto Municipal de Educación (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Décima Quinta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Instituto Municipal de la Juventud (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Décima Quinta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (Manual de Procedimientos)	Número 44 (Décima Sexta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Instituto Municipal de la Cultura y las Artes (Manual de Procedimientos)

Número 44 (Decima Sexta Sección) VOL. 2 ; Martes 21 de noviembre de 2023

Fuente: Elaboración con información de la Contraloría Interna Municipal.

3.6.2 Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

El acceso a la información gubernamental, así como la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos, se han convertido en grandes instrumentos para establecer un gobierno transparente, dado que se facilitan las tareas de combate a la corrupción y se incentiva la participación ciudadana. En cuanto a la atención de solicitudes, los datos el INFOEM indican que durante el año 2023 se presentaron 1,226 solicitudes de información al Ayuntamiento de Tlalnepantla.

Por medio del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México, se gestionó la entrega de documentación con datos personales a 28 solicitudes de ciudadanos que acreditaron debidamente su personalidad jurídica. En concordancia con lo anterior, la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz ha procesado durante el periodo 2019-2023 un total de 5,831 solicitudes de información y 498 recursos. El desglose completo de actividades puede verse en la siguiente tabla.

Solicitudes procesadas 2019-2023.

Concepto	Tipo	Cantidad				
		2019	2020	2021	2022	2023
Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información Solventadas	Solicitud	1,328	1,173	1,052	1,052	1,226
Procedimientos de inconformidad interpuestos (Recursos de revisión)	Recurso	97	62	59	129	151
Recursos de revisión procedente a favor del Recurrente.	Recurso	46	34	29	63	28
Recursos de revisión no procedentes.	Recurso	51	28	24	21	24

Fuente: Elaboración con información de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

En apoyo a lo anterior, y con base en la Ley en la materia, se cuenta con el Comité de Transparencia de Tlalnepantla de Baz, el cual se encuentra integrado por los siguientes servidores públicos municipales:

- Presidente del Comité de Transparencia: Mtra. Clara Camacho Méndez, Titular de la Unidad de Transparencia.
- Titular del Órgano de Control Interno: Mtro. Eduardo Efraín Benhumea Macedo, Contralor Interno Municipal.
- Secretario Técnico del Comité de Transparencia: Mtro. Edmundo Rafael Ranero Barrera, Secretario del Ayuntamiento.

Durante los últimos cuatro años, el Comité de Transparencia de Tlalnepantla de Baz expidió un total de 2,716 acuerdos, que se encuentran plasmados en 283 actas, desglosándose de la siguiente forma:

Acuerdos del Comité de Transparencia de Tlalnepantla de Baz.

AÑO	N° DE ACTAS	ACUERDOS			
		CIC*	CIR*	DII*	AC*
2019	56	279	32	14	487
2020	42	317	23	8	603
2021	84	319	22	18	730
2022	50	233	41	7	382
2023	51	270	57	3	514
TOTAL	283	1418	175	50	2716

Fuente: Elaboración con información de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Nomenclatura: *Clasificación e Información Confidencial (CIC); 2*Clasificación de Información Reservada (CIR); 3*Declaratoria de inexistencia de Información(DII); y 4*Acuerdos de Comité (AC).

En cuanto al ejercicio del derecho de acceso a la información que llevó a cabo la ciudadanía en el marco del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), a continuación se muestran los principales resultados obtenidos en los últimos cinco años:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Ejercicio de Acceso a la Información Pública.

Concepto	Unidad de Medida	Cantidad				
		2019	2020	2021	2022	2023
Solicitudes de Transparencia y Acceso a la Información solventadas	Solicitud	1328	1173	1052	1052	1226
Procedimientos de inconformidad interpuestos (Recursos de revisión)	Recurso	97	62	59	129	151
Recursos de revisión procedente a favor del recurrente.	Recurso	46	34	29	63	28
Recursos de revisión no procedentes.	Recurso	51	28	24	21	24

Fuente: Elaboración con información de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Además, en el Capítulo V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios se establecen los mecanismos mediante los cuales el INFOEM lleva a cabo las acciones de revisión de la información pública de oficio, así como de las disposiciones comunes aplicables a los sujetos obligados, a partir de la realización de verificaciones virtuales oficiosas, como se muestra a continuación:

Tabla. Verificaciones Virtuales Oficiosas del INFOEM

Año de la Verificación	2019	2020	2021	2022	2023
Calificación General del INFOEM	100%	100%	100%	94.14%	100%

Fuente: Elaboración con información de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

3.6.3 Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

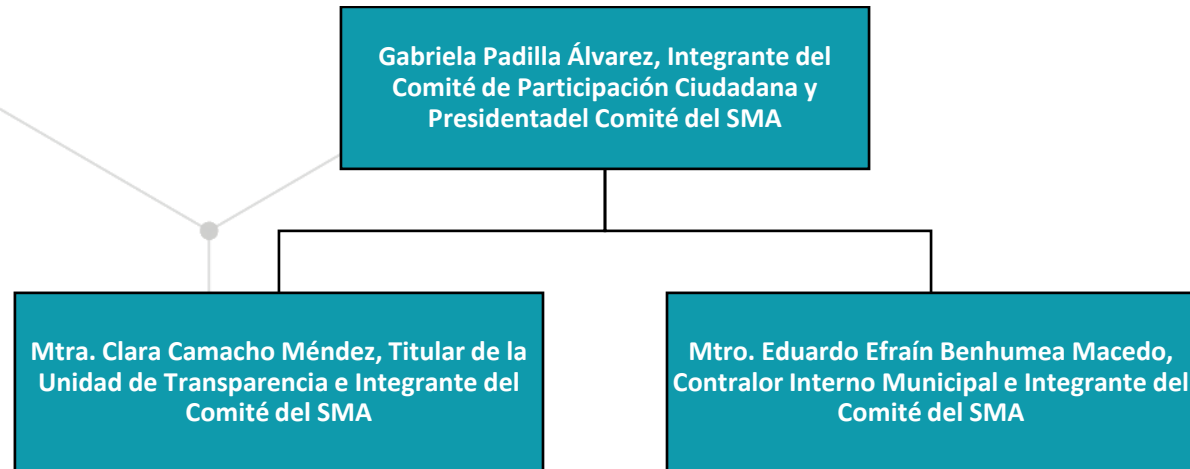
El Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, se integra por: 1) El titular de la contraloría municipal; 2) El titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del Municipio y 3) Un representante del Comité de Participación Ciudadana Municipal, quien lo preside.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

El Comité Coordinador se instaló el día 3 de febrero del 2022, en el Salón de Expresidentes ubicado dentro del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, con fundamento legal en el artículo 62 de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de México y Municipios.

Posteriormente, el día 29 de junio del 2022 en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción se actualizó dicho Comité, sustituyendo al ex Contralor Interno el C.P Ricardo Contreras Velázquez, por el Mtro. Eduardo Efraín Benhumea Macedo, actual Contralor Interno. Asimismo, en la última sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2022, celebrada el 29 de noviembre, por el término de funciones de la expresidenta del CCM y CPC la C. Mónica Griselda Servín, y derivado a la rotación anual atendiendo a la antigüedad que tengan en el Comité de Participación Ciudadana Municipal, se actualizó el CCM siendo la nueva presidenta la C. Gabriela Padilla Álvarez, para quedar de la siguiente manera:

Esquema. Estructura del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz



Fuente: Elaboración con información de la Contraloría Interna Municipal, 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Durante el ejercicio fiscal 2023, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria; asimismo, se establecieron 4 acuerdos en las mismas. Actualmente, los Lineamientos de Funcionamiento del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz, están aprobados y publicados en el portal de Tlalnepantla de Baz, en el apartado de Mecanismos de Participación Ciudadana, dando cumplimiento a la Ley del sistema anticorrupción del estado de México y Municipios.

3.6.4 Tema: Comunicación y Diálogo con la Ciudadanía como Elemento Clave de Gobernabilidad

Este gobierno tiene el compromiso de atender las demandas de bienes y servicios de sus habitantes, mediante la implementación de programas o proyectos integrales, que faciliten la creación de valor público para las personas que viven o transitan por el territorio municipal.

Uno de esos proyectos consistió en la actualización del Sistema Informático de Oficialía de Partes “Integración para Reportes de Atención Ciudadana (SIO)”, como una herramienta tecnológica que permite canalizar las solicitudes presentadas por la ciudadanía vía telefónica, WhatsApp y correo electrónico, para su resolución oportuna a través de las dependencias, entidades e institutos de la Administración Pública Municipal.

A continuación, se presenta un informe de eficiencia en la atención de solicitudes por cada dependencia.

Total y porcentaje de eficiencia en las solicitudes ciudadanas por dependencia municipal 2023				
Dependencia	Total de solicitudes ingresadas	Total de solicitudes atendidas	Total de solicitudes pendientes	Porcentaje de eficiencia
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito	117	96	21	82.05
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	1	1	0	100.00
Dirección de Administración	2	2	0	100.00
Dirección de Desarrollo Social	6	3	3	50.00
Dirección de Desarrollo Urbano	98	60	38	61.22
Dirección de Movilidad	615	240	375	39.02

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

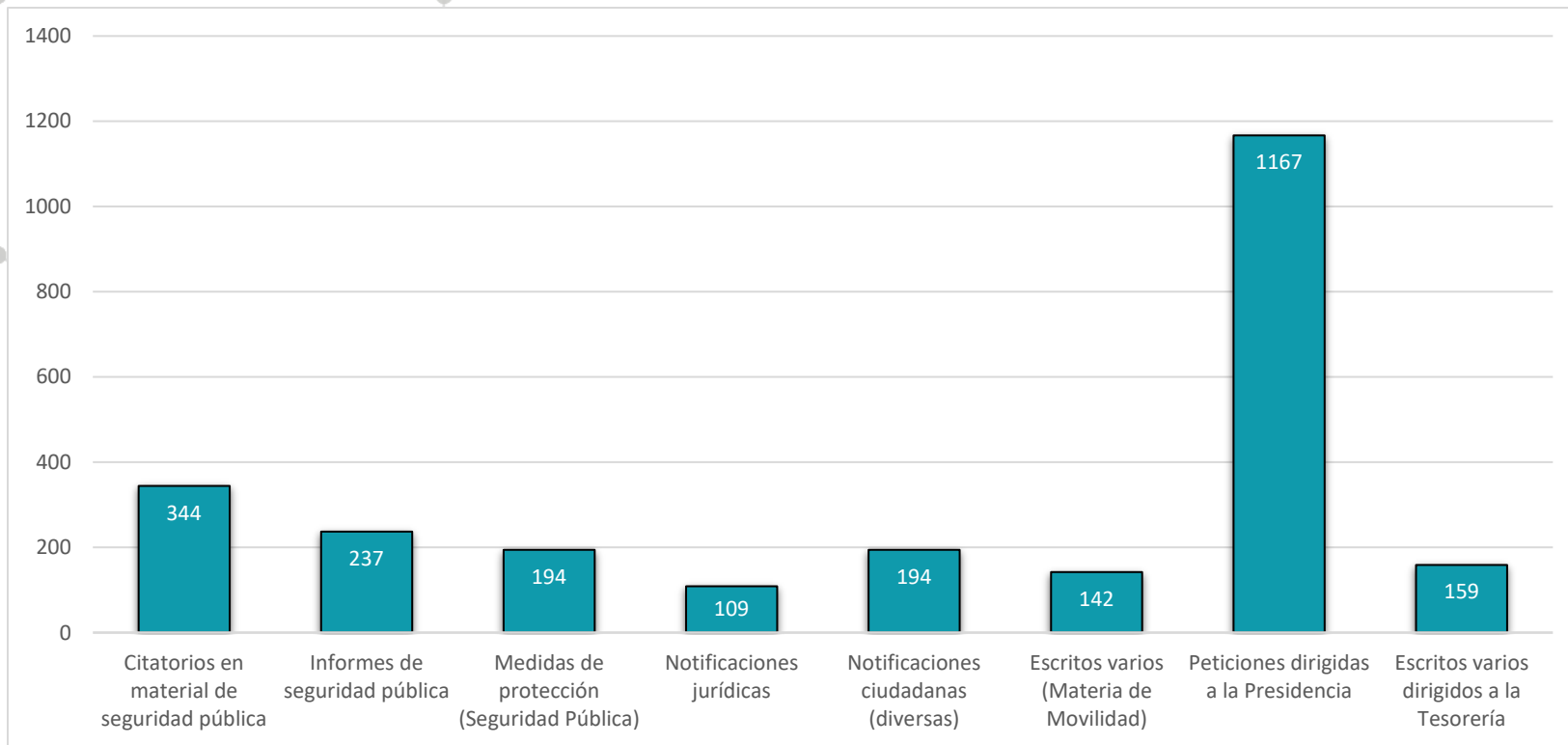
Dirección de Obras Públicas	18	15	3	83.33
Dirección de Promoción Económica	210	119	91	56.67
Dirección de Protección Civil	360	334	26	92.78
Dirección de Servicios Públicos	12326	7726	4600	62.68
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	45	4	41	8.89
Dirección del DIF	762	751	11	98.56
Dirección Jurídica	1	1	0	100.00
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	4	4	0	100.00
Instituto Municipal de Cultura y Artes	3	2	1	66.67
Instituto Municipal de Educación	6	3	3	50.00
Organismo Público Descentralizado Municipal (OPDM)	3728	3651	77	97.93
Presidencia Municipal	63	44	19	69.84
Secretaría del Ayuntamiento	3	0	3	0.00
Tesorería Municipal	2	1	1	50.00
Totales	18370	13057	5313	68.48

Fuente: Sistema Informático de Oficialía de Partes, Integración para reportes de Atención Ciudadana del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Dentro del ejercicio del derecho de petición consagrado por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se busca garantizar que toda persona obtenga respuesta a las peticiones que formule por escrito, en forma pacífica y respetuosa, a las autoridades públicas. Es por ello que se lleva a cabo la recepción de la documentación y escritos de petición por conducto de la Oficialía Común de Partes, con el objeto de consolidar este derecho fundamental. Durante el primer año de gestión, a través de esta instancia se han tenido los siguientes resultados:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Gráfica. Solicitudes Ingresadas a Oficialía Común de Partes.



Fuente: Elaboración con información de la Secretaría de Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

3.6.5 Tema: Finanzas Públicas Sanas

En lo que respecta a los conceptos de ingreso, durante el último año los rubros que más aportaron a la Hacienda Pública Municipal fueron los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (Aportaciones y participaciones) con un 70.71%, seguido por los impuestos con un 20.93%; en suma, estas dos fuentes representaron el 91.14% de los ingresos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Evaluación de Ingresos del Municipio 2023

Concepto	Ejercicio Fiscal 2023	
	Miles de Pesos	%
• Impuestos	\$ 1,038,647,103.54	20.93%
• Contribuciones de Mejoras	\$ 235,259.00	0.005%
• Derechos	\$ 254,501,239.70	5.13%
• Productos	\$ 15,619,381.22	0.31%
• Aprovechamientos	\$ 45,528,672.17	0.92%
• Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicio y otros ingresos	\$ 99,632,855.88	2.01%
• Participaciones federales	\$ 2,778,238,051.69	55.98%
• Aportaciones federales y estatales	\$ 730,888,795.90	14.73%
• Convenios	0	0%
• Financiamientos	0	0%
Total	\$4,963,291,359.10	100%

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal de Tlalnepantla de Baz, 2023.

En cuanto al comportamiento de los ingresos, de acuerdo con su fuente de procedencia, para el ejercicio fiscal 2023, los ingresos propios constituyeron el 29.93%, mientras que las aportaciones federales significaron el 70.07% del total; cabe señalar que no se tiene registro de ingresos extraordinarios durante dicho periodo en nuestro Municipio. Por otra parte, salvo en el 2020, los ingresos han crecido en términos de volumen. Por otra parte, las aportaciones federales presentaron un comportamiento consistente durante el ejercicio fiscal 2023, conforme se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla. Comportamiento de los ingresos 2023, según su fuente.

Concepto	Ejercicio fiscal 2023	
	Miles de Pesos	%
Ingresos Propios	\$1,454,164,511.51	29.29%
Ingresos Federales	\$3,509,126,847.59	70.71%
Ingresos Extraordinarios	0	0
Ingresos Totales	4,105,925	100%

Fuente: Elaboración con información de la Tesorería Municipal del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.6.5.1 Subtema: Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes

De acuerdo con datos de la Tesorería Municipal, a continuación se presenta una tabla con las cifras definitivas acumuladas al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022, referente a la recaudación del impuesto predial:

Tabla. Recaudación predial en Tlalnepantla 2018-2022*

Año	Cuentas pagadas	Recaudación	Recaudación Per Cápita municipal	Recaudación Per Cápita estatal	Lugar estatal	Lugar nacional
2018	146,429	\$478,240,246	\$682	\$207	9	47
2019	153,129	\$518,227,390	\$740	\$219	7	50
2020	145,466	\$518,662,334	\$772	\$210	6	47
2021	161,345	\$579,907,526	\$862 (2020)	\$210 (2020)	6 (2020)	47 (2020)
2022	134,622	\$682,587,560	\$1015 (2020)	\$210 (2020)	6 (2020)	47 (2020)

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2022.

***Nota:** sin actualización por parte de la Tesorería Municipal para el ejercicio fiscal 2023.

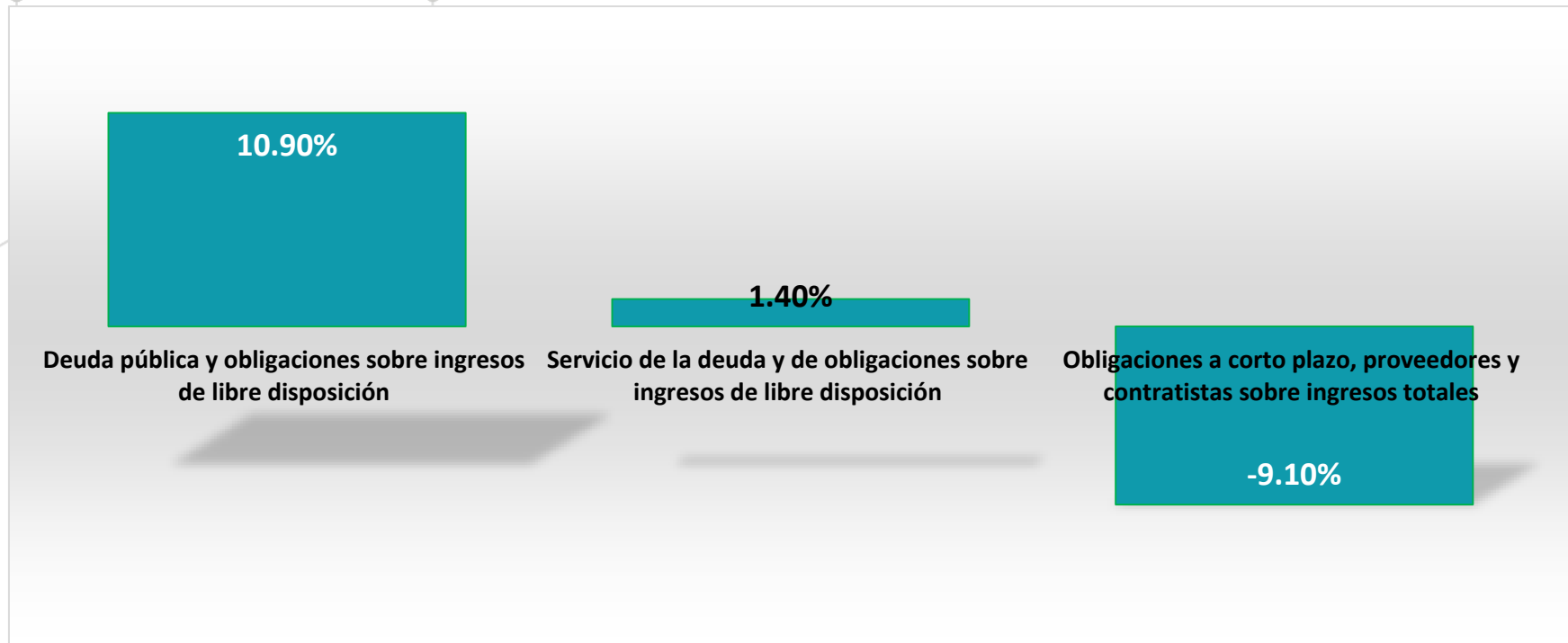
3.6.5.2 Subtema: Deuda Pública Municipal

Con la expedición de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se establecieron una serie de medidas importantes para el control interno de la deuda pública de los gobiernos subnacionales a efecto de generar balances presupuestarios de recursos disponibles. Las medidas que derivan de dicha ley hoy son pieza clave para que Tlalnepantla de Baz mantenga finanzas públicas sanas bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, a través de una planeación financiera adecuada.

De acuerdo con el “Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)”, el cual opera con base en las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, al mes de diciembre, el Municipio cuenta con los siguientes parámetros de medición de su situación de deuda:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Gráfica. Valoración en el Sistema de Alertas de la SHCP



Fuente: Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la SHCP

- EL primer rubro atiende los aspectos relacionados con la deuda pública y obligaciones sobre ingresos de libre disposición: Es cualquier obligación que implique pagos financieros programados, cuya métrica debe ser menor o igual al 100%.
- El segundo rubro atiende aspectos relacionados con el servicio de la deuda y de obligaciones sobre ingresos de libre disposición: Tiene que ver con la capacidad de pago respecto a ingresos, cuya métrica debe ser menor o igual a 7.5%.
- El tercer rubro atiende aspectos relacionados con las obligaciones a corto plazo, proveedores y contratistas sobre ingresos totales: Tiene que ver con la capacidad de pago a proveedores de bienes y servicios, cuya métrica debe ser menor o igual a 7.5%.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.6.5.3 Subtema: Estructura de Ingresos y Egresos

En cuanto al tema de los egresos, durante 2023², los rubros donde se llevó a cabo la erogación de los recursos públicos municipales fueron: Servicios personales (34.85%), servicios generales (23.11%) y obras públicas (20.44%); en suma, estos tres conceptos representaron el (78.40%) del gasto ejercido durante el ejercicio en referencia.

Tabla. Comportamiento Porcentual del Egreso Municipal 2021-2023.

Concepto	2021		2022		2023	
	Miles de pesos	(%)	Miles de pesos	(%)	Miles de pesos	(%)
Servicios personales	1,619,027,448.49	42.03	1,791,800,203.75	42.16	1,624,228,453.87	34.85
Materiales y suministros	179,655,227.88	4.66	237,433,817.89	5.59	244,914,417.44	5.25
Servicios generales	1,105,126,969.27	28.69	944,298,533.69	22.22	1,078,851,577.12	23.11
subsidios, transferencias, prevenciones económicas, ayudas, erogaciones y pensiones	379,318,360.98	9.85	515,836,202.25	12.14	526,140,549.06	11.29
Bienes muebles e inmuebles	12,879,189.41	0.33	23,113,419.74	0.54	60,204,987.38	1.29
Obras públicas	519,064,408.64	13.48	693,192,427.70	16.31	952,896,412.41	20.44
Inversiones financieras	---	0	0	0	0	0
Deuda pública	---	0	44,,487,820.85	1.05	174,018,644.58	3.73
Participaciones y aportaciones federales y municipales	36,902,805.81	0.96	0	0	0	0
Total De Egresos (Ejercido)	3,851,974,410.48	100	4,250,162,425.87	100	4,661,255,041.86	100

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Nota: Datos previos al cierre del ejercicio fiscal 2023.

² Información preliminar al cierre contable del ejercicio fiscal 2023, entregada por la Tesorería Municipal al mes de febrero de 2024.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

En lo referido al equilibrio presupuestal, durante el periodo comprendido entre 2021 a 2023, todos los ejercicios han presentado balances positivos; asimismo, durante 3 años consecutivos el equilibrio a favor ha superado el umbral del 10%. En la tabla 15, se puede ver el balance presupuestal desglosado por concepto y año.

Tabla. Gestión Financiera en Tlalnepantla de Baz 2021-2023.

Concepto	2021		2022		2023	
	Miles de pesos	(%)	Miles de pesos	(%)	Miles de pesos	(%)
Equilibrio presupuestal					1	100
(Total de ingresos / Total de egresos)	4,139,918,839.16		4,452,248,257.42		(5,023,950,157.10/5,023,950,157.10)	
Balance presupuestal	287,944,428.68		143,310,431.96		54,654,305.02	
(Ingresos ordinarios-Gastos ordinarios)	(4,139,918,839.16 - 3,851,974,410.48)		(4,452,248,257.42 - 4,308,937,825.46)		(5,023,950,157.10 - 4,969,295,852.08)	
Balance financiero	260,908,816.76		116,274,820.04		308,040,810.22	
(Balance presupuestal-servicio de la deuda)	(287,944,428.68 - 27,035,611.92)		(143,310,431.96 - 27,035,611.92)		(362,695,115.24 - 54,654,305.02)	
Ingresos ordinarios	4,139,918,839.16		4,452,248,257.42		5,023,950,157.10	
(Total de ingresos- endeudamiento)	(4,139,918,839.16 - 0)		(4,452,248,257.42 - 0)		(5,023,950,157.10/0)	
Gastos ordinarios	4,136,268,956.68		4,448,596,353.94		4,969,295,852.08	
(Total de egresos - servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	(4,139,918,839.16 - 3,651,903.48)		(4,452,248,257.42 - 3,651,903.48)		(5,023,950,157.10 - 54,654,305.02)	
Proporción del gasto programable	4,139,918,839.16		4,452,248,257.42		4,843,527,028.47	
Gasto de operación	3,404,607,279.11		3,640,396,920.28		3,777,221,524.04	
Gasto de inversión	597,477,765.36		630,728,375.86		1,066,305,504.43	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Tesorería Municipal del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

Nota: Datos previos al cierre del ejercicio fiscal 2023.

3.6.6 Tema: Gestión para Resultados y Evaluación del Desempeño

Entre las metodologías dispuestas para la evaluación del desempeño municipal, destaca la de la tercera generación del programa federal: Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM), herramienta diseñada por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) que tiene como objeto “contribuir al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios”.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

La GDM se compone por un total 115 indicadores que evalúan la gestión y desempeño; asimismo, dichas métricas se agrupan en función de los 8 módulos que se muestran a continuación.

Tabla. Estructura de la GDM.

Módulo	Indicadores		Total
	Gestión	Desempeño	
Organización	10	7	17
Hacienda	9	10	19
Gestión del Territorio	14	3	17
Servicios Públicos	8	10	18
Medio Ambiente	9	1	10
Desarrollo Social	16	0	16
Desarrollo Económico	8	2	10
Gobierno Abierto	6	2	8
Total	80	35	115

Fuente: Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022, INAFED, 2023.

El Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz participa en la GDM para evaluar las actividades realizadas en la Administración Pública Municipal, con base en la metodología establecida por dicho programa federal. En la siguiente tabla, se muestran los resultados de las evaluaciones realizadas en los últimos 3 años:

Tabla. Desempeño Municipal conforme a la metodología GDM.

Resultados Oficiales	2020	2021	2022	2023
Porcentaje de Cumplimiento con la Metodología del Programa Federal: GDM	86.1%	86.4%	84.35%	88.69%

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.6.7 Tema: Eficiencia y Eficacia en el Sector Público

En enero de 2022, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, emitió el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, a efecto de que los 125 municipios que conforman la entidad mexiquense, contaran con una herramienta metodológica básica para la conformación de sus planes de desarrollo, con base en la siguiente estructura:



Fuente: Elaboración propia con base en información de la UIPPE.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Para su implementación, el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, se estructuró atendiendo las disposiciones metodológicas contenidas en el Manual para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, para lo cual, dicho instrumento cuenta con la siguiente numeralia estratégica:

Tabla. Numeralia del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

Pilares de Desarrollo:	4
Ejes Transversales:	3
Temas de Desarrollo:	29
Subtemas:	36
Objetivos:	58
Estrategias:	100
Líneas de Acción:	444
Programas presupuestarios:	47
Proyectos aceleradores:	7

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024.

En el ámbito municipal y particularmente en el caso del Estado de México y sus 125 Municipios, desde el año 2010 se llevó a cabo la transición del Presupuesto Por Programas (PPP), hacia la adopción e instrumentación del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM). Este modelo es una herramienta del sector público diseñada para enfocar la acción de la Administración Pública al logro de los objetivos, a través de acciones medibles y evaluables. La finalidad que persigue dicho instrumento es la generación de valor público, en beneficio de la sociedad.

A continuación se desagrega una tabla con la estructura del Programa Anual del PbRM que operó durante 2023:

DEPENDENCIA	No. DE PROGRAMAS	No. DE PROYECTOS	No. DE METAS	No. DE INDICADORES
Presidencia Municipal	8	9	81	42

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Defensoría Municipal de Derechos Humanos	1	2	5	10
Secretaría del Ayuntamiento	4	5	84	21
Síndicos y Regidores	3	3	108	0
Dirección de Administración	1	5	39	21
Dirección de Obras Públicas	2	12	29	15
Dirección de Desarrollo Urbano	2	4	35	10
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	2	6	29	5
Dirección de Servicios Públicos	6	8	100	43
Contraloría Interna Municipal	3	7	78	22
Tesorería Municipal	7	9	43	30
Dirección Jurídica	2	2	31	8
Dirección de Promoción Económica	5	6	51	26
Dirección de Desarrollo Social	2	3	27	6
Instituto Municipal de Cultura y las Artes	3	4	29	14
Instituto Municipal de Educación	5	5	33	19
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	2	2	18	11
Instituto Municipal de la Juventud	2	2	23	17
Dirección de la Mujer	3	3	47	19
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	3	7	113	27
Dirección de Movilidad	3	4	17	9
Secretaría Técnica	3	6	89	16
Dirección de Protección Civil	2	7	34	25
TOTAL	74	121	1,143	416

Fuente: Elaboración con base en información del Programa Anual del PbRM 2023.

Nota: Entre estos 74 programas hay 45 unitarios y el resto se comparten entre diversas dependencias, por ejemplo existe un Pp que se comparte entre todos los enlaces administrativos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.6.7.1 Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

Para el año 2023 se tienen registrados en nómina 5 mil 852 servidores públicos; asimismo, el perfil profesional (tabla 121) de cada uno de ellos varía entre aquellos sin instrucción y los que cursaron un grado de educación superior. En tal sentido, los niveles secundaria (22.71%) y medio superior (28.02%) son los de mayor proporción entre la plantilla del personal.

Las dependencias con la mayor proporción de universitarios son la Dirección Jurídica (70.69%), seguido por la Contraloría Interna Municipal (70%), Secretaría Técnica (66.67%) y la Dirección de la Mujer (60.00%), todos ellos superan el umbral del 50%, y quedando en este límite porcentual la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos (50.00%), en tanto, el resto de las dependencias tiene una proporción de egresados del nivel superior inferior o igual al 50%.

Del otro extremo, las dependencias con el mayor porcentaje de servidores públicos sin instrucción y con estudios de primaria o secundaria son la Dirección de Desarrollo Social (93.52%), Dirección de Servicios Públicos (83.45%), Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (61.22%), Dirección de Administración (56.69%), y la Dirección de Protección Civil (53.42%); y quedando en este límite porcentual la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos (50.00%), en tanto; el resto de las áreas se encuentra por debajo del umbral del 50%.

Tabla. Escolaridad de Servidores Públicos Municipales.

Dependencia / Entidad	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior	Sin Información	Total
Presidencia Municipal	19	43	130	156	115	463
Secretaría del Ayuntamiento	16	63	115	125	121	440
Tesorería Municipal	5	21	111	84	44	265
Secretaría Técnica	1	1	9	24	1	36
Contraloría Interna Municipal	0	2	4	35	9	50
Dirección de Administración	48	113	109	111	127	508
Dirección Jurídica	0	2	5	41	10	58
Dirección de Promoción Económica	11	17	47	54	46	175

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Dirección de Desarrollo Social	6	9	7	18	346	386
Dirección de Desarrollo Urbano	3	10	20	34	17	84
Dirección de Servicios Públicos	282	293	122	37	227	961
Dirección de Obras Públicas	26	31	51	58	13	179
Dirección de Sustentabilidad Ambiental	2	5	10	13	6	36
Dirección de la Mujer	1	0	1	12	6	20
Dirección de Movilidad	1	4	13	12	16	46
Instituto Municipal de Cultura y Artes	8	33	70	51	20	182
Instituto Municipal de Educación	0	2	78	73	2	155
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	23	18	21	17	19	98
Instituto Municipal de la Juventud	0	0	6	12	8	26
Dirección de Protección Civil	12	79	80	22	26	219
Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	46	583	631	130	67	1457
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	0	0	0	4	4	8

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

El artículo centésimo primero de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, establece la obligación de las instituciones públicas para implantar programas de capacitación y desarrollo para los servidores públicos conforme a las necesidades de su función.

Asimismo, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios establece en su artículo 7 fracción I, la obligación de los servidores públicos de capacitarse. Por lo tanto, jurídicamente existen por lo menos dos sentidos en torno a la capacitación. El primero como un derecho laboral para el desarrollo profesional; y el segundo, como una obligación que promueve las mejores condiciones para el desempeño del servicio público y que, en su conjunto, forman parte de una noción integral de capacitación del servicio público municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Entre las acciones emprendidas en favor de la profesionalización de los servidores públicos, destaca la impartición de cursos, por ejemplo, en el año 2023 se impartieron 63 cursos-talleres contabilizando un total de 5572 asistencias por parte de los servidores públicos municipales; de un total de 5 mil 852 servidores públicos, se logró capacitar a 3,010 de los cuales 1,920 fueron mujeres y 1,090 hombres.

Tabla. Porcentaje de Servidores Públicos Capacitados 2023.			
Servidores Públicos	Servidor Público	Asistencias	(%)
Hombres	1,090	4006	36.20
Mujeres	1,920	7059	63.80
Total	3,010	11,065	100

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección de Administración del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

3.6.7.2 Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

Con el objetivo de proporcionar a nuestra población información veraz y oportuna, así como el coadyuvar con el desarrollo municipal bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, el Gobierno Municipal a través de la Secretaría Técnica llevó a cabo las siguientes actividades:

- ❖ Se aprobó el Reglamento Interno del Consejo Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz (COMUPO) en el marco de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, documento que establece la organización y los alcances y funciones del Consejo. Se encuentra publicado en la Gaceta Municipal, Número 22, volumen I.
- ❖ Se llevó a cabo la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz, en el cual se presentaron diversos análisis sobre los cambios demográficos-poblacionales de nuestro Municipio.
- ❖ En materia de coordinación institucional con el IGECEM-Gobierno del Estado de México, se integró la información estadística básica de nuestro Municipio en la "Plataforma del Sistema de Información Estadística Municipal, 2021".
- ❖ Se formalizó la firma del Convenio de Coordinación entre el Consejo Estatal de Población (COESPO) y el Municipio de Tlalnepantla de Baz.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.6.8 Tema: Coordinación Institucional

Durante el ejercicio fiscal 2023, la Dirección Jurídica revisó diversos instrumentos de coordinación institucional e interinstitucional que tiene por objeto regular las relaciones entre diversas dependencias de la Administración Pública Municipal con otras instancias. Cabe señalar que dichos documentos no son definitivos, sino que corresponden a aquellos que fueron revisados por la instancia jurídica para su opinión legal correspondiente, por lo que el estado de avance de dicha documentación, corresponden a las áreas generadoras de los mismos. A continuación se presenta la tabla respectiva:

Nombre del Instrumento de Coordinación Institucional	Dependencia Responsable	Instancia o dependencia con quien se pretende establecer el Convenio
Convocatoria	Instituto Municipal de la Juventud	Instituto Municipal de la Juventud
Convenio	Instituto Municipal de Educación	Centro De Estudios Para El Desarrollo De Habilidades Laborales "CEDHAL"
Convocatoria	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Convenio	Dirección de Administración	Universidad Iberoamericana
Convenio	Dirección de Administración	CECATI 11
Convenio (para entrega de instalaciones)	Secretaría del Ayuntamiento	Comisión Federal de Electricidad
Convenio	Dirección de Promoción Económica	Fundación Carlos Quinto a.c
Convenio	Dirección de Promoción Económica	Colectivo Vintage
Convenio	Dirección de Promoción Económica	RH FRACTAL
Convenio	Presidencia	Alcaldía Gustavo a. Madero
Reglamento interno del consejo municipal de cambio climático de Tlalnepantla de Baz	Dirección de Sustentabilidad Ambiental	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Convenio	Dirección de Promoción Económica	CINEMEX
Acuerdo de colaboración	Instituto Municipal de la Juventud	Unidad Atención y Prevención de las Adicciones
Convenio	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Universidad Mexiquense de Seguridad
Convenio	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Centro de Control de Confianza

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Convenio	Dirección de Administración	UNID
Convenio	Dirección de Promoción Económica	Secretaría del Trabajo EDAYO
Convenio	Contraloría Interna Municipal	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Reglas de operación para el otorgamiento de beneficios a contribuyentes	Tesorería Municipal	Tesorería Municipal
Convenio de terminación anticipada	Dirección de Desarrollo Urbano	IMEVIS
Convenio	Dirección de Promoción Económica	ITTLA
Reglas de operación del curso de autoempleo	Instituto Municipal de la Juventud	Instituto Municipal de la Juventud
Convenio	Dirección de Promoción Económica	FONACOT
Convenio	Dirección de Administración	Instituto Ingenia, Tecnología y Educación
Convenio	Dirección de Administración	Grupo Educativo CAISSI
Manuales de organización	Contraloría Interna Municipal	Contraloría Interna Municipal
Manuales de procedimientos	Contraloría Interna Municipal	Contraloría Interna Municipal
Convenio	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Centro de Control de Confianza del Estado de México y sus Municipios
Convenio	Dirección de la Mujer	Secretaría de la Mujer del Estado de México
Modificación al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Secretaría Técnica	Todas las áreas de la Administración Pública Municipal
Convenio del transporte	Presidencia	Presidencia
Convenio Intermunicipal Cultural y Arte Atzán	Presidencia	Municipios de Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero, Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz
Convenio	Dirección de Administración	Universidad Digital del Estado de México UDEMEX
Convenio	Instituto Municipal de Educación	Asociación Emiliani A.C.
Convenio	Dirección de Promoción Económica	hotel ibis
Convenio	Coordinación de Justicia Cívica	Poder Judicial del Estado de México
Convenio	Dirección de Promoción Económica	hotel Real INN
Carta compromiso	Instituto Municipal de Educación	SEIEM
Convocatoria	Dirección de Promoción Económica	consejo municipal de turismo

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Convenio	Dirección de Administración	Universidad Digital del Estado de México UDEMEX
Convenio	Instituto Municipal de Educación	SEIEM (preparatoria abierta)
Convenio	Instituto Municipal de Educación	Instituto Tecnológico de Negocios
Convenio	Instituto Municipal de Educación	Instituto Tecnológico Americano de Negocios
Convenio formación inicial	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	universidad mexiquense de seguridad
Reglamento interno de mercados	Dirección de Promoción Económica	Dirección de Promoción Económica
1er convocatoria de derechos humanos	Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento
2da convocatoria de derechos humanos	Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento
Convenio	Instituto Municipal de Educación	FES Acatlán
Convenio (propuesta)	Secretaría del Ayuntamiento	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
Convenio	Dirección de Administración	Instituto Educación y Patria A.C.
Convenio	Dirección de Administración	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey
Convenio	Instituto Municipal de Educación	Ebac Educación S.A. de C.V.
Lineamientos	Contraloría Interna Municipal	Contraloría Interna Municipal
Convenio	Instituto Municipal de Educación	Centro De Estudios Superiores En Ciencias Jurídicas Y Criminológicas
Convenio	Instituto Municipal de la Juventud	Medimac Tlanepantla, S.A de C.V.
Manual operativo de comedores comunitarios	dirección de Desarrollo Social	Dirección de Desarrollo Social
Manual de organización	Instituto Municipal de Educación	Instituto Municipal de Educación
Convenio	Instituto Municipal de Educación	EMILIANI
Convenio de concertación	Dirección de Administración	instituto doctoral universitario
Manual de organización	Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano
Convenio	Instituto Municipal de Educación	SEIEM
Análisis de impacto regulatorio	Dirección de Desarrollo Social	dirección de Desarrollo Social
Convocatoria "protege un área verde"	Dirección de Sustentabilidad Ambiental	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Reglamento interno de servicio profesional de carrera	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Convenio	Secretaría del Ayuntamiento	NOBILIDAD
Formato de notificación por riesgo	Dirección de Protección Civil	Dirección de Protección Civil
Convenio	Dirección de Administración	Universidad Tec Milenio
Carta responsiva	Dirección de Protección Civil	Dirección de Protección Civil
Convenio	Instituto Municipal de Educación	INSTITUTO TAHTIALI
Convenio	Secretaría del Ayuntamiento	BADEN POWELL S.C.
Convenio	Instituto Municipal de Educación	FES IZTACALA
Convenio	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	CASAAZUL
Análisis de impacto regulatorio	Dirección de Sustentabilidad Ambiental	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Análisis de impacto regulatorio	Instituto Municipal de la Juventud	instituto municipal de la juventud
Convenio competencias básicas	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	universidad mexiquense de seguridad
Convenio	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	Poder Judicial del Estado de México
Convenio (entrega de instalaciones físicas)	Secretaría del Ayuntamiento	Comisión Federal de Electricidad
Análisis de impacto regulatorio	Dirección de Sustentabilidad Ambiental	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Convenio	Dirección de la Mujer	secretaria de las mujeres
Manuales de organización	Contraloría Interna Municipal	Dirección de Administración
Manuales de procedimientos	Contraloría Interna Municipal	Dirección de Administración
Manual de procedimientos	Contraloría Interna Municipal	Contraloría Interna Municipal
Convenio	Instituto Municipal de Educación	Tecnológico De Estudios Superiores de Ecatepec
Convenio	Instituto Municipal de Educación	Centro De Estudios Universitarios Calacoaya
Convenio	Instituto Municipal de Educación	Fes Iztacala
Convenio	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México
Convenio	Instituto Municipal de Educación	Fes Cuautitlán
Convenio	Instituto Municipal de Educación	Cbt Adolfo López Mateos
Convenio	Dirección de la Mujer	Secretaría de las Mujeres
Convenio	Instituto Municipal de la Juventud	Clínica Training Crossfit

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Convenio (final)	Secretaría del Ayuntamiento	Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México
Manual de procedimientos	Contraloría Interna Municipal	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Manual de procedimientos	Contraloría Interna Municipal	Secretaría Técnica
Manual de procedimientos	Contraloría Interna Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano
Manual de organización	Contraloría Interna Municipal	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Manual de organización	Contraloría Interna Municipal	Dirección de Protección Civil
Manual de organización	Contraloría Interna Municipal	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Manual de organización	Contraloría Interna Municipal	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
Manual de organización	Contraloría Interna Municipal	Dirección de Movilidad
Manual de organización	Contraloría Interna Municipal	Presidencia
Manual de organización	Contraloría Interna Municipal	Secretaría del Ayuntamiento
Manual de organización	Contraloría Interna Municipal	Dirección de Promoción Económica
Manual de organización	Contraloría Interna Municipal	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
Convenio	Dirección de Promoción Económica	NH VALLE DORADO
Convenio	Instituto Municipal de la Juventud	ALIAT UNIVERSIDADES
Convenio	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Universidad para el desarrollo Empresarial de México
Convenio	Dirección de Sustentabilidad Ambiental	Fundación Aleatica para la Seguridad vial A.C.
Convenio	Dirección de Promoción Económica	Gimnasio Energy
Convenio	Instituto Municipal de Educación	Instituto Nacional de Administración Publica
Convenio	Dirección de Administración	Universidad Internacional de la Rioja
Convenio	Instituto Municipal de Educación	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA FIDEL VELÁZQUEZ
Reglamento interno de movilidad	Dirección de Movilidad	Dirección de Movilidad
Protocolización de acta	Secretaría del Ayuntamiento	Secretaría del Ayuntamiento
Convenio	Tesorería Municipal	IGCEM
Convenio	Instituto Municipal de Educación	Instituto de Estudios Superiores de Ingeniería de Puebla
Manual de organización	Secretaria Técnica	Secretaria Técnica
Convenio	Instituto Municipal de Educación	colegio indoamericano, s.c.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Manual de organización	Tesorería Municipal	Tesorería Municipal
Manual de organización	Dirección Jurídica	Dirección Jurídica
Manual de organización	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Servicios Públicos
Manual de organización	Dirección de la Mujer	Dirección de la Mujer
Manual de organización	Instituto Municipal de Educación	Instituto Municipal de Educación
Manual de organización	Instituto Municipal de la Juventud	Instituto Municipal de la Juventud
Reglas de operación mujer emprendedora, empodérate	Dirección de la Mujer	Dirección de la Mujer
Convenio	Dirección de Administración	Tecnológico Cuicalli
Análisis de impacto regulatorio	Instituto Municipal de la Juventud	Instituto Municipal de la Juventud
Análisis de impacto regulatorio	Dirección de Administración	Dirección de Administración
Análisis de impacto regulatorio	Dirección de Administración	Dirección de Administración
Análisis de impacto regulatorio	Dirección de Movilidad	Dirección de Movilidad
Convenio (restos óseos)	Dirección de Desarrollo Urbano	Jardines de Tlalnepantla S.A. de C.V.
Convenio (incineración, personas de bajos recursos)	Dirección de Desarrollo Urbano	Jardines de Tlalnepantla S.A. de C.V.
Convenio (servicio de funeraria)	Dirección de Desarrollo Urbano	Jardines de Tlalnepantla S.A. de C.V.
Modificaciones al reglamento interno de la administración pública municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México	Secretaría del Ayuntamiento	Todas las unidades administrativas de la administración pública municipal
Reglas de operación tarjeta joven	Instituto Municipal de la Juventud	Instituto Municipal de la Juventud
Reglas de operación de becas	Instituto Municipal de Educación	Instituto Municipal de Educación
Reglamento interno de mejora regulatoria	Coordinación General de Mejora Regulatoria	Coordinación General de Mejora Regulatoria
Convocatoria beca de apoyo escolar primaria y secundaria	Instituto Municipal de Educación	Instituto Municipal de Educación
Convocatoria beca de excelencia escolar primaria y secundaria	Instituto Municipal de Educación	Instituto Municipal de Educación
Convocatoria beca de discapacidad escolar	Instituto Municipal de Educación	Instituto Municipal de Educación
Convocatoria beca especial	Instituto Municipal de Educación	Instituto Municipal de Educación

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Convocatoria beca apoyo escolar preescolar	Instituto Municipal de Educación	Instituto Municipal de Educación
Convocatoria beca de apoyo escolar nivel media superior y superior	Instituto Municipal de Educación	Instituto Municipal de Educación
Convocatoria tarjeta joven	Instituto Municipal de la Juventud	Instituto Municipal de la Juventud
Convenio	Instituto Municipal de la Juventud	ETAC
Convocatoria	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Reglas de operación mujer de negocios en equilibrio	Dirección de la Mujer	Dirección de la Mujer
Convenio	Secretaría del Ayuntamiento	INE
Convenio	Dirección de Desarrollo Urbano	Registro Agrario Nacional
Convenio	Dirección de la Mujer	Kippeo Technologies
Convenio	Dirección de la Mujer	fomento a la innovación e inteligencia de negocios
Convenio	Dirección de la Mujer	CECATI 54
Convenio	Dirección de la Mujer	CESAN CORPORATIVO JURÍDICO
Reglas de operación de comedores comunitarios	Dirección de Desarrollo Social	dirección de Desarrollo Social
Convenio	Dirección de Promoción Económica	Cambio Sostenible
Convenio	Dirección de Administración	ILCE
Convenio	Secretaría del Ayuntamiento	instituto mexicano del seguro social
Análisis de impacto regulatorio	Contraloría Interna Municipal	Contraloría Interna Municipal
Convenio	Dirección de Sustentabilidad Ambiental	fundación Aleatica
Convenio	Dirección de la Mujer	CECATI 65
Convenio	Instituto Municipal de la Juventud	Universidad Latinoamericana
Convenio	Instituto Municipal de Educación	Universidad Politécnica de Tulancingo
Convenio	Dirección de Promoción Económica	Todos Tenemos Un Ángel
Convenio	Dirección de Promoción Económica	OLVDEN S.C.
Reglamento de construcciones de Tlalnepantla de Baz	Dirección de Desarrollo Urbano	Dirección de Desarrollo Urbano

Fuente: Elaboración con información de la Dirección Jurídica.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.6.8.1 Subtema: Fortalecimiento Municipal

Durante el ejercicio fiscal 2023, nuestro Municipio recibió poco más de 44 millones de pesos a través del FEFOM, y durante los últimos diez años, se han recibido más de 769 millones de pesos, siendo el 2014 el año con mayor cantidad de ingresos por dicho concepto, casi 352 millones de pesos, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla. Recursos destinados a Tlalnepantla a través del FEFOM 2013-2023.

Año	Total FEFOM	FEFOM Tlalnepantla	Porcentaje	Diferencia anual
2014	\$8,044,276,990.00	\$352,086,088.00	4.38%	\$312,341,093.80
2015	\$2,100,000,000.00	\$39,744,989.17	1.89%	-\$312,341,098.83
2016	\$2,100,000,000.00	\$39,744,989.17	1.89%	\$0.00
2017	\$2,100,000,000.00	\$39,744,989.17	1.89%	\$0.00
2018	\$2,300,000,000.00	\$43,530,226.23	1.89%	\$3,785,237.06
2019	\$4,000,000,000.00	\$75,704,741.35	1.89%	\$32,174,515.12
2020	\$2,500,000,000.00	\$47,315,463.34	1.89%	-\$28,389,278.01
2021	\$2,500,000,000.00	\$47,315,463.34	1.89%	\$0.00
2022	\$2,500,000,000.00	\$44,138,291.14	1.78%	-2,934,446.00
2023	\$2,500,000,000.00	\$44,381,017.34	1.78%	242,726.20

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, (2023).

Respecto al uso de tales recursos, éstos han sido utilizados en distintos proyectos en beneficio del Municipio. Por ejemplo, durante el ejercicio fiscal 2023 el capital proveniente del FEFOM fue empleado en la realización de 18 obras con valor de 44 millones 138 mil 017 pesos. El listado completo de las obras puede verse en la siguiente tabla.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Aplicación de recursos del FEFOM durante el ejercicio 2023.

CONTRATO	DESCRIPCIÓN OBRA Y DIRECCIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO
TLA/DOP/FEFOM/IR-040/2023 SEGURIDAD 1° MINISTRACIÓN NORMAL	REHABILITACIÓN DE MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADO EN AV. VOLCANES ESQ. CALLE EXCURSIONISTAS TONATIUH. COL LÁZARO CÁRDENAS 2A SECC. COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECC.	554,762.72
	REHABILITACIÓN DE MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADO EN CALLE GAVILLA ESQ. CALLE JARAL, COL LÁZARO CÁRDENAS 3RA SECC. COL. LÁZARO CÁRDENAS 3RA SECC.	554,762.72
	REHABILITACIÓN DE MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADO EN CALLE SIERRA HIDALGO ESQ. CALLE TEPEYAC, COL LÁZARO CÁRDENAS 2A SECC. COL. LÁZARO CÁRDENAS 2A SECC.	554,762.72
	REHABILITACIÓN DE MODULO DE SEGURIDAD PÚBLICA, UBICADO EN CALLE DIVISION DEL NORTE S/N COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ. COL. DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ.	554,762.72
TLA/DOP/FEFOM/IR-041/2023 SEGURIDAD 1° MINISTRACIÓN NORMAL	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE CEDRO DE PINO VERDE DEL KM 00+000.00 AL KM 00+167.71 A BELÉN DE LOS PADRES FRACC. VALLE DE LOS PINOS 1RA SECCIÓN	4,438,101.73
TLA/DOP/FEFOM/IR-042/2023 SEGURIDAD PÚBLICA FEFOM ESPECIAL 1° MINISTRACIÓN	REHABILITACIÓN DEL CENTRO PSICODAGÓGICO UNIDAD DIF MUNICIPAL UBICADO EN CALLE PARQUE MORELOS S/N FRACC. SAN JAVIER. FRACC. SAN JAVIER	2,219,050.87
TLA/DOP/FEFOM/IR-043/2023 PROTECCIÓN CIVIL FEFOM ESPECIAL 1° MINISTRACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE 13VA DE MORELOS TERCER ETAPA COL. LOMAS DE SAN JUAN IXHUATEPEC	2,219,050.87
TLA/DOP/FEFOM/IR-045/2023 ACCIONES PARA EL DESARROLLO 1° MINISTRACIÓN NORMAL NO ETIQUETADO	CONSTRUCCIÓN DE TROTAPISTA EN EL PARQUE RECREATIVO CRI- CRI, UBICADO EN ANTIGUO CAMINO A SAN JOSÉ. FRACC. IND. LA PRESA FRACC. IND. LA PRESA	1,587,872.09
TLA/DOP/FEFOM/IR-046/2023 ACCIONES PARA EL DESARROLLO 1° MINISTRACIÓN NORMAL NO ETIQUETADO	CONSTRUCCION DE CUBIERTA EN PATIO DE LA ESC. PRIM. HEROES DE LA INDEPENDENCIA UBICADA EN AV. NECAXA S/N, MANZANA 023 COL. LA LAGUNA	854,675.29

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

TLA/DOP/FEFOM/IR-047/2023 SEGURIDAD PÚBLICA FEFOM ESPECIAL 2° MINISTRACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE SEGURIDAD EN AV. LA PRESA E INTERSECCIÓN CON VÍA DEL FERROCARRIL, LOCALIDAD: FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA. TLALNEPANTLA DE BAZ. FRACC. INDUSTRIAL LA PRESA	1,300,524.44
	CONSTRUCCIÓN DE ARCO DE SEGURIDAD EN AV. SAN ISIDRO ESQ. CALLE ARGENTINA. LOCALIDAD: COL. SAN ISIDRO IXHUATEPEC. TLALNEPANTLA DE BAZ. COL. SAN ISIDRO IXHUATEPEC.	918,525.43
TLA/DOP/FEFOM/IR-048/2023 SALUD PÚBLICA FEFOM ESPECIAL 2° MINISTRACIÓN	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CONSULTORIOS Y ESPACIOS DE APOYO MÉDICO EN EL CDC (DIF) "DIVISIÓN DEL NORTE", EN CALLE FRANCISCO VILLA. LOCALIDAD: COL. DIVISIÓN DEL NORTE. TLALNEPANTLA DE BAZ. COL. DIVISIÓN DEL NORTE	1,300,000.00
	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CONSULTORIOS Y ESPACIOS DE APOYO MÉDICO EN EL CDC (DIF) LOMA BONITA, UBICADO EN CALLE POPOCATÉPETL ESQUINA CON CALLE MIL CUMBRES. LOCALIDAD: COL. LOMA BONITA. TLALNEPANTLA DE BAZ. COL. LOMA BONITA	919,050.87
TLA/DOP/FEFOM/IR-050/2023 PROYECTOS DE INVERSIÓN FEFOM ESPECIAL 2° MINISTRACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO Y REHABILITACIÓN DE MÓDULO DEPORTIVO EN CALLE TLALNEPANTLA. LOCALIDAD: COL. ISIDRO FABELA. TLALNEPANTLA DE BAZ.	4,438,101.72
TLA/DOP/FEFOM/IR-051/2023 PROTECCIÓN CIVIL FEFOM ESPECIAL 2° MINISTRACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN UNIDAD HABITACIONAL PRIVADA DE SAN MIGUEL. LOCALIDAD: U. H. PRIVADA DE SAN MIGUEL. TLALNEPANTLA DE BAZ. U.H. PRIVADA DE SAN MIGUEL	2,219,050.87
TLA/DOP/FEFOM/LP-049/2023 ACCIONES PARA EL DESARROLLO 1° MINISTRACIÓN NORMAL NO ETIQUETADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AVENIDA VERACRUZ DEL KM 00+000.00 AL KM 00+120.48 LOCALIDAD: FRACC. JACARANDAS	3,140,310.43
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA DE AV. MIGUEL HIDALGO A AV. BENITO JUÁREZ DEL KM 00 + 000.00 AL KM 00 + 231.00. FRACC. LOS REYES IXTACALA 1RA SECCIÓN	5,512,396.52
TLA/DOP/FEFOM/LP-052/2023 ACCIONES PARA EL DESARROLLO FEFOM ESPECIAL 2° MINISTRACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE AV. POPOCATÉPETL DEL KM 00+000.00 AL KM 00+320.00. LOCALIDAD: COL. LOMA BONITA. TLALNEPANTLA DE BAZ. COL. LOMA BONITA	10,707,529.79

Fuente: Elaboración propia con información de la Tesorería Municipal del Municipio de Tlalnepantla de Baz, 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

3.7 Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

3.7.1 Tema: Alianzas para el Desarrollo

El objetivo 17 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece la necesidad de fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible a través de diversas acciones que lleven a cabo de forma conjunta los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

3.7.1.1 Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los Objetivos

El 3 de mayo de 2022, se llevó a cabo la Sesión de Instalación y Primera Ordinaria del Consejo Municipal de la Agenda 2030 de Tlalnepantla de Baz. Dicho consejo tiene por objeto promover la implementación sistemática de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, a través de los dos principales instrumentos de planeación estratégica municipal: El Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y el Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM).

Con base en el cumplimiento de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, reportado al cuarto trimestre del ejercicio 2022 por las distintas dependencias, entidades e institutos municipales, se desglosa el siguiente avance de cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030:

- ODS 1 “Fin de la Pobreza” representan un avance de cumplimiento del 61.32%.
- ODS 2 “Hambre Cero” representan un avance de cumplimiento del 50.55%.
- ODS 3 “Salud y Bienestar” representan un avance de cumplimiento del 63.94%.
- ODS 4 “Educación de Calidad” representan un avance de cumplimiento del 59.82%.
- ODS 5 “Igualdad de Género” representan un avance de cumplimiento del 67.05%.
- ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento” representan un avance de cumplimiento del 65.98%.
- ODS 7 “Energía Asequible y no contaminable” representan un avance de cumplimiento del 74.69%.
- ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento Económico” representan un avance de cumplimiento del 59.95%.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- ODS 9 “Industria, Innovación e Infraestructura” representan un avance de cumplimiento del 66.28%.
- ODS 10 “Reducción de las desigualdades” representan un avance de cumplimiento del 62.04%.
- ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” representan un avance de cumplimiento del 64.21%.
- ODS 12 “Producción y consumo responsables” representan un avance de cumplimiento del 66.07%.
- ODS 13 “Acción por el clima” representan un avance de cumplimiento del 73.33%.
- ODS 14 “Vida submarina” representan un avance de cumplimiento del 0%.
- ODS 15 “Vida de ecosistemas terrestres” representan un avance de cumplimiento del 69.81%.
- ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” representan un avance de cumplimiento del 68.69%.
- ODS 17 “Alianzas para lograr objetivos” representan un avance de cumplimiento del 70.41%.

Conforme a lo anterior, se presenta hasta el momento un avance general de atención a los ODS de la Agenda 2030 del 61.42% durante el segundo año de la Administración Pública Municipal.

Es importante señalar que esta información fue capturada de manera detallada por la UIPPE en el Sistema de Monitoreo de Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), con base en el convenio vigente entre ambas instancias, con la información proporcionada por las diversas dependencias, entidades e institutos de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.

Cabe mencionar que se han realizado 2 conversatorios sobre la Agenda 2030 dirigidas a los Titulares de las diferentes dependencias, entidades e institutos y para los Enlaces Administrativos y de Planeación (Estructura operativa); todos como actores estratégicos, en donde se han dado a conocer que diversos organismos y agencias internacionales cuentan con recursos disponibles, para lo cual requieren de proyectos sostenibles, innovadores, viables y sólidos que contribuyan efectivamente al cumplimiento de la Agenda 2030.

3.7.2 Tema: Municipio Moderno en Tecnologías de Información y Comunicaciones

Como parte de la modernización tecnológica municipal, se cuenta con los siguientes sistemas informáticos, que apoyan la operación de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal, como se muestra a continuación:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Sistemas Informáticos en Tlalnepantla de Baz 2023.

Sistema	Área
Transparencia proactiva	Tesorería, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Administrador de directores de transparencia	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Avisos de privacidad	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Consulta pública	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Tesorería virtual	Tesorería Municipal
Tesorería virtual (actualización de pagos)	Tesorería Municipal
Tesorería virtual (facturas)	Tesorería Municipal
Biométrico	Subdirección de Capital Humano
Servicios (soporte)	Subdirección de Informática
Gestión de administración municipal	Dirección de Administración, Secretaría del Ayuntamiento y Tesorería Municipal
Proveedores	Dirección de Administración
Transparencia proactiva	Tesorería Municipal
Credenciales	Dirección de Administración
SIMAT	Tesorería, Dirección de Administración, UIPPE y Enlaces Administrativos
SACCIM	Tesorería Municipal y Catastro
Nóminas (laboral)	Dirección de Administración, y Departamento de Reclutamiento y Nómina.
Sistema Informático de Oficialía de Partes (SIO)	Presidencia municipal: Oficina de Presidencia Municipal Coordinación de Atención Ciudadana y Control de Gestión

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital
Departamento de Control de Gestión
Enlace Administrativo
Departamento de Asuntos Internacionales y Pasaportes

Secretaría del Ayuntamiento:
Subsecretaría de Gobierno
Departamento de Oficialía de Partes
Departamento de Autoridades y Organismos Auxiliares
Departamento de Archivo Municipal
Departamento de Calificador de Percances
Departamento de Procuraduría Social
Departamento de Oficialías Calificadoras
Departamento de Mediación
Coordinación de Justicia Cívica
Subdirección de Información y Análisis Político
Departamento de Patrimonio Municipal
Departamento de Asuntos Religiosos
Departamento de Organizaciones No Gubernamentales
Departamento de Consejos de Participación Ciudadana
Departamento de Concertación Política
Subdirección de Patrimonio

Tesorería Municipal:
Oficialía de Partes de la Tesorería Municipal
Enlace Administrativo

Secretaría Técnica:
Secretaría Técnica (Control de Gestión)

Contraloría Interna Municipal:
Contraloría Interna Municipal. (Control de Gestión)

Dirección de Administración:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Dirección de Administración (Control de Gestión)

Dirección Jurídica:

Dirección Jurídica (Control de Gestión)

Dirección de Promoción Económica:

Subdirección de Promoción Económica

Centro de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz (CAET)

Subdirección de Verificación Comercial

Departamento de Vinculación Empresarial y Promoción al Empleo

Subdirección de Abasto Comercio y Rastro Municipal

Departamento de Anuncios Publicitarios

Desarrollo Social:

Oficialía de Partes de la Dirección de Desarrollo Social

Dirección de Desarrollo Urbano:

Oficialía de Partes de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Subdirección de Autorizaciones y Verificaciones Urbanas

Dirección de Servicios Públicos:

Dirección de Servicios Públicos

Subdirección de Alumbrado Público y Vialidades

Departamento de Alumbrado Público

Departamento de Bacheo y Señalización

Departamento de Mantenimiento a Escuelas

Departamento de Parques y Jardines

Subdirección de Limpia y Recolección de Residuos

Departamento de Panteones

Dirección de Sustentabilidad Ambiental:

Departamento de Cambio Climático

Subdirección de Proyectos Estratégicos y Políticas Públicas Ambientales

Departamento de Verificación Normativa y Gestión Ambiental

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Departamento de Inspección y Vigilancia Ambiental de Residuos

Dirección de la Mujer:
Dirección de la Mujer (Control de Gestión)

Dirección de Movilidad:
Dirección de Movilidad (Control de Gestión)

Instituto Municipal de Cultura y las Artes:
Instituto Municipal de Cultura y Artes (Control de Gestión)

Instituto Municipal de Educación:
Instituto Municipal de Educación (Control de Gestión)

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte:
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (Control de Gestión)

Instituto Municipal de la Juventud:
Instituto Municipal de la Juventud (Control de Gestión)

Dirección de Protección Civil:
Dirección de Protección Civil (Control de Gestión)

Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal:
Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito
Secretaría Técnica de Consejo Municipal de Seguridad Pública
Subdirección de Seguridad Pública

OPDM:
Dirección general
Unidad de Oficialía de Partes
Secretaría técnica
Coordinación operativa

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Contraloría interna Coordinación de Asesores Departamento de U.I.P.P.E Control de Factibilidades Unidad de transparencia Delegación Zona Oriente Departamento de Conservación y Mantenimiento Departamento de Alcantarillado y Saneamiento Departamento de Agua Potable Zona Oriente Coordinación de gestión social Subdirección de Administración Coordinación de comunicación y sistemas Dirección de Administración, finanzas y comercialización Subdirección de Finanzas Dirección de Construcción y Operación Hidráulica Dirección Jurídica Departamento de Contabilidad Subdirección Comercial Control de Mejora Regulatoria Defensoría Municipal de los Derechos Humanos: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos DIF: Dirección General del DIF Procuraduría Municipal de Protección de niñas, niños y adolescentes Dirección Jurídica Departamento de Control, Atención y Bienestar Animal Dirección de Salud del DIF
Bolsa de Empleo	Departamento de Vinculación Empresarial y Promoción al Empleo
Becas	Departamento de Becas

Fuente: Elaboración con información de la Subdirección de Informática 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Respecto a la actualización de la infraestructura y material informático con corte a diciembre de 2022 se reporta lo siguiente:

Tabla. Infraestructura y material informático

Herramienta	Cantidad	Funcionan	Ubicación	Usuarios
WIFI	10	Si	Administración centralizada y Organismo Auxiliares	Ciudadanía
Equipos de cómputo	1844	Si	Administración centralizada y Organismo Auxiliares	Servidores públicosmunicipales
Multifuncionales	195	Si	Administración centralizada y Organismo Auxiliares	Servidores públicosmunicipales
Aparatos telefónicos	455	Si	Administración centralizada y Organismo Auxiliares	Servidores públicos municipales
Conmutadores	4	Si	Administración centralizada y Organismo Auxiliares	Servidores públicosmunicipales
Nodos de Red de Datos	1637	Si	Administración centralizada y Organismo Auxiliares	Servidores públicos municipales

Fuente: Elaboración con información de la Subdirección de Informática 2023.

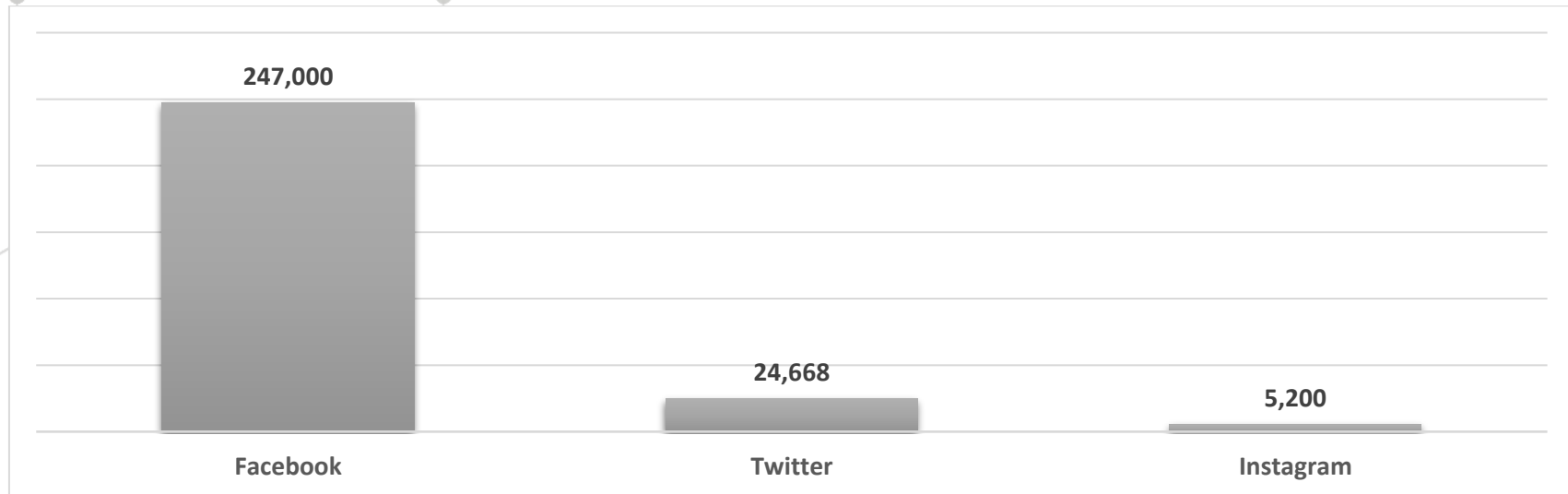
Tabla. Seguidores en Redes Sociales

Red social	Seguidores
Facebook	247,000 seguidores
Twitter (X)	24,668 seguidores
Instagram	5,200 seguidores

Fuente: Elaboración con información de la Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Gráfica. Seguidores en Redes Sociales.



Fuente: Elaboración con información de la Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital 2023.

En el gráfico anterior se puede visualizar que existe un mayor número de seguidores en Facebook, al constituir una red social mejor recibida entre los distintos segmentos poblacionales (tanto en diversidad de edad como por género). Dichos datos otorgados a través de las distintas plataformas son un referente al corte correspondiente al último trimestre del 2023, en donde se pueden identificar particularmente que Facebook cuenta con un alcance de casi 250 mil seguidores.

Es importante destacar que en el 2023 la Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital ejecuto la administración de 24 páginas de Facebook, 5 perfiles de Twitter y 5 de Instagram, de acuerdo a la demanda y segmentación para cada dependencia e instituto.

Para dar continuidad a la difusión de diversos contenidos audiovisuales, es importante destacar la gestión de la página de YouTube de Tlalnepantla de Baz, logrando con ello ejecutar un total de 35 páginas, mismas que han alcanzado en su mayoría más de 1,000 seguidores, lo cual ha permitido brindar a la ciudadanía una atención continua y personalizada.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

En seguimiento al Comité Interno de Gobierno Digital del Municipio de Tlalnepantla de Baz, durante 2023 se llevó a cabo una sesión de dicho órgano colegiado.

Derivado de los cambios que sufrió la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, se efectuó la desintegración de la Dirección de Gobierno Digital, así como la creación de la Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital, y de la Subdirección de Informática, cambios plasmados en la Gaceta Municipal Número 10 Volumen 2, de fecha 10 de marzo del 2023, particularmente al Tercer Punto “Acuerdo por el cual se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México”.

Estas áreas de nueva creación han trabajado conjuntamente en el desarrollo de actividades en materia digital, como lo es la reciente aprobada Agenda Digital del Municipio de Tlalnepantla de Baz, la cual ha sido desarrollada con base en las necesidades puntuales de este Municipio.

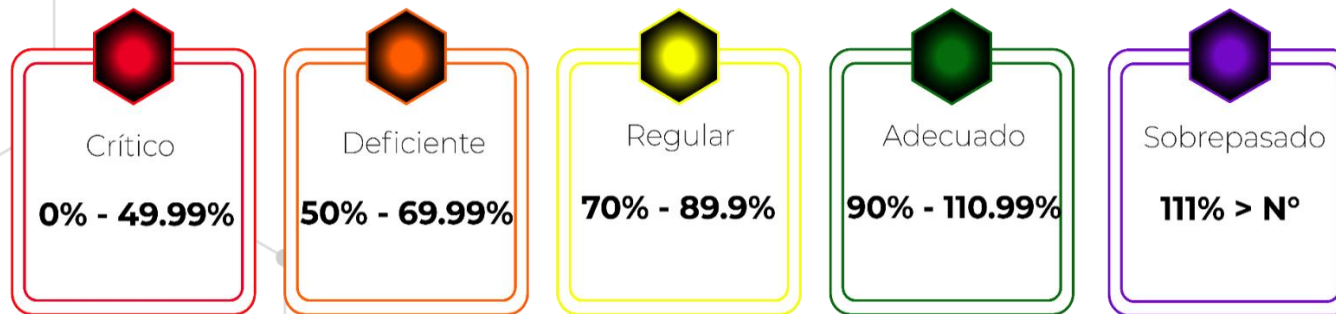
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS

El **Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)**, es el sistema que opera la **Secretaría Técnica** a través de la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)** y sus departamentos, que permite coordinar los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación-programación-presupuestación Municipal, que tienen lugar tanto en el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM)**, como en el **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)**.

Para llevar a cabo un adecuado seguimiento y evaluación de la gestión pública municipal, el **SEDEM** hace uso de: “**Parámetros del desempeño**”, que consiste en un sencillo esquema de clasificación basada en categorías porcentuales a través de la semaforización del desempeño. Para ello, se asigna un color específico a cada parámetro de cumplimiento, lo cual permite valorar las metas e indicadores con base en los siguientes intervalos:

Esquema. Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño



Fuente: Elaboración propia con información del SEDEM.

En el marco de las disposiciones jurídicas emanadas del **Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y sus Municipios**, para el ejercicio fiscal 2023, la **Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz**, operó una **Estructura Programática** alineada al **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, conforme se enuncia a continuación:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Núm. Del Pilar o Eje	Dependencia Ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario PDM
Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente	I01 Dirección de Desarrollo Social	02060501	Alimentación y nutrición familiar
	A00 Sistema Municipal DIF	02030101	Prevención Médica para la Comunidad
	O00 Instituto Municipal de Educación	02050101	Educación básica
	O00 Instituto Municipal de Educación	02050201	Educación Media Superior
	O00 Instituto Municipal de Educación	02050301	Educación Superior
	O00 Instituto Municipal de Educación	02050501	Educación para Adultos
	F01 Dirección de Desarrollo Urbano	02020501	Vivienda
	I01 Dirección de Desarrollo Social	02020201	Desarrollo comunitario
	O00 Instituto Municipal de la Juventud	02060806	Oportunidades para los Jóvenes
	A00 Sistema Municipal DIF	02060803	Apoyo a Adultos Mayores
	A02 Derechos Humanos	02060701	Pueblos indígenas
	A00 Sistema Municipal DIF	02060802	Atención a Personas con Discapacidad
	A00 Presidencia Municipal	01040101	Relaciones exteriores
	O00 Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	02040101	Cultura física y deporte
Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador	N00 Dirección de Promoción Económica	03010201	Empleo
	N00 Dirección de Promoción Económica	03070101	Fomento Turístico
	H00 Dirección de Servicios Públicos	02020601	Modernización de los Servicios Comunes
	N00 Dirección de Promoción Económica	03040201	Modernización Industrial
	F00 Dirección de Obras Públicas	02020101	Desarrollo Urbano
	F01 Dirección de Desarrollo Urbano	01030801	Política Territorial

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente	Q00 Dirección de Movilidad	03050101	Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre
	D00 Secretaría del Ayuntamiento	01030301	Conservación del Patrimonio Público
	O00 Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	02040201	Cultura y arte
	H00 Dirección de Servicios Públicos	02020401	Alumbrado Público
	G00 Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02010401	Protección al Ambiente
	H00 Dirección de Servicios Públicos	02010101	Gestión Integral de Residuos Sólidos
	G00 Dirección de Sustentabilidad Ambiental	02010501	Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad
	A00 Organismo Operador de Agua	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
	A00 Organismo Operador de Agua	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
	T00 Dirección de Protección Civil	01070201	Protección Civil
Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia	Q00 Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
	Q00 Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	01070101	Seguridad pública
	A02 Derechos Humanos	01020401	Derechos Humanos
	D00 Secretaría del Ayuntamiento	01030903	Mediación y Conciliación Municipal
Eje Transversal 1: Igualdad de Género	V00 Dirección de la Mujer	03010203	Inclusión Económica para la Igualdad de Género
	V00 Dirección de la Mujer	02060805	Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre
Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	D00 Secretaría del Ayuntamiento	01030902	Reglamentación Municipal
	E00 Dirección de Administración	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
	A00 Presidencia Municipal	01080401	Transparencia

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	D00 Secretaría del Ayuntamiento	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
	K00 Contraloría Interna Municipal	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
	L00 Tesorería Municipal	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos
	L00 Tesorería Municipal	04010101	Deuda Pública
	S00 Secretaría Técnica	01050205	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados
	L00 Tesorería Municipal	01050203	Gasto Social e Inversión Pública
Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	E00 Dirección de Administración	01080501	Gobierno Electrónico

De conformidad con la “**Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente**”, publicada en la **Gaceta del Gobierno del Estado de México, tomo CCXVI, número 83**, queda establecida la agrupación correspondiente de avances con base en la utilización de los formatos de seguimiento programático del **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM en sus series 08-b y 08-c)**, de la siguiente manera: **a) Objetivo del Programa presupuestario; b) Descripción de logros y avances de los indicadores de la MIR; c) Descripción de logros y avances de metas físicas por proyecto; y se adiciona la fracción d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal**, con información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Con respecto a la descripción de logros y avances de metas físicas por proyecto, se lleva a cabo tanto **la actualización de los avances reportados al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023** que forman parte del Segundo Informe de Gobierno, como la descripción correspondiente de avances alcanzados durante el ejercicio fiscal 2023 por cada uno de los programas presupuestarios en el marco del **PbRM**; por lo que se adiciona un anexo denominado: “**Anexo Único, avances de las Metas Físicas por Proyecto**”, el cual contiene la información establecida en los formatos **PbRM 08-c** con la información del avance acumulado de metas al cierre del ejercicio fiscal 2023.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.1 Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

4.1.1 Programa presupuestario: 02060501 Alimentación y Nutrición Familiar.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Porcentaje de población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales.	(Población en condición de vulnerabilidad alimentaria beneficiada con apoyos y orientaciones nutricionales / Población vulnerable del municipio (carencia alimentaria CONEVAL)) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Tasa de variación de apoyos y paquetes nutricionales entregados a la población con carencia alimentaria.	(Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año actual / Población beneficiada con apoyos y paquetes nutricionales en el año anterior) -1) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de apoyos alimentarios entregados.	(Número de apoyos alimentarios entregados / Total de apoyos alimentarios programados) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de orientaciones nutricionales brindadas.	(Número de orientaciones nutricionales brindadas / Total de orientaciones nutricionales programadas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de paquetes de semillas para el	(Número de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados / Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	establecimiento de huertos entregados.	de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos solicitados) *100					
	Porcentaje de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos entregados.	(Número de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables realizadas / Total de capacitaciones hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables programadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos nutricionales.	(Número de solicitudes de apoyo nutricional beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional presentadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de estudios socioeconómicos realizados.	(Número de estudios socioeconómicos realizados / Total de estudios socioeconómicos solicitados) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas.	(Número de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos nutricionales realizadas / Total de supervisiones para el aprovechamiento de los apoyos programadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas.	(Número de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales realizadas/ Total de pláticas de fomento hábitos adecuados y aprovechamiento de apoyos nutricionales programadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos.	(Número de solicitudes beneficiadas con la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos / Total de solicitudes para la entrega de paquetes de semillas para el establecimiento de huertos Solicitudes presentadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de atención de solicitudes en materia de capacitación hortofrutícola y proyectos productivos autosustentables.	(Número de solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables atendidas / Total de Solicitudes de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables presentadas) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El artículo 4° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; sin embargo, de acuerdo con datos del portal **DATAMUN** a cargo del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, en **Tlalnepantla de Baz**, el **15.1% de la población presenta algún tipo de carencia por acceso a la alimentación**, que van desde falta de recursos para el coste de productos básicos de la canasta alimentaria, hasta la ausencia total de medios para el acceso de alimentos en los hogares.

Con ello en perspectiva, y con el objeto de revertir esta problemática pública, en 2023 se consolidó la operación y oferta alimentaria de los **40 comedores comunitarios** en servicio, el marco de la **política municipal de seguridad alimentaria de Tlalnepantla de Baz**, la cual tiene por objeto **atender aquellos sectores, colonias y comunidades que presentan algún tipo de carencia alimentaria** en el Municipio.

Estos comedores se ubican estratégicamente en el territorio municipal, considerando aquellas comunidades que presentan **índices de vulnerabilidad social medio, alto y muy alto**, de acuerdo con la distribución de las **Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS)**, señaladas en las **Declaratorias de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS)**, que emite el Gobierno Federal en el marco de lo dispuesto por la **Ley General de Desarrollo Social**.

Comunidades con Comedor Comunitario identificadas con alta y muy alta vulnerabilidad social

- Ex-Ejido de Tepeolulco
- Lázaro Cárdenas 1ª Sección
- Lázaro Cárdenas 2ª Sección
- Lázaro Cárdenas 3ª Sección
- Dr. Jorge Jiménez Cantú
- 21 de marzo
- Santa María Tlayacampa
- Gustavo Baz Prada Ampliación

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Comunidades con Comedor Comunitario identificadas con vulnerabilidad media

- San Juan Ixhuatepec
- Lomas de San Juan Ixhuatepec
- La Laguna
- Marina Nacional
- Isidro Fabela
- Reforma Urbana
- Lomas de San Andrés Atenco Ampliación
- Ampliación La Arboleda
- El Puerto

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información de la Dirección de Desarrollo Social.

Durante 2023 se ofrecieron **201,374 desayunos y 308,819 comidas** en los **28 comedores ubicados en la Zona Poniente del Municipio**. En los referente a los **12 comedores en operación en la Zona Oriente del Municipio**, a través de los cuales se brindaron **93,829 desayunos y 156,919 comidas completas**, beneficiando así a más de **6,341 personas** que hacen uso de este servicio para acceder a alimentos a bajo costo pero de alta calidad, ya que los mismos se preparan con base en un régimen alimenticio equilibrado, bajo altas condiciones estrictas de salubridad e higiene y con la supervisión, participación y voluntariado de las comunidades.

Asimismo, a través del **Sistema Municipal DIF**, este año se realizó la **entrega de 2'451,330 desayunos escolares fríos en 82 planteles escolares de nivel preescolar y primaria, beneficiando a 12,908 menores**, ello con el objeto de evitar el ayuno prolongado antes de iniciar sus actividades escolares en función de un mejor aprovechamiento escolar. Asimismo, a fin de garantizar el cumplimiento de las reglas de operación del **“Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar”** (En la modalidad de desayunos escolares calientes), **se realizaron 19 supervisiones a los desayunadores escolares de nivel preescolar y primaria**.

En el marco de la conmemoración del **“Día Mundial de la Alimentación”**, se llevó a cabo la **“Expo-Nutrición”**, la cual contó con una asistencia aproximada de **2,000 personas**. En este evento se presentaron platillos saludables, juegos didácticos, degustaciones diversas, acompañadas de actividades lúdicas, en las que participaron diversos institutos, dependencias y entidades municipales coordinados por el **Sistema Municipal DIF**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

El **Sistema Municipal DIF** también impulsa actividades de **autoproducción alimentaria**, razón por la cual, en 2023 promovió el desarrollo, implementación y acompañamiento de **3 huertos demostrativos**, con el propósito de aprender los diferentes métodos de siembra. A través de estos, **se brindaron demostraciones a 477 menores de los planteles escolares: J.N. Martín González Vázquez, Prim. Venustiano Carranza y CAM 39 Gabriela Brimmer.**

Además, se realizó la distribución de paquetes de semillas para huertos familiares, con el objetivo de promover y concientizar a las familias acerca del cultivo de sus propios alimentos y brindó seguimiento a los mismos, logrando en conjunto la producción de rábanos, cilantro, acelgas, zanahorias y calabacitas.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	2	2.1	2.1.1	Identificar los grupos vulnerables que requieran apoyo alimentario en el territorio municipal, con base a las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPS), en el marco de la convocatoria que se establezca.	Alimentación y nutrición para las familias	N/A	02060501 Alimentación y nutrición familiar	100.00%	Dirección de Desarrollo Social
P1	2	2.1	2.1.2	Efectuar la reinstalación de comedores comunitarios en colonias de pobreza extrema y moderada principalmente.	Alimentación y nutrición para las familias	N/A	02060501 Alimentación y nutrición familiar	100.00%	Dirección de Desarrollo Social
P1	2	2.1	2.1.3	Realizar la verificación y reportes del estado de operación y funcionamiento de los comedores comunitarios en operación.	Alimentación y nutrición para las familias	N/A	02060501 Alimentación y nutrición familiar	66.66%	Dirección de Desarrollo Social
P1	2	2.1	2.1.4	Entrega de apoyos alimentarios para madres jefas de familia en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPS) del Municipio.	Alimentación y nutrición para las familias	N/A	02060501 Alimentación y nutrición familiar	0.00%	Dirección de Desarrollo Social
P1	2	2.1	2.1.5	Entregar apoyos alimentarios a grupos de personas vulnerables en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPS) del Municipio, como adultos mayores y personas con discapacidad.	Alimentación y nutrición para las familias	N/A	02060501 Alimentación y nutrición familiar	0.00%	Dirección de Desarrollo Social

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.1.2 Programa presupuestario: 02030101 Prevención Médica para la Comunidad.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual/Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades y ejecutados en el año anterior)-1)*100.	Programa	5	5	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada con servicios de medicina preventiva) *100	Persona	18,600	32,526	57.18	Deficiente
Componentes	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	(Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Campaña	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	(Programas de prevención de la salud difundidos/Programas de prevención de la salud programados a difundir) *100	Programa	5	5	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas) *100	Plática	12,921	12,929	99.93	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	(Dosis de biológicos aplicado/Dosis de biológicos programados para aplicar) *100	Dosis	5,000	5,000	100.00	Adecuado
	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos/Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir)*100	Material	7,300	7,365	99.11	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE del Sistema Municipal DIF.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El **artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** establece el **derecho a la salud** como una prerrogativa que debe garantizar el Estado mexicano a sus habitantes. De acuerdo con datos del Censo 2020 del **INEGI**, en **Tlalnepantla de Baz**, la gran mayoría de la población cuenta con acceso a la red de servicios de salud del país (**71.11% de la población total**). A pesar de que esta cifra es considerable, a través del **Sistema Municipal DIF** se han realizado acciones estratégicas para promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano a la salud que establece el texto constitucional, en beneficio de la población abierta.

Es por ello que con el objeto de llevar y ampliar los servicios de salud de forma gratuita a las comunidades del Municipio, este año **se implementaron 35 "Caravanas por tu Salud"**, una política pública prioritaria del **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, orientada a atender a la población que no cuenta con derechohabencia o afiliación a los servicios de salud públicos o a los privados. **Con esta iniciativa, en 2023 se logró atender a 17,707 personas**, a través de jornadas médicas, en las que **se ofrecen servicios gratuitos de atención médica, odontológica, nutricional, visual y auditiva, así como exámenes de laboratorio, mastografías, pruebas COVID y asesorías a cargo del Sistema Municipal DIF.**

Asimismo, se llevaron a cabo avances importantes en diversos rubros de la salud, siendo los más relevantes los siguientes:

En materia de Prevención Médica:

- Se proporcionaron **20,045 consultas psicológicas** a personas con requirieron el servicio en los consultorios del **SMDIF**, ubicados en todo el territorio municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Se aplicaron **2,750 pruebas de glucosa capilar**, con el objetivo de prevenir, detectar y controlar la **Diabetes mellitus entre la población municipal** y se realizaron **690 detecciones**, a través de **pruebas rápidas de glucosa, colesterol y triglicéridos**.
- Se realizaron **2,750 mediciones de tensión arterial**, con el objetivo de prevenir, detectar y controlar la **Hipertensión** en la población del Municipio.
- Se aplicaron **983 exámenes de detección de cáncer cervicouterino**, dirigidos a la población femenina que ha iniciado vida sexual activa y/o tienen 21 años cumplidos, con la finalidad de emitir un diagnóstico oportuno y contribuir a la reducción de decesos por esta causa.
- Se realizaron **750 exploraciones de mama**, con el propósito de detectar y prevenir oportunamente el cáncer de mama.
- Se brindaron también **3,750 pláticas de exploración mamaria**, dirigidas a la población femenina en edad reproductiva, con el objeto de orientar e informar a las mujeres, sobre la prevención y diagnóstico oportuno del cáncer de mama.
- Se impartieron **3,550 pláticas y orientaciones individuales y de pareja, sobre planificación familiar**, para la difusión de aspectos elementales en el mantenimiento de una vida sexual plena y saludable. Asimismo, **se entregaron 4,768 métodos anticonceptivos** a parejas que forman parte del **Programa de Planificación Familiar**, en los diferentes subsistemas y centros del **Sistema Municipal DIF**.
- Se llevaron a cabo **3 jornadas de realización de vasectomías** en las diferentes instalaciones del **SMDIF**, atendiendo a 103 hombres que participaron de estos procedimientos.
- Durante 2023 se ofrecieron **3,581 pláticas de estimulación temprana** a padres y madres de familia, con el objetivo de concientizarlos acerca de la importancia que tiene la etapa de la primera infancia en el desarrollo del menor.
- Se realizaron **15,260 exámenes de laboratorio**, cubriendo las necesidades de prevención, diagnóstico y seguimiento oportuno de las enfermedades entre los usuarios
- Para cubrir la demanda de la población en cuanto a la aplicación de las **pruebas rápidas COVID**, se instalaron diversos módulos en todo el Municipio, **donde se realizaron poco más de 2, 000 pruebas**.
- Se realizaron **130 pláticas** en diferentes puntos del territorio municipal, con el objetivo de asesorar a la población sobre prácticas de higiene y desarrollo de hábitos saludables para la prevención de **Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS)**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

En materia de Tratamientos y Apoyos Médicos:

- Se atendieron a **5,000 pacientes mediante consultas odontológicas dirigidas a población de escasos recursos**. Además, se aplicaron **7,160 tratamientos dentales**, para atender los principales problemas de salud bucal de la población solicitante.
- En el marco del **“Programa Salud y Educación de 10”**, el **Gobierno Municipal** acudió a escuelas primarias públicas del territorio municipal, impartiendo **375 pláticas**, con la finalidad de generar una conciencia sobre el cuidado de la salud bucal, prevención y diagnóstico de enfermedades, así como la debida atención de las mismas. Asimismo, a través del **Sistema Municipal DIF** se aplicaron **9,500 tratamientos dentales** a niñas y niños pertenecientes a estas escuelas.
- Se estableció un esquema de colaboración con el **“Centro Acopio Alianza Anticáncer Infantil ABP”** para gestionar la entrega de pelucas oncológicas a **niños y niñas tlalnepantlenses que han enfrentado la pérdida de su cabello a causa de tratamientos contra el cáncer**, logrando así la entrega de 254 trenzas de cabello natural, limpio y de 30 cm aproximadamente para la elaboración de dichas pelucas.

En materia de Prevención de Adicciones:

- Se ofrecieron **171 pláticas preventivas en escuelas del Municipio**, abordando temas relacionados con el **abuso de sustancias psicoactivas y riesgos asociados**. Además, se impartieron **48 talleres preventivos** dirigidos a adolescentes en situación de riesgo o consumo experimental de sustancias psicoactivas.
- Se dieron **950 consultas psicológicas especializadas en la atención de las adicciones**, por medio de las cuales se desarrollan activamente diversos programas terapéuticos para la abstinencia del consumo y la superación de las mismas.
- Se impartieron **28 talleres psicoeducativos**, con la finalidad de generar conciencia entre la población en edad escolar, respecto al tratamiento y prevención de las adicciones, **beneficiando a 600 jóvenes** durante el periodo que va de enero a noviembre de 2023.

En la implementación de acciones relevantes en materia de Salud Pública:

- En este 2023 se logró la obtención del reconocimiento: **“Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco”**, en el cual se incluyeron más **38 espacios físicos e instalaciones del Sistema Municipal DIF Tlalnepantla de Baz**, entre los que se encuentran: **Estancias Infantiles, Centros de Desarrollo Comunitario, Casas del Adulto Mayor, UNIDE, CECAIN y todos los Subsistemas del SMDIF**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- En el mes de octubre, se llevó a cabo la **“Jornada de Salud Mental en conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental”**, evento que estuvo dirigido al público en general y tuvo por finalidad invitar a las personas a considerar la importancia del cuidado de la salud mental.
- En el mes de agosto, en el marco de la semana de la **“Semana Mundial de la Lactancia Materna”**, se impartieron pláticas de **“Sensibilización de lactancia materna”** en las instalaciones del **“Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón (CRIT), Estado de México”**. En este mismo evento, el CRIT emitió un reconocimiento derivado de las actividades realizadas.
- Se realizaron **4 campañas de “Salud Integral de la Mujer”**, proporcionando **servicios de detección oportuna del cáncer cervicouterino, pláticas de salud, exploraciones de mama, aplicación de pruebas VIH a mujeres embarazadas y en edad fértil**, con el fin de generar una cultura de salud sexual y reproductiva, así como de prevención de enfermedades durante el embarazo.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	3	3.1	3.1.1	Ampliar la cobertura de vacunación universal a la población en general.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.2	Realizar exámenes de detección de cáncer cervicouterino y de cáncer de mama.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.3	Realizar pruebas de detección de diabetes tipo 2 y tomas de hipertensión arterial.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.4	Brindar servicios psicológicos a la población con problemas de adicciones y consumo de sustancias psicoactivas.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.5	Otorgar el servicio de análisis clínicos para el diagnóstico temprano de enfermedades.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.6	Otorgar el servicio de medicina general y de especialidad a la población que lo requiera.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	66.66%	Sistema Municipal DIF

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P1	3	3.1	3.1.7	Otorgar atención médica integral a personas con diabetes tipo 2.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.8	Realizar campañas y eventos deportivos y recreativos para la prevención de las adicciones en las comunidades.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.9	Brindar pláticas y orientaciones sobre planificación familiar.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.10	Otorgar la prestación de servicios de salud y de apoyo psicológico a la población afectada (directa o indirectamente) por las secuelas del COVID-19 en el Municipio.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.1	3.1.11	Impulsar un programa integral de jornadas médicas de asistencia social para las comunidades marginadas del Municipio, que abarquen los servicios odontológicos, ortopédicos, nutricionales, psicológicos y visuales.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.2	3.2.1	Brindar servicios veterinarios de primer nivel para el cuidado de perros y gatos a través de la Clínica Veterinaria Municipal.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	3	3.2	3.2.2	Implementar campañas de vacunación para los animales domésticos.	Salud y bienestar incluyente	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	66.66%	Sistema Municipal DIF

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.3 Programa presupuestario: 02050101 Educación Básica.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Plantel	43	41	95.35	Adecuado
Propósito	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	((Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual/Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior)-1)*100	Escuela	0	0	0	Crítico
Componentes	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar) *100	Plantel	43	133	309.30	Sobrepasado
	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	(Becas para el nivel de educación básica, otorgadas/Becas para los niveles de educación básica programadas) *100	Beca	9620	9314	96.82	Adecuado
Actividades	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/ Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados) *100	Mantenimiento	909	1218	133.99	Sobrepasado
	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	(Solicitudes para becas validadas/Solicitudes para becas recibidas) *100	Solicitud	0	0	0	Crítico

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Consciente de las necesidades sociales en materia educativa, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, amplió las capacidades del **“Programa de Fortalecimiento Educativo”**, una política pública de gran alcance que busca atender con un enfoque integral, fenómenos como **la brecha de desigualdad de acceso a la educación básica, el rezago educativo tecnológico y la deserción escolar**.

En el marco de este programa prioritario, se diseñó un **nuevo plan de estudios** para el relanzamiento de las **clases de inglés a cargo del Instituto Municipal de Educación y de su Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) e inglés**. Dichas

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

clases se llevan a cabo a través de una plataforma digital, que facilita su acceso a los alumnos de las escuelas públicas del nivel básico (de tercero a sexto grado de primaria). **Durante 2023, un total de 23,818 alumnos en Tlalnepantla recibieron clases de idioma inglés bajo este esquema, en uso y aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información.**

Clases de Inglés / Programa de Fortalecimiento Educativo	
Número de escuelas beneficiadas	170
Horas de clase impartidas al año	79,673
Profesores de inglés	68
Población beneficiaria	23,818
Grados	3° - 6°

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información del Instituto Municipal de Educación

Como parte de esta política pública relevante durante 2023 se impartieron **16,986 horas de clases de clases de cómputo de primero a sexto grado de primaria**, beneficiando a un total de **9,350 estudiantes**, con el objeto de fortalecer su formación tecnológica para el proceso de enseñanza – aprendizaje. **También se dotó de internet a 180 escuelas**, de las cuales 135 son primarias y 45 secundarias. Además se realizaron **1,646 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las escuelas de nivel básico**, con el fin de brindar a los alumnos mejores condiciones de funcionamiento de los inmuebles escolares que faciliten su entorno educativo.

Clases de Cómputo / Programa de Fortalecimiento Educativo	
Número de escuelas beneficiadas	48
Número de escuelas con acceso a internet	180
Horas de clase impartidas al año	16,986
Profesores de cómputo	23
Población beneficiaria	9,350
Grados	1° a 6°

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información del Instituto Municipal de Educación

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

También, se beneficiaron a **9,377 niños con clases de actividades artísticas**, dirigidas a primer y segundo grado de primaria, teniendo durante 2023 los siguientes resultados:

Clases de Artes / Programa de Fortalecimiento Educativo	
Número de escuelas beneficiadas	150
Horas de clase impartidas al año	33,593
Profesores de cómputo	28
Población beneficiaria	9,377
Grados	1° y 2°

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información del Instituto Municipal de Educación

En 2023, en el marco del “**Programa de Fortalecimiento Educativo**”, el **Instituto Municipal de Educación** lanzó la convocatoria para acceder a la **beca de apoyo económico para alumnos de educación básica**, otorgando **9,600 becas educativas** en sus diferentes modalidades y considerando un **monto bimestral de 6 mil pesos**, con el objeto de combatir la deserción escolar de niñas y niños por causas económicas.

Como parte de las acciones del programa para garantizar el bienestar de las niñas, niños y adolescentes que estudian en instituciones de educación pública que se encuentran dentro del Municipio, se realizó la entrega de **apoyos a sociedades de padres de familia para el aseo de escuelas públicas de nivel básico**, favoreciendo así a **220 planteles dentro del territorio municipal**.

Concepto	Monto al segundo trimestre 2023	Distribución
Apoyo a sociedades de padres de familia con el aseo (Pago a conserjes)	\$5,280,000.00	Se entregó el apoyo a 220 escuelas (2 mil pesos por cada escuela).

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información del Instituto Municipal de Educación

En el **Instituto Municipal de Educación** se reciben constantemente solicitudes diversas de directivos y padres de familia para acciones en materia de mantenimiento, seguridad, construcción, mobiliario y equipamiento de las escuelas públicas, mismas que son canalizadas a la dependencia del Gobierno Municipal correspondiente para su atención. **Tan solo durante los dos primeros trimestres**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

del ejercicio fiscal 2023, se canalizaron para atención 217 solicitudes de mantenimiento, 149 en materia de seguridad, 147 en materia de construcción y 5 con temas relacionados con el mobiliario y equipo.

No se puede dejar de reconocer la labor docente, pues se trata de una noble tarea que ha formado y transformado generaciones enteras de estudiantes en nuestro Municipio. Por ello, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, instituyó la “**Presea al Mérito Magisterial Ing. Alfonso Malpica Cárdenas**”, que se otorga a profesores con una trayectoria de 30 y 40 años de servicio. El otorgamiento de dicha condecoración se llevó a cabo de la siguiente manera:

- Entrega de 25 estímulos en la categoría de reconocimiento por 30 años de trayectoria, por la cantidad de 10 mil pesos cada uno
- Entrega de 5 estímulos en la categoría de reconocimiento por 40 años de trayectoria, por la cantidad de 12 mil pesos cada uno.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	4	4.1	4.1.1	Realizar gestiones ante instancias estatales y federales para el mejoramiento de la infraestructura educativa existente.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	66.66%	Dirección de Obras Públicas
P1	4	4.1	4.1.2	Habilitar y/o rehabilitar la infraestructura de los planteles escolares de nivel básico.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	66.66%	Dirección de Obras Públicas
P1	4	4.2	4.2.1	Desarrollar actividades de regularización escolar y cursos de verano.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	66.66%	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
P1	4	4.2	4.2.2	Otorgar apoyos alimentarios y desayunos escolares a la población estudiantil.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	4	4.2	4.2.3	Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación básica (en el marco de la convocatoria que se establezca).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	66.66%	Instituto Municipal de Educación
P1	4	4.2	4.2.4	Entregar becas para alumnos de educación básica.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	66.66%	Instituto Municipal de Educación

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P1	4	4.3	4.3.1	Realizar la entrega de dispositivos electrónicos para reducir la brecha tecnológica y facilitar acceso a las TIC's en el Municipio.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	66.66%	Instituto Municipal de Educación
P1	4	4.3	4.3.2	Ampliar los puntos de acceso gratuito: WiFi en planteles educativos municipales.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	66.66%	Dirección de Administración
P1	4	4.3	4.3.3	Impartir clases de computación e inglés (en el marco de las reglas de operación que se establezcan).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 Educación básica	66.66%	Instituto Municipal de Educación
P1	5	5.1	5.1.1	Realizar un padrón de planteles escolares para poder conocer su estado físico y programar su mejoramiento y rehabilitación.	Educación Incluyente y de Calidad	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica	66.66%	Instituto Municipal de Educación
P1	5	5.1	5.1.2	Brindar atención a las solicitudes de limpieza, habilitación, rehabilitación y mantenimiento preventivo a la infraestructura de las instalaciones físicas de los planteles de nivel básico en el Municipio.	Educación Incluyente y de Calidad	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica	66.66%	Instituto Municipal de Educación
P1	5	5.1	5.1.3	Brindar atención a las solicitudes de acondicionamiento y equipamiento de planteles educativos de nivel básico.	Educación Incluyente y de Calidad	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica	66.66%	Instituto Municipal de Educación
P1	5	5.1	5.1.4	Realizar brigadas de mantenimiento al mobiliario e inmuebles escolares de todos los niveles a nivel municipal.	Educación Incluyente y de Calidad	Equipamiento, mobiliario e infraestructura	02050101 Educación básica	66.66%	Dirección de Servicios Públicos

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.4 Programa presupuestario: 02050201 Educación Media Superior.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende las acciones de apoyo tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizada, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de personal docente de educación media superior.	((Personal docente de educación media superior en el año actual/Personal docente de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Docente	2218	1525	68.76	Deficiente
Propósito	Tasa de variación en el número de alumnos egresados de educación media superior.	((Alumnos egresados de educación media superior en el año actual/ Alumnos egresados de educación media superior en el año anterior)-1) *100	Alumno	29483	21256	72.10	Regular
Componentes	Porcentaje de becas para la educación media superior entregadas.	(Becas para la educación media superior entregadas/Becas para la educación media superior solicitadas) *100	Beca	192	191	99.48	Adecuado
	Porcentaje de escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa.	(Escuelas públicas beneficiadas con apoyos para mejorar la infraestructura educativa /Escuelas públicas de educación media superior) *100	SIN INFORMACION	0	0	0	Crítico
Actividades	Porcentaje de sesiones del comité de becas realizadas.	(Sesiones del Comité de Becas realizadas/Sesiones del Comité de Becas programadas)*100	Sesión	2	1	50.00	Deficiente
	Porcentaje de planteles educativos verificados.	(Planteles educativos verificados/Planteles educativos existentes)*100	SIN INFORMACIÓN	0	0	0	Crítico

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El **Gobierno Municipal** a través del **Instituto Municipal de Educación** realizó también la entrega de **Becas Educativas Municipales para estudiantes de Educación Media Superior**, que en este año consistió en **200 apoyos económicos** dirigidos a alumnas y alumnos cursando ese nivel educativo, con la finalidad de contribuir a su continuidad educativa y reducir la deserción escolar por falta de oportunidades.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

En este año, se formalizaron **convenios de colaboración** con diversas **instituciones educativas** para que los alumnos que así lo decidan, puedan prestar **su servicio social y prácticas profesionales** dentro de las diferentes áreas de la **Administración Pública Municipal**. El resultado fue que tan solo en 2023, **226 estudiantes de educación media superior participaron en este esquema, 119 en la modalidad de servicio social y 107 en la modalidad de prácticas profesionales.**

Tabla. Convenios de Colaboración con Instituciones de Educación Media Superior 2023

Institución	Tipo de Convenio	Objeto del Convenio	Vigencia
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	Coordinación SEIEM 2023 Preparatoria Abierta	Ofrecer los servicios de asesoría academia y gestoría de trámites administrativos de preparatoria abierta.	15/02/2023 al 15/02/2024
Institución Educativa "Instituto Tahtiali"	Convenio de Concertación con la Institución Educativa "Instituto Tahtiali"	Estimular la formación académica de los habitantes del Municipio, a través de descuentos preferenciales.	20/02/2023 al 31/12/2024
Asociación Emiliana A.C.	Convenio de Concertación con la Institución Educativa "La Asociación Emiliana A.C."	Estimular la formación académica de los habitantes del Municipio, a través de descuentos preferenciales que otorga esta institución educativa, de conformidad con lo establecido en el convenio.	27/03/2023 al 31/12/2024
Centro de Estudios para el Desarrollo de Habilidades Laborales CEDHAL	Convenio de Concertación con la Institución Educativa "Centro de Estudios para el Desarrollo de Habilidades Laborales CEDHAL"	Estimular la formación académica de los habitantes del Municipio, a través de descuentos preferenciales que otorga esta institución educativa, de conformidad con lo establecido en el convenio	13/03/2023 al 31/12/2024
Fundación Baden Powell, S.C.	Convenio de Concertación con la Institución Educativa "Fundación Baden Powell, S.C "	Estimular la formación académica de los habitantes del Municipio, a través de los descuentos preferenciales que otorga esta institución educativa, de conformidad con lo establecido en el convenio.	26/07/2023 al 31/12/2024

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información del Instituto Municipal de Educación

También en este año, el **Gobierno Municipal firmó un convenio institucional con los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM)** y el **Centro de Asesoría Social**, para ofrecer los servicios de asesoría académica y gestoría de trámites administrativos correspondientes a la preparatoria abierta. Actualmente, bajo esta modalidad, se encuentran inscritos 179 alumnos, mientras que 36 ya han concluido sus estudios de preparatoria.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	6	6.1	6.1.1	Elaborar la convocatoria para la operación del Programa Municipal de Becas Educativas, con el fin de dar a conocer a la población los beneficios ofertados.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior	66.66%	Instituto Municipal de Educación
P1	6	6.1	6.1.2	Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación medio superior (en el marco de la convocatoria que se establezca).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior	66.66%	Instituto Municipal de Educación
P1	6	6.1	6.1.3	Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación superior (en el marco de la convocatoria que se establezca).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior	66.66%	Instituto Municipal de Educación
P1	6	6.1	6.1.4	Realizar entrega de apoyos económicos a estudiantes de nivel superior a través de la "Tarjeta joven" (en el marco de la convocatoria que se establezca).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior	68.00%	Instituto Municipal de la Juventud

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.5 Programa presupuestario: 02050301 Educación Superior.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones de apoyo tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente, en las modalidades escolarizada, no escolarizada, abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de programas educativos de calidad instrumentados.	$((\text{Programas Educativos de calidad instrumentados el año actual} / \text{Programas Educativos de calidad instrumentados el año anterior}) - 1) * 100$	Sin información	0	0	0.0%	No Medible
Propósito	Tasa de variación en el número de alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad.	$((\text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar actual} / \text{Alumnos de educación superior inscritos en programas de calidad en el ciclo escolar anterior}) - 1) * 100$	Sin información	0	0	0.0%	No Medible
Componentes	Porcentaje de programas de posgrado reconocidos por el CONACYT.	$(\text{Número de programas de estudio de educación superior evaluados o acreditados} / \text{Total de programas de educación superior registrados}) * 100$	Sin información	0	0	0.0%	No Medible
Actividades	Porcentaje de programas de estudio certificados.	$(\text{Programas de estudios certificados} / \text{Total de programas de estudio}) * 100$	Sin información	0	0	0.0%	No Medible

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

En el marco del **Programa de Fortalecimiento Educativo para el ciclo escolar 2023-2024**, el **Gobierno Municipal** también continúa con las **Becas Educativas Municipales para la Educación Superior**. En 2023 se llevó a cabo la entrega de **200 apoyos económicos** dirigidos a alumnas y alumnos cursando este nivel educativo, con el objeto de reducir el abandono escolar y, por el contrario, estimular la conclusión de sus respectivos estudios, como vía para proyectar su desarrollo profesional y también su movilidad social.

En este año, se formalizaron **convenios de colaboración** con diversas **instituciones educativas** para que los alumnos de educación superior puedan prestar **su servicio social y prácticas profesionales** dentro de las diferentes áreas de la **Administración Pública Municipal**, lo cual resulta ser relevante, ya que el servicio social es requisito indispensable para la titulación profesional. El resultado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

fue que tan solo en 2023, **490 estudiantes** participaron de este esquema, **405** en la modalidad de servicio social y **85** en la modalidad de prácticas profesionales.

Tabla. Convenios de Colaboración con Instituciones de Educación Superior 2023

Institución	Tipo de Convenio	Objeto del Convenio	Vigencia
Instituto Tecnológico de Tlalnepantla.	Convenio en colaboración en materia de servicio social con el "Instituto Tecnológico de Tlalnepantla".	Convenio de colaboración en materia de servicio social.	16/01/2023 al 31/12/2024
Instituto Tecnológico de Negocios Americano, S.C.	Convenio de Concertación con la Institución Educativa "Instituto Tecnológico de Negocios Americano S.C. "	Estimular la formación académica de los habitantes del Municipio, a través de descuentos preferenciales que otorga la institución educativa, de conformidad con lo establecido en el convenio.	31/03/2023 al 31/12/2024
Universidad Tecnológica Fidel Velázquez	Coordinación en materia educativa con la Institución Educativa "Universidad Tecnológica Fidel Velázquez"	Estimular la formación académica de los habitantes del Municipio, a través de los descuentos preferenciales que otorga la institución educativa, de conformidad con lo establecido en el convenio.	26/05/2023 al 31/12/2024
Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	Convenio General de Coordinación con la Institución Educativa "Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec"	Convenio General de Coordinación para el apoyo a la educación de nivel superior.	01/08/2023 al 31/12/2024

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información del Instituto Municipal de Educación

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	6	6.1	6.1.1	Elaborar la convocatoria para la operación del Programa Municipal de Becas Educativas, con el fin de dar a conocer a la población los beneficios ofertados.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior	66.66%	Instituto Municipal de Educación
P1	6	6.1	6.1.2	Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación medio superior (en el marco de la convocatoria que se establezca).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior /	66.66%	Instituto Municipal de Educación

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

							02050201 Educación Media Superior		
P1	6	6.1	6.1.3	Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación superior (en el marco de la convocatoria que se establezca).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior	66.66%	Instituto Municipal de Educación
P1	6	6.1	6.1.4	Realizar entrega de apoyos económicos a estudiantes de nivel superior a través de la "Tarjeta joven" (en el marco de la convocatoria que se establezca).	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050301 Educación Superior / 02050201 Educación Media Superior	68.00%	Instituto Municipal de la Juventud

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.6 Programa presupuestario: 02050501 Educación para Adultos.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye los proyectos tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo oportunidades para concluir la educación básica, así como capacitarse para incorporarse al mercado laboral.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de la población adulta alfabetizada.	$((\text{Población adulta alfabetizada en el año actual} / \text{Población adulta alfabetizada en el año anterior}) - 1) * 100$	Sin información	0	0	0.0%	No Medible
Propósito	Tasa de variación en el número de personas adultas analfabetas	$((\text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año actual} / \text{Personas adultas analfabetas inscritas en el programa INEA en el año anterior}) - 1) * 100$	Sin información	0	0	0.0%	No Medible

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	inscritas en el programa INEA.						
Componentes	Porcentaje de cursos del INEA impartido.	(Cursos del INEA impartidos/Cursos del INEA programados)*100	Sin información	0	0	0.0%	No Medible
	Porcentaje de programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados.	(Programas de atención a la demanda de educación para adultos cursados/Programas de atención a la demanda de educación para adultos)*100	Sin información	0	0	0.0%	No Medible
Actividades	Porcentaje de pláticas de invitación a los cursos del INEA.	(Pláticas de invitación a los cursos del INEA efectuadas/Pláticas de invitación a los cursos del INEA programadas)*100	Invitación	100	100	100.0%	Adecuado
	Porcentaje de población adulta en rezago educativo encuestada.	(Población adulta en rezago educativo encuestada/Total de población adulta en rezago educativo) *100	Sin información	0	0	0.0%	No Medible

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

En 2023, el **Gobierno Municipal** a través del **Instituto Municipal de Educación**, llevó a cabo acciones enfocadas en la disminución del analfabetismo entre la población mayor a 15 años. Para ello se llevaron a cabo pláticas y asesorías en coordinación con el **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)**. Adicionalmente dentro de las instalaciones del Instituto, se destinó un espacio para que los asesores del **INEA**, contaran con un lugar que les permita un acercamiento más efectivo con las personas interesadas.

Al respecto, el **Instituto Municipal de Educación** atendió un total de **1,398 adultos** mediante acciones directas para el abatimiento y reducción del rezago educativo municipal, de los cuales **578 lograron certificarse**:

Ámbito de Acciones para el abatimiento del rezago educativo de adultos	Número
Acciones para el abatimiento del rezago educativo de adultos (Alfabetización)	155
Acciones para el abatimiento del rezago educativo de adultos (Nivel Primaria)	277
Acciones para el abatimiento del rezago educativo de adultos (Nivel Secundaria)	966
Total de Certificados emitidos de todos los niveles	578

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información del Instituto Municipal de Educación

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	7	7.1	7.1.1	Coadyuvar en la difusión de pláticas y servicios del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050501 Educación para Adultos	66.66%	Instituto Municipal de Educación
P1	7	7.1	7.1.2	Celebrar convenios de colaboración con diferentes organizaciones públicas y privadas, para la capacitación y educación de los adultos.	Educación Incluyente y de Calidad	Acceso igualitario a la educación	02050501 Educación para Adultos	66.66%	Instituto Municipal de Educación

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.7 Programa presupuestario: 02020501 Vivienda.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba las actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	((Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual/Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior)-1) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Porcentaje de la población que habita en espacios que	(Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad/Población	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	reúnen condiciones mínimas de dignidad.	total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad) *100					
Componentes	Porcentaje de techos firmes entregados.	(Techos firmes entregados/Techos firmes programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de pisos firmes entregados.	(Pisos firmes entregados/Pisos firmes programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de muros firmes entregados.	(Muros firmes entregados/Muros firmes programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados.	(Cuartos entregados/Cuartos programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	(Solicitudes atendidas para techos firmes/Total de solicitudes recibidas para techos firmes)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	(Solicitudes atendidas para pisos firmes/Total de solicitudes recibidas para pisos firmes)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	(Solicitudes atendidas para muros firmes /Total de solicitudes recibidas para muros firmes)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	(Solicitudes atendidas para cuartos/Total de solicitudes recibidas para cuartos)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. Este derecho fundamental, representa uno de los principales retos a los que aspiran las familias de nuestro Municipio, razón por la cual, en el marco de los convenios suscritos por el **Gobierno Municipal** con el **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)** y el **Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)**, se dio inicio al proceso de **regularización vía juicios sumarios de usucapión de las siguientes comunidades: Franja Municipal, Lomas del Calvario y 93 lotes de la colonia Reforma Urbana. Asimismo, están en vía de escrituración 271 lotes de la colonia Lázaro Cárdenas 3a Sección y 27 lotes de la Colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Durante el presente año, la **Dirección de Desarrollo Urbano** otorgó **660 constancias de alineamiento y número oficial**, con el objetivo de ejercer un orden adecuado dentro del territorio municipal e informar a la población de las posibles restricciones a las que se sujeta un predio o inmueble con respecto a la vía pública. Complementariamente, se emitieron las siguientes acciones:

- Se atendieron **3,265 solicitudes de licencias y autorizaciones urbanas**.
- Se emitieron **290 licencias de construcción y 120 constancias de término de obra**.
- Se realizaron **4,465 visitas de inspección** por parte del **Departamento de Verificación Urbana**, correspondientes a **Licencias de Construcción y Procedimientos Administrativos**.

En 2023 se puso en marcha el programa de estímulos fiscales denominado **“Mi Casa en Tlalnepantla”** a través de bonificaciones de hasta el **100% en el monto del pago del impuesto predial y de operaciones traslativas de dominio por ejercicios anteriores y de los accesorios legales causados** para usuarios que regularizaron sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, **se cubrió el 100% de certificaciones expedidas por el Gobierno Municipal**, tales como certificado de clave y valor catastral, certificado de no adeudo predial y no adeudo de aportación para mejoras, **a los propietarios que se adhirieron al programa referido** y que estuvieran inscritos en los programas de **regularización de la tenencia de la tierra** ante el **Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)**, el **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)** y el **Registro Agrario Nacional (RAN)**.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	8	8.1	8.1.1	Entrega de títulos de propiedad a los habitantes del Municipio.	Vivienda Digna	N/A	02020501 Vivienda	66.66%	Dirección de Desarrollo Urbano
P1	8	8.1	8.1.2	Coordinar el programa de mejoramiento de la vivienda en comunidades con mayor rezago social del municipio.	Vivienda Digna	N/A	02020501 Vivienda	10.00%	Dirección de Desarrollo Urbano

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.1.8 Programa presupuestario: 02020201 Desarrollo Comunitario.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de grupos organizados en condiciones de marginación.	((Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior)-1)*100	Grupo	4	4	100.00	Adecuado
36	Tasa de variación en el número de proyectos comunitarios formados para el beneficio de la localidad.	((Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior)-1)*100	Proyecto	5	0	0.00	Crítico
Componentes	Porcentaje de capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas.	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión realizadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100	SIN INFORMACION	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/ Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Gestión	5	0	0.00	Crítico

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Actividades	Porcentaje de reuniones regionales y estatales realizadas.	(Total de reuniones regionales y estatales realizadas/Total de reuniones regionales y estatales programadas)*100	Reunión	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de solicitudes de programas sociales atendidas.	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Solicitud	5	0	0.00	Crítico

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Desarrollar **comunidades resilientes, cohesionadas, y prosperas** es una condición necesaria para el **progreso y bienestar social**; sin embargo, para llegar a este objetivo se requiere de priorizar y atender con toda responsabilidad, las principales demandas y problemáticas que afectan a las comunidades. Para ello en 2023, integramos a la **Agenda Pública Municipal**, acciones que permitieran fortalecer los factores de convivencia que nos hacen ser un municipio a la vanguardia en materia social.

Prueba de ello es que a través de la **Comisión Municipal para la Atención de la Primera Infancia**, el **Gobierno Municipal** lleva a cabo acciones dirigidas a la atención de niñas y niños de 0 a 5 años en las áreas de salud, educación, protección y bienestar. Durante 2023, este órgano colegiado en coordinación con la **Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**, acreditaron la incorporación del Municipio a la política pública: “**Ruta Integral de Atenciones**” en el marco de la **Estrategia Nacional para la primera Infancia (ENAPI)** que coordina el **Gobierno Federal**, a través del **Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)**.

También, por conducto de la **Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**, en este año se recibieron **6 acuerdos de niñas, niños y adolescentes bajo protección y cuidados**. Se trata de casos de niñas, niños y adolescentes que no cuentan con cuidado parental y que son ingresados provisionalmente a los **Centros de Asistencia Social**, una vez que el **Ministerio Público** otorga la orden de cuidados y protección de los mismos. Asimismo, se busca **reintegrar a estos niños y adolescentes a un núcleo familiar estable**, por lo que se conformaron **redes de apoyo (con familia de origen extensa y ampliada)**, las cuales serán evaluadas teniendo como propósito favorecer la **recuperación biopsicosocial de los niños y niñas bajo protección y cuidados, atendiendo en todo momento el interés superior de la niñez**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

A través del **Sistema Municipal DIF** y de sus **Centros de Desarrollo Comunitario**, se desarrollan **esquemas de autoempleo para un acceso digno a una fuente de ingresos**, a través de la promoción de productos y servicios relacionados con la cultura y las artes en talleres, exposiciones y eventos diversos; asimismo se imparten cursos y talleres de activaciones físicas y habilidades para la vida, a efecto de brindar oportunidades a las personas interesadas.

En los **Centros de Desarrollo Comunitario (CDC)** se recibieron a **500 alumnos** en este año, a quienes se les impartieron **cursos de belleza, maquillaje y masoterapia, asistencia educativa, repostería, enfermería, cocina, diseño floral, entre otros**. A todos ellos se les hizo entrega de un diploma de aprovechamiento por haber concluido satisfactoriamente la capacitación correspondiente.

Durante 2023 se llevó a cabo la **rehabilitación de 22 de los 31 Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) y de 5 Subsistemas a cargo del SMDIF**. La rehabilitación consistió en impermeabilización de techos, cambio de muebles de baño, compostura y colocación de vidrios y ventanas, colocación de pisos, luminarias y pintura interior y exterior, todo ello con la finalidad de mejorar la atención a los más de **21,700 usuarios que visitan al año a los diferentes CDC y Subsistemas**.

Sin lugar a dudas, nuestras mascotas también son parte importante en nuestras comunidades, por la cual el **Gobierno Municipal** llevó a cabo este año la inauguración de la **“Clínica Veterinaria Municipal Huellitas Zona Oriente”**, la segunda en su tipo, tendiente a mejorar las condiciones y la calidad de vida de los **animales domésticos**, mediante la prestación de **servicios veterinarios de calidad**. Dicho espacio se encuentra ubicado en la **Calle camino antiguo a San José, Col. Industrial la Presa (Dentro del parque Cri-Cri) Tlalnepantla de Baz, Estado de México**.

Este importante proyecto en materia de protección y bienestar animal, persigue tres cometidos fundamentales:

- 1) **Establecer las bases para generar cultura en la tenencia responsable y adecuada de mascotas y animales de compañía.**
- 2) **Ofertar servicios de atención veterinaria y estética animal de bajo costo.**
- 3) **Promover la adopción consciente y responsable de mascotas en situación de abandono o maltrato.**

Para la construcción y habilitación de la clínica, se realizó una inversión aproximada de 22 millones de pesos. Aproximadamente 12 millones de pesos se utilizaron en la construcción de obra pública, mientras que el monto restante fue utilizado para la adquisición de

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

equipamiento veterinario, bienes muebles e informáticos, adquisición de insumos y enseres para el mantenimiento de condiciones necesarias de higiene, productos farmacéuticos y de laboratorio, así como material, accesorios y suministros médico-veterinarios.

Es importante mencionar que recientemente se llevó a cabo la colocación de la primera piedra para la construcción de la 3ª clínica veterinaria municipal en la Unidad Habitacional El Tenayo, ubicada entre las avenidas Prolongación Vallejo y 100 Metros, con lo cual damos un paso decisivo en la atención de esta constante demanda ciudadana, favoreciendo así el cuidado y protección de nuestros animales de compañía.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	9	9.1	9.1.1	Realizar la entrega de apoyos asistenciales a la población en condiciones de pobreza, marginación y de vulnerabilidad social.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	9	9.2	9.1.2	Entregar apoyos asistenciales a adultos mayores y a la población con discapacidad (en el marco de las Reglas de Operación que se establezcan).	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	9	9.2	9.1.3	Realizar jornadas integrales de apoyo social en las zonas de atención prioritaria del Municipio, con la debida participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	66.66%	Dirección de Desarrollo Social
P1	9	9.2	9.2.1	Establecer una vinculación institucional con autoridades federales y estatales, para promover la afiliación de la población municipal a sus programas sociales.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	66.66%	Dirección de Desarrollo Social
P1	9	9.2	9.2.2	Brindar seguimiento a las solicitudes de programas sociales federales y estatales.	Desarrollo humano incluyente, sin	Promoción del bienestar: niñez,	02020201 Desarrollo comunitario	66.66%	Dirección de Desarrollo Social

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

					discriminación y libre de violencia	adolescencia y adultos			
P1	9	9.2	9.2.3	Realizar estudios socioeconómicos que permitan determinar el grado de marginación de las posibles familias beneficiadas de apoyos económicos.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	66.66%	Dirección de Desarrollo Social
P1	9	9.2	9.2.4	Realizar un diagnóstico de necesidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio a través de visitas a las comunidades.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	66.66%	Dirección de Desarrollo Social
P1	9	9.3	9.3.1	Generar vínculos con Instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales para impulsar políticas públicas de combate a la pobreza y desarrollo comunitario.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	66.66%	Dirección de Desarrollo Social
P1	9	9.3	9.3.2	Impulsar la gestión de apoyos y/o donativos de organizaciones públicas y sociales, en beneficio de la población de escasos recursos.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Promoción del bienestar: niñez, adolescencia y adultos	02020201 Desarrollo comunitario	66.66%	Dirección de Desarrollo Social

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.9 Programa presupuestario: 02060806 Oportunidades para los Jóvenes.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

FIN	Tasa de variación de la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	Población	9400	10333	109.93	Adecuado
Propósito	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Población	150	145	96.67	Adecuado
Componentes	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas)*100	Actividad	60	60	100.00	Adecuado
	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados)*100	Concurso	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados)*100	Apoyo	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados)*100	Rehabilitación	0	0	0	No Medible
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para otorgar becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas)*100	Convocatoria	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas)*100	Solicitud	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos)*100	Recurso	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas)*100	Actividad	60	66	110.00	Adecuado
	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos)*100	Proyecto	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos)*100	Joven	1	1	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	beneficiados con estímulos.						
	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas)*100	Convocatoria	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de estímulos Gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos Gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos Gestionados)*100	Premio	0	0	0	No Medible
	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos)*100	Proyecto	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado)*100	Acciones	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas)*100	Actividades	30	30	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Una de las prioridades fundamentales de la **Agenda Pública Municipal es por supuesto la juventud municipal**. Fomentar el sano desarrollo físico y mental de la juventud municipal requiere de establecer condiciones dignas para garantizar la manifestación libre de ideas y opiniones en un entorno de respeto y libre de violencia. Teniendo ello como base, el **Gobierno Municipal** implementó diversas políticas públicas en 2023 para generar los siguientes resultados:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Con el objeto de apoyar a las economías de los jóvenes del Municipio cursando estudios de educación superior, el **Instituto Municipal de la Juventud** continuó con la entrega del programa: **“Tarjeta Joven”**, una iniciativa lanzada desde 2022, en la que se otorga un apoyo económico de \$800 pesos bimestrales con una vigencia de un año. **En 2023, se beneficiaron a 2 mil jóvenes con este apoyo, de los cuales 1 mil 230 son mujeres y 770 son hombres.**

De igual forma, a través de la **“Tarjeta Apoyo Joven”**, misma que a la fecha cuenta con **2 mil 800 beneficiarios**, se otorgaron descuentos en 38 establecimientos comerciales, entre los que se encuentran gimnasios, papelerías, zapaterías, ópticas, servicios médicos, restaurantes, parque de diversiones, instituciones educativas, entre otros. Adicionalmente, en el marco de este programa, en 2023 se formalizaron **4 convenios de colaboración en materia de salud con los hospitales Multimédica, Medimac Tlalnepantla y Training Clica, y uno más en materia educativa con la Universidad ETAC.**

Como parte de la apertura de espacios para la expresión de ideas, durante este año se llevaron a cabo 4 sesiones del **Consejo Municipal para Universitarios de Tlalnepantla de Baz**. En dicho órgano **se exponen diversidad de ideas en torno a temáticas relevantes y de coyuntura para la juventud municipal**, que van desde aspectos como la seguridad, la educación y la cultura, hasta temáticas relacionadas con la preservación ambiental, con la finalidad de que en este intercambio cultural se puedan generar ideas que permitan ser llevadas a la práctica en escuelas y universidades.

Entre las instituciones que son representadas en este **Consejo** se encuentran el **Centro Universitario para el Desarrollo Empresarial de México, Instituto Leonardo Bravo, Universidad Multicultural CUDEC, Universidad UNID, Escuela Normal Superior de Tlalnepantla, Instituto Tecnológico de Tlalnepantla, Instituto Tecnológico de Tlalnepantla Campus Oriente, Universidad Autónoma del Estado de México y la Facultad de Estudios Superiores Iztacala.**

En materia de emprendimiento, a través del **Instituto Municipal de la Juventud** se realizaron **talleres de autoempleo**, dirigidos a jóvenes emprendedores, a través de los cuales se les capacitó para llevar a cabo la apertura y mantenimiento de su negocio propio. A los 235 beneficiarios finales del programa, se les otorgó un **kit de forma gratuita, para la puesta en marcha de proyectos como barberías, extensiones de pestañas y tratamientos faciales, entre otros.**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

En el mes de octubre se llevó a cabo la **Feria del Emprendimiento Juvenil 2023**, una iniciativa en la que jóvenes del Municipio compitieron presentando proyectos con viabilidad para integrarse al mercado laboral y poder generar ingresos propios, otorgando un estímulo económico por **15 mil pesos** al primer lugar del certamen con el mejor proyecto en la materia.

Se incentivó la **creatividad de la juventud municipal** a través de la **pinta de 24 murales** temáticos alusivos al cuidado del medio ambiente, prevención de las adicciones, cuidado de los animales, cultura de paz, deporte e igualdad de género, los cuales se encuentran ubicados en las siguientes comunidades: Tequexquínahuac Parte Alta, Rancho San Antonio, Tlalnepantla Centro, Cumbres del Valle, San Isidro Ixhuatpec, Valle de las Pirámides, Barrientos, Viveros del Valle y San Javier.

En el marco del **Día Mundial de la Juventud** y con la finalidad de festejar a los jóvenes del Municipio, el pasado 11 y 12 de agosto se llevó a cabo la **BMX Copa Latina** en la explanada municipal y el Teatro Algarabía. Se trató de un evento familiar en el que participaron 70 atletas del **freestyle** en una exhibición de gran talento en las categorías Amateur y Open, dando a conocer esta disciplina deportiva a más de 500 espectadores. Asimismo, se realizó la exhibición de distintas **disciplinas deportivas**, como una súper clase de zumba, clases muestra de box y lucha libre, principalmente.

Un aspecto que no se puede dejar fuera de las políticas públicas en materia de juventud es la concientización de los grandes temas de impacto social. Para ello el **Instituto Municipal de la Juventud a través del Departamento de Vinculación con Organizaciones Juveniles**, impartió durante el presente año **30 conferencias, cursos, talleres y pláticas** en temáticas relacionadas con adicciones, violencia juvenil y en el noviazgo, corte de piel intencional (Cutting), delitos cibernéticos, primeros auxilios, reforestación, cultura del agua, así como canto y oratoria, entre otros.

Dichas pláticas se destinaron a **2,300 alumnos de distintas escuelas del territorio municipal**, siendo algunas de ellas, la Escuela Secundaria Oficial N° 76, Escuela Secundaria General Insurgentes de México, Escuela Preparatoria Oficial N° 97, CBTIS N° 227, Escuela de Belleza Lux María, Liceo Universitario México (LUM) y Universidad Insurgentes plantel Tlalnepantla; así como a jóvenes en el Deportivo Santa Cecilia y en diversas comunidades: Colonia Tlalnepantla Centro, Ex Ejidos de Santa Cecilia y Hogares Ferrocarrileros.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	10	10.1	10.1.1	Realizar pláticas informativas en centros de educación media y media superior para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en la adolescencia	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Oportunidades para los Jóvenes	02060806 Oportunidades para los Jóvenes	63.32%	Instituto Municipal de la Juventud
P1	10	10.1	10.1.2	Implementar actividades orientadas a la prevención de adicciones en planteles escolares del municipio.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Oportunidades para los Jóvenes	02060806 Oportunidades para los Jóvenes	66.66%	Instituto Municipal de la Juventud
P1	10	10.1	10.1.3	Realizar acciones que promuevan las expresiones culturales, artísticas, deportivas y de vinculación al mercado laboral de los jóvenes del municipio.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Oportunidades para los Jóvenes	02060806 Oportunidades para los Jóvenes	66.66%	Instituto Municipal de la Juventud
P1	10	10.1	10.1.4	Impulsar un programa integral de cultura física y el deporte a nivel comunidad (box, futbol, lucha libre, béisbol, entre otros), en coordinación transversal con las instancias municipales competentes.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Oportunidades para los Jóvenes	02060806 Oportunidades para los Jóvenes	74.17%	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.10 Programa presupuestario: 02060803 Apoyo a Adultos Mayores.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores Gestionados.	$((\text{Programas de apoyo a los adultos mayores Gestionados en el año actual} / \text{Programas de apoyo a los adultos mayores Gestionados en el año anterior}) - 1) * 100$	Programa	4	4	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	$((\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual} / \text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}) - 1) * 100$	Persona Adulta Mayor	4,650	3,838	82.54	Regular
Componentes	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	$(\text{Apoyos para adultos mayores entregados} / \text{Apoyos para adultos mayores solicitados}) * 100$	Tarjeta	43	40	93.02	Adecuado
	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	$(\text{Servicios integrales a adultos mayores otorgados} / \text{Servicios integrales a adultos mayores programados}) * 100$	Servicio Integral	6	6	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	$\text{Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores} / \text{Número de apoyos Gestionados} * 100$	Tarjeta	43	40	93.02	Adecuado
	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	$(\text{Número de actividades a adultos mayores impartidas} / \text{Total de actividades para adultos mayores programadas}) * 100$	Actividad	3,150	3,154	100.13	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE del Sistema Municipal DIF.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Un principio básico de la **Agenda 2030** de las Naciones Unidas es “**no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**”. Al respecto, nuestra legislación prevé que las **personas adultas mayores** son aquellas que cuentan con sesenta años o más de edad. Lamentablemente, este grupo vulnerable, suele sufrir de diversos tipos de abusos, que van desde la violencia física, la económica y hasta la patrimonial.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

En el **Municipio de Tlalnepantla de Baz** se contabilizaron en el Censo de Población y Vivienda 2020 un total de **109 mil 805 personas de 60 años y más**, quienes representan el **16.34% de la población municipal**. Con la finalidad de contribuir a mejorar su calidad de vida y facilitar su acceso a los servicios municipales, el **Gobierno de Tlalnepantla de Baz** llevó a cabo las siguientes acciones:

Durante 2023, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz** celebró **30 eventos recreativos con la participación de más de 6 mil adultos mayores**, algunos de los cuales se mencionan a continuación, como el **“Día del Adulto Mayor”**, el cual contó con una asistencia de **2,300 adultos mayores**, el **Festival del mes de la Guelaguetza 2023** con una asistencia de **2,050 adultos mayores**, y la celebración de los **aniversarios de las Casas de Adulto Mayor “Emma Godoy”, “Frida Kahlo” y “Karol Wojtyla”** con la asistencia de **1,320 adultos mayores**.

Asimismo, como parte de las acciones que promueve el **Sistema Municipal DIF** para favorecer la salud de la población adulta mayor, en 2023 se brindaron **584 clases de danzón, baile, danza regional, zumba y tabla gimnastica**, en las cuales participaron 5,621 adultos mayores. Asimismo, se impartieron **1,055 clases de activación física** y se realizaron **917 terapias psicológicas individuales y grupales**, dirigidas a atender la salud mental de las personas adultas mayores.

En el rubro de ocupación y esparcimiento, se otorgaron **184 clases grupales en temáticas relacionadas con manualidades, tejido, bisutería y pintura**, beneficiando con ello a **1,545 adultos mayores** participantes en las mismas. Por otra parte, durante este año se realizaron **105 paseos recreativos** a distintos puntos emblemáticos del territorio municipal, la Ciudad de México y de la zona metropolitana, en los que participaron **1,580 adultos mayores**.

En el tema patrimonial, y con el fin de garantizar la seguridad jurídica de los bienes y derechos de las personas adultas mayores, a través de la **Dirección Jurídica**, se brindó a la ciudadanía la posibilidad de tramitar su testamento a bajo costo en las **Notarías Públicas** ubicadas en el Municipio, en las cuales se han gestionado un total de **1,280 testamentos**. Asimismo, se llevaron a cabo **94 jornadas** en las cuales se proporcionaron **asesorías jurídicas a 806 personas**, para gestión de testamentos a bajo costo y se realizaron **3 grandes eventos de expedición testamentaria**, a través de los cuales se otorgaron **544 testamentos a la ciudadanía**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

En materia de salud, a través del **Sistema Municipal DIF** se llevó a cabo la gestión y entrega de los siguientes elementos para los adultos mayores:

Concepto	Cantidad
Caja de medicamentos	2,150
Apoyos nutricionales	373
Paquete de pañales de adulto	367
Bolsa de diálisis	328
Sillas de ruedas (estándar, infantiles, PCI y de ducha)	122
Andaderas, bastones y muletas	33
Estudios foto-fondo	30
Estudios presión ocular	30
Auxiliares auditivos	24
Operación de cataratas	4
Aditamentos especiales	3
Tratamiento presión	2
Cirugía de carnosidad	2

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información del Sistema Municipal DIF.

A través de la **Unidad de Desarrollo y Educación para los Adultos Mayores (UNIDE)**, se brindan clases enfocadas en el reconocimiento de los valores sociales, remembranzas personales y elementos de relajación para los adultos mayores, como, por ejemplo: Gimnasia emocional, yoga terapéutico, narrativa, hábitos para la relajación, además de idiomas como inglés, francés y alemán.

Como parte de las tareas de la **UNIDE**, esta promueve la asistencia de adultos mayores a eventos para su vinculación didáctica con los estudios que promueve, de tal manera que en 2023 se contó con la participación de **900 adultos mayores** del Municipio de Tlalnepantla en eventos como el **3er. Congreso Integral del Adulto Mayor, el Recital Festejando a Mamá, la Semana de Cultura y de Servicios**, salidas extramuros y diversas ceremonias cívicas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Actualmente se encuentran Inscritos **700 alumnos en forma presencial y 300 alumnos en forma remota**, los cuales se conectan a las clases de la **UNIDE** a través de la plataforma Zoom. Asimismo, durante este año se otorgaron **60 becas UNIDE**, que consisten en apoyos que se les ofrece a los adultos mayores, para la continuidad de sus estudios en cualquiera de las modalidades.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	11	11.1	11.1.1	Realizar jornadas de regularización de testamentos, actas de nacimiento y actas de matrimonio para adultos mayores.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Adultos Mayores	02060803 Apoyo a Adultos Mayores	66.66%	Secretaría del Ayuntamiento
P1	11	11.1	11.1.2	Brindar servicios gratuitos de activación física, nutrición, medicina preventiva y atención psicológica para adultos mayores.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Adultos Mayores	02060803 Apoyo a Adultos Mayores	66.66%	Sistema Municipal DIF
P1	11	11.1	11.1.3	Realizar jornadas médico-asistenciales para el adulto mayor, en las comunidades con mayor rezago social del municipio.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Adultos Mayores	02060803 Apoyo a Adultos Mayores	66.66%	Sistema Municipal DIF

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.11 Programa presupuestario: 02060701 Pueblos Indígenas.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
Tasa de variación en la realización de eventos de carácter cultural étnico.	((Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual/Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior)-1)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa de variación en la realización de programas de promoción y exposición.	((Programas de promoción y exposición realizados en el año actual/Programas de promoción y exposición realizados en el año anterior)-1)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados.	(Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales instalados/Espacios de exposición y comercialización de productos artesanales programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de producción literaria de origen étnico.	(Producción literaria de origen étnico/Total de producción literaria en el municipio)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje en estudios e investigaciones etnográficos realizados.	(Estudios e investigaciones etnográficos realizados/Estudios e investigaciones etnográficos programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de festivales para la promoción y divulgación de la gastronomía autóctona.	(Festivales gastronómicos autóctonos realizados/Festivales gastronómicos autóctonos programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de eventos culturales autóctonos realizados.	(Eventos culturales autóctonos efectuados/Eventos autóctonos programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de espacios destinados a comerciantes artesanales.	(Espacios destinados para comercios de artesanos instalados/Espacios destinados para comercios de artesanos programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de artesanos beneficiados con espacios comerciales.	(Artesanos beneficiados con espacios comerciales/Total de espacios comerciales destinados a la comercialización de artesanías indígenas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de eficiencia en la promoción comercial de artesanías indígenas.	(Total de promociones realizadas/Total de promociones y divulgaciones previstas a realizar)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de material literario incluido en el programa de análisis literario.	(Material literario incluido en el programa de análisis literario/Total de material literario disponible)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Porcentaje de participación de expositores literarios indígenas.	(Expositores literarios indígenas participantes/Total de expositores literarios indígenas invitados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de asistentes a los eventos literarios.	(Asistentes a los eventos literarios/Total de asistencia esperada)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de concursos de investigación etnográfica.	(Concursos de investigación etnográfica realizados/Concursos de investigación programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de recepción de investigaciones.	(Investigaciones recibidas/ Investigaciones programadas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a investigadores beneficiados.	(Estímulos entregados/Estímulos Programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje en la realización de eventos gastronómicos.	(Eventos gastronómicos realizados/Eventos gastronómicos programados) *100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de asistentes a los eventos gastronómicos.	(Asistentes a los eventos gastronómicos/Aforo esperado)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de exposiciones artísticas étnicas realizadas.	(Exposiciones artísticas étnicas realizadas/Exposiciones artísticas étnicas programadas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Porcentaje de asistentes a las exposiciones efectuadas.	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

De acuerdo con datos del último **Censo de Población y Vivienda 2020**, en el **Municipio de Tlalnepantla de Baz** se encuentran un total de **8,715 hablantes de alguna lengua indígena**, de los cuales el 52.53% son mujeres y el 47.47% son hombres. Adicionalmente, el 9.41% de la población del Municipio se reconoce como indígena. Es importante señalar que dentro de la totalidad de hablantes en las comunidades municipales, únicamente 69 personas no hablan español, lo cual los permite identificar como personas en condiciones de vulnerabilidad.

Como parte de las acciones emprendidas por la **Defensoría Municipal de los Derechos Humanos** para dar cumplimiento a lo dispuesto por el **artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, se llevó a cabo un acuerdo de colaboración tanto con la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)**, como con el **Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)**, para

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

que en caso de requerir contar con un traductor de lengua indígena en el Municipio, sean estas instancias las que faciliten uno, con la finalidad de promover defensa irrestricta de los derechos humanos de la población indígena en **Tlalnepantla de Baz**.

En un evento simbólico de respeto y unidad entre el Gobierno Municipal y las comunidades indígenas en la entidad y de Tlalnepantla de Baz, el 18 de marzo del presente año, se llevó a cabo la **“Ceremonia de Entrega de Bastón de Mando al Presidente Municipal por parte del Gobernador de los Pueblos Indígenas del Estado de México”**, acto que tuvo lugar en el Teatro Algarabía, en el que participaron diversos representantes de las comunidades indígenas del Estado de México.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	12	12.1	12.1.1	Realizar talleres de autoproducción para comerciantes indígenas.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Población indígena	02060701 Pueblos indígenas	0.00%	Dirección de Promoción Económica
P1	12	12.1	12.1.2	Promover campañas de atención social, jurídica y psicológica a personas indígenas que sufrieron algún tipo de violencia, marginación o acto de exclusión social.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Población indígena	02060701 Pueblos indígenas	66.66%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P1	12	12.1	12.1.3	Contar con un traductor de lengua indígena en la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Población indígena	02060701 Pueblos indígenas	66.66%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P1	12	12.1	12.1.4	Promover la conservación de valores y prácticas culturales tradicionales de las personas indígenas del Municipio.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Población indígena	02060701 Pueblos indígenas	0.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P1	12	12.1	12.1.5	Brindar asistencia médica y dental gratuita a las mujeres indígenas del Municipio.	Desarrollo humano incluyente, sin	Población indígena	02060701 Pueblos indígenas	0.00%	Sistema Municipal DIF

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

					discriminación y libre de violencia				
P1	12	12.1	12.1.6	Promover una campaña de promoción de artículos y artesanías de comunidades indígenas, para su difusión en las redes sociales municipales.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Población indígena	02060701 Pueblos indígenas	0.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.12 Programa presupuestario: 02060802 Atención a Personas con Discapacidad.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de personas con discapacidad atendidas.	$((\text{Personas con discapacidad atendidas en el año actual} / \text{Personas con discapacidad atendidas en el año anterior}) - 1) * 100$	Usuario	1,650	1,650	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social.	$(\text{Población con discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social} / \text{Total de la Población con discapacidad a nivel Municipal}) * 100$	Usuario	1,650	1,650	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de Rehabilitación.	$(\text{Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación} / \text{Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación}) * 100$	Terapia	6,440	5,726	88.91	Regular
	Porcentaje de personas beneficiadas por apoyos asistenciales.	$(\text{Personas beneficiadas por apoyos asistenciales} / \text{Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales}) * 100$	Registro	28	28	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100	Usuario	792	1,177	148.61	Sobrepasado
Actividades	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico otorgadas.	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100	Registro	1,420	1,455	102.46	Adecuado
	Porcentaje de otorgamiento de terapias de rehabilitación.	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100	Usuario	6,440	5,726	88.91	Regular
	Porcentaje de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad.	(Total de apoyos funcionales otorgados a la población con discapacidad/Total de apoyos funcionales Gestionados)*100	Registro	28	28	100.00	Adecuado
	Porcentaje de personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo.	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad que solicitan empleo)*100	Usuario	85	88	103.53	Adecuado
	Porcentaje de personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular.	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular/Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular)*100	Terapia	125	121	96.80	Adecuado
	Porcentaje de pláticas preventivas de la discapacidad impartidas.	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas/Pláticas preventivas de la discapacidad programadas)*100	Plática	138	139	100.72	Adecuado
	Porcentaje de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	(Material de orientación entregado/Material de orientación programado)*100	Material	50	46	92.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE del Sistema Municipal DIF.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El **objetivo número 10** de la **Agenda 2030**, promueve la **reducción de la desigualdad en todas sus formas**. De ahí que el compromiso de aquí a 2030, sea el de **promover la inclusión social, económica y política de todas las personas**, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Con esta encomienda, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, trabajó durante 2023 para garantizar condiciones de igualdad sustantiva con base en las siguientes acciones:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Como parte de la tarea institucional del **Sistema Municipal DIF**, durante 2023 se impartieron **1,222 terapias psicopedagógicas** a través de profesionales de la salud, los cuales llevaron a cabo el estudio en los procesos de aprendizaje y la enseñanza de **300 niños con discapacidad**.

Asimismo, se impartieron **1,820 sesiones terapéuticas** a menores con diagnóstico de **trastorno del espectro autista (TEA)**. El servicio terapéutico personalizado es impartido en las **aulas TEA: “El Tenayo” y “Angélica Aragón”** y está enfocado en desarrollar habilidades socioadaptativas, de regulación conductual y de comunicación los beneficiarios del servicio.

Con el objetivo de mejorar la calidad de las **terapias ecuestres (Equinoterapia)** que brinda el **Sistema Municipal DIF** a personas con discapacidad, se llevó a cabo la contratación de la **“Alta Escuela Domecq (Centro Cultural Ecuestre)”**, logrando con ello que, tan solo en este año, se impartieran **4,200 terapias**. De igual manera, **se adicionó el servicio de acupuntura sin costo** para los usuarios de estos servicios y **se amplió el horario de atención**, que ya actualmente opera entre las 9:00 horas a las 16:00 horas.

Por conducto del **Sistema Municipal DIF** se llevó a cabo la firma de un convenio con: **“Fundación MVS Radio”**, a través del cual se otorgaron aparatos auditivos y la capacitación para su aprovechamiento. De igual forma, se establecieron relaciones con diferentes organizaciones civiles para la **donación de auxiliares auditivos** a personas de escasos recursos y con discapacidad **hipoacusia bilateral o unilateral, presbiacusia, otosclerosis o alguna otra patología auditiva**.

De igual manera, se realizaron **1,118 estudios socioeconómicos** para evaluar el nivel de rezago social y/o de discapacidad física o psicomotriz, de aquellas personas que solicitaron la entrega de **apoyos funcionales al Gobierno Municipal**, otorgando durante este año **748 apoyos**, con el objetivo de promover una mejora en la calidad de vida de estos grupos vulnerables.

En observancia a lo dispuesto por la **Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**, en el rubro de donaciones, se gestionó la **donación de apoyos y gestión de productos** con diversas instituciones, empresas y organizaciones, **para su entrega a personas con alguna discapacidad física, mental o sensorial**, recabando un monto total aproximado de **\$5'653,348.00 pesos**, distribuido en donaciones tanto en especie como económicas, bajo los siguientes conceptos:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- El “**Grupo Recórcholis**” realizó la entrega de 700 tarjetas precargadas para niños con discapacidad.
- La empresa “**Jugos del Valle-Santa Clara**”, realizó la entrega de 143,640 litros de leche de almendras.
- La “**Fundación CEMAO**” llevó a cabo 4 cirugías de cataratas, 2 de carnosidad y 30 estudios foto fondo.
- La empresa “**Visa Plast Sa De Cv**” otorgó \$250,000.00 para la rehabilitación de estancias infantiles del Sistema Municipal DIF.
- El grupo “**City Club México**” llevó a cabo la donación diría de pan.

En el ámbito laboral, por conducto del “**Centro de Capacitación e Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (CECAIN)**”, se contactó a **67 empresas** para gestionar empleo de personas con discapacidad, logrando la vinculación de 38 personas para la obtención de su prueba VALPAR (evaluación de la capacidad funcional). Asimismo, se aplicaron 121 evaluaciones de coeficientes intelectuales, para conocer y reconocer las capacidades de los candidatos que serían promovidos para su colocación en el mercado laboral.

De manera complementaria, en el mes de octubre se llevó a cabo la “**Feria del empleo CECAIN.**”, con la participación de más de 80 participantes con discapacidad. Al evento acudieron empresas como **Grupo Bimbo, Grupo Walmart, P&G, Coca Cola FEMSA, GRUPO GRAVEN y CUDEC.**

Además, se impartieron clases de “**Lengua de Señas Mexicanas (LSM)**” a **119 alumnos de escuelas del Municipio**, mediante las cuales los alumnos aprendieron las características de comunicación: La seña y sus componentes manual y gestual, el uso del espacio, el orden de las señas, así como las diferencias entre el español y la lengua de señas.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	13	13.1	13.1.1	Promover apoyos integrales para menores que presentan problemas de movilidad o cualquier otra discapacidad física, reciban terapias gratuitas.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Personas con discapacidad	02060802 Atención a Personas con Discapacidad	0.00%	Sistema Municipal DIF

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P1	13	13.1	13.1.2	Brindar gratuitamente estudios tomográficos, resonancias magnéticas, estudios sanguíneos y rayos x a menores de edad con discapacidad.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Personas con discapacidad	02060802 Atención a Personas con Discapacidad	0.00%	Sistema Municipal DIF

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.13 Programa presupuestario: 01040101 Relaciones Exteriores.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística de los municipios. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
Tasa de variación de acuerdos interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras.	((Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año actual/Acuerdos Interinstitucionales celebrados con localidades extranjeras en el año anterior)-1)*100	Documento	8	17	212.50	Sobrepasado
Tasa de variación de los mecanismos de vinculación implementados con la localidad hermana.	((Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año actual/Mecanismos de vinculación con la localidad hermana implementados en el año anterior)-1)*100	Vínculo	8	17	212.50	Sobrepasado
Porcentaje de acuerdos interinstitucionales cumplidos.	(Acuerdos interinstitucionales cumplidos/Acuerdos interinstitucionales programados)*100	Documento	8	17	212.50	Sobrepasado
Porcentaje de asesorías jurídicas realizadas.	(Asesorías jurídicas realizadas/Asesorías jurídicas programadas)*100	Asesoría	8	17	212.50	Sobrepasado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Porcentaje en suscripción de cartas de intención.	(Suscripción de cartas de intención/Cartas de intención Gestionadas)*100	Documento	1	0	0.00	Crítico
Porcentaje de actividades de cooperación efectuadas.	(Actividades de cooperación efectuadas/Actividades de cooperación programadas)*100	Documento	8	17	212.50	Sobrepasado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

En atención a lo establecido por el **objetivo 17 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y como parte de los proyectos de cooperación internacional impulsados por la **Presidencia Municipal** para **afianzar alianzas que permitan impulsar el desarrollo económico, turístico, comercial y cultural del Municipio**, a través del **Departamento de Pasaportes y Asuntos Internacionales** se llevaron a cabo las siguientes acciones:

En el marco del **“Programa Héroes Paisanos Operativos Primavera-Verano-Invierno”** y en conjunto con el **Instituto Nacional de Migración (INM)**, se instaló un módulo de información en la explanada del **Palacio Municipal**, a través del cual se brinda información sobre los derechos de las personas migrantes, con la finalidad de que los mexicanos que residen en el extranjero y que asisten al municipio por diversos motivos, cuenten con herramientas para retornar a su destino sin ningún problema.

Este programa tiene como objetivo procurar un **trato digno y apegado a la ley para quienes ingresan, transitan o salen de México** y sobre todo de este Municipio, con el fin de salvaguardar sus derechos y seguridad, así como recibir y dar seguimiento a quejas y denuncias por temas migratorios.

En materia de competitividad económica, la **Cámara Nórdica de Comercio en México** en coordinación con los **Gobiernos Municipales de Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan de Juárez** y en colaboración con el **Tecnológico de Monterrey**, impulsaron un proyecto intermunicipal de comercialización denominado: **“Haz Exportación a Europa”**, con la finalidad de colocar productos mexicanos de empresas locales en el mercado de bienes y cadenas de suministros del continente europeo.

En materia de cooperación internacional, en el mes de junio se llevó a cabo la **celebración del 50° Aniversario de la Hermandad entre Tlalnepantla de Baz y Wichita Kansas**. Como parte de las actividades programadas, el Gobierno Municipal participó en la celebración

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

de la **Décima Cuarta Travesía ciclista de la hermandad Tlalnepantla de Baz - Wichita Kansas City**, a fin de reforzar el lazo de hermanamiento existente con esta emblemática ciudad del centro del Estados Unidos.

Asimismo, **se recibió la visita en nuestro Municipio de una comitiva de distinguidas personalidades de Wichita**, incluyendo figuras públicas locales, empresarios, miembros de la Friends University Kansas y estudiantes de posgrado. **Durante los 7 días que duró la visita de la comitiva, se estrecharon lazos económicos y educativos entre ambas ciudades, a través de reuniones de trabajo y recorridos por zonas emblemáticas de Tlalnepantla de Baz y algunas otras cercanas.**

En esta misma dinámica, en el mes de septiembre se celebró el **15° Aniversario de hermanamiento entre Tlalnepantla de Baz y Maanshan China**. En el marco de este evento conmemorativo se realizó una visita oficial del Presidente Municipal e integrantes del **H. Ayuntamiento a Maanshan con actividades programadas**, incluyendo interacciones con representantes del sector empresarial, industrial y educativo de la ciudad. **Mediante la Ratificación del Convenio de Hermanamiento, el Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, reafirmó el compromiso de trabajar en conjunto para que los ciudadanos de ambas ciudades obtengan beneficios mutuos en materia cultural, deportiva, educativa, industrial y empresarial.**

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	14	14.1	14.1.1	Llevar a cabo fortalecimiento y expansión de vínculos interinstitucionales y diplomáticos con ciudades extranjeras para el apoyo al migrante.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	57.66%	Secretaría Particular de la Presidencia
P1	14	14.1	14.1.2	Realizar campañas de información para personas migrantes.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	66.66%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P1	14	14.2	14.2.1	Promover acuerdos de cooperación internacional que contribuyan a impulsar y fortalecer temas de la Agenda Municipal.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	57.33%	Secretaría Particular de la Presidencia
P1	14	14.2	14.2.2	Celebrar reuniones periódicas con las ciudades hermanas de Tlalnepantla de Baz.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	47.66%	Secretaría Particular de la Presidencia
P1	14	14.2	14.2.3	Dar seguimiento a los protocolos de hermanamiento vigentes.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	60.66%	Secretaría Particular de la Presidencia
P1	14	14.3	14.3.1	Realizar y completar los programas de certificación de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), por parte del personal del Departamento de Pasaportes.	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Migrantes y cooperación internacional	01040101 Relaciones exteriores	65.34%	Secretaría Particular de la Presidencia

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.1.14 Programa presupuestario: 02040101 Cultura Física y Deporte.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

FIN	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Oferta Deportiva	27	0	0.00	Crítico
Propósito	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1)*100	Persona	14400	0	0.00	Crítico
Componentes	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados)*100	Evento	18	20	111.11	Sobrepasado
	Porcentaje de Gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada/Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada)*100	Gestión	70	72	102.86	Adecuado
	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas/Propuestas de unificación de criterios y metas programadas)*100	Propuesta	40	50	125.00	Sobrepasado
Actividades	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar)*100	Promotor	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados)*100	Evento	17	20	117.65	Sobrepasado
	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados/Mantenimientos a la infraestructura física de los espacios deportivos programados)*100	Mantenimiento	70	72	102.86	Adecuado
	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100	Recurso	0	0	0	No Medible

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	Acuse de contestación	40	32	80.00	Regular
	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	Deportistas	0	0	0	No Medible

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

En el marco del programa presupuestario de **Cultura Física y Deporte**, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz** llevó a cabo las siguientes acciones:

Suscripción del **Convenio de Colaboración del Municipio de Tlalnepantla de Baz con el Comité Olímpico Mexicano (COM)**, a través del cual se facilita a los deportistas de nuestro Municipio el acceso a las instalaciones deportivas de esta organización. Esta iniciativa permitirá que los **atletas de disciplinas de alto rendimiento de Tlalnepantla de Baz** estén mejor capacitados para sus próximas competencias, ya que entre las locaciones que tienen acceso, destacan la **pista y campo de atletismo, el stand de tiro, el área de gimnasia, la sala de armas, canchas deportivas y el gimnasio de primer nivel para el levantamiento de pesas**.

En el plano de la formación deportiva inicial en distintas disciplinas, a través del **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte** el **Gobierno Municipal**, dio continuidad a las **escuelas municipales de box y lucha libre en el Deportivo Tlalli y el Deportivo Barrientos**, a través de las cuales se ofrecen clases abiertas al público en general, con la finalidad de formar prospectos en estas disciplinas, promover valores deportivos, así como de facilitar el uso y aprovechamiento de espacios deportivos que promuevan alternativas para mantener estilos de vida saludables. **Actualmente se cuenta con un padrón de 500 beneficiarios**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Adicionalmente, se tiene contemplado para el siguiente ejercicio 2024, el fortalecimiento y mejora de las escuelas de iniciación deportiva y del **Deportivo Tlalli Tlalnepantla**, con el objeto de incentivar un semillero de deportistas jóvenes y talentosos, así como de afianzar al ajedrez, como deporte representativo del Municipio.

En 2023 se otorgaron 364 becas de natación en las 5 albercas concesionadas con las que cuenta el Municipio:

Alberca	Número de Becas
<i>Deportivo Tlalli</i>	183 becas
<i>Deportivo Santa Cecilia</i>	117 becas
<i>Parque Adolfo López Mateos</i>	46 becas
<i>Deportivo Barrientos</i>	12 becas
<i>Deportivo Tlalli 2</i>	6 becas

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

Estas becas fueron dirigidas a **personas con discapacidad, hijos de padres y madres solteros, personas con prescripción médica, atletas de alto rendimiento y personas en situación de vulnerabilidad económica**, facilitando con ello la realización de actividades físicas y/o deportivas que estén al alcance de sus posibilidades.

En cuanto acciones dirigidas a los niños y niñas de **Tlalnepantla de Baz**, en los meses de julio y agosto, el **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte** celebró el “**Curso de Verano 2023**” en el que **participaron 200 menores** de todo el Municipio, que disfrutaron de diversas actividades recreativas, culturales y deportivas en el **Deportivo Tlalnepantla**.

En el rubro de educación deportiva, durante 2023 **se impartieron 16 cursos dirigidos a 2,000 niños, niñas y jóvenes del Municipio, respecto a temas de nutrición, alimentación, farmacología, suplementación y asesoramiento deportivo;** además **se impartieron 1,100 clases de activación física** en deportivos, módulos deportivos y escuelas municipales, a través de los activadores físicos e instructores del **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

El año anterior se celebraron diversos eventos deportivos de alta calidad, ya que en el mes de marzo se celebraron el **“Campeonato Estatal de Kick Boxing”** y el **“Torneo de Variantes de Confrontación”** en el **Deportivo Tlalli**, y posteriormente, durante el mes de abril, se celebró un importante **“Torneo de Jiu Jitsu”** en el que asistieron más de 300 seguidores de este emocionante deporte de contacto.

Asimismo, se celebraron las **“Mini Olimpiadas 2023”** en coordinación con las guarderías de IMSS; en el mes de septiembre se llevó a cabo la **“Exhibición de Box y Lucha en conmemoración al Día Nacional de la Lucha Libre”** y en octubre se llevó a cabo la **“Carrera Recreativa Tómatelo a Pecho 5k, corre, camina o trota en familia o con tu mascota”**, en la explanada del Palacio Municipal, con el objeto de promover la activación física de personas y sus mascotas.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	15	15.1	15.1.1	Suscribir un convenio con el comité olímpico mexicano para promover el desarrollo de atletas de alto rendimiento	Cultura física, deporte y recreación	N/A	02040101 Cultura física y deporte	100.00%	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
P1	15	15.1	15.1.2	Promover la activación física de niños, niñas y adolescentes del municipio para mejorar la calidad de vida de la juventud municipal.	Cultura física, deporte y recreación	N/A	02040101 Cultura física y deporte	66.33%	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
P1	15	15.1	15.1.3	Promover el rescate de los espacios deportivos del municipio.	Cultura física, deporte y recreación	N/A	02040101 Cultura física y deporte	66.71%	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.2 Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador.

4.2.1 Programa presupuestario: 03010201 Empleo.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en la instalación de ferias de empleo.	((Ferias de empleo instaladas en el año actual/Ferias de empleo presenciales instaladas en el año anterior) -1)*100	Feria	2	2	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación en el número de personas en edad productiva empleadas.	((Personas en edad productiva empleadas en el año actual/Personas en edad productiva empleadas en el año anterior)-1)*100	Persona	292515	292515	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje personas vinculadas a una vacante de empleo.	(Personas vinculadas a una vacante de empleo /Número de solicitantes)*100	Solicitante	1800	1836	102.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de participación empresarial.	(Empresas participantes/Empresas convocadas)*100	Empresa	330	330	100.00	Adecuado
	Porcentaje de vacantes ofertadas que fueron ocupadas.	(Vacantes ocupadas/Vacantes disponibles)*100	Vacante	1800	2211	122.83	Sobrepasado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo.	(Asistencia real a eventos de empleo /Asistencia estimada a eventos de empleo)*100	Asistente	2587	2587	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Una vez superado el **desafío de salud pública** que representó en su momento la **pandemia por el COVID-19**, la prioridad ahora es atender los **efectos económicos** que dejaron a su paso más de **3 años de confinamiento, pérdidas de empleo y cierre de negocios**. Con ello en perspectiva, durante 2023 se llevó a cabo un **esquema de trabajo coordinado entre el Gobierno Municipal y el sector empresarial** para **fomentar el bienestar de la población**, por medio del **impulso al empleo y la derrama económica** que genera la inversión productiva.

En el rubro de emprendimiento e innovación, es evidente que emprender no es una tarea fácil sin un adecuado plan de negocios, razón por la cual la **Dirección de Promoción Económica** a través del **Departamento de Emprendurismo y MIPyMES**, llevó a cabo el ciclo de conferencias "**Jóvenes Emprendedores**", iniciativa mediante la cual se logró capacitar a **536 emprendedores** en temáticas fundamentales para **planificar, financiar, gestionar, mantener y rentabilizar un negocio propio**.

Ciclo de Conferencias: Jóvenes Emprendedores	
Módulo del Taller	Institución a Cargo del Módulo
Qué es la juventud, toma de decisiones para la vida, inteligencias múltiples para desarrollar creatividad y la importancia de emprender	Incubadora de Empresas de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán - UNAM
Herramientas digitales para las Ventas	Universidad del Valle de México (UVM)
Despierta una cultura financiera sana en tu empresa	Cooperativa Caja Popular Mexicana (CPM)
Conferencias Magistrales: Acceso a créditos pymes, taller de ventas para emprendedores y liderazgo de la mujer emprendedora	Institución Keren Binah

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información de la Dirección de Promoción Económica.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Asimismo, el **Gobierno Municipal** mediante la **Coordinación de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz (CAET)**, impulsó la **creación de micro, pequeñas y medianas empresas**, a través acciones de capacitación y asesoría técnica especializada, dirigidas para que el emprendedor local pueda llevar a cabo el desarrollo de un plan de negocios sostenible. En referencia a ello, durante 2023 se tuvieron los siguientes resultados en la materia:

- Se brindaron **205 asesorías personalizada** a interesados en iniciar un negocio propio, orientándolos respecto a los esquemas de financiamiento y apoyos que otorgan tanto el **Gobierno Federal**, como el **Gobierno del Estado de México**.
- Se supervisaron **6 anteproyectos de emprendedoras** y se les dio asesoría y acompañamiento para su desarrollo.
- Se gestionó la constitución de **7 Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustria (S.R.L.M.I.)**, generando con ello nuevos empleos.

Se realizaron **2 Ferias Municipales de Empleo (En marzo y en noviembre)**, donde se contó con una participación de **234 empresas** que ofertaron **9,738 vacantes**. Complementariamente, se realizaron **16 Jornadas de Empleo** con la participación de **145 empresas** donde se ofertaron **6,736 vacantes**, logrando vincular así a **1,563 ciudadanos** con las vacantes de su interés.

A través del **Servicio Municipal de Empleo**, se implementó la **Bolsa de Empleo Digital** y se **amplió el catálogo general de ofertantes**, pues en este año se registraron **169 nuevas empresas que ofrecerán de forma segura y continua las vacantes disponibles**. Cabe señalar que actualmente la **Dirección de Promoción Económica** se encuentra trabajando para facilitar la vinculación directa del solicitante con la empresa, a través del portal digital, simplificando trámites y agilizando los tiempos.

Las **acciones de vinculación** también se llevan a cabo de manera **presencial**. Durante la presente administración, **la jornada de reclutamiento se realiza de forma permanente los días miércoles**, con lo cual se pretende ofertar las **vacantes disponibles** de las empresas que se coordinan con la **Bolsa de Empleo Municipal**. Para ello se realizan **entrevistas personalizadas** y se da el seguimiento respectivo de los solicitantes, para que, de acuerdo con su perfil laboral, sean canalizados a las diferentes empresas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P2	16	16.1	16.1.1	Formular un convenio de cooperación intermunicipal en materia de reactivación económica regional y generación de empleo, con los municipios colindantes con Tlalnepantla de Baz.	Desarrollo Económico	Desarrollo Regional	03010201 Empleo	21.66%	Dirección de Promoción Económica
P2	16	16.1	16.1.2	Propiciar reuniones de trabajo en materia de cooperación intermunicipal con los municipios de la zona poniente del Valle de México, para promover la inversión, producción, empleo y consumo regional.	Desarrollo Económico	Desarrollo Regional	03010201 Empleo	69.57%	Dirección de Promoción Económica
P2	16	16.1	16.1.3	Impulsar y difundir las vocaciones productivas municipales, así como las ventajas competitivas para la inversión que ofrece Tlalnepantla de Baz.	Desarrollo Económico	Desarrollo Regional	03010201 Empleo	50.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	16	16.1	16.1.4	Elaborar Reglamento de Desarrollo Económico.	Desarrollo Económico	Desarrollo Regional	03010201 Empleo	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.1	18.1.1	Incorporar nuevas empresas ofertantes al catálogo municipal existente.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.1	18.1.2	Celebrar acuerdos con empresas para la integración de una bolsa de trabajo para personas en condiciones de vulnerabilidad social.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	0.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.1	18.1.3	Vincular las vacantes de empresas e industrias, para hacer más eficiente la contratación de los interesados al ingresar en el mercado laboral.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	66.07%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.1	18.1.4	Realizar ferias de empleo en coordinación con las autoridades federales y estatales.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	66.66%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.1	18.1.5	Generar el programa municipal "mi primer empleo" para jóvenes de 16 a 25 años edad.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población	03010201 Empleo	0.00%	Dirección de Promoción Económica

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

						económicamente activa			
P2	18	18.1	18.1.6	Instrumentación de las “Aulas por México” a través de la Fundación “Por México”, para la capacitación laboral.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	0.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.2	18.2.1	Difundir la bolsa de empleo mediante la página oficial del Gobierno Municipal y sus redes sociales.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.2	18.2.2	Promover a través de los diferentes medios electrónicos las ofertas de vacantes disponibles en el Servicio Municipal de Empleo.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	50.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	18	18.2	18.2.3	Realizar talleres de capacitación para la población municipal desocupada y económicamente inactiva.	Desarrollo Económico	Empleo, características y población económicamente activa	03010201 Empleo	50.00%	Dirección de Promoción Económica

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.2.2 Programa presupuestario: 03070101 Fomento Turístico.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de la derrama económica turística del municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	Pesos	1844200000	1844200000	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	Unidades Económicas	2583	2583	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorio diseñados)*100	Programas	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	Convenio	6	6	100.00	Adecuado
	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados)*100	Visitantes	338	1014	300.00	Sobrepasado
Actividades	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	Padrón	2583	2583	100.00	Adecuado
	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	Difusión	2583	2583	100.00	Adecuado
	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas)*100	Solicitud	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	Turista	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	Convenio	6	8	133.33	Sobrepasado
	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior)*100	Promoción	0	0	0	No Medible

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Debido a la diversidad de actividades relacionadas con negocios, artes, cultura y eventos sociales, **Tlalnepantla de Baz** es un municipio con potencial turístico. Es por ello que en 2023, **se trabajó coordinadamente con la iniciativa privada local**, con el objeto de generar condiciones propicias para explotar este potencial.

Para tal efecto, el **Gobierno Municipal** formalizó convenios de concertación con las siguientes organizaciones:

- **“Fundación Carlos Quinto”**: Con el objetivo de trabajar programas de emprendimiento y apoyo a emprendedores y artesanos.
- **“RH Fractal”**: Con la finalidad de llevar a cabo la impartición de capacitaciones para fortalecer las competencias laborales.
- **“Asociación Mexicana de Mujeres Jefas de Empresas A.C. (AMMJE)”**: Para el fortalecimiento de la mujer emprendedora y empresaria del Municipio, a través de capacitaciones y promociones en eventos.
- **“Instituto Universitario en Formación Integral (UFI)”**: Para el acceso a licenciaturas y maestrías.
- **“Colectivo Vintage”**: En servicios de transportación.

En el marco del convenio de colaboración con el **“Colectivo Vintage”**, se implementó el programa **“Regreso Seguro”**, mediante el cual se brinda el **servicio de transporte gratuito y seguro**, dirigido a personas que asisten a los **festivales de música más importantes del país**, partiendo del centro de Tlalnepantla de Baz, hasta llegar al lugar donde se lleva a cabo el evento, facilitando así su seguridad.

Algunos de los festivales a los que se ha acudido en esta modalidad son:

- **Festival Caminante.**
- **Festival EDC.**
- **Festival Axe/Ceremonia.**
- **Festival Tecate Emblema.**
- **Vive Latino.**
- **Coca Cola Flow Fest.**
- **Beer Fest en Cuernavaca, Morelos.**
- **Festival Viva el Ska Mexicano.**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Festival Pulso GNP en Querétaro.
- Festival Nacional del Globo en Cuernavaca, Morelos.
- Hell and Heaven.

También se han llevado a cabo **diversos recorridos turísticos por el Municipio y zonas aledañas**, entre ellos: Pirámides de Tenayuca, Santa Cecilia, Parques Industriales, Alcaldía Azcapotzalco, Parque Temático Mini Mundos, Ingredion, entre otros. Esto con el fin de dar mayor difusión a los atractivos turísticos que se tienen en el Municipio y sus alrededores. Los interesados en acceder a este servicio, deben atender la convocatoria respectiva, que se publica en las redes sociales del Gobierno Municipal y llenar su registro, ya que el cupo, aunque es limitado, facilita una mejor organización y realización de dichos recorridos.

El **Gobierno Municipal** también ha hecho diversas gestiones para fomentar las actividades turísticas en el territorio municipal. Prueba de ello es que se reestructuró el **procesamiento para el otorgamiento de permisos para actividades publicitarias** (Como son: volanteo, perifoneo, evento promocional, valla móvil y lona promocional), **reduciendo con ello los tiempos de procesamiento del trámite de 8 a 3 días**, así como la disminución del **otorgamiento del permiso pasando de 20 a 10 días**; lo anterior para que el solicitante cuente con una mayor accesibilidad en el menor tiempo posible al momento de realizar su trámite.

También, a través de la **Dirección de Promoción Económica**, en coordinación con el **Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías (IIFAEM) del Gobierno del Estado de México**, se llevó a cabo el **Programa de Credencialización Artesanal** en las instalaciones del **Claustro Jorge Fons**, con el propósito de que las personas interesadas puedan participar en las diferentes **ferias, exposiciones, bazares y concursos que realice el Gobierno del Estado de México en cualquiera de los municipios de la entidad**, con lo cual se amplían las posibilidades de participación y mayores ventas para los artesanos del Municipio.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P2	17	17.1	17.1.1	Realizar reuniones de vinculación con organizaciones públicas y privadas para fortalecer la oferta de sitios y servicios turísticos del Municipio.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	82.77%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.1	17.1.2	Brindar facilidades a los prestadores de servicios turísticos con el fin de generar un turismo municipal accesible, sostenible e inclusivo.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	44.44%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.1	17.1.3	Coadyuvar con las empresas y los prestadores de servicios turísticos con certificaciones en la materia.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	0.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.1	17.1.4	Implementar convenios de colaboración con el sector público y privado para posicionar al Municipio en materia turística a nivel estatal.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	44.44%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.2	17.2.1	Realizar eventos de carácter promocional en los lugares turísticos del Municipio.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	66.66%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.2	17.2.2	Implementar ferias artesanales para promocionar la producción artesanal dentro y fuera del Municipio.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.3	17.3.1	Realizar recorridos por los sitios de interés turístico del Municipio.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	60.22%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.3	17.3.2	Difundir un directorio en la página oficial del Gobierno Municipal, que promueva el turismo gastronómico, recreativo y de negocios, así como los servicios a cargo de los prestadores del ramo.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	0.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	17	17.3	17.3.3	Gestionar el mantenimiento y aprovechamiento de las zonas turísticas municipales.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	28.75%	Dirección de Promoción Económica

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P2	17	17.3	17.3.4	Realizar campañas de promoción turística para fortalecer la actividad económica de los servicios de alojamiento, gastronomía, centros comerciales y de diversión, centros recreativos, y/o cualquier otro de los prestadores de servicios turísticos establecidos en el territorio municipal.	Desarrollo Económico	Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)	03070101 Fomento Turístico	66.66%	Dirección de Promoción Económica

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.2.3 Programa presupuestario: 02020601 Modernización de los Servicios Comunes.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	$((\text{Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual} / \text{Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior}) - 1) * 100$	Panteón	17	17	100.0%	Adecuado
Propósito	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	$((\text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual} / \text{Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior}) - 1) * 100$	Centro	161	161	100.0%	Adecuado
Componentes	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	$(\text{Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados} / \text{Total de centros de esparcimiento público municipal programados a realizar}) * 100$	Sin información	0	0	0.0%	No Medible

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas)*100	Mantenimiento	60	60	100.0%	Adecuado
	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal)*100	Sin información	0	0	0.0%	No Medible
Actividades	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/Licitaciones para la construcción de centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Sin información	0	0	0.0%	No Medible
	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	Mantenimiento	62743	96605	154.0%	Sobrepasado
	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas / Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales)*100	Mantenimiento	60	60	100.0%	Adecuado
	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal.	((Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas)*100	Sin información	0	0	0.0%	No Medible
	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas)*100	Sin información	0	0	0.0%	No Medible

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los **servicios públicos urbanos y comunales** que deberán proporcionar los municipios en el marco de sus competencias. Por ello y a fin de contar con espacios públicos dignos en todo el Municipio, **en 2023 se realizaron 37 jornadas integrales de mantenimiento preventivo de espacios públicos.**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Estas jornadas son coordinadas por la **Dirección de Servicios Públicos** y se llevan a cabo con la **participación de todas las dependencias, entidades e institutos de la Administración Pública Municipal**, en las cuales se realizan labores de **mantenimiento de áreas verdes, riego, recolección de desechos verdes, mantenimiento a mobiliario urbano y juegos infantiles, podas, encalado de árboles, reparación de luminarias y líneas de alimentación, instalación de luminarias, pintura de guarniciones, topes, flechas, guiones y líneas continuas, bacheo, papeleo, barrido manual, entre otros servicios.**

Es importante señalar que estas jornadas se realizan en todas las comunidades, a través de la estructura de sectores en que se encuentra dividido el territorio municipal, conforme al Bando Municipal vigente, con la participación de todos los mandos medios y superiores de la Administración Pública Municipal, así como de personal de confianza.

Constituye una política pública prioritaria, orientada a mejorar la imagen urbana, brindar seguridad en los espacios recuperados, propiciar la convivencia entre los vecinos y también a prevenir la violencia y la delincuencia. Todo ello requiere, por supuesto, de una amplia y decidida participación de la ciudadanía, ya que únicamente en la medida que la ciudadanía se apropie de los espacios públicos y los haga plenamente suyos será posible mejorar y fortalecer el entorno comunitario para el bienestar de las familias tlalnepantlenses.

Tabla. Jornadas Integrales de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Espacios Públicos		
Nº	Ubicación de la Jornada	Fecha de Realización
1	Calle Alemania, España e Italia, Colonia Cumbres del Valle, C. P. 54025, Sector 9	07/01/2023
2	Av. Vidrio Plano, Pueblo de San Juan Ixhuatpec, C. P. 54180, Sector 14	14/01/2023
3	Río San Javier desde Monterrey hasta Av. Jesús Reyes Heróles, fraccionamiento Valle Ceylán, C. P. 54150, Sector 5	21/01/2023
4	Calle Ezequiel Chávez, Fraccionamiento Magisterial Vista Bella, C. P. 54054 Sector 8	28/01/2023
5	Av. Jesús Reyes Heróles, Fraccionamiento San Rafael, C. P. 54120, Sector 5	04/02/2023
6	Talud de Jesús Reyes Heróles, Fracc. Ind. Niños Héroes, C. P. 54030, Sector 9	11/02/2023
7	Av. de las Diligencias, Fraccionamiento Santa Cecilia, C. P. 54130, Sector 5	18/02/2023
8	Av. Ixtacala, Fraccionamiento Los Reyes Ixtacala 2ª. Secc., C. P. 54075, Sector 2	25/02/2023
9	Av. Civilizaciones, U. H. Rosario I Sector III-B, C. P. 54090, Sector 3	04/03/2023
10	Boulevard Manuel Ávila Camacho, Fraccionamiento Lomas Boulevares, C. P. 54020, Sector 9	11/03/2023

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

11	Calle María La Valle Urvina, Fraccionamiento Ind. Niños Héroes, C. P. 54030, Sector 9	18/03/2023
12	Av. Ixtacala, Fraccionamiento Los Reyes Ixtacala 1ª. Secc., C. P. 54090, Sector 2	25/03/2023
13	Boulevard Manuel Ávila Camacho, Fraccionamiento Residencial El Dorado, C. P. 54020, Sector 6	01/04/2023
14	Av. Jesús Reyes Heróles, Fraccionamiento Valle Hermoso, C. P. 54010, Sector 9	08/04/2023
15	Av. Cultura Maya, U. H. Rosario II Sector I, II, III, C. P. 54090, Sector 3	15/04/2023
16	Calz. De los Jinetes, Fraccionamiento Valle Dorado, C. P. 54020, Sector 6	22/04/2023
17	Av. Emiliano Zapata, Colonia División del Norte, C. P. 54190, Sector 14	29/04/2023
18	Vía Veracruz y Ferrocarril Mexicano, Colonia F.F.C.C. Concepción Zepeda Vda. De Gómez, C. P. 5419, Sector 14	03/05/2023
19	Río Tlalnepantla, Fraccionamiento Izcalli del Río, C. P. 54130, Sector 5	10/06/2023
20	Río San Javier a la altura de la U. H. Izcalli Pirámide y fraccionamiento Valle Ceylán, C. P. 54140 y 54150, Sector 5	17/06/2023
21	Río San Javier, Fraccionamiento Valle Ceylán, C. P. 54150, Sector 5	24/06/2023
22	Entre Cultura Tolteca y Av. Civilizaciones, U. H. Rosario I Croc II, C. P. , Sector	01/07/2023
23	Av. Jesús Reyes Heróles, Fraccionamiento Rosario Ceylán, C. P. 54092, Sector 4	08/07/2023
24	Av. Radial Toltecas, Fracc. Ind. San Nicolás y fracc. La Romana, C. P. 54030, Sector 1	15/07/2023
25	Av. Cultura Tolteca, U. H. Rosario I Sector III-B, C. P.54090, Sector 3	29/07/2023
26	Calzada de los Jinetes, Fraccionamiento Valle Dorado, C. P. 54020, Sector 6	06/08/2023
27	Calzada Vallejo, Colonia Venustiano Carranza, C. P.54170 , Sector 4	12/08/2023
28	Gasas de Valle Dorado y Boulevard Valle Dorado, Fraccionamiento Valle Dorado, C. P. 54120, Sector 6	13/08/2023
29	Av. Prol Vallejo Cien Metros, U. H. Tabla Honda, C. P.54145, Sector 5	19/08/2023
30	Boulevard de las Aves, Parque de los Niños, Fraccionamiento Las Arboledas, C. P.54026, Sector 6	26/08/2023
31	Av. Valle de Bravo, Fraccionamiento La Romana	26/08/2023
32	Vía Adolfo López Mateos, Fraccionamiento Valle de Santa Mónica, C. P.54057 , Sector 8	02/09/2023
33	Av. Iztaccíhuatl, Fraccionamiento de Valle Dorado, C.P.54020, Sector 6	02/09/2023
34	Av. del Mazo Vélez, Colonia El Tenayo Centro, C. P. 54140, Sector 10	02/09/2023
35	Av. Gran Vía, Av. de los Reyes, Fraccionamiento Lomas Boulevares, C.P., Sector 9	09/09/2023
36	Av. Comisión Federal de Electricidad, Fraccionamiento Electra, C. P. 54060, Sector 7	23/09/2023
37	Av. Prol. Hidalgo, a la altura de las comunidades La Blanca, 21 de Marzo e Isidro Fabela, Sector 9	23/09/2023

Fuente: Elaboración con Información de la Dirección de Servicios Públicos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

De igual manera, la **Dirección de Servicios Públicos** a través del **Departamento de Parques y Jardines** llevó a cabo las siguientes acciones estratégicas en materia de **mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, durante 2023:**

- Se efectuó el **mantenimiento a más de 1'600,000 m2 de áreas verdes en espacios públicos**, mediante **poda higiénica de árboles y acciones de mantenimiento en general**.
- Se llevó a cabo la **ubicación y derribo de más de 400 árboles que presentaban riesgos latentes para la ciudadanía y sus bienes**.
- Se realizaron esfuerzos de **reforestación urbana**, con la **plantación de poco más de 27 mil piezas de plantas y árboles de ornato**.
- Se **podaron 9 mil metros lineales de setos en espacios públicos**.
- Se realizó la **poda y mantenimiento de 6,000 árboles**, sobre todo de aquellos que estaban en contacto con cables de energía y constituían un riesgo público.
- Se llevó a cabo la **reparación de 300 m2 de superficies de tránsito peatonal, banquetas, andadores, pasillos y escalones de puentes peatonales**.

Con el objeto de brindar un servicio digno, durante este año el **Departamento de Panteones** de la **Dirección de Servicios Públicos** atendió más de **10 mil trámites solicitados por la ciudadanía**, entre los que se encuentran **solicitudes de inhumaciones, refrendos, permisos de construcción, mantenimiento de osarios, exhumaciones y cesión de derechos**. Asimismo, **se realizaron 55 mantenimientos integrales a los 17 panteones municipales**. Para ello, los encargados realizan trabajos de mantenimiento integral como son **poda, limpieza en general y aplicación de herbicida**.

Con el objetivo de impulsar el desarrollo comercial y fomentar el abasto de mercancías a través de los mercados públicos municipales, el **Gobierno Municipal** implementó la campaña: **“Condonación de multas, recargos y gastos de ejecución en los créditos fiscales 2023”**, iniciativa que toma en consideración los niveles inflacionarios y el alza de precios al consumo (Concretamente a la canasta básica), que se han presentado durante todo el año.

Para su operación, **en esta campaña se consideraron aquellos locales que por su situación económica, ya no pudieron contribuir al pago de derechos por el uso de locales y planchas en los mercados municipales**, por lo cual se les facilitó la **condonación del pago de**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

hasta el 100%, en los conceptos ya mencionados, beneficiando así a **494 locatarios**, que podrán contar con un espacio en donde puedan realizar el abasto de productos básicos alimentarios para la población.

En el marco de la campaña, **se realizaron visitas a todos los mercados públicos**, para explicar las reglas de funcionamiento de esta iniciativa y se realizaron reuniones de trabajo entre la **Dirección Jurídica**, la **Tesorería Municipal** y la **Subdirección de Abasto, Comercio y Rastro Municipal de la Dirección de Promoción Económica**, para analizar los impactos jurídicos y financieros de dicha campaña.

De igual manera, dando atención y seguimiento a las quejas ciudadanas, se realizaron inspecciones en los tianguis municipales, donde se verifica el cumplimiento de las disposiciones contenidas dentro del **Reglamento para el Desarrollo de Actividades de Comercialización en Espacios Públicos, Mercados Municipales, Tianguis y Vía Pública del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México**.

Cuando se tiene conocimiento de saturación comercial en los límites de los centros comerciales, oficinas de gobierno, escuelas y hospitales, se realiza el reordenamiento o en su caso la reubicación de los mismos para garantizar el Derecho Humano al Libre Tránsito, por lo que durante 2023 se reordenaron los siguientes tianguis: **El Tenayo, Jacarandas, San Andrés, Calacoaya, La Loma, Los Reyes Ixtacala, San Juan Ixhuatepec (Donde se liberó el paso del puente vehicular 20 de noviembre y de los puestos peatonales) y Valle Ceylán**.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P2	19	19.1	19.1.1	Realizar un diagnóstico e inventario general de las necesidades de intervención, para la rehabilitación y mejora de la infraestructura de parques y jardines.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P2	19	19.1	19.1.2	Implementar un programa de recuperación de espacios públicos y mantenimiento, en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPS), que incorpore la participación activa de la ciudadanía.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	66.66%	Dirección de Servicios Públicos
P2	19	19.2	19.2.1	Generar un mantenimiento correctivo y preventivo de la infraestructura de los espacios públicos, a través de realizar jornadas integrales de reparación, limpieza y rehabilitación.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	66.66%	Dirección de Servicios Públicos
P2	19	19.2	19.2.2	Realizar jornadas de mantenimiento y rehabilitación de las áreas verdes con la participación ciudadana, que promuevan el desarrollo del entorno urbano, la convivencia familiar y comunitaria, así como la cohesión social.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	66.66%	Dirección de Servicios Públicos
P2	19	19.2	19.2.3	Brindar un mantenimiento periódico al arbolado de los parques y jardines, para su debida conservación.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	66.66%	Dirección de Servicios Públicos
P2	19	19.2	19.2.4	Elaborar Reglamento de Servicios Públicos.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Parques, jardines y su equipamiento	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	80.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	20	20.1	20.1.1	Efectuar un diagnóstico del estado que guardan los panteones públicos municipales, a efecto de emprender acciones de conservación y mantenimiento preventivo.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Panteones	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	20	20.1	20.1.2	Brindar un mantenimiento preventivo, integral y constante a los panteones municipales.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Panteones	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	20	20.2	20.2.1	Reducir los tiempos de trámites y procesos que sean solicitados por la ciudadanía referente a la prestación del servicio público de panteones.	Infraestructura Pública y Modernización de los	Panteones	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

					Servicios Comunes				
P2	20	20.2	20.2.2	Mejorar la organización de los espacios en los panteones públicos municipales, mediante acciones de reorganización en cada uno.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Panteones	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	20	20.3	20.3.1	Habilitar un crematorio municipal para atender la demanda ciudadana, con respecto a la saturación del servicio de inhumaciones.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Panteones	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	50.00%	Dirección de Servicios Públicos
P2	20	20.3	20.3.2	Actualizar la reglamentación municipal aplicable al servicio de panteones, acorde a las necesidades administrativas, de infraestructura, operativas y de demanda de espacios en el servicio.	Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes	Panteones	02020601 Modernización de los Servicios Comunes	100.00%	Dirección de Servicios Públicos

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.2.4 Programa presupuestario: 03040201 Modernización Industrial.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

FIN	Tasa de variación en la apertura de micro y pequeñas empresas.	$((\text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual} / \text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Micro y pequeñas empresas	1028	1028	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	$((\text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual} / \text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Gestión	0	0	0	No Medible
Componentes	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	$(\text{Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento} / \text{Cursos en materia de obtención de financiamiento programados}) * 100$	Curso	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	$(\text{Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados} / \text{Apoyos a micro y pequeños negocios Gestionados}) * 100$	Apoyo	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de unidades económicas reguladas	$(\text{Unidades económicas reguladas} / \text{Unidades económicas detectadas dentro del padrón}) * 100$	Unidades Económicas	0	0	0	No Medible
Actividades	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	$(\text{Cursos impartidos de manejo financiero} / \text{Cursos de manejo financiero programados}) * 100$	Curso	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	$(\text{Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas} / \text{Asistencias programadas}) * 100$	Persona	200	227	113.50	Sobrepasado
	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	$(\text{Solicitudes de apoyos financieros atendidas} / \text{Solicitudes de apoyos financieros recibidas}) * 100$	Solicitud	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	$(\text{Proyectos de expansión o crecimiento aprobados} / \text{Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos}) * 100$	Proyecto	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	$(\text{Estímulos otorgados} / \text{Estímulos programados}) * 100$	Proyecto	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de campañas para la regularización del comercio	$(\text{Campañas de regularización del comercio realizadas} / \text{Campañas de regularización del comercio programadas}) * 100$	Campañas	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de dictámenes de giro otorgados para regularizar la operación	$(\text{Dictámenes de giro otorgados} / \text{Solicitudes para dictámenes de giro recibidas}) * 100$	Dictamen	68	111	163.24	Sobrepasado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	comercial de las unidades económicas						
	Porcentaje de eficiencia en el otorgamiento de licencias y/o permisos de funcionamiento a las unidades económicas	(Licencias y/o permisos de funcionamiento otorgadas a las unidades económicas/Solicitudes de licencias y/o permisos de funcionamiento recibidas por las unidades económicas) *100	Licencia	1000	1039	103.90	Adecuado
	Porcentaje de inspecciones realizadas para identificar que las unidades económicas cuenten con las condiciones necesarias para su operación	(Inspecciones realizadas a las unidades económicas/Inspecciones programadas a las unidades económicas) * 100	Inspección	780	977	125.26	Sobrepasado
	Porcentaje de verificaciones para prevenir sanciones a las unidades económicas	(Verificaciones realizadas/Verificaciones programadas) * 100	Verificación	644	644	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz** ha impulsado el debido cumplimiento de la **Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México**. Con base en ello, en 2023 se consolidó la función que desarrolla la plataforma tecnológica: **“Ventanilla Única Digital”**.

Se trata de una herramienta a través de la cual se lleva cabo la emisión de **licencias de funcionamiento para establecimientos de giros desregulados**, logrando este año **beneficiar a 427 unidades económicas**, contando con una derrama económica de más de **mil millones de pesos**, lo cual fue posible gracias a que las solicitudes ahora se tramitan en línea y de manera inmediata, a través de un expediente electrónico que sirve para su debido seguimiento.

Asimismo, la **Dirección de Promoción Económica** informó que en 2023 inició un proceso de simplificación de tiempos y requisitos necesarios para llevar a cabo la **emisión de licencias de funcionamiento y apertura de nuevas unidades económicas**. A través de esta iniciativa, se lograron constituir nuevas empresas en nuestro Municipio, siendo algunas de ellas: la empresa **“Ceragon S.A. de C.V.”**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

que pertenece al sector de las telecomunicaciones, “Gilsa S.A. de C.V.” que comercializa acabados para la construcción, “Costco Gas”, la primera gasolinera de Costco establecida en el Municipio de Tlalnepantla, entre otras.

En observancia a lo establecido en la **Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México**, en 2023 la **Dirección de Promoción Económica**, emitió los dictámenes de giro de **83 unidades económicas de alto impacto** correspondientes al sector **restaurantero, hotelero y automotriz**, estimando con ello una inversión productiva directa de **\$228.1 millones de pesos**.

Asimismo, en materia de verificación se realizaron las siguientes acciones estratégicas:

- Durante este año se recibieron y atendieron **264 quejas ciudadanas, con respecto al funcionamiento de los establecimientos comerciales, industriales y de prestación de servicios instalados en el territorio municipal.**
- Asimismo, se recibieron y atendieron debidamente un total de **730 solicitudes de inspección en el marco del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).**
- **Se iniciaron 581 procedimientos administrativos** por irregularidades encontradas en las verificaciones practicadas a establecimientos comerciales y de prestación de servicios, por incumplimiento a las normas aplicables de regulación.
- Se realizó el **primer operativo de verificación comercial** para el cumplimiento de las disposiciones legales que prohíben la venta de bebidas alcohólicas y tabaco a menores de edad en establecimientos comerciales, el cual se llevó a cabo en la zona poniente del Municipio.
- Se realizó la **primera jornada informativa y de sensibilización para erradicar el trabajo infantil** en el comercio establecido, el cual se llevó a cabo también en la zona poniente del Municipio.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P2	21	21.1	21.1.1	Otorgar asesorías y capacitaciones a los emprendedores locales para la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	63.13%	Dirección de Promoción Económica

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P2	21	21.1	21.1.2	Vincular a los emprendedores locales con instituciones públicas y privadas que otorguen capacitaciones, asesorías técnicas y formación empresarial para el desarrollo de nuevas unidades económicas.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	66.66%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.1	21.1.3	Coadyuvar en las gestiones ante la banca comercial y la banca de desarrollo para ofertar sus programas de financiamiento.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	60.64%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.1	21.1.4	Constituir el Centro Operativo de Innovación y Creatividad para la generación de nuevos proyectos emprendedores.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	31.60%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.1	21.1.5	Gestionar ante instancias competentes de los sectores público y privado, programas de capacitación para emprendedores.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	66.66%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.1	21.1.6	Generar la "Biblioteca Virtual de Emprendedores", otorgando bibliografía de formación empresarial para el desarrollo de sus proyectos productivos.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.2	21.2.1	Organizar reuniones entre MIPYMES para fomentar el intercambio de bienes y servicios.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	33.11%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.2	21.2.2	Integrar y desarrollar el padrón municipal de MIPYMES para fortalecer la vinculación comercial.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	91.11%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.3	21.3.1	Desarrollar programas con las MIPYMES para incentivar la reactivación económica local.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	100.00%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.3	21.3.2	Otorgar y/o gestionar apoyos económicos a las MIPYMES del Municipio.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	26.66%	Dirección de Promoción Económica
P2	21	21.3	21.3.3	Fortalecer la ventanilla única empresarial para trámites inmobiliarios, industriales, comerciales y de servicios.	Innovación, Investigación y Desarrollo	N/A	03040201 Modernización Industrial	54.99%	Dirección de Promoción Económica

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.3 Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente.

4.3.1 Programa presupuestario: 02020101 Desarrollo Urbano.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio como responsable de su planeación y operación.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Obra	107	107	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Mantenimiento	0	0	0	Crítico
Componentes	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal en el semestre actual realizadas / Total de obras programadas en el presente ejercicio fiscal encaminadas al mejoramiento urbano del semestre actual)*100	Obra	0	0	0	Crítico
	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual)*100	Obra	120	178	148.33	Sobrepasado
	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio)*100	Parque	0	0	0	Crítico

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio)*100	Vialidad	0	0	0	Crítico
	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar)*100	Edificaciones	19	19	100.00	Adecuado
	Porcentaje de avance en la planeación de obras y proyectos.	(Número de proyectos de obras realizados / proyectos programados a realizar)*100	Obras	120	110	91.67	Adecuado
Actividades	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar)*100	Calle	0	0	0	Crítico
	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir)*100	Guarnición	0	0	0	Crítico
	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.)*100	Mecanismos	1382	945	68.38	Deficiente
	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar)*100	Parque	0	0	0	Crítico
	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio)*100	Parque	0	0	0	Crítico
	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas en el trimestre/ Total de vialidades programadas a construir)*100	Vialidades	19	23	121.05	Sobrepasado
	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar)*100	Vialidades	95	94	98.95	Adecuado
	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programas a equipar)*100	Vialidad	0	0	0	Crítico
	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir)*100	Edificaciones	6	6	100.00	Adecuado
	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programas a rehabilitar)*100	Edificaciones	19	23	121.05	Sobrepasado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados / Informes de supervisión de obra programados)*100	Informes	59	65	110.17	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

En el marco del Programa Anual de Obras (PAO), el Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz emprendió durante 2023, una serie de obras y proyectos de alto impacto, con el fin de garantizar el derecho a la ciudad con entornos dignos y seguros, contando para ello con un presupuesto histórico total por casi \$678 millones de pesos, lo cual constituye una inversión sin precedentes en nuestro Municipio.

Este presupuesto ha venido incrementándose paulatinamente durante el ejercicio fiscal, en la medida en que hemos contado con asignaciones adicionales de recursos federales y estatales, por lo que en su oportunidad el H. Ayuntamiento ha venido aprobando el destino de los recursos para atender diversas necesidades de infraestructura en las comunidades, con los ajustes correspondientes al Programa Anual de Obras Públicas 2023 (PAO). Cabe señalar que algunas asignaciones y ajustes al PAO son recientes, por lo que hemos iniciado diversas obras, que serán concluidas y entregadas durante el próximo año.

Ello conlleva el desarrollo y mejora de la infraestructura municipal, pues a través de este medio, se impulsa el potencial económico, ambiental y territorial de nuestro Municipio. A continuación, se muestra un desagregado con las principales obras públicas de alto impacto entregadas durante el ejercicio fiscal 2023, así como cada uno de los rubros en los que se llevaron a cabo estas obras:

Tabla. Principales 10 Obras Públicas de Alto Impacto entregadas en 2023

N°	Obra	Población beneficiada	Inversión
1	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Cultura Romana, de Av. de Civilizaciones a Camilo Cienfuegos.	35,492	\$39,142,949.12

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

2	Pavimentación con concreto hidráulico de Boulevard Valle Dorado, de Calzada de los Jinetes a Paseo de las Aves.	5,923	\$20,679,373.55
3	Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Cultura Tolteca, de la intersección vial Av. Cultura Griega a la Av. Civilizaciones.	14,437	\$13,875,513.98
4	Construcción de Clínica Veterinaria dentro de las instalaciones del deportivo "Cri-Cri", ubicado en Av. Antiguo Camino a San José s/n.	208,369	\$12,000,000.00
5	Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Encino, de calle Pino Verde a calle Convento Belén de los Padres.	2,432	\$6,333,292.46
6	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Club Excursionistas Acayucan, de Av. de los Volcanes a calle Club Excursionistas Tonatiuh y elementos de accesibilidad en calles aledañas al mercado San Agustín.	15,123	\$5,061,625.98
7	Rehabilitación y mantenimiento de módulo de sanitarios, quiosco y foro del Castillo en el deportivo Tlalnepantla.	12,756	\$4,492,860.38
8	Rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) y Estancia de Adultos de la Tercera Edad, ubicada en Av. de los Barrios y Convento de Actopan.	7,164	\$3,499,967.67
9	Retiro de techumbres por riesgo y contingencia y construcción de arcotecho en el Deportivo Santa Cecilia.	4,635	\$2,901,907.26
10	Rehabilitación de DIF y CEDEIM en Av. Hermilo Mena, s/n, Col. Lázaro Cárdenas 3a sección.	3,178	\$2,518,879.87

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información de la Dirección de Obras Públicas

❖ En el rubro de construcción, rehabilitación y ampliación de edificaciones urbanas:

- Como ya se mencionó en el pilar 1 del presente Informe, **este 2023 se llevó a cabo la construcción de la "Clínica Veterinaria, Huellitas II", en el parque "Cri-Cri", con una inversión de 12 millones de pesos, la cual se suma a la que ya está en operación**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

en la U.H. Rosario I, Sector III; pero, además, ya pusimos la primera piedra de la Clínica “Huellitas III” en la U.H. El Tenayo, ya que la prestación de servicios veterinarios a precios accesibles ha constituido una demanda reiterada de la ciudadanía.

- **Se realizó la rehabilitación general del Centro Administrativo "Cristina Pacheco"**, ubicado en Av. San José s/n. con una inversión aprobada de **\$6.8 millones de pesos**, beneficiando principalmente a los vecinos de la Zona Oriente del Municipio.
- **Se efectuó la rehabilitación del Poliforum Digital**, ubicado en Av. Cultura Tolteca S/N, en la U. H. el Rosario I, Sector III-B, con una inversión aprobada de **\$3.4 millones de pesos**.
- Se llevó a cabo la rehabilitación y mantenimiento del módulo de sanitarios, quiosco y foro del castillo, en el **Deportivo Tlalnepantla**, ubicado en Viveros de la Hacienda, Fracc. Viveros de la Loma, con una inversión aprobada de **\$4.4 millones de pesos**.
- **Se realizó la rehabilitación del Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) y de la Estancia de Adultos de la Tercera Edad**, ubicados en Av. de los Barrios y Convento de Actopan. U. H. Hogares Ferrocarrileros, con una inversión aprobada de **\$3.4 millones de pesos**.
- **Se llevó a cabo la rehabilitación de las instalaciones del Sistema Municipal DIF y del Centro de Desarrollo Integral para la Mujer (CEDEIM)**, ubicados en Av. Hermilo Mena, s/n, Col. Lázaro Cárdenas 3a Sección, con una inversión aprobada de **\$2.5 millones de pesos**.

❖ En el rubro relativo al desarrollo y mantenimiento de la infraestructura de educación básica:

El **Gobierno Municipal** a través de la **Dirección de Obras Públicas** y del **Instituto Municipal de Educación**, destinaron para el presente ejercicio más de **\$57 millones de pesos**, para la **construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura en las escuelas con mayores carencias y deterioro en el territorio municipal**.

Dentro de los proyectos presupuestados, se tienen **15 rehabilitaciones de aulas**, **6 rehabilitaciones de sanitarios**, **15 construcciones de techados en áreas de impartición de educación física**, **6 construcciones de bardas perimetrales** y **2 rehabilitaciones de plazas cívicas**, sumando **43 proyectos de edificaciones** en los diversos planteles educativos públicos del Municipio. A continuación, se muestra una tabla con los proyectos más relevantes:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Proyectos Relevantes en Materia de Infraestructura Educativa 2023

Proyecto	Escuela	Inversión
Construcción de techado en área de impartición de educación física	Escuela Primaria Federalizada "Lázaro Cárdenas" C.C.T. 15DPR0712X, ubicada en calle Independencia no. 120. Pueblo de San Pablo Xalpa	\$2,349,759.66
Construcción de techado en área de impartición de educación física	Escuela Preparatoria Oficial no. 69, C.C.T. 15EBH0147H, ubicada en calle Lic. Durán Castro y Av. Pavón, Col. Lomas de San Juan Ixhuatpec	\$1,895,641.80
Construcción de techado en área de impartición de educación física	Escuela Secundaria Federalizada "Gustavo Baz Prada" C.C.T. 15DES0030M, Av. Gran Pirámide s/n. Pueblo de San Bartolo Tenayuca	\$1,872,000.00
Construcción de techado en área de impartición de educación física	Escuela Primaria "María Elena Vargas de Cruz", C.C.T.15DPR1284B, calle Puerto Acapulco no.6., Col. El Puerto.	\$1,209,600.00
Construcción de techado en área de impartición de educación física	Escuela primaria "República Argentina", C.C.T. 15DPR1539M, ubicada en calle Puerto Acapulco. No 2. Col. El Puerto.	\$1,112,138.67

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información de la Dirección de Obras Públicas

❖ En el rubro de construcción y rehabilitación de vialidades urbanas:

En atención a las solicitudes de **repavimentación de calles y avenidas** en las diversas localidades del Municipio, **se planeó la reconstrucción de las mismas con base en la utilización de concreto hidráulico**, con el objetivo de contar con vialidades de larga duración, ya que este tipo de material facilita un periodo de vida útil de 25 años. Aunado a estos trabajos, se realizan **labores de balizamiento, rescate y mantenimiento de vías de comunicación**; además, se llevan a cabo trabajos preliminares de **rehabilitación de los sistemas de agua y drenaje para la construcción de calles y avenidas**.

Tabla. Proyectos Relevantes en Materia de Construcción de Vialidades Urbanas 2023

Proyecto	Población Beneficiada	Inversión

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Construcción de pavimentación con concreto hidráulico Boulevard Valle Dorado, de Calzada de los Jinetes a Paseo de las Aves. Fracc. Valle Dorado.	5,923	\$20,679,373.55
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de Av. Cultura Romana, de Av. de las Civilizaciones a Camilo Cienfuegos.	35,492	\$39,142,949.12,
Pavimentación con concreto hidráulico de Av. Cultura Tolteca, de la intersección vial Av. Cultura Griega a la Av. Civilizaciones.	14,437	\$13,875,513.98
Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de calle Encino, de calle Pino Verde a calle Convento Belén de los Padres. Fracc. Valle de los Pinos.	2,432	\$6,333,292.46

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información de la Dirección de Obras Públicas

Asimismo, a través de la **Dirección de Obras Públicas**, se implementaron acciones de **mantenimiento y rehabilitación de las principales calles y avenidas del Municipio**, mediante el reciclado de pavimento asfáltico por medio de aire caliente y la colocación de nueva carpeta asfáltica en un solo paso. Mediante la utilización de esta técnica se lograron rehabilitar **465,814.24 m2 de pavimento asfáltico**, con una inversión aprobada total por **\$290.4 millones de pesos para el presente ejercicio fiscal**. A continuación, se muestra una tabla con las principales localidades en las que se llevó a cabo la **pavimentación con reciclado de pavimento asfáltico**:

Tabla. Proyectos Relevantes en Materia de Mantenimiento de Vialidades Urbanas 2023		
Sector	Localidad	m2
2	Los Reyes Ixtacala, Fracc. Independencia y la Loma	109,129.93
5	Izcalli del Rio y Valle Ceylán,	69,739.44
14	La Laguna, Marina Nacional, División del Norte y Pueblo de San Juan Ixhuatpec	65,830.04
9	Col. La Blanca, El Olivo I y II, Pueblo de San Pedro Barrientos	64,387.80
13	Constitución de 1917, Dr. Jorge Jiménez Cantú, U.H. Bahía del Copal y Fracc. Lomas de Lindavista	60,296.83
4	Fracc. Nueva Ixtacala y Fracc. Ceylán	38,138.45
6	Fracc. Las Arboledas	21,508.84

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

7	Fracc. Electra y Vista Hermosa	18,934.00
12	La Presa	14,714.00
8	Fracc. Valle de los Pinos	3,134.91

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información de la Dirección de Obras Públicas

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P3	22	22.1	22.1.1	Introducir una visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio municipal.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	57.73%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	22	22.1	22.1.2	Realizar proyectos de desarrollo urbano compacto, que promuevan el uso de suelo mixto y modelos de movilidad sostenible.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	22	22.1	22.1.3	Establecer convenios para la regularización de la tenencia de la tierra con las diferentes instancias federales y estatales.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	58.26%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	22	22.2	22.1.4	Fomentar la conectividad regional con la instrumentación de un carril reversible intermunicipal en colaboración con municipios circundantes a Tlalnepantla de Baz.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	49.99%	Dirección de Movilidad
P3	22	22.2	22.1.5	Establecer reuniones de trabajo con municipios circundantes, para atender temas derivados de los procesos de conurbación intermunicipal.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	23	23.1	23.1.1	Autorizar y promover la construcción de obras de urbanización, infraestructura y de equipamiento urbano.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	42.21%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	23	23.1	23.1.2	Supervisar la ejecución de las obras de urbanización que establezcan los acuerdos de autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	44.43%	Dirección de Desarrollo Urbano

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P3	23	23.1	23.1.3	Fortalecer el proceso de inspección y determinación de viabilidad para la instalación de mobiliario urbano, permanencias e instalación de servicios vía subterránea o aérea.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	59.49%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	23	23.1	23.1.4	Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de supervisión de la Administración Pública Municipal, para la vigilancia de los proyectos de construcción públicos y privados.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	38.41%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	23	23.1	23.2.1	Formular y proponer el Reglamento Municipal de Construcción.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	33.33%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	23	23.2	23.2.2	Fortalecer la cooperación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para la ejecución de obras y proyectos aceleradores de largo plazo.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	66.66%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.3	Implementar obras de mantenimiento en la infraestructura, edificios e inmuebles públicos municipales para la atención ciudadana.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	68.33%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.4	Diseñar, proponer y ejecutar el Programa Anual de Obras, por cada ejercicio fiscal, con un enfoque equitativo, sustentable y asequible.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	66.66%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.5	Impulsar el programa de pavimentación por sector municipal.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	66.66%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.6	Impulsar obras viales que promuevan una movilidad urbana sustentable y de transporte sostenible (Sistema articulado de Ciclovías oriente-poniente).	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	33.33%	Dirección de Movilidad
P3	23	23.2	23.2.7	Generar la rehabilitación de las casas municipales para el adulto mayor.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	66.66%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.8	Generar la rehabilitación y obras en la Universidad del Adulto Mayor (UNIDE).	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	0.00%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.9	Generar la rehabilitación, manteniendo y obras en las instalaciones del Sistema Municipal DIF.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	66.31%	Dirección de Obras Públicas

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P3	23	23.2	23.2.10	Generar la rehabilitación, manteniendo y obras de los espacios deportivos municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	69.99%	Dirección de Obras Públicas
P3	23	23.2	23.2.11	Impulsar el uso de paneles solares en edificios públicos municipales y en desarrollos inmobiliarios.	Ciudades y comunidades sostenibles	Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas	02020101 Desarrollo Urbano	33.33%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.2 Programa presupuestario: 01030801 Política Territorial.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Expediente	0	0	0	No Medible
Propósito	Tasa de variación en las Sesiones de planeación para la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Sesiones	1	1	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de viviendas identificadas en asentamientos humanos irregulares.	(Viviendas identificadas en condición de asentamiento humano irregular/Total de viviendas en el municipio)*100	Solicitud	400	613	153.25	Sobrepasado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de Gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos.	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resuelta a favor/Gestión para la regularización de asentamientos humanos tramitada)*100	Expediente	400	408	102.00	Adecuado
	Porcentaje de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano gestionados.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	N/A	0	0	0	No Medible
Actividades	Porcentaje de avance en los barridos de campo, para identificar asentamientos irregulares.	(Barridos de campo realizados para identificar asentamientos humanos irregulares/Barridos de campo programados para identificar asentamientos humanos irregulares)*100	Solicitud	400	461	115.25	Sobrepasado
	Porcentaje de avance en la gestión para la regularización de los predios.	(Gestión de regularización de los predios realizada/Gestión de regularización de los predios programada)*100	Solicitud	300	300	100.00	Adecuado
	Porcentaje de permisos de uso del suelo emitidos.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Licencia	420	357	85.00	Regular
	Porcentaje de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano atendidas.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	N/A	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de eventos en materia de desarrollo urbano municipal realizados.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	N/A	0	0	0	No Medible

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** a través de su **artículo 115 fracción V**, faculta a los Municipios para **administrar responsablemente su territorio y promover el desarrollo urbano sostenible**. En observancia de este precepto constitucional, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, llevó a cabo las siguientes acciones durante 2023:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Se celebraron **5 sesiones** ordinarias del **Comité Municipal para la Prevención y Control del Crecimiento Urbano**, órgano colegiado en el que intervienen instituciones de los **tres ámbitos de gobierno**, las cuales sesionaron **para deliberar sobre temáticas referentes a la regularización de la Colonia Reforma Urbana, límites territoriales en la colonia "Atrás del Tequiquil", así como para la ampliación del programa de estímulos fiscales 2023**, entre otros temas.
- Con la participación de representantes del **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)**, del **Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM)**, y de la **Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México**, se reinstauró una mesa de trabajo para la identificación de **límites del paraje "La Agüita"**, que involucra a los municipios de **Tlalnepantla de Baz y de Ecatepec de Morelos**. Esta reunión se deriva del informe de asentamientos irregulares y daños ambientales, presentado en la décima sesión del **Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano de Tlalnepantla de Baz**.
- Asimismo, en el marco de las actividades del **Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano**, se llevó a cabo una sesión para atender este mismo asunto, dando atención prioritaria a los criterios y lineamientos establecidos por la **Comisión de Límites del Estado de México**.
- En el mes de marzo, también sesionó el **Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano** para conocer los avances obtenidos en la primera etapa de implementación de la iniciativa de movilidad **"Road Zipper"**, un programa que opera desde enero del presente año, con el objetivo de confinar un carril reversible intermunicipal que ayude a agilizar el tráfico en el tramo que va de **Avenida Mario Colín en Tlalnepantla de Baz, hasta la Avenida de los Maestros en Atizapán de Zaragoza**.
- En este año, se concluyeron las obras de equipamiento urbano por parte de **Inmobiliaria Lumaro S.A. de C.V. y Desgon Soluciones Inmobiliarias, S.A de C.V.**, en el **"Parque de la Ciencia"**, ubicado en Avenida Hermilo Mena y María de la Luz Rui, número 14, Fraccionamiento la Presa, en fecha 11 de agosto del año 2023, por un monto total de **\$3.7 millones de pesos**.
- Actualmente se realizan gestiones para llevar a cabo los **trabajos de rehabilitación del área de convivencia del parque "Los Lagos"** ubicado en Av. Cultura Tolteca S/N, U.H. Rosario I, por parte de la empresa **"Casas Javer de México, S.A de C.V"**, por un monto total de **\$4.7 millones de pesos**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P3	24	24.1	24.1.1	Promover la capacidad de planificación y gestión urbana de manera sostenible, integrada y participativa a nivel regional y con perspectiva metropolitana.	Ciudades y comunidades sostenibles	Usos de Suelo	01030801 Política Territorial	33.33%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	24	24.2	24.2.1	Promover un desarrollo urbano en concordancia con la Nueva Agenda Urbana.	Ciudades y comunidades sostenibles	Usos de Suelo	01030801 Política Territorial	30.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	24	24.2	24.2.2	Aplicar los usos de suelo del Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente.	Ciudades y comunidades sostenibles	Usos de Suelo	01030801 Política Territorial	100.00%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	24	24.2	24.2.3	Fomentar el desarrollo urbano compacto, centrado en las personas, que promueva la cohesión social y el uso de suelo mixto.	Ciudades y comunidades sostenibles	Usos de Suelo	01030801 Política Territorial	66.66%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	24	24.2	24.2.4	Otorgar los cambios de uso de suelo a los proyectos que se encuentren dentro del contexto urbano que los rodea.	Ciudades y comunidades sostenibles	Usos de Suelo	01030801 Política Territorial	66.66%	Dirección de Desarrollo Urbano
P3	24	24.2	24.2.5	Aprovechar los vacíos urbanos municipales para el uso adaptativo de espacios verdes.	Ciudades y comunidades sostenibles	Usos de Suelo	01030801 Política Territorial	33.33%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.3 Programa presupuestario: 03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización del servicio transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en la modernización del transporte público terrestre.	((Transporte público modernizado en el año actual/Transporte público modernizado en el año anterior)-1)*100	Unidad	0	0	0	No Medible
Propósito	Tasa de variación del número de usuarios de los servicios de transporte público terrestre.	((Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año actual/Usuarios de los servicios de transporte público terrestre en el año anterior)-1)*100	Usuario	0	0	0	No Medible
Componentes	Porcentaje de convenios suscritos de colaboración con los permisionarios del servicio público de transporte de personas	(Convenios de colaboración suscritos con los permisionarios del servicio de transporte público/Convenios de colaboración gestionados con los permisionarios del servicio de transporte público)*100	Usuario	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de estudios de movilidad urbana realizados.	(Estudios de movilidad urbana realizados/Estudios de movilidad urbana gestionados)*100	Estudio	0	0	0	No Medible
Actividades	Porcentaje de estudios costo-beneficio realizados.	(Estudios de costo-beneficio realizados /Estudios de costo- beneficio programados)*100	Estudio	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura del transporte público aceptadas.	(Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre aceptadas/Propuestas de financiamiento para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre presentadas)*100	Propuesta	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de financiamiento para la modernización del servicio de transporte público terrestre obtenido.	(Financiamiento obtenido para la modernización de la infraestructura para el servicio del transporte público terrestre/Financiamiento Gestionado para la modernización de la infraestructura para el servicio de transporte público terrestre)*100	Financiamiento	0	0	0	No Medible

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de rutas de movilidad urbana habilitadas.	(Rutas de movilidad urbana habilitadas/Rutas de movilidad urbana requeridas)*100	SIN INFORMACION	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad.	(Equipamiento urbano obtenido para eficientar la movilidad/Equipamiento urbano requerido)*100	Equipo	1	1	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

La **movilidad y conectividad sostenibles**, son dos condiciones necesarias para **fortalecer el desarrollo económico municipal**, pues permiten el movimiento de personas y mercancías, al tiempo que facilitan hacer frente a las **complejidades propias de la expansión urbana**. Planificar estas acciones en torno a las **necesidades de nuestras comunidades**, ha permitido desarrollar **políticas públicas integrales en la materia**; tan solo en 2023, se llevaron a cabo las siguientes acciones a través de la **Dirección de Movilidad**:

- Se elaboraron estudios técnicos de movilidad y dictámenes de impacto vial, para la **instalación de 103 señalamientos viales, 54 reductores de velocidad, 20 rampas para personas con discapacidad, 14 balizamientos** y algunos otros dispositivos viales necesarios para mejorar la movilidad de personas y vehículos en el Municipio.
- Se impartieron pláticas a **6,804 alumnos de educación básica y media superior**, con temáticas referentes a educación y cultura vial, señalización vial y uso correcto de la vía pública, así como elementos del Reglamento de Tránsito.
- Como parte del acercamiento con la ciudadanía para conocer sus demandas, se llevaron a cabo **80 reuniones con vecinos del Municipio**, referentes a propuestas de **mejora en la prestación del servicio de transporte público**.
- Asimismo, a fin de mejorar este servicio, se llevaron a cabo **248 verificaciones a bases y operadores del transporte público** que ofrecen sus servicios dentro del territorio municipal, con el objeto de **supervisar que las unidades operen bajo condiciones de orden, limpieza y seguridad**.
- Se realizaron **500 visitas de supervisión en bases y unidades del transporte público**, para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Se promovió un **adecuado uso de la vía pública**, a través de la implementación de **248 verificaciones de cajones de estacionamiento para el servicio de transporte público**, con el objeto de que los operadores utilicen adecuadamente el espacio otorgado para el ascenso y/o descenso de usuarios.
- Se iniciaron **122 Procedimientos Administrativos** a aquellos establecimientos comerciales y/o empresas que utilizaron la vía pública para la realización de maniobras de carga o descarga sin la debida autorización.
- Se realizaron **90 operativos preventivos al transporte público de pasajeros**, en los cuales participaron autoridades del **Gobierno del Estado de México**, representantes del **sector transportista de la entidad y vecinos del Municipio**, para llevar a cabo acciones en materia de **prevención de violencia de género en las unidades del transporte público**.
- Se llevó a cabo la **actualización de la información de empresas de transporte público** que operan en el Municipio y se acordó con las mismas, la **credencialización de 120 empleados para su plena identificación**. Actualmente se cuenta con una base de datos de **569 expedientes**, con información de los responsables y ubicaciones de las diferentes bases y derroteros.
- A fin de prevenir problemáticas como la acumulación de basura y la generación de fauna nociva, se llevaron a cabo **127 procedimientos administrativos para el retiro de vehículos en probable estado de abandono en la vía pública**.

En coordinación con la **Dirección General de Vialidad de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México**, se gestionaron permisos para la **rehabilitación de espacios públicos en bajo puentes** de alta afluencia vehicular sobre las **vías de jurisdicción estatal**.

En este sentido, en el mes de septiembre fue otorgado el **permiso para la rehabilitación del bajo puente ubicado en Av. de los Maestros, entre las calles de Jalapa y Toluca**, para el aprovechamiento de **959.57 m2 de nuevos comercios, 70 m2 de espacios publicitarios y 396.5 m2 de estacionamiento**. Actualmente se encuentran en gestión **3 permisos más para operar sobre la Av. Jesús Reyes Heróles**.

Asimismo, cabe señalar que el 9 de enero de 2023, inició la operación de las primeras 2 etapas del **“Road Zipper”**, un carril reversible intermunicipal, que tiene por finalidad **disminuir el tiempo de traslado de usuarios de las vialidades donde opera**, por lo que la **Dirección de Movilidad** reportó que en el mes de febrero de 2023, circularon 38,208 vehículos por el carril reversible, mientras que para agosto de este mismo año, el flujo vehicular registrado fue de 45,850, es decir; **un incremento de 20%**. Asimismo, dicha

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

dependencia reportó que la emisión de partículas contaminantes a la atmósfera pasó de **211.17 Ton/Co2** (previo a la implementación del proyecto) a **59.83 Ton/Co2** por día una vez consolidada esta iniciativa.

En octubre de 2023 inició la operación de la 3ª etapa, que va de la Av. de los Maestros, hasta los límites con Atizapán de Zaragoza, con lo cual los resultados obtenidos serán mucho más satisfactorios, al liberar el congestionamiento vial observado en la Glorieta de Sor Juana Inés de la Cruz y en el Puente de Av. de los Maestros.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P3	25	25.1	25.1.1	Elaborar y proponer el Reglamento Municipal de Movilidad y Transporte.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	100.00%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.2	Realizar estudios de aforos vehiculares (origen-destino) para determinar la movilidad más eficaz en las principales vialidades municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	100.00%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.3	Realizar operativos al transporte público para verificar que los operadores y las unidades se encuentren autorizadas.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	58.90%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.4	Integrar la base de datos con la información correspondiente a: bases y rutas del transporte público, autobuses, microbús, combis y taxis, entre otros.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	38.90%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.5	Autorizar la expedición de certificados de no infracción para vehículos que de acuerdo a los registros cumplen con la normatividad aplicable.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	44.43%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P3	25	25.1	25.1.6	Inspeccionar el adecuado ordenamiento de bases y lanzaderas de transporte público y sitios de taxis verificando que solo se ocupen los cajones autorizados.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	55.56%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.7	Operar el programa emergente de bacheo en avenidas primarias y secundarias a nivel municipal.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	66.66%	Dirección de Servicios Públicos
P3	25	25.1	25.1.8	Elaborar el proyecto para el desarrollo del Sistema Integral de Movilidad y el ordenamiento del transporte público.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	100.00%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.9	Realizar operativos en conjunto con dependencias municipales para la liberación de la vía pública y mejoramiento de la imagen urbana.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	55.56%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.10	Retirar de la vía pública los vehículos en estado de abandono.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	60.64%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.11	Impulsar la firma del convenio de colaboración con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	50.00%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.12	Autorizar la colocación de dispositivos viales necesarios para conservar y mejorar la infraestructura vial, conforme a las necesidades y propuestas de la sociedad.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	57.08%	Dirección de Movilidad
P3	25	25.1	25.1.13	Impulsar la movilidad intrarregional de carriles reversibles con los municipios de Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza.	Ciudades y comunidades sostenibles	Movilidad y Transporte para la Población	03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	55.56%	Dirección de Movilidad

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.4 Programa presupuestario: 01030301 Conservación del Patrimonio Público.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el registro de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	((Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año actual/Bienes inmuebles propiedad del municipio registrados en el año anterior)-1)*100	Bien mueble	64	64	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación del mantenimiento realizado al patrimonio cultural, artístico e histórico.	((Mantenimiento al patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año actual/Mantenimiento en el patrimonio cultural, artístico e histórico realizado en el año anterior)-1)*100	Bien mueble	21	21	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de dictámenes realizados en materia de conservación y mantenimiento.	(Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento realizados/Dictámenes en materia de conservación y mantenimiento programados)*100	Bien mueble	21	21	100.00	Adecuado
	Porcentaje de visitas guiadas al patrimonio cultural realizadas.	(Visitas guiadas al patrimonio público cultural, artístico e histórico realizadas/Visitas guiadas al patrimonio público cultural programadas)*100	Visita	0	0	0	No Medible
Actividades	Porcentaje de solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas.	(Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico atendidas/Solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico registradas)*100	Solicitud	21	18	85.71	Regular
	Porcentaje de cumplimiento del programa de difusión de	(Programa de difusión de actividades culturales, artísticas e históricas ejecutado/Programa de difusión de actividades culturales programado)*100	Programa	0	0	0	No Medible

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	las actividades culturales, artísticas e históricas.					
	Porcentaje de cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal	(Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal realizadas/Actividades del programa de conservación y mantenimiento del archivo histórico municipal programadas)*100	SIN INFORMACION	0	0	0
						No Medible

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

En la actual administración, se promueve el acceso y participación de las personas en las expresiones y manifestaciones culturales. Muestra de ello es que este año, el **Municipio de Tlalnepantla de Baz** fue sede, en colaboración con los municipios de **Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero**, para la realización del **Festival Internacional de las Artes "ATZAN"**, el cual se llevó a cabo del **24 de marzo al 2 de abril de 2023**, y mediante el cual se realizaron más de **150 eventos artístico-culturales diferentes**, con una **asistencia aproximada de 25 mil personas** tan sólo en nuestro Municipio.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P3	26	26.1	26.1.1	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los espacios culturales, artísticos e históricos del Municipio.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del Patrimonio Público	66.66%	Dirección de Obras Públicas
P3	26	26.1	26.1.2	Implementar un levantamiento de los bienes muebles e inmuebles culturales, artísticos e históricos del Municipio.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del Patrimonio Público	49.34%	Secretaría del Ayuntamiento
P3	26	26.1	26.1.3	Realizar supervisiones para la verificar el estado físico que guardan los recintos históricos del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del Patrimonio Público	33.33%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P3	26	26.1	26.1.4	Fomentar el interés y salvaguarda del patrimonio histórico municipal, a través de publicaciones.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del Patrimonio Público	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	26	26.1	26.1.5	Impulsar una remodelación correctiva a las instalaciones del Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	01030301 Conservación del Patrimonio Público	33.33%	Dirección de Obras Públicas

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.5 Programa presupuestario: 02040201 Cultura y arte.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Evento	70	66	94.29	Adecuado
Propósito	Porcentaje de población asistente a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	Asistentes	54000	54000	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados)*100	Eventos	70	99	141.43	Sobrepasado
Actividades	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	Día	70	99	141.43	Sobrepasado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de Actividades y eventos culturales y artísticos publicados.	(Actividades y eventos publicados/Total de eventos programados) *100	Difusión	9	9	100.00	Adecuado
	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales.	(Espacios con expresiones artísticas y culturales /Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales)*100	Espacio	63	126	200.00	Sobrepasado
	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas.	(Expresiones artísticas y culturales realizadas/Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas)*100	Expresión	40	40	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

En la actual administración, se promueve el acceso y participación de las personas en las expresiones y manifestaciones culturales. Muestra de ello es que este año, el **Municipio de Tlalnepantla de Baz** fue sede, en colaboración con los municipios de **Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero**, para la realización del **Festival Internacional de las Artes "ATZAN"**, el cual **se llevó a cabo del 24 de marzo al 2 de abril de 2023**, y mediante el cual se realizaron más de **150 eventos artístico-culturales diferentes**, con una **asistencia aproximada de 25 mil personas** tan sólo en nuestro Municipio.

Asimismo, a través del **Instituto Municipal de la Cultura y las Artes**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Durante este año, se realizaron **122 presentaciones culturales** en diversos recintos municipales, como son el **Teatro Algarabía, el Teatro Centenario, el Teatro Eugenia León, el Poliforum Centro Cultural y en los pueblos del Municipio**.
- En las **Casas de Cultura**, se realizaron **66 eventos** con los grupos de formación de los diversos talleres que se imparten en las mismas, destacando la realización de exhibiciones culturales, exposiciones artísticas y festivales conmemorativos, beneficiando con ello a **6,167 personas**.
- Se ofrecieron los servicios de préstamos de libros en sala, préstamos de libros a domicilio, talleres de fomento a la lectura, talleres cuenta cuentos y tertulias en **las 24 bibliotecas municipales de Tlalnepantla de Baz**.
- Asimismo, durante el período vacacional, se realizaron **talleres de verano en 28 Casas de Cultura y 22 bibliotecas públicas** con la participación de **1,022 niños**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Durante 2023, se llevaron a cabo las siguientes **exposiciones fotográficas** en el **Centro Municipal de la Cultura y las Artes**: **"Crónicas Urbanas"** una exposición de fotografías en homenaje al escritor mexicano "José Emilio Pacheco"; **"Círculo expo comic 2023"** que se montó del 15 al 30 de agosto con ilustraciones, fotografías y ejemplares de aficionados y artistas del cómic; **"Charrería Símbolo de Mexicanidad"** que se montó en conmemoración del LXXV Aniversario de Tlalnepantla de Baz; y **"Tea for Harmony: Yaji Cultural Salon"**, la cual se realizó en colaboración con el Centro Cultural de China en México para difundir el arte de la milenaria Ceremonia del Té en China.
- En el marco del Festival Intermunicipal Patrio: **"México Lindo y Querido"**, se generó intercambio cultural con la demarcación de **Iztacalco** y con el Municipio de **Atizapán de Zaragoza**.
- Se realizaron **29 presentaciones** de la **Banda Sinfónica Municipal**, destacando la realizada en el **Teatro Algarabía**, en conmemoración del **7° Aniversario del Centro de la Cultura y las Artes**, así como una presentación especial con la **Orquesta Sinfónica Infantil**, bajo la dirección del Maestro Jooyong Ahn.
- Asimismo, en el mes de agosto, se llevó a cabo en el **Teatro Centenario** la presentación del musical artístico internacional a cargo de la **"Orquesta Sinfónica de la Antena de la Serena de Chile"**, y su repertorio lírico cultural, contando con la asistencia de **1,200 personas**.
- En el mes de abril, se conmemoró el **Día Internacional de la Danza** en el **Teatro Centenario**, evento que contó con acceso gratuito y en el cual participaron más de **15 elencos artísticos y 300 artistas en escena**, provenientes de diferentes demarcaciones entre ellas **Naucalpan, Cuautitlán, Coacalco y la Ciudad de México**.
- Se llevó a cabo la contratación de **3 danzoneras** para su participación en **eventos en vivo del programa cultural: "Una tarde de danzón"**, el cual se realiza en el **Teatro Algarabía** y ha tenido mucha aceptación entre los adultos mayores del Municipio.
- Asimismo, se realizaron **44 eventos en el marco de las siguientes iniciativas culturales**: **"Reventón Tropical"** programa de esparcimiento realizado con música grabada con la finalidad de fomentar el baile y la convivencia vecinal; el **"Domingo, Cultura en familia"** el cual tiene por objeto fomentar la cohesión familiar a través de expresiones como **música, danza, teatro y literatura**.
- Se realizaron **6 exposiciones de artes plásticas y 11 presentaciones teatrales** a cargo de alumnos de la **Escuela del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA)**, con un aforo de **3,400 personas** aproximadamente.
- En el mes de septiembre, se presentó el libro: **"Entre la tierra y el tiempo, crónicas y testimonios ciudadanos 2001-2016"**, que describe los hallazgos arqueológicos de mamuts y perezosos localizados en la comunidad de Viveros de la Loma.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Asimismo, dentro del patrimonio municipal se cuenta con **2 escuelas de Iniciación Artística asociadas al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL)**, en las cuales se impartieron durante este año **3,246 clases**.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P3	27	27.1	27.1.1	Impulsar el uso de las redes sociales y las páginas oficiales del Municipio para la promoción y difusión de las actividades culturales, así como las diferentes expresiones artísticas.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	66.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.2	Contar con diversos talleres de fomento a la lectura y artísticos.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	67.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.3	Generar eventos y presentaciones artísticas-culturales que se imparten en las diferentes Casas de Cultura.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	67.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.4	Realizar talleres de verano y de fomento a la lectura en las Casas de Cultura y bibliotecas públicas municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	66.66%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.5	Gestionar con la Dirección General de Bibliotecas y demás instancias estatales y municipales cursos de capacitación especializados para el personal de casas de cultura y bibliotecas públicas municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	66.33%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.6	Realizar un encuentro de Cronistas del Valle de México e invitar a la población a participar.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.7	Realizar presentaciones de las diferentes disciplinas que se imparten en las escuelas de iniciación y en los talleres del Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	66.67%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.8	Realizar exposiciones artísticas de la plantilla de alumnos inscritos, promoviendo su talento.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	66.67%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.3.6 Programa presupuestario: 02020401 Alumbrado Público.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

El artículo 115 fracción III inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los municipios tendrán a su cargo el **servicio de alumbrado público**. Esta facultad nos ha permitido trabajar durante este año para garantizar que se brinde el servicio en las mejores condiciones, razón por la cual **se ha trabajado para contar con el número real de luminarias existentes**.

Con base en lo anterior, la **Dirección de Servicios Públicos** a través del **Departamento de Alumbrado Público**, llevó a cabo junto con la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**, el **censo de luminarias correspondiente al ejercicio fiscal 2023**. Cabe señalar que, se trata del censo más reciente que se ha levantado en los últimos años, ya que el último corresponde al año 2019 y no se había podido realizar otro hasta el presente año, debido a la pandemia por el COVID-19.

Derivado de este ejercicio, **actualmente el 99% del territorio municipal cuenta con servicio de alumbrado público, y de este total, el 95% funciona con tecnología Led**, lo cual es benéfico para el Municipio, ya que estas tecnologías están diseñadas para generar ahorros energéticos significativos.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	$((\text{Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual} / \text{Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Nivel de KW consumidos	12496920	12496920	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	$((\text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual} / \text{Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior}) - 1) * 100$	Servicio	1700	1305	76.76	Regular

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Componentes	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de infraestructura de alumbrado.	(Mantenimientos al equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados/Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Mantenimiento	21200	25242	119.07	Sobrepasado
	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	Instalación	1700	1305	76.76	Regular
Actividades	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/Fallas Gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	Gestión	8150	9885	121.29	Sobrepasado
	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Insumos	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	Mantenimiento	21200	25242	119.07	Sobrepasado
	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	Proyecto	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE)*100	Recomendación	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias/Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias)*100	Convenio	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de	Puntos de bases de licitación	0	0	0	No Medible

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	para la sustitución de luminarias.	licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100					
	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Luminaria	1700	1360	80.00	Regular

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

En la presente administración hay plena conciencia de que una de las principales preocupaciones y quejas de la ciudadanía en materia de servicios urbanos es la del **alumbrado público**. Claro está que para poder proporcionar adecuadamente este servicio, se requiere contar con la **infraestructura pública adecuada**, así como la debida comunicación con la ciudadanía para que, en una dinámica de corresponsabilidad, sea esta última quien reporte las fallas, anomalías y necesidades en sus comunidades.

Es por ello que el **Gobierno Municipal** a través de la **Dirección de Servicios Públicos**, atendió más de **8 mil reportes ciudadanos**, con la finalidad de procurar un servicio de alumbrado público eficiente, lo que ha favorecido que tan solo durante este año, se realizaran poco más de **15,800 acciones de mantenimiento**, garantizando con ello mejores condiciones urbanas de seguridad y visibilidad del entorno comunitario.

Además, teniendo como finalidad el aprovechar al máximo los recursos materiales con los que cuenta nuestro Municipio, **se brindó mantenimiento preventivo y correctivo a alrededor de 800 postes de luz**, logrando con ello el que no fuera necesario una inversión mayor a la estimada, para continuar con un uso correcto de los puntos lumínicos preexistentes.

Resultado de un análisis estratégico para contribuir a la sensación de seguridad en las comunidades del Municipio, así como para cubrir la demanda en la materia, se colocaron **más de 1,500 luminarias en zonas oscuras**.

El artículo 115 fracción III inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los municipios tendrán a su cargo el servicio de alumbrado. Esta facultad nos ha permitido trabajar durante este año para garantizar que se brinde dicho servicio

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

en igualdad de condiciones, razón por la cual, en la presente administración, **se han desarrollado acciones para mejorar de manera exponencial el servicio de alumbrado público en la Zona Oriente del Municipio, que por muchas administraciones ha sido un tema de menor importancia.**

Asimismo, cabe destacar que la **tecnología** con la que cuenta actualmente la **red de alumbrado público municipal** es en su mayoría de **“led”**, lo que permite **ahorros anuales en materia de eficiencia energética**; **asimismo permite reducir los niveles de CO² generados anualmente como emisiones a la atmósfera** y **acerca al Municipio a garantizar a su población el acceso universal a servicios energéticos asequibles, modernos y de calidad.**

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P3	27	27.1	27.1.1	Impulsar el uso de las redes sociales y las páginas oficiales del Municipio para la promoción y difusión de las actividades culturales, así como las diferentes expresiones artísticas.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	66.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.2	Contar con diversos talleres de fomento a la lectura y artísticos.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	67.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.3	Generar eventos y presentaciones artísticas-culturales que se imparten en las diferentes Casas de Cultura.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	67.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.4	Realizar talleres de verano y de fomento a la lectura en las Casas de Cultura y bibliotecas públicas municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	66.66%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P3	27	27.1	27.1.5	Gestionar con la Dirección General de Bibliotecas y demás instancias estatales y municipales cursos de capacitación especializados para el personal de casas de cultura y bibliotecas públicas municipales.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	66.33%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.6	Realizar un encuentro de Cronistas del Valle de México e invitar a la población a participar.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	100.00%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.7	Realizar presentaciones de las diferentes disciplinas que se imparten en las escuelas de iniciación y en los talleres del Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	66.67%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
P3	27	27.1	27.1.8	Realizar exposiciones artísticas de la plantilla de alumnos inscritos, promoviendo su talento.	Ciudades y comunidades sostenibles	Patrimonio natural y cultural	02040201 Cultura y arte	66.67%	Instituto Municipal de la Cultura y las Artes

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.7 Programa presupuestario: 02010401 Protección al Ambiente.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

FIN	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	$((\text{Recursos ambientales censados en el año actual} / \text{Recursos ambientales censados en el año anterior}) - 1) * 100$	Recurso	20	20	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.	$(\text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas} / \text{Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas}) * 100$	Acciones	253	759	300.00	Sobrepasado
Componentes	Porcentaje de cumplimiento obtenido de los controles de inspección ambiental.	$(\text{Número de controles instituidos que cumplieron con la norma} / \text{Número total de inspecciones ambientales realizadas}) * 100$	Documento	200	200	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	$(\text{Operativos de inspección realizados} / \text{Operativos de Inspección programados}) * 100$	Queja/denuncia	200	200	100.00	Adecuado
	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas presentadas}) * 100$	Quejas	200	200	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece que es un derecho humano, el de vivir en un medio ambiente sano para el desarrollo, salud y bienestar de todas las personas. En observancia de este precepto, en el presente Gobierno Municipal hemos impulsado una serie de políticas públicas para contribuir desde nuestro ámbito, a alcanzar estos fines en beneficio de nuestras comunidades y futuras generaciones, por lo que a través de la **Dirección de Sustentabilidad Ambiental**, se realizó lo siguiente:

En el mes de abril se llevó a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación en Materia Ambiental**, entre la **Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México y el Municipio de Tlalnepantla de Baz**, el cual constituye la base para el desarrollo y ejecución de acciones ambientales coordinadas entre ambas instancias, así como para la protección conservación y cuidado de los recursos naturales del Municipio, la prevención y control de la contaminación atmosférica, el manejo integral de residuos, el ordenamiento ecológico y la adaptación y mitigación al cambio climático

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Asimismo, se instauró el **Programa de Ordenamiento Ecológico Local de Tlalnepantla de Baz (POEL)**, instrumento de política ambiental cuyo objetivo es contribuir a preservar el equilibrio entre nuestros ecosistemas terrestres y las actividades que realizamos cotidianamente, lo cual permitirá establecer mecanismos para la protección de nuestros recursos locales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Una iniciativa de gran aceptación entre la población es el **“Reciclatón”**, que es un programa que se lleva a cabo en coordinación con la **Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México** y que facilita la recolección y reciclaje de artículos electrónicos ya en desuso. Esta campaña tiene una duración periódica y cuenta con puntos fijos de recolección, así como con una unidad móvil.

De forma conexas, se impuso la creación del **Atlas Municipal de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático**, como uno de los acuerdos derivados del **Plan de Acción Climática (PACMUN)**, con la finalidad de encontrar con una herramienta de carácter estratégico para enfrentar la realidad de la urbanización y emprender estrategias ante el desafío del cambio climático, generando así acciones proactivas para el desarrollo sostenible.

Asimismo, la **Dirección de Sustentabilidad Ambiental**, llevó a cabo acciones en materia de preservación del equilibrio ecológico, siendo las principales las siguientes:

- Se cumplió en tiempo y forma con los requerimientos y reportes para atender las contingencias ambientales emitidas por la **Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME)**, siendo así de los pocos municipios de la **Zona Metropolitana del Valle de México** que cumplieron debidamente con sus acciones.
- En coordinación con el **Instituto Municipal de la Juventud** se realizaron capacitaciones en escuelas de educación media superior y superior con temas de desarrollo de huertos urbanos, cuyo objetivo es crear alternativas de autoconsumo, así como acciones de mitigación al cambio climático.
- En el marco de la semana de la **Feria Ambiental**, se llevó a cabo el **Primer Foro Virtual Sustentable Tlalnepantla 2022**, en el cual intervinieron panelistas expertos en sustentabilidad y medio ambiente, a fin de promover una cultura ambiental en el Municipio.
- De forma continua e ininterrumpida, se siguen atendiendo los requerimientos de la ciudadanía para atender el tema de arbolado urbano en sus comunidades. Tan solo este año, se efectuó una emisión de **15,611 de permisos otorgados entre podas, retiro de troncos secos y extracción de tocones**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- A través del área de **Normatividad Ambiental**, se ha llevado acabo la regularización de empresas en la apertura y renovación de la descarga de aguas residuales, como lo estipulan los procedimientos administrativos dentro de las atribuciones vigentes.
- Se participó en la restauración y recuperación de espacios verdes de la paleta vegetal en el primer cuadro de la explanada del Palacio Municipal, en conjunto con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P3	29	29.1	29.1.1	Elaborar y actualizar el Inventario de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	66.66%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.2	Elaborar Reglamento Municipal del Ordenamiento Ecológico Local.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.3	Dar seguimiento al Programa de Ordenamiento Ecológico Local y a los programas vinculantes de carácter ambiental.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	64.34%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.4	Elaborar el Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.5	Realizar convenios en materia ambiental relacionados con la Agenda 2030.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	66.66%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.6	Instaurar y sesionar el Comité de Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	66.66%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.7	Aplicar la norma vigente en materia de emisiones de GEI para las industrias.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	66.66%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P3	29	29.1	29.1.8	Impartir pláticas y talleres de educación ambiental que fomenten la protección, conservación, reforestación, restauración, producción, manejo, fomento y aprovechamiento sustentable.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	66.66%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.9	Elaborar el Reglamento para el cuidado del Medio Ambiente.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	100.00%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.10	Llevar a cabo la organización y ejecución de la feria ambiental.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	66.44%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	29	29.1	29.1.11	Realizar el reciclaje de Tlalnepantla de Baz.	Acción por el clima	Calidad del aire	02010401 Protección al Ambiente	66.44%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.8 Programa presupuestario: 02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1)*100	Tonelada	270000	244198.13	90.44	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Propósito	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/Total de residuos sólidos urbanos generados)*100	Tonelada	270000	244198.13	90.44	Adecuado
Componentes	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Faenas	32101	30365	94.59	Adecuado
	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Toneladas	270000	244468.28	90.54	Adecuado
	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos) *100	Km	250000	237250	94.90	Adecuado
	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales) *100	Equipo	0	0	0	No Medible
Actividades	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas) *100	Ruta	107	214	200.00	Sobrepasado
	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Tonelada	270000	244198.44	90.44	Adecuado
	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	Tonelada	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Km	250000	237250	94.90	Adecuado
	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado)	Tonelada	270000	244198.13	90.44	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido) *100	Supervisión	14069	14072	100.02	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/ Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	Mantenimiento	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	Equipo	0	0	0	No Medible

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Una parte fundamental de la gestión urbana en las ciudades tiene que ver con la labor que realizan los **servicios de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos**. Esta competencia se encuentra establecida en las disposiciones del **artículo 115 fracción III inciso c)** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y faculta a los gobiernos municipales para llevar a cabo su ejecución.

Por lo anterior, la **Dirección de Servicios Públicos** a través del **Departamento de Recolección de Residuos**, presta el servicio en prácticamente la totalidad del Municipio, donde, tan solo este año, se levantaron **185 mil toneladas de residuos en la recolección domiciliaria**. De igual forma, en este año se llevaron a cabo **800 jornadas de recolección de escombros**, logrando captar **3,600 toneladas de remanentes**, actividad que tiene por objeto liberar las vialidades, banquetas y espacios públicos municipales en general.

A través del **Departamento de Barrido**, se realizó el barrido manual de avenidas y espacios públicos. Asimismo, durante este año se realizaron **470 jornadas de limpieza** con el objetivo de evitar la acumulación de desechos, ya que en muchas ocasiones estos residuos suelen afectar de forma directa al sistema de drenaje y provocar encharcamientos, o en el peor de los casos, inundaciones en diversas comunidades del Municipio.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P3	30	30.1	30.1.1	Eficientar la recolección de barrido y de desechos sólidos por ruta y por punto de inicio y término de servicio.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P3	30	30.1	30.1.2	Fortalecer la limpieza en calles, plazas, parques, mercados, panteones y la recolección domiciliar e industrial-comercial a nivel municipal.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	85.00%	Dirección de Servicios Públicos
P3	30	30.1	30.1.3	Operar el programa integral de manteniendo de limpieza de jardines y camellones del parque municipal "Cri-Cri".	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	80.00%	Dirección de Servicios Públicos
P3	30	30.1	30.1.4	Colocar y reubicar los contenedores y papeleras en vía pública.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	100.00%	Dirección de Servicios Públicos
P3	30	30.1	30.1.5	Renovar el parque vehicular (nuevos camiones recolectores, compactadores y barredoras mecánicas).	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	80.00%	Dirección de Servicios Públicos
P3	30	30.1	30.1.6	Renovar el equipo y herramienta para la prestación del servicio público de recolección de desechos sólidos.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	66.33%	Dirección de Servicios Públicos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P3	30	30.1	30.1.7	Impulsar la colaboración interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, para fortalecer el manejo integral de desechos sólidos urbanos.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	66.66%	Dirección de Servicios Públicos
P3	30	30.1	30.1.8	Eficientar la disposición final de los residuos sólidos a nivel intermunicipal y regional.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	66.66%	Dirección de Servicios Públicos
P3	30	30.1	30.1.9	Impulsar una cultura ambiental entre la población para reducir, reciclar y reutilizar.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	66.66%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	30	30.1	30.1.10	Supervisar y vigilar el funcionamiento del relleno sanitario.	Energía asequible y no contaminante	Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos	02010101 Gestión Integral de Residuos Sólidos	66.66%	Dirección de Servicios Públicos

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.9 Programa presupuestario: 02010501 Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año actual/Acciones de conservación del ecosistema y la biodiversidad efectuadas el año anterior)-1)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	Tasa de variación de las acciones efectuadas de conservación del ecosistema y la biodiversidad.	((Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año actual/Población que participa en el proceso de protección y conservación de ecosistemas y biodiversidad en el año anterior)-1)*100)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Componentes	Porcentaje de campañas de reforestación realizadas.	(Campañas de reforestación realizadas/Campañas de reforestación programadas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de plantas listas para la reforestación de bosques.	(Unidades de plantas listas para reforestar/Unidades de plantas Gestionadas)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de acciones de seguimiento a fábricas con condicionantes establecidas en las autorizaciones de estudios de impacto ambiental.	(Acciones de seguimiento realizadas a las condicionantes de impacto ambiental a fábricas/Acciones de seguimiento a condicionantes de impacto ambiental a fábricas programados)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en el número de hectáreas reforestadas.	(Hectáreas reforestadas/Hectáreas programadas para reforestación)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de árboles distribuidos para reforestar.	(Árboles para reforestar distribuidos a la población/Total de árboles programados para distribuir)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para reforestación.	(Campañas realizadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques/Campañas programadas para la entrega de plantas y/o semillas a la población para la reforestación de bosques)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de eventos de verificación de siembra de	(Eventos de verificación de siembra de semillas y/o plantas realizados/Eventos de verificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	semillas y/o plantas realizados.	de siembra de semillas y/o plantas programados)*100					
	Porcentaje de inspecciones efectuadas en el manejo de residuos sólidos a comercios.	(Inspecciones efectuadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos/Inspecciones programadas a comercios sobre el manejo de residuos sólidos)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de multas pagadas por el manejo inadecuado de residuos sólidos.	(Multas pagadas por el manejo inadecuado de los residuos sólidos/Multas impuestas por el manejo inadecuado de residuos sólidos)*100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

La **Nueva Agenda Urbana (NAU)** de la **Agencia ONU-Hábitat**, convoca a los gobiernos locales para desarrollar entornos urbanos amigables con los **ecosistemas naturales y la biodiversidad existente**, lo cual implica la realización de acciones conjuntas de las autoridades, la iniciativa privada y la sociedad, para alcanzar estos fines. Por lo anterior, durante el periodo que se informa, a través de la **Dirección de Sustentabilidad Ambiental**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se celebraron 4 Sesiones del **Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible**, con el objeto de concertar con los sectores social y privado, con respecto a los **asuntos que afectan la biodiversidad, el equilibrio ecológico o el medio ambiente en el Municipio de Tlalnepantla de Baz**.
- En el mes de julio, se aprobó el **Reglamento Interior del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Tlalnepantla de Baz**, el cual regula el adecuado funcionamiento de este órgano colegiado, para desahogar sus asuntos y acuerdos de forma institucional y con base en una disposición administrativa de carácter general.
- Se celebraron 4 "**Sesiones del Fideicomiso para Preservación y Conservación del Parque Estatal Sierra de Guadalupe**", instrumento establecido por los municipios de **Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal y Ecatepec de Morelos**, para la presentación, aprobación, ejecución y seguimiento de acciones de protección a los ecosistemas y biodiversidad de dicho parque estatal. Entre los acuerdos destacados, se presentó el proyecto denominado: "**Acondicionamiento del Vivero Municipal Valle del Tenayo (Tabla Honda)**", orientado a la producción anual de **20 mil plantas nativas nectaríferas y poliníferas en este recinto natural**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- De julio a septiembre, se plantaron un total de 11,127 especies nativas o aptas de árboles en distintos puntos del territorio municipal; tan solo para las actividades de forestación de la Sierra de Guadalupe se destinaron 6,600 y los otros 4,527 fueron plantados en zonas urbanas.
- Se capacitaron a servidores públicos municipales en el curso de certificación de la “Norma Técnica Estatal Ambiental-018-SeMAGEM-DS-2017 en materia de Arbolado Urbano”, que imparte la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México a través de la Coordinación General de Conservación Ecológica.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P3	31	31.1	31.1.1	Instaurar y sesionar el COMPROBIDES (Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible).	Vida de los ecosistemas terrestres	Recursos forestales	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	66.66%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	31	31.1	31.1.2	Atender a las solicitudes para valorar la poda y derribo del arbolado municipal.	Vida de los ecosistemas terrestres	Recursos forestales	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	66.66%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	31	31.1	31.1.3	Realizar recorridos en las comunidades, para elaborar autorizaciones de poda en el arbolado de zonas comunes y/o públicas.	Vida de los ecosistemas terrestres	Recursos forestales	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	66.67%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	31	31.1	31.1.4	Llevar a cabo jornadas de reforestación.	Vida de los ecosistemas terrestres	Recursos forestales	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	66.66%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental
P3	31	31.1	31.1.5	Realizar la rehabilitación del vivero municipal.	Vida de los ecosistemas terrestres	Recursos forestales	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	66.66%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P3	31	31.1	31.1.6	Implementar talleres de enotecnias para la población municipal.	Vida de los ecosistemas terrestres	Recursos forestales	02010501 Manejo sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	44.34%	Dirección de Sustentabilidad Ambiental

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.10 Programa presupuestario: 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1)*100	Informe	2	2	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) *100	Sin Información	0	0	0	No Medible
Componentes	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/Infraestructura	Informe	1	2	150.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	infraestructura hidráulica de agua potable	hidráulica para el suministro de agua potable programada) *100					
	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable/Población beneficiada)	Informe	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable	(Agua potable suministrada a la población/Suministro de agua potable programada) * 100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado/Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100	Sin Información	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas) *100	Sin Información	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados) *100	Sin Información	0	0	0	No Medible
Actividades	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas) *100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje en la electrificación de las obras	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro	Informe	1	1	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

de infraestructura de agua potable	de agua potable para electrificación programadas) *100					
Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados) *100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega) *100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas) *100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración) *100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque) *100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado) *100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas) *100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población) *100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de	Sin Información	0	0	0	No Medible

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

		mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100					
	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico) *100	Sin Información	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión) *100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación) *100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos) *100	Sin Información	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de construcción de bordos para la captación de agua pluvial	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial) *100	Sin Información	0	0	0	No Medible
	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	Sin Información	0	0	0	No Medible

Fuente: Información de la UIPPE del OPDM.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Desde su primer día de gestión, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz** ha tenido presente la responsabilidad que representa la **gestión hídrica en el Municipio**, ya que se trata de llevar a cabo **procesos de planeación, coordinación, ejecución y control para garantizar la cobertura del servicio a la población en su conjunto**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

A continuación, se enuncian algunas de las **acciones estratégicas** realizadas por el **OPDM**, para **garantizar el adecuado funcionamiento de las redes primarias, secundarias y de distribución de agua en el Municipio**:

- Se realizó el **lavado y desinfección de 32 tanques y rebombeo**, con el objetivo de mantener en condiciones salubres los tanques de almacenamiento de agua dirigida a la población municipal.
- Se **realizaron 37 desfogues en líneas de aguas potables primarias y secundarias de la red hidráulica**, en beneficio de **181,969 habitantes**, ya que con estas acciones, se lograron retirar los sedimentos acumulados en las tuberías que impiden el adecuado flujo del agua.
- Se realizaron **144 muestras de análisis** para determinar la **calidad del agua en pozos, tanques y rebombeo**, a fin de dar cumplimiento a los criterios sanitarios que establece la **NOM-127-SSA1-1994**.
- Se ejecutaron **75 acciones de mantenimiento preventivo a equipos electromecánicos instalados en pozos de agua limpia y 100 acciones de mantenimiento preventivo a equipos electromecánicos instalados en rebombeo**, con la finalidad de que operen en óptimas condiciones y así evitar posibles fallas en el suministro de agua.
- Asimismo, se **sustituyeron equipos de bombeo dañados en 11 pozos de agua limpia**, ubicados en: Pueblo San Pedro Barrientos, Fraccionamiento Los Pirules, Fraccionamiento Industrial La Loma, Pueblo de San Andrés Atenco, Pueblo de San Lucas Tepetlaco, Unidad Habitacional Tejavanes, Colonia Benito Juárez Centro, Fraccionamiento Industrial San Nicolás, Fraccionamiento Viveros de la Loma, Fraccionamiento Viveros del Valle y Pueblo Xocoyahualco.
- Se **sustituyeron 21 equipos dañados en estaciones de rebombeo de agua limpia** ubicados en: Colonia Gral. Lázaro Cárdenas del Río 3ra. Secc., Fraccionamiento Residencial El Dorado, Colonia Cuauhtémoc, Fraccionamiento Lomas Boulevares, Colonia Jorge Jiménez Cantú, Unidad Habitacional Ex Hacienda de En Medio, Pueblo de Santa Cecilia Acatitlán, Unidad Habitacional El Tenayo, Colonia Gral. Lázaro Cárdenas del Río 2da. Secc., Colonia Gral. Lázaro Cárdenas del Río 1ra. Secc., Colonia San Isidro Ixhuatepec, Pueblo de San Juan Ixhuatepec y Colonia Lomas de San Juan Ixhuatepec.
- Se **atendieron 7,737 reportes por fuga de agua potable, 121 reportes por agua sucia y 2,421 reportes por falta de agua o por toma obstruida**, con el propósito de corregir fallas en el suministro y mejorar el servicio.
- Se realizaron **cambios de tomas domiciliarias en los Fraccionamientos Valle Ceylán y La Romana**. Además, se realizó la **rehabilitación de la red de agua potable en las calles Sultepec y Tenancingo de la Colonia Isidro Fabela, así como en varias calles del Fraccionamiento San Rafael**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Este año, se construyó la **Planta Potabilizadora del Pozo Valle Dorado**, con el fin de mejorar el suministro de agua potable, en beneficio de **5,000 vecinos del Municipio**.
- Se realizó la **rehabilitación de la planta potabilizadora "Los Reyes Indeco"**, en la que se hizo un **cambio del tren de filtrado**, así como una **mejora en los procesos de remoción de metales pesados**, lo cual beneficia a **30 mil vecinos del Municipio**.

Tabla. Obras de mantenimiento a la Infraestructura Hidráulica 2023

Proyecto	Población Beneficiada	Inversión
Planta Potabilizadora para el Pozo "Valle Dorado" con Capacidad de 50 lps	5,000	\$24,351,729.20
Rehabilitación de tomas domiciliarias de Valle Ceylán	11,000	\$8,478,772.37
Cambio y rehabilitación de tomas domiciliarias del Fraccionamiento La Romana	6,000	\$5,155,565.04
Rehabilitación de Planta Reyes Indeco para la correcta remoción de fierro y manganeso, ubicada en Calle Convento de Tepetzotlán s/n, Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros	30,000	\$4,621,756.10
Rehabilitación de la Red de Agua Potable de las calles Sultepec y Tenancingo, Colonia Isidro Fabela	3,000	\$1,157,855.35
Construcción de Madrina de Alivio en Av. Civilizaciones, Pueblo San José Puente de Vigas (Limite entre Municipio de Tlalnepantla de Baz y Alcaldía Azcapotzalco)	3,000	\$1,148,892.07
Construcción de cajas de válvulas, Calle San Luis Potosí y Calle Zacatecas, Colonia Constitución de 1917, Tlalnepantla de Baz	10,000	\$571,962.13
Rehabilitación de la Red. de Distribución de Agua Potable en Varias Calles del Fraccionamiento San Rafael	2,000	\$417,193.61

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información de la Dirección de OPDM

Asimismo, con el objeto de mejorar la infraestructura hidráulica municipal, la **Dirección de Obras Públicas** en coordinación con el **OPDM**, destinaron una inversión de **\$93 millones de pesos**, para la instrumentación de acciones conjuntas en materia de

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

mantenimiento a las redes de agua potable y drenaje, previo a los trabajos de rehabilitación y construcción de calles y avenidas, destacando por su importancia las siguientes obras:

Tabla. Principales 5 obras conjuntas en materia de Infraestructura Hidráulica 2023		
Proyecto	Población Beneficiada	Inversión
Trabajos preliminares de agua potable y drenaje al reciclado de pavimento asfáltico en sitio por medio de aire caliente y colocación de nueva carpeta asfáltica en un solo paso, en calles de las colonias: La Loma Tlalnemex, Fracc. Viveros de la Loma, Pueblo de San Lucas Tepetlcalco, Fracc. Industrial Tlaxcolpan, Col. Tlalnepantla Centro, Fracc. Industrial San Pablo Xalpa.	3,515	\$20,000,000.00
Rehabilitación de red de agua potable de Prolongación Tenochtitlan de Av. Alfredo del Mazo a la calle Prolongación Tenochtitlán, Col. El Tenayo Centro.	10,945	\$9,405,497.35
Rehabilitación de red de agua potable y drenaje en la calle Club Leopardos entre calle Benito Juárez y calle Asociación Mexicana de Excursionismo del D.F., Col. Lázaro Cárdenas 2da. Sección.	7,922	\$8,270,310.19
Rehabilitación de red de agua potable en la calle Federación Mexicana de Excursionistas del D.F., entre la calle Escuela Nacional de Montaña y la calle Asociación Mexicana de Excursionismo del D.F., Col. Lázaro Cárdenas 2da. Sección.	6,952	\$3,253,067.23
Rehabilitación de red de agua potable y drenaje en la calle Tequexquinahuac, de la calle Tianguillo a la calle Chalmita, Col. Gustavo Baz Prada.	6,150	\$2,493,450.65

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información de la Dirección de Obras Públicas

Como parte de las tareas del organismo operador de agua del Municipio, durante este año se **entregaron un total de 449,551 boletas de agua** y se realizaron **5,096 verificaciones de lecturas por validación y aclaración de consumo**. De igual forma, se atendieron para **aclaración a 36,898 usuarios del servicio**, de los cuales **6,507 fueron procedentes para realizar ajustes**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

También se **revisaron 5,358 medidores** para determinar su correcto funcionamiento, se realizaron **5,364 inspecciones** para identificar fugas y se **colocaron 216 válvulas expulsoras** para un mejor funcionamiento del servicio.

Con el objeto de facilitar el pago de los derechos por los servicios de agua, se **habilitaron 12 módulos de atención a la ciudadanía**, con acciones como pagos de agua, convenios, revisión y/o cambio de medidores, reportes de fuga, inspecciones y peticiones a desazolves. Asimismo, se realizaron **8 caravanas “Más cerca de ti”** con el objeto de acercar los servicios del organismo a las comunidades del Municipio, beneficiando a más de 1,500 personas.

En materia de recaudación, durante este año se beneficiaron a **23,228 personas** en el marco de la “**Campaña de Grupos Vulnerables**” donde obtuvieron una bonificación del -34% en sus pagos conforme a la **Ley de Ingresos**. En este mismo rubro, se celebraron **2,185 convenios de reconocimiento de adeudo de pago en parcialidades**, con el propósito de brindar apoyo a los usuarios en su pago correspondiente; además, **se entregaron 13,608 invitaciones de pago y se notificó a 32,618 usuarios sobre sus adeudos por medio de requerimientos**, derivado de lo cual, **17 mil usuarios con adeudos realizaron su pago por requerimiento, regularizando así su situación**.

En materia de liquidaciones, se llevó a cabo la **reconexión de un total de 162 tomas de agua potable** y se realizaron **74 liquidaciones por derecho de conexión a las redes de agua potable y drenaje**; además, se emitieron **1,873 certificados de no adeudo**, con el objeto de garantizar certidumbre jurídica para los solicitantes.

Es importante referir que, para mejorar la calidad de los procesos en función de la satisfacción de las necesidades de los contribuyentes, se aplicaron **2 mil encuestas de calidad** en los distintos centros de cobro y atención a usuarios de los servicios de agua en el Municipio.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P3	32	32.1	32.1.1	Realizar proyectos de desarrollo y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.2	Realizar gestiones en los diversos niveles de gobierno y sectores con estudios y propuestas de diseño, construcción y operación.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.3	Generar la exploración de nuevos pozos de agua para usos domésticos.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.4	Verificar periódicamente los niveles de presión hidráulica del sistema de bombeo de los medidores de agua en bloque.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.5	Realizar mantenimiento preventivo a plantas de bombeo, equipos mecánicos de pozos.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.6	Atender los reportes de fugas de agua en líneas de conducción y distribución.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.7	Instalar medidores para cuantificar los volúmenes extraídos de pozos municipales.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.8	Realizar periódicamente el desfogue de líneas primarias de conducción.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	32	32.1	32.1.9	Digitalizar las redes hidráulicas a través de SIG's.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P3	32	32.1	32.1.10	Programar tomas de lectura de consumo de agua en forma conjunta con CAEM.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	32	32.2	32.2.1	Establecer proyectos de protección y cuidado a las fuentes de abastecimiento.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	32	32.2	32.2.2	Implementar y mantener los sistemas de potabilización y análisis de calidad cumplan con la normatividad específica.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	32	32.2	32.2.3	Asegurar la disponibilidad del servicio de agua limpia y eliminar el uso por tandeo.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	32	32.2	32.2.4	Mejorar los componentes de la red de distribución del agua.	Manejo sustentable y distribución de agua	Agua potable	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	33	33.1	33.1.1	Implementar técnicas de aprovechamiento del agua pluvial.	Manejo sustentable y distribución de agua	Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	33	33.1	33.1.2	Realizar gestiones en los diversos niveles de gobierno y sectores con estudios y propuestas.	Manejo sustentable y distribución de agua	Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM
P3	33	33.1	33.1.3	Impulsar una cultura ciudadana para la captación y reciclaje agua pluvial.	Manejo sustentable y distribución de agua	Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	67.32%	OPDM
P3	33	33.1	33.1.4	Impulsar sistemas de captación y almacenaje de aguas pluviales.	Manejo sustentable y distribución de agua	Sistemas de captación de agua pluvial	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	66.66%	OPDM

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.3.11 Programa presupuestario: 02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de servicios a la población.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	Sin Información	0	0	0	No Medible
Propósito	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales.	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Sin Información	0	0	0	No Medible
Componentes	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Sin Información	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	Sin Información	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos	Informe	1	1	100	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	tratamiento de aguas residuales.	a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados)*100					
	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados)*100	Sin Información	0	0	0	No Medible
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Sin Información	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Sin Información	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100	Sin Información	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento / Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	Sin Información	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	Sin Información	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	Sin Información	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el	Sin Información	0	0	0	No Medible

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	tratamiento de aguas residuales.	tratamiento de aguas residuales programadas)*100					
	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Sin Información	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	Informe	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados)*100	Sin Información	0	0	0	No Medible

Fuente: Información de la UIPPE del OPDM.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Mantener en óptimas condiciones el **sistema de drenaje y alcantarillado del Municipio** resulta fundamental para reducir los riesgos de inundaciones dentro del territorio municipal. Con ello en perspectiva, el **OPDM** desarrolló las siguientes acciones:

- Se desazolvaron 293.22 km de línea general de la red de drenaje y se realizó la limpieza de 5,510 pozos de visita, así como la de 7,164 coladeras pluviales, 1,304 rejillas de piso, 475 rejillas de tormenta y 458 registros, con el objeto de mejorar el servicio de drenaje y alcantarillado en 150 comunidades.
- Se realizó el mantenimiento del Sistema del Drenaje Semiprofundo San Javier. Además, se llevó a cabo la limpieza y retiro de azolve en 14 cárcamos municipales, como una medida preventiva a las inundaciones, en beneficio de 300 mil habitantes.
- Se dio mantenimiento a los 33 cárcamos municipales, con la finalidad de desalojar eficientemente las aguas residuales y pluviales generadas en el Municipio.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Se implementó el “Protocolo de Contingencia 2023”, que consiste en acciones preventivas de limpieza y desazolve en los diversos puntos susceptibles de encharcamiento e inundación, con la finalidad de prevenir los daños posibles a la población por causas naturales en la temporada de lluvias.
- Se construyó una madrina de alivio en la **Avenida Civilizaciones, en el Pueblo de San José Puerto de Vigas**. Asimismo, se realizaron **32 mantenimientos preventivos y 15 mantenimientos correctivos, así como la sustitución de 7 equipos de bombeo dañados cárcamos de aguas residuales** ubicados en: Fraccionamiento Los Reyes Ixtacala, Fraccionamiento Miraflores, Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica, Colonia Acueducto Tenayuca, Fraccionamiento Valle Hermoso y Pueblo de Xocoyahualco.
- Se atendieron **730 reportes por reparación de brocales, coladeras, rejillas de piso, bocas de tormenta y rejillas pluviales**, con el objeto de restablecer la captación, control y conducción adecuada de la escorrentía de las aguas pluviales.
- Se realizaron acciones de limpieza del **Río Tlalnepantla** en el Fraccionamiento de Santa Mónica; la zanja Santa Cruz en el Pueblo de Xocoyahualco; el Río de los Remedios; en la descarga del cárcamo El Rosario; así como en el cauce de Tepeolulco.
- Se llevó a cabo la **atención y seguimiento de los 69 reportes por socavón** derivados por fugas de agua potable y/o drenaje.
- Durante este año, se realizó la **producción de 944,714 m3 de agua tratada y se realizaron 316 mantenimientos preventivos y 423 mantenimientos correctivos** a los equipos electromecánicos instalados en la **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales**, con la finalidad de proveer agua tratada a los usuarios del Organismo y disminuir los efectos de los contaminantes al medio ambiente.
- Se **repararon 2 líneas de agua tratada**, la primera en Av. de Los Reyes, en el Fraccionamiento Los Reyes Ixtacala 1a. Sección, de 16 pulgadas de diámetro y la segunda en Av. Ayuntamiento, Pueblo Los Reyes, de 14 pulgadas de diámetro.
- Se realizaron operaciones en el **laboratorio de ensayo** para las actividades de evaluación, de conformidad en la rama de agua por la **Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)**, el cual se rige bajo la norma **NMX/EC-17025IMNC-2018**, así como por la norma **ISO/IEC17025:2017**.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P3	34	34.1	34.1.1	Realizar proyectos de desarrollo y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento para el tratamiento de aguas residuales.	Manejo sustentable y distribución de agua	Tratamiento de aguas residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	66.66%	OPDM
P3	34	34.1	34.1.2	Realizar gestiones en los diversos niveles de gobierno y sectores con estudios y propuestas de diseño, construcción y operación para el tratamiento de aguas residuales.	Manejo sustentable y distribución de agua	Tratamiento de aguas residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	66.66%	OPDM
P3	34	34.2	34.2.1	Establecer acciones de participación conjunta sociedad-gobierno.	Manejo sustentable y distribución de agua	Tratamiento de aguas residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	66.66%	OPDM
P3	34	34.2	34.2.2	Fortalecer la reutilización del agua residual tratada en el territorio municipal.	Manejo sustentable y distribución de agua	Tratamiento de aguas residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	66.66%	OPDM
P3	34	34.2	34.2.3	Atender las solicitudes de registro de descargas de aguas residuales.	Manejo sustentable y distribución de agua	Tratamiento de aguas residuales	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	66.66%	OPDM
P3	35	35.1	35.1.1	Realizar proyectos de desarrollo y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento.	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	66.66%	OPDM
P3	35	35.1	35.1.2	Realizar gestiones ante los diversos órdenes de gobierno y sectores con estudios y propuestas de diseño, construcción y operación para la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	66.66%	OPDM
P3	35	35.1	35.1.3	Rehabilitar la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	66.66%	OPDM
P3	35	35.1	35.1.4	Realizar desazolve continuo en la red de drenaje, en rejillas de tormenta y en coladeras pluviales con unidades tipo Vactor.	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	66.66%	OPDM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P3	35	35.1	35.1.5	Realizar desazolve continuo de cárcamos y bombas.	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	66.66%	OPDM
P3	35	35.1	35.1.6	Coordinar junto con la Comisión Nacional del Agua, la limpieza constante en cauces a cielo abierto.	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	66.66%	OPDM
P3	35	35.1	35.1.7	Construir colectores pluviales en vialidades y comunidades con problemas de inundaciones y encharcamientos.	Manejo sustentable y distribución de agua	Drenaje y Alcantarillado	02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	66.66%	OPDM

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.3.12 Programa presupuestario: 01070201 Protección Civil.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1)*100	Emergencia atendida	14400	16358	113.60	Sobrepasado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Propósito	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil.	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) -1)*100	Persona	10200	11103	108.85	Adecuado
Componentes	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/Total de medidas programadas a implementar)*100	Medidas	2800	2915	104.11	Adecuado
	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil.	(Población capacitada en materia de protección civil /Total de la población municipal)*100	Persona	3000	1998	66.60	Deficiente
	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos.	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Servicio	4200	5255	125.12	Sobrepasado
	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo)*100	Actualización	2	2	100.00	Adecuado
	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Sesión	12	12	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados)*100	Plan	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos.	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas)*100	Verificación	2800	2915	104.11	Adecuado
	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad.	(Valoración de riesgos emitidas/Valoración de riesgos solicitadas)*100	Valoración	2600	2771	106.58	Adecuado
	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios Gestionados para habilitar refugios temporales)*100	SIN INFORMACION	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/Total de escuelas en el municipio)*100	Escuela	59	59	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección civil impartidos/Cursos de inducción a la protección civil programados)*100	Curso	80	82	102.50	Adecuado
Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	SIN INFORMACION	0	0	0	No Medible
Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos.	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos/Cursos de prevención y combate de incendios programados)*100	Curso	0	0	0	No Medible
Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos/Cursos de primeros auxilios programados)*100	Curso	0	0	0	No Medible
Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos/Cursos para evitar un niño quemado programados)*100	Curso	0	0	0	No Medible
Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Curso	80	95	118.75	Sobrepasado
Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos.	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)*100	Fenómeno perturbador	4	4	100.00	Adecuado
Porcentaje de atención de emergencias urbanas.	(Emergencias urbanas atendidas/Emergencias urbanas reportadas)*100	Servicio	4200	5255	125.12	Sobrepasado
Porcentaje de atención de emergencias prehospitales.	(Emergencias prehospitales atendidas/Emergencias prehospitales reportadas)*100	Servicio	10200	11103	108.85	Adecuado
Porcentaje de analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Analíticos estadísticos de las contingencias por factores de riesgo/Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Análisis	2	3	150.00	Sobrepasado
Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Factor	5	2	40.00	Crítico
Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados)*100	Acuerdo	12	12	100.00	Adecuado
Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Acuerdo	12	12	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.						

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Después de la **pandemia de COVID-19**, quedó de manifiesto en todo el mundo que una de las principales características que debe tener una sociedad es su **capacidad de resiliencia**. Contar con **planes de acción para afrontar imprevistos naturales y mitigar riesgos hidrometeorológicos, químicos y sanitarios e incluso socio-organizativos**, son necesarios para **reducir la vulnerabilidad social y aumentar la capacidad de respuesta institucional ante estos riesgos**.

Por lo anterior y con la finalidad de ejercer las acciones necesarias que permitan salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes, la **Dirección de Protección Civil** llevó a cabo las siguientes acciones:

En el marco de la **Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, se aprobó el **“Reglamento de Protección Civil de Tlalnepantla de Baz, Estado de México”**, que tiene por objeto regular las acciones municipales relativas a la protección y salvaguarda de la vida de las personas, sus bienes y el entorno donde habitan, ante la presencia de acontecimientos de riesgo, siniestro o desastre. Dicha normatividad entró en vigor el 26 de julio del año en curso y se publicó en la Gaceta Municipal número 27, volumen 2.

Asimismo, se llevó a cabo la actualización de la información del “Atlas Municipal de Riesgos”, correspondiente a litología, susceptibilidad por inestabilidad de laderas calculadas con las variables, pendientes y uso de suelo, inclusión de polígonos de máxima seguridad, sistema expuesto estatal (Mexicable Línea 2) y la inclusión del sistema regulador (torres de alerta sísmica y helipuerto).

Con la finalidad de asegurar que la iniciativa privada cumpla con las medidas de seguridad necesarias para el desarrollo de sus actividades comerciales, se emitieron **2,395 dictámenes de Protección Civil**, dirigidos a empresas y establecimientos comerciales que cumplieron con las disposiciones establecidas por la **Ley General de Protección Civil, la normatividad estatal en la materia y el Reglamento Municipal de Protección Civil**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

La colaboración con otros cuerpos de bomberos en materia de protección civil ha sido eficaz, muestra de ello es que, en el mes de febrero, los **Bomberos de Tlalnepantla de Baz** en coordinación con los **Bomberos de Ecatepec de Morelos**, lograron contener y sofocar el **incendio que consumió 6 hectáreas de productos de plástico y unícel** en la fábrica con denominación social “Distribuidora Reyma”. Asimismo, en el mes de mayo, se contuvo un incendio producido en la **Empresa Jazaquim S.A de C.V.**, ubicado en la calle Gasoducto #46, Colonia San Pedro Xalostoc, en Ecatepec de Morelos.

En el mes de julio, se sofocó un incendio producido en una fábrica ubicada en Av. del Seguro Social S/N Colonia Unidad del Seguro Social, con el apoyo de los **Bomberos Atizapán de Zaragoza**. Asimismo, en el mes de septiembre, se sofocó un incendio producido en Av. 1 De Mayo # 90 Colonia Industrial Tlalnepantla, en un almacén que contenía Disocianato de Tolueno (TDI).

A través del **Departamento de Paramédicos**, se brinda atención a la ciudadanía cuando más se requiere, por lo que en 2023 se atendieron **8,321 emergencias prehospitalarias**, mediante la aplicación de primeros auxilios, soporte básico de vida, movilización y transporte de lesionados, entre otras acciones básicas para garantizar la integridad de las personas.

El **Departamento de Análisis de Riesgo y Prevención** de la **Dirección de Protección Civil**, a través de la **Cuadrilla de Riesgos**, realizó **57 recorridos en zonas de riesgos geológicos determinadas en el Atlas de Riesgo**. Estas acciones permitieron identificar los puntos de riesgo potencial en el territorio municipal, por lo que se llevó a cabo lo siguiente:

- Demolición de rocas de aproximadamente 35 toneladas, que se encontraban en un peñasco a un costado de la **Escuela Secundaria "20 de Noviembre"**.
- Demolición de rocas en riesgo con un peso aproximado de 60 toneladas en **la Parte Alta del Cerro de la B en la Comunidad San Lucas Patoni**.
- Demolición de rocas en riesgo con un peso aproximado de 40 toneladas en **la parte alta del Cerro del Tenayo**.

El 21 de agosto del presente año, se realizó la demolición de 6 rocas de riesgo, con un peso aproximado de 3 toneladas en la denominada **“Zona Cero del Cerro del Chiquihuite”** en la Colonia Lázaro Cárdenas. Además, también en este año se celebraron **210**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

contratos de subsidio para beneficiarios de la Colonia Lázaro Cárdenas 2a sección, con el objeto de reubicar en nuevos inmuebles y de forma voluntaria, a las familias afectadas por el deslave producido en el Cerro del Chiquihuite en el año 2021.

Asimismo, se llevaron a cabo **25 recorridos de monitoreo en cauces, ríos, cañadas, presas y vasos reguladores**, como medida de prevención de inundaciones en épocas de lluvias. En complemento, personal de **Protección Civil realizó el retiro de plantas y yerbas en ríos de aguas negras del Municipio.**

En este mismo contexto, se realizó la inspección y supervisión de la Avenida Jesús Reyes Heróles hasta la construcción del Colector Peñitas, tramo considerado como de riesgo en materia hidrometeorológica. Al respecto, el **Colector Peñitas permitirá mitigar las inundaciones históricas que se presentan en esa zona durante la temporada de lluvias.**

Con la finalidad de brindar seguridad preventiva a la población ante un siniestro, se llevaron a cabo acciones de mantenimiento correctivo al “Sistema Municipal de Alertas Tempranas”, destacando el mantenimiento a las **Torres de Alerta Sísmica** de la Unidad Habitacional Adolfo López Mateos, la Ex Hacienda de En Medio, la Unidad Habitacional IMSS, la Escuela Primaria Ford 15 en la Colonia las Palomas y la Escuela Primaria Pedro Moreno en el Pueblo de San Juan Ixhuatepec.

Con recursos del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (FOPREDEN), se financiará un “Prototipo de Monitoreo y Alertamiento” para la población en riesgo por derrumbe de rocas en las colonias Lázaro Cárdenas 1ª y 2ª secciones en la zona oriente del Municipio. Al respecto se prevé adquirir equipos de monitoreo, sistemas de difusión de alerta e infraestructura de transmisión de señal de radiodifusión para interconectar los equipos y sistemas, beneficiando a poco más de 59 mil personas.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P3	36	36.1	36.1.1	Capacitar a la población, a los sectores sociales, así como a las escuelas públicas y privadas del municipio, en materia de protección civil.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	66.66%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.2	Realizar supervisiones en zonas de riesgo a nivel municipal.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	66.66%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.3	Generar las acciones de protección ciudadana en las laderas del cerro del Chiquihuite, zona oriente (centro de monitoreo).	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	66.66%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.4	Ejecutar la demolición de rocas en riesgo de desprendimiento en las laderas del territorio municipal.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	66.66%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.5	Asegurar la incorporación de la mayoría de las industrias de la zona al polígono de seguridad en el marco del Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	66.66%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.6	Difundir las acciones comprendidas en el Plan Familiar de Protección Civil.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	66.66%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.7	Llevar a cabo la atención de urgencias médicas prehospitales, incluyendo con sintomatología de COVID-19.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.8	Llevar a cabo las sanitizaciones en casas, calles, hospitales y espacios públicos dentro del territorio municipal.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.9	Llevar a cabo la actualización y difusión del Atlas Municipal de Riesgos.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	66.66%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.10	Realizar simulacros organizados por los sectores público, privado y social.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	66.66%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.11	Capacitar al personal de la administración pública en materia de protección civil e integrar las brigadas correspondientes.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	66.66%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.12	Elaborar el Plan de Emergencia de temporada de lluvias.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	66.66%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.13	Elaborar el Reglamento Municipal de Protección Civil.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	100.00%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.14	Realizar recorridos en zonas de riesgos geológicos determinadas en el Atlas de Riesgo y en zonas de riesgos hidrometeorológicos.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	66.66%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.15	Integrar el Sistema Municipal de Alertas Tempranas (Centro de multialertamiento, por alerta sísmica, inundaciones y de riesgo químico).	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	66.66%	Dirección de Protección Civil

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P3	36	36.1	36.1.16	Brindar atención a zonas de inundación principalmente en las localidades de: Zona Valle Dorado, Arboledas, Jorge Jiménez Cantú, Lázaro Cárdenas 1, 2 y 3 sección.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	66.66%	Dirección de Protección Civil
P3	36	36.1	36.1.17	Elaborar el Atlas Municipal de Vulnerabilidad ante el Cambio Climático.	Riesgo y Protección Civil	N/A	01070201 Protección Civil	66.66%	Dirección de Protección Civil

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.4 Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia.

4.4.1 Programa presupuestario: 01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan efficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en la disminución anual de delitos.	((Disminución de los delitos en el año actual/Disminución de los delitos en el año anterior)-1)*100	Delito	500	377	75.40	Regular
Propósito	Tasa de variación en la implementación de acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública.	((Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)-1)*100	Acción	20	21	105.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de operativos de seguridad pública conjuntos realizados.	(Operativos conjuntos realizados/Operativos conjuntos programados)*100	Operativo	15	369	2460.00	Sobrepasado
	Porcentaje de personal que acredita los exámenes de control de confianza.	(Personal que acredita el examen de control de confianza/Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza)*100	Evaluación	500	60	12.00	Crítico
Actividades	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Regional de Seguridad Pública)*100	Sesión	0	0	0	No Medible

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Regional de Seguridad Pública.						
	Porcentaje de cumplimiento de acuerdos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública.	(Acuerdos cumplidos en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública/Acuerdos registrados en el seno del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública)*100	Acuerdo	15	18	120.00	Sobrepasado
	Porcentaje de avance en la gestión para la unificación de los cuerpos de policía municipal.	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la unificación de los cuerpos de policía municipal/Requisitos necesarios para la suscripción del convenio de unificación de los cuerpos de policía municipal)*100	Requisito	0	0	0	No Medible
	Porcentaje en la unificación de criterios y metas en materia de seguridad pública.	(Criterios de evaluación en materia de seguridad pública unificados/Total de criterios de evaluación en materia de seguridad pública por unificar)*100	Evaluación	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de exámenes de control de confianza aplicados.	(Exámenes de control de confianza aplicados/Exámenes de control de confianza programados)*100	Evaluación	500	437	87.40	Regular
	Porcentaje de avance en la gestión para la aplicación de exámenes de control de confianza	(Requisitos atendidos para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza/Requisitos necesarios para la actualización del convenio para la aplicación de exámenes de control de confianza)*100	Convenio	2	2	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El Artículo 21 de la Carta Magna establece que la **seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.** En este sentido, durante 2023 el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, a través de la **Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal**, en cumplimiento a dicho mandato constitucional, estableció una **coordinación intergubernamental efectiva en materia de seguridad pública**, con base en las siguientes acciones:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- A través de la **Central de Emergencias C-4**, se canalizaron **34,939 servicios de emergencia** a las áreas correspondientes de **Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, Protección Civil y Bomberos**, para su atención y seguimiento, los cuales se reciben y clasifican con base en las llamadas realizadas a los números de emergencia **089 y 911**.
- Se realizó la colocación de **32 puntos de monitoreo inteligente enlazados al Sistema de Video Vigilancia C-4**, los cuales, mediante el “**Sistema AXXON ONE**”, permiten la identificación facial, para la localización de personas extraviadas y con ficha de búsqueda, así como la identificación de placas vehiculares y objetos específicos.
- Con base en información estratégica del comportamiento delictivo dentro del territorio municipal, **se realizaron 1,326 acciones operativas** en coordinación con otras **instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los ámbitos federal y estatal**.
- Además, se realizaron **409 operativos intermunicipales**, con la finalidad de inhibir la comisión de delitos entre nuestro Municipio y los municipios aledaños, destacando la estrecha colaboración sostenida con **Atizapán de Zaragoza, Nicolás Romero y Cuautitlán Izcalli**.
- Como resultado de lo anterior, se han logrado asegurar: 1 arma larga; 26 armas blancas; 54 decomisos de sustancias ilícitas; 42 vehículos implicados en algún tipo de hecho ilícito y se ha logrado la recuperación de 22 vehículos con reporte de robo.
- Se realizaron **98 puestas a disposición de personas**, ante agencias del **Ministerio Público** del fuero federal y del fuero común y **756 puestas a disposición de infractores cívicos**, ante las **Oficialías Calificadoras**.
- Se brindó apoyo a la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJ)**, para realizar 91 cateos en el territorio municipal.
- En apego a las disposiciones establecidas en el **Código Nacional de Procedimientos Penales**, se llevaron a cabo **9,300 revisiones a personas, 6,554 a vehículos y 2,556 a motocicletas**.
- Se llevó a cabo la campaña “**Canje de Armas de Fuego 2023**”, a través de la cual se logró el aseguramiento y destrucción de **1,022 artefactos balísticos**, entre los que se encontraron armas improvisadas, cartuchos útiles, granadas, así como armas de fuego de diversos calibres y de uso exclusivo del Ejército.
- En apoyo a la autoridad ministerial y jurisdiccional, se dio cumplimiento a **3,230 mandamientos, citatorios, medidas de protección y medidas cautelares**.
- En coordinación con instancias federales, estatales y municipales, se realizaron **9,216 acciones preventivas en materia de seguridad pública**, con la finalidad de disuadir la comisión del delito en las comunidades. Dentro de estos se encuentran: “**Escuela Segura**”, para resguardar la integridad de niños, maestros y padres de familia; “**Liconsa**”, con unidades colocadas en las afueras

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

de estos establecimientos para apoyo de las familias; **“Transporte Seguro”**, a través del cual se realizan revisiones aleatorias en rutas del transporte público; así como **“Operativo Carrusel”** en el que se hacen recorridos preventivos, entre otros.

- Se llevaron a cabo **18,784 operativos de tránsito** y se realizó el **retiro de 879 vehículos, que obstruían las vialidades**, con la finalidad de mejorar la circulación vehicular.
- Se aplicaron **16,203 multas**, por infracciones cometidas al Reglamento de Tránsito vigente.
- Se atendieron **1,135 percances vehiculares**, de los cuales, en 400 casos se tuvieron que turnar a la instancia del **Ministerio Público o al Juez Calificador de Percances**, dependiendo de la materia.
- Se **capacitaron a 600 elementos en el curso: "Competencias de la Función Policial"** en la Universidad Mexiquense de Seguridad, como parte del proceso permanente de formación policial y conforme a lo dispuesto por los artículos **89 inciso B y 98 de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**.

Los resultados son alentadores, de acuerdo con las cifras del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, en **2023**, la incidencia delictiva de alto impacto fue a la baja, aunque en algún mes se eleve; de igual forma; delitos como narcomenudeo, violación, robo a negocio y lesiones, presentaron una tendencia a la baja, aunque en algún mes haya un repunte, con base en la tasa de variación de delitos mes con mes, que aplicó al periodo reportado.

Tabla. Incidencia Delictiva Municipal 2023

Delitos / Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Homicidio	14	12	16	27	10	18	11	13	17	13	18	21
Lesiones	181	183	166	163	151	192	167	154	198	195	196	169
Secuestro	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Extorsión	8	11	10	14	10	11	4	8	12	9	10	11
Narcomenudeo	14	11	22	16	10	13	11	14	8	15	6	8
Robo de vehículo automotor	244	200	241	186	279	235	277	258	246	238	248	208
Robo a casa habitación	30	35	20	23	21	32	56	41	20	21	22	26
Robo a negocio	95	88	97	85	94	79	116	107	85	116	86	90

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Violación	8	5	6	1	7	4	4	3	10	10	10	9
Violencia familiar	73	71	83	55	63	65	55	62	78	50	68	39
Feminicidio	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	667	617	661	571	646	649	701	660	674	667	664	581

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cabe señalar, con respecto a la tabla anterior, que en el caso del delito de **"homicidio"**, se logró contener la cifra que se presentó en el mes de abril y, desde entonces, el número de casos ha sido menor al reportado en dicho mes. En cuanto al delito de **"extorsión"**, éste presentó en marzo, mayo y julio tasas a la baja: De igual forma, el delito de **"robo de vehículo"**, presentó una tendencia de disminución de hechos en 6 de los 12 meses reportados. Finalmente, es importante referir que durante el año solamente se cuenta con el registro de 2 feminicidios, dado que se ha puesto especial atención en el tema de garantizar la seguridad a las mujeres en el Municipio.

En el caso de la última Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU) del INEGI, correspondiente al periodo de julio a diciembre del presente año, también se observa una disminución del 0.9% en la percepción ciudadana sobre la inseguridad en el Municipio, al pasar de 71.7 en septiembre a 72.4 el pasado diciembre, lo que pone en evidencia el impacto favorable de las estrategias aplicadas por el Gobierno Municipal, por lo cual asumimos el compromiso con los tlalnepantlenses en no bajar la guardia por ningún motivo en este tema tan relevante.

Es importante mencionar que recientemente, durante una de la **"Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz"**, que tuvo lugar en Tlalnepantla de Baz, la C. Gobernadora del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, reconoció la disminución de la incidencia delictiva municipal, producto de las acciones implementadas por el Gobierno Municipal que encabeza nuestro Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado.

Por lo anterior, continúa firme el compromiso de la presente administración municipal para seguir avanzando en la materia, teniendo siempre como prioridad el cuidado de la integridad de los tlalnepantlenses, sus familias y sus bienes en todo el territorio municipal, esfuerzo que requiere por supuesto de la valiosa colaboración de la propia ciudadanía para formar un frente común ante la delincuencia.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P4	37	37.1	37.1.1	Intervenir en acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública con diferentes instancias de los diferentes órdenes de gobierno.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	37	37.1	37.1.2	Realizar operativos interinstitucionales fijos y aleatorios de seguridad en el transporte público.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	37	37.1	37.1.3	Efectuar operativos conjuntos con instancias estatales, para fortalecer la educación vial y disminuir la incidencia de accidentes viales.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	53.16%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	37	37.1	37.1.4	Brindar apoyo a diferentes instancias de seguridad (Ejército, Marina, Guardia Nacional, Fiscalías y Policía Estatal), en la ejecución y cumplimiento de los mandamientos judiciales y ministeriales que tengan lugar.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	37	37.1	37.1.5	Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos de las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	37	37.1	37.1.6	Participar en acuerdos para la atención de la seguridad pública, ante Foros o Consejos de Seguridad Regionales o Metropolitanos, en que sea requerido el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	37	37.1	37.1.7	Realizar intervenciones para el restablecimiento del orden público, privilegiando el diálogo y la negociación, así como en observancia de los protocolos para garantizar el respeto a los Derechos Humanos de las partes involucradas.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.4.2 Programa presupuestario: 01070101 Seguridad pública.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal)*100	Persona	2568	2394	93.22	Adecuado
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) -1)*100	Persona	4464	3898	87.32	Regular
Componentes	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar)*100	Persona	300	322	107.33	Adecuado
	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio)*100	Sistema	1	2	200.00	Sobrepasado
	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio)*100	POLICIA	688	1192	173.26	Sobrepasado
	Promedio de personas participantes en acciones y	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Persona	7020	5520	78.63	Regular

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	eventos de prevención del delito.						
Actividades	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Operativo	564	666	118.09	Sobrepasado
	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Persona	200	200	100.00	Adecuado
	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Policía	212	212	100.00	Adecuado
	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100	Redes vecinales creadas	150	152	101.33	Adecuado
	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas)*100	Patrulla	52	13	25.00	Crítico
	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Patrulla	40	40	100.00	Adecuado
	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de video vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)*100	Cámara	2105	526	24.99	Crítico
	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Cámara	1644	1882	114.48	Sobrepasado
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo- realizados/Documento de análisis delictivo- programados) *100	Actualización	84	84	100.00	Adecuado
	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Actualización	84	84	100.00	Adecuado
	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiacos homologados programados) *100	IPH	4200	3924	93.43	Adecuado
	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Elemento	939	2817	300.00	Sobrepasado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	SIN INFORMACION	726	1452	200.00	Sobrepasado
Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	SIN INFORMACION	0	0	0	No Medible
Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	SIN INFORMACION	68	68	100.00	Adecuado
Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Resolución	68	109	160.29	Sobrepasado
Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Diagnostico	1	1	100.00	Adecuado
Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Persona	7020	7270	103.56	Adecuado
Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio)*100	Colonia	150	152	101.33	Adecuado
Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Platica	260	260	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Como parte de las acciones integrales emprendidas por el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz**, para llevar a cabo la pacificación del Municipio, la **Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal** ha establecido un esquema de actuación basado en la prevención social del delito, con el objetivo de reducir las causas que generan la violencia y la delincuencia en el territorio municipal.

Algunas de las principales acciones en la materia durante el presente año fueron las siguientes:

La **Subdirección de Prevención del Delito** llevó a cabo durante todo el año la impartición de **2,516 pláticas en materia de denuncia de los distintos tipos de violencia (económica, psicológica, emocional, patrimonial, física y sexual)**, las cuales fueron dirigidas a **45,597 alumnos, 11,789 padres de familia, 1,574 docentes y 1,300 vecinos**.

Sin duda, un caso de éxito en materia de prevención de la violencia en el ámbito escolar es el **“Operativo Mochila”**, una iniciativa de la **Policía Municipal**, cuyo principal objetivo es involucrar a los padres de familia en el entorno escolar de sus hijos, **con el fin que éstos no porten ni introduzcan a los planteles educativos objetos o sustancias prohibidas por la autoridad escolar**; para el desarrollo de estas tareas el personal de Seguridad Pública se apoya de una **“unidad canina K9”**. **Este año se tuvo un total de 7,919 alumnos de distintas escuelas, beneficiados con la ejecución de dicho programa.**

Un aspecto muy importante a considerar en la **estrategia de seguridad del Gobierno Municipal es la de personas desaparecidas**. Por lo anterior, este año se llevó a cabo un **esquema de trabajo coordinado con las autoridades federales, estatales, municipales, sociedad civil y familiares**, mediante la **“Célula de Búsqueda de Personas Desaparecidas o Ausentes”** de la **Policía Municipal**. Así, mediante la aplicación del **“Protocolo Alba”** (Para la búsqueda inmediata de mujeres y niñas desaparecidas), se logró la localización de **75 mujeres**, las cuales fueron reintegradas a su núcleo familiar.

En observancia de las normas y protocolos nacionales de actuación en la materia, a través de la **Subdirección de Prevención del Delito**; se atendieron a **150 víctimas de violencia de género**, a quienes se les brindó atención integral mediante: **Contención emocional,**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

orientación jurídica, valoración médica, acompañamiento policial para el inicio de la denuncia ante la autoridad ministerial, así como el seguimiento de las medidas de protección correspondientes.

Como parte de la atención de la “Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)”, en 2023 se capacitaron a las “Redes de Mujeres del Municipio” integradas por 145 ciudadanas, dándoles a conocer los mecanismos de protección y acciones gubernamentales para garantizar a niñas y mujeres una vida libre de violencia. Asimismo, se impartieron clases de defensa personal a 684 mujeres de las colonias: Reyes Iztacala, La Unión Chalma, El Tenayo, San Juan Iztacala, entre otras, con la finalidad de prevenir el acoso sexual y otros tipos de violencia contra las mujeres.

En el marco de la estrategia de pacificaciones municipal, se lleva a cabo la actualización del “Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, esto, mediante el diagnóstico y análisis de las comunidades con mayor incidencia de factores de riesgo que tienden a agravar la violencia y la delincuencia, en los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial. Con estas acciones se busca fortalecer de forma integral y transversal el contenido del programa, involucrando a todas las dependencias, entidades e institutos municipales en la ejecución de acciones encaminadas a prevenir la violencia y delincuencia en los Territorios de Paz del Municipio.

A través de **esquemas de vinculación, proximidad social y contacto con la ciudadanía**, se lleva a cabo el acercamiento policial con las comunidades para identificar necesidades en materia de seguridad ciudadana. **Una experiencia exitosa en la materia ha sido el programa: “Cine Debates”, al que se han adherido 195 vecinos de los Rosarios, donde se discute, opina, cuestiona y se defienden ideas acerca de la violencia de género.** Con este esquema de proximidad social con la ciudadanía, se orienta a las personas sobre el tema para erradicar prácticas violentas en el trabajo, la escuela y la familia.

Asimismo, se realizaron diversas “Jornadas de Prevención Social contra la Delincuencia”, en instituciones de educación media y media superior, capacitando este año a 1,414 alumnos en temas de adicciones, embarazo adolescente y menores infractores. Algunos de los planteles donde se realizaron estas jornadas fueron: La Secundaria Oficial número 658 “12 de octubre”, la Secundaria 30 Gustavo Baz Prada, la Escuela Tele Bachillerato Comunitario “Pedro Moreno”, y la Institución Universidad Normal de Tlalnepantla.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

De igual manera, en beneficio de 1,438 estudiantes, este año la Policía Municipal, en colaboración con la Receptoría Juvenil, el Instituto de la Juventud, el Sistema Municipal DIF y el Instituto Municipal de Educación, llevaron a cabo la realización de los foros de “Atención a Víctimas del Delito”, un espacio dedicado a alumnos, orientadores, profesores y directivos escolares en el que se abordaron temas sensibles en materia de prevención del delito y temas relacionados con menores infractores, bullying (acoso escolar), así como gestión segura y adecuada de las redes sociales. Algunos de los planteles beneficiarios del foro fueron: CBTIS 227, Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial, Telesecundaria Sor Juana Inés de la Cruz, Secundaria Ignacio Manuel Altamirano #79 y Secundaria general insurgentes de México.

También, a través de la **Policía Municipal** se realizaron reuniones con más de **760 vecinos** interesados en la nueva estrategia de seguridad, a los cuales se les brindó información respecto de la función y utilidad de los “**botones de pánico**”, ubicados en diversas comunidades del Municipio, como son: **U.H. El Rosario, Puente de Vigas San José, Valle Dorado, Bellavista, El Risco, Tlalnepantla Centro, San Lucas Tepetlalcabo, Viveros de la Loma, Fraccionamiento Electra y Miguel Hidalgo.**

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P4	38	38.1	38.1.1	Diseñar, instrumentar y ejecutar el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	38	38.1	38.1.2	Organizar Comités de Seguridad Vecinal, así como coordinar redes vecinales en materia de seguridad pública en las diversas comunidades.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	38	38.1	38.1.3	Implementar acciones de vinculación e inteligencia social con alumnos y padres de familia para generar un diagnóstico situacional de las comunidades con mayor incidencia delictiva del Municipio.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

									Tránsito Municipal
P4	38	38.1	38.1.4	Fomentar una cultura de no violencia en las escuelas del Municipio, con el apoyo de las autoridades educativas.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	38	38.1	38.1.5	Realizar acciones de proximidad social en las zonas comerciales, industriales, escolares, espacios públicos, recreativos y habitacionales.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	47.55%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	38	38.2	38.2.1	Delimitar los "Territorios de Paz" del Municipio, a partir de análisis y diagnósticos sobre los factores que generan violencia y delincuencia.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	38	38.2	38.2.2	Impulsar el empoderamiento ciudadano, mediante su participación directa en proyectos y acciones de prevención social.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	38	38.2	38.2.3	Involucrar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal en las acciones del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	38	38.2	38.2.4	Realizar actividades de corresponsabilidad social a través del rescate, mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos con participación ciudadana.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.1	39.1.1	Realizar despliegues táctico-operativos de prevención basados en información estratégica del comportamiento delictivo.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P4	39	39.1	39.1.2	Ejecutar acciones estratégicas para reducir las vulnerabilidades de las comunidades con mayor índice delictivo.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.1	39.1.3	Procesar sistemáticamente los reportes de campo y los registros de denuncias ciudadanas del C-4 para la definición de estrategias y operativos de prevención del delito.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.90%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.1	39.1.4	Modernizar la infraestructura tecnológica de la Policía Municipal mediante la construcción y equipamiento del Centro de Mando C-4 en la Zona Oriente.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.1	39.1.5	Fortalecer el estado de fuerza a través de la incorporación de 100 elementos policiales durante cada año de la presente administración.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	100.00%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.1	39.1.6	Mejorar la prestación de los servicios de seguridad pública y tránsito municipal, incrementando el parque vehicular en las zonas de mayor incidencia delictiva.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.1	39.1.7	Coadyuvar en la implementación de programas para prevenir delitos cibernéticos.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.1	39.1.8	Actualizar el Sistema de Georreferenciación Delictiva en diversas zonas del Municipio.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.2	39.2.1	Implementar protocolos especiales para la investigación de quejas o denuncias en materia de acoso y hostigamiento laboral o de tipo sexual dentro de la Policía Municipal.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

									Tránsito Municipal
P4	39	39.2	39.2.2	Fortalecer la profesionalización del personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a través de cursos de capacitación y evaluación del desempeño.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.2	39.2.3	Impulsar un programa de cuidado de la salud y acondicionamiento físico de los policías municipales.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.2	39.2.4	Otorgar estímulos a los elementos policiales que realicen actividades destacadas en el desempeño de su labor.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.2	39.2.5	Cumplir periódicamente con las evaluaciones de control de confianza.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.3	39.3.1	Fortalecer la Unidad de Asuntos Internos de la Policía Municipal.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.3	39.3.2	Promover una campaña institucional para la denuncia anónima de posibles hechos constitutivos de actos de corrupción en la función policial.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	39	39.3	39.3.3	Realizar operativos de usuarios simulados para la verificación de la realización de protocolos institucionales por parte de los elementos policiales.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	84.76%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P4	40	40.1	40.1.1	Coadyuvar en el diseño de estudios y proyectos viales, para mejorar el tránsito vehicular, así como prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	40	40.1	40.1.2	Promover proyectos de educación vial entre conductores y peatones, fomentando el respeto de la normatividad vigente.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	40	40.1	40.1.3	Coadyuvar en la adopción de medidas enfocadas a la reducción de riesgos y prevención de incidentes de tránsito.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	40	40.1	40.1.4	Realizar operativos para agilizar el flujo vehicular en las vialidades del Municipio.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	66.66%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
P4	40	40.1	40.1.5	Realizar operativos viales especiales en planteles escolares, durante los horarios de entrada y salida de los alumnos.	Seguridad con visión ciudadana	N/A	01070101 Seguridad pública	77.09%	Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.4.3 Programa presupuestario: 01020401 Derechos Humanos.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1)*100	Queja	30	30	100.00	Adecuado
Propósito	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100	Queja	30	30	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	Persona	110	128	116.36	Sobrepasado
	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas)*100	Asesoría	855	849	99.30	Adecuado
	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	Queja	30	30	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal) *100	Persona	6000	678757	11312.62	Sobrepasado
	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos/Total de Servidores públicos municipales)*100	Servidor Público	1300	3743	287.92	Sobrepasado
	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas)*100	Campaña	11	8	72.73	Regular
	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas/Solicitudes de intervención presentadas) *100	Queja	30	30	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones – caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones – caso en seguimiento)*100	Queja	30	30	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

No cabe duda que el respeto a los derechos humanos, es un tema que se ha convertido en imprescindible dentro de las prioridades municipales. Acorde a esta perspectiva, **a través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, se trabajó durante este año, para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos, libertades y prerrogativas inherentes de todas las personas, destacando dentro de su actividad institucional, los siguientes aspectos:**

Con el objeto de dar cuentas de las acciones emprendidas durante este año, es preciso señalar que se recibieron **21 quejas por presuntas violaciones en materia de derechos humanos**, las cuales, fueron turnadas a la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)**, para su investigación y procedencia.

Con el fin de promover en la sociedad las bases para la protección y respeto a los derechos fundamentales, se realizaron 9 campañas de concientización en materia de derechos humanos, mediante el uso de materiales impresos, artículos promocionales, materiales audiovisuales y actividades en redes sociales, alcanzando una población objetivo de aproximadamente **3,500 personas**. Asimismo, se realizaron **140 pláticas de concientización en el territorio municipal**, llevadas a cabo en escuelas, casas de descanso y centros recreativos, en las que participaron **7,000 personas**.

De igual forma, en el servicio público se encuentran grandes áreas de oportunidad para trabajar en la generación de conciencia en la materia, razón por la cual, en 2023 la **Defensoría Municipal de los Derechos Humanos**, en coordinación con la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)**, realizaron **18 talleres para capacitar a 750 servidores públicos municipales**, en temas como: marco jurídico aplicable, mecanismos e instancias de derechos humanos, libertad de culto y de expresión, interés superior de la niñez y tratamiento de grupos en situación de vulnerabilidad social.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Una de las principales actividades de la **Defensoría Municipal de los Derechos Humanos**, consiste en atender a todas las personas que lo requieran, por lo que este año, se brindó **orientación jurídica** a **710 personas**, a través de asistencia personalizada, y en su caso, fueron canalizadas a las instancias gubernamentales correspondientes para el trámite o desahogo de sus quejas.

Asimismo, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de la **Defensoría Municipal de los Derechos Humanos**, se suscribió un acuerdo de colaboración con la **Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México**, a efecto de poder brindar asistencia jurídica a la ciudadanía, a través de esta instancia estatal.

La **Defensoría Municipal de los Derechos Humanos** practicó **22 visitas de supervisión y evaluación a centros de detención municipales**, con el objetivo de que sus instalaciones, personal y procedimientos operen en apego a la normatividad en materia de derechos humanos.

De igual manera, se apoyó a personas adultas mayores, a través de la realización de acompañamientos ante diversas en oficinas del Gobierno Municipal, con el objetivo de auxiliarles en realización de algún trámite requerido.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P4	41	41.1	41.1.1	Brindar asesoría y orientación especializada a la población, ante potenciales situaciones que deriven en la vulneración de sus derechos humanos.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	66.34%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.1.2	Atender quejas o denuncias de presuntas violaciones de los derechos humanos en el territorio municipal.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	66.34%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.2.1	Generar campañas de difusión para concientizar a los integrantes de la Administración Pública Municipal, sobre la no discriminación en el servicio público.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	66.67%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

P4	41	41.1	41.2.2	Realizar campañas de concientización social, a fin de reducir las prácticas de violencia física y psicológica que padecen grupos en situación de vulnerabilidad en el Municipio.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	66.34%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.2.3	Realizar actividades con participación social, en materia de prevención de la discriminación y otras formas de violencia.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	66.34%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.3.1	Participar como observador en los operativos de las dependencias encargadas de la seguridad pública, con el fin de vigilar el debido proceso y el respeto a los derechos humanos.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	66.34%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.3.2	Generar esquemas de colaboración en materia de derechos humanos, con instituciones públicas de distintos ámbitos de gobierno, grupos empresariales, instituciones académicas y asociaciones civiles con objetivos afines.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	67.00%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos
P4	41	41.1	41.3.3	Contribuir a desarrollar la cultura de paz y no discriminación en el Municipio, mediante la difusión de contenido en redes sociales con perspectiva de derechos humanos.	Derechos Humanos	N/A	01020401 Derechos Humanos	66.01%	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.4.4 Programa presupuestario: 01030903 Mediación y Conciliación Municipal.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficialías.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	Documento	4106	4380	106.67	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Propósito	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior)-1)*100	Atención	8710	8682	99.68	Adecuado
Componentes	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas/Quejas vecinales recibidas) *100	Queja	4806	4646	96.67	Adecuado
	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas/Total de conflictos y controversias registrados) *100	Conflicto	4005	4149	103.60	Adecuado
	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/Total de casos para calificar presentados) *100	Acta	2129	2240	105.21	Adecuado
Actividades	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto)*100	Cita	1292	1306	101.08	Adecuado
	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	Audiencia	928	981	105.71	Adecuado
	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas)*100	Acta	842	836	99.29	Adecuado
	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas)*100	Sanción	2129	2240	105.21	Adecuado
	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal)*100	Recibo	478	437	91.42	Adecuado
	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas.	(Boletas de libertad otorgadas/Total de infracciones calificadas)*100	Boleta	2129	2240	105.21	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Con el objeto de promover la **cultura de la legalidad y respeto al estado de derecho en el Municipio**, este año, a través de la **Coordinación de Justicia Cívica**, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Se implementó el programa: **“Justicia Itinerante”**, una iniciativa del Gobierno Municipal a través de la cual, se movilizan los servicios de las **Oficialías Calificadoras y del Centro de Mediación**, hacia aquellas comunidades no céntricas del Municipio, mediante la utilización de **dos Unidades Móviles**, que visitan una comunidad diferente cada semana.
- Durante este año, se instituyeron **14 “Caravanas de Justicia Administrativa”**, a través de las cuales la **Coordinación de Justicia Cívica y sus unidades administrativas**, brindan asesorías a la población, en temas de mediación familiar, vecinal y escolar, así como de régimen condominal y faltas administrativas.
- Se determinó la sanción de **1,789 detenidos**, presentados este año por la Policía Municipal, por diversas **infracciones al marco jurídico aplicable en materia cívica**.
- A través del **Departamento Calificador de Percances Vehiculares**, se asistió a **323 hechos de tránsito**.
- Se brindaron **1,938 asesorías** a ciudadanos que presentaron algún **conflicto vecinal o comunitario**, de los cuales, **1,027 se atendieron a través de procedimientos de mediación y conciliación**, con el objeto de acordar una solución pacífica de los mismos.
- Se formalizaron **608 convenios o acuerdos preliminares**, con el objeto de alcanzar un entendimiento entre las partes.
- En materia condominal, se asesoraron a **464 solicitantes** respecto de procedimientos y acciones permitidas en la **Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado de México** y se alcanzaron **192 acuerdos**.
- Adicionalmente, **se realizaron 88 asambleas para la elección de los comités de administración de este régimen de propiedad**, así como **86 mesas de diálogo** con los representantes de las unidades habitacionales, con el objeto de establecer mecanismos de comunicación y diálogo permanentes con estos interlocutores.
- Se realizaron **40 capacitaciones** dirigidas a distintos grupos sociales, respecto a temas como: **Modelo homologado de justicia cívica, faltas administrativas al Bando Municipal, conflictos cotidianos en el ámbito no jurisdiccional, funciones de las oficialías mediadoras y calificadoras, entre otros**.
- Se habilitó un espacio operativo en el **Centro Integral de Seguridad Pública y Justicia Cívica de Zona Oriente (C4)**, con el objeto de contar con el servicio de **Oficialías Calificadoras y del Centro de Mediación**, en este nuevo recinto de seguridad en la Zona Oriente del Municipio.
- En el mes de octubre, se puso en marcha el programa: **“Conduce sin alcohol”**, con la finalidad de evitar accidentes vehiculares producidos por conductores que manejan en estado de ebriedad. Entre los meses de octubre y noviembre, **se llevaron a cabo 16 operativos en distintos puntos del territorio municipal, que contribuyen a salvar vidas de peatones y conductores**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P4	42	42.1	42.1.1	Calificar e imponer sanciones por faltas administrativas al Bando Municipal y los reglamentos municipales.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	53.19%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.1	42.1.2	Llevar el servicio de la Oficialía Calificadora directamente a las comunidades a través de la Oficialía Calificadora Itinerante.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	34.00%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.1	42.1.3	Promover, realizar y coordinar los operativos con motivo del programa "Conduce sin Alcohol".	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.1	42.1.4	Elaborar actas informativas a petición de los ciudadanos.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	66.66%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.1	42.1.5	Organizar el Foro de Justicia Cívica.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.1	42.1.6	Promover y realizar campañas de difusión de Justicia Cívica	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	66.66%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.2	42.2.1	Determinar entre los conflictos que presentan las personas, en cuáles proceden los procedimientos de mediación y conciliación.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	62.12%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.2	42.2.2	Dar atención a la ciudadanía a través de los procedimientos en materia de mediación y conciliación.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	66.66%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.2	42.2.3	Llevar los servicios de mediación directamente a las comunidades mediante el programa Unidad Móvil de Mediación.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	66.66%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.2	42.2.4	Elaborar actas de entrega-recepción de menores, en coadyuvancia con los Juzgados de lo Familiar.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y	60.84%	Secretaría del Ayuntamiento

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

							conciliación municipal		
P4	42	42.2	42.3.1	Conciliar a las personas involucradas en accidentes de tránsito, presentadas ante el Departamento Calificador de Percances.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	51.24%	Secretaría del Ayuntamiento
P4	42	42.2	42.3.2	Elaborar convenios entre las partes involucradas en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, presentados ante el Departamento Calificador de Percances.	Mediación y conciliación	N/A	01030903 Mediación y conciliación municipal	44.49%	Secretaría del Ayuntamiento

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.5 Eje Transversal 1: Igualdad de Género.

4.5.1 Programa presupuestario: 03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Desarrolla acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio, que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio)*100	Persona	165150	0	0.00	Crítico
Propósito	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género/ Total de mujeres del municipio)*100	Persona	2200	0	0.00	Crítico
Componentes	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	Persona	2241	602	26.86	Crítico
	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos/Total de mujeres previstas a beneficiar)*100	Persona	595	270	45.38	Crítico

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Actividades	incrementar su capacidad laboral.						
	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados/Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados)*100	Convenio	3	0	0.00	Crítico
	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados/Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados)*100	Taller	25	15	60.00	Deficiente
	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la Desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/Número de habitantes del territorio municipal)*100	Persona	2435	2547	104.60	Adecuado
	Porcentaje de implementación de talleres de Capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados)*100	Taller	13	0	0.00	Crítico
	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas/Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas)*100	Reunión	4	1	25.00	Crítico

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

De acuerdo con el último **Censo de Población y Vivienda del INEGI**, la **tasa de participación económica de las mujeres ha incrementado considerablemente en la última década**. Es importante señalar que, para esta métrica, el **INEGI** contempló la participación económica de mujeres de más de 15 años dentro de la **PEA** (población económicamente activa), pasando de un **40.99% de participación económica en el año 2010, a un 53.41% en el año 2020**. Esta dinámica indica la necesidad de trabajar desde el **Gobierno Municipal para reducir la brecha económica entre hombres y mujeres en este rubro**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Con base en lo anterior, este año se consolidó la actividad institucional del programa: **“Mujer Emprendedora, Empodérate”**, una iniciativa creada en 2022 por la **Dirección de la Mujer**, y que este año, contó con un total de **300 mujeres beneficiadas**, a quienes se les brindó **acompañamiento técnico, capacitación general y asesoramiento financiero**, para el desarrollo de proyectos productivos. Este programa está dirigido a **mujeres jefas de familia, mujeres en situación de vulnerabilidad, mujeres económicamente inactivas, trabajadoras del hogar, así como trabajadoras formales e informales que cumplan con las bases del programa.**

Asimismo, a través del **Sistema Municipal DIF**, el 23 de marzo de 2023, se inauguró el **“Centro de Capacitación Integral para las Mujeres Emprendedoras El Tenayo”**, ubicado en Av. Fresnos esquina Calzada Santa Cecilia, en la Col. Santa Cecilia. Se trata de un espacio en el que las mujeres con iniciativa por emprender algún negocio propio, pueden recibir capacitación para el logro de este propósito. Cabe señalar que durante el pasado mes de agosto **egresó la primera generación de 43 mujeres emprendedoras**, a quienes les fueron otorgados sus respectivos diplomas; en la actualidad, el Centro cuenta con **120 mujeres inscritas en los diferentes talleres, entre los que se encuentran: Alta cocina, repostería, aromaterapia y velas aromáticas, mesa de dulces y diseño floral, entre otros.**

Con una inversión de **\$16.3 millones de pesos**, el **Gobierno Municipal**, puso en marcha un programa de mantenimiento de inmuebles en el que se presta el servicio de **“Estancias Infantiles”**, con la finalidad de asegurar que se cuente con espacios dignos y seguros. Dentro de las acciones emprendidas se encuentran: Impermeabilización con rollo, cambios de piso, pintura interior y exterior, cambio de cristales y colocación de película de seguridad, colocación de cintas antiderrapantes, colocación de muebles de baño infantiles, cambio de herrería, colocación de detectores de humo, construcción de aulas, revisión de instalaciones eléctricas, reparación de domos, colocación de malla perimetral, cambio de plafones por techo, colocación de áreas verdes, rehabilitación de cocinas y comedores, así como mantenimientos menores (cambio de chapas, focos, colocación de candados y de herrajes de baño).

Con base en lo anterior, en 2023 se llevó a cabo la rehabilitación de los siguientes **15 inmuebles**:

Tabla. Programa de Rehabilitación de Estancias Infantiles 2023

1. Estancia infantil Bertha Von Glumer.	2. Estancia infantil Lázaro Cárdenas.
3. Estancia infantil Cristina Pacheco.	4. Estancia infantil Madre Teresa de Calcuta.
5. Estancia infantil Eva Sámano de López Mateos.	6. Estancia infantil Mario Colín Sánchez.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

7. Estancia infantil Fernando Quiroz Gutiérrez.	8. Estancia infantil Vista Hermosa.
9. Estancia infantil Francisco Javier Gaxiola.	10. Estancia infantil Rosaura Zapata.
11. Estancia infantil Jaime Sabines.	12. Estancia infantil Xólotl.
13. Estancia infantil Josefa Ortiz de Domínguez I.	14. Ángela Peralta.
15. Estancia infantil Josefa Ortiz de Domínguez II.	

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información del Sistema Municipal DIF.

De acuerdo con datos del **Censo de Población y Vivienda 2020** del **INEGI**, el porcentaje de hogares en el Municipio, con jefatura femenina es del **33.88%**, de ahí la importancia del programa de **“Estancias Infantiles”**, el cual opera el **Sistema Municipal DIF**, ya que a través de este programa, se busca brindar apoyo a las mujeres económicamente activas del municipio, con la habilitación de espacios seguros y personal calificado, para el cuidado y atención de sus hijos en edades de entre 3 meses a 3 años 11 meses de edad. A la fecha, se cuenta con una **matrícula de 400 niñas y niños** inscritos en las **Estancias Infantiles** del **SMDIF** y **se espera incrementar el número de ellos en los próximos meses**.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
ET1	43	43.1	43.1.1	Canalizar a las mujeres a instancias públicas que brinden apoyos, para que éstas puedan llevar a cabo actividades productivas y remuneradas.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género	66.66%	Dirección de la Mujer
ET1	43	43.1	43.1.2	Impulsar el servicio de estancias infantiles para madres trabajadoras.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género	66.66%	Sistema Municipal DIF
ET1	43	43.1	43.1.3	Gestionar convenios de colaboración con instancias públicas federales, estatales y municipales, iniciativa privada y de la sociedad civil organizada, para la	Cultura de Igualdad y Prevención de la	Empleo Igualitario	03010203 Inclusión Económica	100.00%	Dirección de la Mujer

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

				incorporación laboral y productiva de las mujeres tlalnepantlenses.	Violencia contra las Mujeres	para Mujeres	para la Igualdad de Género		
ET1	43	43.1	43.1.4	Promover la afiliación de mujeres a los programas de apoyo y asistencia social en materia de género del gobierno federal y estatal.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género	66.00%	Dirección de la Mujer
ET1	43	43.1	43.1.5	Establecer un programa de capacitación y educación financiera para mujeres emprendedoras.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género	66.00%	Dirección de la Mujer
ET1	43	43.1	43.1.6	Certificar los negocios con espacios seguros, como parte de la red naranja que impulsa la Secretaría de la Mujer del Gobierno Estatal.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género	66.00%	Dirección de la Mujer
ET1	43	43.1	43.1.7	Otorgar apoyos directos a los hogares con jefatura femenina del Municipio.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	03010203 Inclusión Económica para la Igualdad de Género	66.77%	Dirección de la Mujer

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.5.2 Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) - 1)*100	Persona	21000	0	0.00	Crítico
Propósito	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio)*100	Persona	21000	0	0.00	Crítico
Componentes	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior)- 1)*100	Persona	5500	1837	33.40	Crítico
	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos)*100	Persona	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio)*100	Persona	22000	6618	30.08	Crítico
Actividades	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio)*100	Persona	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo)*100	Persona	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores	Persona	0	0	0	No Medible

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos.	atendidos / Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas)*100					
	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados/Eventos en materia de género programados)*100	Evento	8	6	75.00	Regular
	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas)*100	Plática	144	58	40.28	Crítico

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Este año, el Gobierno Municipal impulsó el desarrollo de acciones permanentes en materia de igualdad de género, tema que ha sido una de las principales prioridades de la presente administración y cuya relevancia se encuentra en desarrollo de una cultura de respeto, igualdad y dignidad hacia la mujer.

A través del **Centro de Desarrollo Integral para la Mujer (CEDEIM)**, a cargo del **SMDIF**, se realizó la gestión de **\$5.5 millones de pesos**, otorgados a través del “**Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus Hijas e Hijos**”, que opera la **Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, a cargo de la Secretaría de Gobernación (SEGOB). Es importante referir que este recurso se ejerce para llevar a cabo el mantenimiento del refugio que opera en Tlalnepantla de Baz, para la atención de mujeres víctimas de violencia en todas sus manifestaciones, así como de sus hijos.

Asimismo, la gestión de este recurso, permitió que en el mes de marzo, se pudiera establecer un “**Centro Externo de Atención**”, con adscripción al propio **SMDIF**, el cual funciona como espacio para el seguimiento de casos que se presentaron ante el CEDEIM; además, en este espacio se realiza la prevención de nuevos actos de violencia, se brinda atención por secuelas y daños causados, por lo que se les brinda orientación y asesorías jurídicas; además de llevar a cabo la realización de talleres y pláticas de sensibilización y prevención de la violencia de género.

Los resultados de esta iniciativa han sido los siguientes:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Se atendieron a **18 mujeres en situación de violencia extrema y a 22 menores**, los cuales fueron referidos al **Centro Externo de Atención** por una instancia de primer contacto.
- Se brindaron **667 terapias psicológicas**, por actos de violencia (**física, sexual y/o psicológica**).
- Se brindaron **567 asesorías jurídicas**, tanto de orientación legal, hasta de acompañamiento y representación jurídica, garantizando en todo momento sus derechos de acceso a la justicia.
- Se impartieron **6 talleres de inserción laboral para mujeres víctimas de violencia intrafamiliar**.
- A los menores de edad, les fueron realizados **178 prácticas en materia de salud**, con el objeto de valorar su estado y posibles lesiones.
- Se les facilitaron **601 atenciones terapéuticas en modalidad individual y grupal**, con el fin de dotarlos de herramientas que les permitan reconocer las manifestaciones de la violencia.
- De igual forma, **se implementaron 569 sesiones pedagógicas** para apoyarlos con materia de desenvolvimiento social.
- En el **Centro Externo de Atención**, se atendieron **58 mujeres y 37 menores de edad**, con asistencia psicológica y asesoría jurídica.

Es importante mencionar que, durante este año, el Sistema Municipal DIF llevó a cabo una estrecha coordinación con la Dirección de la Mujer, para brindar atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos, a través del modelo integral de refugios, el cual incluye no solamente los servicios que brinda el “Centro Externo de Atención”, sino también una casa de emergencia y un refugio, donde se les proporcionan herramientas para salir del círculo de la violencia.

También durante 2023 se llevaron a cabo acciones orientadas a promover el goce de derechos y libertades individuales de hombres y mujeres a partir de un enfoque basado en el cuidado de la salud y concretamente de la salud reproductiva. En consecuencia, el Gobierno Municipal, a través del Sistema Municipal DIF, implementó desde el mes de marzo la “Estrategia Municipal para la Prevención del Embarazo en las Adolescencias”, iniciativa que busca prevenir embarazos no planificados en edades tempranas e incidir en la reducción de los mismos.

Con la finalidad de invitar a los adolescentes a la reflexión sobre las responsabilidades de la maternidad y la paternidad a edades tempranas, el Sistema Municipal DIF hace uso de 11 bebés simuladores; que tienen funciones similares a las de un bebé real, los cuales son entregados en resguardo por 72 horas a adolescentes de centros educativos del Municipio. Este ejercicio simula los

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

cuidados que requeriría un bebé real, por lo que el equipo se entrega junto con un biberón, chupón, termómetro, medicamento para fiebre y cólicos, pañal y un brazalete que ayuda a identificar al adolescente responsable del dispositivo.

Asimismo, después de haberse cumplido con las horas de cuidado de los bebés simuladores, se realiza un conversatorio sobre temas e inquietudes de los adolescentes, con el fin de retroalimentarlos, además de brindarles una plática general sobre causas y efectos del embarazo a edades tempranas.

También se realizan talleres con docentes para fortalecer sus competencias en el abordaje de las temáticas de educación sexual y se realizan talleres con padres de familia, con respecto al uso de herramientas digitales para propiciar la comunicación familiar en torno al ejercicio de la sexualidad, la salud emocional y se estructuran redes de apoyo para que los adolescentes cuenten con espacios de confianza donde puedan expresar sus inquietudes en la materia.

Cabe señalar que este programa municipal y sus componentes, se encuentran alineados específicamente a la **“Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)”**, pues se basa en los siguientes componentes:

- 1) Educación integral en sexualidad y psicosocial.
- 2) Identificación y atención a la violencia sexual.
- 3) Promoción de los servicios amigables para adolescentes.
- 4) Corresponsabilidad masculina.
- 5) Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- 6) Enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, adolescencias e interculturalidad.

A la fecha, en el marco de la **“Estrategia Municipal para la Prevención del Embarazo en las Adolescencias”**, se han realizado 76 talleres, y la iniciativa de bebés simuladores se ha llevado a 25 secundarias del territorio municipal; beneficiando a más de 14 mil personas.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Además, con el objeto de generar acciones que permitan **promover, respetar y garantizar el derecho fundamental a la igualdad con perspectiva de género**, este año, a través de la **Dirección de la Mujer**, se suscribieron **3 convenios de colaboración institucional** con las siguientes instancias:

- El primero, durante el mes de febrero, con el **Poder Judicial del Estado de México**, para la coordinación de acciones conjuntas que permitan agilizar la emisión de **medidas de protección** que emita el Poder Judicial, conforme a la normatividad aplicable en la entidad, con el objeto de **salvaguardar la seguridad de las víctimas de violencia familiar, así como la integridad del solicitante de las mismas**.
- El segundo en el mes de marzo, con la **Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México**, para la asignación de recursos estatales para la **“Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio para el ejercicio fiscal 2023”**, mediante el cual se llevaron a cabo 5 talleres y 6 murales artísticos, 4 cursos de certificación, 2 vehículos para la operación de brigadas coordinadas entre la **Policía de Género y la Dirección de la Mujer**, así como la capacitación a servidores públicos para la operación de la **Unidad de Análisis y Contexto Municipal** de la **Policía de Género**.
- El tercero en el mes de julio, con el **Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)**, para la impartición de **cursos de capacitación** dirigidos al personal adscrito a la **Dirección de la Mujer, Policía de Género y Célula de Búsqueda Municipal**. En el marco de este convenio, se llevaron a cabo **20 evaluaciones con fines de Certificación del Estándar de Competencia EC1235** denominado: **“Atención de primer contacto para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.”**

A fin de dar cumplimiento a la ley en la materia, se realizó la quinta sesión ordinaria del **“Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres, y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”**, órgano colegiado que tiene por objeto fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género al interior de la Administración Pública Municipal. En dicha sesión, se presentó el **Informe de Actividades de la Dirección de la Mujer**, destacando los siguientes temas:

- **Certificación de 46 servidores públicos en el estándar de competencia EC0539**, en atención presencial de primer contacto para mujeres en situación de violencia.
- **Certificación de 24 servidores públicos en el estándar de competencia EC0497**, en orientación telefónica a personas víctimas de violencia basada en el género.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- **Certificación de 6 servidores públicos, en el estándar de competencia EC0433, en coordinación de refugios para mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos. Asimismo, se presentó el Programa Estratégico Municipal para la Atención de la Alerta de Género.**

Con el objeto de mantener en niveles mínimos las causas que agudizan la violencia, discriminación y desigualdad entre mujeres y hombres en el **Municipio de Tlalnepantla de Baz**, en 2023, la **Dirección de la Mujer**, brindó **atención de primer contacto en los siguientes rubros:**

- A través del **Departamento de Prevención de la Violencia de Género**, se brindaron **604 asesorías jurídicas a personas víctimas de violencia**, orientándoles sobre sus derechos, así como de las opciones legales a emprender.
- Asimismo, **se dio atención y seguimiento psicológico a 804 personas** en situación de violencia.
- Se llevaron a cabo **1,771 pláticas en materia de perspectiva de género, prevención de la violencia y promoción de los derechos de los niños**, con el objeto de prevenir y atender situaciones de violencia que se presentan en los diferentes entornos de las personas.
- Se realizó la incorporación de **528 establecimientos locales** al programa estatal: "**Espacios Naranja, Espacios Seguros**", el cual, a través de la "**Línea sin Violencia**", promueve el apoyo y la contención emocional para mujeres, niñas y adolescentes en situación de violencia o acoso.
- Asimismo, con el acompañamiento de **líderes y Embajadoras de la Red Naranja**, se realizaron **62 jornadas de sensibilización** en las que participaron **1,699 vecinos, líderes comunitarios, empresarios y transportistas de 45 comunidades**, para prevenir y atender la violencia de género en sus espacios de desarrollo.
- En coordinación con una **Unidad Móvil Interdisciplinaria**, se realizaron **14 operativos en el transporte público**, con el objetivo de sensibilizar y prevenir el acoso, así como los actos de violencia en el mismo, logrando beneficiar a **3 mil usuarios del transporte**.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre -	RESPONSABLES

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

								Ejercicio Fiscal 2023	
ET1	44	44.1	44.1.1	Brindar talleres, platicas y realizar foros de capacitación sobre tipos de violencia y prevención de violencia de género.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	66.00%	Dirección de la Mujer
ET1	44	44.1	44.1.2	Realizar acciones de coordinación con otras instancias de atención a la violencia de género en el Municipio, para la asesoría, acompañamiento y canalización de personas violentadas.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	66.00%	Dirección de la Mujer
ET1	44	44.1	44.1.3	Brindar asistencia jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencia de género.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	60.34%	Dirección de la Mujer
ET1	44	44.1	44.1.4	Establecer jornadas integrales de atención a la mujer en coordinación con la Defensoría de los Derechos Humanos, la Dirección Jurídica, la Comisaría de Seguridad Pública y Tránsito, la Dirección de Promoción Económica, los Institutos Municipales, la Dirección de Desarrollo Social y el Sistema Municipal DIF.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	60.47%	Dirección de la Mujer
ET1	44	44.1	44.1.5	Realizar pláticas informativas en centros de educación media y media superior, para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos en la adolescencia.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	33.33%	Dirección de la Mujer
ET1	44	44.1	44.1.6	Impartir talleres y cursos de capacitación, actualización y certificación para los elementos de la policía de género.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	58.88%	Dirección de la Mujer
ET1	44	44.1	44.1.7	Gestionar convenios de colaboración con instancias públicas federales, estatales y/o municipales, iniciativa privada y de la sociedad civil organizada para atender y prevenir la violencia contra las mujeres y hombres.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	100.00%	Dirección de la Mujer

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

ET1	44	44.1	44.1.8	Promover acciones para frenar el acoso sexual hacia las mujeres en escuelas, transporte público y en empresas de la municipalidad.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	62.10%	Dirección de la Mujer
ET1	44	44.1	44.1.9	Impulsar la construcción del Centro Integral de Atención a la Mujer en la Zona Poniente y ampliar el habilitado en la Zona Oriente.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	66.66%	Sistema Municipal DIF
ET1	44	44.1	44.1.10	Atender psicológicamente a los núcleos familiares víctimas de violencia intrafamiliar y procurar las condiciones para su recuperación y desarrollo integral.	Cultura de Igualdad y Prevención de la Violencia contra las Mujeres	Empleo Igualitario para Mujeres	02060805 Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre	66.66%	Sistema Municipal DIF

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.6 Eje Transversal 2: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable.

4.6.1 Programa presupuestario: 01030902 Reglamentación Municipal.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR.

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Porcentaje de creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	(Creación y/o actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales /Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Acta	43	43	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos aprobados.	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de documentos jurídico-administrativos propuestos para crear o actualizar)*100	Acuerdo	43	43	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de disposiciones de observancia general publicadas.	(Reglamentos y disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Gacetas	50	50	100.00	Adecuado
	Porcentaje de capacitaciones realizadas en materia reglamentaria.	(Capacitaciones en materia reglamentaria realizadas/Capacitaciones en materia reglamentaria programadas)*100	N/A	0	0	0	No Medible
Actividades	Porcentaje de propuestas de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas.	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Propuesta	154	154	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de cumplimiento en las sesiones de Cabildo.	(Número de sesiones de cabildo realizadas/Número de sesiones de cabildo programadas)*100	Actas	43	43	100.00	Adecuado
	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgados.	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	N/A	0	0	0	No Medible

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

En términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se aprobaron las 51 gacetas municipales que se señalan en el diagnóstico contenido en la sección anterior del presente informe.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
ET2	45	45.1	45.1.1	Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Ayuntamiento e informar oportunamente al Presidente Municipal.	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	66.10%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	45	45.1	45.1.2	Publicar el Bando Municipal, reglamentos, circulares y demás disposiciones municipales de observancia general conforme al marco normativo aplicable.	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	45	45.1	45.1.3	Elaborar las actas de las sesiones de Cabildo y publicarlas en la Gaceta Oficial del Gobierno Municipal.	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	45	45.1	45.2.1	Elaborar certificaciones que soliciten particulares o las dependencias y entidades municipales de la Administración Pública Municipal.	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	45	45.1	45.2.2	Expedir constancias y permisos de dependencias económicas, domicilio, perpetuidad y de no propiedad municipal.	Estructura del gobierno municipal	Reglamentación	01030902 Reglamentación municipal	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.6.2 Programa presupuestario: 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación del gasto corriente.	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Pesos	3349766439	0	0.00	Crítico
Propósito	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Monto del Gasto corriente}) * 100$	Pesos	2922296966	0	0.00	Crítico
Componentes	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	$((\text{Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual} / \text{Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior}) - 1) * 100$	Servidor público	5320	0	0.00	Crítico
	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Peso	607102477	0	0.00	Crítico
	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	$((\text{Registros de bienes patrimoniales del semestre actual} / \text{Registros de bienes patrimoniales del semestre anterior}) - 1) * 100$	Levantamiento	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	$(\text{Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas} / \text{Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria}) * 100$	Acción	34	34	100.00	Adecuado
	Tasa de variación en el registro de cumplimiento	$((\text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual} / \text{Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior}) - 1) * 100$	Registro	0	0	0	No Medible

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior)-1)*100					
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística	(Elaboración y publicación del Programa Anual en materia archivística / Documento programado a elaborar y publicar) *100	Programa	1	1	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores público)*100	Supervisión	18108	22379	123.59	Sobrepasado
	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	Movimiento	4702	1318	28.03	Crítico
	Porcentaje de recursos ejercidos en adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	Pesos	1217685049	1053730230	86.54	Regular
	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios.	((Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1)*100	Pesos	117422975	0	0.00	Crítico
	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	Bien	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal.	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Verificación	5	5	100.00	Adecuado
	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Trámites y servicios integrados y/o actualizados en el catálogo/Total de trámites y servicios)*100	Acción	380	370	97.37	Adecuado
	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas)*100	Propuesta	8	8	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/Documento programado a elaborar y publicar)*100	Documento	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de Mejora Regulatoria programadas)*100	Sesión	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas)*100	Sesión	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas)*100	Reporte	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de asesorías en materia archivística otorgadas	(Asesorías otorgadas en materia archivística / Asesorías programadas en materia archivística)*100	Asesoría	88	88	100.00	Adecuado
	Porcentaje de actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos	(Instrumentos de control y consulta archivísticos actualizados / Total de instrumentos de control y consulta archivísticos)*100	Instrumento	1	2	200.00	Sobrepasado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Una de las principales funciones que tiene la Dirección de Administración, a través de la Subdirección de Recursos Materiales, es llevar a cabo el procedimiento referente a la adquisición de bienes y contratación de los servicios que requieran las dependencias e institutos que conforman la Administración Pública Municipal para su operación cotidiana. Dicho procedimiento se fundamenta en las disposiciones de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento**; y a nivel estatal, con base en la **Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

El proceso para llevar a cabo la compra de bienes y contratación de servicios, abarca desde la realización de estudios de mercado, que permitan determinar los precios de referencia y posibiliten la toma de decisiones sobre la mejor opción de compra, hasta llegar a la integración del expediente que contenga todos los datos del servicio o actividad contratada.

Durante este año se celebraron 6 sesiones ordinarias y 28 sesiones extraordinarias del Comité de Adquisiciones y de Servicios, adoptando decisiones que permitan asegurar la adquisición de bienes y contratación de servicios, en apego a la normatividad aplicable en la materia y priorizando en todo momento las mejores condiciones disponibles de precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Como parte del **Presupuesto de Egresos Municipal**, que fue aprobado el 24 de febrero del presente año por el **H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz**, se instrumentó el **Programa Anual de Adquisiciones 2023**, instrumento considerado en el **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM-06)**, con el propósito de verificar que las adquisiciones de bienes y servicios, atiendan las necesidades institucionales de las dependencias e institutos municipales, en congruencia con sus asignaciones presupuestales.

Asimismo, a través del **Departamento de Contratos y Convenios**, durante el presente ejercicio se **formalizaron 116 contratos**, derivados de los procedimientos de adquisiciones de bienes o servicios y adjudicaciones directas, apegados a la **Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento**, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Tabla. Contratos Suscritos en 2023 para la Adquisición de Bienes y/o Servicios	
Tipo de Procedimiento	Cantidad
Licitación publica	51
Invitación restringida	21
Adjudicación directa	40
Convenios (varios)	4
T o t a l	116

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información de la Dirección de Administración.

Es importante destacar que el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), en las compras públicas permite que cualquier persona o empresa, acceda y participe en igualdad de circunstancias en las licitaciones públicas. Asimismo, esta

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

característica permite estandarizar y automatizar los trámites a realizar y reducir los costos administrativos, beneficiando conjuntamente a los participantes y al Gobierno Municipal.

Es así que mediante el uso del **Registro de Proveedores en Línea**, se recibieron **335 solicitudes de trámites, de los cuales, 285 corresponden a trámites aceptados y 50 rechazados**, debido a que no cumplieron con los requisitos establecidos en el **Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y sus Municipios**.

En relación a las 255 cédulas de proveedores emitidas, 107 corresponden al giro de comercializadoras; 33 a servicios de apoyo en los negocios; 41 a servicios profesionales; 36 a medios masivos de comunicación; 24 a construcción; y 14 a manufactura. Cabe señalar que en 175 de los casos referidos, se trata de proveedores que solicitaron el trámite para incorporarse al padrón por primera vez; 74 realizaron su renovación (ya que la vigencia de la cédula es de un año); y 3 solicitaron actualizar su información fiscal.

Es importante referir que esta plataforma, la cual dispone de un sistema de tramitación en línea, proporciona una serie de ventajas a los ciudadanos como lo es: la posibilidad de realizar sus trámites desde cualquier lugar y dispositivo, así como ahorrar tiempo y dinero; la habilitación de un portal electrónico disponible las 24 horas del día, 365 días al año; mayor agilidad y rapidez de reacción técnica; disminución del ciclo de solicitud del trámite, así como ahorro en uso de papel y recursos energéticos, lo que la hace más sostenible tanto para usuarios como para la propia Administración Pública Municipal.

El mantenimiento de los bienes patrimoniales del Municipio es también una tarea a cargo del Gobierno Municipal, por la que a través de la **Subdirección de Servicios Generales**, se realizaron **2,105 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades vehiculares asignadas a las dependencias e institutos municipales**. Asimismo, se atendieron **890 reportes de mantenimiento a mobiliario e instalaciones municipales**, entre los que se encuentra herrería, plomería, carpintería, pintura y electricidad.

A través de la **Coordinación de Capacitación y Desarrollo de Personal**, se trabajó por consolidar un servicio público más capacitado, con la finalidad de que a través de esta condición, se puedan llegar a alcanzar los objetivos institucionales de cada una de las dependencias e institutos municipales. En ese sentido, **se llevó a cabo la formalización de 16 convenios de colaboración en materia de capacitación**, que ayudaron a la generación de cursos, conferencia, talleres y seminarios para los servidores públicos municipales.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

A continuación, se enlistan los convenios que se realizaron con las siguientes instituciones educativas:

Tabla. Convenios de Capacitación formalizados en 2023.

<i>Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Estado de México (ITESM)</i>	<i>Universidad Internacional de la Rioja</i>
<i>Centro Universitario para el Desarrollo Empresarial de México (UD)</i>	<i>Instituto Educación y Patria</i>
<i>Centro Lingüístico Harmon Hall Tlalnepantla A.C.</i>	<i>Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)</i>
<i>Instituto Multicultural de Enseñanza A.C. (IME)</i>	<i>Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX)</i>
<i>Centro Universitario Dr. Emilio Cárdenas (CUDEC)</i>	<i>Instituto Doctoral Universitario</i>
<i>Corporativo Académico CADE</i>	<i>Instituto Emiliani A. C.</i>
<i>Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)</i>	<i>IEXE Universidad</i>
<i>Escuela Británica de Artes Creativas y Tecnologías, EBAC</i>	<i>INGENIA</i>

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información de la Dirección de Administración.

El resultado fue que, a través de los convenios suscritos con estas instituciones, aunado a la oferta de autocapacitación disponible en línea, durante este año se lograron capacitar un total de 1,497 servidores públicos municipales, los cuales fueron instruidos en alguno de los siguientes cursos:

Tabla. Cursos Impartidos para Servidores Públicos 2023

"Planeación Estratégica"	"El Régimen de Responsabilidades Administrativas de las Personas Servidoras Publicas"	"Facultades de Sanciones de los Órganos de Control Interno"
"Presupuesto Basado en Resultados"	"Instalación de Comités de Mejora Regulatoria"	"¿Cómo Imaginamos?"
"Capacitación Electoral 2023"	"Fiscalización Municipal "	"La Administración del Talento Humano en el Servicio Público"
"Presupuesto Basado en Resultados"	"Mi Organización y yo en Movimiento con el exterior"	"Uso Básico Excel"

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

"Ética en el Trabajo"	"Disposición para la Prevención de Condiciones Familiares y Laborales"	"Gobierno Digital Centrado en los Ciudadanos"
"Ética y Responsabilidad"	"Cantidad o Calidad en el Servicio"	"Introducción, Uso y Buen Manejo de WORD"
"Medios de Impugnación"	"Transformando Digitalmente Trámites y Servicios en Épocas de Cambio"	"Seguridad Industrial aplicada al Alumbrado Público"
Taller: "Teorías de la Felicidad"	"Cero Tolerancia Acoso Laboral"	"Jardinería, Siembra y Riego"
"Política de Mejora Regulatoria: Marco Normativo"	"Trabajo en Equipo una Opción o una Obligación"	"Soldaduras Nivel Básico"
"Los Derechos Políticos de las Personas Servidoras Públicas en el Proceso Electoral"	"Del Estrés al Agotamiento, no te Apagues"	"AutoCAD 2 D"
"Planeación Estratégica"	"Tú Productividad es Igual a tú Tiempo"	"Técnicas de Lectura en Voz Alta"
"Trabajo en Equipo"	"Buen Trabajo Y Grandes Sentimientos"	"Poda Ornamental o Poda Topiaria (Figuras con arbustos)"
Conversatorio. "Matices de los Derechos de las Mujeres en Estado de México"	Diplomado: "Políticas Públicas, Actualización Profesional"	"Mantenimiento a Lámparas LED (continuación) "
"Excel Intermedio"	"ABC del Derecho Administrativo"	"Cómo Igualar Colores de Pintura"
"Manejo Higiénico de Alimentos"	"Manual de Imagen Urbana y Espacio Público para el Estado de México"	"Word Intermedio"
"Paridad y atención a la Violencia de Género"	"Desarrollo del Talento Humano"	"Actualización Secretarial"
"Buenas Prácticas en el Manejo de las Sesiones de Cabildo"	"Nuevas Sustancias de Abuso"	"Residuos Sólidos"
"Los Nuevos Retos del Servicio Público"	"Comunicación en la Familia"	"Carpintería"
"Normatividad para Desarrollo Urbano"	"La Importancia de cómo Identificas las DIS como Dislexia, Dispraxia, Déficit de Atención, etc. "	"Inventarios"
"Paísaje Urbano"	"Responsabilidad de los Gobiernos en el Cuidado del Medio Ambiente"	"Excel Intermedio"
"Prevención y Combate de Incendios Forestales "	"La Música en la Formación de los Hijos"	"Bibliotecas"
"Qué es el CONEVAL y sus Funciones"	"Gobierno Franco y Digital"	"Poda"
"Manejo del Estrés y Sensibilidad al Cambio"	"Gestión de Almacén (almacenaje de productos y materiales)"	"Excel Avanzado"

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

"Archivología"	"Elaboración de Carpetas de Proyectos Culturales"	"Power Point"

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información de la Dirección de Administración.

Garantizar la **conservación, mantenimiento, gestión e incremento de patrimonio público municipal**, debe ser una de las principales prioridades de cualquier gobierno municipal, pues **la conservación en óptimas condiciones de estos activos permite generar ahorros importantes a la hacienda pública**. Con ello en perspectiva, a continuación se enuncian algunas de las acciones más importantes en la materia:

- En cumplimiento a los **Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México**, del 13 de febrero al 6 de junio, se realizó el primer levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles registrados en los inventarios de bienes municipales, mientras que el segundo inventario fue levantado del 1 de agosto al 14 de noviembre de 2023.
- Este año sesionó el **Comité de Bienes Muebles e Inmuebles**, para atender los siguientes temas que fueron turnados a Cabildo para su discusión, valoración y en su caso aprobación: 1) Cambio de uso y destino del inmueble: **"Mercado Valle del Tenayo"**, para convertirlo en un **"Centro Comunitario"**; 2) Revisión de la donación de una fracción del inmueble de propiedad municipal, identificado como **"Salón los Lagos"** en favor de la **Fiscalía General de la República (FGR)**; 3) La desafectación, desincorporación y baja por donación, a favor del **Sistema Municipal DIF**, del mobiliario, equipo de oficina e instrumentos médicos que estaban a cargo del extinto Instituto Municipal de la Salud; 4) La autorización para el uso y aprovechamiento de 4 bienes inmuebles, al Sistema DIF Municipal, 39 a LICONSA, 6 al ISEM y 26 locales a comerciantes de la zona oriente del Municipio, para impulsar la actividad económica local.
- Con la finalidad de fortalecer, simplificar y agilizar el proceso del **Registro, Control, Conciliación y Desincorporación de los bienes muebles**, asimismo para el resguardo y control del acervo documental del Municipio, se contrató la herramienta denominada **"Control Interno Integral Digital" (CIID)**, misma que ayuda a consultar la situación de los bienes muebles de manera remota y permite la actualización de los registros correspondientes en el **Sistema CREG Patrimonial**.
- Con respecto al **Sistema CREG Patrimonial**, este año se alcanzó un avance de actualización del **87.18 % en el mismo**, asignando número de inventario a los bienes de reciente adquisición, (267 de activo y 291 de bajo costo, desincorporando 419 vehículos), actualizando los datos de los resguardatarios, así como de la emisión de constancias de no adeudo patrimonial.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Resulta importante contar con la certeza jurídica sobre su propiedad, por lo que este año en conjunto con el **Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS)** y el **Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS)**, y con el fin de regularizar las áreas de donación asignadas, se destinó un presupuesto de \$1.5 MDP para que, a través una notaría pública, se escrituren las áreas de donación en la **Unidad Habitacional Los Tejavanos**.
- **Además, se recuperaron 5 inmuebles municipales que eran utilizados por particulares sin autorización del Municipio**, liberando el espacio que utilizaba la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en el Palacio Municipal, el gimnasio del Deportivo Tlalnepantla, el Centro Social Ferrocarrileros, la Cancha de Fútbol del Deportivo Barrientos y el área verde ubicada en calle Jilotepec S/N, en el Fracc. La Romana.
- Finalmente, cabe señalar que se realizó la publicación del **Programa Anual del Desarrollo Archivístico (PADA) 2023**, a fin de dar cumplimiento a la normatividad en la materia y se fortaleció el área del **“Archivo Municipal”**, con la Instalación del **Grupo Interdisciplinario de Tlalnepantla de Baz**, el cual brindó capacitación a **128 Servidores Públicos** encargados de la gestión interna de sus archivos en las diversas unidades administrativas de las dependencias e institutos municipales.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
ET2	46	46.1	46.1.1	Elaborar la Guía Técnica para la Formulación de los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal.	Estructura del gobierno municipal	Manuales de Organización y Procedimientos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Contraloría Interna Municipal
ET2	46	46.1	46.1.2	Elaborar y actualizar periódicamente los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal.	Estructura del gobierno municipal	Manuales de Organización y Procedimientos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Contraloría Interna Municipal
ET2	46	46.1	46.1.3	Difundir internamente los Manuales de Organización y Procedimientos de la Administración Pública Municipal, así como publicarlos en el portal institucional.	Estructura del gobierno municipal	Manuales de Organización y Procedimientos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Contraloría Interna Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

ET2	55	55.1	55.1.1	Promover la certificación de competencia laboral de los servidores públicos municipales obligados por Ley.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Dirección de Administración
ET2	55	55.1	55.1.2	Difundir internamente los cursos de capacitación a servidores públicos municipales y recopilar las constancias correspondientes.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	65.77%	Dirección de Administración
ET2	55	55.1	55.1.3	Gestionar ante organismos e instituciones estatales y federales cursos gratuitos de capacitación y certificación.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	87.44%	Dirección de Administración
ET2	55	55.1	55.1.4	Incrementar el porcentaje de servidores públicos capacitados, acorde a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	97.23%	Dirección de Administración
ET2	55	55.2	55.2.1	Aplicar un cuestionario por cada dependencia para identificar que capacitaciones se necesitan.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	87.77%	Dirección de Administración
ET2	55	55.2	55.2.2	Programar las actividades de capacitación de acuerdo al Programa Anual de Capacitación.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	87.77%	Dirección de Administración
ET2	55	55.2	55.2.3	Difundir internamente el Programa Anual de Capacitación.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Perfil técnico profesional de los servidores públicos	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	87.77%	Dirección de Administración
ET2	57	57.1	57.1.1	Realizar los levantamientos físicos de bienes muebles e inmuebles propiedad Municipal.	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	57	57.1	57.1.2	Verificar que la documentación soporte de los bienes muebles e inmuebles se encuentre debidamente integrada.	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	66.66%	Dirección de Administración

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

ET2	57	57.2	57.2.1	Elaborar e implementar el Programa Anual de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Dirección de Administración
ET2	57	57.2	57.2.2	Realizar los trámites conducentes ante la Tesorería Municipal para el adecuado ejercicio de los recursos financieros, conforme a la normatividad aplicable.	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	81.44%	Dirección de Administración
ET2	57	57.3	57.3.1	Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	66.66%	Coordinación General de Mejora Regulatoria
ET2	57	57.3	57.3.2	Actualizar el catálogo de trámites y servicios de la Administración Pública Municipal.	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	100.00%	Coordinación General de Mejora Regulatoria
ET2	57	57.3	57.3.3	Realizar las sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	66.66%	Coordinación General de Mejora Regulatoria
ET2	57	57.3	57.3.4	Coordinar la instalación y funcionamiento de los Comités de Mejora Regulatoria al interior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.	Coordinación institucional	Fortalecimiento municipal	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	66.66%	Coordinación General de Mejora Regulatoria

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.6.3 Programa presupuestario: 01080401 Transparencia.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/ Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1)*100	Porcentaje	100	100	100.00	Adecuado
Propósito	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	((Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas)*100	Solicitud	1000	1197	119.70	Sobrepasado
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información)*100	Actualización	108	216	200.00	Sobrepasado
	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/Recursos de revisión presentados)*100	Solicitud	80	145	181.25	Sobrepasado
Actividades	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas)*100	Invitación	3	3	100.00	Adecuado
	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/Total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales)*100	Actualización	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/Total de solicitudes de acceso a la información atendidas)*100	Solicitud	80	145	181.25	Sobrepasado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

En la actual administración municipal, reconocemos la importancia que tiene en la vida pública el **derecho de acceso a la información** y en consecuencia, hemos desarrollado acciones contundentes en la materia. Tan solo este año, se recibieron y atendieron **1,005 solicitudes de acceso a la información pública**, mediante el **Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)**.

De igual manera, con el objetivo de **garantizar la seguridad en la transferencia de los datos personales**, en 2023 a través del **Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM)**, se tramitaron **24 solicitudes** de tratamiento de datos personales (**derechos arco**).

Otro pilar de la transparencia en la vida pública municipal, es toda aquella información pública de oficio, que generan las dependencias municipales en cumplimiento de las obligaciones establecidas por el marco normativo en materia de transparencia. **Es importante señalar que este año se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100% en la atención de las obligaciones plasmadas en el portal de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX)**.

Como parte de la migración de la Plataforma de Intranet del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México (INFOEM)**, al nuevo sistema denominado **Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México (REDATOSEM)**, se realizó la actualización de la información correspondiente a cada una de las dependencias de este Sujeto Obligado. Lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 de la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios**.

Asimismo, como parte de las acciones de inclusión de personas con alguna discapacidad visual, se llevó a cabo la implementación en el **portal institucional del Gobierno Municipal**, de la herramienta denominada **“Integra2”** desarrollada por la **Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa** en coordinación con el **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**. Se trata de un **micrositio** que permite activar la modificación de contrastes para personas daltónicas, así como ajustar la posición de pantalla de bienvenida; además, realiza lectura por comandos y es compatible con la conexión de un teclado especial en caso de que se requiera.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
ET2	47	47.1	47.1.1	Recibir y gestionar solicitudes de acceso a la información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	66.66%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.1	47.1.2	Realizar con efectividad y oportunidad los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información pública.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	66.66%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.2	47.2.1	Dar atención a las solicitudes de rectificación, cancelación y oposición de datos personales mediante el sistema (SARCOEM)	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	66.66%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.2	47.2.2	Atender los recursos de revisión presentados mediante las plataformas SAIMEX y SARCOEM.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	66.66%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.3	47.3.1	Recabar, difundir y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	66.66%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.3	47.3.2	Promover la capacitación de los servidores públicos municipales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	66.66%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

ET2	47	47.3	47.3.3	Orientar a los servidores públicos habilitados en la integración de información dentro del Portal IPOMEX, conforme a los lineamientos técnicos en la materia.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	66.66%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.4	47.4.1	Establecer comunicación permanente con el INFOEM, para el desahogo de los temas, conciliación y aclaraciones que tengan lugar en los procesos verificativos del Instituto.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	66.66%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.4	47.4.2	Brindar seguimiento a las actas y resoluciones del Comité de Transparencia Municipal.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	66.66%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal
ET2	47	47.4	47.4.3	Atender la pronta solución a los conflictos cotidianos entre ciudadanos a través de la observancia de la Ley de Justicia Cotidiana.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	0.00%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	47	47.4	47.4.4	Elaborar el Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Transparencia y rendición de cuentas	N/A	01080401 Transparencia	100.00%	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.6.4 Programa presupuestario: 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Mecanismo de participación	1164	1064	91.41	Adecuado
Propósito	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Participación	69540	72747	104.61	Adecuado
Componentes	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Demanda	15540	18922	121.76	Sobrepasado
	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	Sin información	0	0	0	No Medible
Actividades	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas/Total de políticas públicas municipales)*100	Sin información	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	((Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas)*100	Sin información	54	54	100.00	Adecuado
	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	Propuesta	15540	18922	121.76	Sobrepasado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	Reunión	54	54	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Con el objeto de propiciar la participación ciudadana en los asuntos públicos, la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México** establece la figura de los **Consejos de Participación Ciudadana (COPACI'S)**, como una **instancia auxiliar** del **Gobierno Municipal** cuya función es **primordial en la construcción de la Agenda Pública Municipal**.

En **Tlalnepantla de Baz**, se encuentran formalmente constituidos **210 Consejos de Participación Ciudadana** y este año, a través de la **Secretaría del Ayuntamiento**, se trabajó conjuntamente con ellos, ya que se realizaron **160 mesas de dialogo**, en las que participaron **integrantes de los COPACIS**, así como de las dependencias y entidades del **Gobierno Municipal**, con el fin de identificar sus principales demandas y problemáticas comunitarias, canalizándolas a las áreas correspondientes de la Administración Municipal para su atención.

Por otra parte, a través de la **Subdirección de Información y Análisis Político**, se realizaron **110 mesas de diálogo con la ciudadanía, COPACIS y líderes sociales**, para dar seguimiento a las diversas necesidades y problemáticas de las comunidades, logrando así establecer acuerdos con ciudadanos, comerciantes, líderes, transportistas y otras organizaciones para mejorar la gobernabilidad municipal.

Asimismo, se busca integrar la participación de las **Asociaciones de Colonos, Organizaciones de la Sociedad Civil, Asociaciones Religiosas y de todo tipo de organismo representativo social o comunitario que requiera ser escuchado**, por lo cual, este año se instrumentó lo siguiente:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Se llevó a cabo la implementación de la iniciativa **“Construyendo Comunidad”**, a través de la cual se brinda asesoría a los vecinos de las unidades habitacionales, con respecto a la conformación y funciones de sus comités de administración.
- Se realizaron **88 recorridos de acompañamiento ciudadano** durante el año, con el objetivo de conocer, valorar, canalizar y atender las principales problemáticas existentes en las distintas comunidades del municipio, los cuales se realizan con base en una red de ciudadanos, quienes acompañan a los representantes de las distintas dependencias y entidades.
- Se efectuaron **121 audiencias ciudadanas** con los presidentes de: Colonos de Valle Dorado, A.C., Asociación de Colonos del Fraccionamiento Lomas de Valle Dorado. Secciones, Balcones, Villas, y Bello Horizonte, A.C., Asociación de Colonos de Jardines de Santa Mónica; Asociación de Colonos del Fraccionamiento Jardines de Bella Vista; A.C., Asociación de Residentes Prado Vallejo, A.C., **entre cuyas principales demandas se encuentran podas, solicitud de presencia policial, verificación de comercios, reportes de fugas de agua, solicitud de apoyos para eventos, asesoría en relación con posibles cambios en sus estatutos sociales y actualización de sus mesas directivas.**
- Se realizó el evento: **“Encuentro de Inclusión Social y Organización de la Sociedad Civil (OSC) Tlalnepantla”**, el cual tuvo lugar en las instalaciones del **Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil Teletón (CRIT)**, y contó con la asistencia de más de 100 representantes de Organizaciones Civiles, con el objeto de compartir experiencias en la generación de impacto social.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
ET2	48	48.1	48.1.1	Actualizar el Sistema Integral de Atención Ciudadana.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	100.00%	Secretaría Particular de la Presidencia
ET2	48	48.1	48.1.2	Coordinar a las dependencias municipales para verificar el cumplimiento de las solicitudes turnadas para su atención.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	60.66%	Secretaría Particular de la Presidencia
ET2	48	48.1	48.1.3	Celebrar reuniones periódicas con representantes sociales (COPACI's, ONG's, asociaciones, sindicatos u otras).	Comunicación y diálogo con la	N/A	01030101 Conducción de	66.66%	Secretaría del Ayuntamiento

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

					ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad		las políticas generales de gobierno		
ET2	48	48.1	48.1.4	Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en las comunidades del Municipio.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	66.66%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	48	48.1	48.1.5	Realizar acciones de vinculación con las comunidades en las 14 regiones territoriales del Municipio.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	66.66%	Secretaría del Ayuntamiento
ET2	48	48.2	48.2.1	Brindar asesoría técnica a las dependencias y entidades municipales, en materia de cultura de paz, a través de la Coordinación de Asesores de la Presidencia Municipal	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	0.00%	Secretaría Particular de la Presidencia
ET2	48	48.2	48.2.2	Distribuir boletines informativos con las acciones y resultados del gobierno.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	66.65%	Presidencia Municipal
ET2	48	48.2	48.2.3	Difundir los principales temas y resultados del Gobierno Municipal a través de impresos y medios electrónicos.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	66.32%	Presidencia Municipal
ET2	48	48.2	48.2.4	Difundir las principales acciones y resultados del Gobierno Municipal a través de las redes sociales oficiales.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	65.99%	Presidencia Municipal
ET2	48	48.2	48.2.5	Distribuir boletines informativos sobre las acciones del Gobierno Municipal, con un enfoque estratégico.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	66.61%	Presidencia Municipal
ET2	48	48.2	48.2.6	Difundir spots informativos y audiovisuales de comunicación masiva sobre temas prioritarios.	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	N/A	01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno	53.99%	Presidencia Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.6.5 Programa presupuestario: 01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el Estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de la población municipal mayor de 18 años)*10000	Resolución	115	406	353.04	Sobrepasado
Propósito	Porcentaje de posibles actos de corrupción con resolución emitida.	(Número de actos de corrupción con resolución/Total de posibles actos de corrupción)*100	Resolución	115	406	353.04	Sobrepasado
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas)*100	Sesión	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción)*100	Acuerdo	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año)*100	Auditorías	0	0	0	No Medible

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año)*100	Auditoría	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción)*100	Informe	0	0	0	No Medible
Actividades	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas)*100	Sesión	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal. Anticorrupción	(sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /sesiones programados del Sistema Municipal) Anticorrupción*100	Acta	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado)*100	Auditoría	4	4	100.00	Adecuado
	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	Servidor Público	1	6	600.00	Sobrepasado
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar)*100	Programa	1	3	300.00	Sobrepasado
	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar)*100	Informe	0	0	0	No Medible

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El control de la función y gestión pública dentro de la **Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz**, se ejerce a través de la **Contraloría Interna Municipal**, por lo que, a fin de brindar control y certidumbre, con respecto de los procesos que se llevan a cabo diariamente las dependencias e institutos municipales, se implementaron las siguientes acciones:

- Este año se logró cumplir con el **99.5% de la meta de Declaración Anual 2023**, que tiene que ver con el total de servidores públicos municipales que presentaron la **Declaración de Situación Patrimonial** durante el mes de mayo, conforme a lo dispuesto por los artículos 33, 34, 35, 36 y 44 de la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**, a través del cual debe presentarse a través del sistema **DECLARANET**, a cargo de la **Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México**.
- En este periodo se llevaron a cabo **130 actos de entrega-recepción de servidores públicos municipales**, con el objeto de que las unidades administrativas, cargos y comisiones lleven a cabo la continuidad de sus actividades institucionales.
- Asimismo, a través de la **Subcontraloría de Control de Procedimientos**, se integraron **460 expedientes** por presuntas faltas administrativas atribuibles a servidores públicos municipales, **con el objeto de sancionar aquellas conductas que atentan contra los principios de legalidad, honradez, imparcialidad, eficiencia, economía, profesionalismo, objetividad, transparencia y rendición de cuentas en el servicio público municipal**.
- En la fase de investigación, el **Departamento de Responsabilidades de la Contraloría Interna Municipal** inició **580 expedientes de responsabilidad administrativa** por el incumplimiento de obligaciones atribuibles a servidores y ex servidores públicos de Tlalnepantla de Baz, contempladas en la **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios**.
- Del total de expedientes iniciados, **480 se han llevado a desahogos de audiencia inicial, 403 para acuerdos de desahogo de pruebas y 355 para acuerdos de formulación de alegatos**. Cabe señalar que una vez que se llevó a cabo el desahogo de audiencia inicial por conducta grave, **se turnaron 4 expedientes al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México**, para que continúen con la substanciación del procedimiento, así como para la emisión de la determinación correspondiente.
- Como resultado del análisis de los procedimientos iniciados este año, la **Contraloría Interna Municipal** ha llevado a cabo **216 resoluciones**. Al respecto, se realizaron **200 notificaciones** en los domicilios señalados por los ex servidores públicos de las resoluciones emitidas y se generaron **187 constancias de término**, con la finalidad de que el servidor público haga valer el recurso de revocación correspondiente.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Se realizó el análisis y revisión de la **Cuenta Pública Municipal 2022**, así como de los informes correspondientes al primero y segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, con el propósito de verificar que se cumpla con lo establecido en los Lineamientos para su integración y entrega al **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**.
- Este año, se brindó seguimiento a las auditorías practicadas por las entidades fiscalizadoras externas, como la **Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, el **Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM)** y la **Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM)**.
- Con el objeto de verificar que se esté llevando a cabo un buen desempeño de las finanzas públicas municipales, a través de la **Subcontraloría de Fiscalización**, actualmente **se tienen en proceso 3 auditorías financieras**, 2 de ellas se realizan a la **Dirección de Administración** en los rubros de nómina 2022 y de fianzas en los contratos de adjudicación 2023; y una más, que se está realizando a la **Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal** igualmente en el ámbito de nómina.
- Asimismo, **se cuenta con dos auditorías administrativas en proceso**: Una aplicable al **Departamento de Panteones**, que tiene como objetivo verificar que los trámites de expedición de constancia de refrendo por uso de fosa se lleven a cabo conforme a la normatividad vigente; y la otra a la **Dirección de Promoción Económica**, que tiene como objetivo evaluar el proceso de trámite para la obtención del dictamen de giro para las unidades económicas municipales.
- Con la finalidad de fiscalizar el ejercicio, la custodia y aplicación de los recursos públicos en materia de obra pública, a través del **Departamento de Auditoría de Inversión Física**, se dio seguimiento a **4 auditorías de 14 obras públicas correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021**.
- Con el objetivo de verificar y dar seguimiento a los procedimientos de adjudicación de las Obras Públicas y Servicios Relacionados con la misma, se asistió a la invitación de **30 actos de presentación y apertura de propuestas para los recursos federales, estatales y municipales del ejercicio fiscal 2023**, en los cuales, además de personal de la **Dirección de Obras Públicas y de la Contraloría Interna Municipal**, participan también licitantes y personal de la **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción**.
- De igual manera, la **Contraloría Interna Municipal** realizó **50 visitas de trabajo y supervisión a las obras públicas en ejecución durante el presente año**, verificando que cumplan con la normatividad establecida.
- Se realizaron revisiones periódicas a los **Expedientes Únicos de Obras Públicas**, en sus modalidades de licitación pública, invitación restringida y adjudicación directa, así como a obras por administración, con el objeto de verificar que la **Dirección de Obras Públicas**, cuente con los expedientes integrados para la comprobación documental de los recursos ejercidos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Asimismo, a la fecha se encuentran constituidos **83 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS)**, los cuales, en coordinación con la **Contraloría Interna Municipal**, verificaron que los actos de entrega-recepción de los trabajos de obras públicas durante 2023 se lleven a cabo de forma ordenada, integral y en apego a la normatividad aplicable. Al respecto, se realizaron **53 asambleas comunitarias** para atender dudas e inquietudes de los **Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia**.
- El titular de la **Subcontraloría de Fiscalización**, en calidad de **Vocal del Comité de Adquisiciones y Servicios**, asistió a los procedimientos de adjudicación en la adquisición de bienes y servicios, con el objetivo de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de la **Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios**.
- Se realizaron **arqueos aleatorios y de forma permanente** a las cajas receptoras de las contribuciones municipales, con el propósito de verificar que los ingresos se entreguen adecuadamente y sean depositados a las cuentas bancarias respectivas.
- Con la participación de los 22 Enlaces del **Sistema de Control Interno Municipal (SCIM) del Comité de Control y Desempeño Municipal (COCODEM)**, se llevó a cabo la aplicación de un diagnóstico, con la finalidad de verificar el estado de operación del sistema de control interno en cada una de las dependencias e institutos municipales.
- En colaboración con personal del **Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)**, se impartieron **capacitaciones virtuales** para **servidores públicos municipales** en materia de ética pública, con la finalidad de fomentar la cultura del buen gobierno.
- Con el objeto de llevar a cabo acciones que fomenten la prevención de actos de corrupción dentro de la Administración Pública Municipal, se aprobó el **Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz**.
- Asimismo, junto con el programa, se remitieron **3 informes trimestrales** a la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México**, a efecto de dar cuenta de los avances alcanzados en el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la **Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**.
- En el marco del **Sistema Municipal Anticorrupción de Tlalnepantla de Baz**, se implementó el “**Programa de Acciones Concretas de la Política Estatal Anticorrupción**”, aprobado por el **Comité Coordinador Estatal** el 2 de julio de 2020 y publicado en el **Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México**, el 20 de julio del mismo año. Este programa estuvo acompañado de conferencias en materia de estado de derecho, fortalecimiento ético, anticorrupción, así como campañas para fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
ET2	49	49.1	49.1.1	Realizar cursos, campañas y capacitaciones relacionados con la ética en el servicio público municipal.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	66.66%	Contraloría Interna Municipal
ET2	49	49.1	49.1.2	Realizar formularios de dominio de conocimiento de los servidores públicos en sus ámbitos de competencia.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	66.66%	Contraloría Interna Municipal
ET2	49	49.1	49.1.3	Brindar capacitación a los servidores públicos para evitar incurrir en actos de corrupción, durante su desempeño laboral.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	66.66%	Contraloría Interna Municipal
ET2	49	49.2	49.2.1	Iniciar procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa contra los servidores públicos que resulten responsables.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	66.66%	Contraloría Interna Municipal
ET2	49	49.2	49.2.2	Iniciar investigaciones por presuntas faltas administrativas.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	66.66%	Contraloría Interna Municipal
ET2	49	49.3	49.3.1	Realizar auditorías financieras y administrativas a las dependencias que integran la Administración Pública Municipal	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	66.66%	Contraloría Interna Municipal
ET2	49	49.3	49.3.2	Fiscalizar la correcta aplicación de los recursos públicos, por parte de los servidores públicos de las diversas dependencias municipales.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	66.66%	Contraloría Interna Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

							México y Municipios		
ET2	49	49.3	49.3.3	Verificar expedientes únicos de obra pública y servicios relacionados con la misma.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	66.66%	Contraloría Interna Municipal
ET2	49	49.3	49.3.4	Vigilar el avance y ejecución de la obra pública, para la correcta aplicación de los recursos, así como practicar auditorías a las obras públicas.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	N/A	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	66.66%	Contraloría Interna Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.6.6 Programa presupuestario: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR*

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	$((\text{Monto de Ingresos propios municipales del año actual} / \text{Total de Ingresos propios municipales del año anterior}) - 1) * 100$	Peso	1294344423	0	0.00	Crítico
Propósito	Tasa de variación de los recursos propios del	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios}) - 1) * 100$	Peso	1294344423	0	0.00	Crítico

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	municipio sin considerar participaciones.	del municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100					
Componentes	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Monto de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual / Total de recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1)*100	Peso	1294344423	960501477	74.21	Regular
	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	Pesos	20452292.8	35310366.7	172.65	Sobrepasado
Actividades	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual / Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1)*100	Pedio	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas /Campañas de difusión programadas)*100	Campaña	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el Gobierno del Estado)*100	Convenio	1	1	100.00	Adecuado
	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/Total de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)-1)*100	Caja móvil	0	0	0	No Medible
	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual / Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1)*100	Registro	0	0	0	No Medible
	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	Contribuyente Omiso	17449	0	0.00	Crítico
	Porcentaje de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/Total de invitaciones expedidas)*100	Manifestación	147084	124605	84.72	Regular
	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/ Total de créditos fiscales determinados)*100	Créditos	4800	121	2.52	Crítico

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

***Nota Técnica:** Debido a que esta área no cuenta con la información definitiva del cierre del ejercicio programático y presupuestal de la Tesorería Municipal, algunos indicadores de este programa reflejan avances parciales (debido a que su periodicidad de medición es anual o semestral, según el caso).

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Uno de los preceptos básicos de las **finanzas públicas municipales** es la **libre administración de la hacienda pública**. Esta facultad se encuentra establecida a nivel constitucional y faculta a los municipios para **gestionar con base en sus prioridades, sus ingresos, gastos, deuda y patrimonio público**. Concretamente en el rubro de ingresos, se deben establecer los programas y acciones necesarias para lograr las estimaciones establecidas en la **Ley de Ingresos**, por lo cual, este año se trabajó para incrementar los ingresos de gestión, que ascendieron a **\$1,103.9 MDP**, lo que representa un incremento de **\$105.5 MDP**, con respecto al ejercicio anterior.

Parte del éxito de este resultado, fue haber llevado a cabo **campañas de regularización del impuesto predial a industrias y comercios en 2023**, así como la **campaña de regularización en el pago de impuestos y derechos 2023**. De igual forma, durante el primer trimestre del año, se llevó a cabo un **programa de recaudación de impuesto predial corriente 2023**, a través del cual se beneficiaron **133,227 propietarios de inmuebles registrados**, incrementando con ello la recaudación municipal prevista.

Como medida estratégica para reducir el número de contribuyentes en situación de rezago e incentivar una cultura de pago, el **Gobierno Municipal autorizó la condonación de multas y recargos de créditos fiscales** derivados de la falta de pago **de contribuciones y aprovechamientos, del ejercicio fiscal 2023 y anteriores**. El decreto fue publicado en la Gaceta Municipal, número 26 de fecha 12 de julio del año 2023.

Todas estas iniciativas tuvieron como propósito fortalecer la recaudación de impuesto predial en el Municipio, considerando las condiciones de los contribuyentes; es decir, se facilitaron las condiciones necesarias a quienes se encontraban en situación de rezago, para que pudieran llegar a cumplir con sus obligaciones fiscales.

Este año se entregaron un total de 118,757 Manifestaciones de Valores Catastrales, con el objeto de incentivar el pago del Impuesto Predial. A través de la **Coordinación de Catastro** se llevó a cabo la emisión y entrega de cartas invitación a contribuyentes, para la atención de diferencias existentes en el cálculo del Impuesto Predial, con la finalidad de incentivar la regularización del procedimiento.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Asimismo, se atendieron las solicitudes generadas por los contribuyentes, a fin de darles certeza jurídica, mediante la obtención de los documentos necesarios para llevar a cabo sus trámites en materia fiscal. Para ello, se recibieron, canalizaron y procesaron **265 peticiones para la obtención de certificaciones de pago de impuesto predial y 143 solicitudes para la obtención del certificado de pago de aportaciones de mejoras.**

En materia de ejecución fiscal, se emitieron **321 Mandamientos de Ejecución**, que fueron diligenciados en el territorio municipal, con el objeto de recuperar los créditos fiscales determinados, de lo cual se obtuvo como resultado la obtención de ingresos por la cantidad de **\$1'091,374.00 pesos.**

También se emitieron **719 requerimientos de pago**, con el objeto de mitigar el rezago en el pago del Impuesto Predial, los cuales fueron entregados en el domicilio de los contribuyentes por el personal del **Departamento de Ejecución Fiscal**, obteniendo ingresos por la cantidad de **\$12'389,871.40 pesos.**

Una de las iniciativas más exitosas en materia de ingresos que se implementaron durante el presente año fue la de **“Beneficios a contribuyentes cumplidos”**, un programa de la **Tesorería Municipal** a través del cual se apoyó a más de **60 mil personas**, a quienes se proporcionó un **“Seguro de Casa Habitación y Apoyo de Gastos funerarios”**, que pagan su impuesto predial cada año durante los meses de enero, febrero y marzo.

El programa otorga una cobertura en los siguientes casos: **1) Seguro de casa habitación: Por el inmueble hasta por \$30,000.00 M.N. y 2) Servicio de gastos funerarios: Al titular de la clave catastral de 18 a 75 años.** Los requisitos para formar parte del programa son los siguientes: *Haber realizado el pago anticipado (pagar el predial todo el año en una sola exhibición), ser contribuyente cumplido (llevar más de dos años consecutivos pagando en los primeros 3 meses de cada ejercicio fiscal), tener como uso de suelo casa habitación y haberse registrado en la plataforma digital para tal efecto.*

Con el objeto de seguir mejorando el servicio, a través del **Departamento de Atención al Contribuyente**, se creó el formato de **“Certificado Múltiple”** el cual incluye dentro del mismo documento: El **Certificado de Impuesto Predial**, el **Certificado de Aportación**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

para Mejoras y la Certificación de Clave y Valor Catastral. Esto con la finalidad de reducir los tiempos que invierten los contribuyentes en la tramitación de sus certificados, por lo que con dicha iniciativa, **este año se beneficiaron a 2,792 personas.**

En el rubro de bancarización, con el objetivo de mejor y agilizar los servicios de recaudación prestados por la Tesorería Municipal, se trabaja en la actualización de los medios de recepción de pago, tales como convenios para realizar las contribuciones en sucursales y aplicaciones móviles de diferentes instituciones bancarias, la implementación de terminales punto de venta (TPV) con diferentes instituciones bancarias, para acceder a la recepción de pagos con tarjeta bancaria y contar al mismo tiempo con la posibilidad de diferir los pagos recibidos a meses sin intereses.

Como parte de la actividad institucional del Municipio en el marco del “**Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**”, la **Tesorería Municipal** participó activamente en la **Comisión Temática para la Elaboración de los Proyectos Unificados de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y de reformas adicionales y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios para el 2024**, a cargo del **Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)**, presentando cuatro proyectos de reforma a los artículos 123, 144 y 159 del **Código Financiero del Estado de México y Municipios**; y artículo 9 de la **Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México**, para fortalecer la gestión financiera municipal en la entidad de cara al ejercicio fiscal 2024.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
ET2	50	50.1	50.1.1	Mejorar y modernizar los servicios de recaudación que presta la Tesorería Municipal, para facilitar el pago a los contribuyentes.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	38.89%	Tesorería Municipal
ET2	50	50.1	50.1.2	Asesorar a los contribuyentes sobre sus obligaciones tributarias y fiscales.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	38.89%	Tesorería Municipal

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

ET2	50	50.1	50.1.3	Elaborar el Reglamento Municipal de Catastro.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	50	50.1	50.1.4	Combatir el rezago y la omisión en el pago de contribuciones para ampliar la base de contribuyentes activos.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	47.67%	Tesorería Municipal
ET2	50	50.2	50.2.1	Habilitar medios electrónicos alternos de pago para fortalecer la recaudación municipal.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	100.00%	Tesorería Municipal
ET2	50	50.2	50.2.2	Actualizar el padrón de contribuyentes para detectar aquellos que se encuentren en situación fiscalizable.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	49.00%	Tesorería Municipal
ET2	50	50.3	50.3.1	Fijar en coordinación con las unidades administrativas generadoras de ingresos las metas de recaudación calendarizadas por cada rubro de ingresos, mismas que deberán plasmar en sus formatos PbRM'S.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	49.00%	Tesorería Municipal
ET2	50	50.3	50.3.2	Llevar el seguimiento y evaluación de las metas comprometidas por cada unidad administrativa generadora de ingresos, generando informes de avance sobre el cumplimiento de las mismas.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	46.22%	Tesorería Municipal
ET2	50	50.4	50.4.1	Realizar visitas de verificación e iniciar los procedimientos administrativos sancionadores a los establecimientos que no cumplan con la normatividad aplicable para su debido funcionamiento.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	50.00%	Dirección de Promoción Económica
ET2	50	50.4	50.4.2	Coadyuvar en los trabajos de depuración y actualización del sistema informático financiero.	Finanzas públicas sanas	Sistema de Recaudación y Padrón de Contribuyentes	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	22.89%	Tesorería Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.6.7 Programa presupuestario: 04010101 Deuda Pública.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de sus obligaciones multianuales correspondientes al gobierno municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR*

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Porcentaje de adeudos por incumplimiento de pago con respecto a los egresos municipales.	(Monto total de adeudos por concepto de rezago de cumplimiento de obligaciones por servicios y financiamiento proporcionados/Total de Egresos municipales)*100	Pesos	165034900	0	0.00	Crítico
Propósito	Porcentaje de pago de rezago a acreedores con relación a los ingresos municipales	(Monto definido de rezago por pago a acreedores sujetos a regularización/Total de ingresos Municipales del presente ejercicio)*100	Peso	115034900	0	0.00	Crítico
Componentes	Porcentaje de los ingresos municipales destinados al pago de rezago a proveedores.	(Monto establecido de amortización para el pago del rezago por incumplimiento de pago por servicios proporcionados/Total de ingresos Municipales)*100	Peso	115034900	115034900	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de los ingresos propios destinados al pago de financiamiento.	(Monto de recursos para el pago de financiamiento/Total de Ingresos Propios)*100	Peso	50000000	25000000	50.00	Deficiente
	Porcentaje de ingresos municipales mensuales destinados para amortización.	Monto de amortización mensual/Total de ingresos mensuales)*100	Peso	49967999.9	37575999.9	75.20	Regular

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

*Nota Técnica: Debido a que esta área no cuenta con la información definitiva del cierre del ejercicio programático y presupuestal de la Tesorería Municipal, algunos indicadores de este programa reflejan avances parciales (debido a que su periodicidad de medición es anual o semestral, según el caso).

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

La presente administración ha tenido como una prioridad, **evitar que no se dé el incremento de la deuda pública del Municipio**. Con ello en perspectiva, se han tomado decisiones para llevar a cabo el **pago de amortización de capital e intereses**, con la finalidad de **mantener el equilibrio en las finanzas públicas municipales**. Al respecto, es importante mencionar que se han pagado oportunamente

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

los importes mensuales de la deuda contratada en el año 2013 con el **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)**, y a la fecha, el pago de dicha deuda representa el **2.9 % del total de los ingresos del Municipio**.

Un logro significativo fue la liquidación del compromiso con el **Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM)**, por un monto de **\$2.4 MDP**, permitiendo de esta manera la liberación de la retención del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Estatal (FEFOM)** para el presente ejercicio fiscal 2023, con lo que se ha logrado sostener y mejorar la puntuación de las calificadoras.

Al respecto, como resultado del manejo eficiente de la finanzas del Municipio, es importante resaltar que la calificación crediticia que mantiene el Municipio emitida por Moody's Investors Service es de tipo "AA-MX". Por su parte, **HR Ratings**, ratificó la calificación de **HR "AAA (E)"** y **Fitch Ratings** ratificó la calificación de largo plazo en escala nacional del Municipio en **"AA(mex)"**. Esta información implica que se cuenta con altos niveles de confiabilidad y bajos niveles de endeudamiento, representando expectativas de muy bajo riesgo de incumplimiento de obligaciones fiscales, lo que fue posible, gracias a mantener balances operativos y financieros en situación de superávit.

Parte de esa calificación es porque el **Gobierno Municipal** ha mantenido una política de racionalidad presupuestal y control financiero, que le ha permitido destinar recursos para el **pago de su deuda pública, pasando de un total de \$460 MDP a \$406 MDP**. Por otra parte, de los conceptos más representativos, son la disminución del compromiso que existía con la **Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)** y la **Comisión del Agua del Estado de México (CAEM)**, haciendo énfasis que no existen compromisos fiscales con la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**.

Tanto las calificadoras como el propio **Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público** confirman el **buen desempeño de la deuda pública municipal**. Al respecto, es importante referir que el Municipio cuenta con la liquidez económica para cubrir sus gastos irreductibles, tales como nómina, gastos de administración y operación, y a la fecha, se ha logrado cubrir con los compromisos fiscales. Prueba de ello es que la calificación final obtenida por parte del **Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)** es del **100.00**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Por otra parte, desde el inicio de la presente administración, nos comprometimos a ser un **gobierno eficaz**, razón por la cual, hemos hecho frente a obligaciones financieras en materia laboral, con el objeto de alcanzar dicho objetivo. Es por ello que a través de la Subdirección de lo Contencioso, actualmente se han efectuado 52 pagos por un monto de \$13.5 MDP, y se ha generado un ahorro a la Hacienda Pública Municipal por la cantidad de \$1.3 MDP, gracias a la conciliación de los juicios administrativos.

Por otra parte, la Subdirección de Asuntos Laborales, informó que este año se atendieron 326 diligencias en las que se comprenden, audiencias y promociones para el debido proceso de las demandas activas en contra del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz en materia laboral. Asimismo, respecto a los 427 juicios activos en la Sala Auxiliar de Conciliación y Arbitraje, se cumplió con el requerimiento de un total de 7 pagos de laudos por un monto de \$15.9 MDP y se lograron llevar a cabo un total de 16 convenios equivalentes a un ahorro por \$4.3 MDP.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
ET2	51	51.1	51.1.1	Contar con la liquidez para realizar pagos a la deuda de largo plazo.	Finanzas públicas sanas	Deuda Pública Municipal	04010101 Deuda Pública	66.66%	Tesorería Municipal
ET2	51	51.1	51.1.2	Generar políticas de conducción del gasto que favorezcan finanzas públicas sanas.	Finanzas públicas sanas	Deuda Pública Municipal	04010101 Deuda Pública	66.66%	Tesorería Municipal
ET2	51	51.1	51.1.3	Mantener un nivel sostenible en el Sistema de Alertas de la SHyCP.	Finanzas públicas sanas	Deuda Pública Municipal	04010101 Deuda Pública	66.66%	Tesorería Municipal
ET2	51	51.1	51.1.4	Mantener un Balance Presupuestario Sostenible conforme a las disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Finanzas públicas sanas	Deuda Pública Municipal	04010101 Deuda Pública	66.66%	Tesorería Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.6.8 Programa presupuestario: 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas/Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM)*100	Elemento	350	425	121.43	Sobrepasado
Propósito	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM)*100	Obra	6	6	100.00	Adecuado
Componentes	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Matriz	45	45	100.00	Adecuado
	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED/Total de asesorías solicitadas en materia del SED)*100	Asesoría	392	404	103.06	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE/Documento programado a elaborar y publicar)*100	Documento	1	1	100.00	Adecuado

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados)*100	Documento	1	1	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación.	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por el ayuntamiento)*100	Matriz	1371	1371	100.00	Adecuado
	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM)*100	Asesoría	92	97	105.43	Adecuado
	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones/Total de asesorías brindadas en materia del SEDM)*100	Registro	1	1	100.00	Adecuado
	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE/Total de evaluaciones señaladas en el PAE)*100	Evaluación	1	1	100.00	Adecuado
	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	Acuerdos	2	2	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso asumido por el **Gobierno Federal, los gobiernos de las Entidades Federativas y los de los Municipios del país**. Conscientes de que a menos de **7 años** para alcanzar la fecha en dar cumplimiento al plazo fijado por la comunidad internacional, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz** ha trabajado con base en los distintos ámbitos de competencias de las dependencias y entidades municipales, a fin de contribuir en la consecución de cada uno de los objetivos y metas del desarrollo sostenible.

Con ello en perspectiva, el 30 de agosto del año 2023 se llevó a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria Consejo Municipal de la Agenda 2030 de Tlalnepantla de Baz**, en la cual se presentaron los **Avances de la Agenda 2030 en Tlalnepantla de Baz al Segundo Trimestre del**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Ejercicio Fiscal 2023, conforme a los reportes semestrales que emite la **Secretaría Técnica**, por conducto de la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)**, considerando cada uno de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, con base en los **avances reportados por las dependencias, institutos y entidades municipales en la ejecución de las Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**, que contribuyen directamente a su consecución, por lo que los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Tabla. Cumplimiento de la Agenda 2030 en Tlalnepantla de Baz	
Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)	Porcentaje de Cumplimiento (%)
❖ ODS 1 “Fin de la Pobreza”	46.01%
❖ ODS 2 “Hambre Cero”	39.57%
❖ ODS 3 “Salud y Bienestar”	53.40%
❖ ODS 4 “Educación de Calidad”	42.60%
❖ ODS 5 “Igualdad de Género”	52.13%
❖ ODS 6 “Agua Limpia y Saneamiento”	39.52%
❖ ODS 7 “Energía Asequible y no contaminable”	62.08%
❖ ODS 8 “Trabajo decente y crecimiento económico”	42.84%
❖ ODS 9 “Industria, innovación e infraestructura”	55.13%
❖ ODS 10 “Reducción de las desigualdades”	41.58%
❖ ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”	50.11%
❖ ODS 12 “Producción y consumo responsables”	45.70%
❖ ODS 13 “Acción por el clima”	61.63%
❖ ODS 15 “Vida de Ecosistemas Terrestres”	47.88%
❖ ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”	51.15%
❖ ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”	58.37%

Fuente: Fuente: Elaboración de la UIPPE.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

En otro tema relevante de este programa, derivado de la aprobación que realizó el **Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz** en su **VII Sesión Ordinaria de Cabildo**, para la participación del Municipio en el **Programa Federal: Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024 (GCDM)**, el cual opera la **Secretaría de Gobernación** por conducto del **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)**, y que en el ámbito municipal coordina la **Secretaría Técnica**, a través de la **UIPPE**, durante 2023 se tuvieron los siguientes avances:

- ❖ Se realizaron reuniones periódicas con los Enlaces de Planeación de todas las dependencias y entidades municipales participantes, en las que se les brindó **asesoría técnica y acompañamiento para cada uno de sus indicadores asociados a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023**.
- ❖ Se llevó a cabo la **integración del Autodiagnóstico de los Indicadores de Gestión y Desempeño para la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023**.
- ❖ Se integraron el **Reporte Trimestral de Avances y el Reporte Ejecutivo de Cumplimiento de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023**.
- ❖ **Se llevó a efecto la verificación oficial de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023 de manera virtual por parte del Colegio Mexiquense A.C.** donde el Municipio obtuvo un desempeño sobresaliente con 102 indicadores en parámetro óptimo (semáforo verde), lo que equivale a una efectividad del 88.69%, conforme a la métrica del programa federal. Lo anterior implica un aumento con respecto al avance obtenido durante el ejercicio 2022, cuyo cumplimiento fue del 84.30%.
- ❖ El 5 de septiembre en las instalaciones del Museo Torres Bicentenario en Toluca, el Gobierno del Estado de México a través de la **Secretaría General de Gobierno y de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal**, hicieron entrega de 15 reconocimientos a los Municipios más destacados que participaron en la **Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023, siendo Tlalnepantla de Baz uno de los municipios reconocidos, evento al cual acudió el C. Presidente Municipal, acompañado del Secretario del Ayuntamiento y del Secretario Técnico**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

A principios del presente año, el **Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)**, emitió la convocatoria 2023 para participar en el **“Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal: José María Morelos y Pavón”**, certamen cuyo principal objetivo es reconocer y consolidar el esfuerzo que realizan los municipios en la búsqueda de fortalecer sus prácticas hacendarias, con base en la observancia de su Plan de Desarrollo Municipal. **Al respecto, la Secretaría Técnica, mediante la UIPPE, coordinó los trabajos correspondientes, con la participación de las diversas dependencias y entidades municipales competentes y fungiendo como Enlace Municipal con el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM).**

Cabe mencionar que en este certamen el Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz, recibió una mención especial por haber obtenido el puntaje más alto en el tema “Eficiencia en la Gestión del Recurso Hídrico”, destacando que nuestro Municipio hace su mejor esfuerzo por ofrecer valor público a la ciudadanía.

En materia de **Planeación Estratégica Municipal** y con el objetivo de mejorar el desempeño de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, en 2023 la **Secretaría Técnica**, a través de la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)** y sus unidades administrativas, avanzaron en la consolidación de los componentes del **Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)**.

El **SEDEM** es un sistema integral que permite coordinar los procesos de seguimiento y evaluación de la planeación-programación-presupuestación Municipal, que tienen lugar tanto en el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM)**, como en el **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)**, con base en la siguiente estructura:

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL (SEDEM)		
Proceso	Sistema de Monitoreo y Evaluación del PDM	Sistema de Monitoreo y Evaluación del PbRM

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Seguimiento	➤ Reportes de operación integrados del Sistema de Seguimiento y Evaluación del COPLADEM. ➤ Programa para la Implementación de la Agenda 2030 y sus Reportes Semestrales. ➤ Tablero de Indicadores Prioritarios de la Hacienda Pública Municipal (TIP-APM) y sus reportes periódicos. ➤ Reportes Trimestrales de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	➤ Formatos de seguimiento PbRM (8b y 8c). ➤ Reportes Trimestrales de Seguimiento Físico-Financiero. ➤ Reportes Ejecutivos de Seguimiento Físico-Financiero. ➤ Reporte Ejecutivo de Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática-Presupuestal.
Evaluación	➤ Informe de Gobierno. ➤ Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	➤ Programa Anual de Evaluación (PAE).

Fuente: Elaboración de la UIPPE.

El **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Tlalnepantla de Baz** se encuentra en constante monitoreo y evaluación en términos de lo dispuesto por la **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento**, produciendo resultados tangibles con su contenido. Muestra de ello es que en el marco de las actividades del **Sistema de Monitoreo y Evaluación del PDM (PDM-SEDEM)**, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ❖ Se emitieron **3 Informes Trimestrales de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal**, los cuales fueron enviados al **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**, con base en las disposiciones contenidas en el artículo 2 fracción XI de la **Ley Superior de Fiscalización del Estado de México**, así como en la **Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente**.
- ❖ Se llevó a cabo la carga de información requerida por el **Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)**, con respecto a la plataforma digital: **"Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN"**, dependiente del **"Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo (SIMED-EDOMEX)"**, en el cual se registran los avances periódicos en la ejecución del **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- ❖ Se generaron **2 reportes del Tablero de Indicadores Prioritarios de la Hacienda Pública Municipal**, con información de los **14 indicadores estratégicos** en materia hacendaria que permiten monitorear el comportamiento del ingreso, egreso, deuda y desempeño financiero municipal.
- ❖ Pese a que el OSFEM no requirió la entrega del **Informe Anual de Ejecución 2022 del Plan de Desarrollo Municipal**, la UIPPE elaboró dicho documento de evaluación y lo envió como anexo a la Cuenta Pública Municipal 2021, cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 20 fracción VI inciso c) del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**.

Asimismo, en el marco del **SEDEM** y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 67 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, se llevaron a cabo las dos evaluaciones anuales al Plan de Desarrollo Municipal que marca dicho ordenamiento:

- ❖ **La primera evaluación se realizó en el mes de diciembre de 2022, con la publicación del Primer Informe de Gobierno 2022** y su posterior presentación en el marco del punto 4.4 del orden del día de la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, en la cual se dio a conocer a los integrantes del **Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, el avance efectivo del **36.22%** que se había alcanzado en la ejecución del **Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024**, siendo validado por unanimidad de todos sus integrantes.
- ❖ **La segunda evaluación se llevó a cabo como resultado del Informe Anual de Ejecución correspondiente al ejercicio 2021**, cuya presentación ante el **COPLADEMUN**, se llevó a cabo el 30 de marzo de 2023, dentro del punto 4.3 del orden del día de la **Cuarta Sesión Ordinaria** de dicho órgano colegiado, en cuya evaluación se notificó a los integrantes del **Comité** que el **Plan de Desarrollo Municipal alcanzó un avance porcentual del 36.76%**, la cual también fue validada por unanimidad de los integrantes.
- ❖ Asimismo, en el marco de la **Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)**, celebrada el 15 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la **Tercera Evaluación Anual del Plan de Desarrollo Municipal**, la cual se

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

constituyó con base en los resultados obtenidos durante el ejercicio 2023, que forman parte del **Segundo Informe de Gobierno** de la actual administración. **En dicha sesión se expuso el avance alcanzado por el PDM para el cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023, cuyo avance fue del 55.59%, de acuerdo con los instrumentos de seguimiento del SEDEM.**

Actualmente, el avance general en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es del 65.84%; cabe mencionar que los avances generados se registran trimestralmente por la **UIPE** atendiendo la **metodología establecida por el Gobierno del Estado de México** y con base en la información que proporcionan las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; asimismo, se remiten al **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)**, para su revisión correspondiente.

Por otra parte, mediante el **Sistema de Monitoreo y Evaluación del PbRM (PbRM-SEDEM)**, se brinda un puntual seguimiento a los distintos componentes del **Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM)** y del **Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)**. Con base en ello, durante 2023 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- ❖ **Se integró el Programa Anual del Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2023** (PbRM series 1 a, b, c, d y e, así como el formato 2a), en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 285 y 351 del **Código Financiero del Estado de México y Municipios**, en términos de las disposiciones del punto quinto del acuerdo de Cabildo celebrado el 23 de febrero de 2023, que instruye a la **Tesorería Municipal y a la UIPE** para el seguimiento adecuado del **PbRM**. Lo anterior en el marco de la **Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo** y publicado en la **Gaceta Municipal Número 8, Volumen 2** de fecha 24 de febrero de 2023.
- ❖ De igual forma, se hizo entrega de la **información programática correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2022**, con motivo de la entrega de la **Cuenta Pública Municipal** del mismo año. Dicha información fue generada con base en las disposiciones técnicas y normativas del acuerdo **06/2022** aprobado por el **Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM)** y enviadas a esta autoridad en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32 de la **Ley de Fiscalización Superior del Estado de México**.
- ❖ En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 350 del **Código Financiero del Estado de México y Municipios** y en apego al **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023 se llevó a cabo**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

de manera trimestral la integración y consolidación de los formatos de seguimiento programático PbRM 8b y 8c del Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM) con la participación de todas las dependencias e institutos.

- ❖ Asimismo, se elaboraron los **Reportes Trimestrales de Seguimiento Físico – Financiero** correspondientes, los cuales contienen la información detallada del avance programático y presupuestal, por cada una de las dependencias e institutos de la administración pública centralizada, a efecto de llevar el seguimiento del **Presupuesto basado en Resultados Municipal**.
- ❖ En cuanto a lo dispuesto por el artículo 79 de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, así como a lo establecido por los **Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales** aprobados mediante acuerdo: IHAEM/CP-865-113-22, se llevó a cabo la integración del **Programa Anual de Evaluación 2023** y de sus instrumentos técnicos. Mediante la técnica de **Consistencia y Resultados (CyR)**, se evaluó el desempeño del **Programa presupuestario 02020101 Desarrollo urbano y 7 proyectos presupuestarios**, a cargo de la **Dirección de Obras Públicas**, que operaron durante el ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, con el objeto de contribuir a generar una **política de transparencia proactiva**, tomando como referencia las disposiciones establecidas por conducto de los artículos 71 y 73 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios** y a fin garantizar la **máxima publicidad** de la información anteriormente referida, la **Secretaría Técnica tiene habilitado un micrositio en la página institucional del Gobierno Municipal**, a través del cual publica la información de oficio que se genera en sus diferentes unidades administrativas, incluyendo todo lo concerniente a la **Planeación Estratégica Municipal, la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, la Agenda 2030 y el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM)**.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

ET2	52	52.1	52.1.1	Llevar a cabo el adecuado control del presupuesto público municipal en apego al marco normativo aplicable.	Finanzas públicas sanas	Estructura de ingresos y egresos	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	66.66%	Tesorería Municipal
ET2	52	52.1	52.1.2	Generar datos para el análisis, registro y seguimiento del gasto público municipal.	Finanzas públicas sanas	Estructura de ingresos y egresos	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	66.66%	Tesorería Municipal
ET2	52	52.2	52.2.1	Realizar un registro contable adecuado, para el correcto estatus financiero de las finanzas públicas municipales.	Finanzas públicas sanas	Estructura de ingresos y egresos	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	66.66%	Tesorería Municipal
ET2	52	52.2	52.2.2	Dar cumplimiento ante el OSFEM y CONAC, en cuanto a reportes y auditorías.	Finanzas públicas sanas	Estructura de ingresos y egresos	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	66.66%	Tesorería Municipal
ET2	54	54.1	54.1.1	Implementar el uso de un software especializado para desarrollar el proceso de integración, seguimiento y evaluación de la gestión municipal con base en el modelo PbRM-SEGEMUN.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.1	54.1.2	Revisar y mejorar la calidad de la información programática del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), en coordinación con todas las dependencias municipales.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.1	54.1.3	Llevar el seguimiento de los movimientos programático-presupuestales de la Administración Pública Municipal, así como generar los reportes correspondientes.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.1	54.1.4	Coordinar con la Tesorería Municipal la integración, el seguimiento y la evaluación del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), manteniendo la debida comunicación.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

ET2	54	54.2	54.2.1	Operar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PDM-SEDEM, como mecanismo de Evaluación Estratégica Municipal.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.2	54.2.2	Llevar a cabo la integración de los Informes de Gobierno y de los Informes Anuales de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo establecido por las disposiciones y normatividad aplicables.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	66.66%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.2	54.2.3	Impulsar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, así como integrar y presentar las evaluaciones anuales respectivas.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	66.66%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.2	54.2.4	Operar el Sistema de Monitoreo y Evaluación del PbRM-SEDEM, como mecanismo de Evaluación Programática-Presupuestal.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.2	54.2.5	Integrar y ejecutar el Programa Anual de Evaluación 2022, 2023 y 2024, con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	66.66%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.2	54.2.6	Llevar el seguimiento y evaluación de las acciones relevantes de las dependencias y entidades municipales en las 14 regiones del Municipio.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	66.66%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.2	54.2.7	Impulsar el mejoramiento de la calidad en el servicio público, a cargo de las dependencias y entidades municipales.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	66.66%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.2	54.2.8	Impulsar la coordinación de políticas públicas transversales e integrales con la debida participación de las dependencias y entidades municipales.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	0.00%	Secretaría Técnica

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

ET2	54	54.3	54.3.1	Consolidar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), como un mecanismo de vinculación con la ciudadanía en materia de Planeación Estratégica.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.3	54.3.2	Promover el desarrollo de un instrumento normativo que regule los procesos y alcances de la Planeación para el Desarrollo Municipal.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	50.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.3	54.3.3	Alimentar periódicamente la plataforma del COPLADEM, en el marco del Convenio aplicable al Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	66.66%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.4	54.4.1	Coordinar, implementar y dar seguimiento al Programa Federal: Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) 2022-2024 en la Administración Pública Municipal.	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	54	54.4	54.4.2	Implementar el Programa Municipal de la Agenda 2030 de Tlalnepantla de Baz para contribuir a la consecución de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	N/A	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	100.00%	Secretaría Técnica

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

4.6.9 Programa presupuestario: 01050203 Gasto Social e Inversión Pública.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Elaborar con las Dependencias y Organismos municipales los planes y programas estatales, sectoriales, regionales y los referentes a inversión pública física, vigilando que los recursos que se asignen se apliquen de acuerdo a la normatividad vigente, así como fortalecer la relación con el estado, la federación y otros municipios, reconociendo sus responsabilidades en la ejecución de la obra pública.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR*

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública.	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	Peso	562499860	0	0.0%	Crítico
Propósito	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	Expediente	104106066	0	0.0%	Crítico
Componentes	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	(Proyectos de infraestructura social ejecutados /Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar)*100	Sin información	0	0	0.0%	No Medible
Actividades	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados)*100	Sin información	0	0	0.0%	No Medible
	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	Sin información	0	0	0.0%	No Medible
	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.	(Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura/Recursos gestionados para proyectos de infraestructura)*100	Sin información	0	0	0.0%	No Medible

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático. ***Nota Técnica:** Debido a que esta área no cuenta con la información definitiva del cierre del ejercicio programático y presupuestal de la Tesorería Municipal, algunos indicadores de este programa reflejan avances parciales (debido a que su periodicidad de medición es anual o semestral, según el caso).

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

Una parte importante de las finanzas públicas, consiste en orientar las acciones de la administración pública hacia la realización objetiva y económica de los resultados esperados en el proceso de planeación-programación y presupuestación. Estas acciones tienden a **priorizar el destino del gasto con base en las necesidades públicas, contextuales y comunitarias**, razón por la cual, en la actual administración se ha puesto énfasis en atender las cuestiones relacionadas con la inversión en conceptos de alta rentabilidad social.

La principal herramienta para estos fines es el **Presupuesto de Egresos Municipal**, instrumento que constituye una estimación financiera anticipada, de las estimaciones de ingresos y conceptos de egresos que llevará a cabo el Gobierno Municipal durante el

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

ejercicio fiscal, el cual se regula por las disposiciones contenidas en los artículos 115 fracción IV de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 125 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, así como por el artículo 31 fracción XVIII la **Ley Orgánica Municipal del Estado de México**, con la finalidad de cumplir con los propósitos plasmados en el **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024**.

Cabe resaltar que el presupuesto se integra bajo la metodología de **Presupuesto Basado en Resultados (PbR)**, tal y como lo establece el artículo 285 fracción III del **Código Financiero del Estado de México y Municipios**, el cual permite, mediante el proceso de seguimiento y evaluación, apoyar las decisiones presupuestarias con información cuantitativa, sobre el mejor destino en la aplicación de los recursos públicos.

En este orden de ideas y con la finalidad de brindar las obras y los servicios públicos que los habitantes del Municipio requieren, es necesario administrar eficiente y eficazmente los recursos financieros para hacer frente a las necesidades. Teniendo presente lo anterior, el **23 de febrero** del año en curso, se efectuó la aprobación del **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 en sesión de Cabildo**, por un monto de **\$4,601'396,015.56**, **cumpliendo de esta manera con lo estipulado en el artículo 351 del Código Financiero del Estado de México y Municipios**. Sin embargo, el 15 de septiembre del presente ejercicio fiscal el presupuesto de egresos, mediante aprobación de ajustes por parte del H. Ayuntamiento, alcanzó una **cifra histórica de \$5,023'950,157.15**.

En el presupuesto aprobado para el presente ejercicio, se dio prioridad a los rubros de **Seguridad Pública, Servicios Públicos, Educación, Programas Sociales, así como a las Obras Públicas de impacto social**, como parte de las principales demandas de los ciudadanos de este Municipio. Al respecto, al **Programa Anual de Obras (PbRM-07a)** se destinaron este año un total de **\$677.9 MDP para la ejecución de 119 obras**, entre las que destacan: Obras de rehabilitación de infraestructura física, así como pavimentaciones y repavimentaciones en distintas comunidades del Municipio. **Cabe señalar que, en este rubro, se registra un incremento de 141 MDP en comparación con el presupuesto del año inmediato anterior.**

Además de medir el avance y correcta ejecución de los programas federales, estatales y municipales, tales como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISM), el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

(FEIEF), el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), el Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios del Presupuesto de Egresos de la Federación, el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), el Programa para la Mitigación de la Alerta de Género y el Programa de Inversión Municipal, que en conjunto suman un total de \$684'664,079.98, cabe señalar que a la fecha se tienen ejercidos un total de \$362'152,906.32.

Asimismo, es importante referir que atendiendo las metas alcanzadas este año y con base en las proyecciones, así como en los criterios de política económica emitidos por la autoridad hacendaria, se cuenta con un gran avance en la integración del **Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2024**, el cual se distingue por contar con una presupuestación basada en la disciplina y responsabilidad hacendaria.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
ET2	53	53.1	53.1.1	Llevar el adecuado registro y control de los recursos federales y estatales asignados al Municipio.	Finanzas públicas sanas	Inversión	01050203 Gasto Social e Inversión Pública	66.66%	Tesorería Municipal
ET2	53	53.1	53.1.2	Contar con la información necesaria para comprobar la utilización de los recursos públicos.	Finanzas públicas sanas	Inversión	01050203 Gasto Social e Inversión Pública	66.66%	Tesorería Municipal
ET2	53	53.1	53.1.3	Diseñar y establecer estrategias claras y gestiones necesarias para optimizar los recursos disponibles.	Finanzas públicas sanas	Inversión	01050203 Gasto Social e Inversión Pública	66.66%	Tesorería Municipal
ET2	53	53.1	53.1.4	Contar con un marco normativo municipal aplicable al gasto público orientado a la austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal.	Finanzas públicas sanas	Inversión	01050203 Gasto Social e Inversión Pública	66.66%	Tesorería Municipal
ET2	53	53.1	53.1.5	Mejorar la planeación financiera municipal mediante acciones de previsión y proyección presupuestarias.	Finanzas públicas sanas	Inversión	01050203 Gasto Social e Inversión Pública	66.66%	Tesorería Municipal

Fuente: Elaboración con base en la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.6.10 Programa presupuestario: 01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Comprende el conjunto de acciones municipales que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del territorio estatal.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en los sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica.	((Sistemas en materia de información estadística y geográfica desarrollados en el año actual/Sistemas desarrollados en materia de información estadística y geográfica en el año anterior)-1)*100	Sistema	1	1	100.0%	Adecuado
Propósito	Tasa de variación porcentual en la actualización de los compilados de información estadística y geográfica.	((Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año actual/ Compilados de información estadística y geográfica actualizados en el año anterior)-1)*100	Sistema	4	4	100.0%	Adecuado
Componentes	Porcentaje de reportes geo referenciados emitidos.	(Reportes geo referenciados emitidos/Reportes geo referenciados programados)*100	Reportes	12	12	100.0%	Adecuado
Actividades	Porcentaje de actualización de registros administrativos.	(Registros actualizados/Registros generados)*100	Reportes	4	4	100.0%	Adecuado
	Porcentaje de mantenimientos informáticos realizados.	(Número de mantenimientos informáticos realizados /Total de mantenimientos informáticos programados)*100	Reportes	4	4	100.0%	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

A dos años de Gobierno, a través de la Secretaría Técnica se fortaleció la integración y sistematización de nuestra información geográfica y estadística de los Institutos, Organismos y Dependencias de la Administración Pública Municipal mediante acciones de sistematización, integración, generación y difusión; garantizando a nuestra población su derecho de acceso a la información pública confiable y oportuna.

En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se participó en la integración del **“Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023 (CNGMD)”**, con ello impulsamos la difusión de información estadística relacionada con la gestión y el desempeño de nuestro Gobierno municipal a nivel nacional.

- ❖ **Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIET):** Derivado de la importancia que representan los Sistemas de Información Geográfica como herramientas que facilitan el análisis de datos estadísticos y geográficos se actualizó y fortaleció el **“Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIET)”** a través de la georreferenciación de los principales proyectos, obras y acciones, equipamiento e infraestructura urbana municipal se integraron **372 capas de información**, representadas en diversas escalas a nivel municipal, localidad, área geoestadística básica (AGEB) y manzana.

La Plataforma SMIET funciona como soporte para el diseño de políticas públicas eficaces y para la toma de decisiones sobre la planeación del territorio municipal, su actualización y procesamiento de información se realiza a través de la vinculación institucional con: **INEGI, CONEVAL, INAFED, COESPO e IGECEM.**

- El Sistema cuenta con información estadística de cada una de las 265 localidades del territorio municipal, desagregada por: población total, población femenina, masculina, vivienda, fecundidad, mortalidad, migración, etnicidad, discapacidad, educación, economía, salud, situación conyugal, religión, entre otras.
- Ofrece un visor geográfico que permite la visualización de planos sociodemográficos de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020, INEGI.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- ❖ **Carta Geográfica 2023 del Municipio de Tlalnepantla de Baz:** Se elaboró la “**Carta Geográfica, 2023 del Municipio de Tlalnepantla de Baz**” con el objetivo de proporcionar información confiable, oportuna y suficiente de carácter geográfico y estadístico, el cual sirva de sustento para el desarrollo y planeación de proyectos a nuestros sectores público, privado y social.

Las Carta Geográfica 2023 – Tlalnepantla es una representación gráfica y detallada de nuestra superficie territorial, un elemento de georreferenciación de coordenadas que apoya los procesos de planeación y desarrollo de proyectos en materia de construcción, industria, comercio y servicios. Dicha carta se elaboró en formato impreso y digital.

Entre otros aspectos incluye:

- **Plano general: Capas del proyecto:** Características topográficas (elevaciones - curvas de nivel), vegetación, hidrología, cuerpos de agua, usos de suelo industrial, zonas de equipamiento urbano y sistema de localidades, asentamientos rurales, entre otros.
- **Plano de infraestructura municipal de comunicaciones y transporte: Capas de proyecto:** Carreteras, vías primarias, vías secundarias, calles internas, casetas de cobro y vías férreas. Nos proporciona la ubicación georreferenciada de estaciones de Mexibus, Mexicable, Metrobús, Tren Suburbano, Estaciones del Sistema Colectivo Metro, central de autobuses, torres de transmisiones, entre otros elementos.
- **Plano de equipamiento e infraestructura urbano municipal: Capas de proyecto:** Ubicación de edificios de Gobierno (41), sitios turísticos, mercados públicos, hospitales, casas de cultura, bibliotecas, Catedral y parroquias locales, panteones, unidades deportivas, parques, Universidades, comedores comunitarios, escuelas primarias, entre otros.
- **Características del ámbito territorial:** Perfil geográfico, situación demográfica y socioeconómica con información del SMIET-Tlalnepantla con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre otras fuentes de información.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

❖ **Gabinetes Sectoriales:** Es un mecanismo de gestión de la demanda ciudadana a través de la estructura sectorial agilizando la respuesta a dichas demandas. Estos gabinetes están integrados por: Responsable de sector, Comisionado Ejecutivo, Secretario Técnico y 6 responsables de las áreas operativas (Seguridad Pública, OPDM, Servicios Públicos, Sustentabilidad Ambiental, Obras Públicas y Gobierno).

Logros:

- Los gabinetes sectoriales se realizan cada 15 días para seguimiento y control de las gestiones.
- Se han llevado a cabo 48 sesiones de gabinete.
- Se respondieron más de 1,200 demandas y problemáticas ciudadanas gestionadas ante las diversos Organismos y Dependencias de la Administración Pública Municipal.
- 80% de las gestiones atendidas y resueltas.

Por otro lado, el **Gobierno Municipal** a través de la **Secretaría Técnica**, llevó a cabo este año la continuidad al **Proyecto 100% Calidad-Tlalnepantla**, para seguir optimizando los trámites y servicios de la Administración Pública Municipal a favor de población, es así que a través de la realización de “**Círculos de Calidad**”, metodología en la que se hace uso de **usuarios simulados y diagnósticos**, para identificando áreas de oportunidad en la gestión de trámites y servicios en la administración; para que, a partir de ello, la instancia responsable y el **Departamento de Calidad en el Servicio**, colaboren de manera conjunta para mejorar el proceso y garantizar un servicio adecuado.

Los trámites municipales que se atendieron este año bajo la metodología de “**Círculos de Calidad**” fueron:

Dependencia Municipal/ Trámite	Descripción
Tesorería/ Pago de Predial	• Se llevó a cabo una capacitación para el personal que brinda atención ciudadana directamente en la Tesorería, con el objetivo de garantizar un servicio adecuado en el cobro de los ingresos propios.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Casas de Cultura/Funcionamiento	Se colaboró con el Instituto de la Cultura y las Artes para facilitar el mejoramiento de las instalaciones de las casas de cultura ubicadas en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, para facilitar el acceso y disfrute de los interesados.
Atención Ciudadana/Orientación	- Se trabajó en la <i>unificación de las áreas de Atención Ciudadana y Conmutador</i>, con el objetivo de proporcionar a los ciudadanos un servicio más eficiente al momento de solicitar información o necesitar orientación directamente. - Se capacitó al personal a fin de que conozcan las áreas que integran la administración pública y puedan direccionar correctamente al ciudadano.
Sustentabilidad/Sistema de Poda	Derivado de un seguimiento al trámite de Autorización para poda, derribo y/o trasplante de árbol (e), es que se sugirió la implementación de un sistema digital que contribuyera a facilitar dicho trámite al ciudadano.
Secretaría Técnica/Acrílicos	Se puso en marcha el proyecto "<i>Acrílicos</i>", cuyo objetivo principal es generar información relevante y oportuna sobre las principales acciones municipales y presentarla en módulos acrílicos a los usuarios que visitan los comedores comunitarios, así como a las diversas instalaciones de la Administración Pública Municipal.
Dependencias y entidades municipales participantes/Caravanas Administrativas y Sociales	Se implementaron múltiples <i>usuarios simulados</i> con el fin de evaluar la calidad de los servicios proporcionados por las diversas áreas en las Caravanas Administrativas y Sociales, lo cual permitió identificar las posibles problemáticas que surgen y obtener una comprensión de cómo los usuarios valoran cada servicio ofrecido, para su revisión y análisis, y en su caso, su futuro mejoramiento.

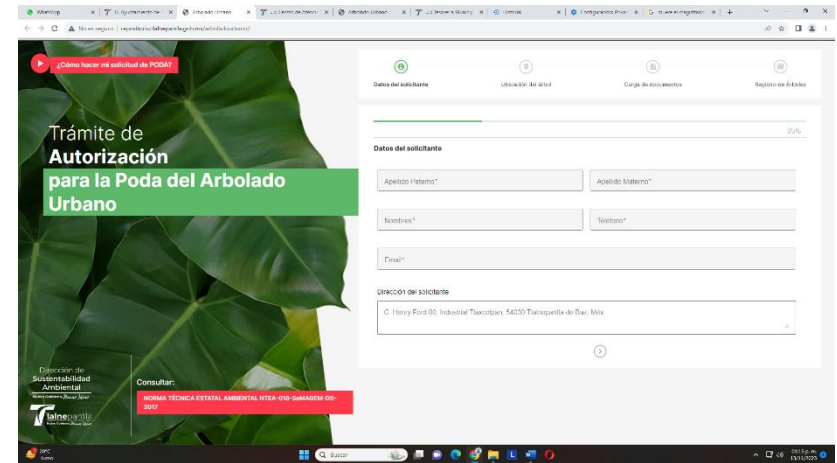
Fuente: Elaboración de la UIPPE con información de la Subdirección de Información.

Una de las acciones más importantes es que **se implementó el Sistema de Trámite de Autorización para la Poda del Arbolado Urbano**, para lo cual, se llevaron a cabo reuniones entre la **Dirección de Sustentabilidad Ambiental y la Secretaría Técnica** para implementar las correcciones que se consideraron necesarias, garantizando así su mejor funcionamiento. De esta manera, se proporciona a los ciudadanos una vía más conveniente y eficaz para llevar a cabo sus trámites, eliminando la necesidad de acudir en persona a las oficinas correspondientes.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Beneficios:

- Disponibilidad del sistema las 24 horas del día, durante los 365 días del año.
- Reducir los tiempos de entrega de la Autorización de poda por parte de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.
- Autorización digital, agilizando respuestas y procesos, lo cual conlleva a una notable reducción en el consumo de papelería.
- Mejorar la gestión de podas de árboles llevado a cabo por la dirección de Servicios Públicos, reduciendo el tiempo de ejecución.
- Proporcionar a los ciudadanos una vía más conveniente y eficaz para realizar sus trámites.



"Aquí Tlalne": Se implementó una estrategia de comunicación altamente efectiva que se centra en la creación de videoclips dirigidos a segmentos específicos de interés. Esta iniciativa tiene como objetivo promover el crecimiento económico y la riqueza cultural de nuestro municipio para lograr una mayor influencia en los mensajes que llegan a la ciudadanía.

- "Aquí Tlalne" es el nombre de este proyecto, el cual consiste en la difusión quincenal de cápsulas a través de las redes sociales de Instagram, Facebook y YouTube. Estas cápsulas abordan temas de interés social, emprendimiento y cultura.
- Esto se creó con el objetivo de cautivar a cada espectador a través de nuestra nueva narrativa, atrayéndolos con aspectos de gastronomía y los sitios emblemáticos, de modo que se conviertan en embajadores y deseen compartir sus experiencias en sus redes sociales y con sus seres queridos.
- Actualmente, nuestro canal cuenta con 370 seguidores. Se han compartido 4 cápsulas que abordan temas como cultura, gastronomía y lugares turísticos, acompañadas de 9 reels relacionados con estas cápsulas.
- Destacamos el rendimiento significativo en nuestra página de Facebook, donde hemos logrado acumular un total de 338 mil visualizaciones. Además, hemos registrado un total de 6,038 interacciones, reflejando la activa participación y el compromiso de nuestra audiencia con el contenido que compartimos.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
P1	1	1.1	1.1.1	Instrumentar el Consejo Municipal de Población del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Población y su Evolución Sociodemográfica	N/A	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica
P1	1	1.1	1.1.2	Promulgar el Reglamento del Consejo Municipal de Población.	Población y su Evolución Sociodemográfica	N/A	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica
P1	1	1.1	1.1.3	Promover la integración del Programa Municipal de Población de Tlalnepantla de Baz.	Población y su Evolución Sociodemográfica	N/A	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	0.00%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.1	Crear los Sistemas Municipales de Información Estadística y Geográfica.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	100.00%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.2	Integrar y coadyuvar con el Sistema Nacional de Información Estadística, Geográfica.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	66.66%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.3	Coordinar con las áreas, dependencias y organismos de las Administraciones Públicas Municipales, para la integración y recopilación de información estadística y geográfica.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	66.66%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.4	Difundir información estadística, geográfica y socioeconómica a nivel municipal (digital e impresos).	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística	01080201 Administración del Sistema Estatal del	66.66%	Secretaría Técnica

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

						y Geográfica	Información Estadística y Geográfica		
ET2	56	56.1	56.1.5	Impulsar la coordinación interinstitucional con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), apoyando sus trabajos; o con otra dependencia, institución u organismo de orden federal.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	66.66%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.6	Impulsar la coordinación interinstitucional con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México IGECEM, apoyando sus trabajos; o con otra dependencia, institución u organismo de orden estatal.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	66.66%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.7	Desarrollar las bases de datos temáticas de conformidad con los diversos Planes de Desarrollo Municipales y los que se deriven.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	66.66%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.8	Atender las solicitudes de información estadísticas y cartográficas que requieran las dependencias federales, estatales y municipales.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	66.66%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.9	Favorecer el acceso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica en las tareas de planeación estratégica y de programación- presupuestación para la toma de decisiones, asegurando su calidad y oficialización.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	66.66%	Secretaría Técnica
ET2	56	56.1	56.1.10	Impulsar proyectos y estudios en materia de información estadística y geográfica.	Eficiencia y eficacia en el sector público	Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica	66.66%	Secretaría Técnica

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

4.7 Eje Transversal 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno.

4.7.1 Programa presupuestario: 01080501 Gobierno Electrónico.

a) Objetivo del Programa presupuestario:

Engloba todas las actividades o servicios que las administraciones municipales otorgan a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

b) Descripción de los logros y avances de los indicadores de la MIR

Nivel	Nombre del Indicador	Indicador	Unidad de Medida	Programado 2023	Avance 2023	% Avance	Valoración del Desempeño SEDEM
FIN	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	$((\text{TIC's adquiridas en el año actual} / \text{TIC's adquiridas el año anterior}) - 1) * 100$	TIC's	8	0	0.00	Crítico
Propósito	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	$(\text{Total de trámites municipales en línea} / \text{Total de trámites municipales por subir a la web}) * 100$	Tramite	0	0	0	No Medible
Componentes	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	$(\text{Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos} / \text{Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos}) * 100$	Informe	5	0	0.00	Crítico
	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	$(\text{Avance por unidad administrativa en la digitalización documental} / \text{Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa}) * 100$	Unidad administrativa	0	0	0	No Medible

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Capacitación	0	0	0	Crítico
	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados)*100	Reporte	4	4	100.00	Adecuado
Actividades	Porcentaje de trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de tramites seleccionados para el programa e-gobierno)*100	Tramite	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de avance en la readecuación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados)*100	Procedimiento	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos)*100	Convenio	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar)*100	Unidad Administrativa	0	0	0	No Medible
	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de Capacitación.	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Capacitación	4	4	100.00	Adecuado
	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100	Servidor	0	0	0	No Medible
	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/Total de reportes presentados)*100	Reporte	4	4	100.00	Adecuado

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

c) Descripción de los logros y avances de las Metas Físicas por Proyecto

El Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 establece la necesidad de fortalecer la capacidad tecnológica del Gobierno Municipal; por lo que, durante este año se realizaron las siguientes acciones estratégicas en la materia:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

- Se ampliaron los puntos de acceso gratuito de Internet de alta velocidad, así como el ancho de banda (pasando de 50/50 Mbps a 200/200 Mbps) en 201 escuelas y 25 bibliotecas públicas del Municipio, con el objeto de que los estudiantes tengan la oportunidad de acceder a recursos educativos en línea, que complementen las lecciones y aprendizaje que desarrollan en clase.
- A efecto de **mantener en óptimas condiciones el funcionamiento y rendimiento de los equipos de cómputo de la Administración Pública Municipal**, a través de la **Subdirección de Informática**, se realizaron **1,632 servicios de reparación y mantenimiento de los mismos**.
- Se adquirió la **licencia de antivirus “Kaspersky Endpoint Security”**, para **2 mil equipos de cómputo**, con el objetivo de proteger estos bienes de posibles amenazas informáticas como son malware, spyware, entre otros.
- Asimismo, se han registrado **400 cuentas de correo Institucional** google workspace enterprise standard, las cuales dan solución completa y segura para la comunicación de manera directa entre los servidores públicos de las diversas unidades administrativas.
- Además, se generaron 303 dictámenes de obsolescencia de bienes muebles, los cuales son sometidos al procedimiento correspondiente de baja, desafectación y desincorporación.

Derivado de las acciones realizadas por la **Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital**, adscrita a la **Presidencia Municipal**, en coordinación con la **Subdirección de Informática**, adscrita a la **Dirección de Administración**, que se efectúan dentro del **Comité Interno de Gobierno Digital**, se llevó a cabo la actualización de los programas de trabajo de la **Agenda Digital**; esto con el objeto de llevar a cabo su adecuación, sus acciones y sus responsables, con base en las reformas, adiciones y derogaciones al **Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz**, en el marco de la **trigésima sexta sesión ordinaria de Cabildo**.

En atención a las solicitudes presentadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal para la adquisición o renovación de hardware o software para sus respectivas unidades administrativas, y como parte de las competencias de desarrollo tecnológico que posee la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México**, durante el presente año, la **Dirección General del Sistema Estatal de Informática del Gobierno del Estado de México**, emitió los siguientes dictámenes técnicos a favor del Municipio:

Fecha	N° de Dictamen	Dependencia / Entidad	Tipo de Dictamen
20/04/2023	0127/2023	OPDM	Solicitud de adquisición de Servidor para montaje en rack

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

26/04/2023	0126/2023	OPDM	Solicitud de adquisición de Equipos de Cómputo
21/06/2023	0401/2023	Dirección de Administración	Solicitud de adquisición de Licencias Antivirus
03/07/2023	0375/2023	SMDIF	Solicitud de adquisición de Tabletas
16/08/2023	0478/2023	SMDIF	Solicitud de adquisición de Equipos de Cómputo All In One
20/10/2023	0566/2023	Dirección de Administración	Solicitud de adquisición de Equipos de Cómputo y Tabletas

Fuente: Elaboración de la UIPPE con información de la Subdirección de Comunicación y Gobierno Digital.

d) Avance Porcentual en la Ejecución de Líneas de Acción del Plan de Desarrollo Municipal

Pilar / Eje Transversal	Objetivo PDM	Estrategia PDM	Línea de Acción PDM	Contenido LA	Tema PDM	Subtema PDM	Programa Presupuestario (Pp)	Cuarto Trimestre - Ejercicio Fiscal 2023	RESPONSABLES
ET3	58	58.1	58.1.1	Formular propuesta de trámites y servicios susceptibles de ser digitalizados, con base en el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTYS).	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	52.77%	Dirección de Administración
ET3	58	58.1	58.1.2	Readecuar procedimientos presenciales hacia procedimientos remotos.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	58.33%	Dirección de Administración
ET3	58	58.1	58.1.3	Optimizar los procedimientos simplificados para la prestación de servicios electrónicos instaurados.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	58.33%	Dirección de Administración
ET3	58	58.1	58.1.4	Establecer convenios de colaboración para el establecimiento de mecanismos de recepción de pagos de trámites electrónicos.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	35.00%	Dirección de Administración
ET3	58	58.1	58.1.5	Habilitar los vínculos para el acceso a servicios electrónicos en el portal institucional del Gobierno Municipal.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	58.33%	Dirección de Administración

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

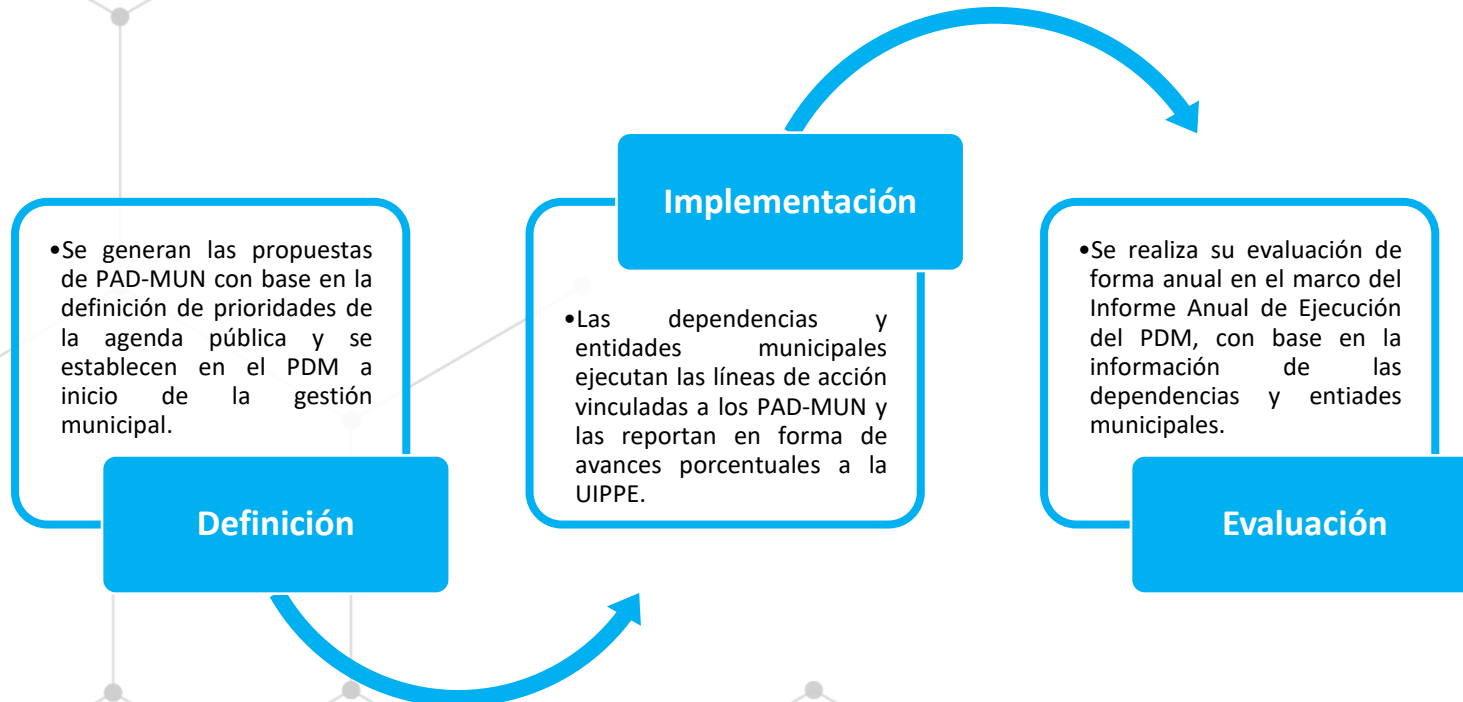
ET3	58	58.1	58.1.6	Impulsar la Agenda Digital de la Administración Pública Municipal.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	58.33%	Secretaría Particular de la Presidencia
ET3	58	58.1	58.1.7	Coordinar la realización de las sesiones del Comité Interno de Gobierno Digital.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	66.66%	Secretaría Particular de la Presidencia
ET3	58	58.1	58.1.8	Desarrollar aplicaciones móviles para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Administración Pública Municipal.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	0.00%	Dirección de Administración
ET3	58	58.2	58.2.1	Promover campañas de capacitación entre los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	57.22%	Dirección de Administración
ET3	58	58.2	58.2.2	Brindar mantenimiento a las plataformas digitales del Gobierno Municipal.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	66.66%	Dirección de Administración
ET3	58	58.2	58.2.3	Impartir cursos de capacitación sobre las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) a servidores públicos.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	68.87%	Dirección de Administración
ET3	58	58.3	58.3.1	Brindar una gestión adecuada en la atención y mejoramiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's).	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	66.66%	Dirección de Administración
ET3	58	58.3	58.3.2	Realizar mantenimiento correctivo y preventivo a la red de voz y datos para la comunicación.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	66.66%	Dirección de Administración
ET3	58	58.3	58.3.3	Brindar mantenimiento a los sistemas, equipos y redes informáticas de la Administración Pública Municipal.	Alianzas para el Desarrollo	Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos	01080501 Gobierno Electrónico	66.66%	Dirección de Administración

Fuente: Información de la UIPPE - Departamento de Integración y Seguimiento Programático.

5. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS ACELERADORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL (PAD-MUN)

En el presente apartado se realiza un ejercicio de evaluación anual del comportamiento de los *Proyectos Aceleradores del Desarrollo Municipal (PAD-MUN)*, los cuales se encuentran establecidos en el **Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024**. Dicha evaluación tiene como base la información contenida en los **Informes Trimestrales de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal**, que integra la **Secretaría Técnica**, por conducto de la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)** y sus unidades administrativas, con base en la información que reportan periódicamente las dependencias y entidades municipales, con base en el **Artículo 2 fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México**.

Esquema. Operación de los PAD-MUN



Fuente: Elaboración propia.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla de Proyectos Aceleradores del Desarrollo Municipal del PDM 2022-2024

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO	COMPONENTES
1. <i>Estrategia Municipal por la Mejora en la Calidad de Vida 2022-2024.</i>	Componente 1.1: Comedores Comunitarios. Componente 1.2: Política Municipal de Seguridad Alimentaria.
2. <i>Apoyo municipal para la permanencia y aprovechamiento escolar.</i>	Componente 2.1 Programa Municipal de Becas para la Educación Básica, Media Superior y Superior. Componente 2.2 Tarjeta Joven.
3. <i>Programa Municipal de Infraestructura Urbana.</i>	Componente 3.1 Red Municipal de Ciclovías. Componente 3.2 Sustitución de luminarias Led de Bajo Consumo Energético. Componente 3.3 Sistemas para el Tratamiento de Aguas Residuales. Componente 3.4 Implementación del Sistema de Alertas Tempranas.
4. <i>Programa de Desarrollo Estratégico para la Seguridad Pública (PRODESEG) 2022-2024.</i>	Componente 4.1 Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Componente 4.2 Construcción del Centro de Mando C4-Zona Oriente. Componente 4.3 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública.
5. <i>Estrategia Transversal para la Igualdad de Género.</i>	Componente 5.1 Programa Integral de Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Callejero en el ámbito escolar, empresarial y transporte público. Componente 5.2 Programa Mujer Emprendedora. Componente 5.3 Centros Integrales de Atención a la Mujer.
6. <i>Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal</i>	Componente 6.1 Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal. Componente 6.2 Programa de Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público Municipal. Componente 6.3 Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.
7. <i>Estrategia Transversal para la Modernización Tecnológica Municipal</i>	Componente 7.1 Implementar el Desarrollo de Aplicaciones Web.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2022-2024.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA MUNICIPAL POR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA 2022-2024				Pilar:	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	
				Tema:	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.	
• Objetivo del Proyecto:				Mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante acciones que promuevan la seguridad alimentaria.		
• Descripción del Proyecto:				Se promoverán esquemas de seguridad alimentaria basados en políticas públicas de asistencia social.		
• ODS y Metas a los que contribuye:				2.1 y 1.2		
PLANEACIÓN ESTRATEGICA				ESTATAL		MUNICIPAL
• Objetivo:				1.1		2
• Estrategia:				1.1.3		2.1
• Línea de Acción:				1.1.3.1, 1.1.3.2, 1.1.3.3, 1.1.3.4, 1.1.3.5, 1.1.3.6, 1.1.3.7, 1.1.3.8, 1.1.3.9.		2.1.2., 2.1.3., 2.1.4. y 2.1.5.
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						
• Programa Presupuestario:				02050603 Alimentación y Nutrición Familiar.		
• Proyecto Presupuestario:				020506030101 Desayunos escolares.		
• Impacto Estimado:				Beneficiar a la población municipal que presenta algún tipo de carencia alimentaria.		
• Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s):				Dirección de Desarrollo Social / Subdirección de Asistencia Social / Departamento de Comedores Comunitarios.		
• Inhibidores (obstáculos potenciales):				Falta de espacios para la colocación de los comedores comunitarios / poca difusión de los componentes del programa.		
• Población Potencial / Beneficiarios:				El programa está enfocado en la atención de las personas que tengan algún tipo de carencia por alimentación en Tlalnepantla de Baz.		
• Ubicación:				36 comunidades de Tlalnepantla de Baz con mayor rezago socioeconómico.		
PERIODO DE EJECUCIÓN						
Periodo:	Trimestral ()	Semestral ()	Anual (X)	Inicio: Ejercicio Fiscal 2022		Término: Ejercicio Fiscal 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA MUNICIPAL POR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA 2022-2024	Pilar:	1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.		
	Tema:	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.		
Objetivos Atendidos: 1	Estrategias Atendidas: 1		Líneas de Acción Atendidas: 4	
COMPONENTE 1.1: COMEDORES COMUNITARIOS				
• Objetivo:	2. Contribuir a la reducción de las carencias alimentarias en el Municipio, con base en la atención nutricional a los grupos vulnerables del Municipio.			
• Estrategia:	2.1. Desarrollar políticas públicas encaminadas a impulsar la accesibilidad, disponibilidad y calidad alimentaria de los tlalnepantlenses.			
• Línea de Acción:	2.1.2. Efectuar la reinstalación de comedores comunitarios en colonias de pobreza extrema y moderada principalmente. 2.1.3. Realizar la verificación y reportes del estado de operación y funcionamiento de los comedores comunitarios en operación.			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	66.66%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de Desarrollo Social ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 2 líneas de acción referentes al Componente 1.1: “Comedores Comunitarios, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Estrategia Municipal por la mejora en la calidad de vida 2022-2024”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango de entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA MUNICIPAL POR LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA 2022-2024	Pilar:	1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.		
	Tema:	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS.		
Objetivos Atendidos: 1	Estrategias Atendidas: 1		Líneas de Acción Atendidas: 4	
COMPONENTE 1.2: POLÍTICA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA				
• Objetivo:	2. Contribuir a la reducción de las carencias alimentarias en el Municipio, con base en la atención nutricional a los grupos vulnerables del Municipio.			
• Estrategia:	2.1. Desarrollar políticas públicas encaminadas a impulsar la accesibilidad, disponibilidad y calidad alimentaria de los tlalnepantlenses.			
• Línea de Acción:	2.1.4. Entrega de apoyos alimentarios para madres jefas de familia en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPS) del Municipio. 2.1.5. Entregar apoyos alimentarios a grupos de personas vulnerables en las Zonas de Atención Prioritarias (ZAPS) del Municipio, como adultos mayores y personas con discapacidad.			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	0%	Semaforización:	Crítico	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de Desarrollo Social no ha reportado avance sobre las líneas de acción que contribuyen directamente al cumplimiento del Componente 2.2: “Política Municipal de Seguridad Alimentaria”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Estrategia Municipal por la mejora en la calidad de vida 2022-2024”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: APOYO MUNICIPAL PARA LA PERMANENCIA Y APROVECHAMIENTO ESCOLAR				Pilar:	1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	
				Tema:	EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.	
• Objetivo del Proyecto:				Promover esquemas de oportunidades para que los niños, niñas y jóvenes estudiantes del Municipio puedan brindar continuidad a sus estudios de educación básica, media superior y superior.		
• Descripción del Proyecto:				Se desarrollarán acciones para garantizar la permanencia y el aprovechamiento escolar mediante una visión transversal de políticas públicas en la materia.		
• ODS y Metas a los que contribuye:				4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 4.6, 4.a, 4.b y 5.a		
PLANEACIÓN ESTRATEGICA				ESTATAL		MUNICIPAL
• Objetivo:				1.3		4 y 6
• Estrategia:				1.3.2		4.2 y 6.1
• Línea de Acción:				1.3.2.1., 1.3.2.2., 1.3.2.3., 1.3.2.4., 1.3.2.5., 1.3.2.6., 1.3.2.7., 1.3.2.8., 1.3.2.9., 1.3.2.10., 1.3.2.11., 1.3.2.12., 1.3.2.13.,		4.2.3., 4.2.4., 6.1.2., 6.1.3., y 6.1.4.
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						
• Programa Presupuestario:				02050101 Educación Básica. / 02050201 Educación Media Superior. / 02050301 Educación Superior.		
• Proyecto Presupuestario:				020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica. 020502010105 Apoyo Municipal a la Educación Media Superior. 020503010105 Apoyo Municipal a la Educación Superior.		
• Impacto Estimado:				Promover esquemas de apoyo para la permanencia y aprovechamiento de los alumnos en las escuelas públicas de los niveles de educación básica, media superior y superior del territorio municipal.		
• Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s):				Instituto Municipal de Educación / Departamento de Becas		
• Inhibidores (obstáculos potenciales):				Reducción en el presupuesto asignado para el otorgamiento de becas de permanencia y aprovechamiento escolar.		
• Población Potencial / Beneficiarios:				Estudiantes susceptibles de ser beneficiados con el programa de becas, que se encuentren cursando los niveles de educación básica, media superior y superior en el Municipio.		
• Ubicación:				Municipio de Tlalnepantla de Baz.		
PERIODO DE EJECUCIÓN						
Periodo:	Trimestral ☐	Semestral ☐	Anual ☒	Inicio: Ejercicio Fiscal 2022		Término: Ejercicio Fiscal 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: APOYO MUNICIPAL PARA LA PERMANENCIA Y APROVECHAMIENTO ESCOLAR	Pilar:	1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	
	Tema:	EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.	
Objetivos Atendidos: 2	Estrategias Atendidas: 2		Líneas de Acción Atendidas: 5
COMPONENTE 2.1: PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR			
• Objetivo:	4. Contribuir a mejorar los servicios de educación básica en el Municipio. 6. Mejorar los servicios educativos de nivel medio superior y superior.		
• Estrategia:	4.2. Realizar acciones tendientes a promover la permanencia escolar y mejorar la calidad de condiciones en la educación básica con apoyo municipal. 6.1. Otorgar apoyos económicos a los alumnos, con el fin de combatir la deserción y el rezago educativo a nivel medio superior y superior.		
• Línea de Acción:	4.2.3. Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación básica (en el marco de la convocatoria que se establezca). 4.2.4. Entregar becas para alumnos de educación básica. 6.1.2. Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación medio superior (en el marco de la convocatoria que se establezca). 6.1.3. Entregar becas de permanencia escolar a estudiantes de educación superior (en el marco de la convocatoria que se establezca).		
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	66.66%	Semaforización:	Adecuado
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que el Instituto Municipal de Educación ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 4 líneas de acción referentes al Componente 2.1: “Programa Municipal de Becas para la Educación Básica, Media Superior y Superior”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Apoyo Municipal para la Permanencia y Aprovechamiento Escolar”.		

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO: APOYO MUNICIPAL PARA LA PERMANENCIA Y APROVECHAMIENTO ESCOLAR	Pilar:	1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.		
	Tema:	EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD.		
Objetivos Atendidos: 2	Estrategias Atendidas: 2		Líneas de Acción Atendidas: 5	
COMPONENTE 2.3: TARJETA JOVEN				
• Objetivo:	6. Mejorar los servicios educativos de nivel medio superior y superior.			
• Estrategia:	6.1. Otorgar apoyos económicos a los alumnos, con el fin de combatir la deserción y el rezago educativo a nivel medio superior y superior.			
• Línea de Acción:	6.1.4. Realizar entrega de apoyos económicos a estudiantes de nivel superior a través de la “Tarjeta joven” (en el marco de la convocatoria que se establezca).			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	68.00%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que el Instituto Municipal de la Juventud ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 2.2: “Tarjeta Joven”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Apoyo Municipal para la Permanencia y Aprovechamiento Escolar”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA 2022-2024				Pilar:	3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.
				Tema:	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.
• Objetivo del Proyecto:				Desarrollar acciones públicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, mediante la generación de infraestructura pública productiva y el establecimiento de proyectos sostenibles para el desarrollo.	
• Descripción del Proyecto:				Se llevarán a cabo diversos proyectos de política pública para mejorar las condiciones estructurales de los servicios públicos municipales, de las principales vialidades, así como de la infraestructura hídrica existente.	
• ODS y Metas a los que contribuye:				6.1, 6.4, 6.6, 6.a, 7.1, 7.2, 7.3, 9.1, 9.2 y 11.2	
PLANEACIÓN ESTRATEGICA				ESTATAL	MUNICIPAL
• Objetivo:				3.5.	23., 28., 34., y 36.
• Estrategia:				3.5.1.	23.2., 28.1., 34.1., y 36.1.
• Línea de Acción:				3.5.1.1, 3.5.1.2, 3.5.1.2, 3.5.1.2.	23.2.9., 28.1.1., 28.1.2., 28.1.3., 34.1.1., 34.1.2. y 36.1.15.
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
• Programa Presupuestario:				03050101 Modernización de la Movilidad y el Transporte Público. / 02020401 Alumbrado Público / 02010301 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado / 02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua.	
• Proyecto Presupuestario:				030501010105 Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte. / 020204010201 Alumbrado Público. / 020103010201 Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas residuales. / 020103010202 Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales. / 020103010203 Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales. / 020203010203 Agua limpia. / 020203010204 Cultura del agua. / 020203010205 Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua.	
• Impacto Estimado:				Promover el desarrollo sostenible de Tlalnepantla de Baz, mediante el desarrollo, mantenimiento, habilitación y rehabilitación de la infraestructura urbana municipal.	
• Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s):				Dirección de Servicios Públicos / Subdirección de Alumbrado Público y Vialidades / Departamento de Alumbrado Público. Dirección de Movilidad / Subdirección de Movilidad / Departamento de Infraestructura Vial. Dirección de Obras Públicas / Subdirección de Construcción / Subdirección de Planeación y Proyectos. O.P.D.M. / Dirección General y Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.	
• Inhibidores (obstáculos potenciales):				Incremento de precios de materiales y suministros por efectos de la inflación. / Disminución de recursos presupuestales asignados y cambios abruptos en la normatividad aplicable.	
• Población Potencial / Beneficiarios:				Variable (De acuerdo a las proyecciones en la planeación de acciones de las dependencias y entidades municipales.	
• Ubicación:				Comunidades previstas en los programas de acciones de las dependencias y entidades participantes.	
PERIODO DE EJECUCIÓN					
Periodo:	Trimestral ()	Semestral ()	Anual (X)	Inicio: Ejercicio Fiscal 2022	Término: Ejercicio Fiscal 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Pilar:	3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.		
	Tema:	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
Objetivos Atendidos: 4	Estrategias Atendidas: 4		Líneas de Acción Atendidas: 7	
COMPONENTE 3.1: RED MUNICIPAL DE CICLOVÍAS				
• Objetivo:	23. Impulsar obras públicas y proyectos aceleradores del desarrollo en el municipio.			
• Estrategia:	23.2. Ejecutar obras públicas sostenibles e incluyentes que contribuyan localmente al desarrollo sustentable del Municipio.			
• Línea de Acción:	23.2.6. Impulsar obras viales que promuevan una movilidad urbana sustentable y de transporte sostenible (Sistema articulado de Ciclovías oriente-poniente).			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	33.33%	Semaforización:	Crítico	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de Movilidad reportó un avance crítico sobre las líneas de acción que contribuyen directamente al cumplimiento del Componente 3.1: “Red Municipal de Ciclovías”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Programa Municipal de Infraestructura Urbana”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Pilar:	3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.		
	Tema:	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
Objetivos Atendidos: 4	Estrategias Atendidas: 4		Líneas de Acción Atendidas: 7	
COMPONENTE 3.2 SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS LED DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO				
• Objetivo:	28. Impulsar la eficiencia energética y la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.			
• Estrategia:	28.1. Proveer un sistema de iluminación sustentable y de calidad para la ciudadanía.			
• Línea de Acción:	28.1.1. Sustituir las luminarias tradicionales por lámparas con tecnologías led que garanticen ahorro energético e iluminación de calidad. 28.1.2. Atender los reportes para el restablecimiento del servicio eléctrico, empleando luminarias de tecnología led. 28.1.3. Restablecer el servicio de alumbrado público en el territorio municipal (colonias, pueblos, unidades habitacionales, en fraccionamientos) y otros.			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	66.66%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de Servicios Públicos ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 3 líneas de acción referentes al Componente 3.2: “Sustitución de Luminarias Led de Bajo Consumo Energético”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Programa Municipal de Infraestructura Urbana”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Pilar:	3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.		
	Tema:	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
Objetivos Atendidos: 4	Estrategias Atendidas: 4		Líneas de Acción Atendidas: 7	
COMPONENTE 3.3 SISTEMAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				
• Objetivo:	34. Contribuir al tratamiento de aguas residuales con un enfoque de recuperación y uso de infraestructura para saneamiento.			
• Estrategia:	34.1. Mejorar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales mediante proyectos y acciones orientadas de recolección, conducción y tratamiento.			
• Línea de Acción:	34.1.1. Realizar proyectos de desarrollo y rehabilitación de la infraestructura y equipamiento para el tratamiento de aguas residuales. 34.1.2. Realizar Gestiones en los diversos niveles de gobierno y sectores con estudios y propuestas de diseño, construcción y operación para el tratamiento de aguas residuales.			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	66.66%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que OPDM ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 2 líneas de acción referentes al Componente 3.3: “Sistemas para el Tratamiento de Aguas Residuales”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Programa Municipal de Infraestructura Urbana”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA	Pilar:	3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.		
	Tema:	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
Objetivos Atendidos: 4	Estrategias Atendidas: 4		Líneas de Acción Atendidas: 7	
COMPONENTE 3.4 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS				
• Objetivo:	36. Proteger la vida y la integridad física de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales y sociales.			
• Estrategia:	36.1. Impulsar una cultura de protección civil en conjunto con los demás niveles de gobierno, actores sociales y privados.			
• Línea de Acción:	36.1.15. Integrar el Sistema Municipal de Alertas Tempranas (Centro de multialertamiento, por alerta sísmica, inundaciones y de riesgo químico).			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	66.66%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de Servicios Públicos ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 3.2: “Implementación del Sistema de Alertas Tempranas”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Programa Municipal de Infraestructura Urbana”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (PRODESEG) 2022-2024				Pilar:	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA
				Tema:	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.
• Objetivo del Proyecto:				Promover un esquema integral de seguridad ciudadana, a fin de garantizar la protección física de las personas y sus bienes mediante acciones de modernización tecnológica de la Policía Municipal, el combate a la corrupción y la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	
• Descripción del Proyecto:				Llevar a cabo una estrategia que permita modernizar la infraestructura tecnológica de la Policía Municipal mediante la construcción y equipamiento del Centro de Mando C-4 en Zona Oriente, desarrollar acciones tácticas y operativas basadas en inteligencia policial, promover acciones de proximidad social mediante el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, así como mejorar la imagen de la Policía Municipal mediante el combate a la corrupción.	
• ODS y Metas a los que contribuye:				16,16.1,16.2,16.4 y 16.5	
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA				ESTATAL	MUNICIPAL
• Objetivo:				4.1.	37., 38. y 39.
• Estrategia:				4.1.1., 4.1.2.	37.1., 38.1. y 39.1.
• Línea de Acción:				4.1.1.1., 4.1.1.2., 4.1.1.3., 4.1.1.4., 4.1.1.4., 4.1.1.5., 4.1.1.6., 4.1.1.7., 4.1.1.7., 4.1.1.8., 4.1.1.9., 4.1.1.10., 4.1.1.11., 4.1.2.1, 4.1.2.2, 4.1.2.3, 4.1.2.4, 4.1.2.5, 4.1.2.6, 4.1.2.7, 4.1.2.8, 4.1.2.9,	37.1.1., 37.1.2., 37.1.3., 37.1.4., 38.1.1. y 39.1.4.
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA					
• Programa Presupuestario:				01070101 Seguridad pública / 01070401 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública	
• Proyecto Presupuestario:				010701010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad Publica y Prevención del Delito. 010701010102 Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública. 010704010101 Acciones del Programa Nacional de Seguridad Pública.	
• Impacto Estimado:				Reducir la violencia y la delincuencia en el territorio municipal mediante la atención de factores de riesgo.	
• Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s):				Comisaría General de Seguridad Pública / Subdirección de Seguridad Pública / Subdirección de Prevención del Delito y Participación Ciudadana / Coordinación de Asuntos Internos.	
• Inhibidores (obstáculos potenciales):				Desconfianza ciudadana en la Policía Municipal.	
• Población Potencial / Beneficiarios:				Personas que habitan en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y Territorios de Paz del Municipio.	
• Ubicación:				Comunidades identificadas a través de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y Territorios de Paz del Municipio.	
PERIODO DE EJECUCIÓN					
Periodo:	Trimestral ()	Semestral ()	Anual (X)	Inicio: Ejercicio Fiscal 2022	Término: Ejercicio Fiscal 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (PRODESEG) 2022-2024	Pilar:	4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.		
	Tema:	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.		
Objetivos Atendidos: 3	Estrategias Atendidas: 3		Líneas de Acción Atendidas: 6	
COMPONENTE 4.1: PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA				
• Objetivo:	38. Promover acciones sustantivas que permitan reducir la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.			
• Estrategia:	38.1. Realizar acciones de vinculación, proximidad social y contacto con la ciudadanía, para promover la percepción de cercanía y confianza con la población.			
• Línea de Acción:	38.1.1. Diseñar, instrumentar y ejecutar el Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	66.66%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 4.1: “Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Programa de Desarrollo Estratégico para la Seguridad Pública (PRODESEG) 2022-2024”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango de entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (PRODESEG) 2022-2024	Pilar:	4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.		
	Tema:	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.		
Objetivos Atendidos: 3	Estrategias Atendidas: 3		Líneas de Acción Atendidas: 6	
COMPONENTE 4.2: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE MANDO C4-ZONA ORIENTE				
• Objetivo:	39. Contribuir a reducir la incidencia delictiva y los factores de la criminalidad en el territorio municipal.			
• Estrategia:	39.1. Desarrollar e instrumentar estrategias institucionales de planeación y operación táctica basadas en inteligencia policial.			
• Línea de Acción:	39.1.4. Modernizar la infraestructura tecnológica de la Policía Municipal mediante la construcción y equipamiento del Centro de Mando C-4 en la Zona Oriente.			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las Dependencias y Entidades Municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal ha reportado un avance adecuado con base en los “ <i>Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño</i> ” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 4.2: “Construcción del Centro de Mando C4-Zona Oriente” , del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “ <i>Programa de Desarrollo Estratégico para la Seguridad Pública (PRODESEG) 2022-2024</i> ”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: PROGRAMA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (PRODESEG) 2022-2024	Pilar:	4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.		
	Tema:	SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA.		
Objetivos Atendidos: 3	Estrategias Atendidas: 3		Líneas de Acción Atendidas: 6	
COMPONENTE 4.3: COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA				
• Objetivo:	37. Desarrollar una coordinación intergubernamental efectiva en materia de seguridad pública.			
• Estrategia:	37.1. Implementar un esquema de colaboración intergubernamental e intermunicipal en materia de seguridad ciudadana.			
• Línea de Acción:	37.1.1. Intervenir en acciones intergubernamentales en materia de seguridad pública con diferentes instancias de los diferentes órdenes de gobierno. 37.1.2. Realizar operativos interinstitucionales fijos y aleatorios de seguridad en el transporte público. 37.1.3. Efectuar operativos conjuntos con instancias estatales, para fortalecer la educación vial y disminuir la incidencia de accidentes viales. 37.1.4. Brindar apoyo a diferentes instancias de seguridad (Ejército, Marina, Guardia Nacional, Fiscalías y Policía Estatal), en la ejecución y cumplimiento de los mandamientos judiciales y ministeriales que tengan lugar.			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	63.28%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 4 líneas de acción referentes al Componente 4.3: “Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Programa de Desarrollo Estratégico para la Seguridad Pública (PRODESEG) 2022-2024”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO				ET:	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.	
				Tema:	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	
• Objetivo del Proyecto:				Establecer acciones y proyectos integrales que permitan promover, respetar y garantizar el derecho fundamental a la igualdad con perspectiva de género.		
• Descripción del Proyecto:				Se realizarán proyectos enfocados en promover, fomentar y consolidar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, así como la erradicación de la violencia de género en todas sus manifestaciones.		
• ODS y Metas a los que contribuye:				5.1, 5.5 y 5.c		
PLANEACIÓN ESTRATEGICA				ESTATAL		MUNICIPAL
• Objetivo:				5.1.		43., 44.
• Estrategia:				5.1.4.		43.1., 44.1.
• Línea de Acción:				5.1.4.1, 5.1.4.2.		43.1.5., 44.1.9., 44.1.8.
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						
• Programa Presupuestario:				02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre. / 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género.		
• Proyecto Presupuestario:				020608050102 Cultura de igualdad y prevención de la violencia de género. / 030102030102 Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer.		
• Impacto Estimado:				Reducción de casos de violencia de género en el municipio. / Fortalecer las capacidades laborales de las mujeres tlalnepantlenses mediante asesoría financiera.		
• Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s):				Dirección de la Mujer / Subdirección de los Derechos de la Mujer / Departamento de Capacitación y Profesionalización.		
• Inhibidores (obstáculos potenciales):				Falta de coordinación interinstitucional para el logro de los objetivos.		
• Población Potencial / Beneficiarios:				Mujeres víctimas de hostigamiento y acoso sexual.		
• Ubicación:				Todo el Municipio.		
PERIODO DE EJECUCIÓN						
Periodo:	Trimestral ()	Semestral ()	Anual (x)	Inicio: Ejercicio Fiscal 2022		Término: Ejercicio Fiscal 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	ET:	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.		
	Tema:	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.		
Objetivos Atendidos: 2		Estrategias Atendidas: 2		Líneas de Acción Atendidas: 3
COMPONENTE 5.1: PROGRAMA INTEGRAL DE 0 TOLERANCIA AL ACOSO SEXUAL Y HOSTIGAMIENTO CALLEJERO EN EL ÁMBITO ESCOLAR, EMPRESARIAL Y TRANSPORTE PÚBLICO				
• Objetivo:		44. Desarrollar acciones sustantivas, transversales e integrales, que contribuyan a reducir toda forma de discriminación y violencia de género.		
• Estrategia:		44.1. Realizar acciones transversales que contribuyan a atender las causas que agudizan la violencia, discriminación y la desigualdad de género.		
• Línea de Acción:		44.1.8. Promover acciones para frenar el acoso sexual hacia las mujeres en escuelas, transporte público y en empresas de la municipalidad.		
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:		62.10%	Semaforización:	Adecuado
• Nota Técnica:		Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de la Mujer ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 5.1: “Programa integral de 0 tolerancia al acoso sexual y hostigamiento callejero en el ámbito escolar, empresarial y transporte público”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Estrategia Transversal para la Igualdad de Género”.		

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	ET:	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.		
	Tema:	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.		
Objetivos Atendidos: 2	Estrategias Atendidas: 2		Líneas de Acción Atendidas: 3	
COMPONENTE 5.2: PROGRAMA MUJER EMPRENDEDORA				
• Objetivo:	43. Desarrollar acciones sustantivas, transversales e integrales, que contribuyan a reducir la brecha de desarrollo económico entre hombres y mujeres.			
• Estrategia:	43.1. Mantener una estrategia cooperativa con diversos sectores sociales y productivos del Municipio en materia de igualdad de género.			
• Línea de Acción:	43.1.5. Establecer un programa de capacitación y educación financiera para mujeres emprendedoras.			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de la Mujer ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño”, utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 5.2: “Programa Mujer Emprendedora”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Estrategia Transversal para la Igualdad de Género”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	ET:	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.		
	Tema:	CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.		
Objetivos Atendidos: 2	Estrategias Atendidas: 2		Líneas de Acción Atendidas: 3	
COMPONENTE 5.3: CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN A LA MUJER				
• Objetivo:	44. Desarrollar acciones sustantivas, transversales e integrales, que contribuyan a reducir toda forma de discriminación y violencia de género.			
• Estrategia:	44.1. Realizar acciones transversales que contribuyan a atender las causas que agudizan la violencia, discriminación y la desigualdad de género.			
• Línea de Acción:	44.1.9. Impulsar la construcción del Centro Integral de Atención a la Mujer en la Zona Poniente y ampliar el habilitado en la Zona Oriente.			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	66.66%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de Movilidad ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 3.1: “Centros Integrales de Atención a la Mujer”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Estrategia Transversal para la Igualdad de Género”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

1. PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL				ET:	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.	
				Tema:	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	
• Objetivo del Proyecto:				Llevar a cabo el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Administración Pública Municipal en el marco del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo de Tlalnepantla de Baz.		
• Descripción del Proyecto:				Se llevarán a cabo acciones transversales para que la Administración Pública Municipal, cuente con instrumentos para fortalecer el desempeño de su función y gestión públicas.		
• ODS y Metas a los que contribuye:				17.14 y 17.17		
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA				ESTATAL		MUNICIPAL
• Objetivo:				5.9.		54. y 56.
• Estrategia:				5.9.2.		54.2., 54.4., 56.1
• Línea de Acción:				5.9.2.1., 5.9.2.2., 5.9.2.3., 5.9.2.4.		52.4.1., 54.2.7., y 56.1.1.
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						
• Programa Presupuestario:				01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados / 01030101 Conducción de las políticas generales de gobierno / 01080201 Administración del Sistema Estatal del Información Estadística y Geográfica.		
• Proyecto Presupuestario:				010502050107 Planeación y evaluación para el desarrollo municipal / 010301010101 Relaciones públicas / 010802010201 Información geográfica municipal.		
• Impacto Estimado:				Mejorar el desempeño y los resultados obtenidos, mediante la actividad institucional de la Administración Pública Municipal.		
• Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s):				Secretaría Técnica / Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) / Subdirección de Información Departamento de Fortalecimiento del Desempeño Municipal / Departamento de Calidad en el Servicio / Departamento de Información Geoestadística. Secretaría Particular / Departamento de Atención Ciudadana (Presidencia Municipal).		
• Inhibidores (obstáculos potenciales):				Disponibilidad de información pública de instancias oficiales como INEGI, CONEVAL, CONAPO, IGECEM y COESPO.		
• Población Potencial / Beneficiarios:				- Ciudadanos que utilicen la información estadística y geográfica del Municipio. - Ciudadanos que realicen solicitudes, trámites y gestiones ante la Administración Pública Municipal.		
• Ubicación:				Instalaciones del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.		
PERIODO DE EJECUCIÓN						
Periodo:	Trimestral ()	Semestral ()	Anual (x)	Inicio: Ejercicio Fiscal 2022		Término: Ejercicio Fiscal 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	ET:	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.		
	Tema:	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.		
Objetivos Atendidos: 3	Estrategias Atendidas: 3		Líneas de Acción Atendidas: 3	
COMPONENTE 6.1 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL				
• Objetivo:	54. Consolidar el modelo de la Gestión para Resultados (GpR), dentro de los procesos de Planeación Estratégica de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.			
• Estrategia:	54.4. Desarrollar las capacidades institucionales de la Administración Pública Municipal mediante el desarrollo de proyectos estratégicos.			
• Línea de Acción:	52.4.1. Coordinar, implementar y dar seguimiento al Programa Federal: Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) 2022-2024 en la Administración Pública Municipal.			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Secretaría Técnica ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. El porcentaje reportado representa un avance total en la ejecución de la línea de acción referente al Componente 6.1: “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACELERADOR DEL DESARROLLO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	ET:	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.		
	Tema:	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.		
Objetivos Atendidos: 3	Estrategias Atendidas: 3		Líneas de Acción Atendidas: 3	
COMPONENTE 6.2 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL				
• Objetivo:	54. Consolidar el modelo de la Gestión para Resultados (GpR), dentro de los procesos de Planeación Estratégica de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.			
• Estrategia:	54.2. Instrumentar el Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), como mecanismo de seguimiento y evaluación de la gestión pública.			
• Línea de Acción:	54.2.7. Impulsar el mejoramiento de la calidad en el servicio público, a cargo de las dependencias y entidades municipales.			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	66.66%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en la información Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal , que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Secretaría Técnica ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM) , de Tlalnepantla de Baz. Dicho avance contribuye al cumplimiento anual de 1 línea de acción referente al Componente 6.2: “Programa de Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público Municipal” , del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal” .			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

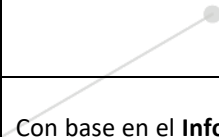
PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	ET:	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.		
	Tema:	GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.		
Objetivos Atendidos: 3	Estrategias Atendidas: 3		Líneas de Acción Atendidas: 3	
COMPONENTE 6.3 SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA				
• Objetivo:	56. Generar, integrar, administrar y actualizar la información estadística, geográfica municipal, para asegurar la disponibilidad de información en la materia.			
• Estrategia:	56.1. Impulsar el desarrollo de la información estadística y geográfica del estado, propiciando su utilidad administrativa y en los diferentes sectores de la población.			
• Línea de Acción:	56.1.1. Crear los Sistemas Municipales de Información Estadística y Geográfica.			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	100%	Semaforización:	Adecuado	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Secretaría Técnica ha reportado un avance adecuado con base en los “Parámetros de Clasificación y Valoración del Desempeño” utilizados en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal (SEDEM), de Tlalnepantla de Baz. El porcentaje reportado representa un avance total en la ejecución de la línea de acción referente al Componente 6.3: “Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL				ET:	EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	
				Tema:	GOBIERNO ELECTRÓNICO.	
• Objetivo del Proyecto:				Promover la consolidación de las capacidades tecnológicas de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz.		
• Descripción del Proyecto:				Desarrollar aplicaciones móviles para mejorar la interacción entre el público ciudadano y la Administración Pública Municipal, con mecanismos como el Botón de Pánico, Prevención de Robo de Automóviles, O.P.D.M. y para facilitación de pagos a la Tesorería.		
• ODS y Metas a los que contribuye:				17, 17.5, 17.7 y 17.19		
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA				ESTATAL		MUNICIPAL
• Objetivo:				4.1.		58.
• Estrategia:				4.1.3.		58.1.
• Línea de Acción:				4.1.3.1., 4.1.3.2., 4.1.3.3., 4.1.3.4., 4.1.3.5., 4.1.3.6., 4.1.3.7., 4.1.3.8., 4.1.3.9., 4.1.3.10.,		58.1.8.
VINCULACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						
• Programa Presupuestario:				01080501 Gobierno Electrónico.		
• Proyecto Presupuestario:				010805010103 Innovación gubernamental con tecnologías de información.		
• Impacto Estimado:				Fortalecer las capacidades tecnológicas de la Administración Pública Municipal.		
• Unidad(es) Administrativa(s) Responsable(s):				Dirección de Gobierno Digital / Subdirección de Tecnologías de la Información / Subdirección de Desarrollo y Programación.		
• Inhibidores (obstáculos potenciales):				Reconducción del gasto asignado.		
• Población Potencial / Beneficiarios:				Usuarios de servicios de medios electrónicos, redes sociales oficiales gubernamentales y que acceden a los portales institucionales para la gestión de trámites y servicios.		
• Ubicación:				Instalaciones del Palacio Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.		
PERIODO DE EJECUCIÓN						
Periodo:	Trimestral ()	Semestral ()	Anual (X)	Inicio: Ejercicio Fiscal 2022		Término: Ejercicio Fiscal 2024

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PROYECTO ACCELERADOR DEL DESARROLLO: ESTRATEGIA TRANSVERSAL PARA LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA MUNICIPAL	ET:	EJE TRANSVERSAL 3. TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.		
	Tema:	GOBIERNO ELECTRÓNICO.		
Objetivos Atendidos: 1	Estrategias Atendidas: 1		Líneas de Acción Atendidas: 1	
COMPONENTE 7.1: IMPLEMENTAR EL DESARROLLO DE APLICACIONES WEB				
• Objetivo:	58. Impulsar la política pública de Gobierno Digital en la Administración Pública Municipal, a través del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información y comunicación.			
• Estrategia:	58.1. Desarrollar acciones estratégicas para impulsar la modernización tecnológica de la Administración Pública Municipal.			
• Línea de Acción:	58.1.8. Desarrollar aplicaciones móviles para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Administración Pública Municipal.			
• Calificación acumulada al 4° Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022:	 0%	Semaforización:	Crítico	
• Nota Técnica:	Con base en el Informe Trimestral de Acciones y Resultados de la Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, que envían trimestralmente las dependencias y entidades municipales a la UIPPE, es preciso señalar que la Dirección de Gobierno Digital no ha reportado avance sobre la línea de acción que contribuye directamente al cumplimiento del Componente 7.1: “Implementar el Desarrollo de Aplicaciones Web”, del Proyecto Acelerador del Desarrollo: “Estrategia Transversal para la Modernización Tecnológica Municipal”.			

Nota Metodológica: Para la evaluación del desempeño de los PAD-MUN, se utilizaron valores que oscilan en un rango entre el 0% - 100% de ejecución, para líneas de acción correspondientes exclusivamente al ejercicio fiscal 2023. Por otra parte, se refirieron en un rango entre el 0% - 33.33% aquellas líneas de acción de carácter trianual.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Tabla. Comportamiento de los Proyectos Aceleradores del Desarrollo Municipal (PAD-Mun) 2023

Pilar / Eje Transversal	Proyecto Acelerador del Desarrollo	Componentes	Resultados 2023	Avance Porcentual
Pilar 1 Social	1. Estrategia Municipal por la Mejora en la Calidad de Vida 2022-2024.	Componente 1.1: Comedores Comunitarios.	Adecuado	66.66%
		Componente 1.2: Política Municipal de Seguridad Alimentaria.	Crítico	0.00%
Pilar 1 Social	2. Apoyo municipal para la permanencia y aprovechamiento escolar.	Componente 2.1 Programa Municipal de Becas para la Educación Básica, Media Superior y Superior.	Adecuado	66.66%
		Componente 2.2 Tarjeta Joven.	Adecuado	68.00%
Pilar 3 Territorial	3. Programa Municipal de Infraestructura Urbana.	Componente 3.1 Red Municipal de Ciclovías.	Crítico	33.00%
		Componente 3.2 Sustitución de luminarias Led de Bajo Consumo Energético.	Adecuado	66.66%
		Componente 3.3 Sistemas para el Tratamiento de Aguas Residuales.	Adecuado	66.66%
		Componente 3.4 Implementación del Sistema de Alertas Tempranas.	Adecuado	66.66%
Pilar 4 Seguridad	4. Programa de Desarrollo Estratégico para la Seguridad Pública (PRODESEG) 2022-2024.	Componente 4.1 Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Adecuado	66.66%
		Componente 4.2 Construcción del Centro de Mando C4-Zona Oriente.	Adecuado	100.00%
		Componente 4.3 Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública.	Adecuado	63.28%
Eje Transversal 1 Igualdad de Género	5. Estrategia Transversal para la Igualdad de Género.	Componente 5.1 Programa Integral de Cero Tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Callejero en el ámbito escolar, empresarial y transporte público.	Adecuado	62.10%
		Componente 5.2 Programa Mujer Emprendedora.	Adecuado	100.00%
		Componente 5.3 Centros Integrales de Atención a la Mujer.	Adecuado	66.66%
Eje Transversal 2 Gobierno Eficaz	6. Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal	Componente 6.1 Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales de la Administración Pública Municipal.	Adecuado	100.00%
		Componente 6.2 Programa de Mejoramiento en la Calidad del Servicio Público Municipal.	Adecuado	66.66%
		Componente 6.3 Sistema Municipal de Información Estadística y Geográfica.	Adecuado	100.00%
Eje Transversal 3 Tecnología	7. Estrategia Transversal para la Modernización Tecnológica Municipal	Componente 7.1 Implementar el Desarrollo de Aplicaciones Web.	Crítico	0.00%

Fuente: Elaboración con Información de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

6. AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

La facultad de la libre administración hacendaria municipal se encuentra establecida en el artículo 115 fracción IV de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, la cual faculta a los gobiernos municipales para llevar a cabo una **gestión integral del conjunto articulado de ingresos, egresos, deuda y patrimonio públicos**. De acuerdo con el texto constitucional, los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los **Ayuntamientos**, por lo que con esta premisa se configura una atribución fundamental para su manejo de eficiente, en congruencia con lo establecido por el artículo 134 de la misma ley fundamental, el cual que establece la responsabilidad que recae en los Gobiernos Municipales en cuanto a la administración de los recursos bajo los **principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez**.

En el **Estado de México**, esta responsabilidad se desprende del contenido del artículo 129 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, el cual guarda concordancia con el texto constitucional nacional. Asimismo, para concretar de manera institucional la realización de estas responsabilidades, se ha consolidado en nuestra entidad un sistema con capacidad de articulación en materia hacendaria **no sólo a nivel de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de México, sino también de los 125 Ayuntamientos y sus administraciones públicas municipales**, siendo éste el **Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios**, establecido en el artículo 246 del **Código Financiero del Estado de México y Municipios**.

El **Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)**, es la instancia encargada de operar el **Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios**, para lo cual cuenta estructuralmente con un Consejo Directivo, que tiene entre otras facultades, la de emitir los criterios necesarios para que los Ayuntamientos generen información homogénea en materia hacendaria, así como de la evaluación de la gestión municipal, de conformidad con lo establecido por el artículo 253 fracción IX del **Código Financiero del Estado de México y Municipios**.

Asimismo, es importante considerar que al formar parte del pacto federal establecido en el artículo 40 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, los **Gobiernos Municipales** forman parte del **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF)**, en términos de lo dispuesto por el artículo 1 la **Ley de Coordinación Fiscal**, la cual establece la obligación en términos generales de que la información financiera que generen las entidades federativas y los municipios, relativa a la coordinación fiscal, se rija por los principios

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

de transparencia (*En observancia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*) y de contabilidad gubernamental (*En observancia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental*).

De igual forma, el artículo 85 de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** establece diversas disposiciones para que los **Gobiernos Municipales**, en el ámbito de sus atribuciones, administren, informen, transparenten, publiquen y rindan cuentas, con respecto al ejercicio de los recursos federales transferidos en el marco del **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF)**.

Considerando lo anterior, la **Secretaría Técnica** a través de la **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)**, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 148 fracción XVII, 151 fracción IX y 153 fracción X del **Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México**, requirió la entrega de la información financiera sobre el ejercicio del gasto público de los Programas presupuestarios (Pp) que operaron en el **Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 de Tlalnepantla de Baz**, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, para lo cual se realizaron diversas solicitudes a las áreas generadoras de la información financiera de la Administración Pública Municipal, tanto de la **Tesorería Municipal**, como de los organismos públicos descentralizados (**Sistema Municipal DIF y OPDM**).

Cabe señalar que la información correspondiente a esta sección considera los criterios, clasificadores y estructuras previstas en el **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024**, aprobado mediante acuerdo: **IHAEM/CP-899-119-23**, en el marco de la CXIX Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en su modalidad de **Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)**, celebrada en fecha 26 de septiembre de 2023 y publicado en la **Gaceta del Gobierno del Estado de México Tomo CCXVI, número 83 del 1 de noviembre de 2023**.

El periodo a informar abarca del **1 de enero al 31 de diciembre de 2023**, por lo que se cuenta con las cifras definitivas del cierre del ejercicio fiscal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 2 fracción XIX, 20 fracción VI inciso c), 50 y 67 del **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**. Asimismo, la información se presenta por programa presupuestario y fuente de financiamiento, así como su desagregación entre la información de la Administración Pública centralizada y la descentralizada.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

INGRESOS MUNICIPALES:

Es importante identificar el **comportamiento de los ingresos durante los últimos 6 ejercicios fiscales**, a fin de precisar los rubros y conceptos que deben fortalecerse en el marco de la **política fiscal del Gobierno Municipal**³. Lo anterior considerando las variaciones económicas del entorno local y estatal, del sistema financiero mexicano, así como los criterios de política económica y demás análisis y estimaciones realizados por la autoridad hacendaria; **lo cual permitirá proyectar con una mayor precisión los ingresos estimados para ejercicios fiscales subsecuentes.**

A continuación, se presenta una tabla con el desagregado de ingresos correspondiente al periodo **2017-2022**:

Comportamiento de los Ingresos Municipales 2017-2022						
Concepto / Ejercicio Fiscal	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Impuestos	746,984,464.75	746,670,945.29	847,202,061.76	807,231,642.20	947,768,772.64	950,391,301.00
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	24,003,936.81	18,000,000.00	692,598.44
Derechos	163,088,465.39	208,478,709.37	214,000,727.48	137,866,695.79	240,217,003.17	160,586,622.45
Productos	10,085,548.57	10,332,219.05	10,719,093.13	30,718,271.89	76,881,564.05	13,987,499.35
Aprovechamientos	16,253,724.51	25,675,933.11	25,321,624.94	40,082,317.19	33,858,700.84	41,264,186.86
Participaciones federales	1,951,413,795.86	2,071,213,807.65	2,212,668,704.35	2,207,636,667.53	2,245,426,099.15	2,301,518,033.85
Aportaciones federales y estatales	707,142,390.20	645,585,819.22	956,393,368.83	645,898,621.54	602,001,923.15	606,812,697.71
Otros ingresos	23,204,481.19	205,038,669.77	3,338,456.40	470,121,873.83	75,620,335.28	80,676,062.05
Financiamiento	70,243,111.93	0	106,698,469.01	27,736,266.68	37,583,676.79	0
TOTAL	3,688,415,982.40	3,916,084,396.46	4,376,342,505.90	4,391,296,293.46	4,277,358,075.07	4,155,929,001.71

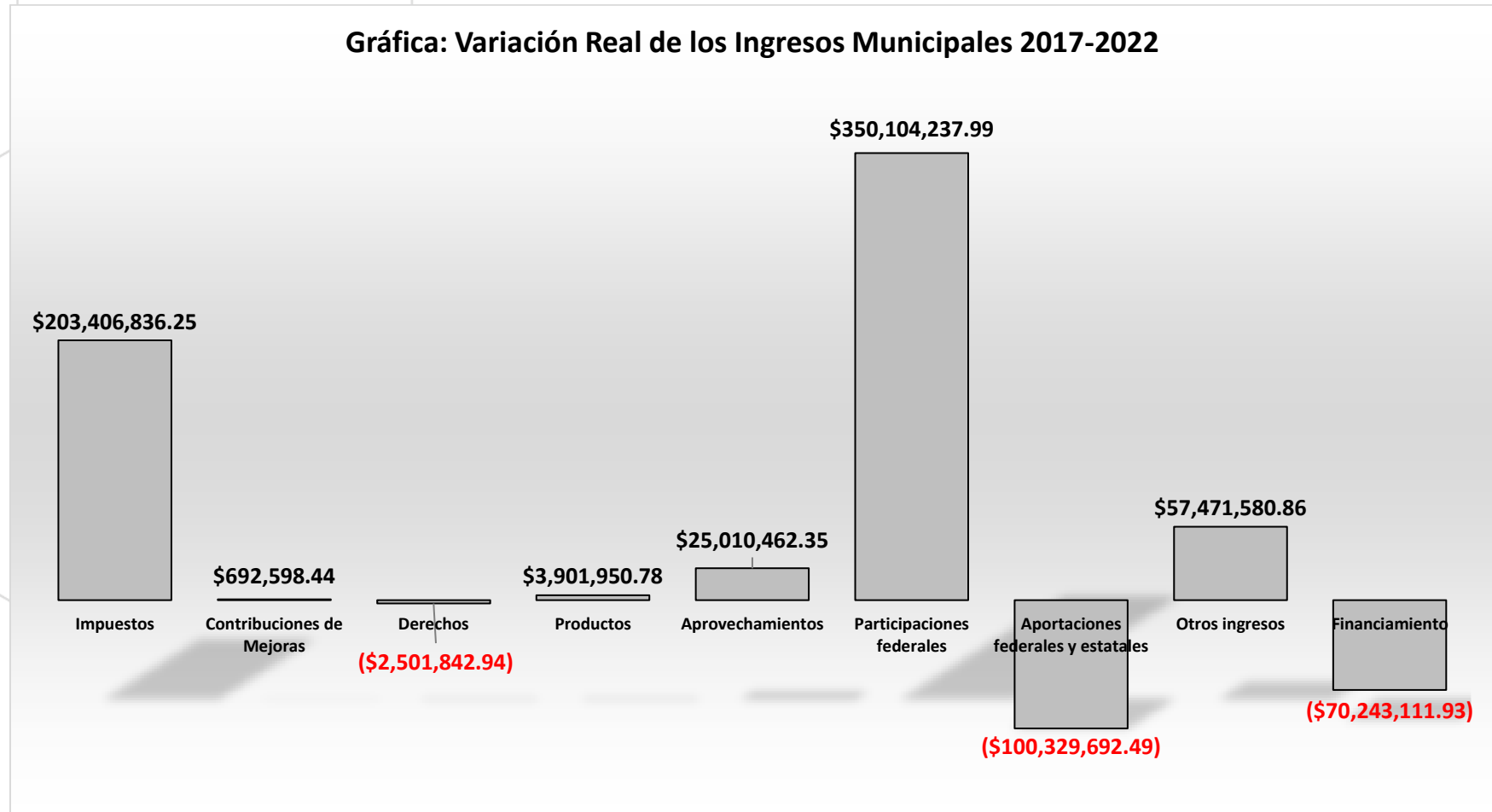
Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

³ **Nota Técnica:** Se debe de considerar que durante el periodo comprendido entre el 2020 y el 2021, que fueron los años con mayor afectación económica derivada de la pandemia por SARS-COV-2, se presentaron comportamientos atípicos por obvias razones, por lo que se está tomando en consideración dos ejercicios previos y dos subsecuentes a dicho periodo, a fin de estandarizar las variables del análisis de referencia.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Como se puede observar, en la siguiente tabla se muestra el comportamiento que tuvieron los ingresos municipales durante el periodo de 2017 al 2022:

Gráfica: Variación Real de los Ingresos Municipales 2017-2022



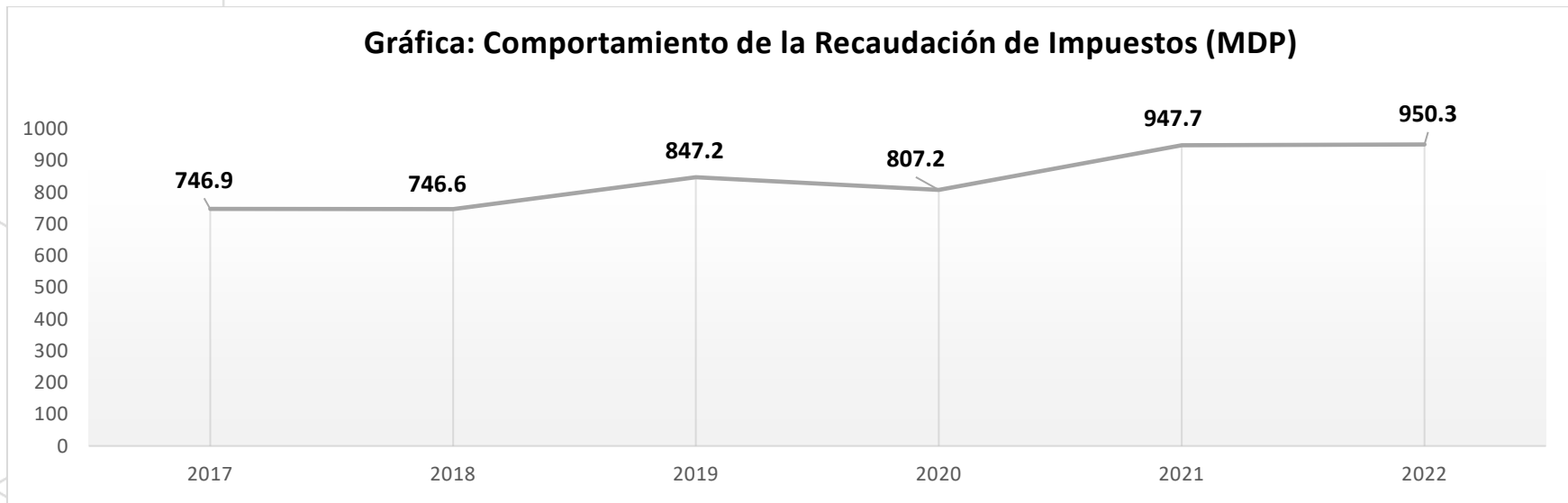
Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Considerando los incrementos y decrementos que se presentaron en estos **9 rubros de ingresos en los últimos 6 años**, se puede señalar que **el mayor incremento que se tiene registrado corresponde al rubro de las “Participaciones federales”⁴**, las cuales se integran básicamente por los ingresos provenientes del **Fondo General de Participaciones (FGP)**, el cual se constituye por el 20% de la recaudación federal participable y cuya ministración se lleva a cabo en las entidades federativas y municipios, conforme a las fórmulas y criterios de distribución establecidos en la **Ley de Coordinación Fiscal**; así como el **Fondo de Fomento Municipal (FFM)**, integrado a partir del 1% de la recaudación federal participable⁵.

Asimismo, vale la pena señalar que en el rubro de **“Impuestos”** (que corresponde básicamente a la recaudación del impuesto predial, adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio), estos han presentado incrementos durante el periodo de análisis, exceptuando lo correspondiente al ejercicio 2018, cuya recaudación fue menor en -0.04% que en el ejercicio 2017 y la recaudación correspondiente al ejercicio 2020, cuyo desempeño fue menor -4.72% que en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

Gráfica: Comportamiento de la Recaudación de Impuestos (MDP)



Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

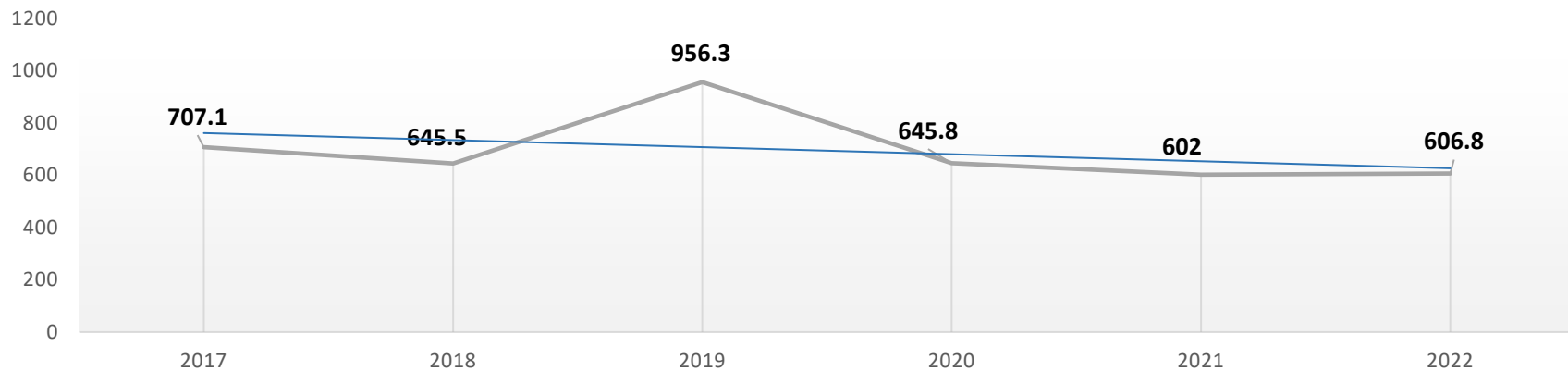
⁴ Con excepción del ejercicio fiscal 2020, el cual presentó una disminución de -0.23%, respecto a lo ministrado por la federación durante el ejercicio fiscal 2019.

⁵ Dicho fondo se encuentra regulado por las disposiciones establecidas en el artículo 2-A fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Contrario a lo anterior, el rubro con la mayor disminución durante el periodo de análisis corresponde a las **“Aportaciones federales y estatales”**, las cuales se integran básicamente por los recursos provenientes del **Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** y del **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)** y en menor medida, a las transferencias estatales e ingresos no etiquetados derivados del **Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios**.

Gráfica: Comportamiento de las Aportaciones Federales hacia el Municipio (MDP)



Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

Con base en la gráfica anterior, se puede identificar que **el año 2019 fue en el que se transfirieron mayores recursos hacia el Municipio, emanados de los fondos de aportaciones a través del Presupuesto de Egresos de la Federación**. El incremento de 2019 con respecto a las aportaciones recibidas durante el **ejercicio fiscal 2018** fue de **310.8 MDP (48.14%)**, mientras que la disminución con referencia a las aportaciones del **ejercicio fiscal 2020** fue de **310.4 MDP (-32.47%)**. Lo anterior obedece a la caída generalizada de recursos que hubo en la hacienda pública de los tres ámbitos de gobierno, atribuido a la emergencia sanitaria por **SARS-COV-2**. Tal fue el efecto económico de la misma, que aun para el **ejercicio fiscal 2022**, el monto disponible por concepto de participaciones federales no ha retomado los niveles previos a la pandemia.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Con respecto a la recaudación por concepto del pago de “**Derechos**”, por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público municipal, esta ha sido variable dentro del periodo de referencia, presentando **disminuciones en su captación en 3 de los 6 ejercicios analizados**. Asimismo, el promedio del monto recaudado por el Gobierno Municipal durante el **periodo 2017-2022**, ha sido de **187.3 MDP** y solamente en los ejercicios **2018, 2019 y 2021** se logró superar esta métrica.

Al igual que lo ocurrido con las aportaciones federales, la mayor caída en la captación de ingresos por concepto de derechos se presentó en el periodo **2019-2020 durante el auge de la pandemia**, en el cual la recaudación por concepto de derechos cayó **-35.58%**; **lo que significa que en 2020 se recaudaron 76.1 millones de pesos menos que durante el ejercicio fiscal 2019**.

En otro aspecto diferente, durante los ejercicios **2017 al 2019**, no se registraron ingresos por concepto de “Contribuciones de mejora”, que son aquellas establecidas por el **Código Financiero del Estado de México y Municipios**, a cargo de las personas físicas y jurídicas colectivas, que con independencia de la utilidad general, obtienen algún beneficio particular derivado de la realización de obras públicas o de acciones de beneficio social.

Finalmente, cabe señalar que pese a que la “**Gráfica de Variación Real de los Ingresos Municipales 2017-2022**” señala una disminución considerable de los “**Financiamientos**”, la realidad es que este elemento se debe analizar con mayor precisión, debido a que en primer lugar, la contratación de créditos fiscales o de cualquier otro tipo de empréstitos, debe sujetarse a lo dispuesto por la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**, así como a las disposiciones del **Código Financiero del Estado de México y Municipios**; y en segundo lugar, debido a que los financiamientos no son ingresos con la misma naturaleza que el resto, pues constituyen obligaciones de pago para el Gobierno Municipal.

Dicho lo anterior, es importante referir que **en 4 de los 6 ejercicios analizados, se recurrió a la contratación de financiamientos**, sumando un monto total de **242.2 MDP**, equivalentes al **0.97% de la sumatoria total del presupuesto de los 6 ejercicios fiscales analizados**, correspondiendo al **ejercicio fiscal 2019**, el año en el que se recurrió a la disposición del monto más alto de este periodo, por un total de **106.6 MDP**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

EGRESOS MUNICIPALES:

A fin de realizar un análisis objetivo del **comportamiento de los egresos municipales realizados durante los últimos 6 ejercicios fiscales**, se tomó como referencia la analítica por objeto del gasto, la cual tiene como base la estructura del **Clasificador por Objeto del Gasto (COG)**, emitido por el **Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**, que contempla 9 capítulos del gasto distribuidos de la siguiente manera:

- ❖ **1000 Servicios Personales**
- ❖ **2000 Materiales y Suministros**
- ❖ **3000 Servicios Generales**
- ❖ **4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**
- ❖ **5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**
- ❖ **6000 Inversión Pública**
- ❖ **7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones**
- ❖ **8000 Participaciones y Aportaciones**
- ❖ **9000 Deuda Pública**

Dicha estructura permite identificar el tipo de gasto que atiende con el destino de los recursos, de tal forma que cuando hablamos de **gasto corriente**, nos referimos a aquellas erogaciones realizadas por las dependencias y entidades municipales, con cargo a los capítulos de gasto **1000, 2000, 3000 y 4000**, ya que su destino pretende financiar actividades básicas para el funcionamiento de las organizaciones públicas, así como las transferencias y los apoyos para la población, que deben considerarse como gasto social. Por otra parte, si hablamos de **gasto de inversión**, éste consiste en las erogaciones en bienes muebles e inmuebles, así como las obras públicas municipales, destinadas a incrementar la capacidad productiva y patrimonial del Municipio, con cargo a los capítulos de gasto **5000, 6000 y 7000**. El capítulo **8000** abarca el denominado gasto de transferencia, que opera el gobierno federal y de las entidades federativas para la transferencia de recursos provenientes del **Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF)** y finalmente, el capítulo **9000** engloba todos aquellos **créditos, empréstitos y obligaciones financieras** contraídas por el Gobierno Municipal, que implican el pago, amortización o liquidación del capital y los intereses contraídos de la deuda.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

A continuación, se presenta una tabla con el desgregado de egresos correspondiente al periodo **2017-2022**:

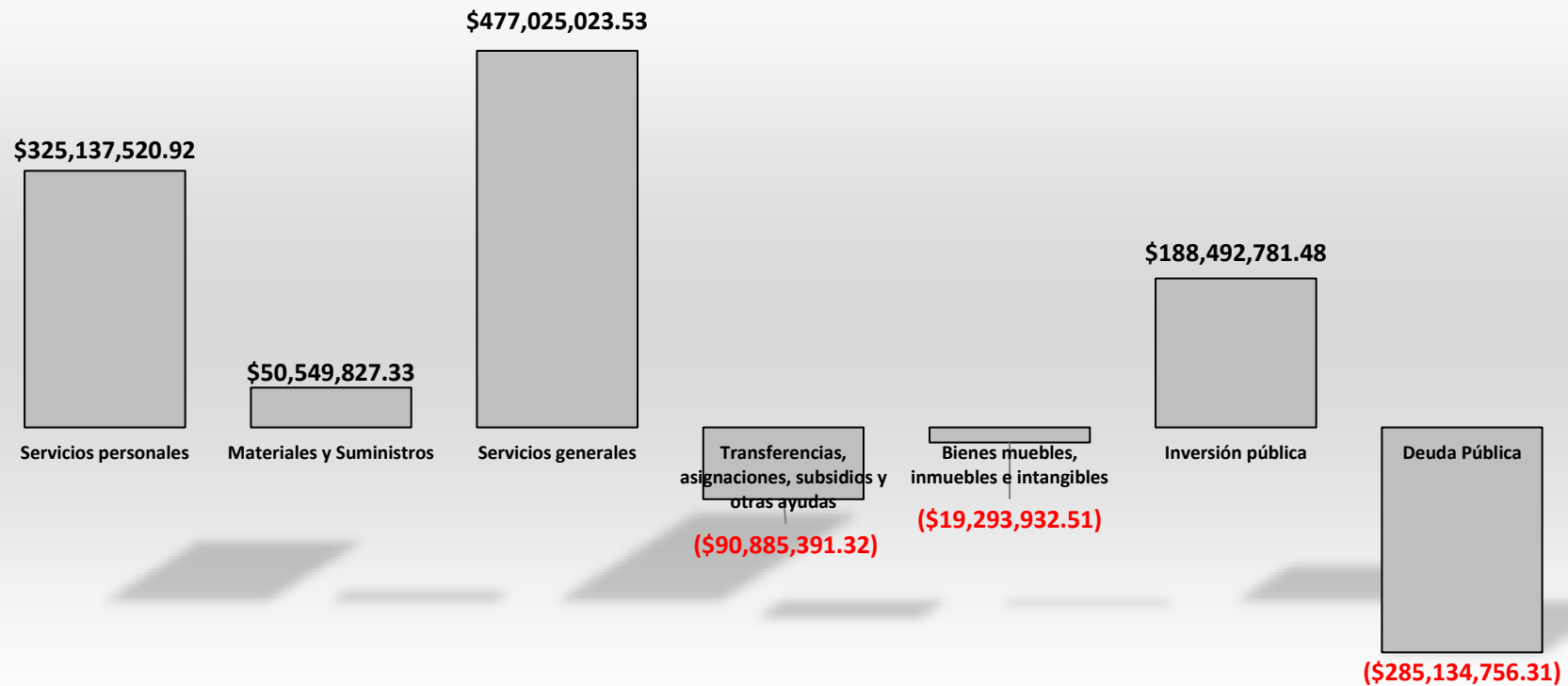
Comportamiento de los Egresos Municipales 2017-2022						
Concepto / Ejercicio Fiscal	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Servicios personales	1,466,662,682.83	1,534,391,590.40	1,582,621,864.90	1,598,780,187.43	1,619,027,448.49	1,791,800,203.75
Materiales y Suministros	186,883,990.56	181,084,753.38	219,206,962.50	209,291,869.63	179,655,227.88	237,433,817.89
Servicios generales	467,273,510.16	870,522,949.47	1,187,208,325.30	1,097,702,945.82	1,105,126,969.27	944,298,533.69
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	606,721,593.57	352,759,150.85	366,494,241.00	385,869,903.00	379,318,360.98	515,836,202.25
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	42,407,352.25	52,932,059.44	71,775,653.80	42,701,579.55	12,879,189.41	23,113,419.74
Inversión pública	504,699,646.22	453,395,362.07	424,498,782.90	571,601,906.03	519,064,408.64	693,192,427.70
Deuda Pública	329,622,577.16	160,126,922.39	55,011,300.60	82,433,267.69	36,902,805.81	44,487,820.85
TOTAL	3,604,271,352.75	3,605,212,788.00	3,906,817,131.00	3,988,381,659.15	3,851,974,410.48	4,250,162,425.87

Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

Como se puede observar, en la siguiente gráfica se muestra el comportamiento que tuvieron los egresos municipales durante el periodo 2017 al 2022:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Gráfica: Variación Real de los Egresos Municipales 2017-2022



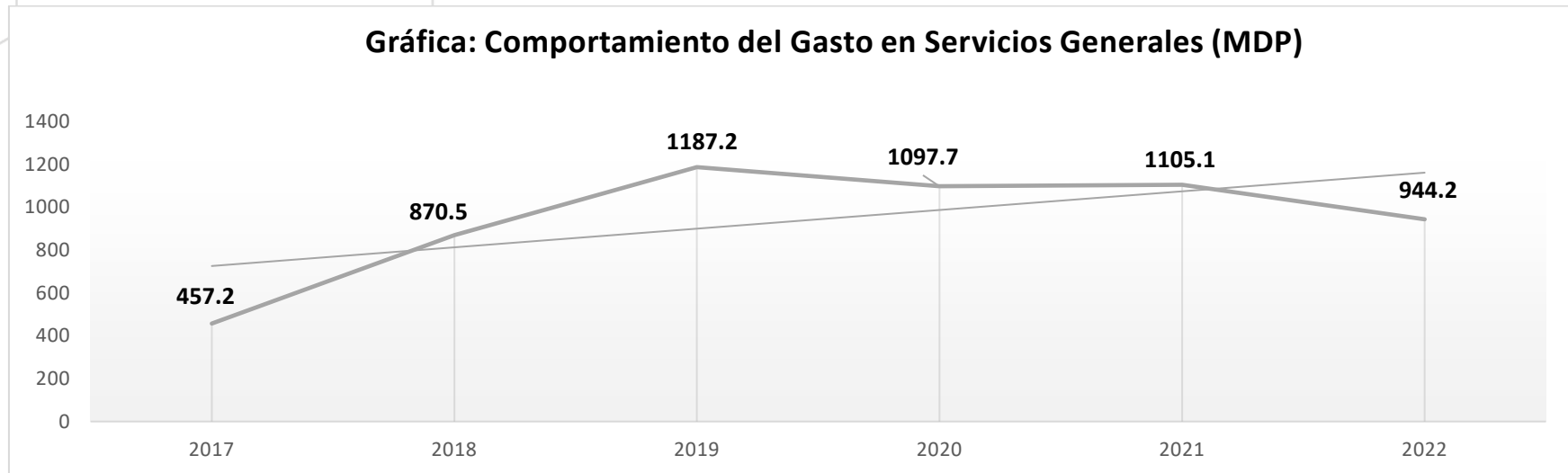
Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

La sumatoria de cada uno de estos rubros durante el periodo 2017-2022, refleja el incremento o decremento real generado, destacando que los rubros con mayor crecimiento han sido 3 particularmente: 1) Servicios Generales, 2) Servicios Personales y 3) Inversión Pública, mientras que los rubros con decrementos son: 1) Deuda Pública y 2) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. A continuación, se analizarán cada uno de ellos:

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

El capítulo de “**Servicios Generales**”, presentó un crecimiento general de **447 MDP** distribuido en estos 6 años de análisis, tomando como punto de partida el presupuesto asignado en 2017. De manera general, este capítulo del gasto se refiere a las asignaciones destinadas para cubrir el costo de todo tipo de servicios que contrató la Administración Pública Municipal con particulares o instituciones del sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Gráfica: Comportamiento del Gasto en Servicios Generales (MDP)



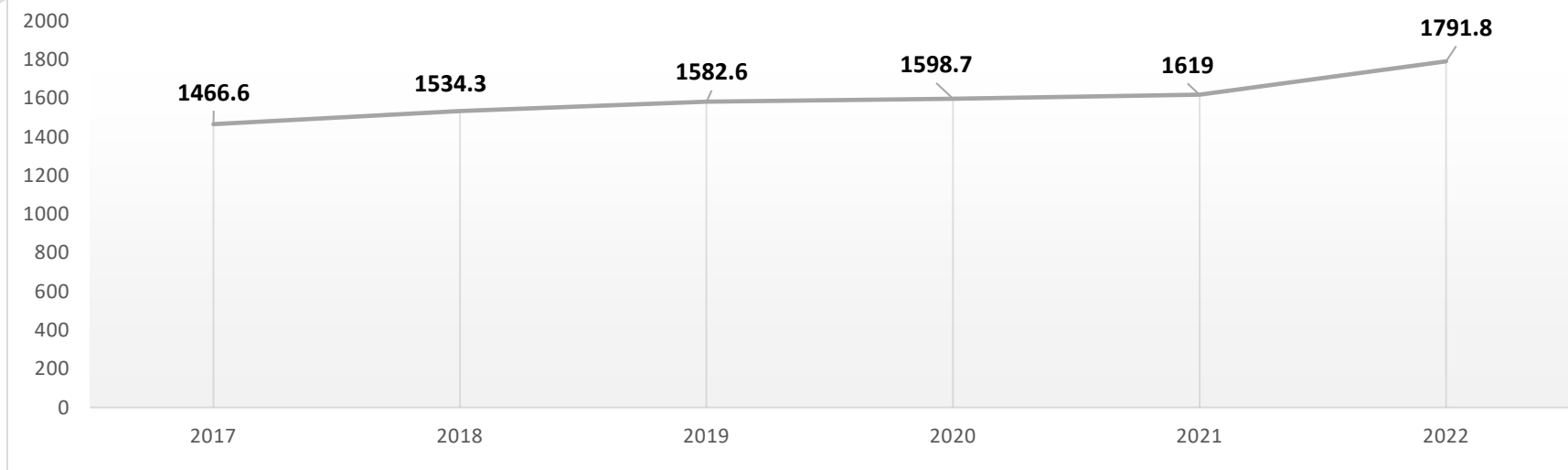
Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

Como se puede observar en la gráfica anterior, el año **2019** fue el año en que la administración municipal ejerció el mayor gasto en el capítulo de “**Servicios Generales**”, ejerciendo un total de **1,187.2 MDP**. Sin embargo, el ejercicio fiscal **2018** fue en el que se presentó el mayor incremento de un año a otro, pasando de **457.2 MDP en 2017 a 870.5 MDP en 2018**, lo que equivale a un incremento del 86.3%. El gasto que se registra en este capítulo tiene que ver con el pago de servicios básicos (Energía eléctrica, agua, servicios de telecomunicaciones, etc.), así como servicios de reparaciones y mantenimientos, servicios de comunicación social y publicidad, entre otros. **A pesar de que después del ejercicio fiscal 2020 el gasto en este capítulo comenzó a disminuir, aún se encuentra muy por arriba de lo registrado en el año 2017, por lo que la implementación de políticas de austeridad podría ser una medida factible para disminuir el gasto en este capítulo y contar con mayor disponibilidad de recursos financieros para otras prioridades municipales.**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

El comportamiento del gasto en el capítulo 1000 “**Servicios Personales**”, ha presentado una tendencia al alza durante el periodo **2017-2022**, pues de acuerdo a la información reportada por la **Tesorería Municipal**, el gasto aumentó **325.1 MDP** durante estos últimos 6 años, lo cual indica un incremento promedio de **54.1 MDP** por año, siendo el ejercicio fiscal **2022** en el que más se ha notado esta tendencia, pues **el gasto aumentó en 172 MDP, con respecto al gasto registrado en el ejercicio fiscal 2021.**

Gráfica: Comportamiento del Gasto en Servicios Personales (MDP)



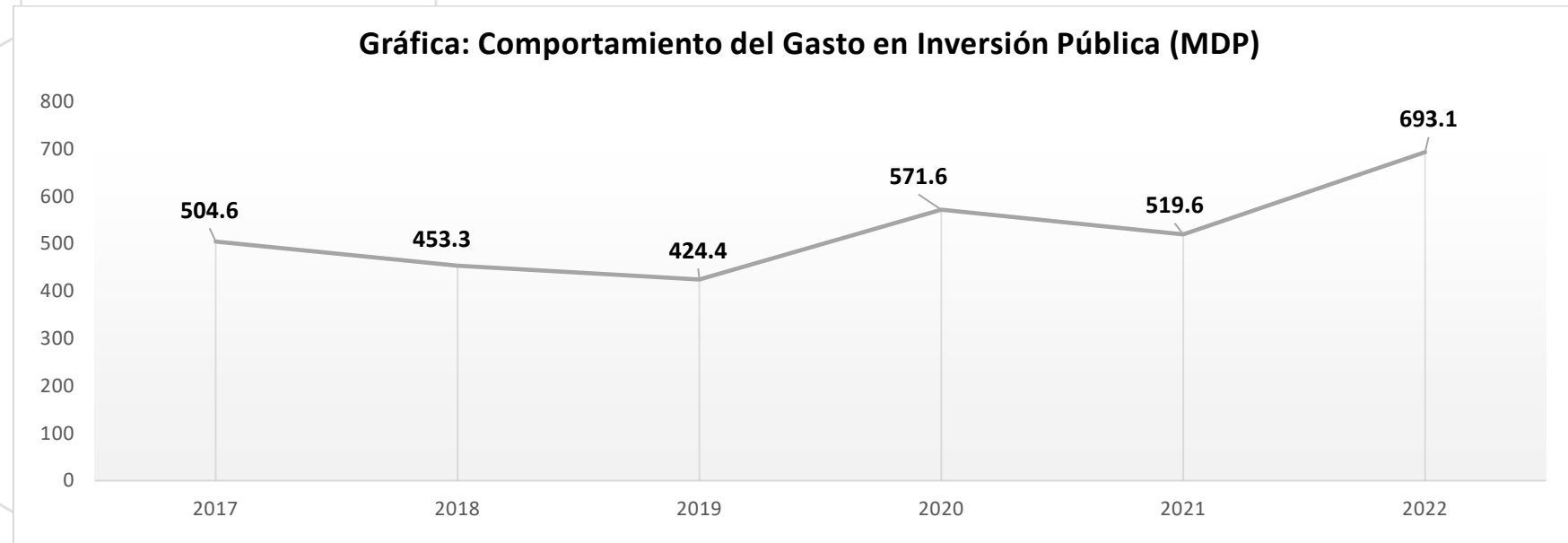
Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

Lo anterior implica que **el número de servidores públicos en funciones dentro de la Administración Pública también ha crecido en estos últimos años, aumentando con ello el pago de remuneraciones, así como aportaciones de seguridad social y otras prestaciones económicas, que la administración en curso debe cubrir conforme a la normatividad laboral en la materia.** Si bien el presupuesto también ha aumentado de manera general año con año, ello no implica que el gasto corriente deba aumentar en la misma proporción, pues debe prestarse especial atención al comportamiento de este rubro, ya que, de no ser así, puede llegar a constituir un área de riesgo en la gestión financiera municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

El comportamiento de la “**Inversión Pública**” ha sido también de los rubros que se han incrementado mayormente dentro del periodo de análisis. Al hablar de inversión pública productiva, nos referimos a aquellas obras que se han realizado en el Municipio para ampliar, fortalecer, mejorar o modernizar la infraestructura y el equipamiento de los bienes de dominio público. Incluye conceptos como construcción, remodelación y mantenimiento de bienes inmuebles, vías de comunicación, infraestructura hídrica, obras de urbanización, entre otras.

Gráfica: Comportamiento del Gasto en Inversión Pública (MDP)

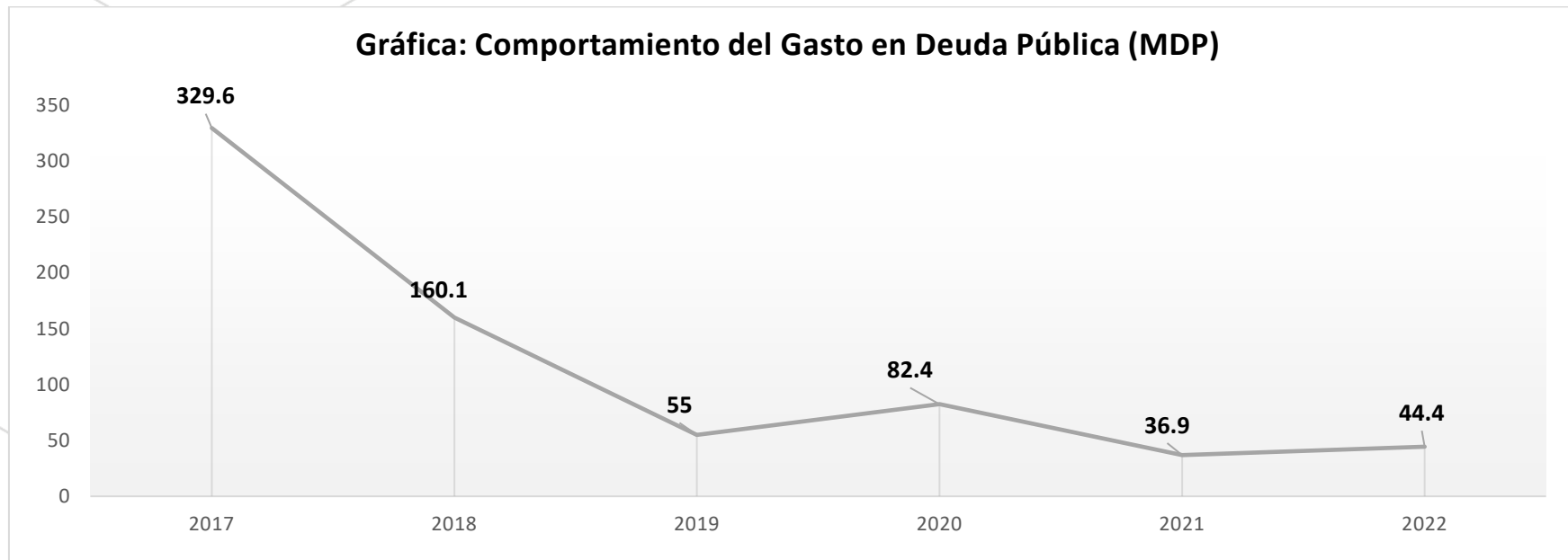


Tomando como referencia el ejercicio fiscal 2019, se puede observar que se trata del año en el que se destinaron menores recursos para la inversión pública. Al año siguiente (el año de la pandemia por COVID-19), se llevó a un incremento presupuestal de 147 MDP, convirtiéndose en el segundo año con mayor inversión en este rubro dentro del periodo de análisis; sin embargo, **se observa que en 2022 el Gobierno Municipal llevó un importante incremento presupuestal en inversión de infraestructura pública productiva (693.1 MDP) y a su vez, se trata del ejercicio fiscal en el que se da el mayor incremento presupuestal en la materia con respecto al ejercicio inmediato anterior (173.5 MDP).**

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Un aspecto importante es el comportamiento del pago de **“Deuda Pública”**, que corresponde al capítulo 9000 del gasto, el cual tiene por objeto cubrir obligaciones por concepto de **deuda pública interna y externa**, derivada de la contratación de empréstitos, incluyendo la **amortización, los intereses, los gastos y las comisiones de la deuda pública**, así como las **erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda**. Este capítulo del gasto también incluye los **adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)**, que son erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, que tienen lugar por la adquisición y contratación de bienes y servicios para la Administración Pública Municipal.

Gráfica: Comportamiento del Gasto en Deuda Pública (MDP)



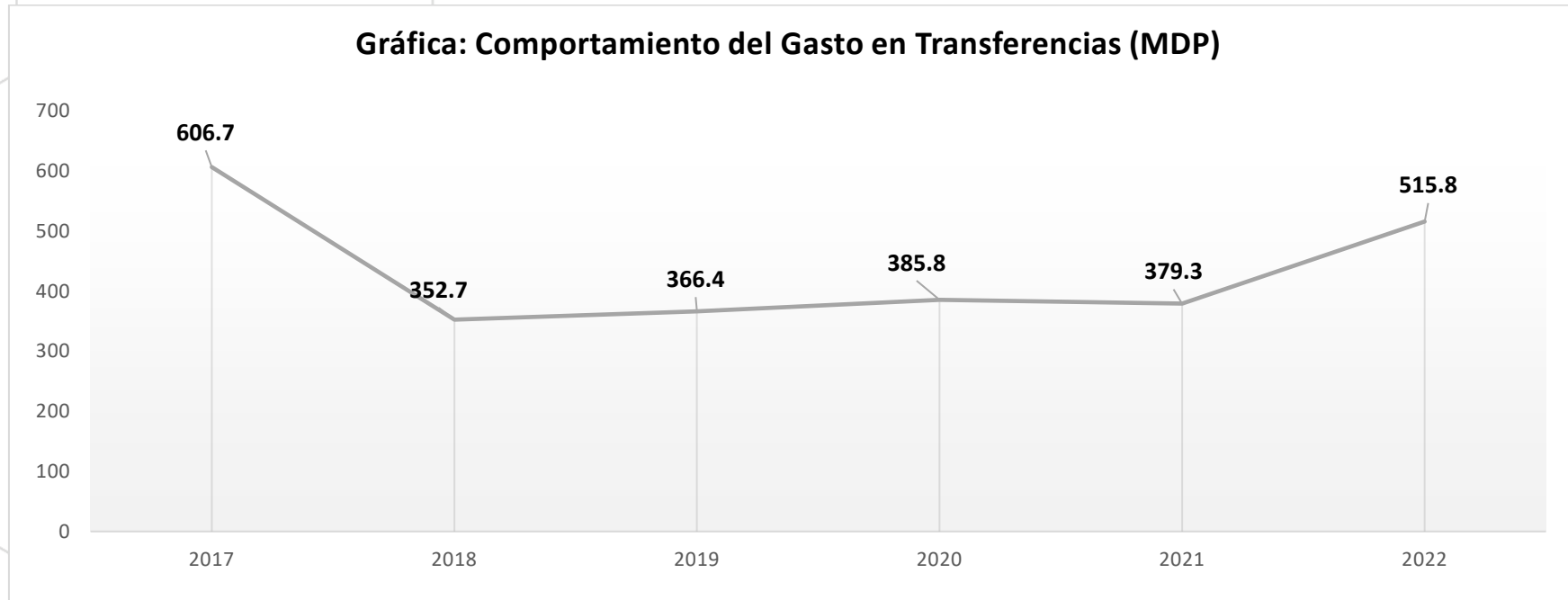
Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

Con base en la gráfica anterior, se puede observar que **la tendencia en el pago de Deuda Pública ha ido reduciéndose progresivamente (considerando el comportamiento inercial de la curva)**, tomando en cuenta que la mayor asignación dentro del presupuesto en este rubro durante los últimos 6 años fue la correspondiente al ejercicio fiscal 2017, y la menor, corresponde al ejercicio fiscal 2021, con una diferencia de **-292.7 MDP**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

El capítulo **4000 “Transferencias”**, se refiere a las asignaciones presupuestales que se destinan a través del Presupuesto de Egresos Municipal para financiar la operación del Sistema Municipal DIF (SMDIF) y del **Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OPDM)**, así como subsidios y apoyos directos a población vulnerable, como los descuentos por pagos de impuestos inmobiliarios.

Gráfica: Comportamiento del Gasto en Transferencias (MDP)



Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

De la gráfica anterior se puede concluir que el gasto por transferencias ha sido variable, pues su tendencia se ha visto influida por las prioridades y disponibilidad presupuestal del Gobierno Municipal en turno. Es así que para el **ejercicio fiscal 2018**, prácticamente destinó la mitad de presupuesto que el asignado durante el ejercicio inmediato anterior **(-41.86%)**. A partir de entonces, el gasto en este rubro se mostró constante hasta el **ejercicio fiscal 2022**, cuando se destinó un total de **515.8 MDP** para este rubro; es decir, **73.5%** más presupuesto que en el **ejercicio fiscal 2021 (379.3 MDP)**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Una vez analizado el comportamiento de los ingresos y egresos municipales durante los últimos 6 años, **es importante analizar de igual manera el comportamiento del gasto ejercido durante el ejercicio fiscal evaluado (2023)**. Este proceso se lleva a cabo atendiendo las disposiciones de la *“Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente”*; así como atendiendo los *“Criterios para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas”*, establecidos en el propio *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024*.

Para ello, se ha diseñado la tabla denominada: **“Presupuesto Ejercido en el Ejercicio Fiscal 2023”** que contiene la información presupuestal proporcionada por la **Tesorería Municipal**, relativa al gasto ejercido por cada pilar y eje de desarrollo, programa presupuestario y fuente de financiamiento, con respecto a la estructura contenida en el *Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024*. De igual forma, una segunda tabla relaciona el gasto ejercido durante el ejercicio fiscal de referencia, con respecto a los **Organismos Públicos Descentralizados** que operan en **Tlalnepantla De Baz**.

Cabe señalar que las fuentes de financiamiento referidas son las aprobadas por el *Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)*, las cuales se encuentran establecidas en el *“Clasificador por Fuentes de Financiamiento Municipales 2023”* aprobado mediante Acuerdo: **IHAEM/CP-865-113-22** en el marco de la **CXIII Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM)**, celebrada en fecha 12 de septiembre de 2022 y publicado en la **Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, Tomo CCXIV, Número 66**, de fecha 10 de octubre de 2022.

Por otra parte, el avance presupuestal en la ejecución del gasto público de los Programas presupuestarios en referencia, es el que reportó la **Tesorería Municipal y cada uno de los Organismos Públicos Descentralizados**, como parte de la **información presupuestal definitiva al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023**.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

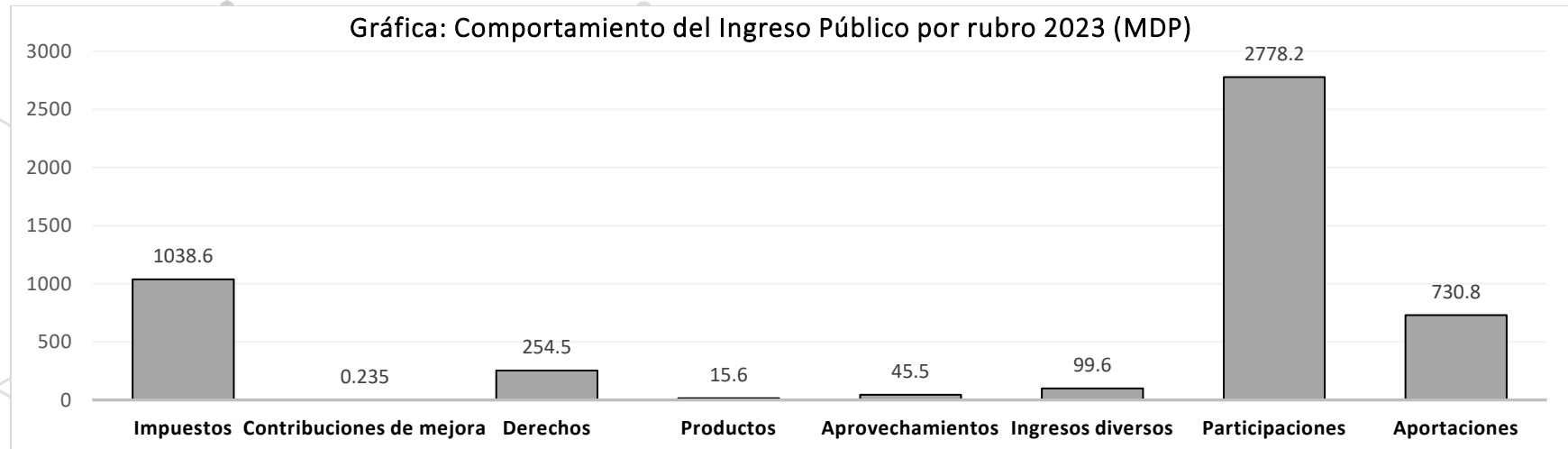
INGRESOS MUNICIPALES:

Para el ejercicio fiscal 2023, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz** llevó a cabo la administración de **4,963.2 MDP** por concepto de ingresos públicos. Esta cifra se desgrega a continuación con base en la estructura de ingresos establecida en la sección anterior:

Comportamiento de los Ingresos Municipales 2023	
Concepto	2023
Impuestos	\$ 1,038,647,103.54
Contribuciones de Mejoras	\$ 235,259.00
Derechos	\$ 254,501,239.70
Productos	\$ 15,619,381.22
Aprovechamientos	\$ 45,528,672.17
Ingresos por ventas de bienes, prestación de servicio y otros ingresos	\$ 99,632,855.88
Participaciones federales	\$ 2,778,238,051.69
Aportaciones federales y estatales	\$ 730,888,795.90
Total de Ingresos	\$ 4,963,291,359.10

Fuente: Tesorería Municipal.

Gráfica: Comportamiento del Ingreso Público por rubro 2023 (MDP)



Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

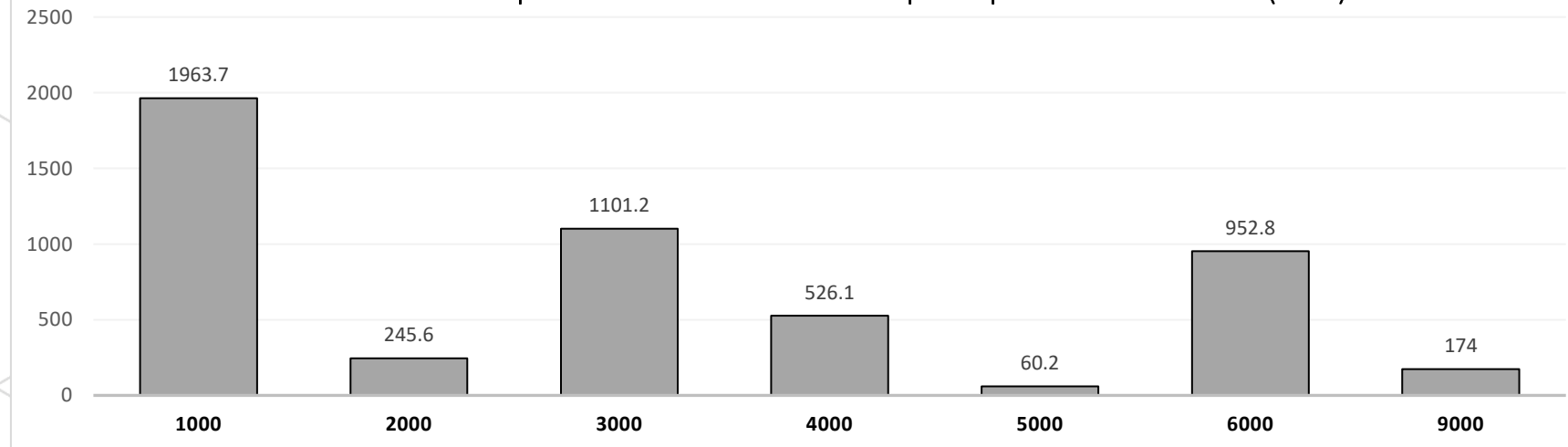
EGRESOS MUNICIPALES

Para el ejercicio fiscal 2023, el **Gobierno Municipal de Tlalnepantla de Baz** llevó a cabo un ejercicio del gasto público por un total de **5,023.9 MDP**. Esta cifra se desgrega de la siguiente manera con base en los capítulos del gasto analizados en la sección anterior:

Comportamiento de los Egresos Municipales 2023	
Concepto	2023
Cap. 1000: Servicios personales	\$ 1,963,795,237.09
Cap. 2000: Materiales y Suministros	\$ 245,681,197.71
Cap. 3000: Servicios generales	\$ 1,101,213,126.92
Cap. 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 526,140,549.06
Cap. 5000: Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 60,204,987.38
Cap. 6000: Inversión pública	\$ 952,896,414.41
Cap. 9000: Deuda Pública	\$ 174,018,644.58
Total de Egresos	\$ 5,023,950,157.15

Fuente: Tesorería Municipal.

Gráfica: Comportamiento del Gasto Público por Capítulo del Gasto 2023 (MDP)



Fuente: Elaboración de la UIPPE con datos de la Tesorería Municipal.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

**TABLA. PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023
(ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA)**

Pilar del Desarrollo (PD) o Eje Transversal (ET)	Categoría	Nomenclatura	Presupuesto Ejercido
PD4	Programa Presupuestario	01020401 Derechos Humanos	\$ 3,183,717.07
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 225,161.09
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 2,680,816.08
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 277,739.90
ET2	Programa Presupuestario	01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	\$ 157,457,738.88
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 17,713,275.61
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 128,609,501.14
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 11,134,962.13
ET2	Programa Presupuestario	01030301 Conservación del Patrimonio Público	\$ 38,503,849.23
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 1,201,429.57
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 34,638,820.46
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 2,663,599.20
ET2	Programa Presupuestario	01030401 Desarrollo de la Función Pública Ética en el Servicio Público	\$ 17,996,131.89
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 2,738,650.56
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 13,851,699.13
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 1,405,782.20
ET2	Programa Presupuestario	01030402 Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	\$ 12,164,707.26
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 656,725.54
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 10,369,292.42
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 1,138,689.30
ET2	Programa Presupuestario	01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo	\$ 57,933,270.52
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 31,730,981.58

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	23,708,584.74
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	2,493,704.20
PD3	Programa Presupuestario	01030801 Política Territorial	\$	44,110,913.09
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	4,729,593.36
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	37,054,481.33
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	2,326,838.40
	Programa Presupuestario	01030902 Reglamentación Municipal	\$	38,886,853.90
ET2	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	11,349,888.10
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	25,087,132.80
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	2,449,833.00
	Programa Presupuestario	01030903 Mediación y conciliación municipal	\$	61,836,766.06
PD4	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	1,001,092.84
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	56,351,504.62
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	4,484,168.60
	Programa Presupuestario	01040101 Relaciones exteriores	\$	3,977,609.40
PD1	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	184,570.90
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	3,381,574.50
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	411,464.00
	Programa Presupuestario	01050202 Fortalecimiento de los ingresos	\$	692,166,167.74
ET2	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	270,035,085.84
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	67,475,196.10
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	354,655,885.80
	Programa Presupuestario	01050203 Gasto social e inversión pública	\$	5,455,930.09
ET2	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	73,366.60
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	4,973,566.39
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	408,997.10
	Programa Presupuestario	01050205 Planeación y presupuesto basado en resultados	\$	204,587,722.39
ET2	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	180,890,461.60
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	21,541,357.99
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	2,155,902.80
	Programa Presupuestario	01050206 Consolidación de la administración pública de resultados	\$	421,425,573.52
ET2	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	83,856,058.61
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	316,055,049.11

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 21,486,462.90
	Fuente de Financiamiento 4	160101 Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	\$ 28,002.90
PD4	Programa Presupuestario	01070101 Seguridad pública	\$ 639,794,024.40
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 152,398,511.94
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 379,632,702.16
	Fuente de Financiamiento 3	160101 Ingresos no etiquetados derivados del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	\$ 14,114,984.61
	Fuente de Financiamiento 4	250102 FORTAMUN	\$ 89,494,605.60
	Fuente de Financiamiento 5	250105 FASP	\$ 1,323,477.10
	Fuente de Financiamiento 6	260103 Otros recursos Estatales etiquetados	\$ 2,829,742.99
PD3	Programa Presupuestario	01070201 Protección civil	\$ 111,179,588.03
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 22,135,798.01
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 76,853,974.32
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 12,189,815.70
PD4	Programa Presupuestario	01070401 Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	\$ 4,456,019.80
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 70,290.20
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 3,958,996.90
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 426,732.70
ET2	Programa Presupuestario	01080102 Modernización del catastro mexiquense	\$ 12,677,507.20
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 3,001,813.18
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 8,921,609.42
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 754,084.60
ET2	Programa Presupuestario	01080201 Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	\$ 11,366,664.52
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 7,373,987.12
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 3,607,856.60
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 384,820.80
ET2	Programa Presupuestario	01080301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo	\$ 41,897,917.76
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 11,636,712.39
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 28,884,549.17
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 1,376,656.20

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

ET2	Programa Presupuestario	01080401 Transparencia	\$ 2,743,887.34
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 41,828.60
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 2,454,449.84
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 247,608.90
ET3	Programa Presupuestario	01080501 Gobierno electrónico	\$ 24,129,694.35
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 6,516,004.28
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 16,494,190.97
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 1,119,499.10
PD3	Programa Presupuestario	02010101 Gestión integral de residuos sólidos	\$ 226,138,439.29
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 26,427,964.41
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 189,722,447.98
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 9,988,026.90
PD3	Programa Presupuestario	02010401 Protección al ambiente	\$ 19,757,354.57
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 2,643,565.29
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 15,718,265.28
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 1,395,524.00
PD3	Programa Presupuestario	02020101 Desarrollo urbano	\$ 844,851,740.01
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 303,226,833.29
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 231,565,953.80
	Fuente de Financiamiento 3	150102 Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	\$ 108,805,745.53
	Fuente de Financiamiento 4	260101 Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	\$ 43,008,561.84
	Fuente de Financiamiento 5	250101 FAIS-FISMDF	\$ 6,068,406.32
	Fuente de Financiamiento 6	250102 FORTAMUN	\$ 7,721,439.40
	Fuente de Financiamiento 7	260102 Recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo	\$ 142,516,353.51
	Fuente de Financiamiento 8	260103 Otros recursos Estatales etiquetados	\$ 1,938,446.32
PD1	Programa Presupuestario	02020201 Desarrollo comunitario	\$ 78,217,990.13
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 20,607,588.72
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 55,902,619.81
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 1,707,781.60
PD3	Programa Presupuestario	02020401 Alumbrado público	\$ 351,699,735.75
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 213,583,734.87
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 135,220,416.78

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	2,895,584.10
PD2	Programa Presupuestario	02020601 Modernización de los servicios comunales	\$	164,009,910.33
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	65,217,240.91
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	92,313,622.12
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	6,479,047.30
PD1	Programa Presupuestario	02040101 Cultura física y deporte	\$	52,403,387.62
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	5,289,339.35
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	44,361,204.47
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	2,752,843.80
PD3	Programa Presupuestario	02040201 Cultura y arte	\$	34,582,375.64
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	12,366,227.26
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	20,403,915.78
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	1,812,232.60
ET3	Programa Presupuestario	02040401 Nuevas organizaciones de la sociedad	\$	46,515,827.71
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	587,154.95
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	43,029,357.06
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	2,899,315.70
PD1	Programa Presupuestario	02050101 Educación básica	\$	133,388,663.22
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	35,187,000.85
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	26,024,075.39
	Fuente de Financiamiento 3	150102 Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	\$	12,286,768.88
	Fuente de Financiamiento 4	250101 FAIS-FISMDF	\$	56,433,782.72
	Fuente de Financiamiento 5	250102 FORTAMUN	\$	2,605,340.30
	Fuente de Financiamiento 6	260101 Recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	\$	851,695.08
PD1	Programa Presupuestario	02050201 Educación media superior	\$	906,775.75
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	595,175.75
	Fuente de Financiamiento 2	150102 Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	\$	311,600.00
PD1	Programa Presupuestario	02050301 Educación superior	\$	2,948,836.67
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	554,752.30
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	1,881,065.87

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

	Fuente de Financiamiento 3	150102 Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	\$	347,600.00
	Fuente de Financiamiento 4	250102 FORTAMUN	\$	165,418.50
PD1	Programa Presupuestario	02050501 Educación para adultos	\$	3,527,257.65
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	59,189.60
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	3,182,142.45
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	285,925.60
ET1	Programa Presupuestario	02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	\$	10,040,591.34
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	1,017,371.02
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	6,231,448.47
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	625,562.50
PD1	Programa Presupuestario	02060806 Oportunidades para los jóvenes	\$	16,026,361.96
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	9,601,232.40
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	5,812,762.16
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	612,367.40
PD2	Programa Presupuestario	03010201 Empleo	\$	6,223,041.75
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	195,815.54
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	5,554,683.71
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	472,542.50
ET1	Programa Presupuestario	03010203 Inclusión económica para la igualdad de género	\$	3,030,348.12
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	509,387.28
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	2,265,745.04
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	255,215.80
PD2	Programa Presupuestario	03040201 Modernización industrial	\$	36,076,136.33
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	4,165,595.02
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	29,307,838.51
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	2,602,702.80
PD3	Programa Presupuestario	03050101 Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	\$	26,884,673.83
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$	12,215,035.93
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$	13,448,533.20
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$	1,221,104.70

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

PD2	Programa Presupuestario	03070101 Fomento turístico	\$ 2,358,692.42
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 151,617.04
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 2,092,843.08
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 114,232.30
ET2	Programa Presupuestario	04010101 Deuda pública	\$ 10,146,589.15
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 7,402,912.35
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 2,495,849.00
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 247,827.80
ET2	Programa Presupuestario	04020101 Transferencias	\$ 320,920,931.88
	Fuente de Financiamiento 1	110101 Ingresos propios del Municipio	\$ 310,524,087.50
	Fuente de Financiamiento 2	150101 Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales	\$ 9,686,244.58
	Fuente de Financiamiento 3	250102 FORTAMUN	\$ 710,599.80
TOTAL GENERAL			\$ 4,998,587,915.56

Fuente: Información de la Tesorería Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Nota: Las abreviaturas usadas en la columna de identificación del Pilar del Desarrollo (PD) o Eje Transversal (ET), corresponde a la siguiente estructura:

- PD1: Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
- PD2: Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
- PD3: Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
- PD4: Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia
- ET1: Eje Transversal I: Igualdad de Género
- ET2: Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
- ET3: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

**TABLA. PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023
(ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA)**

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Pilar del Desarrollo (PD) o Eje Transversal (ET)	Categoría	Nomenclatura	Presupuesto Ejercido
PD1	Programa Presupuestario	02030101 Prevención Médica para la Comunidad	\$ 48,457,658.79
	Fuente de Financiamiento 1	140101 Ingresos Líquidos de Entidades Públicas Municipales	\$ 48,457,658.79
PD1	Programa Presupuestario	02060802 Atención a personas con Discapacidad	\$ 9,939,349.59
	Fuente de Financiamiento 1	140101 Ingresos Líquidos de Entidades Públicas Municipales	\$ 9,939,349.59
PD1	Programa Presupuestario	02060803 Apoyo a los Adultos Mayores	\$ 13,953,447.67
	Fuente de Financiamiento 1	140101 Ingresos Líquidos de Entidades Públicas Municipales	\$ 13,953,447.67

Fuente: Información proporcionada por el Sistema Municipal DIF y el organismo de agua OPDM, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Nota: Las abreviaturas usadas en la columna de identificación del Pilar del Desarrollo (PD) o Eje Transversal (ET), corresponde a la siguiente estructura:

- PD1: Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
- PD2: Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
- PD3: Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
- PD4: Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia
- ET1: Eje Transversal I: Igualdad de Género
- ET2: Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
- ET3: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

**TABLA. PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023
(ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA)**

**Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDM)**

Pilar del Desarrollo (PD) o Eje Transversal (ET)	Categoría	Nomenclatura	Presupuesto Ejercido
PD3	Programa Presupuestario	02020301 Manejo eficiente y sustentable del agua	\$ 437,752,649.04
	Fuente de Financiamiento 1	140101 Ingresos Líquidos de Entidades Públicas Municipales	\$ 436,560,481.22
	Fuente de Financiamiento 2	250210 Aportaciones Ramo 16: Subsidios otorgados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$ 1,192,167.82
PD3	Programa Presupuestario	02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$ 158,075,209.87
	Fuente de Financiamiento 1	140101 Ingresos Líquidos de Entidades Públicas Municipales	\$ 158,075,209.87

Fuente: Información proporcionada por el Sistema Municipal DIF y el organismo de agua OPDM, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Nota: Las abreviaturas usadas en la columna de identificación del Pilar del Desarrollo (PD) o Eje Transversal (ET), corresponde a la siguiente estructura:

- PD1: Pilar 1 Social: Municipio Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente
- PD2: Pilar 2 Económico: Municipio Competitivo, Productivo e Innovador
- PD3: Pilar 3 Territorial: Municipio Ordenado, Sustentable y Resiliente
- PD4: Pilar 4 Seguridad: Municipio con Seguridad y Justicia
- ET1: Eje Transversal I: Igualdad de Género
- ET2: Eje Transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable
- ET3: Eje Transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

ANEXO ÚNICO

AVANCES DE LAS METAS FÍSICAS POR PROYECTO

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Dependencia Auxiliar	FIN	FUN	SF	PG	Sp	PY	Número de Meta	Metas de actividad	Unidad de medida	Programación anual	Avance acumulado	Variación absoluta	Avance %
100	01	03	01	01	01	01	001	Atender a los ciudadanos que soliciten cita con el Presidente Municipal a efecto de conocer su asunto a tratar.	Atención	780.00	526.00	-254.00	67.44%
100	01	03	01	01	01	01	002	Coordinar el seguimiento de la agenda del Presidente Municipal.	Registro	200.00	381.00	181.00	190.50%
100	01	03	01	01	01	01	003	Supervisar los eventos en los que interviene el Presidente Municipal.	Evento	340.00	398.00	58.00	117.06%
100	01	03	01	01	01	01	004	Remitir los asuntos que gire el Ejecutivo Municipal a los titulares de las dependencias y entidades municipales, para su atención y seguimiento.	Documento	8130.00	9505.00	1375.00	116.91%
100	01	03	01	01	01	01	005	Elaborar y distribuir las cartas de felicitación, agradecimiento, disculpa y reconocimiento.	Documento	800.00	3070.00	2270.00	383.75%
100	01	03	01	01	01	01	006	Atender los asuntos de trascendente resolución encomendados por el Presidente Municipal.	Atención	100.00	107.00	7.00	107.00%
100	01	03	01	01	01	01	007	Recibir, distribuir y canalizar las peticiones ciudadanas, vía telefónica.	Petición	10800.00	12373.00	1573.00	114.56%
100	01	03	01	01	01	01	008	Recibir, distribuir y canalizar las peticiones ciudadanas, recibidas vía electrónica (whatsapp, correo).	Petición	3600.00	5742.00	2142.00	159.50%
100	01	03	01	01	01	01	009	Recibir y distribuir las peticiones ciudadanas en giras y eventos de la presidencia.	Petición	360.00	281.00	-79.00	78.06%
100	01	03	01	01	01	01	010	Orientar, asistir y canalizar al ciudadano de acuerdo a su solicitud.	Atención	54000.00	53825.00	-175.00	99.68%
100	01	03	01	01	01	01	011	Evaluar a las dependencias respecto a la atención oportuna, congruente y eficaz, que realicen de las peticiones turnadas para su atención.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
100	01	03	01	01	01	01	012	Realizar encuestas de calidad en el servicio atendido.	Encuesta	3600.00	3531.00	-69.00	98.08%
100	01	03	01	01	01	01	013	Atender llamadas para solicitud información (ITS)	Llamada	12000.00	11216.00	-784.00	93.47%
100	01	03	01	01	01	01	014	Realizar llamadas de salida para confirmar los servicios solicitados.	Llamada de salida	10800.00	10831.00	31.00	100.29%
100	01	03	01	01	01	01	015	Hacer campaña de difusión vía telefónica de los eventos artísticos, culturales, jornadas, etc.	Campaña	10.00	10.00	0.00	100.00%
101	01	03	01	01	01	01	001	Realizar diagnósticos para la definición de estrategias en la toma de decisiones.	Documento	6.00	6.00	0.00	100.00%
101	01	03	01	01	01	01	002	Plantear mecanismos de solución para problemáticas municipales	Documento	6.00	6.00	0.00	100.00%
101	01	03	01	01	01	01	003	Realizar la actualización de fracciones correspondientes en el portal IPOMEX.	Actualización	4.00	4.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

101	01	03	01	01	01	01	004	Remitir solicitud de información a las áreas sustantivas de la administración sobre aquellos asuntos que requieran análisis especializado.	Solicitud	12.00	13.00	1.00	108.33%
111	01	03	01	01	02	01	001	Coordinar las reuniones de trabajo con representantes sociales: COPACI's, ONG's, Delegados, jefes de manzana y empresas de mejora y eficiencia de la gestión.	Reunión	54.00	54.00	0.00	100.00%
111	01	03	01	01	02	01	002	Supervisar las audiencias individuales y grupales en comunidades y/o instituciones para atender la problemática y demanda social.	Reunión	1110.00	1010.00	-100.00	90.99%
111	01	03	01	01	02	01	003	Verificar recorridos de trabajo para revisar, supervisar y evaluar temas propuestos por vecinos y representantes sociales en las comunidades de Tlalnepantla Oriente.	Recorrido	76.00	76.00	0.00	100.00%
111	01	03	01	01	02	01	004	Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en comunidades y/o instituciones para atender la problemática y demanda relacionada a temas de desarrollo social	Reunión	300.00	275.00	-25.00	91.67%
111	01	03	01	01	02	01	005	Realizar recorridos de trabajo para revisar, supervisar y evaluar temas propuestos por vecinos y representantes sociales en las comunidades de Tlalnepantla Oriente, en materia de infraestructura urbana.	Recorrido	30.00	30.00	0.00	100.00%
111	01	03	01	01	02	01	006	Realizar reuniones de trabajo con representantes sociales: COPACIS's, ONG's, Delegados, jefes de manzana y empresas de mejora y eficiencia de la gestión, para tratar asuntos de promoción económica.	Reunión	20.00	20.00	0.00	100.00%
111	01	03	01	01	02	01	007	Realizar reuniones de trabajo con representantes sociales: COPACI's, ONG's, Delegados, jefes de manzana y empresas de mejora y eficiencia de la gestión, en materia de vinculación.	Reunión	10.00	10.00	0.00	100.00%
111	01	03	01	01	02	01	008	Llevar a cabo audiencias individuales y grupales en comunidades y/o instituciones para atender la problemática y demanda social, en materia de vinculación.	Reunión	100.00	95.00	-5.00	95.00%
111	01	03	01	01	02	01	009	Realizar recorridos de trabajo para revisar, supervisar y evaluar temas propuestos por vecinos y representantes sociales en las comunidades de Tlalnepantla Oriente, en materia de vinculación.	Recorrido	10.00	10.00	0.00	100.00%
111	01	03	01	01	02	01	010	Realizar recorridos de trabajo para revisar, supervisar y evaluar temas propuestos por vecinos y representantes sociales en las comunidades de Tlalnepantla Oriente, relacionados con promoción cultural.	Recorrido	20.00	20.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

122	01	08	04	01	01	01	001	Recibir y gestionar solicitudes de acceso a la información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)	Solicitud	1000.00	1197.00	197.00	119.70%
122	01	08	04	01	01	01	002	Revisar y validar la información pública de oficio contenida en el portal IPOMEX del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz.	Actualización	4.00	4.00	0.00	100.00%
122	01	08	04	01	01	01	003	Atender recursos de revisión presentados.	Gestión	80.00	145.00	65.00	181.25%
122	01	08	04	01	01	01	004	Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos de la Unidad de Transparencia	Invitación	3.00	3.00	0.00	100.00%
122	01	08	04	01	01	01	005	Difundir la Transparencia Proactiva en el Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Actividad	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	04	01	01	01	03	001	Llevar a cabo fortalecimiento y expansión de vínculos interinstitucionales y diplomáticos con ciudades extranjeras.	Vínculo	8.00	17.00	9.00	212.50%
137	01	04	01	01	01	03	002	Realizar campañas de información para migrantes sobre sus derechos y obligaciones.	Campaña	3.00	3.00	0.00	100.00%
137	01	04	01	01	01	03	003	Realizar cursos y/o programas de capacitación, evaluación o certificación para personal de la unidad en temas como: certificación con la S.R.E., inspección documental e identificación de personas.	Certificación	14.00	13.00	-1.00	92.86%
137	01	04	01	01	01	03	004	Realizar el trámite para la obtención del pasaporte ordinario, solicitado por usuarios del municipio de Tlalnepantla de Baz, así como de alcaldías y municipios colindantes.	Pasaporte	8400.00	10391.00	1991.00	123.70%
137	01	04	01	01	01	03	005	Recaudar los ingresos correspondientes a los derechos municipales por la expedición del Pasaporte Ordinario Mexicano.	Pesos	2100000.00	2597750.00	497750.00	123.70%
137	01	05	02	05	01	08	001	Participar en las sesiones de la COPLADEMUN.	Sesión	3.00	2.00	-1.00	66.67%
137	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria en coordinación con los enlaces internos municipales de mejora regulatoria.	Programa	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	002	Coordinar el cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria Municipal.	Acción	34.00	34.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Actualizar el catálogo de trámites y servicios en coordinación con los comités internos municipales de mejora regulatoria.	Actualización	380.00	370.00	-10.00	97.37%
137	01	05	02	06	04	01	004	Realizar las sesiones ordinarias de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	005	Revisar las propuestas de modificación al marco regulatorio municipal aplicable al catálogo de trámites y servicios.	Propuesta	8.00	8.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	006	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Presidencia Municipal.	Proyecto	1.00	1.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

137	01	05	02	06	04	01	007	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Presidencia Municipal.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	008	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Presidencia Municipal.	Levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	009	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Presidencia Municipal.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	010	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Presidencia Municipal.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	04	02	01	01	01	04	001	Otorgar subsidio al sistema DIF Municipal de Tlalnepantla de Baz.	Subsidio	310400000.00	310400000.00	0.00	100.00%
137	04	02	01	01	01	04	002	Programar el monto a transferir durante el ejercicio fiscal 2023.	Transferencia	12.00	12.00	0.00	100.00%
144	01	03	01	01	01	01	001	Verificar que la recaudación de los ingresos propios y el ejercicio del gasto se realice conforme a las disposiciones legales aplicables, en coordinación con la Tesorería Municipal.	Documento	4.00	4.00	0.00	100.00%
144	01	03	01	01	01	01	002	Revisar el avance de indicadores de eficiencia en la planeación y ejercicio del gasto público municipal, en coordinación con la Secretaría Técnica, para la toma de decisiones.	Revisión	4.00	4.00	0.00	100.00%
144	01	03	01	01	01	01	003	Rendir ante el cabildo de forma mensual, el informe correspondiente a los litigios laborales.	Informe	12.00	11.00	-1.00	91.67%
144	01	03	01	01	01	01	004	Entregar al Ayuntamiento el Informe Anual de Gobierno durante el ejercicio 2023.	Informe	1.00	1.00	0.00	100.00%
144	01	03	01	01	01	01	005	Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento.	Sesión	45.00	40.00	-5.00	88.89%
144	01	03	01	01	01	01	006	Realizar giras y recorridos comunitarios que coadyuven al desarrollo integral del municipio.	Recorrido	70.00	113.00	43.00	161.43%
144	01	03	01	01	01	01	007	Acudir a los eventos de inauguración de las obras públicas realizadas.	Evento	120.00	83.00	-37.00	69.17%
159	01	07	04	01	01	01	001	Realizar las sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Sesión	6.00	6.00	0.00	100.00%
159	01	07	04	01	01	01	002	Generar acuerdos gestionados durante el Consejo Municipal de Seguridad Pública	Acuerdo	20.00	21.00	1.00	105.00%
159	01	07	04	01	01	01	003	Remitir acta original de las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Acta	6.00	6.00	0.00	100.00%
159	01	07	04	01	01	01	004	Integrar el reporte de los expedientes revisados y entregados al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de los servidores públicos sujetos a evaluación de control de confianza.	Reporte	10.00	26.00	16.00	260.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

159	01	07	04	01	01	01	005	Gestionar la firma de convenios de colaboración para nuevos ingresos, promociones y permanencias de elementos de la Comisaría General, entre el Municipio y el Centro de Control de Confianza.	Convenio	2.00	2.00	0.00	100.00%
159	01	07	04	01	01	01	006	Realizar las sesiones ordinarias del Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
159	01	07	04	01	01	01	007	Generar acuerdos gestionados durante el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública	Acuerdo	15.00	18.00	3.00	120.00%
159	01	07	04	01	01	01	008	Remitir acta original de las sesiones del Consejo intermunicipal de Seguridad Pública al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Acta	4.00	4.00	0.00	100.00%
159	01	07	04	01	01	01	009	Integrar el reporte del seguimiento de las Evaluaciones de Control de Confianza del personal adscrito a la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Reporte	1.00	1.00	0.00	100.00%
103	01	08	03	01	01	03	001	Analizar e informar al Director de las principales problemáticas públicas identificadas en las redes sociales y en las que el gobierno municipal pueda contribuir a su tratamiento.	Informe	95.00	94.00	-1.00	98.95%
103	01	08	03	01	01	03	002	Promover campañas informativas de interés general para la ciudadanía.	Informe	9.00	9.00	0.00	100.00%
103	01	08	03	01	01	03	003	Mantener actualizados los portales, redes sociales y sitios oficiales del Gobierno Municipal en la red pública de internet.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
103	01	08	03	01	01	03	004	Diseñar, producir, distribuir y evaluar publicidad audiovisual y digital del portal institucional, las redes sociales, spots de radio y televisión, entre otros.	Reporte	3.00	3.00	0.00	100.00%
103	01	08	03	01	01	03	005	Realizar los diseños institucionales de toda la documentación oficial del Gobierno Municipal.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
103	01	08	03	01	01	03	006	Diseñar la imagen institucional para programas y campañas específicas de comunicación para las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Municipal.	Campaña Informativa	45.00	46.00	1.00	102.22%
103	01	08	03	01	01	03	007	Promover el acercamiento del Gobierno Municipal con los sectores sociales representativos.	Informe	3.00	3.00	0.00	100.00%
103	01	08	03	01	01	03	008	Diseñar mensajes impresos y digitales para difundir entre la población la gestión de la Administración Pública Municipal.	Diseño	690.00	690.00	0.00	100.00%
103	01	08	03	01	01	03	009	Emplear las redes sociales para generar alcance de publicaciones oficiales y favorecer el acercamiento de la sociedad con la función del gobierno.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
103	01	08	03	01	01	03	010	Generar información en medios de comunicación digitales y redes.	Informe	90.00	90.00	0.00	100.00%
103	01	08	03	01	01	03	011	Pautar espacios publicitarios con los medios masivos de comunicación municipales, estatales, nacionales e internacionales.	Espacio Publicitario	50.00	66.00	16.00	132.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

103	01	08	03	01	01	03	012	Proporcionar a la población información precisa y oportuna acerca de las actividades y logros del Gobierno, mediante comunicados de prensa.	Boletines	180.00	172.00	-8.00	95.56%
103	01	08	03	01	01	03	013	Organizar espacios de difusión para posicionar las acciones del gobierno en medios de comunicación.	Foro de Divulgación	18.00	18.00	0.00	100.00%
102	01	02	04	01	01	01	001	Efectuar estudios para mejorar la difusión y la promoción de los Derechos Humanos dentro del municipio.	Estudio	1.00	1.00	0.00	100.00%
102	01	02	04	01	01	01	002	Realizar campañas de difusión de los Derechos Humanos, a través de materiales impresos, artículos promocionales, materiales audiovisuales interactivos y medios cibernéticos	Campaña	8.00	8.00	0.00	100.00%
102	01	02	04	01	01	01	003	Llevar a cabo capacitaciones dirigidas a servidores públicos municipales y estatales, personal de asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales en materia de derechos humanos de manera presencial y/o virtual.	Capacitación	19.00	19.00	0.00	100.00%
102	01	02	04	01	01	01	004	Capacitar a la población por medio de pláticas, talleres, campañas y/o cursos en escuelas, casas de descanso , centros recreativos, comunidades, presencial y/o virtual	Capacitación	110.00	110.00	0.00	100.00%
102	01	02	04	01	01	01	005	Realizar evento conmemorativo del Día Internacional de los Derechos Humanos	Evento	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	02	01	01	001	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	43.00	43.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	02	01	01	002	Presidir la Comisión de Hacienda.	Sesión	6.00	8.00	2.00	133.33%
137	01	05	02	02	01	01	003	Presidir la Comisión de Asuntos Metropolitanos.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	02	01	01	004	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Sesión	4.00	6.00	2.00	150.00%
137	01	05	02	02	01	01	005	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a Ciudades Hermanas.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	02	01	01	006	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Servicios Públicos	Sesión	5.00	4.00	-1.00	80.00%
137	01	05	02	02	01	01	007	Vigilar que las multas administrativas ingresen a la Tesorería.	Informe	3.00	3.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	02	01	01	008	Emitir resoluciones de recursos administrativos que promuevan los ciudadanos contra actos de autoridad.	Resolución	20.00	20.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	02	01	01	009	Atender y resolver procedimientos arbitrales entre condóminos.	Procedimiento	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	02	01	01	010	Representar los intereses municipales en los incidentes que involucran a la propiedad municipal.	Incidente	15.00	15.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

137	01	03	04	01	01	01	001	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	43.00	43.00	0.00	100.00%
137	01	03	04	01	01	01	002	Presidir la Comisión Preservación y Restauración del Medio Ambiente.	Sesión	4.00	0.00	-4.00	0.00%
137	01	03	04	01	01	01	003	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Gobernación.	Sesión	4.00	0.00	-4.00	0.00%
137	01	03	04	01	01	01	004	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Hacienda.	Sesión	6.00	2.00	-4.00	33.33%
137	01	03	04	01	01	01	005	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.	Sesión	8.00	3.00	-5.00	37.50%
137	01	03	04	01	01	01	006	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Turismo y Empleo.	Sesión	4.00	0.00	-4.00	0.00%
137	01	03	04	01	01	01	007	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Juventud.	Sesión	4.00	0.00	-4.00	0.00%
137	01	03	04	01	01	01	008	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Equidad de Género.	Sesión	5.00	0.00	-5.00	0.00%
137	01	03	04	01	01	01	009	Revisar y Firmar los cortes de caja de la Tesorería Municipal.	Documento	11.00	11.00	0.00	100.00%
137	01	03	04	01	01	01	010	Vigilar que se remita oportunamente la cuenta pública anual al OSFEM.	Cuenta Pública	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	03	04	01	01	01	011	Vigilar que se entreguen los informes trimestrales de egresos al OSFEM.	Cuenta Pública	3.00	3.00	0.00	100.00%
137	01	03	04	01	01	01	012	Intervenir en el Inventario de bienes muebles.	Inventario	2.00	2.00	0.00	100.00%
137	01	03	04	01	01	01	013	Intervenir en el Inventario de bienes inmuebles.	Inventario	2.00	2.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	001	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	43.00	43.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	002	Presidir la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.	Sesión	8.00	13.00	5.00	162.50%
112	01	03	01	01	02	01	003	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Gobernación.	Sesión	4.00	1.00	-3.00	25.00%
112	01	03	01	01	02	01	004	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo.	Sesión	4.00	0.00	-4.00	0.00%
112	01	03	01	01	02	01	005	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Sesión	6.00	6.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	006	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Servicios Públicos.	Sesión	5.00	3.00	-2.00	60.00%
112	01	03	01	01	02	01	007	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Salud Pública.	Sesión	4.00	2.00	-2.00	50.00%
112	01	03	01	01	02	01	001	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	43.00	43.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	002	Presidir la Comisión de Salud Pública.	Sesión	4.00	5.00	1.00	125.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

112	01	03	01	01	02	01	003	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Gobernación.	Sesión	4.00	1.00	-3.00	25.00%
112	01	03	01	01	02	01	004	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	005	Asistir como integrante de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Sesión	6.00	6.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	006	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Servicios Públicos.	Sesión	5.00	4.00	-1.00	80.00%
112	01	03	01	01	02	01	007	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto y Rastros.	Sesión	4.00	7.00	3.00	175.00%
112	01	03	01	01	02	01	008	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Educación Pública y Cultura	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	009	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Equidad de Género.	Sesión	5.00	4.00	-1.00	80.00%
112	01	03	01	01	02	01	001	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	43.00	43.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	002	Presidir la Comisión de Protección e inclusión a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables.	Sesión	6.00	6.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	003	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Sesión	4.00	7.00	3.00	175.00%
112	01	03	01	01	02	01	004	Asistir como Integrante a las Sesiones de la Comisión de Transparencia Acceso a la Información Pública y Datos Personales.	Sesión	4.00	2.00	-2.00	50.00%
112	01	03	01	01	02	01	005	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a ciudades Hermanas.	Sesión	4.00	2.00	-2.00	50.00%
112	01	03	01	01	02	01	006	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente.	Sesión	4.00	0.00	-4.00	0.00%
112	01	03	01	01	02	01	001	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	43.00	43.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	002	Presidir la Comisión de Mercados Centrales de Abasto y Rastro.	Sesión	4.00	7.00	3.00	175.00%
112	01	03	01	01	02	01	003	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Sesión	4.00	7.00	3.00	175.00%
112	01	03	01	01	02	01	004	Asistir como integrante de la Comisión de Transparencia Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	005	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.	Sesión	8.00	12.00	4.00	150.00%
112	01	03	01	01	02	01	006	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Turismo y Empleo.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	007	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Equidad de Género.	Sesión	5.00	4.00	-1.00	80.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

112	01	03	01	01	02	01	001	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo	Sesión	43.00	43.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	002	Presidir la Comisión de Equidad de Género	Sesión	5.00	4.00	-1.00	80.00%
112	01	03	01	01	02	01	003	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Hacienda	Sesión	6.00	7.00	1.00	116.67%
112	01	03	01	01	02	01	004	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto y Rastro	Sesión	4.00	5.00	1.00	125.00%
112	01	03	01	01	02	01	005	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal	Sesión	8.00	9.00	1.00	112.50%
112	01	03	01	01	02	01	006	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Salud Pública	Sesión	4.00	5.00	1.00	125.00%
112	01	03	01	01	02	01	007	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a Ciudades Hermanas	Sesión	4.00	3.00	-1.00	75.00%
112	01	03	01	01	02	01	008	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Juventud	Sesión	4.00	3.00	-1.00	75.00%
112	01	03	01	01	02	01	001	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	43.00	41.00	-2.00	95.35%
112	01	03	01	01	02	01	002	Presidir la Comisión de Juventud.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	003	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión Planeación para el Desarrollo.	Sesión	4.00	0.00	-4.00	0.00%
112	01	03	01	01	02	01	004	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	005	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables.	Sesión	6.00	6.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	006	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Educación Pública y Cultura.	Sesión	4.00	3.00	-1.00	75.00%
112	01	03	01	01	02	01	007	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Turismo y Empleo.	Sesión	4.00	5.00	1.00	125.00%
112	01	03	01	01	02	01	008	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	001	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	43.00	41.00	-2.00	95.35%
112	01	03	01	01	02	01	002	Presidir la Comisión de Servicios Públicos.	Sesión	5.00	4.00	-1.00	80.00%
112	01	03	01	01	02	01	003	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Sesión	6.00	6.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	004	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables.	Sesión	6.00	2.00	-4.00	33.33%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

112	01	03	01	01	02	01	005	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Educación Pública y Cultura.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	006	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Turismo y Empleo.	Sesión	4.00	5.00	1.00	125.00%
112	01	03	01	01	02	01	001	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	43.00	43.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	002	Presidir la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Sesión	6.00	6.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	003	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	Sesión	4.00	6.00	2.00	150.00%
112	01	03	01	01	02	01	004	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	005	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto y Rastro.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	006	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Salud Pública.	Sesión	4.00	5.00	1.00	125.00%
112	01	03	01	01	02	01	001	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	43.00	43.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	002	Presidir la Comisión de Asuntos internacionales, Apoyo al Migrante y Atención a Ciudades Hermanas.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	003	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Gobernación.	Sesión	4.00	1.00	-3.00	25.00%
112	01	03	01	01	02	01	004	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Sesión	6.00	5.00	-1.00	83.33%
112	01	03	01	01	02	01	005	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Servicios Públicos.	Sesión	5.00	3.00	-2.00	60.00%
112	01	03	01	01	02	01	006	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Mercados, Centrales de Abasto y Rastro.	Sesión	4.00	7.00	3.00	175.00%
112	01	03	01	01	02	01	007	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Equidad de Género.	Sesión	5.00	2.00	-3.00	40.00%
112	01	03	01	01	02	01	008	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Salud Pública	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	001	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	43.00	43.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	002	Presidir la Comisión de Educación Pública y Cultura.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	003	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Hacienda.	Sesión	6.00	3.00	-3.00	50.00%
112	01	03	01	01	02	01	004	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Sesión	4.00	1.00	-3.00	25.00%
112	01	03	01	01	02	01	005	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Internacionales, Apoyo al migrante y Atención a Ciudades Hermanas.	Sesión	4.00	3.00	-1.00	75.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

112	01	03	01	01	02	01	006	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Juventud.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	001	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo	Sesión	43.00	43.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	002	Presidir la Comisión de Turismo y Empleo	Sesión	4.00	5.00	1.00	125.00%
112	01	03	01	01	02	01	003	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo	Sesión	4.00	0.00	-4.00	0.00%
112	01	03	01	01	02	01	004	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables	Sesión	6.00	6.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	005	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal	Sesión	8.00	12.00	4.00	150.00%
112	01	03	01	01	02	01	006	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Educación Pública y Cultura	Sesión	4.00	3.00	-1.00	75.00%
112	01	03	01	01	02	01	007	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente	Sesión	4.00	0.00	-4.00	0.00%
112	01	03	01	01	02	01	008	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Juventud	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	001	Asistir y participar en las sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes y abiertas de cabildo.	Sesión	43.00	43.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	002	Presidir la Comisión de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	003	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Planeación para el Desarrollo.	Sesión	4.00	0.00	-4.00	0.00%
112	01	03	01	01	02	01	004	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Asuntos Metropolitanos.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	005	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Protección e Inclusión a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables.	Sesión	6.00	6.00	0.00	100.00%
112	01	03	01	01	02	01	006	Asistir como integrante a las Sesiones de la Comisión de Preservación y Restauración del Medio Ambiente.	Sesión	4.00	0.00	-4.00	0.00%
100	01	03	09	02	01	01	001	Firmar las Actas de Cabildo.	Acta	43.00	43.00	0.00	100.00%
100	01	03	09	02	01	01	002	Publicar la Gaceta Municipal.	Gaceta	50.00	50.00	0.00	100.00%
100	01	03	09	02	01	01	003	Informar de las actividades del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).	Informe	3.00	3.00	0.00	100.00%
100	01	03	09	02	01	01	004	Expedir las constancias: domicilio, dependencias económicas, perpetuidad, y de no propiedad municipal, mismas que son solicitadas por la ciudadanía.	Constancia	1028.00	943.00	-85.00	91.73%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

100	01	03	09	02	01	01	005	Expedir las certificaciones que soliciten particulares, o las áreas del Ayuntamiento, para ser presentadas ante diversas autoridades.	Certificación	5000.00	5255.00	255.00	105.10%
100	01	03	09	02	01	01	006	Expedir permisos para eventos diversos como son: sociales, asistenciales, culturales, y fiestas patronales, los cuales son solicitados por la ciudadanía tlalnepantlense.	Permiso	350.00	470.00	120.00	134.29%
100	01	03	09	02	01	01	007	Llevar el control, registro y seguimiento de los expedientes formados conforme a los trámites y servicios realizados.	Expediente	6378.00	6668.00	290.00	104.55%
101	01	03	09	02	01	01	001	Elaborar la Gaceta Municipal, donde deberán asentarse los extractos de los acuerdos, asuntos tratados en las sesiones de cabildo y otros temas de observancia general.	Publicación	13.00	13.00	0.00	100.00%
101	01	03	09	02	01	01	002	Elaborar cartillas del Servicio Militar Nacional.	Cartilla	3200.00	3132.00	-68.00	97.88%
101	01	03	09	02	01	01	003	Elaborar los libros de registro, sorteo y balance del servicio militar nacional.	Libro	15.00	15.00	0.00	100.00%
101	01	03	09	02	01	01	004	Llevar a cabo el trámite de la Clave Única de Registro de Población para la población solicitante.	Trámite	40000.00	43168.00	3168.00	107.92%
101	01	03	09	02	01	01	005	Realizar los trámites por concepto de actas nacimiento, defunción, matrimonio, divorcio, reconocimiento, copias certificadas, anotaciones marginales, búsquedas, correcciones de vicios y defectos, así como las constancias de no registro.	Acto registral	144000.00	147221.00	3221.00	102.24%
101	01	03	09	02	01	01	006	Realizar jornadas de regularización del estado civil de las personas.	Jornada	14.00	15.00	1.00	107.14%
101	01	03	09	02	01	01	007	Instalar Oficinas del Registro Civil.	Oficialía	2.00	1.00	-1.00	50.00%
101	01	03	09	02	01	01	008	Elaborar reporte mensual de la documentación ingresada por las instancias oficiales o particulares en el Departamento de Oficialía de Partes y turnada a los ediles, dependencias y órganos auxiliares de la administración pública municipal.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
101	01	03	09	02	01	01	009	Elaborar reporte de los documentos de respuesta entregados a particulares e instancias oficiales que se encuentren dentro y fuera del territorio municipal.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
108	01	03	09	03	01	01	001	Acondicionamiento de instalaciones y unidades móviles.	Acondicionamiento	1.00	1.00	0.00	100.00%
108	01	03	09	03	01	01	002	Coordinar las capacitaciones en materia de mediación y justicia cívica, de manera presencial o a distancia, a ciudadanos, grupos, instituciones y personal de la administración pública que lo requiera.	Capacitación	71.00	75.00	4.00	105.63%
108	01	03	09	03	01	01	003	Llevar a cabo las campañas de difusión en materia de justicia cívica en comunidades o a distancia.	Campaña	138.00	141.00	3.00	102.17%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

108	01	03	09	03	01	01	004	Realizar el Foro de Justicia Cívica, de manera presencial o distancia	Foro	1.00	1.00	0.00	100.00%
108	01	03	09	03	01	01	005	Promover, realizar y coordinar los operativos con motivo del Programa Conduce sin alcohol.	Operativo	30.00	29.00	-1.00	96.67%
108	01	03	09	03	01	01	006	Expedir constancias de actas informativas a petición de los ciudadanos.	Documento	842.00	836.00	-6.00	99.29%
108	01	03	09	03	01	01	007	Calificar con acciones administrativas las infracciones al Reglamento, emitiendo boletas de libertad.	Calificar	2129.00	2240.00	111.00	105.21%
108	01	03	09	03	01	01	008	Expedir recibos por concepto de pago de multa.	Recibo	478.00	437.00	-41.00	91.42%
108	01	03	09	03	01	01	009	Asesorar a ciudadanos solicitantes de servicios, de manera presencial o telefónica	Asesoría	2765.00	2551.00	-214.00	92.26%
108	01	03	09	03	01	01	010	Atender los conflictos presentados a través de los procedimientos de mediación y conciliación cuando sea procedente.	Procedimiento	1205.00	1253.00	48.00	103.98%
108	01	03	09	03	01	01	011	Visitar las comunidades con la Unidad Móvil de Mediación, para llevar los servicios de solución de conflictos.	Visita	180.00	180.00	0.00	100.00%
108	01	03	09	03	01	01	012	Invitar a la parte complementaria para las sesiones de mediación (citatorio)	Invitación	1292.00	1306.00	14.00	101.08%
108	01	03	09	03	01	01	013	Realizar sesiones de mediación	Sesión	928.00	981.00	53.00	105.71%
108	01	03	09	03	01	01	014	Elaborar convenios y acuerdos preliminares a través del procedimiento de mediación y conciliación.	Convenio	637.00	733.00	96.00	115.07%
108	01	03	09	03	01	01	015	Elaborar constancia (acta) de entrega de menores	Constancia	425.00	536.00	111.00	126.12%
108	01	03	09	03	01	01	016	Atender a través de la mediación y conciliación los accidentes ocasionados con motivo de tránsito vehicular, presentados en la oficialía, cuando exista conflicto de intereses.	Atención	424.00	406.00	-18.00	95.75%
108	01	03	09	03	01	01	017	Elaborar convenios conciliatorios (primera etapa) en los accidentes ocasionados con motivo del tránsito vehicular, presentados en la oficialía.	Convenio	244.00	215.00	-29.00	88.11%
108	01	03	09	03	01	01	018	Brindar asesoría presencial y/o vía telefónica en materia condominal.	Asesoría	589.00	592.00	3.00	100.51%
108	01	03	09	03	01	01	019	Organizar y realizar los procesos en las asambleas de los condóminos, así como la elección de sus comités de administración	Asamblea	136.00	129.00	-7.00	94.85%
108	01	03	09	03	01	01	020	Realizar cursos y asesorías presenciales y/o virtuales en materia condominal en las comunidades.	Curso	149.00	147.00	-2.00	98.66%
108	01	03	09	03	01	01	021	Llevar a cabo el proceso de atención a quejas interpuestas en materia condominal.	Queja	247.00	250.00	3.00	101.21%
108	01	03	09	03	01	01	022	Llevar a cabo mesas de diálogo presencial y/o virtual con cada uno de las mesas directivas o representantes de las unidades habitacionales	Mesa de diálogo	130.00	131.00	1.00	100.77%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

108	01	03	09	03	01	01	23	Visitar las comunidades con la Oficialía Calificadora Itinerante, para llevar los servicios y promoción de la justicia cívica	Visita	50.00	51.00	1.00	102.00%
114	01	05	02	06	03	01	001	Coordinar la entrega de formatos para integrar a la cuenta pública anual.	Documento	1.00	1.00	0.00	100.00%
114	01	05	02	06	03	01	002	Administrar los bienes muebles e inmuebles, que forman parte del patrimonio municipal, a través de reportes de levantamiento físicos (resguardos, actas de entrega recepción, levantamientos físicos de muebles e inmuebles, así como de diferentes procedimientos legales y administrativos para la recuperación, posesión y conservación de todos los bienes del municipio).	Documento	4.00	4.00	0.00	100.00%
114	01	05	02	06	03	01	003	Presidir el Comité del Grupo Interdisciplinario de Tlalnepantla de Baz.	Acta	4.00	4.00	0.00	100.00%
114	01	05	02	06	03	01	004	Elaborar reporte mensual de movimientos de bienes muebles, que forman parte del patrimonio municipal, para mantener actualizada la base de datos.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
114	01	05	02	06	03	01	005	Elaborar reportes mensuales del registro de inmuebles propiedad del ayuntamiento.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
114	01	05	02	06	03	01	006	Generar resguardos personales de mobiliario, equipo de oficina y vehículos.	Resguardos	36780.00	36780.00	0.00	100.00%
114	01	05	02	06	03	01	007	Realizar gestiones para la desafectación, desincorporación y baja de bienes obsoletos e inservibles.	Gestionar	1.00	1.00	0.00	100.00%
114	01	05	02	06	03	01	008	Llevar a cabo levantamientos físicos, del inventario de bienes muebles, de las dependencias de la Administración Pública Municipal.	levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
114	01	05	02	06	03	01	009	Llevar a cabo levantamientos físicos del inventario de bienes inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal.	Levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
114	01	05	02	06	03	01	010	Gestionar trámites tendientes a la regularización de inmuebles. (certificaciones, escrituras, subdivisiones o fusiones).	Gestión	60.00	60.00	0.00	100.00%
114	01	05	02	06	03	01	011	Generar reporte de las actualizaciones de números de inventario de los bienes muebles registrados.	Reporte	22.00	11.00	-11.00	50.00%
114	01	05	02	06	03	01	012	Seleccionar documentación del archivo de concentración.	Metro Lineal	40.00	40.00	0.00	100.00%
114	01	05	02	06	03	01	013	Impartir capacitación a los servidores públicos de la administración en materia de archivo.	Capacitación	2.00	2.00	0.00	100.00%
114	01	05	02	06	03	01	014	Brindar asesoría y actualización a las diferentes áreas respecto a la implementación de la herramienta Control Interno Integral Digital (CIID).	Asesoría	88.00	88.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

114	01	05	02	06	03	01	015	Elaborar el reporte de los archivos de trámite que se encuentren cargados en la herramienta Control Interno Integral Digital (CIID).	Reporte	2.00	2.00	0.00	100.00%
114	01	05	02	06	03	01	016	Elaborar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico.	Documento	1.00	1.00	0.00	100.00%
114	01	05	02	06	03	01	017	Elaborar las actas de las sesiones del Comité del Grupo Interdisciplinario de Tlalnepantla de Baz.	Acta	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	03	09	02	01	01	001	Llevar a cabo reuniones de planeación para las sesiones de las Comisiones Edilicias y Sesiones de Cabildo, (proyectos de convocatorias y logística necesaria)	Reunión	88.00	88.00	0.00	100.00%
137	01	03	09	02	01	01	002	Levantar con oportunidad y estricto apego a los asuntos tratados, las actas de las Sesiones del Ayuntamiento	Acta	43.00	44.00	1.00	102.33%
137	01	03	09	02	01	01	003	Elaborar las certificaciones de los acuerdos, anexos y actas aprobadas por el Ayuntamiento.	Certificación	1020.00	1020.00	0.00	100.00%
137	01	03	09	02	01	01	004	Realizar informe mensual de Comisiones Edilicias.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	03	09	02	01	01	005	Elaborar la Gaceta Municipal, donde deberán asentarse los extractos de los acuerdos, asuntos tratados en las sesiones de cabildo y otros temas de observancia general.	Publicación	37.00	37.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Secretaría del Ayuntamiento.	Proyecto	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Secretaría del Ayuntamiento.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Secretaría del Ayuntamiento.	Levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Secretaría del Ayuntamiento.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Secretaría del Ayuntamiento.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
144	02	04	04	01	01	02	001	Gestionar las demandas ciudadanas ingresadas o turnadas, con las dependencias de la Administración Pública Municipal competente.	Gestión	840.00	842.00	2.00	100.24%
144	02	04	04	01	01	02	002	Promover las mesas de dialogo con agrupaciones, organizaciones y ciudadanos que planteen cualquier problemática o demanda social relacionada con la prestación de servicios del municipio o que pudiera crear un conflicto.	Mesa de Dialogo	248.00	248.00	0.00	100.00%
144	02	04	04	01	01	02	003	Dirigir los recorridos por las comunidades del municipio, a fin de detectar y/o recibir las demandas, peticiones y expresiones de protesta social.	Recorrido	530.00	528.00	-2.00	99.62%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

144	02	04	04	01	01	02	004	Realizar recorridos en las comunidades donde se solicita determinar el riesgo derivado de eventos sociales.	Recorrido	240.00	240.00	0.00	100.00%
144	02	04	04	01	01	02	005	Dar atención a los conflictos de grupos políticos formales e informales en el ámbito municipal.	Conflicto	60.00	60.00	0.00	100.00%
144	02	04	04	01	01	02	006	Gestionar las demandas o solicitudes de las organizaciones de la Sociedad Civil.	Gestión	120.00	120.00	0.00	100.00%
144	02	04	04	01	01	02	007	Llevar a cabo mesas de diálogo con organizaciones de la Sociedad Civil para mediar y conciliar los conflictos presentados.	Mesa de dialogo	84.00	84.00	0.00	100.00%
144	02	04	04	01	01	02	008	Ejecutar recorridos por las diferentes comunidades, para vigilar y dar seguimiento al impacto que las organizaciones de la Sociedad Civil tienen en la región de su competencia	Recorrido	60.00	60.00	0.00	100.00%
144	02	04	04	01	01	02	009	Gestionar las peticiones de las Asociaciones Religiosas.	Gestión	140.00	135.00	-5.00	96.43%
144	02	04	04	01	01	02	010	Proponer mesas de diálogo para mediar y conciliar intereses en conflicto de las Asociaciones Religiosas.	Mesa de Dialogo	84.00	78.00	-6.00	92.86%
144	02	04	04	01	01	02	011	Ejecutar recorridos por las diferentes Parroquias, para atender y dar seguimiento a las quejas, denuncias y suplencias de las diversas Asociaciones Religiosas.	Recorrido	120.00	116.00	-4.00	96.67%
144	02	04	04	01	01	02	012	Auxiliar a los Organismos Representativos de acuerdo a sus demandas gestionándolas con la instancia adecuada.	Gestión	120.00	120.00	0.00	100.00%
144	02	04	04	01	01	02	013	Llevar a cabo mesas de diálogo con los Organismos Representativos.	Mesa de Dialogo	84.00	84.00	0.00	100.00%
144	02	04	04	01	01	02	014	Ejecutar recorridos por las diferentes comunidades, para atender al reporte de los Organismos Representativos y demás organismos representativos por cualquier acción u omisión que implique una infracción a los reglamentos municipales.	Recorrido	96.00	96.00	0.00	100.00%
144	02	04	04	01	01	02	015	Gestionar las solicitudes o demandas de los Consejos de Participación Ciudadana.	Gestión	240.00	248.00	8.00	103.33%
144	02	04	04	01	01	02	016	Proponer mesas de diálogo para mediar y conciliar intereses en conflicto respecto de los Consejos de Participación ciudadana.	Mesa de dialogo	180.00	184.00	4.00	102.22%
144	02	04	04	01	01	02	017	Ejecutar recorridos por las diferentes comunidades, para atender y dar seguimiento a las quejas, renuncias y suplencias de los miembros de los Consejos de Participación Ciudadana.	Recorrido	180.00	185.00	5.00	102.78%
155	01	03	09	02	01	01	001	Elaborar, revisar, adecuar y validar jurídicamente todos los proyectos de acuerdos.	Acuerdo	154.00	154.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

100	01	05	02	06	04	01	001	Establecer un mecanismo de comunicación entre la Dirección de Administración y sus áreas operativas	Documento	12.00	9.00	-3.00	75.00%
120	01	05	02	06	01	01	001	Expedir circulares normativas-administrativas para la administración del capital humano de la Administración Pública Municipal.	Circular	12.00	12.00	0.00	100.00%
120	01	05	02	06	01	01	002	Verificar y dar seguimiento mediante reportes el desempeño de las unidades administrativas de la Dirección.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
120	01	05	02	06	01	01	003	Actualizar el catálogo de perfiles de puestos del personal de la Administración Pública Municipal.	Actualización	1.00	0.00	-1.00	0.00%
120	01	05	02	06	01	01	004	Reportar el reclutamiento y selección del personal que soliciten las dependencias municipales acorde al catálogo de puestos.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
120	01	05	02	06	01	01	005	Registrar quincenalmente las incidencias del personal y generar reportes mensuales.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
120	01	05	02	06	01	01	006	Actualizar el tabulador de sueldos de la Administración Pública Municipal.	Tabulador	1.00	2.00	1.00	200.00%
120	01	05	02	06	01	01	007	Elaborar la nómina quincenal del personal en funciones de la administración municipal.	Nómina	24.00	24.00	0.00	100.00%
120	01	05	02	06	01	01	008	Generar reportes de los movimientos de altas y bajas de personal.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
120	01	05	02	06	01	02	001	Formular el Programa Anual de Capacitación de la Administración Pública Municipal.	Programa	1.00	3.00	2.00	300.00%
120	01	05	02	06	01	02	002	Organizar cursos de capacitación para los servidores públicos municipales.	Cursos	60.00	75.00	15.00	125.00%
120	01	05	02	06	01	02	003	Generar informes mensuales sobre la capacitación a servidores públicos municipales.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
121	01	05	02	06	02	01	001	Formular y operar el Programa Anual de Adquisiciones y Servicios de la Administración Pública Municipal.	Programa	1.00	1.00	0.00	100.00%
121	01	05	02	06	02	01	002	Generar reportes ejecutivos de contratos pedidos.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
121	01	05	02	06	02	01	003	Actualizar el registro de proveedores en línea.	Actualización	2.00	1.00	-1.00	50.00%
121	01	05	02	06	02	01	004	Generar reportes de seguimiento al Programa Anual de Adquisiciones y Servicios.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
121	01	05	02	06	02	01	005	Elaborar reportes sobre los contratos derivados de los procedimientos de adquisiciones de bienes o servicios (Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública).	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
121	01	05	02	06	03	01	001	Realizar inventarios de bienes muebles y materiales en existencia en almacenes.	Inventario	2.00	2.00	0.00	100.00%
121	01	05	02	06	03	01	002	Reportar de manera trimestral la recepción, registro, conservación y entrega de bienes, materiales y	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

								suministros, adquiridos para las Dependencias solicitantes de la Administración Pública Municipal.					
137	01	05	02	06	04	01	001	Supervisar el trabajo administrativo y operativo de la dirección y sus unidades administrativas a través de reportes de actividades.	Reportes	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	002	Elaborar el presupuesto de la Dirección de Administración.	Documento	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Reportar de manera mensual el manejo del fondo revolvente.	Reporte	12.00	9.00	-3.00	75.00%
137	01	05	02	06	04	01	004	Generar reportes sobre la administración de los bienes y servicios irreductibles que requieran las dependencias e institutos del Municipio.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	005	Coordinar los trabajos de los enlaces administrativos de las dependencias de la Administración Pública Municipal y efectuar reuniones periódicas.	Minuta de Trabajo	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	006	Realizar mediante reportes el seguimiento a las sesiones del Comité de Adquisiciones y Servicios.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	007	Generar reportes sobre la emisión de dictámenes de procedencia y/o adjudicación.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	008	Generar informes sobre las solicitudes turnadas y atendidas por los departamentos de Servicios Generales para brindar mantenimientos y apoyos para el desarrollo de eventos de la Administración Pública Municipal.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	009	Generar reportes sobre los servicios otorgados de limpieza a oficinas e inmuebles de la Administración Municipal.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	010	Proporcionar el mantenimiento preventivo a oficinas y mobiliario municipal, y generar un informe mensual.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	011	Informar del apoyo otorgado en los actos oficiales, ceremonias cívicas y eventos de la Administración Municipal.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	012	Verificar el suministro de combustibles mediante estándares de consumo por tipo de servicios y elaborar el informe correspondiente.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	013	Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular asignado a las áreas de la administración municipal.	Mantenimiento	2205.00	2204.00	-1.00	99.95%
137	01	08	05	01	01	03	01	Supervisar mediante reportes el cumplimiento de las metas asignadas a los Departamentos Adscritos a la Subdirección de Informática.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	08	05	01	01	03	02	Brindar mantenimiento a los Sistemas, Equipos y Redes informáticas.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

137	01	08	05	01	01	03	03	Mantener, ejecutar y mejorar los programas computacionales que operan actualmente en la Administración Pública.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	08	05	01	01	03	04	Emitir dictamen técnico de los equipos de cómputo y servidores de datos cuando presenten fallas.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	08	05	01	01	03	05	Administrar, operar y proteger la infraestructura de voz y datos.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	08	05	01	01	03	06	Implementar nuevas tecnologías dentro de la infraestructura de red de voz y datos.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	08	05	01	01	03	07	Supervisar, reportar e informar del correcto funcionamiento de las comunicaciones de voz.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
124	02	02	01	01	03	01	001	Construir vialidades de rodamiento con concreto hidráulico.	Vialidades	19.00	19.00	0.00	100.00%
124	02	02	01	01	03	02	001	Rehabilitar y construir vialidades de rodamiento con concreto asfáltico.	Vialidades	95.00	95.00	0.00	100.00%
124	02	02	01	01	04	01	001	Construir edificios públicos para la atención ciudadana.	Edificios	6.00	6.00	0.00	100.00%
124	02	02	01	01	04	02	001	Rehabilitar edificaciones urbanas existentes.	Edificios	19.00	23.00	4.00	121.05%
124	02	02	01	01	05	02	001	Proponer ante el Comité Interno de Obra Pública y ante el H. Ayuntamiento, el Programa Anual de Obra Pública (PAO).	Presupuesto	2.00	2.00	0.00	100.00%
124	02	02	01	01	05	02	002	Coordinar la ejecución del Programa Anual de Obra Pública (PAO).	Programa	2.00	2.00	0.00	100.00%
124	02	02	01	01	05	02	003	Informar y coordinar la ejecución del Programa Anual de Obra Pública, así como llevar su seguimiento físico-financiero.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
124	02	02	01	01	05	02	004	Autorizar la contratación de las obras públicas municipales.	Contrato	59.00	59.00	0.00	100.00%
124	02	02	01	01	05	02	005	Avalar y remitir la contratación de las obras públicas municipales, de acuerdo con los requisitos que para dichos actos señale la normatividad respectiva.	Contrato	59.00	59.00	0.00	100.00%
124	02	02	01	01	05	02	006	Revisar la cartera de proyectos vigilando las cuestiones técnicas y normativas aplicables a los recursos de origen federal y estatal.	Proyecto	58.00	82.00	24.00	141.38%
124	02	02	01	01	05	02	007	Revisar los informes en apego al programa de obra pública vigente.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
124	02	02	01	01	05	02	008	Controlar la realización de los procedimientos para la planeación y los proyectos de las obras a cargo de la Dirección de Obras Públicas.	Procedimiento	59.00	49.00	-10.00	83.05%
124	02	02	01	01	05	02	009	Elaborar proyectos de apoyo a la infraestructura educativa.	Proyecto	30.00	47.00	17.00	156.67%
124	02	02	01	01	05	02	010	Elaborar proyectos de vías de comunicación terrestre (vialidades) y su infraestructura urbana.	Proyecto	22.00	47.00	25.00	213.64%
124	02	02	01	01	05	02	011	Elaborar proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructura urbana.	Proyecto	6.00	12.00	6.00	200.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

124	02	02	01	01	05	02	012	Elaborar el Programa Anual de Obra Pública (PAO).	Programa	2.00	2.00	0.00	100.00%
124	02	02	01	01	05	02	013	Elaborar los informes en apego al programa de obra pública vigente.	INFORME	12.00	12.00	0.00	100.00%
124	02	02	01	01	05	02	014	Tramitar la cartera de proyectos vigilando las cuestiones técnicas y normativas aplicables a los recursos de origen federal y estatal.	Trámite	58.00	82.00	24.00	141.38%
124	02	02	01	01	05	02	015	Coadyuvar para la Integración de documentación necesaria para la formación de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) en cada una de las obras	Comité	53.00	106.00	53.00	200.00%
124	02	02	01	01	05	02	016	Coadyuvar para la integración de Comités de Participación Social (COPASO) en las acciones de obra con recurso federal.	Comité	35.00	64.00	29.00	182.86%
124	02	02	01	01	05	02	017	Coadyuvar en las Asambleas Comunitarias en las que se informen las obras y acciones autorizadas brindando asesoría y apoyo técnico.	Asamblea	88.00	170.00	82.00	193.18%
124	02	05	01	01	01	06	001	Construir y rehabilitar infraestructura escolar de educación básica.	Escuela	43.00	43.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Dirección de Obras Públicas.	Proyecto	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Programa Anual de la Dirección de Obras Públicas.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Programa Anual de la Dirección de Obras Públicas.	Levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Secretaría Técnica.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Programa Anual de la Dirección de Obras Públicas.	Reporte	9.00	12.00	3.00	133.33%
124	02	02	03	01	02	01	01	Ejecutar acciones de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable mediante la conexión de tomas domiciliarias.	Acción	9.00	9.00	0.00	100.00%
124	02	01	03	01	01	01	01	Ejecutar acciones de infraestructura de drenaje y alcantarillado mediante la construcción de drenaje domiciliario.	Acción	11.00	10.00	-1.00	90.91%
123	01	03	08	01	02	01	001	Realizar visitas de inspección respecto a la viabilidad para la instalación de mobiliario urbano, permanencias e instalación de servicios vía subterránea o aérea.	Inspección	200.00	355.00	155.00	177.50%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

123	01	03	08	01	02	01	002	Analizar y resolver solicitudes referentes a modificación, rotura o corte de pavimento, obras o instalaciones subterráneas, mobiliario urbano, ocupación en la vía pública, señalizaciones, tendido, permanencia anual de cables y/o tuberías subterráneas.	Documento	200.00	355.00	155.00	177.50%
123	01	03	08	01	02	01	003	Recibir y analizar expedientes relacionados a Cambios de Uso de Suelo.	Expediente	36.00	46.00	10.00	127.78%
123	01	03	08	01	02	01	004	Realizar visitas de verificación, análisis y comprobación de información respecto al avance de construcción de las obras de equipamiento urbano e infraestructura urbana derivado de los conjuntos urbanos, fraccionamientos, condominios.	Visita	15.00	20.00	5.00	133.33%
123	01	03	08	01	02	01	005	Emitir documentos respecto a la ubicación, destino y aprovechamiento óptimo de las áreas de donación respecto a las autorizaciones emitidas para conjuntos urbanos, fraccionamientos, condominios.	Documento	15.00	19.00	4.00	126.67%
123	01	03	08	01	02	01	006	Recaudar ingresos diversos por parte del Departamento de Planeación Urbana y Política Territorial a la Tesorería Municipal.	Pesos	600000.00	1601013.00	1001013.00	266.84%
123	01	03	08	01	02	01	007	Realizar y acudir a reuniones para fomentar las políticas en asuntos intermunicipales y metropolitanos.	Minuta de Trabajo	15.00	16.00	1.00	106.67%
123	01	03	08	01	02	01	008	Realizar sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Metropolitano.	Sesión	1.00	1.00	0.00	100.00%
123	01	03	08	01	02	02	001	Celebrar convenios en materia de Desarrollo Urbano.	Convenio	1.00	4.00	3.00	400.00%
123	01	03	08	01	02	02	002	Gestionar obras de equipamiento, urbanización e infraestructura urbana.	Gestiones	10.00	19.00	9.00	190.00%
123	01	03	08	01	02	02	003	Supervisar la ejecución de las obras de urbanización que establezcan los acuerdos de autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios.	Supervisión	9.00	20.00	11.00	222.22%
123	01	03	08	01	02	02	004	Registrar y atender directamente a fraccionadores, representantes legales de los desarrolladores, gestores y a la ciudadanía en general, para el seguimiento de trámites competentes a la Dirección de Desarrollo Urbano.	Registro	840.00	1961.00	1121.00	233.45%
123	01	03	08	01	02	02	005	Autorizar constancias de alineamiento y número oficial.	Constancia	580.00	689.00	109.00	118.79%
123	01	03	08	01	02	02	006	Promover y coordinar el programa de Regularización de Construcciones en todo el territorio del Municipio de Tlalnepantla de Baz.	Programa	0.00	0.00	0.00	0.00%
123	01	03	08	01	02	02	007	Realizar el programa de Regularización de Construcciones.	Programa	0.00	0.00	0.00	0.00%
123	01	03	08	01	02	02	008	Autorizar la emisión de licencias y autorizaciones urbanas de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Licencias	2200.00	3332.00	1132.00	151.45%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

123	01	03	08	01	02	02	009	Analizar, dictaminar y resolver solicitudes de licencias de construcción para obra nueva, ampliación y/o modificación.	Expediente	816.00	383.00	-433.00	46.94%
123	01	03	08	01	02	02	010	Analizar, dictaminar y resolver solicitudes de autorizaciones de construcción para obras extemporáneas.	Expediente	240.00	216.00	-24.00	90.00%
123	01	03	08	01	02	02	011	Expedir licencias de uso de suelo	Licencia	420.00	357.00	-63.00	85.00%
123	01	03	08	01	02	02	012	Expedir constancias de alineamiento y número oficial	Constancia	580.00	714.00	134.00	123.10%
123	01	03	08	01	02	02	013	Recaudar ingresos diversos por parte del Departamento de Licencias y Autorizaciones Urbanas a la Tesorería Municipal.	Pesos	27000000.00	9402234.04	-17597765.96	34.82%
123	01	03	08	01	02	02	014	Expedir cédulas informativas de zonificación.	Cédula	1500.00	1672.00	172.00	111.47%
123	01	03	08	01	02	02	015	Realizar diligencias, inspecciones y notificaciones en materia de desarrollo urbano y abatimiento de rezago.	Inspección	1100.00	1227.00	127.00	111.55%
123	01	03	08	01	03	02	001	Tramitar y dar seguimiento de solicitudes con las instancias municipales, estatales y federales en materia de regularización de bienes inmuebles.	Solicitud	300.00	300.00	0.00	100.00%
123	01	03	08	01	03	02	002	Coordinar reuniones con las diferentes dependencias municipales, estatales y federales para la regularización de la tenencia de la tierra.	Minuta de trabajo	12.00	12.00	0.00	100.00%
123	01	03	08	01	03	02	003	Coordinar y supervisar la regularización de asentamientos humanos.	Expediente	400.00	400.00	0.00	100.00%
123	01	03	08	01	03	02	004	Gestionar jornadas de Regularización de Predios en coordinación con las diferentes dependencias estatales y federales.	Gestión	3.00	3.00	0.00	100.00%
123	01	03	08	01	03	02	005	Recibir e integrar solicitudes en materia de regularización de bienes inmuebles regulares e irregulares con diferentes instancias estatales y federales.	Solicitud	600.00	600.00	0.00	100.00%
123	01	03	08	01	03	02	006	Realizar sesiones del Comité Municipal para la Prevención y Control del Crecimiento Urbano.	Minuta de trabajo	9.00	8.00	-1.00	88.89%
123	01	03	08	01	03	02	007	Realizar evaluaciones y seguimiento de convenios celebrados con las diferentes instancias estatales y federales.	Documento	6.00	6.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el proyecto de presupuesto y programa anual de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Proyecto	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforma la Dirección de Desarrollo Urbano.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes	Levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

								muebles asignados a la Dirección de Desarrollo Urbano.					
137	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar el reporte de los movimientos del personal generados en la Dirección de Desarrollo Urbano.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de Desarrollo Urbano.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la dirección de Sustentabilidad Ambiental	Proyecto	1.00	2.00	1.00	200.00%
137	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los Informes trimestrales de los avances de Metas e Indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Dirección de Sustentabilidad Ambiental	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de Inventarios físicos de Bienes Muebles asignados a la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.	Levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar el Reporte de los movimientos de personal generados en la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el Reporte de los trámites de Recursos Materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de la Sustentabilidad Ambiental.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	01	001	Autorizar las solicitudes de la ciudadanía en materia ecológica.	Oficio de Autorización	1500.00	1558.00	58.00	103.87%
137	02	01	04	01	03	01	002	Realizar convenios en materia ambiental relacionados con la agenda 2030.	Minuta	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	01	003	Llevar a cabo Sesiones del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES).	Minuta	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	01	004	Realizar aportaciones al Fideicomiso para la preservación de la Sierra de Guadalupe.	Comprobante	2.00	2.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	01	005	Recepción, atención, verificación e inspección a quejas y denuncias ciudadanas por daño ambiental.	Queja/ Denuncia	200.00	200.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	01	006	Atender solicitudes para valorar la poda y derribo del arbolado municipal.	Solicitud	1500.00	1500.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	01	007	Elaborar el Programa de Eficiencia energética Municipal de Tlalnepantla de Baz.	Programa	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	01	008	Realizar acciones de eficiencia energética y energías renovables.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	01	009	Elaborar proyecto de captura de carbono para el Parque Estatal Sierra de Guadalupe en Tlalnepantla.	Documento	1.00	1.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

137	02	01	04	01	03	01	010	Realizar informe de evaluación de adaptación, mitigación y vulnerabilidad del cambio climático de Tlalnepantla de Baz.	Informe	1.00	2.00	1.00	200.00%
137	02	01	04	01	03	01	011	Promover las Sesiones del Consejo Municipal de Cambio Climático.	Minuta	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	01	012	Promover las Sesiones del Consejo Municipal de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible (COMPROBIDES).	Minuta	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	01	013	Promover las Sesiones del Fideicomiso para la Preservación de la Sierra de Guadalupe.	Minuta	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	01	014	Generar la realización de Proyectos en materia ambiental.	Proyecto	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	02	001	Llevar a cabo la organización y ejecución de la feria ambiental.	FERIA	1.00	2.00	1.00	200.00%
137	02	01	04	01	03	02	002	Realizar Reciclación de Tlalnepantla de Baz	EVENTO	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	02	003	Elaborar cursos, talleres, capacitaciones y/o conferencias en materia de educación ambiental y protección de los recursos naturales del municipio.	CURSO/TALLER	24.00	24.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	02	004	Realizar visitas guiadas al Centro de Educación Ambiental Integral Sierra de Guadalupe.	Visita	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	02	005	Llevar a cabo jornadas de reforestación.	informe	20.00	20.00	0.00	100.00%
137	02	01	04	01	03	02	006	Modernización del Vivero Municipal de Tabla Honda.	informe	1.00	1.00	0.00	100.00%
155	02	01	04	01	02	02	001	Realizar oficio de evaluación en materia ambiental.	Oficio	695.00	695.00	0.00	100.00%
155	02	01	04	01	02	02	002	Atender las solicitudes de licencias de funcionamiento en materia de emisiones a la atmósfera.	Licencia	145.00	145.00	0.00	100.00%
155	02	01	04	01	02	02	003	Realizar procedimientos administrativos por violación a la normatividad ambiental.	Procedimiento	180.00	180.00	0.00	100.00%
160	02	01	04	01	05	01	001	Solicitud de informe del funcionamiento del relleno sanitario.	Solicitud	1.00	1.00	0.00	100.00%
125	02	02	01	01	03	02	001	Efectuar la atención de reportes ciudadanos de bacheo y balizado (Zona Poniente)	Reporte	1000.00	934.00	-66.00	93.40%
125	02	02	01	01	03	02	002	Realizar el mantenimiento a la carpeta asfáltica en vialidades principales (bacheo) (Zona Poniente)	m2	11400.00	24168.00	12768.00	212.00%
125	02	02	01	01	03	02	003	Realizar el mantenimiento a la carpeta asfáltica en vialidades secundarias y comunidades (Zona Poniente)	m2	35457.00	63015.00	27558.00	177.72%
125	02	02	01	01	03	02	004	Ejecutar el mantenimiento de topes (revestimiento) (Zona Poniente)	Tope	54.00	47.00	-7.00	87.04%
125	02	02	01	01	03	02	005	Realizar la instalación de topes (Zona Poniente)	Tope	39.00	57.00	18.00	146.15%
125	02	02	01	01	03	02	006	Brindar mantenimiento a guarniciones (pintura) (Zona Poniente)	ml	1575000.00	1883388.00	308388.00	119.58%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

125	02	02	01	01	03	02	007	Efectuar la señalización horizontal (balizamiento de pasos peatonales) (Zona Poniente)	Pieza	2280.00	2193.00	-87.00	96.18%
125	02	02	01	01	03	02	008	Realizar la señalización horizontal (guiones-línea continua) (Zona Poniente)	ml	665000.00	797778.00	132778.00	119.97%
125	02	02	01	01	03	02	009	Ejecutar la señalización horizontal (reductores de velocidad, topes) (Zona Poniente)	Pieza	2200.00	2843.00	643.00	129.23%
125	02	02	01	01	03	02	010	Realizar la instalación de señalamiento tipo vertical (Zona Poniente)	Pieza	100.00	334.00	234.00	334.00%
125	02	02	01	01	03	02	011	Ejecutar el encalado de bardas (Zona Poniente)	m2	80000.00	119570.00	39570.00	149.46%
125	02	02	01	01	03	02	012	Efectuar la atención de reportes ciudadanos de bacheo y balizado Zona Oriente)	Reporte	382.00	155.00	-227.00	40.58%
125	02	02	01	01	03	02	013	Realizar el mantenimiento a la carpeta asfáltica en vialidades principales (bacheo) (Zona Oriente)	m2	7250.00	1419.00	-5831.00	19.57%
125	02	02	01	01	03	02	014	Realizar el mantenimiento a la carpeta asfáltica en vialidades secundarias y comunidades (Zona Oriente)	m2	15700.00	17705.00	2005.00	112.77%
125	02	02	01	01	03	02	015	Ejecutar el mantenimiento de topes (revestimiento) (Zona Oriente)	Tope	23.00	8.00	-15.00	34.78%
125	02	02	01	01	03	02	016	Realizar la instalación de topes (Zona Oriente)	Tope	19.00	4.00	-15.00	21.05%
125	02	02	01	01	03	02	017	Brindar mantenimiento a guarniciones (pintura) (Zona Oriente)	ml	966000.00	357085.00	-608915.00	36.97%
125	02	02	01	01	03	02	018	Efectuar la señalización horizontal (balizamiento de pasos peatonales) (Zona Oriente)	Pieza	865.00	182.00	-683.00	21.04%
125	02	02	01	01	03	02	019	Realizar la señalización horizontal (guiones-línea continua) (Zona Oriente)	ml	475000.00	40010.00	-434990.00	8.42%
125	02	02	01	01	03	02	020	Ejecutar la señalización horizontal (reductores de velocidad, topes) (Zona Oriente)	Pieza	780.00	498.00	-282.00	63.85%
125	02	02	01	01	03	02	021	Realizar la instalación de señalamiento tipo vertical (Zona Oriente)	Pieza	30.00	12.00	-18.00	40.00%
125	02	02	01	01	03	02	022	Ejecutar el encalado de bardas (Zona Oriente)	m2	30000.00	15000.00	-15000.00	50.00%
125	02	02	04	01	02	01	001	Atender reportes de alumbrado público solicitados por la ciudadanía	Reporte	8150.00	9885.00	1735.00	121.29%
125	02	02	04	01	02	01	002	Restablecer el servicio de alumbrado público en colonia	Reparación	7000.00	8466.00	1466.00	120.94%
125	02	02	04	01	02	01	003	Restablecer el servicio de alumbrado público en pueblos	Reparación	3200.00	3488.00	288.00	109.00%
125	02	02	04	01	02	01	004	Restablecer el servicio de alumbrado público en unidades habitacionales	Reparación	4500.00	4419.00	-81.00	98.20%
125	02	02	04	01	02	01	005	Restablecer el servicio de alumbrado público en fraccionamientos	Reparación	5500.00	8349.00	2849.00	151.80%
125	02	02	04	01	02	01	006	Llevar a cabo la instalación de luminarias en zonas oscuras	Pieza	1700.00	1305.00	-395.00	76.76%
125	02	02	04	01	02	01	007	Brindar mantenimiento a postería del alumbrado público	Pieza	1000.00	520.00	-480.00	52.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

125	02	02	04	01	02	01	008	Supervisar la atención de reportes de alumbrado público solicitados por la ciudadanía	Reporte	8150.00	9885.00	1735.00	121.29%
125	02	02	04	01	02	01	009	Coordinar la atención de reportes ciudadanos de bacheo y balizado en zona poniente	Reporte	1000.00	862.00	-138.00	86.20%
125	02	02	04	01	02	01	010	Vigilar la atención de reportes ciudadanos de bacheo y balizado en zona oriente.	Reporte	382.00	181.00	-201.00	47.38%
125	02	02	04	01	02	01	011	Coordinar las acciones de mantenimiento a escuelas en zona oriente	Mantenimiento	110.00	28.00	-82.00	25.45%
125	02	02	04	01	02	01	012	Coordinar los servicios de limpieza de puentes peatonales y vehiculares en zona oriente	Servicio	3040.00	2415.00	-625.00	79.44%
125	02	02	04	01	02	01	013	Supervisar la realización de jornadas de limpieza en comunidades y de recolección de triques en zona oriente	Jornada	328.00	341.00	13.00	103.96%
125	02	02	04	01	02	01	014	Atender de manera oportuna los reportes que se presenten por medio de la Oficialía de Partes Común (OP's)	Reporte	1500.00	1369.00	-131.00	91.27%
125	02	02	04	01	02	01	015	Inspección de control realizadas al relleno sanitario de residuos sólidos urbanos	Inspección	12.00	12.00	0.00	100.00%
125	02	02	04	01	02	01	016	Ejecutar el Programa En Tlalnepantla nos pintamos solos en Unidades Habitacionales	m2	1414767.75	1414771.98	4.23	100.00%
125	02	02	04	01	02	01	17	Ejecutar el programa para pintura de edificios públicos (exterior e interior) y fachadas (imagen urbana)	Reporte	2.00	2.00	0.00	100.00%
125	02	05	01	01	01	06	001	Atender solicitudes de mantenimiento menor a la infraestructura y equipamiento a centros educativos oficiales. (Zona Poniente)	Solicitud	308.00	297.00	-11.00	96.43%
125	02	05	01	01	01	06	002	Efectuar las reparaciones de las instalaciones eléctricas. (Zona Poniente)	Reparación	140.00	478.00	338.00	341.43%
125	02	05	01	01	01	06	003	Ejecutar el mantenimiento de las áreas verdes de los centros educativos. (Zona Poniente)	m2	64000.00	84360.00	20360.00	131.81%
125	02	05	01	01	01	06	004	Llevar a cabo las reparaciones a las instalaciones hidrosanitarias. (Zona Poniente)	Reparación	172.00	398.00	226.00	231.40%
125	02	05	01	01	01	06	005	Realizar reparaciones menores a centros educativos oficiales. (Zona Poniente)	Plantel	410.00	256.00	-154.00	62.44%
125	02	05	01	01	01	06	006	Aplicar impermeabilizante en aulas de centros educativos. (Zona Poniente)	m2	19000.00	9426.00	-9574.00	49.61%
125	02	05	01	01	01	06	007	Atender solicitudes de mantenimiento menor a la infraestructura y equipamiento a centros educativos oficiales. (Zona Oriente)	Solicitud	110.00	28.00	-82.00	25.45%
125	02	05	01	01	01	06	008	Efectuar las reparaciones de las instalaciones eléctricas. (Zona Oriente)	Reparación	84.00	28.00	-56.00	33.33%
125	02	05	01	01	01	06	009	Ejecutar el mantenimiento de las áreas verdes de los centros educativos. (Zona Oriente)	m2	41350.00	4120.00	-37230.00	9.96%
125	02	05	01	01	01	06	010	Llevar a cabo las reparaciones a las instalaciones hidrosanitarias. (Zona Oriente)	Reparación	100.00	23.00	-77.00	23.00%
125	02	05	01	01	01	06	011	Realizar reparaciones menores a centros educativos oficiales. (Zona Oriente)	Plantel	113.00	35.00	-78.00	30.97%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

125	02	05	01	01	01	06	012	Aplicar impermeabilizante en aulas de centros educativos. (Zona Oriente)	m2	4250.00	8939.00	4689.00	210.33%
126	02	01	01	01	01	01	001	Coordinar los servicios de limpieza de puentes peatonales y vehiculares en zona poniente.	Servicio	12960.00	12965.00	5.00	100.04%
126	02	01	01	01	01	01	002	Supervisar la realización de jornadas de limpieza en comunidades y de recolección de triques en zona poniente.	Jornada	1109.00	1107.00	-2.00	99.82%
126	02	01	01	01	01	01	003	Ingresar residuos sólidos urbanos al relleno sanitario.	Tonelada	270000.00	244198.13	-25801.87	90.44%
126	02	01	01	01	01	02	001	Realizar el barrido manual en los diversos espacios públicos. (Zona Poniente)	km	192500.00	192448.00	-52.00	99.97%
126	02	01	01	01	01	02	002	Efectuar el papeleo en comunidades y vialidades principales. (Zona Poniente)	km	192000.00	191224.00	-776.00	99.60%
126	02	01	01	01	01	02	003	Realizar la limpieza de puentes peatonales. (Zona Poniente)	Servicio	11340.00	11345.00	5.00	100.04%
126	02	01	01	01	01	02	004	Realizar jornadas de limpieza en las comunidades. (Zona Poniente)	Jornada	422.00	420.00	-2.00	99.53%
126	02	01	01	01	01	02	005	Efectuar la limpieza de puentes vehiculares. (Zona Poniente)	Servicio	1620.00	1620.00	0.00	100.00%
126	02	01	01	01	01	02	006	Realizar el barrido manual en los diversos espacios públicos. (Zona Oriente)	km	57500.00	44802.00	-12698.00	77.92%
126	02	01	01	01	01	02	007	Efectuar el papeleo en comunidades y vialidades principales. (Zona Oriente)	km	48000.00	37551.00	-10449.00	78.23%
126	02	01	01	01	01	02	008	Realizar la limpieza de puentes peatonales. (Zona Oriente)	Servicio	2660.00	2070.00	-590.00	77.82%
126	02	01	01	01	01	02	009	Realizar jornadas de limpieza en las comunidades. (Zona Oriente)	Jornada	100.00	98.00	-2.00	98.00%
126	02	01	01	01	01	02	010	Efectuar la limpieza de puentes vehiculares. (Zona Oriente)	Servicio	380.00	345.00	-35.00	90.79%
126	02	01	01	01	01	02	011	Efectuar jornada de recolección de triques. (Zona Poniente)	Jornada	687.00	687.00	0.00	100.00%
126	02	01	01	01	01	02	012	Prestar el servicio de recolección domiciliaria. (Zona Poniente)	Tonelada	162514.00	162550.00	36.00	100.02%
126	02	01	01	01	01	02	013	Ejecutar la recolección de escombros. (Zona Poniente)	Tonelada	1985.00	1985.00	0.00	100.00%
126	02	01	01	01	01	02	014	Prestar servicios facultativos de recolección de desechos en las empresas. (Zona Poniente)	Servicio	13361.00	12259.00	-1102.00	91.75%
126	02	01	01	01	01	02	015	Efectuar jornada de recolección de triques. (Zona Oriente)	Jornada	228.00	241.00	13.00	105.70%
126	02	01	01	01	01	02	016	Prestar el servicio de recolección domiciliaria. (Zona Oriente)	Tonelada	42397.00	41998.00	-399.00	99.06%
126	02	01	01	01	01	02	017	Ejecutar la recolección de escombros. (Zona Oriente)	Tonelada	2000.00	2050.00	50.00	102.50%
126	02	01	01	01	01	02	018	Prestar servicios facultativos de recolección de desechos en las empresas. (Zona Oriente)	Servicio	1359.00	1180.00	-179.00	86.83%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

128	02	02	06	01	03	01	001	Atender solicitudes de mantenimiento y conservación de áreas verdes y arboladas en espacios públicos	Solicitud	1000.00	554.00	-446.00	55.40%
128	02	02	06	01	03	01	002	Efectuar el mantenimiento en áreas verdes públicas de camellones, parques y jardines del municipio	m2	1700000.00	1845772.00	145772.00	108.57%
128	02	02	06	01	03	01	003	Llevar a cabo el derribo de árboles secos	Pieza	400.00	441.00	41.00	110.25%
128	02	02	06	01	03	01	004	Realizar el mantenimiento y cultivo de montículos	Pieza	700.00	676.00	-24.00	96.57%
128	02	02	06	01	03	01	005	Efectuar poda de setos	ml	10900.00	9711.00	-1189.00	89.09%
128	02	02	06	01	03	01	006	Realizar el encalado de árboles	Pieza	35000.00	25831.00	-9169.00	73.80%
128	02	02	06	01	03	01	007	Realizar la poda de árboles	Pieza	13000.00	5609.00	-7391.00	43.15%
128	02	02	06	01	03	01	008	Llevar a cabo la reforestación urbana (planta y árbol de ornato)	Pieza	30000.00	33561.00	3561.00	111.87%
128	02	02	06	01	03	01	009	Realizar riego con camión cisterna	m3	15000.00	9745.00	-5255.00	64.97%
128	02	02	06	01	03	01	010	Realizar el mantenimiento de juegos infantiles, aparatos de gimnasia	Pieza	900.00	421.00	-479.00	46.78%
128	02	02	06	01	03	01	011	Efectuar el mantenimiento del mobiliario urbano	Pieza	1100.00	530.00	-570.00	48.18%
128	02	02	06	01	03	01	012	Brindar mantenimiento a fuentes ornamentales	Pieza	156.00	136.00	-20.00	87.18%
128	02	02	06	01	03	01	013	Reparación de superficies de tránsito peatonal: banquetas, andadores, pasillos y escalones de puentes peatonales, planchas de canchas deportivas.	m2	114.00	320.00	206.00	280.70%
128	02	02	06	01	03	01	014	Efectuar el mantenimiento de rampas para personas con capacidades diferentes	Mantenimiento	100.00	13.00	-87.00	13.00%
128	02	02	06	01	03	01	015	Realizar la instalación de placas de nomenclatura	Pieza	550.00	6.00	-544.00	1.09%
128	02	02	06	01	03	01	016	Efectuar el mantenimiento a monumentos históricos	Pieza	165.00	158.00	-7.00	95.76%
128	02	02	06	01	03	01	017	Supervisar las acciones de mantenimiento de los espacios públicos.	Mantenimiento	1000.00	554.00	-446.00	55.40%
128	02	02	06	01	03	01	018	Coordinar las acciones de mantenimiento a escuelas en la zona poniente	Mantenimiento	260.00	297.00	37.00	114.23%
128	02	02	06	01	03	01	019	Supervisar el Servicio de Sanitización, Fumigación y Control de Plagas para los Bienes Muebles del Municipio	Reporte	8.00	8.00	0.00	100.00%
128	02	02	06	01	03	01	020	Supervisar el Servicio de Trabajos de Poda	Reporte	4.00	7.00	3.00	175.00%
128	02	02	06	01	03	01	021	Supervisar el servicio integral para el mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos en el Municipio de Tlalnepantla de Baz	Reporte	3.00	3.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Dirección de Servicios Públicos	Proyecto	1.00	1.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

137	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Dirección de Servicios Públicos	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección de Servicios Públicos	Levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Dirección de Servicios Públicos	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de Servicios Públicos	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
145	02	02	06	01	03	02	001	Atender los trámites del servicio de panteones solicitados por la ciudadanía. (Zona Poniente)	Trámite	7575.00	7642.00	67.00	100.88%
145	02	02	06	01	03	02	002	Realizar el mantenimiento integral a panteones. (Zona Poniente)	Mantenimiento	36.00	36.00	0.00	100.00%
145	02	02	06	01	03	02	003	Atender los trámites del servicio de panteones solicitados por la ciudadanía. (Zona Oriente)	Trámite	5179.00	4465.00	-714.00	86.21%
145	02	02	06	01	03	02	004	Realizar el mantenimiento integral a panteones. (Zona Oriente)	Mantenimiento	24.00	24.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Dirección de Desarrollo Social	Proyecto	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Dirección de Desarrollo Social.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección de Desarrollo Social.	Levantamiento	2.00	3.00	1.00	150.00%
137	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Dirección de Desarrollo Social.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de Desarrollo Social.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
139	02	02	02	01	01	02	001	Participar en sesiones de comités que traten temas referentes al Desarrollo Social y atención a grupos vulnerables.	Sesión	10.00	10.00	0.00	100.00%
139	02	02	02	01	01	02	002	Coordinar la formulación e implementación de los programas sociales efectuados por la Dirección de Desarrollo Social.	Minuta	10.00	10.00	0.00	100.00%
139	02	02	02	01	01	02	003	Gestionar la obtención de estímulos financieros, fiscales y administrativos en beneficio de la población de escasos recursos.	Minuta	15.00	15.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

139	02	02	02	01	01	02	004	Generar vínculos interinstitucionales con las dependencias de Gobierno Federal y Estatal encargadas de la política social.	Minuta	4.00	4.00	0.00	100.00%
139	02	02	02	01	01	02	005	Coadyuvar con los distintos niveles de gobierno para la correcta implementación de programas Federales, Estatales y Municipales	Jornada	4.00	4.00	0.00	100.00%
139	02	02	02	01	01	02	006	Generar propuestas para el desarrollo de programas sociales	Documento	4.00	4.00	0.00	100.00%
139	02	02	02	01	01	02	007	Asesorar y canalizar a la población sobre los programas federales y estatales que se otorgan en el municipio.	Padrón	2.00	2.00	0.00	100.00%
139	02	02	02	01	01	02	008	Coadyuvar con la ejecución del programa federal de abasto de leche Liconsa, a través del subsidio de 2 inmuebles que fungen como lecherías	Arrendamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
139	02	02	02	01	01	02	009	Coordinar la implementación de programas sociales con Organizaciones de la Sociedad Civil.	Minuta	2.00	2.00	0.00	100.00%
139	02	02	02	01	01	02	010	Creación de Programas Sociales Municipales para la atención de las necesidades de la población.	Documento	2.00	2.00	0.00	100.00%
139	02	02	02	01	01	02	011	Coordinar Reuniones con las dependencias y entidades municipales, así como instancias federales e instituciones académicas para proponer la implementación de programas y proyectos sociales en el municipio.	Minuta	4.00	4.00	0.00	100.00%
139	02	02	02	01	01	02	012	Realizar una campaña de difusión para el fomento de los buenos hábitos alimenticios en la población infantil	Campaña	1.00	0.00	-1.00	0.00%
139	02	02	02	01	01	02	013	Visitar escuelas, comedores comunitarios, casas de descanso y comunidades para fomentar los buenos hábitos nutricionales y de salud, así como impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez.	Visita	100.00	100.00	0.00	100.00%
139	02	02	02	01	01	02	014	Instalar y operar Comedores Comunitarios.	Comedor	5.00	0.00	-5.00	0.00%
139	02	02	02	01	01	02	015	Supervisar el buen funcionamiento de los Comedores Comunitarios.	Visita	480.00	520.00	40.00	108.33%
139	02	02	02	01	01	02	016	Elaborar la Guía Alimentaria Personalizada	Guía	1.00	1.00	0.00	100.00%
139	02	02	02	01	01	02	017	Asistir a escuelas de nivel básico para entregar la Guía alimentaria personalizada a los escolares.	Informe	4.00	3.00	-1.00	75.00%
139	02	02	02	01	01	02	018	Realizar eventos con motivo del día de Reyes	Evento	14.00	14.00	0.00	100.00%
139	02	02	02	01	01	02	019	Realizar encuestas que determinen la percepción ciudadana, grado de marginación y nivel de conocimiento de alimentación de los ciudadanos.	Informe	3.00	2.00	-1.00	66.67%
139	02	02	02	01	01	02	020	Elaborar un diagnóstico focalizado respecto de las carencias alimentarias de las zonas de atención prioritaria del Municipio de Tlalnepantla de Baz	Informe	1.00	1.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

139	02	02	02	01	01	02	021	Vincularse con diversos municipios de la entidad para convenir acciones en materia de Seguridad Alimentaria	Informe	9.00	6.00	-3.00	66.67%
139	02	02	02	01	01	02	022	Difundir socialmente las principales acciones en materia de seguridad alimentaria, que realice la Subdirección de Asistencia Social.	Visita	6.00	3.00	-3.00	50.00%
134	01	03	04	01	01	01	001	Realizar Auditorías Financieras.	Auditoría	2.00	2.00	0.00	100.00%
134	01	03	04	01	01	01	002	Verificar que se remitan los informes trimestrales financieros al OSFEM por parte de la Tesorería Municipal.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
134	01	03	04	01	01	01	003	Realizar actos de fiscalización a rubros específicos en materia de ingresos y egresos.	Informe	6.00	7.00	1.00	116.67%
134	01	03	04	01	01	01	004	Realizar el seguimiento a los hallazgos emitidos por el OSFEM, derivados de la revisión del Presupuesto de Egresos 2023.	Reporte	1.00	1.00	0.00	100.00%
134	01	03	04	01	01	01	005	Realizar el seguimiento a los hallazgos emitidos por el OSFEM, derivados de la revisión de la Cuenta Pública.	Reporte	1.00	1.00	0.00	100.00%
135	01	03	04	01	01	01	001	Realizar Fiscalización de obra pública y servicios relacionados con la misma.	AUDITORIA	2.00	2.00	0.00	100.00%
135	01	03	04	01	01	01	002	Participar en el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas para la adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma.	ACTA	70.00	70.00	0.00	100.00%
135	01	03	04	01	01	01	003	Realizar inspecciones técnicas a la obra pública y servicios relacionados con la misma.	INSPECCION	60.00	60.00	0.00	100.00%
135	01	03	04	01	01	01	004	Verificar expedientes únicos de obra pública y servicios relacionados con la misma.	EXPEDIENTE	15.00	15.00	0.00	100.00%
135	01	03	04	01	01	01	005	Participar en entrega-recepción de la obra pública del programa FISMDF.	ACTA	25.00	25.00	0.00	100.00%
135	01	03	04	01	01	01	006	Participar en entrega-recepción de la obra pública del programa FEFOM.	ACTA	15.00	15.00	0.00	100.00%
135	01	03	04	01	01	01	007	Participar en entrega-recepción de la obra pública del programa PIM.	ACTA	30.00	75.00	45.00	250.00%
136	01	03	04	01	01	01	001	Dictaminar los Estados Financieros de la Tesorería Municipal.	DICTAMEN	1.00	1.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	002	Revisar y supervisar que los ingresos municipales se enteren de manera correcta y oportuna a la Tesorería Municipal.	Arqueos de Caja	40.00	40.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	003	Formular conjuntamente con sus departamentos el programa anual de auditorías.	Informe	1.00	1.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	004	Revisar, evaluar y notificar al Contralor interno los informes de auditoría.	Informe	6.00	6.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	005	Colaborar e intervenir en el Comité de Obra, para los procesos de adjudicación de la obra pública municipal.	Actas de sesión de Comité	5.00	5.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

136	01	03	04	01	01	01	006	Revisar la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), de obras públicas y programas sociales.	INFORME	4.00	4.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	007	Verificar la integración del Comité de Ética y actualización de códigos de ética y conducta.	ACTAS	3.00	3.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	008	Revisar y validar la evaluación de riesgos en las Dependencias de la Administración Pública.	INFORME	4.00	4.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	009	Supervisar el desarrollo del programa anual para el sistema de control interno municipal.	INFORME	1.00	1.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	010	Desarrollar el Programa Anual para el Sistema de Control Municipal.	INFORME	1.00	2.00	1.00	200.00%
136	01	03	04	01	01	01	011	Evaluar los riesgos institucionales en las Dependencias de la Administración Pública Municipal.	EVALUACIÓN	2.00	2.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	012	Dar seguimiento a riesgos procedimentales en las Dependencias de la Administración Pública Municipal.	INFORME	1.00	0.00	-1.00	0.00%
136	01	03	04	01	01	01	013	Realizar auditorías administrativas a las dependencias de la administración pública municipal.	AUDITORÍA	2.00	1.00	-1.00	50.00%
136	01	03	04	01	01	01	014	Emitir Informe de hallazgos derivado de la participación y testificación del Levantamiento Físico de Bienes Muebles de Propiedad Municipal.	INFORME	48.00	48.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	015	Emitir Informe de hallazgos derivado de la participación y testificación del Levantamiento Físico de Bienes Inmuebles de Propiedad Municipal.	INFORME	2.00	3.00	1.00	150.00%
136	01	03	04	01	01	01	016	Emitir recomendaciones para la elaboración y/o actualización del manual de organización de las dependencias de la administración pública municipal.	PLIEGO DE RECOMENDACIONES	22.00	22.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	017	Emitir recomendaciones para la elaboración y/o actualización del manual de procedimientos de las dependencias de la administración pública municipal.	PLIEGO DE RECOMENDACIONES	23.00	23.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	018	Informe de hallazgos referente a la inspección de evidencia documental y metas reportadas a la UIPE, de forma trimestral.	INFORME	1.00	1.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	019	Reporte de Verificación la depuración del archivo en trámite de las dependencias de la administración pública municipal	REPORTE	1.00	1.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	020	Realizar actas administrativas por hechos diversos, a solicitud de las Dependencias de la Administración Pública Municipal	ACTA ADMINISTRATIVA	10.00	34.00	24.00	340.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

136	01	03	04	01	01	01	021	Realizar Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.	ACTA	8.00	8.00	0.00	100.00%
136	01	03	04	01	01	01	022	Capacitar al personal de las dependencias para la elaboración del Manual de Organización y del Manual de Procedimientos.	CURSO-TALLER	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	03	04	01	01	01	001	Autorizar el programa de auditoria financiera, administrativa, operacional, legal y de obra.	Programa	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	03	04	01	01	01	002	Participar e intervenir en el Comité Municipal de Adquisiciones y Servicios para dictaminar los procesos adquisitivos de bienes y la contratación de servicios.	Actas de Comité	12.00	18.00	6.00	150.00%
137	01	03	04	01	01	01	003	Validar las actas circunstanciadas derivadas del Levantamiento Físico de Bienes Muebles.	Actas	48.00	48.00	0.00	100.00%
137	01	03	04	01	01	01	004	Informar al Ayuntamiento a través del presidente Municipal de los resultados de las auditorías practicadas a las dependencias de la administración pública municipal.	Informe de Resultados	6.00	4.00	-2.00	66.67%
137	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Contraloría Interna Municipal.	PROYECTO	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Contraloría Interna Municipal.	INFORME	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el Levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Contraloría Interna Municipal.	LEVANTAMIENTO	2.00	2.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar reportes de los movimientos de personal generados en la Contraloría Interna Municipal.	REPORTE	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el reporte de los tramites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Contraloría Interna Municipal.	REPORTE	12.00	12.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	01	01	001	Elaborar el programa anual de trabajo del Comité Coordinador Municipal.	PROGRAMA	1.00	1.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	01	01	002	Realizar cursos dirigidos a los servidores públicos en temas de fortalecimiento a la prevención de la corrupción y fortalecimiento ético.	CURSO	4.00	4.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	01	01	003	Llevar a cabo campañas para fomentar los valores éticos de los servidores públicos municipales y el combate a la corrupción.	CAMPAÑA	4.00	4.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	01	01	004	Levantar encuestas dirigidas a la ciudadanía para la evaluación de conductas éticas de los servidores públicos.	ENCUESTA	160.00	160.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

138	01	03	04	02	01	01	005	Verificar que los servidores públicos cumplan con el marco normativo de su actuación y con el código de ética publicado.	Reporte de incidencias	60.00	60.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	01	01	006	Elaborar el Informe anual de resultados del Comité Coordinador Municipal	INFORME	1.00	1.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	01	01	007	Realizar la semana anticorrupción conmerando el día internacional contra la corrupción.	EVENTO	1.00	1.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	01	01	008	Llevar a cabo el seguimiento de los acuerdos emitidos en el seno de las sesiones del Comité Coordinador Municipal, para su total cumplimiento.	ACUERDO	4.00	4.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	02	01	001	Habilitar a los servidores públicos a su cargo, para que realicen notificaciones.	Oficio	12.00	12.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	02	01	002	Habilitar la campaña para realizar el cumplimiento de los servidores públicos en su obligación de presentar su declaración de situación patrimonial.	CAMPAÑA	1.00	1.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	02	01	003	Validar el informe de presuntas faltas administrativas para su revisión a la Subcontraloría de Resolución y Responsabilidad	Acuerdo	12.00	12.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	02	02	001	Emitir informe de las asesorías al servidor público para presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses en la plataforma Declaranet	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	02	02	002	Informe de las constancias de No Inhabilitación expedidas a solicitud de los servidores públicos.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	02	02	003	Realizar campañas para el cumplimiento de los servidores públicos en su obligación de presentar su declaración de situación patrimonial.	Campaña	1.00	1.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	02	02	004	Capacitar en materia de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.	Capacitación	1.00	1.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	02	04	001	Elaborar el informe mensual que da cuenta de la supervisión y vigilancia de audiencia inicial, admisión preparación y desahogo de pruebas, así como el periodo de alegatos; notificaciones que se realicen en el curso de la sustanciación y resolución; y del sistema integral de responsabilidades (SIR).	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
138	01	03	04	02	02	04	002	Iniciar procedimientos administrativos, disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa.	ACUERDOS	240.00	622.00	382.00	259.17%
138	01	03	04	02	02	04	003	Realizar notificaciones a los procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa.	NOTIFICACIÓN	240.00	306.00	66.00	127.50%
138	01	03	04	02	02	04	004	Celebrar las audiencias dentro de los procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa.	ACTA	240.00	390.00	150.00	162.50%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

138	01	03	04	02	02	04	005	Emitir acuerdos de cuenta en los procedimientos administrativos disciplinarios y procedimientos de responsabilidad administrativa.	ACUERDO	720.00	981.00	261.00	136.25%
139	01	03	04	01	01	02	001	Constitución de Comité Ciudadanos de control y Vigilancia (COCICOVI) de obra pública	acta	65.00	84.00	19.00	129.23%
139	01	03	04	01	01	02	002	Atender denuncias y sugerencias del Comité Ciudadanos de control y Vigilancia (COCICOVI)	Acta	2.00	2.00	0.00	100.00%
139	01	03	04	01	01	02	003	Realizar asambleas comunitarias para informar sobre obras	Informe	65.00	84.00	19.00	129.23%
139	01	03	04	01	01	02	004	Realizar asesorías para Comité Ciudadanos de control y Vigilancia (COCICOVI), para la correcta supervisión de obras	Asambleas	65.00	84.00	19.00	129.23%
139	01	03	04	01	01	02	005	Sesiones de Consejo de Comité de Ética	Asesorías	3.00	3.00	0.00	100.00%
139	01	03	04	01	01	02	006	Realizar cursos relacionados con la Ética en el Servicio Público	Acta	4.00	4.00	0.00	100.00%
161	01	03	04	02	02	01	001	Emitir informe de las resoluciones en los procedimientos administrativos disciplinarios y procedimiento de responsabilidad administrativa.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
161	01	03	04	02	02	01	002	Emitir informes de los acuerdos mediante los cual se dieron cumplimiento a la resolución en los procedimientos de responsabilidad administrativa.	INFORME	12.00	12.00	0.00	100.00%
162	01	03	04	02	02	04	001	Informe de las investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas iniciadas.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
162	01	03	04	02	02	04	002	Informe de las investigaciones de presuntas responsabilidades administrativas cerradas por falta de elementos o incompetencia.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
162	01	03	04	02	02	04	003	Remitir el informe de Presunta Responsabilidad administrativa a la Subcontraloría de Resolución y Responsabilidades.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
162	01	03	04	02	02	04	004	Informe de los alegatos realizados y presentados dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
162	01	03	04	02	02	04	005	Informe de las notificaciones realizadas en el curso de la investigación.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
162	01	03	04	02	02	04	006	Informe de las comparecencias desahogadas que en el curso de la investigación.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
162	01	03	04	02	02	04	007	Informe de los acuerdos emitidos dentro de los expedientes de investigación.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
115	01	05	02	02	01	01	001	Recaudar los ingresos provenientes de contribuciones municipales conforme al presupuesto de ingresos 2023.	peso	1249846389.00	1354514022.85	104667633.85	108.37%
115	01	05	02	02	01	01	002	Supervisar y fiscalizar las metas de las unidades generadoras de ingresos para verificar su cumplimiento.	Revisión	12.00	12.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

115	01	05	02	02	01	01	003	Realizar campañas de recaudación por el Impuesto de Predial.	Campaña	2.00	3.00	1.00	150.00%
115	01	05	02	02	01	01	004	Atender las solicitudes de Certificación de Pago de Impuesto Predial.	Certificaciones	680.00	407.00	-273.00	59.85%
115	01	05	02	02	01	01	005	Atender las solicitudes de Certificación de no adeudo de Aportaciones de Mejoras.	Certificaciones	680.00	267.00	-413.00	39.26%
115	01	05	02	02	01	01	006	Atender las solicitudes de expedición de certificados múltiples a través del sistema informático.	Certificaciones	8000.00	3043.00	-4957.00	38.04%
115	01	05	02	02	01	01	007	Entregar en los domicilios de los contribuyentes las manifestaciones de valor catastral y determinación del impuesto predial, con sus datos y los de su inmueble, como un instrumento de asistencia y así facilitar el pago.	Manifestación.	147084.00	124605.00	-22479.00	84.72%
115	01	05	02	02	01	01	008	Entregar los requerimientos por rezago a todos los contribuyentes morosos.	Requerimiento.	12000.00	1745.00	-10255.00	14.54%
115	04	02	01	01	01	03	001	Número de multas impuestas por autoridades federales no fiscales que son cobradas dentro del municipio.	Multa	18.00	12.00	-6.00	66.67%
116	01	05	02	03	01	04	001	Revisar el ejercicio presupuestal en materia de gasto de inversión, mediante revisiones a los expedientes de obras y acciones autorizadas.	Revisión	12.00	12.00	0.00	100.00%
116	01	05	02	03	01	04	002	Elaborar los reportes concentrados respecto al ejercicio de los recursos destinados a inversión pública, y según sea el caso, entregarlos a las Entidades Fiscalizadoras.	Reporte	20.00	20.00	0.00	100.00%
116	01	05	02	03	01	04	003	Coordinar las reuniones de trabajo del comité de depuración de la cuenta de construcciones en proceso.	Informe	6.00	6.00	0.00	100.00%
116	04	01	01	01	02	02	001	Reflejar en el Informe Mensual la aplicación de los pagos por concepto de amortización de capital de acuerdo a lo calendarizado	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
117	01	05	02	05	01	09	001	Integrar el Presupuesto de Egresos.	DOCUMENTO	3.00	3.00	0.00	100.00%
117	01	05	02	05	01	09	002	Coadyuvar a la información de los reportes mensuales en materia de presupuesto.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
117	01	05	02	05	01	09	003	Dar trámite a las reconducciones presupuestales solicitadas por las áreas de la administración.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
117	01	05	02	05	01	09	004	Otorgar suficiencias presupuestales.	INFORME	12.00	12.00	0.00	100.00%
118	01	08	01	02	02	01	001	Coordinar las acciones e informes relacionados a las actualizaciones de valores catastrales de acuerdo a sus características técnico administrativas.	Predial	12.00	12.00	0.00	100.00%
118	01	08	01	02	02	01	002	Elaborar e integrar oportunamente el proyecto técnico de actualización de valores unitarios de suelo y construcciones.	Predial	1.00	1.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

118	01	08	01	02	02	01	003	Celebrar reuniones con personal de la Dirección de Desarrollo Urbano para la facilitar la actualización del padrón catastral.	Predial	9.00	9.00	0.00	100.00%
118	01	08	01	02	02	01	004	Actualizar los valores catastrales al registro alfanumérico de los predios de acuerdo a sus características técnico administrativas.	Predial	8250.00	8765.00	515.00	106.24%
118	01	08	01	02	02	01	005	Verificación de predios para actualización de los valores unitarios de suelo y construcción, los valores catastrales y así coadyuvar en la recaudación de los impuestos inmobiliarios.	Predial	1000.00	1000.00	0.00	100.00%
118	01	08	01	02	02	01	006	Actualizar los valores catastrales al registro alfanumérico de los predios de acuerdo a sus características técnico administrativas.	Predial	3050.00	2880.00	-170.00	94.43%
118	01	08	01	02	02	01	007	Verificación de predios para actualización de los valores unitarios de suelo y construcción, los valores catastrales y así coadyuvar en la recaudación de los impuestos inmobiliarios.	Predial	500.00	500.00	0.00	100.00%
119	01	05	02	05	02	03	001	Integrar la información para la entrega oportuna de los informes trimestrales al OSFEM	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
119	01	05	02	05	02	03	002	Integrar la información para la entrega oportuna de la cuenta pública anual al OSFEM.	Informe	1.00	3.00	2.00	300.00%
119	01	05	02	05	02	03	003	Generar el reporte mensual del Diario General de Pólizas.	Documentos	12.00	9.00	-3.00	75.00%
137	01	05	02	02	04	01	001	Verificar el cumplimiento del presupuesto de ingresos	Informe	12.00	71.00	59.00	591.67%
137	01	05	02	02	04	01	002	Orientar las finanzas municipales para cumplir con los programas de gobierno	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	02	04	01	003	Dar conducción a las finanzas municipales a través de la elaboración de un calendario de pagos.	Informe	7.00	10.00	3.00	142.86%
137	01	05	02	02	04	01	004	Elaborar el informe diario de la posición bancaria de la hacienda municipal.	Informe	251.00	277.00	26.00	110.36%
137	01	05	02	02	04	01	005	Realizar los pagos por concepto de impuestos federales y estatales, cuotas de seguridad social, productos, servicios, y/ o subsidios.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	02	04	01	006	Coordinar el flujo de caja para calendarizar los pagos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	02	04	01	007	Elaboración del corte de caja diario de los ingresos municipales.	Corte	319.00	248.00	-71.00	77.74%
137	01	05	02	02	04	01	008	Revisar los documentos para firma del Tesorero municipal.	INFORME	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	02	04	01	009	Dar seguimiento y atención a la agenda del Tesorero Municipal.	AGENDA	12.00	9.00	-3.00	75.00%
155	01	03	05	01	01	05	01	Brindar asesoría y asistencia jurídica en las actuaciones y atribuciones legales que ejercen las	Asesoría	180.00	133.00	-47.00	73.89%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

								distintas áreas de la Tesorería Municipal, así como quien la represente.					
155	01	03	05	01	01	05	02	Atención, supervisión, dirección y verificación del trámite y seguimiento de todo aquel juicio de índole legal en que sea parte Tesorero Municipal o cualquiera de las Áreas que integran la Tesorería.	Procedimiento	276.00	221.00	-55.00	80.07%
155	01	03	05	01	01	05	03	Dirección y supervisión de la emisión de informes solicitados al Tesorero Municipal, por las Autoridades y Dependencias, en cumplimiento a sus facultades y atribuciones.	Oficio	94.00	70.00	-24.00	74.47%
137	01	05	02	06	04	01	001	Elaborar el reporte en materia de gasto mediante el trámite de solicitudes de pago de la Tesorería Municipal.	Reporte	12.00	7.00	-5.00	58.33%
137	01	05	02	06	04	01	002	Realizar el reporte respecto a la elaboración de las requisiciones de bienes y servicios de la Tesorería Municipal.	Reporte	12.00	60.00	48.00	500.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Realizar el levantamiento de inventarios físicos de los bienes muebles en coordinación con la Subdirección de Patrimonio.	Levantamiento	2.00	62.00	60.00	3100.00%
137	01	05	02	06	04	01	004	Llevar a cabo la revista física, del parque vehicular de la Tesorería Municipal en coordinación con la Dirección de Administración.	Revista Vehicular	2.00	26.00	24.00	1300.00%
137	01	05	02	06	04	01	001	Reportar al titular de la dependencia las gestiones, tramites y seguimiento referente a la administración de los recursos materiales, financieros y capital humano que garanticen la operatividad de los programas y proyectos a ejecutar	Reporte	12.00	9.00	-3.00	75.00%
137	01	05	02	06	04	01	002	Dar seguimiento del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), así como vigilar la aplicación correcta de los recursos para su mejor aprovechamiento, reportando su comportamiento trimestral a la Secretaría Técnica	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Coordinar los trabajos con cada una de las dependencias que conforman la Dirección Jurídica a fin de llevar control y seguimiento de los levantamientos físicos de bienes muebles asignados a la dependencia o entidad.	Levantamiento	2.00	0.00	-2.00	0.00%
155	01	03	05	01	01	05	001	Coordinar funcionalmente al personal jurídico de otras unidades administrativas del Municipio, para determinar las estrategias relativas a la adecuada atención o resolución de los asuntos jurídicos de su competencia.	Reunión	46.00	46.00	0.00	100.00%
155	01	03	05	01	01	05	002	Atender y dar seguimiento oportuno a todos aquellos asuntos que deriven de los Comités, Subcomités,	INFORME	180.00	180.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

								Grupos de Trabajo y Órganos Colegiados en los que la Dirección Jurídica, forme parte.					
155	01	03	05	01	01	05	003	Supervisar el estatus de las labores realizadas por cada una de las unidades administrativas que integran la Dirección Jurídica, dentro del ámbito de su competencia.	Informe	48.00	48.00	0.00	100.00%
155	01	03	05	01	01	05	004	Asistir al Director Jurídico a coordinar funcionalmente al personal jurídico de otras unidades administrativas del Municipio, para determinar las estrategias relativas a la adecuada atención o resolución de los asuntos jurídicos de su competencia.	Reunión	46.00	108.00	62.00	234.78%
155	01	03	05	01	01	05	005	Rendir a la Dirección Jurídica, semanalmente un informe desglosado respecto del estatus de las labores realizadas dentro del ámbito de su competencia.	Informe	48.00	50.00	2.00	104.17%
155	01	03	05	01	01	05	006	Revisar de las leyes Federales y Estatales de aplicación municipal	Revisión	250.00	508.00	258.00	203.20%
155	01	03	05	01	01	05	007	Revisar Contratos y Convenios que celebre el municipio	Contrato/Convenio	100.00	141.00	41.00	141.00%
155	01	03	05	01	01	05	008	Brindar asesoría y asistencia jurídica a la ciudadanía.	Asesoría	3000.00	3000.00	0.00	100.00%
155	01	03	05	01	01	05	009	Participar en Jornadas para brindar asesoría y asistencia jurídica a la ciudadanía en las diferentes comunidades de Tlalnepantla.	Jornada	58.00	103.00	45.00	177.59%
155	01	03	05	01	01	05	010	Gestionar el otorgamiento de testamentos a bajo costo.	Gestión	800.00	800.00	0.00	100.00%
155	01	03	05	01	01	05	011	Asistir al Director Jurídico a coordinar funcionalmente al personal jurídico de otras unidades administrativas del Municipio, para determinar las estrategias relativas a la adecuada atención o resolución de los asuntos jurídicos de su competencia.	Reunión	46.00	43.00	-3.00	93.48%
155	01	03	05	01	01	05	012	Rendir a la Dirección Jurídica, semanalmente un informe desglosado respecto del estatus de las labores realizadas dentro del ámbito de su competencia.	Informe	48.00	48.00	0.00	100.00%
155	01	03	05	01	01	05	013	Atender y dar seguimiento a todos aquellos asuntos de carácter conciliatorio y procesal en materia Penal los que sea parte o intervenga el municipio	Procedimiento	120.00	120.00	0.00	100.00%
155	01	03	05	01	01	05	014	Dar Asesoría y orientación jurídica al Municipio y dependencia auxiliares en materia Penal	Asesoría	240.00	359.00	119.00	149.58%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

155	01	03	05	01	01	05	015	Concentrar y coordinar funcionalmente los informes semanales de los Enlaces Jurídicos asignados a las distintas unidades administrativas del Municipio a través del seguimiento oportuno a las actividades global de cada uno de ellos.	INFORME	1120.00	1120.00	0.00	100.00%
155	01	03	05	01	01	05	016	Atender y dar seguimiento a todos aquellos asuntos de carácter conciliatorio y procesal en materia Civil y Mercantil los que sea parte o intervenga el municipio	Procedimiento	200.00	200.00	0.00	100.00%
155	01	03	05	01	01	05	017	Dar Asesoría y orientación jurídica al Municipio y dependencia auxiliares en materia Civil y Mercantil	Asesoría	120.00	324.00	204.00	270.00%
155	01	03	05	01	01	05	018	Asistir al Director Jurídico a dar seguimiento oportuno a todos aquellos asuntos que deriven de los Comités, Subcomités, Grupos de Trabajo y Órganos Colegiados en los que la Dirección Jurídica, forme parte.	Informe	180.00	180.00	0.00	100.00%
155	01	03	05	01	01	05	019	Atender y dar seguimiento a todos aquellos asuntos de carácter conciliatorio, Contencioso y/o procesal en materia Administrativa y de Amparo en los que sea parte o intervenga el municipio	Procedimiento	750.00	880.00	130.00	117.33%
155	01	03	05	01	01	05	020	Dar Asesoría y orientación jurídica al Municipio y dependencia auxiliares en materia Administrativa y de Amparo	Asesoría	200.00	1249.00	1049.00	624.50%
155	01	03	05	01	01	05	021	Asistir al Director Jurídico a coordinar funcionalmente al personal jurídico de otras unidades administrativas del Municipio, para determinar las estrategias relativas a la adecuada atención o resolución de los asuntos jurídicos laborales de su competencia.	Reunión	46.00	46.00	0.00	100.00%
155	01	03	05	01	01	05	022	Rendir a la Dirección Jurídica, semanalmente un informe desglosado respecto del estatus de las labores realizadas dentro del ámbito de su competencia laboral.	Informe	48.00	48.00	0.00	100.00%
155	01	03	05	01	01	05	023	Atender y dar seguimiento a todos aquellos asuntos de carácter procesal en materia Laboral en los que sea parte o intervenga el municipio	Procedimiento	350.00	350.00	0.00	100.00%
155	01	03	05	01	01	05	024	Atender y dar seguimiento a todos aquellos asuntos de carácter conciliatorio en materia Laboral los que sea parte o intervenga el municipio	Procedimiento	390.00	345.00	-45.00	88.46%
155	01	03	05	01	01	05	025	Dar Asesoría y orientación jurídica al Municipio y dependencias auxiliares en materia Laboral	Asesoría	420.00	420.00	0.00	100.00%
155	01	03	05	01	01	05	026	Reportar al titular de la dependencia las gestiones, tramites y seguimiento referente a la administración de los recursos materiales, financieros y capital humano que garanticen la operatividad de los programas y proyectos a ejecutar	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

155	01	03	05	01	01	05	027	Dar seguimiento del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM), así como vigilar la aplicación correcta de los recursos para su mejor aprovechamiento, reportando su comportamiento trimestral a la Secretaría Técnica	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
155	01	03	05	01	01	05	028	Coordinar los trabajos con cada una de las dependencias que conforman la Dirección Jurídica a fin de llevar control y seguimiento de los levantamientos físicos de bienes muebles asignados a la dependencia o entidad.	Levantamiento	2.00	1.00	-1.00	50.00%
131	03	04	02	01	01	02	001	Realizar reuniones para la búsqueda de fuentes de financiamiento que impulsen la inversión pública y privada	Reunión	6.00	6.00	0.00	100.00%
131	03	04	02	01	01	02	002	Otorgar asesoría a la ciudadanía en la información de los requerimientos para los programas federales y estatales	Persona	200.00	216.00	16.00	108.00%
131	03	04	02	01	01	02	003	Vincular a los emprendedores locales con instituciones públicas y privadas que otorguen capacitaciones, asesorías técnicas y formación empresarial.	Capacitación	10.00	10.00	0.00	100.00%
131	03	04	02	01	01	02	004	Realizar ciclos de conferencias para emprendedores con el objetivo de crear un plan de negocio.	Conferencias	2.00	2.00	0.00	100.00%
131	03	04	02	01	01	02	005	Gestionar la constitución de Sociedades de Responsabilidades Limitada Microindustria (S. De R.L.Mi) para MIPYMES.	Gestión	5.00	5.00	0.00	100.00%
131	03	04	02	01	01	02	006	Supervisar la integración de los anteproyectos de negocio llevados a cabo por mujeres y hombres del municipio.	Anteproyecto	6.00	6.00	0.00	100.00%
131	03	04	02	01	01	02	007	Integrar y desarrollar el padrón municipal de MIPYMES para fortalecer la vinculación comercial.	Padrón	1.00	1.00	0.00	100.00%
131	03	04	02	01	01	03	001	Realizar reuniones de trabajo con los Titulares de las Diferentes áreas de la Dirección para dar seguimientos a los proyectos establecidos en los formato PbRM	Reunión	12.00	12.00	0.00	100.00%
131	03	04	02	01	01	03	002	Realizar reuniones empresariales con el objetivo de reactivar y promover la economía del Municipio mediante convenios o acuerdos	Convenios	3.00	3.00	0.00	100.00%
131	03	04	02	01	01	03	003	Sesionar el Consejo de Atención Empresarial de Tlalnepantla de Baz.	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
131	03	04	02	01	01	03	004	Realizar reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la reactivación económica	Reunión	10.00	10.00	0.00	100.00%
131	03	04	02	01	01	03	005	Generar convenios con Cámaras Empresariales, Asociaciones y/o empresas que tengan presencia en el territorio municipal.	Evento	2.00	2.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

131	03	04	02	01	01	03	006	Realizar eventos para impulsar y apoyar a los emprendedores, artesanos y prestadores de servicios turísticos así como atraer inversiones al municipio.	Evento	4.00	4.00	0.00	100.00%
131	03	04	02	01	01	03	007	Organizar una Carrera Municipal por el emprendimiento, empleo y turismo con la participación de instituciones públicas y privadas.	Carrera	1.00	0.00	-1.00	0.00%
131	03	04	02	01	01	04	001	Atender las quejas de la ciudadanía con relación a irregularidades en el funcionamiento de establecimientos comerciales	Queja	288.00	239.00	-49.00	82.99%
131	03	04	02	01	01	04	002	Atención de solicitudes de Inspección del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	Inspección	780.00	984.00	204.00	126.15%
131	03	04	02	01	01	04	003	Iniciar el Procedimiento Administrativo correspondiente a los establecimientos comerciales y de prestación de servicios para que cumplan con las normas que regulan su funcionamiento	Verificaciones	644.00	567.00	-77.00	88.04%
131	03	04	02	01	01	04	004	Emitir y autorizar licencias de funcionamiento para apertura de nuevas empresas de giros regulados.	Licencia	500.00	729.00	229.00	145.80%
131	03	04	02	01	01	04	005	Emitir y autorizar licencias de funcionamiento para apertura de nuevas empresas de giros desregulados.	Licencia	500.00	682.00	182.00	136.40%
131	03	04	02	01	01	04	006	Convocar a sesión a los integrantes del Comité Municipal del Dictamen de Giro	Sesión	10.00	10.00	0.00	100.00%
131	03	04	02	01	01	04	007	Dictámenes de Giro Autorizados.	Dictámenes	68.00	107.00	39.00	157.35%
137	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Dirección de Promoción Económica	Reunión	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Dirección de Promoción Económica	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección de Promoción Económica	Levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Dirección de Promoción Económica	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de Promoción Económica	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
140	03	01	02	01	02	02	001	Gestionar las vacantes ofrecidas por las empresas para generar la bolsa de empleo Municipal	Vacantes	18000.00	20584.00	2584.00	114.36%
140	03	01	02	01	02	02	002	Gestionar a los solicitantes de empleo vinculados	Persona	2796.00	3425.00	629.00	122.50%
140	03	01	02	01	02	02	003	Verificar que la persona vinculada haya sido contratada por la empresa a la que se envió	Persona	1800.00	1800.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

140	03	01	02	01	02	02	004	Realizar la Feria de Empleo con el objetivo de vincular a las personas con las empresas que oferten alguna vacante	Feria	2.00	2.00	0.00	100.00%
140	03	01	02	01	02	02	005	Realizar Jornada de difusión de vacantes del servicio municipal de empleo	Jornada	16.00	16.00	0.00	100.00%
140	03	01	02	01	02	02	006	Implementar la plataforma digital de la Bolsa Municipal de Empleo.	Bolsa Municipal	1.00	1.00	0.00	100.00%
140	03	01	02	01	02	02	007	Incorporar empresas ofertantes al catálogo de la bolsa de empleo municipal.	Empresas	150.00	347.00	197.00	231.33%
140	03	01	02	01	02	02	008	Formalizar un convenio de cooperación intermunicipal en materia de reactivación económica y generación de empleo,	Convenio	1.00	1.00	0.00	100.00%
140	03	01	02	01	02	02	009	Impulsar y difundir las vocaciones productivas municipales y ventajas competitivas para la inversión que ofrece Tlalnepantla de Baz.	Difusión	10.00	10.00	0.00	100.00%
140	03	01	02	01	02	02	010	Celebrar acuerdos con empresas para la integración de una bolsa de trabajo para personas en condiciones de vulnerabilidad social.	Acuerdo	1.00	1.00	0.00	100.00%
140	03	01	02	01	02	02	011	Gestionar capacitaciones en competencias laborales para ciudadanos del municipio.	Capacitaciones	2.00	2.00	0.00	100.00%
147	02	02	06	01	02	01	001	Coadyuvar con la tesorería municipal en la recaudación de pagos derivados del uso de los sanitarios en los mercados municipales	Pesos	850000.00	697369.00	-152631.00	82.04%
147	02	02	06	01	02	01	002	Coadyuvar en la recaudación de los pagos de las actividades comerciales en tianguis, puestos en vía pública, diversiones, juegos y espectáculos públicos	Pesos	4950000.00	6163074.00	1213074.00	124.51%
147	02	02	06	01	02	01	003	Realizar operativos para regular el comercio en vía pública	Operativos	792.00	792.00	0.00	100.00%
147	02	02	06	01	02	01	004	Supervisar el cumplimiento del clausulado del convenio de concesión vigente del rastro municipal	Informes	12.00	12.00	0.00	100.00%
147	02	02	06	01	02	01	005	Revisión a los mercados públicos municipales para mantener el ordenado funcionamiento para locales y planchas	Inspección	204.00	204.00	0.00	100.00%
147	02	02	06	01	02	01	006	Supervisar a los mercados públicos municipales para su mantenimiento.	Supervisión	12.00	12.00	0.00	100.00%
147	02	02	06	01	02	01	007	Expedir autorizaciones para anuncios publicitarios en vía pública	Autorización	1440.00	1440.00	0.00	100.00%
147	02	02	06	01	02	01	008	Expedir permisos temporales para la ocupación de vía pública (volanteo, perifoneo o evento publicitario) del comercio en general.	Permiso	480.00	742.00	262.00	154.58%
149	03	07	01	01	01	01	001	Realizar recorridos para la promoción a los puntos de atracción turística del municipio.	Recorrido	12.00	12.00	0.00	100.00%
149	03	07	01	01	01	01	002	Organizar eventos turísticos.	Evento	1.00	1.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

149	03	07	01	01	01	01	003	Realizar reuniones con las empresas de bienes y servicios turísticos de Tlalnepantla de Baz y y de la zona metropolitana del Valle de México para posicionarlos en esta materia.	Reunión	6.00	6.00	0.00	100.00%
149	03	07	01	01	01	01	004	Implementar convenios con el sector público y privado	Convenio	6.00	1.00	-5.00	16.67%
149	03	07	01	01	01	01	005	Difusión del directorio de prestadores de servicios turísticos en la página oficial del gobierno municipal.	Directorio	1.00	0.00	-1.00	0.00%
149	03	07	01	01	01	01	006	Gestionar el mantenimiento y aprovechamiento de las zonas turísticas municipales.	Convenio	1.00	1.00	0.00	100.00%
141	01	05	02	06	04	01	001	Elaborar reporte de las incidencias del personal del Instituto Municipal de Educación.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
141	01	05	02	06	04	01	002	Elaborar reporte de los recursos materiales y de servicios de las unidades administrativas solicitados del Instituto Municipal de Educación	Reporte	12.00	4.00	-8.00	33.33%
141	01	05	02	06	04	01	003	Realizar el levantamiento del inventario de bienes muebles adscritos a las unidades administrativas del Instituto Municipal de Educación.	Inventario	2.00	1.00	-1.00	50.00%
141	02	05	01	01	01	06	001	Integrar el Anteproyecto de presupuesto basado en resultados del Instituto Municipal de Educación	Anteproyecto	1.00	1.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	002	Realizar las minutas de las reuniones de trabajo de seguimiento y evaluación con los jefes de Departamento y el Enlace Administrativo.	Minuta	12.00	12.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	003	Coordinar la elaboración de los informes trimestrales del Presupuesto basado en Resultados del Instituto Municipal de Educación	Informe	3.00	3.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	004	Dar mantenimiento preventivo y correctivo a dispositivos de cómputo y red que se ubican dentro de las aulas de cómputo de escuelas oficiales.	Mantenimiento	2110.00	2122.00	12.00	100.57%
141	02	05	01	01	01	06	005	Dotar del servicio de internet a escuelas públicas de nivel básico	Apoyo	2160.00	2160.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	006	Reforzar la impartición de clases de computación para alumnos de nivel básico.	Hora	17480.00	17010.00	-470.00	97.31%
141	02	05	01	01	01	06	007	Realizar eventos de competencia académica de nivel básico, para exhibir los trabajos de los alumnos con desempeño sobresaliente	Evento	9.00	9.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	008	Impartir capacitaciones para el mejoramiento de actividades escolares a nivel básico	Capacitación	12.00	12.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	009	Mantener el programa de inglés en escuelas públicas del municipio	Programa	1.00	1.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	010	Impartir clases de inglés a nivel básico	Hora	85727.00	79673.00	-6054.00	92.94%
141	02	05	01	01	01	06	011	Impartir clases de actividades artísticas	Hora	33593.00	31107.00	-2486.00	92.60%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

141	02	05	01	01	01	06	012	Elaborar reporte de las solicitudes para la coordinación de acciones de mantenimiento, seguridad, mobiliario, equipamiento y construcción que realicen las instituciones educativas	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	013	Apoyar a sociedades de padres de familia para el aseo en escuelas públicas de nivel básico.	Apoyo	2640.00	2640.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	014	Organizar la entrega de la presea al mérito magisterial	Evento	1.00	1.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	015	Coordinar, organizar y/o gestionar la participación de escuelas en eventos de la Administración Pública Municipal	Evento	2.00	2.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	016	Coordinar las sesiones del Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.	Sesión	2.00	2.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	017	Realizar el reporte trimestral de las actividades de vinculación de la Administración Pública Municipal con el Sector Educativo	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	018	Realizar el Programa de Becas Educativas Municipales de nivel básico	Programa	1.00	1.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	019	Realizar la convocatoria del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel básico	Convocatoria	4.00	4.00	0.00	100.00%
141	02	05	01	01	01	06	020	Realizar la entrega de recursos económicos a los beneficiarios del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel básico	Entrega	5.00	5.00	0.00	100.00%
141	02	05	02	01	01	05	001	Realizar el Programa de Becas Educativas Municipales de nivel Medio Superior	Programa	1.00	1.00	0.00	100.00%
141	02	05	02	01	01	05	002	Realizar la convocatoria del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel Medio Superior	Convocatoria	1.00	1.00	0.00	100.00%
141	02	05	02	01	01	05	003	Realizar la entrega de recursos económicos a los beneficiarios del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel Medio Superior	Entrega	5.00	5.00	0.00	100.00%
141	02	05	02	01	01	05	004	Elaborar el reporte de la liberación de servicio social y practicas profesional a estudiantes de nivel medio superior	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
141	02	05	02	01	01	05	005	Elaborar el reporte de las vinculaciones a preparatoria abierta.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
141	02	05	03	01	01	05	001	Realizar el Programa de Becas Educativas Municipales de nivel Superior	Programa	1.00	1.00	0.00	100.00%
141	02	05	03	01	01	05	002	Realizar la Convocatoria del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel Superior	Convocatoria	1.00	1.00	0.00	100.00%
141	02	05	03	01	01	05	003	Realizar la entrega de recursos económicos a los beneficiarios del Programa de Becas Educativas Municipales de nivel Superior	Entrega	5.00	5.00	0.00	100.00%
141	02	05	03	01	01	05	004	Elaborar el reporte de la liberación de servicio social y practicas profesional a nivel superior	reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

141	02	05	05	01	01	01	001	Difusión de actividades para la Educación de los Adultos por parte de instancias Federales y Estatales	Difusión	100.00	100.00	0.00	100.00%
142	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual del Instituto de Cultura Física y Deporte.	PROYECTO	1.00	1.00	0.00	100.00%
142	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman al Instituto de Cultura Física y Deporte.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
142	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados al Instituto de Cultura Física y Deporte	Levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
142	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en el Instituto de Cultura Física y Deporte	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
142	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas del Instituto de Cultura Física y Deporte.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
142	02	04	01	01	01	01	001	Realizar sesiones del Comité del Deporte.	Acta	4.00	4.00	0.00	100.00%
142	02	04	01	01	01	01	002	Realizar la entrega de estímulos económicos y apoyos a deportistas, entrenadores, activadores, jueces, árbitros, promotores deportivos y ciudadanía.	Beneficiario	780.00	780.00	0.00	100.00%
142	02	04	01	01	01	01	003	Realizar mesas de trabajo con el personal del Instituto	Minuta	40.00	40.00	0.00	100.00%
142	02	04	01	01	01	01	004	Realizar clases diarias de activación física presenciales y/o en línea en deportivos, parques y/o escuelas a través de promotores/as deportivos para incentivar a la población en general a realizar actividades físicas y/o deportivas.	Clases	1200.00	1200.00	0.00	100.00%
142	02	04	01	01	01	01	005	Realizar el anteproyecto para la creación, fortalecimiento y mejora de las escuelas de iniciación deportiva municipales.	Anteproyecto	1.00	1.00	0.00	100.00%
142	02	04	01	01	01	01	006	Impartir cursos, capacitaciones, pláticas y/o conferencias a la población en general en materia de cultura física y deporte de manera incluyente.	Curso	18.00	18.00	0.00	100.00%
142	02	04	01	01	01	01	007	Realizar supervisiones para evaluar, mejorar y dar seguimiento a las actividades deportivas impartidas dentro del territorio Municipal para el óptimo desarrollo de las mismas.	Supervisión	18.00	18.00	0.00	100.00%
142	02	04	01	01	01	01	008	Realizar eventos deportivos de distintas disciplinas dentro del territorio municipal.	Evento	17.00	17.00	0.00	100.00%
142	02	04	01	01	01	01	009	Realizar capacitaciones y/o conferencias municipales para fomentar el autoempleo deportivo.	Capacitación	3.00	4.00	1.00	133.33%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

142	02	04	01	01	01	01	010	Realizar torneos deportivos para promover el deporte en niños, jóvenes, adultos mayores y/o con alguna discapacidad.	Torneo	7.00	7.00	0.00	100.00%
142	02	04	01	01	01	01	011	Realizar el mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales.	Mantenimiento	70.00	70.00	0.00	100.00%
142	02	04	01	01	01	01	012	Capacitar al personal administrativo y de mantenimiento de los deportivos para el uso adecuado de las instalaciones.	Capacitación	6.00	6.00	0.00	100.00%
142	02	04	01	01	01	01	013	Realizar la supervisión de los deportivos	Supervisión	40.00	41.00	1.00	102.50%
143	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual del Instituto Municipal de la Juventud.	Proyecto	1.00	1.00	0.00	100.00%
143	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman el Instituto Municipal de la Juventud.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
143	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados al Instituto Municipal de la Juventud.	Levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
143	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en el Instituto Municipal de la Juventud.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
143	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas del Instituto Municipal de la Juventud.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	001	Acordar y programar con las áreas administrativas del Instituto Municipal de la Juventud las actividades a realizar de forma mensual.	Acuerdo	12.00	12.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	002	Supervisar las actividades programadas de los Departamentos del Instituto y generar un reporte en conjunto con el jefe de departamento.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	003	Presidir eventos cívicos relacionados con la juventud.	Evento	4.00	4.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	004	Otorgar a través del Instituto Municipal de la Juventud un apoyo económico bimestral por medio de una tarjeta a los jóvenes tlalnepantlenses.	Apoyo	10000.00	10000.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	005	Otorgar tarjeta de descuento en adquisición de bienes y servicios a los jóvenes del municipio.	Apoyo	2800.00	2804.00	4.00	100.14%
143	02	06	08	06	01	02	006	Realizar convenios de coordinación con instituciones públicas y privadas en beneficio de la juventud.	Convenio	4.00	4.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	007	Otorgar asesorías jurídicas a jóvenes del municipio de Tlalnepantla de Baz.	Asesoría	100.00	100.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	008	Realizar reuniones del Consejo Universitario Juvenil.	Reunión	4.00	4.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	009	Realizar actividades de autoempleo para los jóvenes de Municipio.	Actividad	11.00	11.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

143	02	06	08	06	01	02	010	Realizar concurso de apoyo a jóvenes emprendedores.	Concurso	1.00	1.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	011	Elaborar actividades de orientación y capacitación a jóvenes tlalnepantlenses.	Capacitación	2.00	2.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	012	Llevar a cabo pláticas en temas de interés para las juventudes de forma presencial y/o virtuales.	Plática	60.00	60.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	013	Llevar a cabo el Congreso Universitario Juvenil.	Actividad	1.00	1.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	014	Ejecutar la rehabilitación de espacios públicos por jóvenes tlalnepantlenses.	Rehabilitación	24.00	24.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	015	Llevar a cabo el evento denominado Semana de la Juventud.	Evento	1.00	1.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	016	Realizar actividades recreativas fomentando la expresión e integración juvenil.	Actividad	30.00	30.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	017	Realizar visitas guiadas con jóvenes tlalnepantlenses.	Actividad	10.00	10.00	0.00	100.00%
143	02	06	08	06	01	02	018	Realizar actividad con red de jóvenes voluntarios del Instituto Municipal de la Juventud.	Actividad	3.00	3.00	0.00	100.00%
150	01	03	03	01	01	01	001	Hacer mantenimiento básico en Casas de Cultura y Bibliotecas	Mantenimiento	21.00	21.00	0.00	100.00%
150	01	03	03	01	01	01	002	Realizar levantamiento para obtener el status de las condiciones físicas de los inmuebles denominados Casas de Cultura y Bibliotecas.	Levantamiento	56.00	56.00	0.00	100.00%
150	01	03	03	01	01	01	003	Llevar a cabo supervisiones para verificar, supervisar y tener un estado actualizado de las condiciones físicas y del funcionamiento de los inmuebles denominados Casas de Cultura y Bibliotecas	Supervisión	56.00	56.00	0.00	100.00%
150	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.	Presupuesto	1.00	1.00	0.00	100.00%
150	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.	Programa Operativo	4.00	4.00	0.00	100.00%
150	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados al Instituto Municipal de la Cultura y las Artes.	Reporte	2.00	2.00	0.00	100.00%
150	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	Asesoría	12.00	12.00	0.00	100.00%
150	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

150	02	04	02	01	01	01	001	Realizar programas Permanente para promover el talento artístico y abrir los foros a los elencos de las casas de Cultura.	Evento	56.00	56.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	01	002	Presentar y promover el elenco del Instituto Municipal de Cultura y las Artes e incluirlo en programas permanentes.	Presentación	40.00	40.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	01	003	Realizar eventos Artísticos en los pueblos y comunidades de tradición de este municipio conmemorando las fiestas patronales.	Evento	10.00	10.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	01	004	Generar intercambio cultural, mediante estrategias de vinculación institucional del sector público y privado, realizando colaboraciones de fomento artístico.	Colaboración	12.00	12.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	01	005	Realizar Festivales Representativos y a la vez realizar la promoción de talentos desde lo local.	Festival	4.00	4.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	01	006	Realizar exposiciones y actividades artísticas con los grupos de los talleres que se imparten en las Casas de Cultura.	Actividad	21.00	21.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	01	007	Realizar actividades de fomento y promoción a la lectura dentro y fuera de las bibliotecas (Hora del cuento, tardes de bohemia literaria, oratorias, cuenta cuentos, tertulias literarias, círculos de lectura)	Actividad	21.00	21.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	01	008	Fortalecer el adiestramiento y la formación del personal de Casas de Cultura y Bibliotecas a través de cursos, capacitaciones, conferencias y seminarios.	Capacitación	11.00	11.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	01	009	Realizar los Talleres de Verano en Casas de Cultura y Bibliotecas.	Taller	50.00	50.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	01	010	Llevar a cabo convocatoria para las Escuelas de Iniciación Artística y Asociadas al INBAL.	Convocatoria	2.00	2.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	01	011	Llevar a cabo actividades artístico-culturales con los alumnos de las Escuelas de Iniciación Artística y Asociadas al INBAL	Actividad	23.00	23.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	02	001	Gestionar con autoridades federales, estatales, organismos públicos o privados, su participación en programas culturales.	Gestión	5.00	5.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	02	002	Coordinar con el Departamento de Escuelas del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) el Aniversario del Centro de la Cultura y las Artes José Emilio Pacheco.	Coordinación	1.00	1.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	02	003	Coordinar con las unidades administrativas del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes diversas actividades artísticas y culturales.	Coordinación	9.00	9.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	02	004	Difundir Charlas y Acontecimientos históricos del municipio.	Difusión	16.00	16.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

150	02	04	02	01	01	02	005	Llevar a cabo la difusión en redes sociales de la agenda de actividades mensual del Instituto Municipal de Cultura y Artes.	Difusión	9.00	9.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	02	006	Llevar a cabo Diálogos Histórico - Culturales	Diálogo	12.00	12.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	02	007	Realizar la edición de Libros de Historia Municipal	Edición	1.00	1.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	02	008	Realizar narraciones verbales de los sucesos históricos relevantes del Municipio	Narración	16.00	16.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	02	009	Promocionar una identidad municipal con los ciudadanos de Tlalnepantla de Baz.	Promoción digital	3.00	3.00	0.00	100.00%
150	02	04	02	01	01	02	010	Realizar un Congreso municipal de cronistas comunitarios	Reunión	1.00	1.00	0.00	100.00%
104	01	05	02	06	04	01	001	Elaborar el reporte de resultados de ejecución de las actividades de los departamentos adscritos a la Subdirección de Administración	Reporte	60.00	60.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	01	001	Establecer y llevar a cabo reuniones ejecutivas de Planeación y Evaluación de Resultados con las Subdirecciones y Coordinaciones integrantes de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Reunión	24.00	24.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	01	002	Realizar Informes de resultados y análisis, evaluaciones del estado que guarda el control del tránsito y vialidad municipales. Presentar resultado de análisis y evaluaciones del estado que guarda el control del tránsito y vialidad municipales	Informe	5.00	5.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	01	003	Informar sobre la atención dada a los ciudadanos de forma adecuada y correcta que soliciten audiencia con el comisario.	Informe	96.00	96.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	01	004	Integrar el reporte diario de los servicios atendidos, aseguramiento de presuntos responsables, vehículos, armas y estupefacientes (Parte de Novedades)	Informe	364.00	364.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	01	005	Realizar operativos de seguridad que cumplan funciones en el territorio o zonas asignadas de vigilancia en horario y formas previamente establecidas. (Región 01)	Operativo	2520.00	2569.00	49.00	101.94%
104	01	07	01	01	01	01	006	Presentar a presuntos inculpadados ante el Ministerio Público. (Región 01)	Persona	140.00	59.00	-81.00	42.14%
104	01	07	01	01	01	01	007	Presentar a personas por faltas administrativas ante el oficial calificador y conciliador. (Región 01)	Persona	226.00	316.00	90.00	139.82%
104	01	07	01	01	01	01	008	Realizar y coordinar operativos en conjunto con algunos municipios colindantes (Región 01)	Operativo	240.00	266.00	26.00	110.83%
104	01	07	01	01	01	01	009	Realizar operativos de seguridad que cumplan funciones en el territorio o zonas asignadas de	Operativo	2520.00	2603.00	83.00	103.29%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

								vigilancia en horario y formas previamente establecidas. (Región 02)					
104	01	07	01	01	01	01	010	Presentar a presuntos inculpadados ante el Ministerio Público. (Región 02)	Persona	140.00	82.00	-58.00	58.57%
104	01	07	01	01	01	01	011	Presentar a personas por faltas administrativas ante el oficial calificador y conciliador. Región 02)	Persona	226.00	116.00	-110.00	51.33%
104	01	07	01	01	01	01	012	Realizar y coordinar operativos en conjunto con algunos municipios colindantes (Región 02)	Operativo	144.00	199.00	55.00	138.19%
104	01	07	01	01	01	01	013	Realizar operativos de seguridad que cumplan funciones en el territorio, y en zonas asignadas con horarios y formas previamente establecidas.(Región 03)	Operativo	2520.00	2583.00	63.00	102.50%
104	01	07	01	01	01	01	014	Presentar a presuntos inculpadados ante el Ministerio Público. (Región 03)	Persona	140.00	99.00	-41.00	70.71%
104	01	07	01	01	01	01	015	Presentar a personas por faltas administrativas ante el oficial calificador y conciliador. (Región 03)	Persona	226.00	85.00	-141.00	37.61%
104	01	07	01	01	01	01	016	Realizar operativos de seguridad que cumplan funciones en el territorio, y en zonas asignadas con horarios y formas previamente establecidas. (Región 04)	Operativo	2520.00	2595.00	75.00	102.98%
104	01	07	01	01	01	01	017	Presentar a presuntos inculpadados ante el Ministerio Público. (Región 04)	Persona	140.00	108.00	-32.00	77.14%
104	01	07	01	01	01	01	018	Presentar a personas por faltas administrativas ante el oficial calificador y conciliador. (Región 04)	Persona	226.00	365.00	139.00	161.50%
104	01	07	01	01	01	01	019	Realizar las Requisiciones, para la Adquisición de bienes o servicios necesarios, para cumplir las metas programadas	Requisición	24.00	24.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	01	020	Concertar, los avances programáticas de cada una de las áreas que integran la Comisaría General de Seguridad Pública	Circulares	12.00	12.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	01	021	Realizar mantenimiento preventivo del armamento de la Comisaria de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Limpieza	1.00	1.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	01	022	Realizar revista del Parque Vehicular	Revista	2.00	2.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	01	023	Realizar Revista al Equipamiento Policial (Radio Comunicación, Teléfonos Institucionales, Cámaras de Solapa, Equipo de Vigilancia)	Reporte	2.00	2.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	01	024	Fortalecer el Equipo Policial (Uniformes)	Uniformes	1526.00	1526.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	01	025	Realizar el mantenimiento mensual del edificio de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Zona Poniente)	Mantenimiento	12.00	12.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

104	01	07	01	01	01	01	026	Realizar el mantenimiento mensual del edificio de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (Zona Oriente)	Mantenimiento	12.00	12.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	001	Crear un Centro de inteligencia a fin de mitigar oportunamente las incidencias de los delitos de alto impacto	Reporte	1.00	1.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	002	Realizar y fomentar reuniones de coordinación y vinculación con Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Federales, Estatales y Municipales.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	003	Proponer las adquisiciones de Tecnología Policial para fortalecer los Sistemas Informáticos Tecnológicos y de comunicación entre el Municipio y los ciudadanos (botones de pánico)	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	004	Actualizar el Atlas de la Incidencia Delictiva	Actualización	84.00	84.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	005	Ingresar a la Plataforma México los Informes Policiales Homologados (IPH) referente a infracciones por delito	Formato	4200.00	2624.00	-1576.00	62.48%
104	01	07	01	01	01	02	006	Crear un sistema de mediación de Incidencia Delictiva Municipal y Georreferenciación.	Proyecto	1.00	0.00	-1.00	0.00%
104	01	07	01	01	01	02	007	Mantener y evaluar la información dirigida a la identificación de riesgo para la Seguridad Pública, así como de los grupos delictivos y organizaciones criminales que operen en el Territorio Municipal	Informe	72.00	72.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	008	Realizar la Investigación a través de una célula para recopilar información inclinada a la identificación de los grupos delictivos, vehículos, motos y organizaciones criminales que operen en el Territorio Municipal.	Reporte	8.00	8.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	009	Atención médica especializada (veterinario) para la unidad canina K9 (perros)	Reporte	6.00	5.00	-1.00	83.33%
104	01	07	01	01	01	02	010	Crear una célula de investigación Cibernética tendiente a la recopilación de información a través de la Red.	Reporte	4.00	7.00	3.00	175.00%
104	01	07	01	01	01	02	011	Canalizar los servicios de emergencia que se reciben a través de la Central de Emergencia C4, así como en los teléfonos móviles a las dependencias correspondientes (zona poniente)	Servicio	36000.00	39010.00	3010.00	108.36%
104	01	07	01	01	01	02	012	Monitorear los eventos captados a través de los sistemas de video vigilancia activos. (C4 Zona Poniente)	Evento	3180.00	3180.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	013	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de video vigilancia urbana municipales, almacenamiento digital, servidores y antenas repetidoras	Mantenimiento	181.00	181.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

104	01	07	01	01	01	02	014	Monitoreo en las zonas de mayor afluencia de mujeres	Monitoreo	3132.00	3668.00	536.00	117.11%
104	01	07	01	01	01	02	015	Llevar a cabo el mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico y actualización de los 30 equipos de cómputo y 12 de telefonía (C4 Zona Poniente)	Mantenimiento	12.00	12.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	016	Monitoreo constante de video vigilancia en las zonas con alto riesgo geográfico para la población y sus bienes, por desastres naturales y/o provocados	Reporte	1500.00	2044.00	544.00	136.27%
104	01	07	01	01	01	02	017	Coordinar, fomentar, gestionar y evidenciar la vinculación en caso de riesgos de fenómenos Naturales con las Instituciones del sistema nacional de seguridad Pública en sus tres ámbitos (federal, estatal y municipal)	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	018	Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de 390 cámaras de video vigilancia, instaladas en 130 módulos (postes) con un botón de pánico.	Mantenimiento	12.00	12.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	019	Canalizar los servicios de emergencia que se reciben a través de la Central de Emergencia C4, así como en los teléfonos móviles a las dependencias correspondientes (Zona Oriente)	Servicio	10100.00	10100.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	020	Monitorear los eventos captados a través de los sistemas de video vigilancia activos. (C4 Zona Oriente)	Evento	1428.00	2576.00	1148.00	180.39%
104	01	07	01	01	01	02	021	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de video vigilancia urbana municipales, almacenamiento digital, servidores y antenas repetidoras	Mantenimiento	252.00	131.00	-121.00	51.98%
104	01	07	01	01	01	02	022	Monitorear en las zonas de mayor afluencia de mujeres	Monitoreo	3132.00	3267.00	135.00	104.31%
104	01	07	01	01	01	02	023	Llevar a cabo el mantenimiento preventivo, correctivo, soporte técnico y actualización de los 30 equipos de computo y 12 de telefonía	Mantenimiento	12.00	12.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	024	Monitorear constante de video vigilancia en las zonas con alto riesgo geográfico para la población y sus bienes, por desastres naturales y/o provocados	Reporte	1500.00	2424.00	924.00	161.60%
104	01	07	01	01	01	02	025	Coordinar, fomentar, gestionar y evidenciar la vinculación en caso de riesgos de fenómenos Naturales con las Instituciones del sistema nacional de seguridad Pública en sus tres ámbitos (federal, estatal y municipal) (C4 Zona Oriente)	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	26	Generar informe sobre la adquisición de la torre móvil de video vigilancia	Informe	1.00	1.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	02	27	Generar informe sobre el equipamiento del C4 con el Sistema Integral de Monitoreo Urbano.	Informe	1.00	1.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

104	01	07	01	01	01	03	001	Publicación de la Convocatoria para Personal de Nuevo Ingreso, para fortalecer el estado de fuerza a través de la incorporación elementos policiales en el 2023	Convocatoria	1.00	1.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	03	002	Capacitar a los Aspirantes en el Curso de Formación Inicial	Elemento	50.00	40.00	-10.00	80.00%
104	01	07	01	01	01	03	003	Reingresos a la Función Policial	Elemento	50.00	50.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	03	004	Dispersión de Becas Institucionales, para el personal de Nuevo Ingreso.	Becas	6.00	6.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	03	005	Capacitar con el curso Competencias Básicas de la Función Policial y Evaluación de Competencias Básicas a los Elementos Policiales para fortalecer la profesionalización	Elemento	600.00	600.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	03	006	Nivelación Académica para la obtención de su certificado de Nivel Medio Superior (Bachillerato)	Elemento	50.00	0.00	-50.00	0.00%
104	01	07	01	01	01	03	007	Mantenimiento del Stand de Tiro Virtual de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Servicio	2.00	1.00	-1.00	50.00%
104	01	07	01	01	01	03	008	Promoción de Ascensos al grado inmediato superior	Convocatoria	1.00	0.00	-1.00	0.00%
104	01	07	01	01	01	03	009	Profesionalizar a elementos en el curso denominado IPH y RND, promoviendo la mejora de sus capacidades como Primer Respondiente.	Elemento	320.00	320.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	03	010	Capacitación al Personal Policial en Tiro Virtual para fortalecer la profesionalización	Elemento	100.00	100.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	03	011	Evaluación del Desempeño al personal operativo	Elemento	800.00	800.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	03	012	Implementación del Programa de Capacitación de Acondicionamiento Físico y Evaluación a los Elementos que participaron en la misma, para promover la mejora de las capacidades de las policías como Primer Respondiente	Elemento	200.00	201.00	1.00	100.50%
104	01	07	01	01	01	03	013	Elaborar Diagnostico de Necesidades de Capacitación para el Personal de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito.	Diagnostico	1.00	1.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	03	014	Realizar Conferencias en Materia de Derechos Humanos para los elementos Policiales del Grupo de Reacción Inmediata y policías de Proximidad	Conferencia	1.00	1.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	03	015	Realizar exámenes Toxicológicos, Psicológicos y Médicos para los elementos operativos de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal incluidos en la Licencia Oficial Colectiva No. 139 para portación de arma de fuego.	Elemento	900.00	900.00	0.00	100.00%
104	01	07	01	01	01	03	016	Realizar el reporte mensual del personal adscrito a la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

								Municipal en los procesos administrativos de nuestra competencia					
104	01	07	01	01	01	03	017	Realizar la Dispersión bimestral en seguimiento a los estímulos del personal de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Entrega	6.00	6.00	0.00	100.00%
104	01	07	04	01	01	01	001	Realizar y coordinar operativos en conjunto con instancias Federales y Estatales	operativo	1500.00	1500.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	001	Realizar la ejecución del programa de previsión del delito y participación Ciudadana	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	002	Difundir en la población la prevención del delito y mitigar el delito a través de los botones de pánico.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	003	Llevar a cabo Platicas de Prevención del delito, favoreciendo la cultura de la denuncia, dentro del Territorio Municipal (Violencia de Genero)	Platicas	2650.00	2650.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	004	Actualizar diagnostico participativo de prevención social de la violencia y la delincuencia	Diagnostico	1.00	1.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	005	Realizar Jornadas de Prevención Social contra la Delincuencia	Jornada	10.00	10.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	006	Brindar atención y Canalizar a las Víctimas del Delito de Alto Impacto a Instituciones Públicas	Atención	350.00	353.00	3.00	100.86%
112	01	07	01	01	01	07	007	Implementar Foro de Atención a Víctimas del Delito	Foro	10.00	10.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	008	Vincular Redes Vecinales de Seguridad por Cuadra con la Policía de Proximidad	Red	150.00	150.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	009	Brindar atención a víctimas de Violencia familiar y de Género	Atención	200.00	200.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	010	Operar la Búsqueda y localización de las mujeres	Búsqueda	100.00	100.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	011	Brindar Atención por la Célula Especializada para la Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas o Ausentes	Atención	120.00	120.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	012	Realizar patrullajes preventivos con perspectiva de Género en las Colonias con mayor Incidencia Delictiva	Patrullaje	480.00	480.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	013	Capacitar a Redes de Mujeres para la Atención de la Declaratoria de Alerta de Violencia contra las Mujeres	Red	6.00	6.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	014	Realizar Operativos a Transporte Público con perspectiva de Género	Operativo	365.00	365.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	015	Creación de la Célula de Rescate Animal	Informe	1.00	1.00	0.00	100.00%
112	01	07	01	01	01	07	016	Organizar actividades de carácter social, cultural o académico en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, vinculando la participación ciudadana	Reporte	1.00	1.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

137	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Dirección de Movilidad	Documento	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada Unidad Administrativa que conforman la Dirección de Movilidad	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección de Movilidad	Levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Dirección de Movilidad	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las Unidades Administrativas de la Dirección de Movilidad	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
154	01	07	01	01	02	03	001	Impartir pláticas presenciales o virtuales a alumnos de educación básica sobre Educación Vial.	Pláticas	50.00	50.00	0.00	100.00%
154	01	07	01	01	02	03	002	Difundir información sobre Educación y Cultura Vial mediante manuales, en el transporte público y en los diversos centros para el adulto mayor.	Difusión	20.00	30.00	10.00	150.00%
154	01	07	01	01	02	04	001	Realizar inspecciones a efecto de dictaminar la factibilidad para la instalación del equipamiento urbano referente a señalamientos, reductores de velocidad, rampas para personas con discapacidad y cualesquiera otros dispositivos viales necesarios.	Inspección	55.00	55.00	0.00	100.00%
154	03	05	01	01	01	05	001	Realizar Sesiones Ordinarias del Comité Municipal de Movilidad y Transporte.	Sesión	11.00	11.00	0.00	100.00%
154	03	05	01	01	01	05	002	Coadyuvar en operativos al transporte público para verificar que los operadores y las unidades cumplan con la normatividad en la materia.	Operativo	10.00	10.00	0.00	100.00%
154	03	05	01	01	01	05	003	Supervisión de la operación del Sistema Road Zipper, carril reversible	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
154	03	05	01	01	01	05	004	Integrar y/o actualizar con la información correspondiente a las bases y derroteros del transporte público de pasajeros, así como de organizaciones de transportistas en el municipio.	Base de datos	2.00	2.00	0.00	100.00%
154	03	05	01	01	01	05	005	Inspeccionar el adecuado ordenamiento de bases y lanzaderas de transporte público y sitios de taxis, verificando que sólo se ocupen los cajones autorizados por la autoridad competente.	Inspección	96.00	96.00	0.00	100.00%
154	03	05	01	01	01	05	006	Coadyuvar en las acciones para la mejora de la calidad en la prestación del servicio de transporte público de pasajeros	Reunión	24.00	24.00	0.00	100.00%
154	03	05	01	01	01	05	007	Promover el pago de derechos del uso de la vía pública de cajones de estacionamiento para el servicio de transporte público de pasajeros.	Orden de Pago	60.00	60.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

154	03	05	01	01	01	05	008	Elaborar proyecto de Movilidad no motorizada e incluyente para el desarrollo del Sistema Integral de Movilidad.	Proyecto	1.00	0.00	-1.00	0.00%
154	03	05	01	01	01	05	009	Realizar inspección para el uso de la vía pública a efecto de determinar la factibilidad para la instalación de ferias para las celebraciones patronales y/o eventos comunitarios y politicos en diferentes comunidades del municipio.	Inspección	11.00	11.00	0.00	100.00%
154	03	05	01	01	01	05	010	Llevar a cabo la recaudación por cada cajón de estacionamiento de vehículos en la vía pública.	Pesos	11227489.94	15891486.00	4663996.06	141.54%
154	03	05	01	01	01	05	011	Realizar operativos en conjunto con dependencias municipales para la liberación de la vía pública y mejoramiento de la imagen urbana.	Operativo	24.00	24.00	0.00	100.00%
154	03	05	01	01	01	05	012	Realizar operativos en las comunidades para liberar la vía pública de obstáculos.	Operativo	50.00	50.00	0.00	100.00%
154	03	05	01	01	01	05	013	Iniciar procedimientos administrativos a los establecimientos comerciales y/o empresas que usen la vía pública para el uso de cajón y/o maniobras de descarga sin autorización	Procedimiento	50.00	50.00	0.00	100.00%
154	03	05	01	01	01	05	014	Iniciar el procedimiento administrativo para el retiro de vehículos en probable estado de abandono en la vía pública	Procedimiento	46.00	46.00	0.00	100.00%
155	01	07	01	01	01	01	001	Asesorías y Representación del Personal de la Comisaría en procedimientos Judiciales	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
155	01	07	01	01	01	01	002	Gestión para atender en tiempo y forma requerimientos de Autoridades Judiciales y Fiscalía (Fiscalía de Fuero Común y Federal y Juzgados Fuero Común y Federal)	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
155	01	07	01	01	01	01	003	Elaborar proyectos de respuesta de los informes previos y justificados que soliciten la autoridad jurisdiccional.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
155	01	07	01	01	01	01	004	Elaborar el proyecto de respuesta de los requerimientos de derechos humanos de los tres órdenes de gobierno.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
155	01	07	01	01	01	01	005	Atender cualquier solicitud en materia de transparencia	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
155	01	07	01	01	01	01	006	Registrar, Organizar y distribuir los documentos recibidos para su atención oficial.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
155	01	07	01	01	01	01	007	Coordinar y dar respuesta a las solicitudes de la ciudadanía que se realizan a la dependencia.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%
155	01	07	01	01	01	01	008	Realizar labores de difusión para promover la Denuncia en contra de elementos de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal; generando un entorno de confianza y seguridad para los ciudadanos (Buzón de queja, difusión mediante redes sociales, vinculación ciudadana)	Reporte	96.00	96.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

155	01	07	01	01	01	01	009	Iniciar y dar seguimiento a las quejas y denuncias; anomalías, con motivo de faltas administrativas o infracciones disciplinarias cometidas por los elementos de seguridad pública.	Procedimiento	290.00	290.00	0.00	100.00%
155	01	07	01	01	01	01	010	Inspeccionar para detectar deficiencias, irregularidades o faltas dentro de las distintas áreas de la Comisaría General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (formatos de Inspección)	Inspección	1095.00	1095.00	0.00	100.00%
158	01	07	01	01	02	03	001	Plasmar publicaciones electrónicas mediante las redes sociales, en materia de seguridad vial	Publicación	4500.00	4569.00	69.00	101.53%
158	01	07	01	01	02	03	002	Atender operativo escuela segura en horario de entrada - salida.	servicio	2000.00	2241.00	241.00	112.05%
158	01	07	01	01	02	03	003	Implementar operativos de tránsito, que garanticen la eficacia de la vialidad vehicular.	Operativo	5700000.00	4634015.00	-1065985.00	81.30%
158	01	07	01	01	02	03	004	Imponer sanciones por infracciones a los conductores de vehículos que infringen el reglamento de tránsito vigente en el Estado de México.	Infracción	25000.00	24457.00	-543.00	97.83%
158	01	07	01	01	02	03	005	Atender los accidentes automovilísticos que se registren dentro del territorio.	Servicio	41500.00	9681.00	-31819.00	23.33%
158	01	07	01	01	02	03	006	Presentar ante la instancia correspondiente los responsables en caso de no acordar reparación del daño.	Persona	1200.00	492.00	-708.00	41.00%
158	01	07	01	01	02	03	007	Proporcionar servicios de auxilio vial que permitan liberar las vialidades afectadas y asistir a las personas que tenga problemas con sus unidades vehiculares.	Servicio	420.00	2252.00	1832.00	536.19%
158	01	07	01	01	02	03	008	Retirar vehículos que obstruyen vialidades.	servicio	3000.00	1729.00	-1271.00	57.63%
158	01	07	01	01	02	03	009	Realizar y autorizar estudios de factibilidad para la instalación de dispositivos para el control de tránsito	Gestión	1200.00	411.00	-789.00	34.25%
158	01	07	01	01	02	03	010	Supervisar el funcionamiento adecuado de semaforización con el objeto de ordenar y regular el tránsito de vehículos y peatones	Reporte	150.00	1012.00	862.00	674.67%
158	01	07	01	01	02	03	011	Supervisar el funcionamiento adecuado de semaforización con el objeto de ordenar y regular el tránsito de vehículos y peatones	Reporte	1200.00	356.00	-844.00	29.67%
158	01	07	01	01	02	04	001	Gestionar y canalizar peticiones ciudadanas en materia de movilidad.	Gestión	60.00	60.00	0.00	100.00%
158	01	07	01	01	02	04	002	Actualizar el atlas de riesgo accidentalario, que permita identificar las zonas de riesgo, tipo de accidente y edades de los conductores.	Actualización	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	02	001	Coordinar el proceso de afiliación y participación del Municipio de Tlalnepantla de Baz en las diferentes asociaciones municipalistas nacionales y/o internacionales.	Minuta	2.00	2.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

101	01	05	02	05	01	02	002	Coordinar las reuniones de trabajo con las dependencias de la Administración Pública Municipal para la formulación de políticas públicas.	Documento	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	02	003	Coordinar los programas especiales y proyectos estratégicos de la Administración Pública Municipal.	Reunión	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	02	004	Llevar el seguimiento de los programas especiales y proyectos estratégicos de la Administración Pública Municipal.	Reunión	3.00	3.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	02	005	Promover la implementación de proyectos especiales para su aplicación en el ámbito social municipal.	Política Pública	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	02	006	Gestionar la aportación de donaciones y/o recursos extraordinarios para el rescate de espacios públicos en el Municipio.	Reunión	2.00	2.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	02	007	Coadyuvar con las dependencias en la generación y seguimiento de las políticas públicas.	Minuta	12.00	12.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	001	Impartir capacitación a los Enlaces Municipales de Planeación en los ámbitos de competencia de la UIPPE.	Capacitación	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	002	Suscribir los reportes comparativos mensuales de ingresos y egresos de la Tesorería Municipal, que se remiten trimestralmente al OSFEM.	Reporte	24.00	24.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	003	Coordinar la integración del Programa Anual por cada dependencia municipal del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) 2023.	Documento	46.00	46.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	004	Coordinar la integración de los Reportes Trimestrales Ejecutivos de Seguimiento Físico-Financiero del PbRM.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	005	Validar el Reporte Mensual de Dictámenes de Reconducción y Actualización Programático-Presupuestal.	Reporte	10.00	10.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	006	Revisar y validar el Informe de Evaluación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023.	Informe	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	007	Presentar la Evaluación General del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.	Acta	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	008	Coordinar la integración del Segundo Informe de Gobierno	Informe	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	009	Coordinar las sesiones del COPLADEMUN.	Orden del día	2.00	2.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	010	Coordinar las Sesiones del Consejo Municipal de la Agenda 2030.	Orden del día	2.00	2.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	011	Coordinar la Integración del Informe Anual de Ejecución del PDM del Ejercicio Fiscal 2022.	Informe	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	012	Coordinar la Verificación Oficial del Programa Federal Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Acta	1.00	1.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

101	01	05	02	05	01	07	013	Integrar los Informes Trimestrales de Avance en la Ejecución de líneas de Acción del PDM que se envían al OSFEM.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	014	Integrar el Programa Anual de Evaluación (PAE) y sus instrumentos técnicos.	Programa	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	015	Integrar el Informe de Evaluación del PAE 2023.	Informe	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	016	Realizar el llenado y publicación de los formatos CONAC para la difusión de los resultados de evaluaciones con recursos federales.	Formato	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	017	Organizar sesiones del COPLADEMUN.	Acta	2.00	2.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	018	Integrar el Segundo Informe de Gobierno.	Informe	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	019	Integrar el Informe Anual de Ejecución del PDM correspondiente al ejercicio fiscal 2022.	Informe	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	020	Integrar los reportes trimestrales de seguimiento del Tablero de Indicadores Prioritarios de la Administración Pública Municipal.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	021	Integrar la Estructura Programática para la Administración Pública Municipal por cada ejercicio fiscal.	Estructura	2.00	2.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	022	Asesorar a los Enlaces de Planeación de las dependencias municipales en el llenado de los formatos del Presupuesto basado en Resultados (PbRM).	Asesoría	392.00	404.00	12.00	103.06%
101	01	05	02	05	01	07	023	Impartir cursos de capacitación sobre PbRM.	Curso	3.00	3.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	024	Integrar el Programa Anual del PbRM de cada una de las dependencias municipales.	Dependencia Municipal	46.00	46.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	025	Integrar la información programática del PbRM, correspondiente al Informe Trimestral que se debe enviar al OSFEM.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	026	Integrar los Reportes Trimestrales de Avance Físico - Financiero y de Indicadores del PbRM.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	027	Integrar el Reporte Mensual de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programática- Presupuestal.	Reporte	10.00	10.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	028	Realizar reuniones periódicas de asesoría técnica y acompañamiento con cada Enlace de Planeación, por cada uno de los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023.	Autodiagnóstico	30.00	30.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	029	Integrar el Autodiagnóstico de los Indicadores de Gestión y Desempeño para la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023 en el Si Guía.	Autodiagnóstico	1.00	1.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

101	01	05	02	05	01	07	030	Integrar el Reporte trimestral de avances, en el cumplimiento de los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal que se revisen por el INAFED durante 2023.	Reporte	3.00	3.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	031	Integrar el Reporte Ejecutivo para el Presidente Municipal del Cumplimiento de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023.	Reporte	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	032	Efectuar la actualización del Reporte de Avances de la Agenda 2030.	Reporte	2.00	2.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	07	033	Efectuar la carga de información requerida por el COPLADEM al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Planes de Desarrollo y COPLADEMUN.	Reporte	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	08	001	Dirigir y coordinar las sesiones del COMUPO.	Acta	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	08	002	Dirigir y coordinar las sesiones del Consejo Municipal de la Agenda 2030.	Acta	2.00	2.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	08	003	Dirigir y coordinar las sesiones del COPLADEMUN.	Acta	2.00	2.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	08	004	Validar el Programa Anual del Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) del ejercicio fiscal 2023.	Documento Público	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	08	005	Validar la información programática de la Cuenta Pública que se envía al OSFEM.	Documento	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	08	006	Presentar al Presidente Municipal el informe de resultados 2023 del Programa Federal Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Documento	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	08	007	Asistir y participar en las reuniones del Gabinete Municipal.	Minuta	12.00	12.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	08	008	Revisar y validar los reportes del Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIET)	Oficio	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	08	009	Validar los reportes sobre la calidad en la prestación de los servicios y trámites de la Administración Pública Municipal.	Acta	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	08	010	Coordinar la aplicación de encuestas de evaluación de la Administración Pública Municipal.	Acta	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	08	011	Validar el Reporte de Evaluación del Programa Anual de Evaluación	Acta	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	08	012	Revisar y validar el contenido del Informe de Gobierno	Documento Público	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	08	013	Elaborar el reporte mensual de las actividades prioritarias de la agenda del Secretario Técnico.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
101	01	05	02	05	01	08	014	Realizar los reportes ejecutivos del Tablero de Control de la correspondencia del Secretario Técnico.	Tablero de Control	12.00	12.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

101	01	05	02	05	01	08	015	Elaborar el reporte ejecutivo de solicitudes de acceso a la información pública atendidas por la Dependencia.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	01	001	Realizar Sesiones del Consejo Municipal de Población (COMUPO).	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	01	002	Impulsar la capacitación de servidores públicos municipales en materia de información estadística y geográfica.	Capacitación	6.00	6.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	01	003	Supervisar y validar la actualización del Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIET).	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	01	004	Realizar informes sobre la difusión de información relevante entre los diversos sectores del Municipio.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	01	005	Realizar informes sobre la actualización del Sistema Municipal de Información Geoestadística.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	01	006	Generar reporte del desarrollo de bases de datos temáticas de conformidad con la estructura establecida por el Plan de Desarrollo Municipal.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	01	007	Realizar informes sobre las solicitudes de Información Estadística y Cartográfica requerida por las dependencias municipales, estatales y federales, así como los ciudadanos.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	01	008	Elabora informes sobre la actualización del Sistema Municipal de Información Estadística y Territorial (SMIET).	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	01	009	Generar el reporte de la información relevante del municipio que se difunde en de territorio municipal.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	01	010	Elaborar reportes de las solicitudes y gestiones de información que se utiliza para la actualización del Sistema de Información Sectorial Municipal (SISEM).	Reporte	6.00	6.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	01	011	Generar diagnósticos sobre medio físico, territorial y sociodemográfico en materia de Infraestructura, equipamiento, servicios públicos por cada región.	Diagnóstico	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	01	012	Generar informes de las acciones estratégicas de las Regiones municipales.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	01	013	Realizar reportes de las tarjetas informativas de cada región para apoyar las giras de trabajo del Ejecutivo municipal	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	001	Coordinar la integración de los cuadernos de información estadística y geográfica	Cuaderno	2.00	2.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	002	Realizar informes del seguimiento de los acuerdos, así como de su cumplimiento de los Gabinetes Municipales.	Informe	12.00	12.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

101	01	08	02	01	02	02	003	Realizar informes sobre la instrumentación del Sistema de Información Sectorial Municipal (SISEM).	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	004	Generar informe sobre la integración de la información generada por los responsables de los sectores del Municipio.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	005	Coordinar la actualización de la plataforma de Información estadística básica del IGECEM.	Informe	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	006	Coordinar los trabajos del censo de gobiernos municipales del INEGI.	Informe	1.00	1.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	007	Realizar informe de encuestas telefónicas.	Informe de encuesta	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	008	Realizar informes sobre el Sistema Único de Programas Sociales.	Informe	2.00	2.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	009	Realizar informes de encuestas cara a cara.	Informe de encuesta	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	010	Elaborar informe de servicio Push-Call implementado.	Informe	2.00	2.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	011	Verificar los servicios que prestan las diversas dependencias municipales mediante diagnósticos.	Diagnóstico	10.00	10.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	012	Implementar Círculos de Calidad para verificar la calidad de los servicios que prestan las dependencias y entidades municipales.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	013	Reportar las visitas en modalidad de usuario simulado para revisión de los trámites y servicios.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	014	Formular reportes sobre la prestación de los servicios y trámites.	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	015	Elaborar informe sobre las propuestas para la modernización e innovación de la calidad de los trámites y servicios.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
101	01	08	02	01	02	02	016	Emitir reconocimientos a las dependencias por la aplicación de las acciones de calidad propuestas por el Departamento de Calidad en el Servicio.	Reconocimiento	5.00	5.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Secretaría Técnica.	Proyecto	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Secretaría Técnica.	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Secretaría Técnica.	Levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Secretaría Técnica.	Base de datos	12.00	12.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

137	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Secretaría Técnica.	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
105	01	07	02	01	01	01	001	Llevar a cabo sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil	Sesión	12.00	12.00	0.00	100.00%
105	01	07	02	01	01	01	002	Capacitar al personal de la Dirección de Protección Civil.	Curso	4.00	5.00	1.00	125.00%
105	01	07	02	01	01	02	001	Capacitar a los sectores público, privado y social del Municipio de Tlalnepantla de Baz en materia de protección civil, a través de distintos medios	Capacitación	80.00	80.00	0.00	100.00%
105	01	07	02	01	01	02	002	Evaluar simulacros organizados por los sectores público, privado y social.	Evaluación	70.00	62.00	-8.00	88.57%
105	01	07	02	01	01	02	003	Capacitar al personal de la administración pública en materia de protección civil.	Capacitación	60.00	60.00	0.00	100.00%
105	01	07	02	01	01	02	004	Impartir pláticas para la difusión de la protección civil en escuelas públicas del municipio a través de distintos medios.	Plática	60.00	65.00	5.00	108.33%
105	01	07	02	01	01	03	001	Generar reportes de alertamientos de los fenómenos perturbadores en todo el territorio municipal	Reporte	4.00	4.00	0.00	100.00%
105	01	07	02	01	01	03	002	Integrar los Comités Comunitarios en el territorio Municipal	Reporte	6.00	6.00	0.00	100.00%
105	01	07	02	01	01	03	003	Implementar el Programa de Capacitación a Servidores Públicos Municipales	Capacitación	3.00	4.00	1.00	133.33%
105	01	07	02	01	02	01	001	Llevar a cabo la publicación del Atlas Municipal de Riesgos.	Publicación	2.00	2.00	0.00	100.00%
105	01	07	02	01	02	01	002	Presentar a través del Consejo Municipal de Protección Civil programas en materia de Protección Civil	Sesión	4.00	4.00	0.00	100.00%
105	01	07	02	01	02	01	003	Difundir campañas sobre la Cultura de la Protección Civil	Campaña	8.00	8.00	0.00	100.00%
105	01	07	02	01	02	01	004	Coordinar la Semana de la Protección Civil	Evento	1.00	1.00	0.00	100.00%
105	01	07	02	01	02	01	005	Elaborar el Plan de Emergencia de temporada de lluvias.	Plan	1.00	1.00	0.00	100.00%
105	01	07	02	01	02	01	006	Realizar recorridos en zonas de riesgos geológicos determinadas en el Atlas de Riesgo.	Recorrido	60.00	63.00	3.00	105.00%
105	01	07	02	01	02	01	007	Realizar recorridos en zonas de riesgos hidrometeorológicos.	Recorrido	30.00	31.00	1.00	103.33%
105	01	07	02	01	02	01	008	Realizar recorridos de monitoreo en causas, ríos, cañadas, presas y vasos reguladores.	Recorrido	30.00	29.00	-1.00	96.67%
105	01	07	02	01	02	01	009	Brindar apoyo alimentario al Grupo de Prevención de Riesgos	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
105	01	07	02	01	02	01	010	Realizar verificaciones de seguridad a empresas, industrias y comercios.	Verificación	2800.00	2915.00	115.00	104.11%
105	01	07	02	01	02	01	011	Elaborar dictámenes de Protección Civil	Dictamen	2600.00	2805.00	205.00	107.88%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

105	01	07	02	01	02	01	012	Sustanciar Procedimiento Administrativo a aquellas Unidades Económicas , Industriales, Comerciales y/o de Servicios que no cuenten con las medidas de seguridad en materia de Protección Civil imponiendo sanciones administrativas respectivas	Pesos	1229855.61	1225595.00	-4260.61	99.65%
105	01	07	02	01	02	02	001	Realizar revisiones preventivas y/o mantenimientos correctivos a Torres de alertamiento sísmico	Mantenimiento	5.00	6.00	1.00	120.00%
105	01	07	02	01	02	02	002	Generar la documentación necesaria con los requisitos establecidos para la gestión de recursos destinados a la ampliación del Sistema Municipal de Alertas	Gestión	1.00	1.00	0.00	100.00%
105	01	07	02	01	02	02	003	Actualizar el protocolo de alertas para mitigar los impactos de los fenómenos perturbadores	Protocolo	2.00	2.00	0.00	100.00%
106	01	07	02	01	03	03	001	Implementar operativos en eventos masivos que pongan en riesgo la seguridad de la población	Operativo	540.00	603.00	63.00	111.67%
106	01	07	02	01	03	03	002	Llevar a cabo la atención de urgencias médicas prehospitales.	Servicio	10200.00	11103.00	903.00	108.85%
106	01	07	02	01	03	03	003	Brindar apoyo alimentario al Grupo Fénix	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
106	01	07	02	01	03	03	004	Llevar a cabo la atención de emergencias.	Servicio	5230.00	5255.00	25.00	100.48%
106	01	07	02	01	03	03	005	Brindar apoyo alimentario al Cuerpo de Bomberos	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Dirección de Protección Civil	Proyecto	1.00	1.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Dirección de Protección Civil	Informe	4.00	4.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección de Protección Civil	Levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Dirección de Protección Civil	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
137	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el reporte de los trámites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de Protección Civil	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
152	01	05	02	06	04	01	001	Integrar el Proyecto de Presupuesto y Programa Anual de la Dirección de la Mujer	PROYECTO	1.00	2.00	1.00	200.00%
152	01	05	02	06	04	01	002	Integrar los informes trimestrales de los avances de metas e indicadores de cada unidad administrativa que conforman la Dirección	INFORME	4.00	4.00	0.00	100.00%
152	01	05	02	06	04	01	003	Colaborar con la Subdirección de Patrimonio en el levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles asignados a la Dirección de la Mujer	Levantamiento	2.00	2.00	0.00	100.00%
152	01	05	02	06	04	01	004	Elaborar el reporte de los movimientos de personal generados en la Dirección de la Mujer	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

152	01	05	02	06	04	01	005	Elaborar el reporte de los tramites de recursos materiales y servicios de las unidades administrativas de la Dirección de la Mujer	Reporte	12.00	12.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	001	Promover la celebración de convenios de colaboración con instancias públicas federales, estatales y/o municipales, iniciativa privada y de la sociedad civil organizada para atender y prevenir la violencia contra las mujeres y hombres.	Convenio	4.00	4.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	002	Realizar Sesiones del Sistema Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	Sesión	3.00	3.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	003	Realizar expo, ferias, foros, conferencias que visibilicen el desarrollo integral de la mujer.	EVENTO	8.00	5.00	-3.00	62.50%
152	02	06	08	05	01	02	004	Coordinar la realización del Programa Municipal de Atención Integral a Mujeres Jefas de Familia.	PROGRAMA	1.00	0.00	-1.00	0.00%
152	02	06	08	05	01	02	005	Coordinar la realización del Programa Municipal de Restitución de Derechos a Víctimas Indirectas y Ofendidos de Femicidio.	Programa	1.00	1.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	006	Supervisar la actualización de los sistemas, municipal y estatal, de información de casos de violencia contra las mujeres.	REPORTE	4.00	4.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	007	Coordinar la realización del programa de capacitación a la red de mujeres del municipio.	PROGRAMA	1.00	1.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	008	Realizar pláticas para fomentar la cultura de la denuncia de casos de violencia contra las mujeres.	PLÁTICA	12.00	9.00	-3.00	75.00%
152	02	06	08	05	01	02	009	Realizar capacitaciones para prevenir las violencias hacia niñas y mujeres.	CAPACITACIÓN	12.00	6.00	-6.00	50.00%
152	02	06	08	05	01	02	010	Realizar capacitaciones para transversalizar la perspectiva de género al interior de la administración pública municipal.	CAPACITACIÓN	6.00	3.00	-3.00	50.00%
152	02	06	08	05	01	02	011	Realizar informes estadísticos en materia de violencia de género.	INFORME	4.00	4.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	012	Brindar atención psicológica a personas víctimas de violencia de género.	ATENCIÓN	1200.00	1094.00	-106.00	91.17%
152	02	06	08	05	01	02	013	Brindar orientación jurídica a personas víctimas de violencia de género.	ASESORÍA	1200.00	891.00	-309.00	74.25%
152	02	06	08	05	01	02	014	Dar seguimiento al estado de las órdenes y medidas de protección por violencia hacia las mujeres.	REPORTE	4.00	4.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	015	Actualizar los sistemas, municipal y estatal, de información de casos de violencia contra las mujeres.	REPORTE	4.00	4.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	016	Impartir pláticas en materia de perspectiva de género a la ciudadanía en general.	PLÁTICA	100.00	106.00	6.00	106.00%
152	02	06	08	05	01	02	017	Realizar reuniones de trabajo para prevenir, atender y erradicar el acoso y hostigamiento laboral al interior de la administración pública municipal.	MINUTA DE TRABAJO	6.00	6.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

152	02	06	08	05	01	02	018	Realizar capacitaciones para líderes comunitarios, empresarios y transportistas para prevenir y atender la violencia de género.	CAPACITACIÓN	12.00	13.00	1.00	108.33%
152	02	06	08	05	01	02	019	Realizar visitas de supervisión a Espacios Seguros-Espacios Naranja.	REPORTE	12.00	12.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	020	Realizar operativos en el transporte público para la prevención de la violencia de género.	OPERATIVO	6.00	7.00	1.00	116.67%
152	02	06	08	05	01	02	021	Realizar recorridos en las comunidades de mayor índice de violencia de género para detectar factores de riesgo en los espacios públicos.	RECORRIDO	12.00	12.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	022	Entrega de insumos para el desarrollo del Programa Municipal de Prevención del Abuso sexual infantil y Violencias Relacionadas	Entrega de Insumo	1.00	1.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	023	Impulsar la participación ciudadana para la prevención de la violencia contra niñas y mujeres, mediante talleres artísticos.	Taller artístico	5.00	5.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	024	Impulsar la participación ciudadana para la prevención de la violencia contra niñas y mujeres, mediante elaboración de murales.	Mural	6.00	6.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	025	Impulsar la participación ciudadana para la prevención de la violencia contra niñas y mujeres, mediante la elaboración de tapetes artísticos.	Tapete	2.00	2.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	026	Certificar a la Policía de Género y Célula de Búsqueda Municipal, y personal de la Dirección de la Mujer, en el estándar de competencia EC0539 Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.	Certificación	1.00	1.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	027	Certificar a la Policía de Género y Célula de Búsqueda Municipal, y al personal de la Dirección de la Mujer, en el estándar de competencia EC0938 Prestación de Medidas de Atención y Ayuda Inmediata a Personas en Situación de Violencia.	Certificación	1.00	1.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	028	Certificar a la Policía de Género y Célula de Búsqueda Municipal, y de la Dirección de la Mujer, en el estándar de competencia EC1172 Acompañamiento Inicial para la Atención a Víctimas.	Certificación	1.00	1.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	029	Certificar a la de la Policía de Género y Célula de Búsqueda Municipal, y al personal de la Dirección de la Mujer, en el estándar de competencia EC1235 Atención de Primer Contacto para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.	Certificación	1.00	1.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	030	Adquirir un servidor para la operación del software especializado, utilizado en el procesamiento de datos para la Unidad de Análisis y Contexto Municipal, y la Policía de Género.	Servidor	1.00	1.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

152	02	06	08	05	01	02	031	Adquisición de vehículos, tipo sedán, para la operación de brigadas coordinadas para la prevención de violencia contra niñas y mujeres entre la Policía de Género y la Dirección de la Mujer.	Vehículo	2.00	2.00	0.00	100.00%
152	02	06	08	05	01	02	032	Habilitación de la Casa de Pernocta CEDEM-CEA, que contribuya a la atención de mujeres víctimas de violencia y, en su caso, de sus hijas y/o hijos en el Municipio.	Habilitación	1.00	1.00	0.00	100.00%
152	03	01	02	03	01	02	001	Promover la celebración de convenios con instituciones públicas federales, estatales y/o municipales, iniciativa privada y de la sociedad civil organizada, para la incorporación laboral y productiva de las mujeres tlalnepantlenses.	CONVENIO	3.00	3.00	0.00	100.00%
152	03	01	02	03	01	02	002	Concertar reuniones con instituciones públicas federales, estatales y/o municipales, iniciativa privada y de la sociedad civil organizada, para la incorporación laboral y productiva de las mujeres tlalnepantlenses.	INFORME	4.00	4.00	0.00	100.00%
152	03	01	02	03	01	02	003	Promover una red de contacto para el empoderamiento económico y político de las mujeres	CONFERENCIA	7.00	8.00	1.00	114.29%
152	03	01	02	03	01	02	004	Realizar foros, conferencias, seminarios, talleres y/o diplomados sobre prevención de la violencia de género, promoción de las nuevas masculinidades y empoderamiento de las mujeres.	TALLER	11.00	20.00	9.00	181.82%
152	03	01	02	03	01	02	005	Brindar capacitación en materia de derechos humanos, temas de perspectiva de género y violencia de género a las y los servidores públicos de la Dirección de la Mujer.	CAPACITACIÓN	12.00	15.00	3.00	125.00%
152	03	01	02	03	01	02	006	Promover el proceso de transversalización de la perspectiva de género en las dependencias de la Administración Pública Municipal en igualdad laboral y no discriminación.	INFORME	3.00	3.00	0.00	100.00%
152	03	01	02	03	01	02	007	Diseñar un programa de capacitación sobre perspectiva de género, no discriminación, equidad, igualdad de oportunidades, de trato entre los géneros, de toma de decisiones, derechos de las mujeres.	PROGRAMA	1.00	1.00	0.00	100.00%
152	03	01	02	03	01	02	008	Otorgar apoyos a mujeres para su capacitación acelerada específica para el autoempleo.	APOYO	300.00	90.00	-210.00	30.00%
152	03	01	02	03	01	02	009	Realizar capacitaciones a mujeres emprendedoras que permitan desarrollarse en el ámbito económico y laboral en materia financiera.	CAPACITACIÓN	13.00	13.00	0.00	100.00%
152	03	01	02	03	01	02	010	Otorgar apoyo a mujeres emprendedoras para llevar a cabo sus proyectos productivos.	APOYO	60.00	60.00	0.00	100.00%

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

DIRECTORIOS

H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz 2022-2024

Lic. Marco Antonio Rodríguez Hurtado	Presidente Municipal Constitucional
C. Ivette Yadira Campos Padilla	Primera Síndica Municipal
C. Arleth Stephanie Grimaldo Osorio	Segunda Síndica Municipal
Mtro. Samuel Ugalde Chávez	Primer Regidor
Mtra. Teresa Garduño Suarez	Segunda Regidora
Lic. Rafael Johnvany Rivera López	Tercer Regidor
Lic. Nadya de Jesús Cruz Serrano	Cuarta Regidora
C. Víctor Manuel Pérez Ramírez	Quinto Regidor
C. Verónica Liliana Rocha Vélez	Sexta Regidora
Lic. Christian Alejandro Quintana Muñoz	Séptimo Regidor
Lic. Iván Moisés Gatica López	Octavo Regidor
C. María de Lourdes Curiel Rocha	Novena Regidora
C. Mauricio Ontiveros Salgado	Décimo Regidor
C. Maricela Blanquet Torres	Décima Primer Regidora
Lic. Carlos Alberto Cruz Jiménez	Décimo Segundo Regidor

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Titulares de las Dependencias, Entidades e Institutos de la Administración Pública Municipal

Mtro. Edmundo Rafael Ranero Barrera	Secretario del Ayuntamiento
C.P. Ricardo Contreras Velázquez	Tesorero Municipal
Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez	Secretario Técnico
Mtro. Eduardo Efraín Benhumea Macedo	Contralor Interno Municipal
Mtro. José Cruz Segura	Director de Administración
Mtro. Juan Minutti López	Director Jurídico
Mtra. María del Carmen Ugalde García	Director de Promoción Económica
Lic. Perla Guadalupe Monroy Miranda	Directora de Desarrollo Social
Ing. Daniel Arreola Álvarez	Director de Desarrollo Urbano
Lic. Jorge Cervera Muñoz	Director de Servicios Públicos
Ing. Luis Armando Dorado de Horta	Director de Obras Públicas
Lic. Fidel Rodrigo Velázquez Escalera	Director de Sustentabilidad Ambiental
Mtra. Diana Elizabeth Velázquez Sánchez	Directora de la Dirección de la Mujer
Lic. Gabriel Zermeño Borges	Director de Movilidad
Lic. Rosa de Lima López Escobar	Titular del Instituto Municipal de la Cultura y las Artes
Lic. Aurora María Moguel Trejo	Titular del Instituto Municipal de Educación
Lic. Joel Sánchez Guerrero	Titular del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte
Lic. José Alberto Contreras García	Titular del Instituto Municipal de la Juventud
C. Fabrizio Montiel Jaramillo	Director de Protección Civil
Lic. Arturo Centeno Cano	Comisario General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
C. María de Lourdes Montiel Paredes	Directora General del Sistema Municipal DIF
Mtro. Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez	Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
Lic. Verónica Gómez Sánchez	Defensora Municipal de los Derechos Humanos
Lic. Ángel Morales Salinas	Secretario Particular de la Presidencia
Mtro. José Rodrigo Zenteno Gaeta	Coordinador de Asesores

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

Directorio de Participantes en la Elaboración del Informe Anual de Ejecución 2023 del PDM 2022-2024

INTEGRACIÓN Y REVISIÓN

LIC. CARLOS JAVIER ALFARO SÁNCHEZ
Secretario Técnico

EDUARDO PÉREZ MONROY
Titular de la Unidad de Información, Planeación,
Programación y Evaluación (UIPPE)

LIC. CARLOS JAIR JUÁREZ SÁNCHEZ
Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación

APOYO TÉCNICO

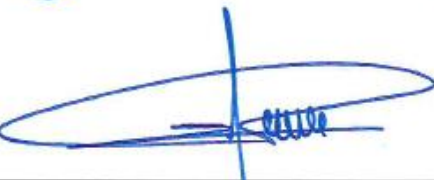
Jesús Alejandro Morales Gutiérrez	Jefe del Departamento de Fortalecimiento del Desempeño Municipal
José Francisco Ángeles González	Jefe del Departamento de Integración y Seguimiento Programático
Salvador Isaías Pedraza Parrales	Técnico Especializado
Raúl Lezama Jardón	Técnico Especializado
Teresa de Jesús González Benítez	Técnica Especial
Areli Jazmín Laguna García	Técnica
Alejandra de Anda Camacho	Técnica

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2023

HOJA DE VALIDACIÓN



Lic. Carlos Javier Alfaro Sánchez
Secretario Técnico



Eduardo Pérez Monroy
Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)



Carlos Jair Juárez Sánchez
Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación